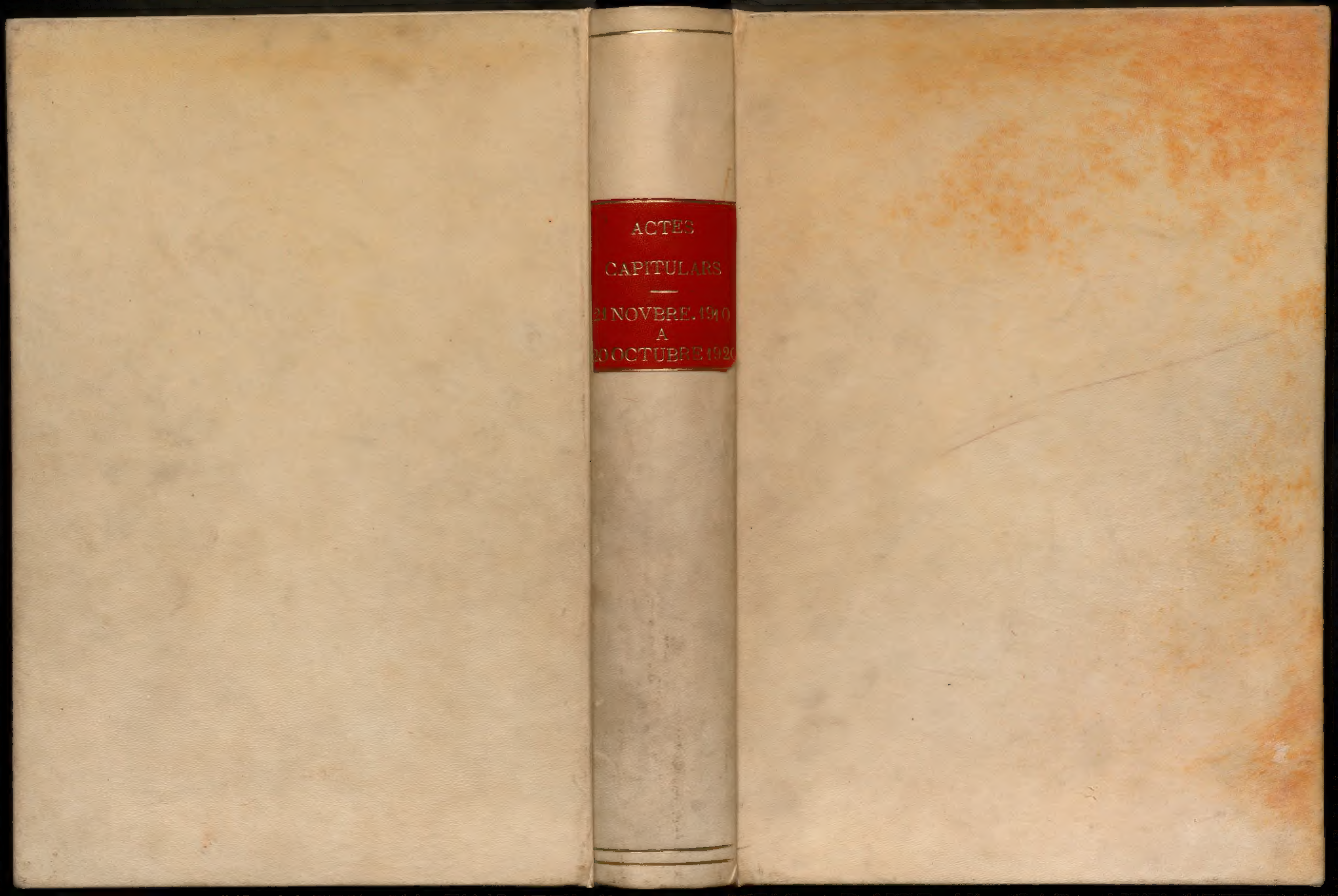
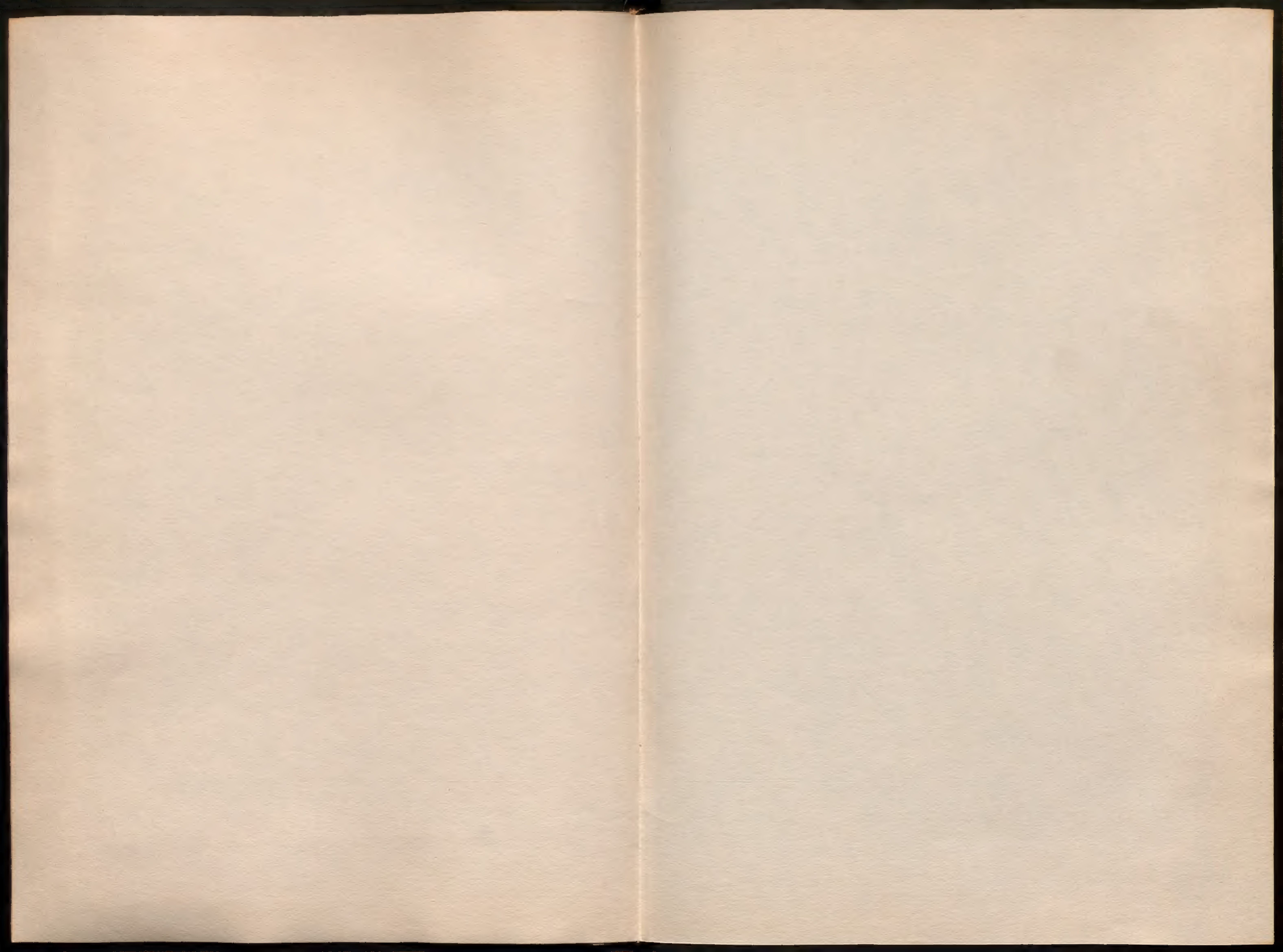

ACTES
CAPITULARS
21 NOVBRE. 1910
A
20 OCTUBRE 1920





mismo que se halla en la Antesala Capitular: así se le concedió.-

Leyóse un oficio de la Administración Económica citando al Cabildo para impugnar la transmisión de un Censo perteneciente al Beneficio de Sta. Tecla fundado en los claustros de esta Catedral.- Acordose que pase al Sr. Doctoral para que informe sobre lo que proceda.-

Y no habiendo más asuntos...- Magistral.-

Sesión extraordinaria: 25 de Noviembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Puig, García, Lectoral, Magistral, Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, y dada cuenta de haber sido citados debidamente todos los Sres. Capitulares, salieron de la Sala los M. Iltes. García y Portolés comisionados por el Cabildo para dar posesión de la prebenda al nuevo Canónigo; y entraron de nuevo acompañando al Dr. D. Mariano Vilaseca, los tres con hábitos corales, y seguidos de los testigos Rdo. D. Juan Güell que representaba al Exmo. Sr. Marqués de Comillas, y D. Emilio Calés Tolrá.-

El nuevo Prebendado, hecha la "profesión y prestados los juramentos de estilo, y los preceptuados por el Papa X en su Motu Propio (Sacrorum Antistitum)," pasó al coro acompañado de los comisionados

y testigos, oficial de Secretaria y Maestro de Ceremonias, precedidos del Macero, y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- Al llegar al Coro se dió al M. I. Sr. D. Mariano Vilaseca posesión de su silla "more solito" y los plomos simbólicos, regresando todos a la Sala Capitular en la que entraron los comisionados, el nuevo Canónigo y los testigos.-

Después de haberse retirado los testigos se le señaló al M. Il. Sr. D. Mariano Vilaseca la silla que le corresponde, y este saludó al Cabildo con frases de reconocimiento, y afecto, ofreciéndose al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares. El Sr. Deán en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cordial enhorabuena.- Finalmente el Dr. Vilaseca pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Después, por tratarse de asunto urgente, se acordó a petición del Sr. Magistral - Director de la V. Semana Social, que el día 27 por la mañana se entre a Coro a las 8'30 y sean rezadas las horas canónicas.

Finalmente se leyó una comunicación del Sr. Maestro de Capilla D. José Marraco, en la que presenta la dimisión de su cargo. El Cabildo no admitió dicha renuncia y nombró una comisión formada por los Sres Deán, Ros y Secretario para que se aviste con el Sr. Marraco y le haga desistir de su proposito.-

Y no habiendo más asuntos.....- Portolés-

Sesión: 1.º Diciembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Almera, Lectoral, Bruguera, Doctoral, Penitenciario, Ros, Vilaseca.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión anterior, la del parlamento del 21 del pasado noviembre y la de la sesión extraordinario del 25 del mismo, el Sr. Penitenciario hizo la presentación de la Cofradia de la Inmaculada al Cabildo, y anunció los cultos con que dicha Cofradia festejará a su Patrona este año, a lo que contestó el Sr. Deán, aplaudiendo un tan grande (celo) en honrar a María Inmaculada.

Se trató después de la orden del día, y se acordó que el Cabildo contribuya con cinco ptas. mensuales a la iluminación eléctrica de la calle del Obispo.-

Se discutió después si convenía colocar de nuevo sobre el remate de la fuente de los claustros la estatua de San Jorge.- Se presentó un dibujo ante-proyecto y sin resolver definitivamente, se acordó remitir el dibujo al Arquitecto Sr. Font.-

Finalmente, el Sr. Penitenciario, presentó los recibos de los confesionarios nuevos puestos a nombre del Cabildo. Se le dió un voto de gracias.-

Y no habiendo mas asuntos....- Vilaseca.

Parlamento: 2 Diciembre 1910.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, García, Ballester, Lectoral y Vilaseca.-

Se leyó un oficio del Obispado, notificando la llegada del Sr. Nuncio a esta ciudad el día 3 del corriente a las 9 de la mañana

Se acordó que fuera a recibirle al Apeadero del Paseo de Gracia una comisión del Cabildo formada por los Sres. Deán, Arcipreste y Secretario.

Y no habiendo más asuntos.... - Vilaseca.-

Sesión: 15 Diciembre 1910.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Lectoral, Penitenciario, Portolés y Vilaseca.-

Abierta la sesión, con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento del día 2 del actual, se dió cuenta del despacho ordinario que era la orden del día.

Se presentaron dos oficios del Obispado: uno en que se comunica el nombramiento de comensal de Su Excia. a favor del M. I. Sr. D. Francisco Muñoz, Arcipreste de esta S. I. Catedral Basílica, de lo cual quedó enterado el Cabildo; y otro en que se traslada al Cabildo el decreto recaido sobre la comunicación dirigida al Sr. Obispo en 10 de Noviembre

próximo pasado acompañando la instancia de los Rdos. Beneficiados de Concordato, y el informe del Sr. Doctoral sobre ella y que a la letra dice así: "Por recibida esta comunicación y los documentos y que la acompañan, aporta el Exmo. Cabildo los Reglamentos de coro a que hace referencia el Sr. Doctoral en su informe y los acuerdos del mismo Excmo. Cabildo relativos a los casos de enfermedad de los Sres. Capitulares y Beneficiados." - Se acordó cumplimentarlo en todas sus partes.-

Se leyó un oficio de la Alcaldía de Barcelona en el que el Sr. Alcalde comunica al Cabildo su toma de posesión y ofrece el testimonio de su consideración personal y su decidida cooperación en todos los asuntos que puedan interesar a esta corporación.- Se acordó que una comisión formada por el Presidente y Secretario pasen a visitarle y darle las gracias.

Dióse cuenta de una instancia de la Asociación de San Esteban de los Fresneros de Barcelona pidiendo autorización para celebrar en esta S. I. Catedral la fiesta tradicional de su Patrón el día 26, con oficio matinal, procesión claustral y sermón en la Conventual por el P. Rafael Blas del Niño Jesús.- Así se concedió.-

Se presentaron finalmente dos certificados médicos: uno del M. I. Utrillas, y otro del Rdo. Arnau que fueron hallados bastantes a los efectos de residencia.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 3 Enero 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, García, Lectoral, Magistral, Chantre, Bruguera, Doctoral, Penitenciario, Portolés y Vilaseca.-

Se presentaron las Letras Colativas del M. I. Sr. D. Clemente Cortejón, que examinadas por la Comisión Capitular fueron halladas auténticas. En su consecuencia, y a petición del interesado, se acordó darle posesión de la Canongía el sábado día 7, "post Nonam", designando para ello a los M. I. Sr. D. Tomás Sánchez y D. Sebastián Puig.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 5 Enero 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Penitenciario, Portolés, y Vilaseca.-

Dióse cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo anunciando al Cabildo la publicación de la Bula de la Sta. Cruzada para el próximo Domingo día 8, y remitiendo adjuntos cuatro sumarios: de vivos, de difuntos, de composición y de lacticinios. Examinados los cuatro sumarios por la comisión capitular fueron hallados auténticos, y el Cabildo que el acto de la publicación tenga lugar en la forma y

con la solemnidad acostumbradas.

Después el Sr. Presidente expuso la petición del Tribunal de Beatificación de la Venerable Sor Serafina de tener sus reuniones en esta Sala Capitular por no tener la que ahora se sirven las condiciones higiénicas necesarias. El Cabildo, aunque hubiera deseado en el alma complacer a dicho Tribunal, no puede acceder a lo solicitado porque debe tener la sala siempre libre, y además, porque tampoco reune condiciones.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 7 Enero de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Puig, García, Lectoral, Magistral, Chantre, Sánchez, Penitenciario, Ros y Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y dada cuenta por el Secretario de haber sido citados debidamente todos los Sres. Capitulares, salieron de la Sala los M. Iltres. Sánchez y Puig, comisionados por el Cabildo para dar posesión de su prebenda al nuevo Canónigo, y entraron de nuevo acompañado al M. Iltre. D. Clemente Cortejón, los tres con hábitos corales, y seguidos de los testigos Excmo. Sr. D. Joaquín Bonet y Amigó, Barón de Bonet, y Rector de la Universidad de Barcelona y el Iltre. Sr. D. Isidro Bonsoms, de la

Real Academia de Buenas Letras.-

El nuevo prebendado hecha la "profesión de fe y prestados los juramentos de estilo y los preceptuados por Su S. Pio X en su Motu propio "Sacrorum Antistitum", pasó al Coro acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaria y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- Al llegar al coro se dió al M. Iltre. Sr. Cortejón posesión de su silla "more solito" y los plomos simbólicos, regresando todos a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo Canónigo, los comisionados, Secretario y testigos.

Después de retirarse los testigos se le ~~saludó~~ señaló al M. Iltre Sr. D. Clemente Cortejón la silla que le corresponde, y éste saludó al Cabildo con frases de reconocimiento, ofreciéndose al Cabildo y a cada uno de los Capitulares.- El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cordial enhorabuena.- Finalmente el Sr. Cortejón pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 8 Enero 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Gasia, Lectoral, Cortejón, Chantre, Sánchez, Penitenciario, Portolés y Vilaseca.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario.-

Se presentaron dos certificados médicos: uno del Capitular Sr. Utrillas, y otro del Beneficiado Rdo. Arnau: de los cuales el primero fue hallado bastante a los efectos de residencia y el segundo quedó en suspenso, porque se presentaron graves y fundamentadas dudas sobre el cumplimiento por parte del interesado del Reglamento sobre enfermos crónicos, por lo cual se acordó no resolver hasta que se aclaren en uno u otro sentido dichas dudas.

El Sr. Almera, en nombre propio y en el del Sr. D. José Carreras, propone al Cabildo la fundación de 40 Misas anuales, en sufragio del alma de la Excma. Sra. Dª Inés de Patiño, Vda. de Sentmenat, bajo las condiciones que en la instancia se expresan.- Fue aceptada con la condición de que el Cabildo percibirá el 5% por derechos de Administración.-

Terminado el despacho ordinario se entró en la orden del día, que era "Derecho de presencia de los residentes que predican en la Catedral" y se acordó que dicho asunto pasara a informe del Sr. Doctoral.

Finalmente el Sr. Inspector de residencia preguntó al Cabildo si un enfermo podía lucrar

las distribuciones correspondientes a las horas a las cuales no acostumbraba, cuando bueno, asistir.- Se acordó que pasara dicha pregunta a informe del Sr. Doctoral.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión: 16 Enero de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Puig, Gasia, Lectoral, Magistral, Cortejon, Chantre, Sánchez, Penitenciario, Ros, Portolés y Vilaseca.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, se entró en la orden del día que era "Asuntos pendientes".-

Habiéndose probado evidentemente que el Rdo Arnau había faltado al Reglamento de los enfermos crónicos en los meses de diciembre y enero, Cabildo declaró nulos a los efectos de residencia los certificados correspondientes a dichos meses.

Después, por haberse presentado graves denuncias contra un empleado de esta Catedral, se nombró una Comisión formada por los Sr. Deán, Arcediano y Gasia para que entienda en ella y resuelva lo que crea más conveniente.-

Tambien se acordó imprimir de nuevo la vida de S. Olegario a expensas del Culto, y que los fondos que con dicha vida se recauden pasen al culto de S. Olegario bajo la administración del Sr. Penitenciario.-

Finalmente se acordó encargar al Sr. Organista y Sochantres que procuren, en la duración de los divinos oficios y demás actos de residencia, atenerse estrictamente al Reglamento.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Parlamento: 17 Enero de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Gasia, Chantre, Brugueras, Penitenciario y Vilaseca.-

Se dió cuenta de que el Sr. Obispo había determinado continuar la Visita Pastoral, el Jueves día 19, "post Nonam", visitando la Sacristía General con sus ornamentos, y alhajas, y todas las capillas particulares.

Y no habiendo más asuntos.... -Vilaseca.

Parlamento: 21 Enero de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Gasia, Lectoral, Chantre, Sánchez, Brugueras y Vilaseca.-

Se acordó que las oposiciones a la Canongía vacante por defunción del M. Iltre. Sr. Quintana, comiencen el próximo martes día 24, que se celebren

en dias alternos por haber solamente cinco opositores y que en los dias en que haya ejercicios literarios se entre a Coro, por la mañana, a las ocho y media.

También se discutió si debían enviarse, como ha sido siempre costumbre, cirios al Ayuntamiento en el día de la Purificación y se resolvió por unanimidad, con el voto en contra del Sr. Bruguera, que en consideración a que el Ayuntamiento ha acordado no asistir oficialmente a ningún acto religioso, no se envien cirios al Ayuntamiento considerado como corporación, sino como solamente a los Concejales católicos....

Y no habiendo más asuntos..... -Vilaseca

Sesión : día de Febrero 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera ......

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos de los dias 17 y 21 del pasado enero, dióse cuenta del despacho ordinario

Se presentó un certificado médico del Rdo. Arnau que no fue hallado bastante. Leyóse también una exposición del mismo Sr. que quedó sobre la mesa.-

Leyose una solicitud de la Sociedad Catequística de la Inmaculada Concepción del Seminario Conciliar en la que se pide un premio para el sorteo que anualmente celebra dicha institución en favor de los catecismos sostenidos por ella; se accedió a lo pedido, dejando la cantidad y el modo, a la discreción del Administrador de "Fondos libres".

Dióse cuenta de una comunicación de la Alcaldía, interesando el nombramiento de una comisión para examinar juntamente con la designada por el Ayuntamiento las Cuentas del Hospital de la Santa Cruz referentes al año 1910.- Fueron elegidos para formarla los Sres. Ruiz y Vilaseca.-

Leyéronse otras cuatro comunicaciones, de la Alcaldía significando al Cabildo la conveniencia de sustituir los canalones de las casas n.º 4 de la calle de la Piedad; n.º 2 de la Plaza de la Catedral; n.º 4 de la calle del Obispo, n.º 7 de la calle de Paradís por los procedimientos de desagüe prevenidos en el artículo 136 de las vigentes ordenaciones Municipales.- Se acordó pasar dichas comunicaciones al Administrador del Cabildo.-

Dióse cuenta finalmente de dos providencias del M. I. Sr. Vicario General por las cuales aprueba las fundaciones de D.ª Julieta Salinas Arribillaga y del M. Iltre. Sr. D. Jaime Almera y D. José Carreras, albaceas testamentarios de la Excma. Sra. D.ª Inés de Patiño, Marquesa viuda de Sentmenat.

Il·luminació elèctrica

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día que era "Iluminación eléctrica de la Catedral".- Como es cuestión de tanta importancia y habían tan pocos capitulares se acordó aplazar la resolución del asunto para la otra sesión.-

Y no habiendos más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 7 de Febrero de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Penitenciario, Gasia y Vilaseca.-

Se dió cuenta de los deseos del Sr. Obispo de celebrar un funeral por las víctimas de los naufragios del temporal del 31 de Enero próximo pasado.- Se acordó por unanimidad celebrarlo a expensas del Cabildo en la Catedral el Sábado día 11 a las diez y media, quedando los Sres. Obreros de ultimar los detalles.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Sesión: 15 Febrero de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Magistral, Vilaseca y Cortejón.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del 7 de febrero, dióse cuenta del despacho ordinario.-

Se presentaron dos delegaciones de voto: una del Sr. Puig en el Sr. Arcediano; y otra del Sr. Ros en el Sr. Chantre.

Leyóse un oficio del Sr. Oficio por el que pasa a informe del Cabildo la instancia del Sr. Maestrescuela a Roma, pidiendo prórroga de la dispensa de residencia.- Se acordó en atención al presente estado de salud de dicho Sr. informarla favorablemente.-

Dióse cuenta de una solicitud del Gremio de Maestros Carpinteros, firmada por el prohombre 3.º, en la que se pide autorización al Cabildo para celebrar en esta Catedral el día 19 de Marzo su fiesta tradicional al patriarca San José.- Fue concedida como se pedía.-

Se presentó el dictamen de la comisión que tenía el encargo de escoger los objetos artísticos procedentes del Sr. Vallet, que fueran dignos de figurar en una colección artística de esta Catedral, y se acordó que quedara el dictamen sobre la mesa.-

Fueron nombrados confesores cuaresmales los Sres. Deán, Arcediano, Almera, Puig y Portolés.

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día que era "Iluminación eléctrica de la Catedral".- Se nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Arcipreste, Arcediano y Gasia para que estudie la cuestión en sus diferentes aspectos, y después de consultar con el Sr. Obispo y de asesorarse de personas técnicas en estética si lo juzgan necesario resuelva lo más conveniente que estima a los intereses de la Catedral y del Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Sesión: 4 de Marzo de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Gasia, Penitenciario, Portolés, Vilaseca y Cortejón.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.-

Presentose un certificado médico del Beneficiado Rdo. Arnau que no fue hallando bastante a los efectos de residencia por no reunir las condiciones exigidas por el Reglamento de enfermos crónicos.-

Presentose otro del Capitular Sr. Utrillas que fue hallado bastante; pero no: en vista de la duración de la enfermedad y de la incertidumbre de su curación, acordose significarle la conveniencia de acudir a la Santa Sede pidiendo dispensa de residencia.

Leyose un dictamen del Sr. Doctoral contestación a las dos preguntas del Cabildo; si un enfermo puede lucrar, sin su personal presencia, las distribuciones cotidianas correspondientes a las horas canónicas a las que no acostumbraba asistir cuando estaba sano; y si los residentes que predican en la Catedral tienen derecho de presencia el día del sermón y el anterior. En atención a la gravedad del asunto se acordó dejar el dictamen sobre la mesa.

Finalmente el Sr. Deán propuso al Cabildo, ya que las obras del Cimborio están tocando a su término, celebrar una sesión extraordinaria presidida por el Excmo. Sr. Obispo para testimoniar a la familia Girona y Sanllehy el profundo agradecimiento de esta corporación. Se delegó al Sr. Presidente para que consulte al Sr. Obispo, y de común acuerdo, señalen la fecha de dicha sesión.-

Y no habiendo más asuntos ..... - Portolés.-

Parlamento: 14 de Marzo de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Brugueras, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca y Cortejón.-

El Sr. Presidente manifestó al Cabildo que tenía noticia de que el embajador de México Sr. Gamboa quería venir el día siguiente a visitar la Catedral.- Se nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Arcipreste, Arcediano y Cortejón para que le recibieran, y le enseñaran las joyas y bellezas de esta S. I. Catedral.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 21 de Marzo de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, Doctoral, Penitenciario, Magistral y Vilaseca.

Se dió cuenta de dos telegramas depositados en

Jérica el día 20 del actual en los cuales se notifica al Cabildo: en el primero el estado agónico y en el segundo la muerte del Capitular Sr. Utrillas.- El Cabildo recibió con verdadera pena tan tristes noticias, y acordó que constara en acta el sentimiento de la corporación, y que confirmada la noticia oficialmente celebrar los sufragios de Hermandad.

Finalmente se acordó que se encargara interinamente de la distribución de plomos el Sr. Penitenciario.

El Protector de la Manna expone que el Sr. Duque de Solferino, y demás Albaceas del Dr. Ros, cumpliendo indicaciones del difunto, suplicaban al Cabildo permitiera mayor solemnidad a una de las misas de Hermandad, "solutis solvendis", para que sirviera de funeral solemne.- El Cabildo dió su beneplácito solicitado.-

Y no habiendo más asuntos ...- Vilaseca.-

Parlamento: 27 de Marzo de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Portolés, Margistral.

Se acordó que por haber el día siguiente tres oficios: el del día; el de feria; y el Funeral Dr. Ros se digan todas las horas rezadas.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Sesión: 4 de Abril de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Puig, Gasia, Penitenciario, Magistral, Vilaseca.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, acordose no constara en ella las palabras "Reglamento de enfermos crónicos" del cual dijeron algunos particulares no tener noticia, al menos en cuanto "Reglamento" aprobado por la Autoridad superior; y se acordó preguntarlo al Sr. Secretario titular.

Se acordó conceder permiso para colocar mesas petitorias en la Catedral en los dias de Jueves y Viernes Santos a las Asociaciones que lo hayan pedido.-

Se leyó un certificado médico del Beneficiado Rdo. Arnau que no fue hallado bastante, por no reunir las condiciones exigidas por el "Reglamento de enfermos crónicos".

Dióse cuenta de un oficio del Obispado acompañándolo una certificación del Decreto de ejecución del Rescripto de la Sda. Congregación del Concilio dispensando al Sr. Maestrescuela de la residencia coral.

Leyóse también otro oficio del Obispado en el que de parte del Ordinario de Segorbe se comunica la partida de defunción del Capitular Sr. Utrillas.

Finalmente presentose una comunicación firmada por los Capitulares Sres. Puig y Vilaseca - comisionados por el Cabildo para examinar las

cuentas del Hospital de la Santa Cruz del año 1910 en la cual manifiestan que han cumplido su misión y hallado las cuentas conformes.-

Y no habiendo más asuntos ....- Vilaseca:

Parlamento: 20 de Abril de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Almera, Bruguera, Portolés, Vilaseca, Magistral, Gasia, Penitenciario y Cortejón:-

El Sr. Deán comunicó al Cabildo que el Sr. Obispo, el próximo domingo, verá cumplimentado su deseo repetido varias veces, cantándose el oficio a dos coros alternando el de infantillos y el de chantres y con acompañamiento de armonio de armonio. El Cabildo aceptó complacido la idea.-

Se leyeron las Letras de Colación presentadas por los M. Iltres. Sr. D. José M. Baranera y D. Enfemio Rodriguez, que examinadas por la comisión Capitular nombrada al efecto fueron halladas auténticas. En su consecuencia, y a petición de los interesados, se acordó darles posesión de su canongía el próximo Sábado, día 22, al Sr. Baranera, a las 10'15; y al Sr. Rodríguez, a las 11; nombrándose comisionados para la primera posesión a los M. Iltres. Arcipreste y Lectoral, y para la segunda a los M. Iltre. Arcipreste y Doctoral

Y no habiendo más asuntos .... - Vilaseca:-

Sesión extraordinaria: 22 abril de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Magistral, Vilaseca y Cortejón.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre salieron de la Sala los M. Iltres. Srs. Arcipreste y Lectoral comisionados por el Cabildo para dar posesión de su prebenda al M. Iltre. Sr. D. José M. Baranera y entraron de nuevo acompañando al nuevo canónigo, los tres con hábitos corales, y seguidos de los testigos Rdo. P. Luís M. de Valls Pbro. del Oratorio de San Felipe Neri y D. Sebastián Pascual.-

El nuevo prebendado, hecha la "profesión de fe y prestados los juramentos de estilo, y los preceptuados por S. S. Pio X en su Motu Propio "Sacrorum Antistitum" pasó al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaria y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral. Al llegar al Coro se dió al M. Iltre. Baranera posesión de su silla "more solito" y los plomos simbólicos, regresando después todos a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo canónigo, los comisionados, Secretario y testigos.

Después de retirarse los testigos se le señaló al M. Iltre. Sr. D. José M. Baranera la silla que le corresponde, y este con frases de profundo agradecimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.-

El Sr. Deán en nombre del Cabildo agradeció

sus ofrecimientos y le dió la más cumplida enhorabuena.- Finalmente el Dr. Baranera pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más asuntos ...- Vilaseca.-

Sesión extraordinaria: 22 Abril de 1911.-

En la Sala Capitular, a las once de la mañana, Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Sanchez, Almera, Bruguera, Puig, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Magistral, Vilaseca, Cortejón.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, salieron de la Sala los M. Iltres. Sres. Arcipreste y Doctoral, comisionados por el Cabildo, para dar posesión de su prebenda al M. Iltre. Sr. D. Eufemio Rodríguez, y entraron de nuevo acompañando al nuevo canónigo, los tres con hábitos corales y seguidos de los testigos D. Damián Mateu y D. Rafael Pérez.-

El nuevo prebendado, hecha la "profesión de fe, prestados los juramentos de estilo y los preceptuados por S. S. Pio X en su "Motu propio Sacrorum Antistitum" pasó al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaria, y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- Llegados al Coro, se dió al M. I. Sr. Rodriguez posesión de su silla "more solito" y los plomos simbólicos

regresando después todos a la Sala Capitular, en la que entraron los comisionados, el nuevo canónigo, testigos y Secretario Capitular.-

Después de haberse retirado los testigos se le señaló al M. Iltre. Sr. D. Eufemio Rodriguez, la silla que le corresponde, y este con frases de profundo reconocimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, agradeció sus ofrecimientos, y le dió la más cumplida enhorabuena.- Finalmente el Dr. Rodriguez pasó a dar, y recibir, de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más ..... - Vilaseca.-

Parlamento: 23 Abril de 1911.-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Bruguera, Doctoral, Gasia, Vilaseca.

Manifestó el Sr. Deán que como habian podido ver todos los Capitulares, al comenzar el rezo de Maitines, ningún Beneficiado ocupaba la silla del Hebdomadario, por lo que él mismo, en persona, fue a ocuparla, desempeñando el oficio de Hebdomadario durante los Maitines y Laudes.-

El Cabildo, considerando que este hecho constituía una falta por parte de los Beneficiados, acordó imponer una multa de 5 ptas. a todos los Beneficiados que estuvieron presentes, exceptuados los de

oficio, y una, de 10 al Hebdomadario, o a su sustituto en caso de tenerlo.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 24 Abril de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Sánchez, Almera, Brugueras, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Magistral, Vilaseca y Cortejón.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se procedió a la renovación de cargos capitulares.- Presentáronse tres delegaciones de votos: del Sr. Maestrescuela en el Sr. Almera; del Sr. Chantre en el Sr. Almera; y del Sr. Doctoral en el Sr. Lectoral, que fueron hallados bastantes. Fueron nombrados secretarios escrutadores los Sres. Magistral y Vilaseca, y se procedió después en la forma acostumbrada a la elección que dió el resultado siguiente:

1- Administrador del Sto. Hospital.- Arcipreste
2.- Administrador sustituto del mismo.- Gasia
3.- Administrador de la Pia Almoina.- Portolés
4.- Administrador Casa Infantes Huérfanos.- Gasia
5.- Obrero Mayor.- Arcipreste.
6.- Sacristán Mayor.- Sánchez.
7.- Oidor de Cuentas.- Ruiz.-
8.- Enfermero.- Penitenciario
9.- Administrador Capitular.- Magistral.

10.- Pagador.- Portolés
11.- Colector de Misas.- Vilaseca.
12.- Protector de la Bolsa Común.- Lectoral
13.- Protector de la Manna.- Brugueras.
14.- Protector de Sta. Lucía.- Cortejón.-

Habiendo quedado vacante el cargo de Administrador sustituto del Hospital por haber sido elegido el Sr. Arcipreste-Administrador, del mismo fue elegido Administrador sustituto por un año el Sr. Lectoral.

Por estar vacante tambien el cargo de Administrador de Misas y Aniversarios, por defunción del Dr. Ros, fue elegido para dicho cargo el Sr. Vilaseca.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés

Parlamento: 24 Abril de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Sánchez, Almera, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Magistral, y Vilaseca.-

Leyose un Oficio del Obispado en el cual Su Excia. comunica al Cabildo su salida para Montserrat, y que durante su ausencia encarga el Gobierno de la Diócesis al M. Iltre. Sr. Vicario General.- El Cabildo se dió por enterado.-

Después el Cabildo ratificó con el voto en contra del infrascrito Secretario el acuerdo adoptado

en el Parlamento celebrado el día 21 del corriente por el cual se impone una multa a los Beneficiarios en la forma que allí se especifica.-
Y sin más asuntos.... - Portolés.-

Sesión: 4 de Mayo de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Vilaseca, y Cortejon.

Después de rezada por el Sr. Maestro de Ceremonias (la Sta. Misa) todos los Sres. capitulares presentes hicieron ante el Sr. Deán la jura de sus cargos respectivos.-

Se acordó que el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios se encargue de la inspección y distribución de las Misas manuales, y otras, que por diversos conceptos los fieles encargan a los Sacristanes, quienes no quedaban facultados para su distribución sin el beneplácito del Administrador.-

Y sin más asuntos.... - Portolés.-

Sesión: 16 de Mayo de 1911.-

En la Sala capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Brugueras, Garcia, Penitenciario, Portolés, Vilaseca y Rodríguez.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.-

Presentóse un certificado médico del Beneficiado Rdo. Arnau, que no fue hallado bastante por no reunir las condiciones esenciales exigidas por el "Reglamento de enfermos crónicos".-

Dicho Reglamento acuerda el Cabildo que se imprima, cuanto antes, y se reparta entre todos los residentes.-

Leyóse una comunicación de la Real Academia de Bellas Artes, en la que se comunica al Cabildo que la barandilla superior de la torre del reloj de esta Catedral amenazaba ruina y le insta para su recomposición. Se acordó contestar que el Cabildo agradece el interés de dicha Academia por la Catedral y por la salud del prójimo, pero que, amante como el que más de su Catedral en cuya conservación pone todo su celo y facultades, asesorado por su ilustrado Arquitecto, no necesita que nadie de fuera venga a recordarle sus obligaciones.-

Dióse cuenta de un B. L. M. del Secretario General eclesiástico de la "Junta Organizadora del 22° Congreso Eucarístico Internacional" dirigido al Sr. Deán, en el cual le suplica que a la mayor brevedad posible le envie la nota de los Sres. Capitulares que han de formar la comisión

a este Cabildo en el Congreso.- Se acordó delegar la representación del Cabildo en los Capitulares que tengan intención de asistir a dicho Congreso.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día que era "Colocación definitiva de los objetos artísticos del Dr. Vallet".- Después de leído el dictamen suscrito por los técnicos Sres Font y Llorens, en el cual se seleccionan los objetos que pueden figurar en una Colección Artística de esta Catedral, constando que la voluntad del difunto Dr. Vallet era "que los que no fuesen dignos de ese honor se entregaran a su sirvienta", el Cabildo acordó llamar a dicha Sra. para hacerle entrega, y en caso de que ella los dejara para el Cabildo, buscar un lugar adecuado para su colocación.

Finalmente el Sr. Gasia manifestó que le había sido imposible asistir a la sesión anterior para jurar sus cargos, y que deseaba jurarlos en esta como también así lo hizo el Sr. Brugueras, del suyo.

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.

Sesión: 1º Junio 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Almera, y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Brugueras, Gasia, Penitenciario, Portolés y Vilaseca.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y

aprobada el acta de la anterior dióse cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse un oficio del Obispado dando cuenta al Cabildo de que su Excia. ha de salir para Lourdes el día 25 de Mayo dejando encargando del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. Vicario General Dr. D. José Palmarola.- El Cabildo se dió por enterado.-

Dióse cuenta de una instancia del Rdo. Miño en la que dicho Sr. solicita del Cabildo se le dé la misa de punto que dice ahora el sacerdote extraordinario Rdo. Magriñá.- Se nombró una comisión formada por los Sres. Secretario y Administrador de Misas y Aniversarios para que estudie y resuelva el asunto.-

Herencia del Dr. [illegible]

Finalmente los herederos de confianza del M. Iltre. Sr. D. José Vallet entregaron al Cabildo treinta y tres títulos de la Sociedad General de Aguas de Barcelona para que apliquen sus rentas: 1º) A un vitalicio de 25 ptas. mensuales a Antonia Salcedó Brun, por semestres vencidos.- 2º) A la aplicación de una misa todos los días festivos incluidos los suprimidos de las Pascuas y S. Juan, a las 8, en uno de los altares laterales de la capilla de S. Olegario y con la limosna de 2'50 ptas. en cuanto sea posible. 3º) Y lo restante de la renta a la celebración de misas de la misma limosna y por los Sres. Capitulares. Fallecida Antonia Salcedo todas las rentas se aplicarán a la celebración de misas de la susodicha limosna.- Los antedichos herederos entregaron los valores al Cabildo con la condición de que con los mismos responda de toda reclamación que en cualquier tiempo se hiciere a dichos herederos para el pago de cualesquiera derechos que la Hacienda Pública exigiera por la herencia del Dr. Valls, a más

de los que se hallan ya satisfechos a tenor de la...
Y sin más asuntos ... - Portolés

Parlamento: 20 Junio de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Almera, Gasia, Lectoral, Baranera, Penitenciario, Portolés y Rodríguez.-

Con motivo de celebrarse el día 22, a las ... de la mañana, la inauguración del Monumento a los Mártires de la Patria, se acordó entrar a Coro dicho día, a la 8½, y que las horas fueran rezadas, que los Sres. Arciprestes y Arcediano asistieran al Sr. Obispo en el oficio, y que representara al Cabildo en dicho acto una comisión formada por los Sres. Antiquior y Junior.

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.

Parlamento: 23 de Junio de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Doctoral, Gasia, Vilaseca y Baranera.-

Se acordó, de conformidad con las prescripciones del Sr. Obispo, insertas en el Boletín de 16 de Junio, celebrar el día 29 con motivo de la terminación del Congreso Eucarístico, un Oficio solemne, con Exposición del Smo. Sacramento, Exposición que durará desde "Tercia" hasta terminar los "Laudes", con turnos de vela.

También se acordó telegrafiar el día 24 al Sr. Obispo en Madrid por su fiesta onomástica y al Congreso Eucarístico al inaugurar las sesiones significándole la adhesión de este Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos....- Vilaseca.

Parlamento: 27 de Junio de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Brugueras, Doctoral, Vilaseca y Baranera.-

Como aplicación del parlamento del día 23 se acordó cantar un solemne Te-Deum, después de la Misa Conventual, y que los "Laudes" sean cantadas y darse la Bendición Solemne con el Santísimo en el acto de la reserva.

Y no habiendo más asuntos.... - Vilaseca.-

Sesión: 6 de Julio de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Brugueras, Ga[sia], Penitenciario, Lectoral, Portolés

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos de 20, 23 y 27 del pasado junio se dió cuenta del despacho ordinario.-

Presentose una relación de los objetos que los Albaceas del M. I. Sr. D. José M. de Ros y de Llanza, canónigo que fue de esta S. I. Catedral, cumpliendo las disposiciones del difunto entregan al Cabildo. Dicha relación va firmada por el Rdo. D. José Rodón y D. Joaquín de Dolós, y contiene los siguientes objetos.-

1.- Un hermoso cáliz, con patena y cucharilla.-
2.- Un alba de encaje finísimo.-
3.- Unas vinajeras de plata dorada.-
4.- Una palmatoria de plata dorada.-
5.- Un cíngulo.-
6.- Un lavabo de plata.-

El Cabildo acordó que constara en acta su profundo agradecimiento, y que se comunicara así por escrito a los interesados.-

También el Sr. Gasia, como albacea del M. I. Sr. D. Santiago Quintana, en nombre de los albaceas, y por encargo expreso suyo, hizo entrega al Cabildo de una preciosa alba, un cíngulo y unas ricas vinageras y 240 ptas. que fueron destinadas al fondo de fallas. El Cabildo acordó, como anteriormente, que constara en acta su agradecimiento y que se comunique así al interesado.-

Dióse cuenta de una instancia del beneficiado Rdo. Ferrer en la que pide un mes de reclés que le fue concedido.-

Leyóse una comunicación de la M. I. Junta de Obra de la Iglesia de San Pedro de las Puel·las, en la que se invita al Cabildo a la solemne inauguración de las obras de dicho templo. Se distinguió al Sr. Gasia para que asistiera como comisionado del Cabildo.-

Concluido el despacho ordinario se entró en la orden del día que era "Nombramiento de Sochantre Natural".- Entre los varios aspirantes que se presentaban fue elegido al subdiácono Rdo. Baldelló pero solamente para un mes como prueba, y con el haber de 75 ptas. pagaderas del fondo de culto.-

Después, sabiendo el Cabildo que el Sr. Arzobispo de Tarragona se halla en Sarriá para restablecer su quebrantada salud comisionó a los Sres. Chantre y Gasia para que le visite en su nombre.

Finalmente habiendo manifestado el Sr. Penitenciario que la Capilla del Smo. Sacramento y las otras en que con más frecuencia se celebran misas están muy pobres de cálices y ornamentos sagrados, se nombró una comisión formada por el Sr. Presidente y Sacristanes Mayores para que remedie estas deficiencias.

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 7 Julio de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Brugueras, Doctoral, Garcia, Lectoral, Portolés y Baranera.-

Dióse cuenta de un oficio del Obispado en que el Excmo. Sr. Obispo comunica al Cabildo que el día 8 sale para el Balneario de Cardó, con objeto de atender al restablecimiento de su salud algo poco quebrantada y que durante su ausencia queda encargado del Gobierno de la Diócesis el M. I. Sr. D. José Palmarola ó el Secretario de Cámara. El Cabildo se dió por enterado.-

Después se leyeron las Letras de Colación expedidas por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico a favor del M. I. D. Juan C. Moreno Blanco, y halladas auténticas por la comisión nombrada al efecto, el Cabildo de acuerdo con el interesado determinó darle posesión de la Canongía el día 10 "post Nonam", comisionando para ello a los Sres. Antiquior y Junior

Y no habiendo más asuntos....- Portolés

Sesión extraordinaria: 10 Julio de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Lectoral, Portolés, Magistral y Rodriguez.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas las Letras de Colación del M. I. Sr. D. Juan C. Moreno Blanco, salieron de la Sala los M. Iltres. Sres. Sánchez y Rodriguez comisionados por el Cabildo para dar posesión de su prebenda al nuevo canónigo, y entraron de nuevo acompañando al Dr. Moreno, los tres con hábitos corales y seguidos de los testigos D. Eusebio Oliver, Catedrático de la Facultad de Medicina de esta Universidad, y D. Emilio Vidal Ribas, Mayordomo de Semana de S. M.-

El nuevo prebendado, hecha "la profesión de fe y prestados los juramentos de estilo" pasó al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaria y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral. Llegados al Coro, se dió al M. I. Sr. Moreno posesión de su silla "more solito" y los plomos simbólicos, regresando después todos a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo canónigo, los comisionados, testigos, y Secretario Capitular.-

Después de haberse retirado los testigos se le señaló al M. I. S. Juan Moreno la silla que le corresponde, y éste, con frases de profundo reconocimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió las más cumplida enhorabuena. Finalmente el Dr. Moreno pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 26 Julio de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Pui[g] Gasia, Lectoral, Portolés, Magistral, Cortejón y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre entrose en la orden del día que era: "Examen de los planos para las tumbas de la familia Gir[ona] y "Proyecto de enagenación de algunos objetos artísticos procedentes de altares viejos y del Monumento Antiguo".-

Se aprobaron en principio los planos y se autorizó al Sr. Girona para que le comience cuando sea su voluntad las obras, dejando para la sesión solemne que presidirá el Sr. Obispo próximamente, para manifestar el agradecimiento del Cabildo por tan grande bi[en] hecho.-

Entrando en el segundo extremo, se acordó enagenar los objetos de referencia que no sean dignos de figurar en una colección artística de esta Catedral y para hacer la selección conveniente se nombró una comisión, formada por los Sres. Chantre y Gasia, que deberá asesorarse de los Sres. D. Mariano Golferic[hs] y D. Francisco Bofarull.-

Discutida la orden del día, a petición del Sr. Magistral se concedió un premio de 75 ptas. para el certamen que ha de celebrar la "Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular".-

Después se autorizó a los Sres. Arcediano y Pui[g] para que en virtud de los poderes que les otorgó el Cabildo, para realizar la herencia del M. Iltre. Sr. Arcipreste D. Eduardo M. Vilarrasa puedan vender, de acuer[do]

con las usufructuarias, las fincas de Pobla de Lillet si lo creen conveniente a menor precio del señalado hace tres años, mediante que se asesoren debidamente de fuentes competentes de aquella localidad.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Sesión : 1.º Agosto de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Bruguera, Gasia, Penitenciario, Portolés, Cortejón y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento de 7 de Julio y las de las sesiones extraordinarias del 10 y 26 del mismo mes, diose cuenta del despacho ordinario.-

Leyéronse dos certificados del Sr. Deán y del Beneficiado Rdo. Castelltort que fueron hallados bastantes.-

Se presentaron tres solicitudes de uso de recles de los beneficiados Rdos. González, Ferrez y Alegret. Se les concedió un mes de reclés a cada uno de los tres citados.-

Después, en vista de las muchas deficiencias que se notan en el Coro y en el servicio del Altar, principalmente en el tiempo de verano en que tantos residentes se ausentan de Barcelona en uso de recles, se puso a discusión el tema siguiente: si los que usan de recles están obligados a dejar sustituto que levante sus cargas; y se acordó que pasara

el asunto a informe del Sr. Doctoral.

Entrose en la orden del día y se dió lectura al informe del Sr. Doctoral objeto de ella y en su vista el Cabildo comisionó al Sr. Inspector de Re[sidencia] (para que calcule prudencialmente las f[altas] que hacía el Rdo. Camello cuando estaba bueno y consulte después .....) para que averiguar las h[o]ras en que acostumbraba faltar el Rdo. Camello cuando estaba bueno y lo ponga en conocimien[to] del Sr. Obispo consultándose lo que deba hacerse y declaró, además, de conformidad con el referi[do] dictamen en el segundo extremo: es decir respecto de los residentes que predican en esta Catedral que el Magistral y todos los residentes que por ra[zón] de su prebenda están obligados a la predicación tienen presencia, todo y sólo el día en que predi[can] y los demás solamente durante aquella mañana.

Finalmente se acordó que en la orden del día de la sesión siguiente informe del Sr. Doctoral sobre [los] Estatutos.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 25 Agosto 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el [Sr.] Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Bruguera, Doctoral, Portolés, Magistral, Baranera, Rodríguez y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre leyó[se] la oportunísima moción del Sr. Doctoral en la que lla-

ma la atención del Cabildo sobre la Ley de 29 de Diciembre de 1910, que modifica la del impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes, de 9 de Abril de 1900, y sobre el Reglamento de 20 de Abril del presente año dictado para la aplicación de la antedicha Ley, y el Cabildo apreciando la importancia y gravedad del asunto de conformidad con las ideas por el Sr. Doctoral con su moción apuntadas, nombra una comisión, con amplios poderes, para que poniéndose de acuerdo con el Sr. Obispo resuelva lo que haya de hacerse en la materia, y en su día lo lleve a cumplimiento, formada por los Sres. Presidente, Chantre, Brugueras, Doctoral y Magistral, y acuerda además que todos los Sres. Capitulares que tienen a su cargo alguna de las administraciones de esta Santa Iglesia, formulen con urgencia, una relación privada, pero completa de todo los bienes valores y derechos de su respectiva administración y la tenga a disposición de la comisión antedicha para lo que pueda convenir.-

Finalmente se acordó que en la orden del día de la sesión siguiente se trata de la "Venta de objetos artísticos procedentes del Monumento y Altares viejos", y demás, que no son dignos de figurar en una colección artística de esta Catedral.-

Y no habiendo más asuntos.- .... Portolés.-

Sesión: 1º Septiembre 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Pre[side] el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres Ca[pitulares] siguientes: Almera, Portolés y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costum[bre] y aprobadas el acta de la sesión de 1º de agosto p[ró]ximo pasado, y la extraordinaria del 25 del mis[mo] mes se dió cuenta del despacho ordinario.-

Se leyeron las instancias de los Beneficiado[s] Rdos. Verdera, Valle, Ferrer y Morera, en las que piden uso de recles que les fue concedido si hab[ía] lugar para ello.

Entróse en la orden del día, y en atención al corto número de Capitulares que asistian a la sesión y a la importancia de los asuntos que deb[ían] tratarse, se acordó aplazarla para la próxima se[sión].

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 23 septiembre 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arci-preste y con la asistencia de los Sres Capitulares si-guientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Gasia, Lectoral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez y Moreno.

Leyóse la invitación del Sr. Rector de la Unive[r]sidad al Cabildo para la apertura del curso de aquel centro docente, y se comisionó para que repre-sentara al Cabildo en dicho acto al Sr. Baranera.

Dióse cuenta después de un oficio del Sr. Cura Párroco y Junta de Obra de la Parroquia de la Mer-ced en que se invita al Cabildo al Oficio de Pontifical

que ha de celebrar el Excmo. Sr. Obispo en dicha parro-quia el día de la Virgen.- Fueron designados para asis-tir al Sr. Obispo los Sres. Arcipreste, Sánchez, Barane-ra y Rodríguez.-

Y no habiendo más asuntos..... - Rodríguez.-

Parlamento: 29 Septiembre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano, y con la asistencia de los Sres.- Capitulares siguientes: Sánchez, Vilaseca, Baranera, y Moreno.-

Se dió lectura a un oficio del Sr. Prefecto de Estudios del Seminario de esta ciudad, invitan-do al Cabildo a la solemne apertura del Curso Académico de 1911 a 1912, y se acordó el nombra-miento de una comisión formada por los Sres. Brugueras y Vilaseca que le represente en dicho acto.-

Después, expuesta por el Sr. Baranera, la im-posibilidad de asistir a la apertura de curso en la Universidad, como representante del Cabildo para la cual había sido designado en el Parla-mento anterior, fue nombrado en su lugar el Sr. Vilaseca.-

Y no habiendo más asuntos... - Moreno.

Sesión: 2 de Octubre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Pres el Sr. Almera y con la asistencia, de los Sres. Ca pitulares siguientes: **Brugueras, Puig, Gasia, P** nitenciario, Lectoral, Magistral y Vilaseca.-

Abierta la sesión con las preces de costum y aprobadas el acta de la anterior, se dió cuen del despacho ordinario.-

Presentáronse dos certificados médicos: de Beneficiados Rdo. Arnau y Ferrer que fueron h llados bastantes.-

Entróse después en la orden del día, le yéndose el dictamen del Sr. Doctoral sobre si los que se ausentan en uso de "recles" están obligad a dejar sustituto que levante sus cargos, y oído referido dictamen se nombró una comisión form da por los Sres. Brugueras, Doctoral y Vilaseca p que estudiase en la práctica lo que más conven ente sea.

Y no habiendo más.... -

Parlamento: 9 de Octubre de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Ar cediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Penitenciario, Baranera y Moreno.

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo la noti cia del fallecimiento del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, y se acordó enviar un telegrama de

pésame al Cabildo de aquella Iglesia Metropolitana

Y no habiendo más asuntos.. - Moreno.

Parlamento: 10 Octubre de 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arci preste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Almera, Penitenciario, Lec toral, Vilaseca, Baranera y Moreno.-

Se acordó nombrar una comisión formada por los Sres. Almera y Gasia para que acompañando al Excmo. Sr. Obispo, asistan al entierro y funeral del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona.-

Dióse cuenta también de una comunicación en la que el Rdmo. Prelado participa que el día 17 sale de Barcelona con objeto de practicar la Sta. Pastoral Visita, quedando encargado del gobierno de la Diócesis el Sr. Arcipreste.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más asuntos.... - Moreno.-

Sesión: 16 de Octubre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Sánchez, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Almera, Brugueras, Puig, Penitenciario, Magistral y Moreno.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y a probadas el acta de la anterior, y las de los parlamen

tos de 9 y del 10 del pasado octubre.-

Después se trató de "la venta de los objetos antiguos" y se aplazó la discusión, por no asistir el Sr. Chantre a la sesión

Igualmente el Sr. Presidente presente un "Reglamento - consueta de la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto" a la aprobación del Cabildo, pero en atención al escaso número de Capitulares que asistian y a la importancia del asunto se aplazó su estudio para más adelante.-

Y no habiendo más asuntos..... - Moreno.-

Sesión: 8 de Noviembre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Lectoral, Portolés, Vilaseca y Moreno.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y se entró en la orden del día que era "Turno de Capillas".- Había vacantes, la del Patrocinio de Ntra. Sra., la de S. Pedro, la del Gerónimo, la de San Esteban y la de Ntra. Sra. de la Merced.- Preguntados, por riguroso turno los Sres. Capitulares, el Sr. Vilaseca, optó por la del Patrocinio; el Sr Sánchez en nombre del Sr. Cortejo por la de San Pedro; el infrascrito Secretario, en nombre del Sr. Baranera, por la de San Jerónimo; y el Sr. Arcipreste, en nombre del Sr. Rodriguez, por la de San Esteban, quedando en consecuencia, otra vez vacante, la de Ntra. Sra. de la Merced.-

Se acordó después, a petición del Sr. Arcipreste, la limpieza de los salomones y barandillas, Altar Mayor, y del de Sta. Eulalia, corriendo los gastos a cargo del Culto y Fábrica.-

También se acordó encargar a los Sacristanes Menores que los Sábados hagan una lista de las Misas de turno que deben decirse en toda la semana entrante y en el dicho día avisen ya a los Sres. Capitulares que han de celebrarlas.-

Finalmente se nombró Oidor de Cuentas de los Sacristanes Menores; respecto a la funeraria; al Sr. Administrador de Misas y Aniversarios, y se reformó el modo de pagar las dotaciones a los residentes, haciéndolo en adelante por medio de libranzas en las que conste la "nomina y el descuento de las fallas, las misas celebradas, la asistencia a aniversarios y matinales".-

Finalmente se acordó suprimir la repartición de plomos durante los aniversarios y misas de feria, haciéndose a fin de mes la distribución de las presencias por el Sr. Pagador asesorado por el Apuntador, Sr. Moreno.-

Y sin más asuntos ..... - Portolés.

Parlamento: 9 de Noviembre 1911.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Lectoral y Baranera.

Se acordó que el día 13, con motivo de celebrarse el funeral del General Ordoñez a las 1[illegible] se entre a Coro por la mañana a las 8½.-

También se acordó celebrar el día 16, a las [illegible] el funeral por el General López Dominguez, ex presidente del Consejo de Ministros.-

Y no habiendo más asuntos.... - Baranera.

Parlamento: 16 de Noviembre 1911-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Penitenciario, Lectoral, Almera, Bruguera, Puig, Baranera y Vilaseca.-

Se acordó empezar el Coro del día siguiente a la misma hora, pero empezando por la celebración de la Misa Conventual, siguiendo las Horas Menores por no poder interrumpir aquella, caso que durante su celebración llegue la infanta Dª Paz a visitar la S. I. Catedral.

Asimismo acordose nombrar a los Sres. Arcipreste y Vilaseca para ir a recibir a la Infanta, en representación del Cabildo, y acordar con el Prelado si debía o no cantarse Te Deum a la llegada de

la Infanta.

Y no habiendo más asuntos.... - Vilaseca.-

Sesión: 20 Noviembre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Bruguera, Puig, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Vilaseca y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento del 9 del actual, se dió cuenta del despacho ordinario que era la orden del día.

Leyóse un oficio del Obispado en el cual el Sr. Obispo comunica al Cabildo que el día 20 sale para Valencia, encargándose del gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. D. José Palmarola, Vicario General.- El Cabildo se dió por enterado.-

Presentose un certificado médico del Beneficiado Rdo. Ferrer que fue hallado bastante.

Tratose después de la capilla de San Esteban. Se sabía que el Gremio de Freneros protestaba - aunque no oficialmente hasta ahora, contra el acuerdo tomado por el Cabildo en la anterior sesión en que salió a turno la capilla de San Esteban y la adjudicó al Capitular Sr. Rodriguez, negando este derecho al Cabildo; por lo cual examinados los antecedentes que obran en Secretaría y visto que desde el año 1855 en que se abrió el primer turno de capillas constantemente y sin

interrupción y sin protesta, la capilla de San Esteban, cuando vacante, ha venido figurando en los turnos de capillas y siendo elegida y habitada por Sres. Capitulares.- El Cabildo acordó mantener firme el acuerdo tomado, mientras no se pruebe otro mejor derecho y encargar al Sr. Arcipreste que lo comunique así al Gremio de Freneros.-

También se acordó avisar a los Sochantres que cumplan los artículos 46 y 57 de las Ordenaciones de Coro, en los cuales se dice que el Sochantre en las fiestas solemniores en Vísperas y Maitines y Laudes, preintonarán la "antifona" al Capitular capero y le acompañará, cuando vaya a preintonarla al Capitular correspondiente.

Después considerando unánimemente del Cabildo que la Misa cantada el Domingo pasado apesar de su espíritu y buen estilo, no encajaba dentro de la severidad que debe revestir el culto de una Catedral, sobre todo por el modo muy difícil que el pueblo alternara en el canto del Oficio, deseo manifestado por el Papa en el "Motu propio".- Se acordó encargar al Sr. Presidente se conviniera con el Sr. Lambert y le manifestara es que .... nuestra .... opinión y el deseo del Cabildo de que la expresada y ejecutada Misa, no volviera a cantarse, a lo menos con tan pocos elementos.

Finalmente el Sr. Puig....... - El Cabildo se dió por enterado y dió las gracias al Sr. Puig por las gestiones de confianza y un voto de confianza para lo futuro.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 22 Noviembre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Penitenciario, Vilaseca, Baranera y Moreno.-

Notificado el fallecimiento del M.I.Sr. Castejón; El Cabildo, acordó, que conste en acta el sentimiento que le produce la pérdida de tan digno hermano, y que se observe lo que por costumbre viene observándose en estos casos; y puesto que el difunto vivía extramuros civitatis antigua que sea recibido el cadaver en la puerta de Sta Lucía adonde será conducido por el clero de Sta Madrona.-

Y no habiendo más asuntos .... - Moreno.-

Parlamento: 29 Noviembre 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Portolés, Magistral y Moreno.-

Se leyó la Real Carta de ruego, y encargo con motivo del próximo alumbramiento de S.M. la Reina de España, y la Circular del Sr. Obispo, inserta en el último número del Boletín, y el

Oficio dirigido particularmente a este Cabildo e[ncar]gando se hagan en la Catedral las "rogati[vas"] tal como se prescriben en la antedicha circula[r]. Así lo acordó el Cabildo.-

Después, a la pregunta del encargado de [la] Capilla de Música de si en la orquesta de lo[s] oficios de la Purísima y Navidad podía pone[r] timpani como en los años anteriores pues alg[ún] individuo de la Comisión de Música le había di[-]cho que habían sido últimamente prohibidos, se contestó, que si esta prohibición no constaba o[fi]cialmente podrían ponerse como de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión: 5 de Diciembre de 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitula[-]res siguientes: Arcipreste, Chantre, Almera, Peni[-]tenciario, Portolés, Vilarrasa y Baranera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de lo[s] parlamentos de los días 16 y 29 del pasado Nov[i]embre, se dió cuenta del despacho ordinario que era la orden del día.-

Dióse cuenta de un oficio, en el cual el Prela[do] ruega al Cabildo se sirva manifestar su parece[r] acerca de la carga especial que convendría asig[-]nar a la Canongía vacante por el fallecimiento del M. I. Sr. Cortejón, que debe ser proveida por su ex[...]

las oposiciones, nombrando una comisión para ello. El Cabildo designó para dicha comisión a los Sres. Presidente y Secretario.-

Se leyó una instancia de la Asociación de San Esteban de los Freneros en la que piden al Cabildo autorización para celebrar según la cos[-]tumbre tradicional, el día 26 del corriente, la fies[-]ta de su glorioso Patrono en su capilla de esta Catedral, y permiso para colocar un pequeño número de bancos entre el Altar Mayor y el Coro para los asociados, sin entender por ello la ob[-]tención de derecho alguno por parte de la Aso[-]ciación de ... Freneros.-

El Cabildo concedió la autorización tal como estaba pedida.

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 9 Diciembre 1911.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sanchez, Almera, Brugueras, Doctoral y Magistral.-

Díjose que contando con la previa aprobación del Sr. Obispo se había pedido autorización al Ca[-]bildo para sacar del Altar el Sto. Cristo de Le[-]panto a fin de obtener una fotografía del mis[-]mo y se acordó concederla mediante tratos con el fotógrafo, para que se haga en las condiciones más favorables en lo posible para esta S. I. Catedral y se comisionó al Sr. Arcipreste.

Y no habiendo más asuntos - Mas

Parlamento: 12 Diciembre 1911.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Penitenciario y Portolés.-

Leyose un oficio del Obispado y el adjunto "edicto" de convocatoria de oposiciones para cubrir la vacante del M. I. Sr. D. Clemente Cortejón.- El Cabildo se dió por enterado. Después el Sr. Arcipreste presentó dos proyectos de "Monumento" para esta S. I. Catedral; y un oficio del Sr. Obispo en el cual comunica al Cabildo su ánimo de hacer construir de su propio peculio el "Monumento", y le encarga que escoja entre los dos proyectos, el que juzgue más conforme y conveniente.- El Cabildo agradece profundamente tal merced a su Prelado y le dá un voto de absoluta confianza en todo lo referente al asunto.

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión: 15 Diciembre de 1911.-

"En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Brugueras, Penitenciario, Lectoral, Portolés y Moreno.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos de 9 y 12 del mismo mes, dióse cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse un certificado médico del Beneficiado Rdo. Ferrer, que fue hallado bastante.

Después, se acordó que los plomos blancos que se distribuyen en las "40 horas" no se repartan en el Altar durante las "velas", sino en la Sacristia y después de ellas.-

Finalmente el Sr. Chantre manifestó que entre los objetos artísticos, sobre los cuales recayó acuerdo de que se vendieran si el Cabildo podía hacerlo, había algunas estatuas algo inmorales por lo cual preguntaba que debía hacerse de ellas. El Cabildo le dió un voto de confianza.-

Y no habiendo más asuntos.....- Portolés.-

Parlamento: 3 Enero 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la pre-
cia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Ca-
tulares siguientes: Chantre, Brugueras, Penitenciario, P-
tolés, Vilaseca y Moreno.-

El Sr. Presidente manifestó que la Excma. Diputac-
deseaba celebrar en esta I. Catedral un solemne fune-
por el alma del poeta Maragall, y para ello pedía
beneplácito del Cabildo. Después de accederse gustosa-
te a lo solicitado se nombró una comisión formada
los Sres. Arcipreste como Obrero Mayor y el Protecto-
la Manna para que se entiendan con el Sr. Presiden-
de la Corporación en todo lo referente al asunto.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Parlamento: 5 Enero 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la pre-
sidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sr.
Capitulares siguientes: Chantre, Penitenciario, Portolé-
Moreno.-

Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Obispo pa-
ticipando al Cabildo haber dispuesto que el próximo do-
mingo día 7, se haga en esta S. I. Catedral la publica-
ción de la Bula de la Santa Cruzada, y remitiendo con-
juntos cuatro Sumarios: uno de vivos, otro de difuntos
uno de composición y otro de lacticinios.- Examinado-
los cuatro sumarios por una comisión nombrada al
efecto, y hallados auténticos, al efecto el Cabildo acor-
que el Acto de publicación se efectúe en la forma y con
solemnidad acostumbradas.-

También se leyó un oficio del Colegio de Abogados

de Abogados de Barcelona en el que se invita al Cabildo
a la solemne fiesta que dedica a su Patrón San Raymun-
do de Peñafort el día 7 en la Iglesia de San Felipe Neri.
El Cabildo delegó para que lo representen en dicho acto
a los Sres. Arcediano, Brugueras y Puig.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Parlamento: 9 Enero 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia
del Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres. Capi-
tulares siguientes: Arcediado, Chantre, Almera, Peniten-
ciario, Lectoral, Portolés, Vilaseca y Moreno.

Se manifestó que el Sr. Deán, reconociéndose gravemente
enfermo y aconsejado por el confesor y el médico, deseaba
recibir el Santo Viático, y se acordó celebrar dicho acto con
toda la solemnidad de costumbre el día siguiente des-
pués del rezo de la mañana.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 15 Enero 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presi-
dencia del Sr. Arcipreste, y con la asistencia de los Sres.
Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Peni-
tenciario, Portolés, Vilaseca, Baranera, Rodríguez y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y
aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamen-
tos de los días 3, 5 y 9 del mismo mes, se dió cuenta
del despacho ordinario.-

Se leyó un certificado médico (referente) al Rdo. Ferrer que fue hallado bastante.

Se presentaron dos fundaciones de misas: una del M.I.Sr. D. Sebastián Puig, y otra de los herederos de confianza del M.I.Sr. Sagalés, Deán que fue de Tarragona, que fueron aprobadas, reservándose el Cabildo el 5% por derechos Administración

Dióse cuenta de un B.L.M. del Sr. Alcalde en el que comunica su toma de posesión de la Alcaldía y se ofrece al Cabildo.- Este se dió por enterado y acordó enviar una comisión para visitarle y darle las gracias.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día que era "Informe sobre la dispensa de residencia solicitada por el Rdo. beneficiado - Arnau".-

Leyose un oficio del Obispado en el cual Su Exª. encarga al Cabildo que informe sobre las 'preces' del Rdo. Arnau que acompaña.- Se acordó informar según los documentos que obran en la Secretaría Capitular.

Después, el Sr. Arcipreste, trasladó al Cabildo un ruego del Sr. Lectoral, que contando con la aquiescencia del Sr. Obispo, pide se le permita la disertación latina del día de San Lucas, por dos o tres sermones de Dominica.- Se concedió como se pedia

El Sr. Presidente manifestó que las coronas que iluminan las paredes laterales y el centro del Coro necesitaban limpieza y se acordó que se forme un presupuesto, y si no es muy caro que se proceda a la limpieza.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Parlamento: 17 Enero de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Brugueras, Penitenciario, Portolés, Rodriguez y Moreno.

El Sr. Presidente comunicó la triste noticia del fallecimiento del Sr. Deán ocurrido el mismo día a las tres madrugada.- El Cabildo después de acordar en acta el profundo sentimiento de la corporación por tan sensible pérdida determinó ir la misma tarde "post Lourdes" a la casa mortuoria a cantar el responso de costumbre y celebrar el día siguiente "post Nonam" el entierre y funeral.

Y no habiendo mas asuntos ....- Portolés.-

Sesión ordinaria: 10 febrero de 1912.-

'Post Nonam', en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánches, Almera, Puig, Doctoral, Penitenciario, Portolés, Magistral y Rodriguez.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento del día 17, se dió cuenta del despacho ordinario.-

Presentose una instancia de la Sociedad Catequística del Seminario en la que dicha Sociedad solicita del Cabildo un premio para el sorteo que anualmente celebra en favor de los Catecismos que sostiene en esta Capital.- Se acordó conceder un premio de 25 ptas. como de costumbre.-

Presentose una solicitud en la que la Junta directiva del Gremio de Zapatero pide al Cabildo autorización para restaurar el altar de San Marcos Evangelista patrón del Gremio. Se acordó antes de contestar definitivamente rogar a la citada Junta que se vea con los Sres. Obreros y les explique como ha de ser la restauración que proyecta.

Leyóse un oficio de la Administración del Hospital de la Santa Cruz en la que se ruega al Cabildo designe dos individuos de su seno para examinar en representación suya y conjunto con los delegados de la Otra Corporación "compartiera" comprobara las cuentas del Hospital referentes al año 1911.- Fueron nombrados los Sres. Puig y Vilaseca.

Dióse cuenta de una comunicación del Comité de Defensa Social de Barcelona en la que se da al Cabildo el pésame por el fallecimiento del M. Iltre. D. Martín Robert, Deán que fue de esta Catedral.- Se acordó contestar dando gracias.

Después considerando justas las reclamaciones hechas por los herederos del M. I. Sr. Dr. Sagalés y por el M. Iltre. Sr. Puig para que el Cabildo no se reserve el 5% por derechos de Administración de sus fundaciones aceptadas en la sesión anterior. El Cabildo acordó no imponer a estas fundaciones el citado gravamen.-

Concluido el despacho ordinario se entró en la orden del día:- Se leyó el oficio del Sr. Obispo en el cual ruega se le remitan los libros de todas las Administraciones de esta S. I. Catedral con motivo de Santa Pastoral Visita y se acordó cumplimentar dicho oficio.-

Se trato después de la limpieza de la Catedral y se acordó que comience cuanto antes, y que mientras

dure se tenga el Coro en la capilla de San Olegario.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 14 febrero 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez Almera, Doctoral, Gasía, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Baranera y Rodriguez.-

Se presentaron las Letras de Colación del M. Iltre Sr. D. Enrique Plá que examinadas por la comisión formada por los Sres. Baranera y Rodríguez fueron halladas auténticas:- En su vista y a petición del interesado el Cabildo acordó darle posesión de su Canonjía el día 17, "post Nonam", delegando para ello a los Sres Lectoral y Baranera.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión ordinaria: 15 Febrero 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam", bajo la presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Penitenciario, Portolés, Vilaseca y Rodriguez.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del 14 del actual, se dió cuenta del despacho ordinario.-

Leyose un certificado médico (referente) al Beneficia

do Rdo. Ferrer que fue hallado bastante.

Dióse cuenta de una instancia del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la redención de niños y niñas presos, pidiendo permiso al Cabildo para colocar en esta S. I. Catedral una mesa petitoria en los días de Jueves y Viernes Santos, como en los años anteriores.- Se concedió como se pedía.

También se concedió el mismo permiso a la Junta de Obra de la Iglesia en construcción de Ntra. Sra. del Carmen.-

Concluído el despacho ordinario se designó confesores cuaresmales a los Sres. Arcediano, Almera, Puig y Portolés.-

Después, para fijar el número de sermones con que se permuta al Sr. Lectoral la disertación latina del día de San Lucas se nombró una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario, a fin de que se vea con el Sr. Obispo y lo determinen de común acuerdo.-

Finalmente se trató del catafalco de hierro que hay en la Catedral, procedente del funeral del Sr. Marqués de Comillas, sobre si procedía venderlo o aprovecharlo en partes para adornar a la Catedral, y se acordó consultar al Sr. Arquitecto quedando encargados de ello los Sres. Obreros.

Y no habiendo más asuntos ...... - Portolés

Sesión extraordinaria: 17 febrero 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Puig, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez y Moreno.

Abierta la sesión con las preces acostumbradas y leídas las Letras de Colación del M. Iltre. Sr. D. Enrique Plá y Deniel salieron los M. I. Sres. Lectoral y Baranera, comisionados por el Cabildo, para dar posesión de su Prebenda al nuevo Canónigo, y entraron de nuevo acompañándole, los tres con hábitos corales, seguidos de los testigos D. Juan de Dios Trias y Giró, Profesor de la Universidad y Rdo. D. Pedro Marcer Oliver, Decano de los Profesores del Seminario.-

El Dr. Plá hizo la profesión de fe, prestó los juramentos de estilo, y pasó después al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaría y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.

En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito", y los plomos simbólicos, regresando después a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo Canónigo, los comisionados, testigos y Secretario Capitular.

Después de haberse retirado los testigos se le señaló al M. I. Sr. D. Enrique Plá y Deniel la silla que le correspondía, y éste con frases de profundo agradecimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Arcipreste, en nombre del Cabildo, agradeció sus ofrecimientos y le dió la más

cumplida enhorabuena:-

Finalmente el Sr. Plá pasó a dar y recibir de cada uno de los Capitulares el "osculum pacis":-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 2 Marzo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Doctoral, Lectoral, Portolés y Vilaseca:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la de la extraordinaria, del día 17 del pasado, diose cuenta del despacho ordinario:-

Se leyó un oficio del Obispado, en el que S. Excia. comunica al Cabildo la contestación de la Congregación del Concilio a las "preces" que a ella elevó el Rdo. D. Joaquín Arnau- Beneficiado, que es Lectum.- El Cabildo se dió por enterado.-

Se leyó la dimisión del cargo de Sacristán Menor, presentada por el Rdo. D. Ramón Guitart fundada en motivos de salud, que fue aceptada.

Dióse cuenta de una solicitud del Asilo de Lactancia y Cuna en la que se pide al Cabildo permiso para colocar, como los años anteriores, una mesa petitoria, durante los dias de Jueves y Viernes Santos en esta S. I. Catedral.- Se concedió como se pedía.-

Finalmente se acordó el que en el "Pasio" del Martes y Miércoles Santos cante la parte correspondiente a la turba el mismo cronista, y que el "Exultet angelica turba" del Sábado Santo lo cante el Capitular que haga de diácono en el Oficio.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.

Parlamento: 6 de Marzo 1912.-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Almera, Doctoral, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Baranera, Rodriguez y Plá.-

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Prefecto de estudios de este Seminario en el que invita al Cabildo a la función que aquel centro celebra en el día de mañana en honor de Santo Tomás de Aquino.- Se acordó nombrar una comisión formada por los Sres. Gasia y Penitenciario para que represente al Cabildo en dicho acto.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés:

Sesión ordinaria: 16 Marzo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Bruguera, Puig, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Magistral, Vilaseca y Baranera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del Parlamento del 6 del mismo mes dieron cuenta del despacho ordinario.
Se presentaron las instancias del Asilo Naval, y de Congregación de la Caridad pidiendo al Cabildo permiso para colocar como en años anteriores una mesa petitorio los dias de Jueves y Viernes Santos en esta S. I. Catedral que les fue concedido.-
También en nombre del Sr. Arcipreste pidió un Sr. Capitular permiso para que la Junta de la Beneficencia escolar pueda poner una mesa petitoria delante del altar de la Inmaculada.- Se concedió el permiso para poner la mesa, pero no delante del citado altar por estar dicho sitio ya comprometido y a condición que la Junta eleve al Cabildo la correspondiente instancia.-
Se presentaron dos certificados médicos, uno del Rdo. Ferrer, y otro del Rdo. Mira que fueron hallados bastantes, el permiso absolutamente, y el segundo a condición de que el interesado certificado certifique que ha observado las prescripciones del Reglamento sobre enfermos crónicos.-
Se leyó un oficio del Colegio de Beneficiados de San Severo comunicando al Cabildo que comenzaban la limpieza del altar y capillas dedicados a su Patrón en esta S. I. Catedral.- El Cabildo encontró el oficio deficiente porque en el no se pide el permiso correspondiente, o por lo menos la conformidad del Cabildo, y acordó manifestarlo así a dicho Colegio para que subsane la deficiente.-
Dióse cuenta de un oficio de la Junta Directiva de la Adoración Nocturna de Barcelona solicitando permiso del Cabildo para velar el Monumento de esta S. I. Catedral durante la noche del Jueves al Viernes Santo.- Se concedió como se pedia.-

Después a petición del Padre Predicador de la Cuaresma se le dispensó del sermón del próximo Lunes, por razón de ser el martes la festividad de San José, en cuyo día hay sermón de la Hermandad o Gremio de Carpinteros.-
Finalmente...
Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Parlamento: 22 de Marzo 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes", preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Almera, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Baranera, Rodríguez, Moreno y Plá.-
Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Capital General en el que invita al Cabildo a la jura de banderas, que tendrá lugar mañana.- Se designó al Sr. Moreno para que represente al Cabildo en dicho acto.-
Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Sesión extraordinaria: 26 Marzo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Sánchez, Penitenciario, Magistral y Vilaseca.-
Dióse cuenta de un oficio del Obispado.- Acordando cumplimentarlo en todas sus partes, y comunicar al

predicador cuaresmal, que el sermón del Jueves Santo que antes se predicaba a las ocho de la mañana, debía predicarse el mismo día a las 3½ durante la ceremonia del Mandato y encargarle que el sermón fuera corto.-

Leyóse después una carta del Sr. Cortada en la que se manifiesta que "él" no cree procedente guardar el Monumento en los locales de las casas de la parte posterior de la Catedral por ser muy húmedos y por los contratos que hay pendientes con sus actuales inquilinos por lo cual se acordó facultar a los Sres. Obreros para vender los objetos inútiles de la Canonjía con el objeto de guardar en ella el Monumento.-

Finalmente se leyó un oficio de la Junta de Damas solicitando permiso para colocar una mesa petitoria en esta Catedral los dias de Jueves y Viernes Santos; se dejó al arbitrio de los Sres Obreros.

Y no habiendo más .... - Vilaseca.-

Parlamento: 29 Marzo 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Doctoral, Penitenciario, Lectoral, Magistral, Vilaseca, Moreno y Plá:-

Leyóse un oficio del Excmo. Sr. Obispo, acompañado del número correspondiente del Boletín Eclesiástico, encargando que se diga en la Misa la "Colecta"-ad petendam pluviam-. Se acordó cumplimentarlo en la forma de costumbre.- Leyóse después una carta del Sr. Cortada...

Y no habiendo más asuntos...- Plá.

Sesión ordinaria: 15 Abril de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, Gasia, Penitenciario, Lectoral, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodriguez, Moreno y Plá.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, la del parlamento del 22 del pasado marzo, la sesión extraordinaria de 26, y la del parlamento de 29 del mismo mes; se dió cuenta del despacho ordinario.

Presentáronse dos certificados médicos: de los Beneficiados Rdos. Ferrer y Mira, que fueron hallados bastantes.

Leyose una instancia de la Junta del Gremio de Zapateros, pidiendo al Cabildo permiso para celebrar el día de San Marcos la fiesta tradicional de su Santo Patrón, en su capilla de esta Catedral.- Se concedió como se pedía.

El Rescripto.....

- - - - - - - - - - - - - -

Concluído el despacho ordinario entróse en la orden del día que era: "Elección de cargos".-

Leidas que fueron las comunicaciones en las cuales los Sres. Arcediano, Maestrescuela y Vilaseca delegaban su voto respectivamente en los Sres. Lectoral, Chantre y Portolés, fueron nombrados Secreta-

rios escrutadores los Sres. Moreno y Plá. Se procedió en la forma de costumbre a la votación, que dió el resultado siguiente:

1º- Administrador del Hospital de la Sta Cruz: Sr. Almera.-
2º- Administrador sustituto del mismo: Sr. Lectoral.
3º- Administrador de la Pía-Almoyna: Sr. Brugueras.
4º- Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos: Sr. Puig.-
5º- Obrero Mayor: Sr. Chantre.-
6º- Sacristán Mayor: Sr. Arcediano.-
7º- Oidor de cuentas: Sr. Almera.-
8º- Enfermero: Sr. Lectoral.-
9º- C servador: Sr. Doctoral.-
10º- Protector de Santa Eulalia: Sr. Arcipreste.-
11º- Administrador de fondos libres: de la Canonjía: Sr. Magistral.-
12º- Inspector de la residencia: Sr. Chantre.-
13º- Administrador de culto y fábrica: Sr. Garcia
14º- Protector de Sta Lucía hasta el año 1913: Sr. Magistral

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Obispo participando al Cabildo que en virtud de las facultades que le están concedidas por la Sagrada Congregación del Concilio, por Rescripto, fecha 13 del próximo pasado Marzo, ha tenido a bien ~~dispensar~~ disponer que los M. Iltres. Sr. D. Francisco Mas y D. Mariano Vilaseca puedan disfrutar presencia en el Coro, tanto el día anterior como el mismo, en que hayan de predicar, por razón de su Prebenda, haciendo suyas las distribuciones corales, aún cuando no asistan, exceptuando tan sólo aquellas, que la ley o el uso concede únicamente a los presentes. Usarán esta gracia hasta el 10 de Abril de 1915. El Cabildo se dió por enterado.-

- El proyecto de contrato.......
- Los censos de Bruguera ....

... ..

Y no habiendo más asuntos....-

Sesión extraordinaria: 6 Mayo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Almera, Puig, Lectoral, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca y Rodríguez.

Dicha la Misa del Espíritu Santo y abierta la sesión con las preces de costumbre juraron sus cargos los Sres. Arcediano, Chantre, el de Obrero, Almera, Puig, Lectoral y Magistral.

Después se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Obispo en el cual S. Excia. ruega al Cabildo que designe dos individuos de su seno, o los mismos Capitulares Obreros, si así lo estima, para tratar de la procesión del Corpus Christi.- Se nombró una comisión formada por los Sres. Presidente, Administrador de Culto y Fábrica y Secretario.-

Finalmente el Sr. Puig, en nombre de los herederos de confianza del M. Iltre. Sr. José Entorer, Canónigo que fue de esta S. I. Catedral, manifestó que habiéndoseles extraviado el recibo librado por los representantes del Cabildo al recibir en ... de ..... de 19.... la cantidad de veinte y dos mil pesetas, para la celebración de misas por los Sres. Canónigos y Beneficiados, desean se les libre duplicado.- Se designó a los Presidente, Almera y Se-

cretario capitular para que firmen dicho duplicado en nombre del Cabildo.

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.

Parlamento: 10 de Mayo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Almera, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Penitenciario, Portolés, Magistral, Rodriguez, Moreno y Plá.

El Sr. Presidente comunicó la triste noticia del fallecimiento del M. Iltre Sr. Dr. Rifá, Canónigo Lectoral ocurrido el mismo día a las 4½ de la mañana. El Cabildo acordó que constase en acta su profundo sentimiento por tan sensible pérdida, y celebrar el entierro y Misa "de cuerpo presente", y las exequias de Hermandad según la costumbre tradicional.

Después manifestó también el Sr. Presidente que el Excmo. Sr. Obispo había de oficiar, de medio Pontifical al día siguiente en la iglesia de Belén. El Cabildo siguiendo la costumbre nombró para que asistieran a Su Excia. a los dos capitulares que siguen a los que están de turno de ministros.

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.

Sesión ordinaria: 17 Mayo de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Presidente el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Almera, Brugueras, Puig, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca, Barranera, Rodriguez, Moreno y Pla.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior de 1º Mayo, la de la extraordinaria del 6 y la del Parlamento del 10 del mismo mes, dióse cuenta del despacho ordinario.

Leyose un oficio en el que el Excmo. Sr. Obispo comunica al Cabildo que sale de esta ciudad con objeto de practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Villanueva dejando encargado del Gobierdo de la Dirección - diócesis al M. Iltre. Vicario General D. José Palmarola.- El Cabildo se dió por enterado.

Presentáronse certificados médicos de los Beneficiados Rdos. Ferrer, Mira y Alegret que fueron hallados bastantes.

Concluido el despacho ordinario se entró en la orden del día que era: "Vacante de Sacristan menor". Se acordó que durante tres meses los Sres. Sacristanes mayores vean si el actual Sacristán menor es bastante el sólo para cumplir todas las obligaciones de la Sacristia, y en caso afirmativo amortizarán la plaza y en el negativo proceder al nombramiento de un segundo sacristán menor.-

Después la comisión nombrada en la sesión anterior, para tratar con el Sr. Obispo sobre la prosesión del Corpus, dió cuenta del cumplimiento de su cometido.-

También se acordó poner en la orden del día de la sesión siguiente la elección para los cargos capitulares que desempeñaba el difunto Dr. Rifá (q. D. g. L.)

[También se acordó poner en la orden del día de sesión siguiente la elección para los cargos capitulares que ....]

Finalmente se acordó cumplimentar el encargo que hace el Excmo. Sr. Obispo, en los últimos números del Boletín, "de rezar, en vez de rezar de la oración ad petendam pluviam, la "pro gratiarum actione" durante los tres primeros días que lo consientan las sagradas rúbricas.-

Y no habiendos más ..... - Portolés.-

Parlamento: 22 Mayo de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Gasia, Portolés, Baranera, Rodríguez y Plá.-

Se presentaron las Letras de Colación del M. Iltre Sr. Deán D. Jaime Almera, que examinadas por una comisión formada por los Sres. Rodríguez y Plá, fueron halladas auténticas.- En su consecuencia el Cabildo acuerda dar posesión de su Dignidad al Dr. Almera el día 24, "post Nonam", comisionando para ello a los Sres. Chantre y Magistral.-

Y no habiendo más asuntos ._ - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 24 de Mayo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Drugueras, Ruiz, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre entró el Sr. Deán, acompañado de los Sres. Chantre y Magistral, los tres con hábitos corales y seguido de los testigos....

Hecha la "profesión de fe y prestados los juramentos de estilo" se dirigió al Coro formando su acompañamiento los antedichos Sres. Secretario Capitular, y el Beneficiado Apuntador, precedidos por el Macero, monaguillos y demás dependientes de esta Santa I. Catedral.

En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le entregaron los plomos simbólicos, regresando después con el mismo orden a la Sala Capitular en donde se posesionó de la silla presidencial.- Después con frases de profundo cariño se ofreció totalmente al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares y a su discurso contestó el Sr. Arcipreste, en nombre del Cabildo, felicitándole cordialmente por su nombramiento agradeciéndole sus ofrecimientos y reiterándole el testimonio la estimación y respeto de todos y de cada uno de los Sres. Capitulares: Finalmente pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Terminado el objeto de la sesión extraordinaria se acordó comenzar el mismo día la "Novena del Espíritu Santo" en la forma en que se hizo el año pasado.-

Y no habiendo más asuntos ._ - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Junio de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Penitenciario, Portolés, Magistral y Rodríguez.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del 22 de Mayo, y la extraordinaria del 24. Entróse en la orden del día.

Procedióse en la forma acostumbrada a la elección para los cargos capitulares que desempeñaba el Dr. Rifá que dió el resultado siguiente: "Administrador" sustituto del Hospital de la Santa Cruz, el Sr. Magistral; "Enfermero" el Sr. Plá y Deniel; y "Protector" de la Bolsa Común: el Sr. Penitenciario.-

Acordóse después inaugurar oficialmente la luz eléctrica con una espléndida iluminación total el día del Corpus, durante el oficio y a la entrada de la Procesión en la Catedral.-

También se acordó celebrar los funerales por el alma de D. Marcelino Menéndez Pelayo el próximo miércoles "post Nonam".-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 15 de Junio de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Penitenciario, Magistral, Baranera, Rodríguez y Plá.-

Actúa de Secretario, como Capitular más moderno, el infrascrito, por ausencia del Sr. Portolés.-

Se leyó y aprobó el acta de la sesión del 1º junio.

Se leyó la comunicación del Excmo. Sr. Obispo, dando cuenta de la resolución de la Sgda. C. del Concilio, sobre la aplicación de las falencias de los Sres. Capitulares y Beneficiados entre los presentes, y ordenando su cumplimiento desde el próximo mes de julio.-

Se nombró, por mayoría de votos, una comisión compuesta de los Sres. Arcipreste, Arcediano y Rodríguez, para estudiar la manera de distribuir en adelante las falencias entre los presentes; y encargar al Sr. Doctoral que dictaminara sobre quienes debían ser considerados como presentes para los efectos de la acrescencia.-

Se dió cuenta de un certificado médico que atestigua la continuación de la enfermedad de D. Manuel Mira.

Se acordó comunicar al Excmo. Sr. Obispo el reconocimiento del Excmo. Cabildo por el Monumento y el Terno, cuya construcción y restauración respectivamente ha costeado generosamente.-

Se acordó que se pusieran en la Custodia el Pectoral, y demás joyas, que para dicho fin legó el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, procurando empero no ocultar las líneas arquitectónicas de la misma.-

Se acordó que además de celebrar los sufragios acostumbrados por el alma del Beneficiado Sr. Ferrer, fallecido en Puigcerdá el 5 ~~octubre~~ del actual, según estaba

autorizado por el Excmo. Sr. Obispo, de esta Diócesis, se autorizaba a su familia para que se trasladara el 14, en las esquelas-invitación a los funerales, y constara también la invitación del Excmo. Cabildo.-

Y no habiendo más ..... — Plá.-

- -

(Sesión extraordinaria del 19 Junio : Tumba Girona)

- -

Parlamento : 24 Junio 1912.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Drugueras, Penitenciario, Vilaseca, Rodríguez y Plá.-

Por ausencia del Sr. Portolés, actuó de Secretario, como más moderno, el infrascrito.-

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Oficio de fecha de 21 de Junio comunicando su salida en dicho día presidiendo la Peregrinaciación a Lourdes y que dejaba encargado durante su ausencia del Gobierno de la Diócesis al M. Iltre. Sr. Dr. D. Francisco Muñoz y Izquierdo.-

El Sr. Deán comunicó que el día de San Juan Bautista se había remitido un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Obispo por su fiesta onomástica, siendo aprobado dicho [por su] acto por unanimidad.-

Se acordó que una comisión del Excmo. Cabildo ofreciera sus respetos al Emmo. Cardenal Nettos, nombrándose al efectos al M. I. Sr. Deán y al Sr. Arcediano.

Se acordó que en las próximas Cuarenta Horas, con via de ensayo, dejando la resolución definitiva para cuando se implante la reforma del Oficio Divino, decretada por el Papa S. S. Pio X., se entre los dos primeros dias media hora más tarde de lo hasta ahora acostumbrado, y el último día sólo un cuarto de hora mas tarde.-

Y sin más asuntos .....- Enrique Plá y Deniel.-

Sesión ordinaria. = 4 de Julia de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Arcipreste, Chantre, Sánchez, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Portolés, Magistral, Moreno y Plá.

Abierta la sesión con las preces de costumbres y aprobadas el acta de la sesión ordinaria, de 15 del pasado junio; la de la extraordinaria de 19; y la del parlamento de 24 del mismo mes.

Se leyeron las Letras de Colación del M. I. Sr. D. Jaime Cararach, que fueron examinadas y halladas auténticas por una comisión nombrada al efecto. En su consecuencia, el Cabildo acordó dar posesión de su Canongia al Sr. Cararach, el día 6 del corriente mes, "post Nonam", comisionando a los M. I. Sr. Chantre y Penitenciario.-

Presentose después una instancia firmada por los Beneficiados Rdos. Mas, González, Dr. Morera, Miño y Elias en la que piden al Cabildo, que, dado el abandono en que tienen los demás Beneficiados los servicios de capas y de coro, se estableciera un turno de dichos servicios en las "tablillas", y se considere penable su abandono.- Examinada la instancia, se acordó devolverla a los firmantes encargándoles que la redacten más mesuradamente y la presenten de nuevo.

El Sr. Arcipreste explicó al Cabildo lo que había

hecho la comisión nombrada para estudiar el modo de implantar el "jus ascendi", y se acordó que durante dos meses se ensaye la forma propuesta.

Después se leyó un oficio del Obispado en que Su Excia. ruega al Cabildo que nombre una comisión de su seno para determinar de común acuerdo las cargas que han de cuidar los componentes a la Canongía Lectoral vacante por defunción del M. Iltre. Sr. D. Juan Rifá.

El Cabildo designó a los Sres. Gasia y Baranera para formar dicha comisión.-

Finalmente, se presentó una instancia del Gremio de Fresneros, pidiendo permiso al Cabildo para vender el retablo antiguo y hacer un altar nuevo, cuyo proyecto acompañaba a la instancia.- Se acordó que el proyecto pasara a informe del Sr. Arquitecto de la Catedral, y que los Sres. Obreros estudiavan si era procedente la venta del retablo antiguo.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 6 Julio 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Puig, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Magistral, Baranera, Moreno y Plá.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entró el Sr. Cararach acompañado de los Sres. Chantre y Penitenciario, los tres con hábitos corales y seguido de los testigos, el Excmo. Sr. D. Manuel de Llanza, Duque de Solferino, y Excmo. Sr. D. Francisco Ricart, Comandante de Ingenieros. Hecha la "profesión de fe y prestados los juramentos de estilo" se dirigió

al Coro, formando su acompañamiento los Capitulares comisionados, los testigos, el Secretario Capitular y el Beneficiado Apuntador, precedidos del Macero, monaguillos y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le entregaron los plomos simbólicos, regresando después con el mismo orden a la Sala Capitular donde se posesionó también de su silla.

Después de retirarse los testigos, el nuevo prebendado M. I. Sr. D. Jaime Cararach con frases de profundo cariño se ofreció totalmente al Cabildo, y a cada uno de los Sres. Capitulares. A su discurso contestó el Sr. Deán, en nombre del Cabildo felicitándole cordialmente por su nombramiento, agradeciéndole sus ofrecimientos y reiterándole el testimonio de estimación y respeto de todos y cada uno de los Sres. Capitulares. Finalmente pasó a dar y recibir el "osculum pacis" de los Sres. Capitulares.

Y no habiendo más ...... - Plá.-

Parlamento: 6 Julio de 1912.-

En la Sala Capitular, después de la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Puig, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Magistral, Baranera, Moreno y Plá.

El Sr. Gasia dió cuenta de la conferencia celebrada por los comisionados por el Cabildo para la provisión de la Canongía Lectoral, con el Excmo. Sr. Obispo, habiéndose acordado imponer como carga al que obtenga la Prebenda la cátedra de Sda. Escritura en el Seminario y la acostumbrada oración del día de San Lucas

en la Catedral.

El Cabildo dió su conformidad y acordó que los comisionados prosiguieran los trabajos concernientes a la publicación del Edicto.-

Y no habiendo más asuntos.... - Plá.-

Parlamento: 13 Julio 1912.-

Con asistencia de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Mas, Plá y el infrascrito, abrió la sesión el Sr. Presidente anunciando al Cabildo la venida a esta ciudad de S.A. la Sma. Sra. Infanta Dª Isabel de Borbón, quizá el día de mañana, y explicó el plan de obsequios a S.A. que proponía al Excmo. Cabildo consistentes en ir una Comisión Capitular a las 7 de la tarde de mañana a Sarriá a cumplimentarla; visita de S.A. a la Catedral a las 10 de la mañana del lunes próximo con canto de "Te Deum" sencillo y breve y asistencia de la Comisión Capitular a los actos de invitación y a los que concurran los elementos oficiales.

Después de lijera discusión se aprobó el plan expuesto, nombrándose a los Sres. Obreros para que resolvieran con el Sr. Marraco el modo, precio y forma del Te Deum a los Sres. Presidente y Secretario del Cabildo para la Comisión Capitular y que se avisa al Excmo. Sr. Obispo en los actos de estilo.

Se acordó un voto de confianza amplísimo al Sr. Presidente para señalar las horas de Coro, y forma del rezo el día de la visita de S.A. a la Catedral, y obrar según le aconsejen las circumstancias respecto; respecto a celebración del Cabildo que correspondía al 15 de los corrientes, se iluminara y adornara la Cripta de Sta. Eulalia en dicho día:

Se leyó una invitación para la velada necrológica en memoria del M.I. Sr. Canónigo; que fue de esta S.I. Catedral Basílica Dr. D. Juan Rifá; que debía celebrarse el domingo 14 de los corrientes en el local la "Margarita de Gracia" por varias Asociaciones Católicas.

Se acordó delegar al Cºs! Sr. Bruguera para llevar la representación del Cabildo en dicho acto, levantándose enseguida la sesión:

Y sin más asuntos..... - Cararach.-

Sesión extraordinario: 16 Julio 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Doctoral y Plá.-

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo en la cual ruega al Cabildo se sirva nombrar una comisión de su seno para que se ponga de acuerdo con Su Excia. respecto de la carga que conviene imponer al Beneficio, vacante por defunción del Rdo. D. Miguel Ferrer: A este efecto designó el Cabildo a los Sres. Arcipreste y Chantre.

Se leyó el dictamen presentando por el Sr. Doctoral sobre quienes deben ser considerados como presentes para los efectos de la acrescencia.- El Cabildo aprobó el dictamen del Sr. Doctoral, según el cual se habrán de considerar como presentes, para los efectos de la acrescencia, únicamente los "vere et personaliter presentes", y encargó al Sr. Inspector de Residencias procurara el

el cumplimiento de este acuerdo.

Finalmente se acordó que durante este verano h... un sochantre natural en el Coro.

Y no habiendo más asuntos .....- Plá.

Parlamento : 29 Julio de 1912.-

Con asistencia de los Sres. Deán, Arcipreste, Chant... Palmerola, Gasia, Mas, Baranera, Rodríguez y ... infrascripto, el Sr. Deán dió cuenta al Cabildo de haberse recibido Letras de Colación y de "inmittend... in possessionem" con instancia del Rdo. Sr. D. José Co... minas para que se le dé del Beneficio 2º de San Jo... y San Ginés, agregado al Insigne Colegio de San Sever... cuyos documentos, después de leidos fueron hallados auténticos por el Cabildo, acordándose dar la pose... solicitada mañana "post Laudes", delegándose al infra... scrito para al nuevo Beneficiado, en nombre ... S. Excia.- Levantándose la sesión.- Cararach.-

Sesión ordinaria : 1º de Agosto 1912.-

En Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Vilaseca, Baranera y Plá.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas la actas del Parlamento del 6 de julio y de la sesión extraordinarias del día 16 de julio, y la del Parlamento del 29 del mismo mes, dióse cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse el oficio en el cual los Sres. Capitulares comisionados por el Excmo. Cabildo para revisar las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz manifiestan haber examinado y hallado dignas de aprobación las referidas cuentas.- En su virtud el Excmo. Cabildo dió por aprobadas las referidas cuent...

Leyóse una instancia del Beneficiado D. Angel González pidiendo dos meses de licencia.- Se acordó concederle todo el tiempo de reclés a que tenga derecho todavía dentro del presente año.-

Se leyó otra instancia del Beneficiado D. Jaime Verdera pidiendo el uso de reclés.- Se le concedió en la misma forma que al anterior.-

Se leyó un certificado médico declarando la continuación de la enfermedad del Beneficiado Rdo. D. Manuel Mira: El Excmo. Cabildo acordó que sea lo que fuera de la enfermedad de dicho Sr. Beneficiado, estando actualmente suspenso "a quolibet ecclesiastico officio" no tiene derecho a percibir las distribuciones, que tampoco podría percibir estando sano; y que habiendo sido confirmada y hecho definitiva la suspensión provisional a que estaba sujeto, deben descontársele de todas las distribuciones que ha percibido desde su suspensión provisional, a fin de que el tiempo de esta pueda abonársela y computársele en la suspensión temporal definitiva a que ha sido condenado.-

Se leyó el dictamen emitido por el Arquitecto de esta Catedral D. Augusto Font declarando que el proyecto de altar de San Esteban nada contiene contra las necesidades del culto, ni las formas generales del estilo ojibal adoptado.- En virtud de este dictamen se concedió permiso al Gremio de Traperos para la construcción de dicho altar, sin resolver el otro extremo de la solicitud presentada por este Gremio en 4 de Junio, referente a la venta del referente retablo antiguo.-

Concluido el despacho ordinario se acordó que vista de que resulta insuficiente un solo Sacristán Menor para el servicio de esta Catedral, se adm instancias hasta el 31 de Agosto para la provisión la plaza vacante de Sacristán Menor que se había jado sin proveer.-

Finalmente habiendo varios Sres. Capitulares m festador que creían que según el derecho Canónico ticipaban del derecho de acrecer en algunos cas los que no están "vere et physice presentes", procedía minar detenidamente esta cuestión para resolver quienes debía reconocerse este derecho, tratando e asunto en una sesión en la cual se pusiera esta tión en la orden del día.- Así se acordó.-

Y no habiendo más asuntos ....- Plá.-

Parlamento: 3 de Agosto de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares sig tes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Bru ras, Portolés, Rodriguez y Cararach.-

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo la t nueva del fallecimiento de Rdo. D. Jaime Maur Beneficiado del Iltre. Colegio de San Severo aca el mismo día a las primeras horas de madruga

El Cabildo, después de acordar que conste en su sentimiento, determinó celebrar el entierro y f nerales que son de costumbre en esta S. I. Catedra

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 16 de Agosto 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Penitenciario, Portolés, Magistral, Rodriguez y Plá

Abierto el parlamento el Sr. Presidente dió la palabra al Sr. Penitenciario, el cual pidió al Cabildo autorización para hacer una limpieza perfecta en el altar y capilla de San Olegario a expensas suyas y de acuerdo con el Arquitecto.- El Cabildo le dió su voto de confianza para ello.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.

Parlamento: 20 de Agosto 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Bruguera, Portolés, Rodriguez, Plá y Cararach.-

El Sr. Presidente manifestó que debiendo procederse en la semana entrante a la limpieza de la capilla de San Olegario, debía el Cabildo pensar en que capilla y altar deberían celebrarse los funerales que se presenten.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Presidente, un Sacristán y el Mannero para que la determinen según las circunstancias.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.

[illegible] de [illegible] de l'[illegible]
de [illegible] [illegible], en ocasió de la [illegible]-
tura del Sr. Carles Sanllehy Sagrera, [illegible]
el dia 30 d'octubre de 1979

[illegible signature]

SESION EXTRAORDINARIA que previa la oportuna convocatoria celebró el Exmo. Cabildo de Barcelona en la Sala Capitular bajo la presidencia del Exmo. Sr. Obispo Dr. D. Juan José Laguarda y Fenollera, el dia xix de Junio de M.cmxv, con asistencia de los Capitulares M. Iltres. Sres. D. Jaime Almera, Dean, D. Francisco Muñoz, Arcipreste, D. Isidro Casañas, Arcediano, D. Cayetano Barraquer, Chantre, D. Tomás Sanchez, D. Jaime Brugueras, D. Sebastián Puig, D. José Palmarola, Doctoral, D. José Gasia, D. Juan Ballester, Penitenciario, D. José Portolés, D. Francisco Mas, Magistral, D. Mariano Vilaseca, D. José Ma. Baranera, D. Eufemio Rodriguez, D. Juan L. Moreno y D. Enrique Plá. ¶ Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyóse el acta de la sesión extraordinaria celebrada bajo la presidencia del Prelado Exmo. Sr. D. Jaime Catalá y Albosa el dia xx de Marzo de M.dcccxcvii, con motivo de la terminación de las obras de la fachada de este santo templo, construida a expensas del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, en cuya sesión, entre otros acuerdos, encaminados todos a consignar y perpetuar el testimonio de la gratitud de esta corporación por la espléndida munificencia de aquel insigne bienhechor, se adoptaron los siguientes: Primero: En el pavimento de la iglesia, entre la puerta principal y la parte posterior del coro se abrirá una cripta de capacidad suficiente para servir de sepultura al cadaver del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, cuando el Señor tenga a bien llamarle a Sí; a la custodia de los restos de su difunta esposa Exma. Sra. Dña. Carolina Vidal, asi como a la custodia de los restos de los sucesivos herederos directos de entrambos, con los de sus respectivos consortes, con tal que aquella herencia esté, en cada generación, vinculada en una sola persona. Segundo: Se concederá a la familia del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel que, en una de las capillas del claustro de esta Iglesia pueda erigir un panteon para custodia de restos de todos los individuos de la misma, a quienes no les corresponda el derecho de estar en la cripta de que se hace mérito en el acuerdo anterior. ¶ Terminada la lectura del acta aludida, en que los preinsertos acuerdos aparecen consignados; tomó la palabra el Exmo. Sr. Obispo, y dijo: que es a todos notorio que la generosa munificencia del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, y su amor entusiasta por las bellezas artisticas de nuestra hermosa Basilica han encontrado dignos imitadores en las personas de sus piadosos hijos D. Manuel y Dña. Ana Girona y Vidal, quienes con admirable desprendimiento, han querido poner digno remate a la magnifica obra de su ilustre progenitor, coronando a sus expensas, este santo templo con artistico cimborio, peana gigantesca sobre la cual se eleva, en manos de Sta. Elena el simbolo sacrosanto de nuestra redención, cobijando bajo su sagrada sombra nuestra grandiosa Ciudad: y que en su virtud, entendia Su Excia. que a la manera que este Cabildo estimó digna de recomendación y de loa la espléndida liberalidad del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel, y quiso consignar solemnemente el testimonio de su gratitud en el acta capitular que acaba de leerse, y conceder a su insigne bienhechor especiales privilegios que perpetuarán la memoria de los beneficios del mismo recibidos; era igualmente justo que de un modo parecido, honrase a los magnánimos continuadores de la grandiosa obra por aquel iniciada, y por sus hijos con tanta esplendidez coronada: por cuyos motivos, invitaba Su Excia. al Exmo. Cabildo a deliberar, acerca de la forma como podría dignamente pagar la deuda de gratitud para con ellos contraida. ¶ Mostróse desde luego el Exmo. Cabildo unanimamente conforme con las manifestaciones y la iniciativa del Prelado, y estimó conveniente que, como preliminares de lo que proceda acordar constarán en acta los siguientes: Primero: Que previa la oportuna inteligencia entre el Cabildo y los Sres. Girona y por razones de caracter técnico, la cripta de que se trata en el primero de los acuerdos de xx de Marzo de M.dcccxcvii, se ha construido, no precisamente en el sitio que por dicho acuerdo se designó, sino bajo de la capilla de S. Clemente con entrada por la del claustro, contigua a aquella: Segundo: Que en sustitución del panteón de familia de que se habla el segundo acuerdo, de perfecta conformidad entre ambas partes, se ha construido una segunda cripta emplazada junto a la primera, bajo el pavimento de la capilla de S. Agustin con entrada por su contigua del claustro: Tercero: Que D. Manuel y Dña. Ana Girona y Vidal han querido llevar su generosidad hasta el punto de construir a sus expensas, no solo la cripta de familia, sino tambien la que el Cabildo quiso dedicar a honrar la memoria de D. Manuel Girona y Agrafel: lo cual constituye un nuevo motivo de gratitud a tan espléndidos bienhechores. ¶ Todo esto expuesto, y teniendo en consideración que los Sres. D. Manuel y Dña. Ana Girona y Vidal se han hecho acreedores a los mismos honores que su venerado padre; el Exmo. Sr. Obispo con el Exmo. Cabildo, han acordado por unanimidad lo siguiente: ¶ Primero: Declarar solemnemente Bienhechores insignes de esta Santa Iglesia al Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel y a sus nombrados hijos D. Manuel y Dña. Ana Girona y Vidal, y comprendidos consiguientemente de una manera especial en la intención con que se aplica la misa conventual diaria pro benefactoribus Ecclesiae. ¶ Segundo: Ratificar y confirmar todo cuanto se acordó en honor del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel en la sesión capitular extraordinaria de xx de Marzo de M.dcccxcvii. ¶ Tercero: Al ocurrir el fallecimiento de D. Manuel y Dña. Ana Girona y Vidal, se celebrará en esta Santa Basílica el correspondiente Oficio de cuerpo presente para cada uno de ellos y funerales en la misma forma y con igual solemnidad que los celebrados para su padre: y ademas, todos los años, perpetuamente, en la fecha aniversario de su fallecimiento, o en el primer dia no impedido cuando en aquella no lo consienta la rúbrica, se le aplicará solemne aniversario en la misma forma acordada para D. Manuel Girona y Agrafel. ¶ Cuarto: Se adquirirá de ambos bienhechores su retrato al óleo o su busto, para ser ambos colocados, en unión con el de su señor padre, en el lugar que se designe, de conformidad con el acuerdo adoptado en M.dcccxcvii. ¶ Quinto: Cuando el Señor tenga a bien llamar a Sí a D. Manuel Girona y Vidal, su cadaver será inhumado en la cripta de su señor padre, a la que podrán trasladarse ya desde ahora, para ser en ella custodiados los restos de su difunta esposa. ¶ Sexto: Al ocurrir el fallecimiento de Dña. Ana Girona y Vidal, podrá ser inhumado su cadaver en la cripta de familia a la que podrán trasladarse, ya desde ahora, los restos de su difunto esposo Exmo. Sr. D. Juan Sallleby. ¶ Séptimo: A la misma cripta de familia podrán trasladarse para su custodia, siempre con sujección a las leyes eclesiasticas y a las disposiciones sanitarias vigentes, los restos de los herederos directos de Dña. Ana Girona y Vidal y mediante el beneplácito del jefe que fuere de familia Girona, los restos de los descendientes directos del Exmo. Sr. D. Manuel Girona. ¶ Octavo: El Cabildo gestionará la impetración de las Reales Ordenes que fueren necesarias y no se hubiesen ya obtenido. ¶ Noveno: Y por último, en sitio visible de esta Santa Basilica se colocarán dos lápidas destinadas a perpetuar la memoria del Exmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel y de sus piadosos hijos D. Manuel y Dña. Ana Girona y Vidal, como beneméritos e insignes bienhechores de esta Iglesia. ¶ Asi lo acordó unanimamente el Cabildo con el Exmo. y Rdmo. Prelado y de todo ello se levanta la presente acta que, con Su Exma. Rdma. firman por triplicado todos los Iltres. Sres. Capitulares presentes, para ofrecer un ejemplar de la misma, como dipla. de gratitud a D. Manuel Girona y Vidal y otro a su hermana Dña. Ana.

B. Saurí Sirés

Sesión extraordinaria: 26 Agosto 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Bruguera, Portolés, Rodriguez y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre el Sr. Presidente expuso al Cabildo la necesidad de arreglar cuanto antes la baranda superior de la torre del reloj y la conveniencia de hacerlo ahora, el Cabildo pesando detenidamente concienzudamente dichas necesidad y conveniencia, acordó proceder al arreglo de la baranda con los fondos de fábrica.-

Después se leyó un oficio del Secretario de la Junta Organizadora del Tercer Congreso Nacional de Música Sagrada en la que se pide al Cabildo permiso para que se cante "Tertia" solemne por la Schola Cantorum del Seminario Conciliar de Barcelona y se celebre una Misa de Pontificial, con sermón en la Santa Catedral Basílica el día 24 de Noviembre próximo.- El Cabildo accedió a lo solicitado y nombró una comisión formada por los Sres. Obreros para que se pongan de acuerdo con el Sr. Obispo y con la Junta Organizadora de dicho Congreso.-

Y no habiendo más ... - Portolés.-

Sesión: 2 de Septiembre de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Bruguera, Vilaseca, Rodriguez y Cararach:

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobandas el acta de la sesión ordinaria del 4 de julio, la de la extraordinaria del 6, las de los parlamentos del 6 y 13, la de sesión extraordinaria del 16, la del parlamento del 29 del mismo mes, y las de la sesión ordinaria del 1.º de Agosto, de los parlamentos del 3, 16, 20 y de la sesión extraordinaria del 26 del mismo mes se entró en la orden del día.

En atención al corto número de Sres. Capitulares que ~~asisten a la sesión~~ y a la importancia del asunto se acordó dejar el dictamen del Sr. Doctoral sobre la mesa.

Se acordó facultar a los Sres. D. Jaime Almera y D. Jaime Bruguera para facultarles el retirar del Banco de España, el depósito de 23.800 ptas. nominales de la Deuda del Estado al 4%, que en representación de este Cabildo constituyeron en 17 de abril de 1907.-

Y no habiendo más asuntos .... - Rodriguez.-

Parlamento: 5 de Septiembre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Bruguera, Portolés, Vilaseca y Rodriguez.-

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Obispo, fechado el día 3, en el cual Su Excia. comunica al Cabildo

que el día siguiente saldrá de esta ciudad para Viena con objeto de asistir al Congreso Eucarístico, y practicar la "Visita ad Limina Apostolorum", dejando durante su ausencia encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. Vicario General D. José Palmarola y en su defecto al Sr. Provisor.- El Cabildo dióse por enterado.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 12 Septiembre de 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Bruguera, Doctoral, Portolés, Vilaseca, Rodríguez y Cararach.-

El Sr. Presidente propuso al Cabildo que se enviara un telegrama de adhesión al Congreso Eucarístico de Viena por conducto de nuestro Sr. Obispo. Así se acordó.-

Después se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento en el cual contestando a una reclamación del Cabildo se dice que la Catedral sólo tiene derecho a siete plumas de agua, que es la que ahora recibe, aunque en tiempos de abundancia reciba más.- El Cabildo acordó encargar al Sr. Archivero que busque la Escritura de compromiso entre la Catedral y el Ayuntamiento que obra en este Archivo, y la entregue a los Sres. Obreros para poder proceder después con conocimiento de causa.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Septiembre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Bruguera, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Vilaseca, Rodríguez y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas las actas de la Sesión ordinaria del 2 septiembre, y Parlamento del 12 septbre.-

Entrando en el despacho ordinario se declaró bastante a los efectos el certificado de enfermo presentado por el Beneficiado Rdo. Sr. Castelltort.-

Se dió cuenta de la instancia de D. Segismundo Font y Palmarola, acompañada de "Letras de Colación" y mandato de inmitir en posesión, rogando la posesión a su favor del Beneficio segundo de San Pablo y Sta. Paula, de esta Catedral, agregado al insigne Colegio de San Severo.- Se acordó darle dicha posesión el día 18 inmediato, y con asistencia del Secretario Sustituto, en el Coro, de no dársela el M. I. Sr. Vicario General.-

Se leyó una instancia del Beneficiado Sr. Mira pidiendo se le aplaze el descuento que sufre en sus distribuciones, acordándose: Visto.

También se dió cuenta de certificado de enfermo del Rdo. Beneficiado Sr. Arnau, acordándose tenerlo por no presentado por defecto de solicitud acompañatoria.-

Leyóse una comisión del Rdo. Sr. Cura-Párroco de la Merced instando según costumbre por el oficio del día de la fiesta: resolvióse que en caso de no celebrar de Pontifical el Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo en la Merced, celebre el Sr. Deán asistiendo dos capitulares de Diácono y Subdiácono de Altar.

El Sr. Cararach manifestó que el Sr. Magistral le

había indicado si aceptaría predicarle el sermón de "tabla" del día de las Mercedes; y que por la ausencia del dicente esperaba quien en definitiva estaba encargado, y que no tiene inconveniente en hacerlo.- El Cabildo acordó que predicara el Sr. Sararach en caso de no haber vuelto el Sr. Mas.-

El Presidente manifestó que se iba a proceder a la elección del Sacristán

Sin más asuntos ....

Parlamento: 22 Septiembre 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Portolés, Vilaseca y Rodríguez:

En vista de que el eventual suplente no reunía las condiciones necesarias para desempeñar su cargo, se acordó avisarle para que deje de venir y ofrecer esa plaza al Rdo D. Martín Elías hasta que venga otro sochantre.-

También se dió cuenta al Cabildo que había expirado el "plazo de firma" de las oposiciones a la Canongía Lectoral, y que había cuatro opositores firmados.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 27 Septiembre 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Sánchez, Doctoral, Gasia, Portolés, Vilaseca y Rodríguez.-

Abierto el Parlamento, y concedida por el Sr. Presidente la palabra al Sr. Gasia, este manifestó al Cabildo que los comisionados nombrados para los oficios que de acuerdo con el Sr. Obispo había determinado las oposiciones a la Canonjía Lectoral, y podían comenzar el próximo martes, picándose puntos el lunes. En su consecuencia el Cabildo acordó que el infrascrito Secretario avisara a los Sres. Opositores para que se presenten el próximo domingo, en la Sala Capitular, para recibir las instrucciones convenientes para el buen orden de las oposiciones, y entrar a Coro por la mañana, a las 8½ los días de ejercicio.

También se acordó que la sesión capitular que debía celebrarse el día 1º de Octubre se traslade por razón de las oposiciones al día 2.-

Finalmente dióse cuenta de una invitación del Seminario al Cabildo para la apertura del curso; el Cabildo para la misma delegó a los Sres. Baranera y Plá para que le representen en aquel solemne acto.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 2 Octubre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Gasia, Portolés, Magistral, Baranera, Plá y Sararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y apro-

badas las actas de la anterior y las de los parlamen del 22 y 27 del mismo mes, entrose en la orden del dia:-

Acordóse, después de leído el dictamen del Sr. Doctoral sobre Estatutos, y algunos artículos (determinados a que se hace referencia en el dictamen, encargar al Sr. Doctoral que redacte unos nuevos, y en caso de que pidiera una comisión que le ayudase, se señaló para la dicha comisión a los Sres. Plá y Cararach.-

También se acordó poner en la orden del día de la sesión siguiente el dictamen del Sr. Doctoral sobre distribución de fallas:-

Se acordó después comenzar el rezo nuevo, en el Coro desde el día de Todos los Santos

Y finalmente pagar la cuenta pendiente que presenta el Beneficiado Sr Roig por el organista suplente

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión ordinaria: 16 Octubre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Srs. Capitulares siguientes: Sánchez, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno y Plá:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y (x) aprobadas el acta de la sesión anterior (x), **las de los parlamentos de los dias 7 y 8, las de las sesiones extraordinarias de los dias 10 y 11, y las de los parlamentos de los dias 11 y 12 del actual, entrose en el orden del día que era "Dictamen del Sr. Doctoral sobre fallas":-**

Después de leído el dictamen, y de un detenido estudio de la cuestión, se acordó que ya que, según la interpretación de muchos y muy autorizados canonistas, el Derecho concede el "ius acrescendi" a todos los que están moralmente presentes, el Cabildo no debe encargárselo y por consiguiente lo concede:-

Después el Cabildo acordó inscribirse como socio ilustre en el próximo Congreso Musical.-

También se acordó conceder al Sr. Plá autorización para poner en la reja de su capilla de San Pedro dos "cepillos": uno para recoger limosnas para el Papa, y el otro para el culto de la capilla.

Finalmente diose cuenta de una carta del Sr. Secretario del Cabildo de Tarragona en la que pregunta a este Cabildo, en informe de aquella Corporación, ha recibido una comunicación del Abogado del Estado pidiendo la relación de todos los bienes que posee y que es lo que ha hecho en caso afirmativo:-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

(x) (Faltan evidentemente los parlamentos del 7 y 8 octubre; y las sesiones extraordinarias de los dias 10 y 11; y las de los parlamentos del 11 y 12 actual octubre...)

Parlamento: 18 Octubre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes, Sánchez, Portolés, Vilaseca, Moreno y Plá.-

Diose cuenta de que había expirado el plazo de firma para la provisión del Beneficio vacante por fallecimiento del Rdo. D. Miguel Ferrer que lleva anejo el cargo de Maestro de Capilla y que había cuatro opositores presentados.

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Sesión extraordinaria: día 21 Octubre 1912.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Portolés, Magistral, Vilaseca y Plá.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre entróse en la orden del día.-

El Cabildo eligió al Sr. Magistral para formar parte del Tribunal de oposiciones al Beneficio vacante por defunción del Rdo D. Miguel Ferrer que lleva anejo el cargo de Maestro de Capilla.-

También se acordó poner en la orden del día para la sesión ordinaria siguiente la traslación del Coro al Presbiterio por toda la función de la mañana del día 1. del próximo Noviembre.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 22 Octubre de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Bruguera, y Portolés.-

Dióse cuenta de un oficio del Obispado, de fecha 21 del actual en el que Su Excia. nombra delegado suyo para el tribunal de oposiciones al Beneficio vacante por defunción del Rdo. D. Miguel Ferrer que lleva anejo el cargo de Maestro de Capilla al Sr. Magistral.- Como el Cabildo en la sesión extraordinaria del 21 había elegido también al Sr. Magistral para que formara parte de dicho Tribunal como Capitular de oficio, visto el nombramiento de delegado hecho por Su Excia, el Cabildo procede de nuevo a la elección del capitular de oficio para el citado Tribunal y nombra al Sr.

Penitenciario.-

Después el infrascrito Secretario preguntó si en las capillas en donde está instalada la electricidad hay contador y habiéndosele contestado que no, preguntó como pagaban la iluminación.- Se acordó poner este asunto en la orden del día para la sesión siguiente.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 25 de Octubre de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Bruguera, Portolés, Magistral, Vilaseca y Moreno.-

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo que el día siguiente comenzaban las oposiciones al Beneficio vacante por defunción del Rdo. D. Miguel Ferrer que lleva anejo el cargo de Maestro de Capilla.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 4 de Noviembre de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Garcia, Portolés, Baranera, Moreno, Plá y Cararach.-

Se presentaron las "Letras Colaticias" del M. I. Sr. Lectoral D. Francisco Faura que examinadas por una comisión formada por los Sres. Plá y Cararach, fueron halladas auténticas. En su consecuencia y según el I. Sr. Lector desea, acordó el Cabildo darle posesión de su prebenda el día 7 del actual "post Nonam", comisionando para ello a los Sres. Chantre y Baranera.

Y no habiendo más asuntos ...- Portolés.-

Sesión extraordinaria: 7 Noviembre de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Portolés, Baranera, Rodríguez, Moreno y Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas las "Letras de Colación" del M. I. Sr. Lectoral Dr. D. Francisco Faura y Arís, salieron de la Sala los M. Iltre. Sres. Chantre y Baranera, comisionados por el Cabildo, para dar posesión de su prebenda al nuevo canónigo, y entraron después acompañándole los tres con hábitos corales, y seguidos de los testigos D. Miguel Roca y Rosón, ex-diputado provincial y primer propietario de Molins de Rey y el Rdo. D. Manuel Vall, Beneficiado de Sta. Mª del Mar.-

El Dr. Faura hizo la "profesión de fe, prestó los juramentos de estilo" y pasó después al Coro acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaría, y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero, y demás dependientes de esta S. I. Catedral.

En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito", y se le distribuyeron los plomos simbólicos, regresando después a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo prebendado, los comisionados, testigos y Secretario Capitular.

Después de haberse retirado los testigos se le señaló al Sr. Lectoral la silla que le corresponde y él con frases de profundo reconocimiento, se ofreció al Cabildo, y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió las más cumplidas enhorabuenas.

Finalmente el Dr. Faura pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más asuntos ...- Portolés.-

Sesión ordinaria: 8 de Noviembre de 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Penitenciario, Portolés, Magistral, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta ~~la asistencia de~~ la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, la del parlamento de 18, la de la sesión extraordinaria del 21, y la de los parlamentos del 22 y 25 del pasado octubre, y la del 4 del corriente, se entró en la orden del día:

Respecto al primer punto que era "Nombramiento de Administrador de la Causa Pía Vilana".- Se acordó examinar la Escritura de Fundación para ver las condiciones que exige en el que haya de ser nombrado, y en el caso de que la Escritura pusiera como condición que había de ser nombrado uno de los antiquiores, el Cabildo nombrada al Sr. Bruguera y en caso contrario al Sr. Vilaseca.

Respecto al segundo punto que era la traslación del Coro al Presbiterio en la función del día 24 por la mañana, fue acordada dicha traslación y concedidas las tribunas para los Congresistas.

Respecto al tercer punto que era "Como han de pagar el consumo de electricidad las capillas en que está instalada".- Se acordó pasar dicho asunto, juntamente con la nota presentada por el Sr. Deán, a informe de la comisión de luz eléctrica.-

Finalmente respecto al cuarto punto que era "Nombra-

miento de apuntador", el Cabildo nombró apuntador con carácter de interino al beneficiado Rdo. D. Pedro Miño con la gratificación de treinta pesetas mensuales.

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 20 de Noviembre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Gasia, Penitenciario, Moreno, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y habiendo dado cuenta el Secretario de que habían sido debidamente convocados todos los Sres. Capitulares, entrose en la orden del día:-

Leyéronse las delegaciones de los Sres. Magistral y Vilaseca a favor del Sr. Deán, y en su defecto del Sr. Penitenciario:-

Leyéronse también el dictamen del Tribunal técnico con los votos particulares de los Sres. Roig y Marraco, el juicio de los actos literarios y la terna que era formulada:

1º) Rdo. D. Vicente Casajús
2º) Rdo. D. Mariano Viñas
3º) Rdo D. Francisco Palau:-

A propuesta de algunos Sres. Capitulares difirióse la elección acordándose el Cabildo dejar el expediente sobre la mesa hasta el día 23 en que celebrará otra sesión extraordinaria y para verificar la elección de Maestro 2º de Capilla.-

Tomados estos acuerdos, continuó la sesión con carácter de parlamento; y en el se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Obispo dirigida al Cabildo, para que este designe una comisión de su seno, que ha de ponerse de acuerdo con Su Excia. para determinar la carga que ha de imponerse al Beneficio vacante por promoción del M. I. Sr. Faura. Fueron elegidos para formar dicha comisión los Sres. Deán y Chantre, los cuales, antes de cumplir su cometido, deberán oir al Cabildo que tratará de dicho asunto en la próxima sesión extraordinaria del día 23.-

Dióse además cuenta de dos oficios de la Junta Organizadora del 3.er Congreso de Música Sagrada en los que se ruega al Cabildo que envie una representación a los actos principales que han de celebrarse; el Cabildo accedió gustoso y designó a los Sres. Arcediano y Moreno. En el segundo oficio se interesaba también que la Misa solemne que como uno de los números del Programa había de celebrarse el día 22 en la Iglesia del Sagrado Corazón fuese Capitular, el Cabildo aprobó la idea y comisionó para su cumplimiento a los Sres. Brugueras, Magistral y Vilaseca, el segundo como celebrante.-

Finalmente acordose que los Sres. Arcediano y Cararaq vayan en nombre del Cabildo a ofrecer sus respetos a los respetos a los Rdos. Prelados que se encuentran en esta ciudad con motivo del Congreso de Música Sagrada:-

Y no habiendo más asuntos....- Lectoral.-

Sesión extraordinaria: 23 Noviembre 1912.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Deán asistiendo los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Gasia, Penitenciario, Vilaseca, Rodríguez, Moreno, Plá y el infrascrito Secretario accidental por ausencia del Sr. Portolés.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y habiendo dado cuenta el Secretario que habían sido convocados previamente todos los Sres. Capitulares, entróse en el orden del día.-

Dióse lectura de las siguientes delegaciones: del M. I. Sr. Arcediano a favor del Sr. Deán y en su defecto el Sr. Penitenciario; del Sr. Bruguera a favor del Sr. Arcipreste; del Sr. Puig a favor del Sr. Garcia; del Sr. Magistral a favor del Sr. Deán, y en su defecto el Sr. Cararach a favor del Sr. Chantre, y en su defecto del Sr. Penitenciario.-

Dióse lectura a continuación de las "Letras Testimoniales" de los Sres. opositores al Beneficio de Maestro 2º de Capilla, Rdos. D. Vicente Casajús, Lic. D. Mariano Viañas y D. Francisco Palau.- Leyóse además la calificación que habían merecido dichos Sres. en sus ejercicios de Latín y Teología Moral; manifestando los Sres. Capitulares que no se leyeran los otros documentos que integran el Expediente, por estar suficientemente enterados.-

Acto seguido pasóse a la elección de Beneficiado Maestro 2º de Capilla. Los dos Capitulares más recientes Sres. Moreno y Plá depositaron la urna en la mesa presidencial, y abierta por el Sr. Plá, se vió que estaba en condiciones para proceder a la elección.

Dichos Sres. Capitulares, Moreno y Plá, con las formalidades acostumbradas fueron al Palacio Episcopal a recoger los votos del Excmo y Rdmo. Prelado, y depositada de nuevo la urna en la mesa de elección, el Sr. Plá entregó a cada uno de los Capitulares asistentes la bola de votación, dando dos más al Sr. Deán por llevar la representación de los Sres. Arcediano y Magistral; y otra, a los Sres. Arcipreste, Chantre y Garcia por sus delegaciones respectivas.- Por orden de dignidad y antigüedad depositaron sus votos en la urna los Sres. Capitulares en la forma acostumbrada.-

Terminada la votación, los Sres. Moreno y Plá, trasladaron la urna a la mesa presidencial, procediéndose enseguida al escrutinio. Se contaron por el infrascrito Secretario el número de votos que resultaron ser 20.- Abierta la urna se sacó el vaso que llevaba el nombre del Sr. Palau, que contenía dos votos; después se hizo lo mismo con el vaso del Sr. Casajús, que contenía un voto, y finalmente del Sr. Viñas que contenía diez y siete votos: Habiendo pues el Rdo Lic. D. Mariano Viñas, obtenido mayoría absoluta de votos, fue proclamado por el Sr. Deán Beneficiado electo por defunción de D. Miguel Ferrer.-

Pasóse a la segunda parte de la "orden del día", acordándose que los Sres. Capitulares nombrados manifiesten al Excmo. y Rdmo. Prelado que el Cabildo estima oportuna la oportuna la imposición de la carga de cantor al Beneficiado, que dejó vacante el Sr. Lectoral.-

Tomado este acuerdo, continuó la sesión con carácter de Parlamento, y en él, a propuesta del Sr. Deán acordóse que la hora de entrar a Coro el dia 24 por la mañana, fuese a las 10 menos cuarto, y que fuese Conventual la Misa Pontifical que había de celebrar el Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Sevilla, y que constase en Acta la satisfacción y gratitud del Cabildo a Su Emcia el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla que así se dignaba contribuir al mayor realce de este acto del Tercer Congreso Nacional de Música Sagrada.-

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.-

Y no habiendo más .... - Lectoral.-

Sesión ordinaria: 2 Diciembre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la sesión ordinaria del día 8 y las extraordinarias de los días 20 y 23 del pasado Noviembre. Se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

1º) Las tarjetas del Emo Sr. Cardenal de Sevilla y de los Exmos. Arz. Obispos de Valencia y obispos de Vich y Gerona; pasadas al Cabildo, en señal de despedida, después del Congreso de la Música Sagrada, El Cabildo se dió por enterado y agradeció la atención delicada.-

2º) Un oficio del Obispado acompañando un número del Bolentín Oficial Eclesiástico en el cual Su Excia ordena que se diga en la Sta. Misa la oración "ad petendam pluviam". El Cabildo se dió por enterado, cumplimentando dicha orden como es costumbre.-

3º) Una solicitud de la Junta Directiva de la Sociedad Catequistica de la Inmaculada Concepción del Seminario Conciliar, en la que pide al Cabildo un donativo para el sorteo que dicha Sociedad ha de celebrar este año, como los anteriores, a favor de los Catecismos que sostiene.- El Cabildo señaló la cantidad de 25 ptas.

4º) Un certificado médico del Beneficiado que presentó el Rdo. Arnau, y fue hallado bastante.-

5º) Una instancia del Presidente de la Asociación de San Esteban, de los Freneros de la Ciudad, en la cual se pide al Cabildo la autorización debida para obsequiar el día 26 del corriente a su Santo Patrón con los cultos de costumbre, que consisten en un Oficio Matinal Canonical, Procesión Claustral y Sermón, que dirá este

año el Rdo. P. Fray Esteban de la Torre, y también colocar algunos bancos entre el Altar Mayor y el Coro, para los asociados.- El Cabildo accedió gustoso a lo solicitado.-

6º) La fundación de un aniversario presentada por los albaceas del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Jaime Catalá, Obispo que fue de esta diócesis.- El Cabildo acordó que pasara a informe del Sr. Cararach.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día. Sobre el primer extremo que era: "Fundación de misas presentada por el Sr. Penitenciario".- El Cabildo acordó dictamen favorablemente .... (5%?)

Sobre el segundo extremo que era: "Celebración de las segundas misas en el rezo nuevo".- Se acordó .... que se celebren como antiguamente misas de Requiem "post Primam" y, como según advirtió el Sr. Encargado de Misas y Aniversarios, hay cuarenta al año, a propuesta suya se acordó también que se celebren los cuatro primeros días completamente libres de cada mes exceptuados los meses de Cuaresma.

Discutidos ambros extremos el Sr. Arcediano pidió que en la orden del día de la sesión ordinaria inmediata se pusieran el dictamen de los Sacristanes Mayores encargado por el Cabildo en la sesión de 5 de junio y la conveniencia o disconveniencia de elegir un segundo Sacristán Menor. Así se acordó.-

El Sr. Deán pidió que se dispensase al Sr. Sánchez como antiquior que es de servir de Diácono y Subdiácono en los Oficios Canonicales.- El Cabildo, acordó poner este asunto en la orden del día de la sesión siguiente, y además el determinar, que en lo sucesivo hagan de Diácono y Subdiácono los dos juniores que entren después de los actuales capitulares.-

También se acordó poner en la orden del día de la sesión siguiente la exención del Maestro de Ceremonias del cargo de capero o de ministro.-

Se acordó comisionar al Sr. Lectoral para que haga la distribuciones después de ejercer el "ius accresendi".-

El Sr. Brugueras hizo la presentación de la Cofradía de la Inmaculada al Cabildo, y anunció los cultos con que dicha Cofradía festejaba este año a su Patrona, a lo que contestó el Sr. Deán aplaudiendo un celo e interés tan grandes en honrar a María Inmaculada.

Y no habiendo más ...... - Portolés.-

Parlamento: 2 Diciembre de 1912.-

"Post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Vilaseca, Baranera y Cararach.-

Fueron presentadas por el Sr. Arcediano las "Letras de Colación" del Rdo. D. Mariano Viñas del Beneficio de 2º Maestro de ~~Ceremonias~~ Capilla, de esta S. I. Catedral, libradas por el M. Iltre. Sr. Vicario General, y que examinadas por los M. Itres. Srs. Baranera y el infrascrito, fueron halladas auténticas, é instanda la posesión del referido Beneficio por el interesado se acordó se la confiera el M. Iltre. Sr. D. Jaime Brugueras "post Laudes" del día que señalase este Sr. ~~Beneficiado~~ Capitular,

Seguidamente se levantó el Parlamento.- Cararach.

Sesión ordinaria: 16 Diciembre 1912.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Puig, Garía, Portolés, Magistral, Vilaseca, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del 2 del corriente:

Dióse cuenta del dictamen del Sr. Cararach sobre la "Fundación de los herederos del Excmo. Sr. Obispo Catalá". Oidos el dictamen y las explicaciones verbales que dió el capitular Sr. Puig, quedó aceptada la fundación en la forma de costumbre en esta Catedral, y habiéndose suscitado por los términos en que estaba redactada la instancia la cuestión de si los Beneficiados agregados al insigne colegio de San Severo tenían derecho de presencia en el funeral, se resolvió en sentido negativo.-

Entrose después en la orden del día y oídos los Rvdos. Sacristanes Mayores, se acordó que **debía procederse a la elección** de un segundo Sacristán Menor y que dicho extremo (constara) en la orden del día de la sesión siguiente:

También se acordó dispensar al Sr. Sánchez de los oficios de Diácono y Subdiácono; y a la pregunta de si en lo sucesivo debían encargarse dichos oficios a los dos capitulares juniores, descontados los actuales, se contestó que no, dejando subsistente el "statu quo" actual.-

De la misma manera se acordó establecer un turno de Presbítero asistente entre los Beneficiados.

Finalmente se acordó celebrar sesión extraordinaria antes de las 40 horas para tratar de todo lo referente a ellas.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 23 Diciembre 1912.-

"Post Nonam", en la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Penitenciario, Portolés, Vilaseca, Moreno, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se entró en la orden del día y se acordó entrar en el Coro de la **tarde de los días de 40 Horas a las tres y tres cuartos.**

Respecto a la distribución por la asistencia a las velas, se acordó que el Sr. Presidente consulte el asunto al Excmo. Sr. Obispo.

Después, examinado detenidamente el certificado médico del Rdo. Arnau, que fue hallado bastante en la sesión ordinaria pasada, y habiéndose notado en él defectos substanciales que lo invalidaban en absoluto; el Cabildo lo declaró nulo.

Finalmente se acordó que en la orden de la sesión ordinaria siguiente, se trate el siguiente asunto: "Si los enfermos crónicos tienen derecho a cobrar las vacantes".-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés

Parlamento: 27 Diciembre de 1912.-

En el Palacio Episcopal, bajo la presidencia del Excmo. y Rdmo. Prelado, y con la asistencia de los Sres. Deán, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Bruguera, Puig, Doctoral, García, Penitenciario, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Manifestó Su Excia. Rdma. la conveniencia de celebrar un solemne Triduo, en los días 2, 3 y 4 del próximo Mayo, para conmemorar "el XVI Centenario de la Paz Constantiniana", y en "acción de gracias por la terminación de las obras de fachada y cimborio", costeadas por la familia Girona:

Se adhirieron los Sres. Capitulares, acordándose celebrar dicho Triduo, en la siguiente forma: el día 2, en "Acción de Gracias por la conclusión de las obras; el día 3, fiesta de la Invención de la Santa Cruz y Titular de la Sta. I. Catedral en conmemoración de dicha solemnidad; y en el día 4 solemnes Fiestas Constantinianas.-

Acordóse también que fueran el Excmo. Prelado y el Excmo. Cabildo, quienes organizaran todos las manifestaciones conmemorativas de la Paz Constantiniana, que se celebren en nuestra S. I. Catedral.

Y no habiendo más.... - Portolés.

Parlamento: 28 Diciembre de 1912.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Doctoral, Baranera y Moreno.-

Procedióse a la lectura de un oficio del Obispado notificando se remitía un ejemplar del Edicto para la provisión de un Beneficio vacante en esta S. I. Catedral; fue leído y se acordó fijarlo en el sitio de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 7 Enero 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Portolés, Magistral y Plá.-

Leyóse un oficio del Obispado en el que Su Excia. participaba al Cabildo haber dispuesto que el próximo domingo, día 12, se haga en esta S.I. Catedral la publicación de la Bula de la Santa Cruzada y remitiendo adjuntos cuatro sumarios: uno de vivos; otro de difuntos; otro de composición y otro de lacticinios.- Examinados los cuatro "Sumarios" por una comisión nombrada al efecto, y hallados auténticos, el Cabildo acordó que el acto de la publicación se efectúe en la forma de costumbre.

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Parlamento: 10 Enero de 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Portolés, Plá y Cararach.

Dióse cuenta de un oficio de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Barcelona en el que se invita al Cabildo a la función religiosa que ha de celebrarse el día 12 en honor de su patrón San Raymundo de Peñafort en la Iglesia de San Felipe Neri y le ruega designe tres Capitulares para la celebración solemne de los oficios divinos.- Se agradeció la invitación y se designó a los Sres. Arcediano, infrascrito Secretario y Cararach, encargándoles al mismo tiempo la representación del Cabildo...

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Parlamento: 10 Enero de 1913.-

Dióse cuenta de otro oficio de la Academia de Jurisprudencia en el que se invita al Cabildo a la sesión inaugural del curso de 1912 a 1913 que celebrará el próximo día 10 a las 10 de la noche. Se agradeció la invitación y se designó al Sr. Plá para que represente al Cabildo en dicho acto.

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.

Sesión ordinaria: 15 Enero de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Gaña, Penitenciario, Portolés, Vilaseca, Moreno, Cararach y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la ordinaria pasada, la de la extraordinaria del 23, y las de los parlamentos de 28 Diciembre pasado, 1° de Enero y 10 de Enero del actual se dió cuenta del despacho ordinario.

Presentose un certificado médico del Beneficiado Rdo. Arnau; el Cabildo acordó declararlo insuficiente y avisar al interesado que en adelante los presente en la forma que prescribe el derecho.

Dióse cuenta de un B.L.M. del Ilmo. Sr. Obispo de Urgel dando gracias al Cabildo por el interés que demostró en su accidente ferroviario.- El Cabildo se dió por enterado.

Leyóse una comunicación del Obispado en la que Su Excia. comunica al Cabildo que ha indultado al Beneficiado de esta S.I. Catedral Rdo. D. Manuel [illegible] del resto de las penas que les fueron impuestas por el M.I. Sr. Provisor en sentencia de 14 de Junio del pasado año.- El Cabildo se dió por enterado.

Concluido el despacho ordinario, entrose en el orden del día:

El primer extremo era: "Elección de Sacristán Menor". Leyéronse las solicitudes de los aspirantes, de las cuales tres, la del Rdo. D. Morla, la del Rdo. Torelló y la del Rdo. Mouras fueron rechazadas por no estar presentadas dentro del plazo legal.
Leyéronse también las delegaciones de voto del Sr. Deán en el Sr. Chantre y en su defecto en el Sr. Presidente, y del Sr. Plá en el Sr. Presidente, y procedieron a la elección por votación secreta, que dió el siguiente resultado: Dr. Pons 8 votos, Rdo. Oriols 1, Rdo. Roldán 1, Rdo. Blanch 1; en su consecuencia fue nombrado Sacristán Menor el Dr. Pons.

El segundo punto era: "Si los enfermos crónicos tienen derecho a cobrar las vacantes".- Se acordó que dicho asunto pasara a informe del Sr. Doctoral.

El tercer punto era la renuncia del Sr. Chantre del cargo de Inspector de la Residencia. El Cabildo acordó acordó no aceptarla.

El cuarto extremo era" De que fondo se ha de pagar al apuntador" Se acordó pagar al apuntador la asignación señalada del fondo remanente de faltas y además poner en la orden del día de la sesión siguiente, si procede el nombramiento de un

apuntador efectivo con cargo capitular".-

El quinto extremo era:" Como han de pagar el consumo de electricidad las capillas particulares en que está instalada".- Se presentó el dictamen del Sr. Arcediano y la conmeta; el Cabildo acordó dejarlo sobre la mesa para estudio de los Sres Capitulares.-

Después se trató de la venta del altar de los "Esterés" y se acordó, por lo que toca al Cabildo, conceder autorización a los "Esterés" para que procedan a la venta del retablo ..... que actualmente dicho Gremio tiene en esta S.I. Catedral, debiendo en lo demás seguirse los trámites de derecho.

También se nombró una comisión formada por el Sr. Deán, Sacristanes y obreros, para que revisen el Reglamento y vean si hay artículos que deban reformarse, y hagan cumplir a los empleados todos los que no cumplen.

Finalmente se acordó poner en la orden del día los siguientes extremos: 1º) Si los funerales de San Olegario deben celebrarse a las 10½; 2º) La hora de entrada en el Coro de la mañana y la de la predicación durante la Cuaresma; 3º) La moción escrita del Sr. Moreno sobre distribuciones ordinarias.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Febrero 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Garía, Penitenciario, Portolés, Magistral, Baranera, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, diose lectura y cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse un oficio de la Administración del Hospital de Santa Cruz en el que se ruega al Cabildo que nombre una comisión de su seno para proceder de acuerdo con la comisión nombrada por el Ayuntamiento el examen de las cuentas del año 1912 de dicho Hospital.- El Cabildo designó para formar la comisión a los Sres. Puig y Vilaseca.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día.-

Sobre el primer extremo que era "hora de entrada en el Coro por la mañana durante la cuaresma y hora del sermón". Se acordó que la hora de entrada sea las 9, y la del sermón la de costumbre.

Sobre el segundo extremo "lo que debe hacerse del fondo remanente de fallas".- Se acordó que los Sres. Deán y Garcia consulten el caso el Sr. Obispo exponiéndole todos los antecedentes del asuntos.-

Sobre el tercer extremo: "hora de celebración de los funerales de San Olegario".- Se acordó que se celebren a la hora de siempre.-

Sobre el cuarto extremo que era "moción del Sr. Moreno" sobre distribuciones ordinarias".- Se acordó celebrar sesión extraordinaria el próximo martes para discutirla.

Sobre el quinto extremo, se acordó que no procedía el nombramiento de apuntador con cargo capitular.

Sobre el sexto extremo que era "fiestas constantinianas en esta Catedral".Se nombró una comisión completamente independiente de la comisión general de las fiestas constantinianas de Barcelona, formada por los Sres Presidente, Chantre y Junior para que estudie y proponga de acuerdo con el Sr. Obispo el modo como han de celebrarse procurando que sean dignas de una Catédral cuyo titular es la Santa Cruz.-

Después se dió cuenta de la moción del Sr. Vilaseca en la que se defiende la conveniencia de que todas las

capillas particulares en que está instalada la electricidad tengan su contador propio, y señala el modo de adquirirlo sin mucho gravamen.- Se acordó nombrar una comisión formada por el Sr. Arcediano y el Sr. Vilaseca para que estudie dicho asunto y proponga la solución que parezca más conveniente.-

El Sr. Penitenciario rogó al Cabildo que designara como de costumbre los confesores cuaresmales y fueron nombrados los Sres. Deán, Arcediano, Puig y Portolés.

Finalmente el Sr. Plá expuso la necesidad de que el Cabildo se forme en su día alguna medida para evitar en lo posible los abusos que originan la excesiva aglomeración de gente en esta Catedral la tarde del Viernes Santo.- Así se acordó.-

Y no habiendo más asuntos..... - Portolés.-

Parlamento: 8 Febrero de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Portolés, Moreno y Lectoral.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio en el que el Sr. Obispo ruega al Cabildo que nombre una comisión de su seno para que se entienda con Su Excia. acerca de la forma y modo en que se han de verificar los "Ejercicios de Oposición" para la provisión del Beneficio vacante en esta S. I. Catedral Basílica, y al que se ha de imponer la carga de tenor.- El Cabildo designó a los Sres. Chantre, Portolés y Magistral para que formen dicha comisión.

Y no habiendo más asuntos..... - Portolés.-

Sesión extraordinaria. 11 Febrero 1913.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Portolés, Magistral, Moreno y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre leyóse la moción del Sr. Moreno (indicar algo de la moción) sobre distribuciones cotidianas; a continuación leyóse también la contestación del Sr. Doctoral, en la cual, manifiesta su parecer de que el Cabildo debía declararse canónicamente incompetente para resolver el asunto en el sentido interesado por el Sr. Moreno.- Así lo acordó el Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 15 Febrero 1913.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Puig, Garia, Portolés, Magistral y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos de los días 8 y 11 del pasado.- El Sr. Deán, dijo, que en cumplimiento de la misión que se le había confiado en la sesión anterior "respecto a las fiestas constantinianas" en esta S. I. Catedral había visto al Sr. Obispo y de común acuerdo habían determinado proponer al Cabildo la celebración de un solemne Triduo los días 2, 3, y 4 de Mayo; que los dos primeros días el Oficio fuera de Medio-Pontifical, y el tercero de Pontifical.- Que el primer día predicaría Su Excia., el segundo el Sr. Magistral y el tercero el Sr. Baranera, finalizando el Triduo con una solemne Procesión.- El Cabildo prestó gustoso su consentimiento.-

Entróse después en la orden del día, y se acordó que mientras exista fondo remanente de fallas, separadas las asignaciones vencidas del apuntador, se repartan "plomos" como se hacía antes a los que actúen de caperos, de diácono y subdiácono, y se nombró además una comisión formada por los Sres. Arcipreste, Chantre, y Lectoral, para que estudie el modo de indemnizar en lo posible a los que han ejercido dichos oficios desde que sin autoridad, se retiraron dichos plomos hasta el presente. Y como al apuntador se le pagaba de esos fondos que ahora son destinados a otro fin, se acordó poner en la orden del día de la sesión siguiente: "de que fondo ha de pagarse al apuntador".-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión ordinaria: 1.º Marzo 1913.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Penitenciario, Portolés, Magistral, Moreno, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior diose cuenta del despacho ordinario.

Leyóse una delegación de voto del Sr. Arcediano en el Sr. Sánchez, y en su defecto en el Sr. Brugueras, que fue aceptada.-

Presentáronse tres fundaciones: dos de misas en el altar de S. José Oriol, ahora en construcción; una firmada por los Sres. D.ª Josefa Nicolau y Dalmases, de Camps, y otra, por los Sres. D. Alberto Camps y Armet y D. Carlos Camps Armet, y confirmadas por los Albaceas del difunto Deán, M. I. Sr. Martín Robert, de difuntos, mensuales, en el Altar de San Olegario

y fueron aceptadas íntegramente.-

Dióse cuenta de un oficio del Obispado, en que S. Excia. ordena al Cabildo, manifieste el tiempo transcurrido, desde que el Beneficiado Rdo. Arnau ha dejado de asistir a esta Catedral; causas en su caso que hubiese alegado y disposiciones que por estas faltas de asistencia y residencia se le hubiesen aplicado.- El Cabildo acordó que el Secretario cumplimentará lo ordenado con los datos que obran en Secretaría.-

Presentaron solicitud, pidiendo permiso para colocar una mesa petitoria en esta Catedral, los dias de Jueves y Viernes Santos como en años anteriores:= El Asilo Naval; Las Damas Catequísticas; La Beneficiencia Escolar; El Asilo-Casa-Cuna de Lactancia; El Patronato de Ntra. Sra. de la Merced para la "Redención" de niños y niñas presas.- La Junta de Damas.- La Congregación de la Caridad Cristiana.- A todos se las concedió el correspondiente permiso.-

Leyóse el dictamen del Sr. Doctoral "sobre si los enfermos crónicos tienen derecho a cobrar las vacantes" en el que se resuelve la cuestión en sentido afirmativo. que fue aprobado por unanimidad.-

Después el Sr. Pagador, (fundado en el acuerdo tomado en la sesión capitular ordinaria de 1º de agosto del pasado año), preguntó al Cabildo si debía descontar al Sr. Mira las distribuciones que cobra desde el día de la suspensión provisional hasta el de la fecha del acuerdo.- El Cabildo, considerando que el Sr. Mira había percibido indebidamente dichas distribuciones, acordó que debía reclamárselas, y comisionó al Sr. Deán, para que lo hiciera en nombre del Cabildo de una manera suave.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día, y para evitar el desorden que se produce en la

Catedral la tarde del Viernes Santo, se acordó señalar puertas de entrada y de salida y pedir los guardias que sean necesarios para conservar el orden debido en lo posible.-

A la pregunta "de que fondo ha de pagarse el apuntador", se acordó que del culto, y así se acordó.

Finalmente se acordó poner en la orden del día de la sesión próxima el siguiente extremo: Si los fondos..

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 5 Marzo 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los siguientes Capitulares: Chantre, Brugueras, Garsia, Sánchez, Vilaseca y Plá.-

Dióse cuenta de un oficio-invitación del Seminario-Conciliar a las fiestas de Sto. Tomás.- Acórdose que asistieran acompañando al Sr. Obispo los Sres. Deán y Vilaseca-

Acerca de alguna atribución del 2º Maestro de Capilla, ejercida hasta el presente por el Sr. Marraco, acordose ponerla a la orden del día en la próxima sesión Capitular.-

Y no habiendo más asuntos ....- Vilaseca.-

Sesión ordinaria: 15 Marzo 1912.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Drugueras, Puig, Garcia, Portolés, Magistral, Moreno, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del día, se dió cuenta del despacho ordinario que abrazaba los siguientes extremos:

1º) Una solicitud de los feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, pidiendo permiso para colocar en esta S. I. Catedral una mesa petitoria, los dias de Jueves y Viernes Santo. Se concedió como se pedía.-

2º) Una instancia del Sr. Badia en la que dicho Sr. solicita del Prelado Cabildo el nombramiento de "Guia", de esta S. I. Catedral, cargo que se compromete a desempeñar gratuitamente y en la forma en que el Cabildo dispusiese, con tal que se le faculte para expender tarjetas postales de esta Catedral. El Cabildo nombró al Sr. Badía y Roca, "guia" de esta Catedral Basílica y designó una comisión formada por los Sres. Presidente, Puig y Secretario para que propongan al Sr. Badia el modo como ha de ejercer su oficio.-

Concluido el despacho ordinario se entró en la orden del día que era "Si los fondos de la Santa Lucia, debían invertirse en la construcción de un altar nuevo ó en fundaciones para el mayor y más espléndido culto de la Santa".- En la discusión se hizo presente que los valores que posee dicha capilla son bienes eclesiásticos, y que, a tenor de las disposiciones canónicas, no pueden enagenarse, sin autorización de la Santa Sede, y sin que se demuestre que hay necesidad o verdadera utilidad.- El Cabildo, considerando que no había necesidad de construir un nuevo altar, acordó que en adelante las rentas de los expresados "Valores" y los ingresos resultantes de limosnas se apliquen para actos de culto de Santa Lucia, dejando para otra sesión el particularizar el modo y forma de su inversión.

Después, a petición del Sr. Arcediano, se acordó nombrar a una comisión, formada por los Sres. Arcediano y Obreros para que con la venia del Sr. Obispo, vean si se puede hacerse el traslado de los restos del Emmo Sr. Cardenal Casañas, y propongan lo que en su caso convenga.-

Tambien, a petición del mismo Sr., se acordó comprar rocas para los claustros, y arreglar los letreros de la fachada de la Canonja.

El Sr. Puig pidió permiso al Cabildo que se enviara un telegrama de protesta al Presidente del Consejo de Ministros, contra su proyecto de decreto sobre la "enseñanza religiosa" en las Escuelas Primarias; así se acordó.- Quedó encargado el Sr. Puig de redactar dicho telegrama; y ademas, se acordó tambien enviar una "exposición" en el mismo sentido, de acuerdo con el Sr. Obispo.-

Finalmente, habiendo manifestado un Sr. Capitular que tenia noticia de que el Beneficiado que presenta el recibo para pagar al tenor, barítono y chantres que cantan el "Passio", no distribuía entre ellos la cantidad que cobraba según recibo firmado por el mismo, lo que venia haciendo ya desde hacía algunos años, se acordó delegar al Sr. Chantre para que averigüe lo que haya de verdad en la denuncia, y en su caso de que el hecho resulte cierto exigir responsabilidades a dicho Sr.-

Terminada la discusión de la orden del día se acordó que la ceremonia y sermón del Lavatorio sean en adelante por la tarde como el año anterior.-

Y no habiendo más asuntos .....- Portoles.-

Sesión ordinaria: 1º Abril 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Sanchez, Brugueras, Puig, Gasia, Penitenciario, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Rezadas las preces de costumbre y leídos algunos artículos de las "Ordenaciones de Coro", según viene haciéndose en la primera sesión ordinaria de cada mes, se acordó pasar inmediatamente a la orden del día, dejando para después la lectura y el despacho ordinario.

Era la "orden del dia: elección de los Sres Capitulares que han de desempeñar = durante el próximo bienio de 1913-1915 = los cargos que después se dirán".

Leyóse la delegación del Sr. Portolés a favor del Sr. Brugueras e inmediatamente se procedió a la elección secreta de cargos capitulares, resultando elegidos:

1º-Administrador del Hospital de la Sta Cruz, el Sr. Arcipreste
2º-Administrador sustituto del mismo, el Sr. Gasia.-
3º-Administrador de la "Pia Almoyna".- el Sr. Portolés.-
4º-Administrador de la Casa de los Infantes Huérfanos, el Sr. Gasia.-
5º-Obrero Mayor, el Sr. Magistral.-
6º-Sacristán Mayor, el Sr. Rodríguez.-
7º-Oidor de Cuentas, el Sr. Puig.-
8º-Enfermero, el Sr. Penitenciario.-
9º-Administrador Capitular, el Sr. Cararach.-
10º-Pagador, el Sr. Lectoral.-
11º-Colector de Misas, el Sr. Vilaseca.-
12º-Protector de la Bolsa Común, el Sr. Penitenciario
13º-Protector de la Manna, el Sr. Brugueras.-
14º-Protector de Sta Lucia el Sr. Plá.-

En la orden del día se anunciaba la elección de Contador del "jus acrescendi", pero se suscitó la cuestión previa de si había sido creado dicho cargo, y en caso negativo si convenía unirlo al cargo de Pagador, acordándose unir el cargo de Contador del "ius acrescendi" al de Pagador.-

Hay que advertir que el Sr. Magistral se retiró de la sesión después de la elección de Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos, habiendo delegado su voto en el Sr. Penitenciario, y que el Sr. Baranera habiendo delegado su voto a favor del Sr. Deán, se ausentó después de elegido al Enfermero.-

Acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, y se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía las siguientes comunicaciones: 1º) Una del Excmo. Prelado interesando del Excmo. Cabildo conceda que figure en la solemne Procesión proyectada para el día 4 de Mayo próximo, último del triduo de Fiestas Constantinianas, la venerada Imagen del Smo. Cristo de Lepanto, accediendo gustoso el Cabildo para mayor esplendor de las fiestas constantinianas.- 2º) - La Junta Diocesana de Acción Católica suplica la concesión de un donativo para los premios del "Certamen Catequístico", que organiza dicha entidad, con motivo de las Fiestas Constantinianas.- El Cabildo acordó conceder veinticinco ptas.- 3º) La misma Junta Diocesana con atenta comunicación, del 29 de marzo manda un programa del "Certamen de Doctrina Cristiana.- 4º) Había un oficio del Sr. Penitenciario sobre una proyectada fundación de Misas, y con este motivo, se tomó el acuerdo de que esta proyectada Fundación, y las que se hicieren en adelante pasen, antes de comunicarse al Cabildo, a informe del Sr. Colector de Misas.

A propuesta del Sr. Deán, el Cabildo acordó nombrar una comisión, formada por el Sr. Deán, un Sr. Obrero, un Sr. Sacristán y el Sr. Secretario, para que en nombre

del Cabildo visitara al Sr. Obispo, manifestando a Su Excia. el más profundo reconocimiento y gratitud, por los valiosos donativos hechos generosamente por Su Exc. a esta I. Catedral, a saber: el artístico "Monumento", un magnífico "Terno" y un "armonium".-

Dió cuenta el Sr. Deán del cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior, por el que se le comisionaba para que hablara con el Exmo. Prelado, sobre la conveniencia de elevar un mensaje-protesta al "Gobierno", contra su proyecto de Decreto sobre la "Enseñanza Religiosa" en las Escuelas Primarias.- Manifestó el Sr. Deán que el Excmo. Prelado dejaba el asunto a la libertad del Cabildo.-

Y no habiendo más asuntos..._ - Faura.-

Parlamento: 14 abril de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sanchez, Brugueras, Portolés, Magistral y Cararach.-

Se acordó que el Presidente vaya a protestar, en nombre del Cabildo, ante el Gobierno Civil del atentado contra el Rey de España.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Sesión ordinaria: 15 abril de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares Sres: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Gasia, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodriguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia los siguientes asuntos.-

1.º) Las delegaciones de votos del Sr. Magistral y del Sr. Doctoral en el Sr. Deán, que fueron aceptadas.-

2.º) - Una solicitud del Beneficiado Rdo. Mira, pidiendo al Cabildo se digne dispensarle del descuento a que está sujeto en la nómina.- Se acordó pasar dicha solicitud a informe del Sr. Doctoral para que declarase si el Cabildo tiene facultad para acceder a lo solicitado.

3.º) - Un oficio del Ayuntamiento en el que se comunica a este Cabildo el acuerdo tomado por aquella corporación en la sesión de 1.º de Abril, que dice así: "Que se reintegre al Cabildo Catedral la suma de tres mil cuatrocientas setenta y nueve ptas. veinte y nueve céntimos, mitad de la suma que ha adelantado por las obras de restauración de la bóveda de la torre de las campanas de la Basílica y conservación de la galeria de piedra en que termina dicha torre, por tratarse de una obligación que afecta por mitad a los Cabildos Catedral y Municipal".- El Cabildo se dió por enterado y delegó para que cobrara dicha cantidad al Sr. (Gapcia) Gasia.

4.º) Un oficio de los oidores de cuentas del Hospital de la Santa Cruz, designados por este Cabildo, manifestando que han procedido al examen y censura de las cuentas de dicho Hospital, juntamente con los otros Delegados, habiendo encontrado las cuentas de referencia formuladas con esmero y pulcritud, y ajustadas a sus comprobantes en virtud de lo que entienden que merecen la aprobación del Excmo. Cabildo Catedral.- El Cabildo las declaró aprobadas.-

Concluido el despacho ordinario, entrose en la orden del día que comprendia los siguientes extremos: 1.º) Elección para el Beneficio segundo de San Andrés, agregado al

insigne Colegio de San Severo.- Se acordó pedir info
al Sr. Doctoral sobre el "Derecho de Patronato del Cabil
y el modo de ejercerlo.- 2º) Detalles de las Fiestas C
tantinianas.- Sobre esto se habló mucho, y no se acord
nada.- La Comisión dió algunos detalles de sus gestio
Y no habiendo más asuntos ...... - Portolés.-

Parlamento: 19 Abril 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Portolés, Magistral, Moreno, Cararach y Lectoral.-

Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Capitán General invitando al Cabildo a la jura de la Bande ra.- El Cabildo agradeció la invitación y designó para que lo representara en dicho acto al Sr. Cararach.-

Y no habiendo más asuntos ..... - Portolés:

Parlamento: 21 Abril 1913.-

Preside el Sr. Deán.- En la Sala Capitular "post Nonam".- Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá y Cararach.-

Leyóse un oficio del Excmo. Sr. Obispo, acompañan de dos números del "Boletín Oficial del Obispado (Eclesiástico)", donde se insertan una Circular sobre Música Sagrada, y otra disposición cese en la Santa Misa el rezo de la oración ad petendam pluviam, y se diga en su lugar la pro gratiarum actione.- Se acordó recibir respetuosamente l

acordado en la primera, y dar conocimiento de ella a los Sres. Organista y Maestro de Capilla, y cumplimentar la segunda en la forma de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos ..- Portolés.-

Parlamento: 24 Abril de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Brugueras, Portolés, Vilaseca y Moreno.

Presentáronse las Letras de Colación del Beneficio de San Severo expedidas a favor del Rdo. D. Gumersindo Puig, que fueron examinadas y halladas auténticas por una comisión nombrada **al efecto**.- En su virtud y a petición del interesado se acordó darle posesión el mismo día "post Laudes", comisionando para ello al Sr. Cararanch.-

Y no habiendo más asuntos ...- Portolés.-

Parlamento: 3 de Mayo 1913.-

En el Palacio Episcopal, "post Nonam".- Preside el Excmo. Prelado. Asisten los Sres. Capitulares: Deán, Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Penitenciario, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararanch y Lectoral.-

Hallándose el Cabildo en el Palacio Episcopal con objeto de acompañar solemnemente al Excmo. Sr. Obispo a la S. I. Catedral, para asistir de medio Pontifical, a la Misa que iba a celebrarse, en acción de gracias por

la conclusión de la "fachada" y "cimborio", el Sr. Deán, previa la venia del Excmo. Prelado, propuso que después de la Misa Solemne, y en el mismo Palacio Episcopal, el Exmo. Sr. Obispo en nombre y en presencia del Excmo. Cabildo hiciera entrega a los Sres. D. Manuel y Dª Ana Girona y Vidal, de dos pergaminos, en los que por duplicado se ha levantado "Acta de la Sesión Extraordinaria de 19 de Junio de 1912, dedicada a perpetuar la memoria del Excmo. Sr. D. Manuel Girona y Agrafel y de sus hijos D. Manuel y Dª Ana Girona y Vidal, insignes bienhechores que han costeado generosamente las obras de la fachada y cimborio de la S. I. Catedral Basílica.- Propuso además el Sr. Deán, que juntamente con los pergaminos se entregaran a D. Manuel y a Dª Ana Girona y Vidal, las llaves de los "Panteones - criptas" edificados en el recinto de la Catedral, cumplimentando así uno de los acuerdos tomados en la antedicha sesión.-

El Excmo. Sr. Obispo y el Excmo. Cabildo aprobaron lo propuesto por el Sr. Deán, estimando que era muy oportuno coronar con este acto la festividad del día dedicado a "acción de gracias por la terminación de las obras".-

Efectivamente, concluidos los Divinos Oficios, en el Salón del Trono del Palacio Episcopal, estando presentes el Excmo. Sr. Delegado Regio para estas fiestas, y Capitán General de Cataluña D. Valeriano Veyler, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia D. Juan Sánchez Anido, el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona con su Excmo. Sr. Alcalde Presidente D. José Collaso y Gil, el infrascrito Sr. Secretario Accidental, D. Francisco Faura, Lectoral, con la venia del Excmo. Prelado, leyó el "Acta de la Sesión Extraordinaria de 19 junio 1912", antes mencionada, y terminada su lectura, el Excmo. Sr. Obispo Dr. Juan-José Laguarda y Fenollera, en nombre y en presencia del Excmo. Cabildo, hizo entrega solemne a D. Manuel y a Dª Ana Girona y

Vidal, de los antedichos pergaminos, y las llaves "de los panteones-criptas", manifestando su gratitud y la del Excmo. Cabildo en elocuentes párrafos alusivos al acto.

El Sr. Manuel Girona y Vidal en nombre propio y en el de su hermana Dª Ana Girona, dió las gracias más expresivas al Excmo. Sr. Obispo y al Cabildo, por este acto de delicadeza, especialmente porque en él se perpetuaba la memoria de su Sr. padre (e.p.d.)

Y sin más asuntos ..... - Faura.-

Sesión extraordinaria: 8 Mayo de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Brugueras, Penitenciario, Portolés, Rodríguez, Plá, Cararach y Portolés.-

Dicha en el altar de la Sala Capitular la Santa Misa por el Maestro de Ceremonias, a la que asistieron los Capitulares con hábitos corales excepto el Sr. Secretario que por costumbre tradicional vestía de manteo, y abierta la sesión con las preces de costumbre, antes de procederse a la jura de los cargos capitulares, tratose de si había de acabarse ya la costumbre o corruptela, como la llamaron algunos, de no jurar los que tienen determinadas administraciones, y aún entre los que no las tienen, el jurar tan sólo los que buenamente se prestan a ello, y se acordó que se pusiera dicho asunto en la orden del día de la sesión siguiente.

Después juraron sus cargos de Administrador de la Pia Almoina, el infrascrito Secretario; de Sacristán Mayor el Sr. Rodríguez; de Enfermero, el Sr. Penitenciario; de Pagador el Sr. Lectoral; de Protector de la

Manna el Sr. Brugueras y de Protector de Santa Lucía el Sr. Plá.-

Después se acordó comenzar el día 12 la Novena del Espíritu Santo en la forma de Costumbre.

Se presentó un oficio, del Obispado en el que se comunica al Cabildo su salida para Roma, dejando encargado el Gobierno de la Diócesis, durante su ausencia al M. I. Sr. Arcipreste y Secretario de Cámara-
El Cabildo se dió por enterado.

Se presentó firmada por D.ª Adaneta Boada y Rius una instancia para la fundación de un Beneficio con la advocación de Segundo del Sagrado Corazón de Jesús, en el altar de San Olegario de esta S. I. Catedral con obligación de misa diaria.- Se acordó que dicha instancia pasase a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.

Finalmente se presentaron las Letras de Colación del Beneficio de Tenor de esta S. I. Catedral expedida a favor del Rdo. D. Manuel Argemí, que examinadas por la comisión nombrada al efecto fueron halladas auténticas.- En su virtud, y a petición del interesado, se acordó darle posesión de su Beneficio el mismo día "post Laudes," comisionando para ello al Sr. Brugueras.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.

Sesión ordinaria: 19 de Mayo de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Puig, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior, las de los parlamentos celebrados los días 19, 21 y 24 de Abril y 2 de Mayo, y la de la sesión extraordinaria del día 8 de los corrientes - entróse en la orden del día.

Sobre el primer extremo: "si deben jurar todos los que tenían cargos capitulares"; se acordó pedir al Sr. Doctoral que informe: 1.º) sobre si el juramento exigido por el Derecho al Apuntador es exclusivo de él, de modo que no pueda exigírsele a los demás capitulares por sus cargos; y 2.º) sobre si el juramento que se presta al tomar posesión de la Canongía lleva implícitamente incluidos los juramentos por los cargos capitulares.-

Sobre el segundo extremo, que era "Procesión del Corpus"; se acordó que una comisión del Cabildo formada por los Sres. Obreros vaya a ver al Sr. Obispo, para significarle la imposibilidad del Cabildo, en que se encuentra, para sufragar los gastos de la citada procesión.-

Después el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios en cumplimiento de la comisión que se le confió en la sesión anterior hizo un detenido examen de las fundaciones presentadas por D.ª Adaneta Boada y Rius y propuso al Cabildo que las aceptara en todas sus bases.- El Cabildo así lo acordó.-

El Sr. Cararach pidió que para el mejor orden en las sesiones capitulares se presentase un Reglamento.- El Cabildo acordó encargar al Sr. Doctoral la redacción y presentación, y que lo englobe en el nuevo proyecto de Estatutos que por comisión del Cabildo está confeccionando, y además significarle la complacencia que tendría si se dignara presentarlo antes de seis meses.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Parlamento: 24 Mayo de 1913.-

Celebrado en la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca y Plá.-

Leyóse un oficio del Excmo. Sr. Rector de la Universidad en el que se invita al Cabildo al solemne acto de colocar en el Paraninfo de dicho centro docente el busto en marmol del Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.- El Cabildo designó para que lleven su representación en dicha solemnidad a los Sres. Puig y Gasia.-

Y no habiendo más asuntos ..... - Portolés.-

Parlamento: 26 de Mayo 1913

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Portolés, Magistral, Baranera y Lectoral

Dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Excia. encarga al Capítulo que celebre en la S. I. Catedral "Rogativas" por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina del modo indicado en el Boletín Eclesiástico que acompaña.- Se acordó cumplimentarlo todo en la forma prescrita por Su Excia.-

Después se acordó que habiendo desaparecido la causa de haber cambiado el curso de la Procesión de la Octava del Corpus, que era el andamiaje de la fachada, desde este año siguiera ya la Procesión su curso tradicional.

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 2 Junio de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Brugueras, Gasia, Magistral, Vilaseca, Moreno y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leídos algunos artículos de las Ordenaciones de Coro, se dió lectura a las actas de la sesión ordinaria de 19 Mayo, y de los parlamentos de 24 y 26 del mismo mes, siendo aprobadas por el Excmo. Cabildo.

Figuraba en el despacho ordinario una instancia de los Sres. Herederos de Confianza de D. Ramón Nadal y Golorons en la que proponen al Excmo. Cabildo: 1º) Que, del capital nominal de 6.600 ptas. en Títulos de la Deuda Perpetua Interior del Estado, existente en su administración de dicha herencia, ingrese la parte necesaria (que, a juicio de los Sres. Albaceas podrían ser 2.500 ptas., también nominales) en la Administración de Aniversarios, para la celebración, a perpetuidad, del que ordenó en su testamento D. Ramón Nadal.- 2º) Que las restantes 4.100 ptas. nominales, con el efectivo existente, ingresen en la Administración de la "Bolsa Común", de conformidad con la disposición del testador.- 3º) Que, para llevar a ejecución lo propuesto anteriormente, se autorice a los Sres. Administradores Capitulares de la "Bolsa Común" y "Aniversarios", para que, en representación del Excmo. Cabildo examinen y aprueben, hallándolas conformes, las cuentas de administración de dicho albaceazgo; reciban con destino a las Administraciones que respectivamente tienen a su cargo, los capitales mencionados, y firmen, a favor de dichos albaceas el oportuno documento.- El Cabildo acordó que pasara dicha instancia a informe de los Sres. Brugueras y Administrador de

Aniversarios.-

El Sr. Administrador de turno, del Hospital de la Santa Cruz, en comunicación de 23 de Abril, solicita al Exmo. Cabildo, que expida certificación acreditativa de haber sido aprobadas por el Excmo. Cabildo las cuentas de 1912.- Ordenó el Cabildo que expida dicho certificado.

Pasóse a la "orden del día", cuyo primer extremo era "Dictámenes del Sr. Doctoral".- El primer dictamen correspondía a la pregunta: "si puede el Cabildo dispensar al Rdo. Mira el descuento que sufre en la nómina en virtud de la sentencia que le declaró suspenso "ab omni ecclesiastico officio".- El Cabildo, visto el dictamen, del Sr. Doctoral se declaró incompetente para dispensar el descuento en cuestión.- El segundo dictamen era acerca de: "si este Cabildo tiene derecho de "Patronato" sobre el Beneficio 2.º de San Andrés, agregado al Ins. Colegio de San Severo; y, en caso afirmativo, sobre el modo de ejercerlo".- Leído el dictamen del Sr. Doctoral, el Cabildo acordó proceder a la elección de futuro obtentor de dicho Beneficio, y que se señalava dicha elección en la orden del día de la sesión siguiente.-

Figuraba también en la orden del día: la "Providencia, del Sr. Vicario General, en un expediente relativo al Sr. Arnau".-

Dióse cuenta de dicha Providencia, por la que se "remite al Excmo. Cabildo testimonio literal del dictamen emitido en 25 de marzo del corriente año por los Sres. D. Joaquín Homs y D. Francisco Palau, a fin de que el Excmo. Cabildo pueda resolver, si es de su interés designar por su parte nuevo facultativo, que reconozca al Rdo. D. Joaquín Arnau, y dictamine a su vez sobre las conclusiones de los médicos antes nombrados; y al propio tiempo se digne dar cuenta a los Beneficiados

que suscribieron la instancia de fecha 7 febrero... para que puedan también determinar si les conviene hacer uso de igual derecho".- Leído el aludido dictamen, el Excmo. Cabildo se dió por enterado, y dispuso que se diera cuenta de dicha providencia los Beneficiados que suscribieron la instancia aludida de fecha 7 febrero.-

Terminada la "orden del día" el Cabildo acordó que informara el Sr. Doctoral si tienen derecho los Rdos. Beneficiado de S. Severo a percibir la distribución extraordinaria señalada para las "Rogativas" de San Marcos.-

También acordó que en la sesión siguiente se tratara del nombramiento de una comisión capitular que estudie y proponga al Excmo. Cabildo todo lo referente al canto en el Coro.-

Considerando el Cabildo que era urgente el nombramiento de dos Sres. Capitulares que sustituyan a los Capitulares difuntos Sres. Robert y Quintana, a cuyo nombre junto con el Sr. Almera, Deán, y en representación del Cabildo se hizo el depósito de los Valores de la Herencia Vilarrasa, se designó a los Sres. Puig y Cararach.- El Cabildo comisionó además a dichos Sres. Almera (Deán), Puig y Cararach para que estudien y propongan la manera de cambiar dicho depósito, y la forma en que sería más conveniente verificarlo de nuevo.-

Y no habiendo más asuntos .... - Faura.

Sesión ordinaria: 16 Junio 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Gasia, Portolés, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse una comunicación del Colegio de Abogados de Barcelona en la que se pone en conocimiento del Cabildo la renovación de la Junta de Gobierno del mismo.- El Cabildo se dió por enterado.-

Presentáronse después las delegaciones de voto siguientes: del Sr. Maestrescuela en el Sr. Arcediano; del Sr. Penitenciario en el Sr. Lectoral, y del Sr. Cararach en el Sr. Chantre, que fueron aceptadas.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día, cuyo primer extremo era: "Elección para el Beneficio 2.º de San Andrés, agregado al Insigne Colegio de San Severo".- La votación dió el resultado siguiente: Rdo D. Hermenegildo Vall, 8 votos; Rdo. D. José Faura, 4 votos; y Rdo D. Antonio Vallés 2.- En su consecuencia se declaró elegido al Rdo. D. Hermenegildo Vall; y para hacer la presentación fue designado el Sr. Deán.-

Discutióse después el segundo extremo de la "orden del día", que era: "Nombramiento de una comisión (conjunta) Capitular que estie todo lo referente al canto en el Coro y lo proponga al Cabildo".- Este, en votación secreta, por haberlo pedido así un Sr. Capitular eligió para formar la comisión a los Sres. Chantre, Magistral y Vilaseca, declarando que dicha comisión tiene por objeto estudiar cuales son las disposiciones dictadas por Su Santidad respecto de la Música Sagrada, que afectan a la Catedral, y procurar su cumplimentación con facultades amplias para resolverlo todo del modo que crea más conveniente.-

Terminada la "orden del día", el Sr. Deán en vista de las declaraciones y de la actitud del Sr. Administrador de Culto y Fábrica, que se resiste a pagar al Sr.

Apuntador, de fondos del Culto, como se acordó en sesión capitular de 1.º de Marzo del corriente año, preguntó al Cabildo que determinación debía tomarse.- El Cabildo acordó pedir informe al Sr. Doctoral para que manifieste si el acuerdo capitular de pagar al Sr. Apuntador de fondos de "Culto" es conforme a Derecho, y en caso afirmativo sostener dicho acuerdo.-

Finalmente un Sr. Capitular preguntó que gestiones había realizado hasta el presente la comisión nombrada en la sesión capitular del día 15 de febrero del corriente, y formada por los Sres. Arcipreste, Chantre y Lectoral cuyo objeto es "estudiar el modo de indemnizar en lo posible a los que han ejercido los oficios capitulares (diácono, subdiácono y capero), desde que sin autoridad se retirasen los plomos".- El Sr. Lectoral, como individuo de la comisión, contestó que aún no se había reunido dicha comisión.- En vista de ello el Cabildo acordó que el Sr. Deán exhorte a los Sres. de la comisión a que cumplan lo más pronto posible su cometido.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 27 Junio de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Bruguera, Puig, Portolés, Moreno y Lectoral.

Dióse cuenta de una Carta del Sr. Secretario General del Congreso Catequístico de Valladolid interesando de este Cabildo su adhesión a las "Conclusiones" de aquel Congreso. Se acordó la adhesión y que se comunicara sin pérdida de tiempo por medio de un telegrama como se interesa en la carta de referencia.

Y no habiendo más asuntos. .- Portolés.

Parlamento: 2 Julio de 1913.-

En la Sacristía, "post Nonam."- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Gasia, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.

Se dió cuenta de una comunicación del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencienciencias, invitando al Cabildo a las sesiones de apertura y clausura de la Asamblea.- El Cabildo designó al Sr. Baranera para que le representase en dichos actos.

Y no habiendo más asuntos ... - Faura.-

Sesión ordinaria: 4 de Julio de 1913.-

Preside el Sr. Deán, en la Sala Capilar, y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Puig, Gasia, Penitenciario, Portolés, Magistral, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y de los parlamentos celebrados los dias 27 de junio y 2 de julio, dióse cuenta del despacho ordinario que contenía:

1º) La dimisión del cargo de "monje" presentada por D. José Poveda.- El Cabildo, pesadas las razones aducidas, aunque sintiéndole verse privado de los relevantes servicios de dicho "monje", le admitió la dimisión, y antes de dotar la vacante, nombró una comisión formada por los Sres. Obreros y Sacristanes Mayores para que estudie el Reglamento de los "monjes" y proponga al Cabildo las reformas que a su juicio deban en él introducirse

2º) El Reglamento del Guia de la Catedral, presentado por la comisión encargada de ello.- Dicho Reglamento fue aprobado con algunas ligeras modificaciones.-

3º) El dictamen del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios; sobre el cual, se acordó que quedara sobre la mesa. Con motivo del referido dictamen el Cabildo acordó que todas las administraciones rindan cuentas anualmente a los oidores, y que estos a su vez, presenten también anualmente al Cabildo, para su aprobación, los exámenes de dichas cuentas, a fin de que todos los Sres. Capitulares puedan quedar enterados de las administraciones.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día, que era: "Turno de capillas".-

Estaban vacantes la de Ntra. Sra. de la Merced, la de San Esteban y la de San Martín.- Preguntados por riguroso turno los Sres. Capitulares, el Sr. Cararach optó por la de Ntra. Sra. de la Merced, y el Sr. Gasia por la de San Martín.- Habiendo quedado vacante, por la opción del Sr. Gasia, la capilla de San Agustín, optó por ella el Sr. Arcediano; y por la de San Antonio, vacante por la opción del Sr. Arcediano, optó el Sr. Arcipreste.-

Terminada la orden del día los Sres Arcipreste y Chantre presentaron la dimisión de la comisión encargada de indemnizar a los Sres. Capitulares y Beneficiados por los plomos que dejaron de percibir por sus oficios (diácono, subdiácono y capero).- Se pasó a votación y hubo empate, que resolvió el Sr Presidente en el sentido de admitir dicha dimisión.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés

Parlamento: 16 Julio de 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Vilaseca, y Plá.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo Sr. Obispo participando que el día siguiente saldría de Barcelona en dirección a Viladrau, con el fin de atender al restablecimiento de su salud, y notificando que durante su ausencia, quedaría encargado del del Gobierno de la Diócesis el M. Iltre. Sr. Vicario General Lcdo. D. José Palmarola y en su defecto del M. Iltre. Sr. Dr. D. Francisco Muñoz, Secretario de Cámara.- Se dió por enterado.

El Excmo. Cabildo nombró una comisión compuesta del Sr. Deán y Secretario accidental para que despidiera al Prelado en la estación.

Y no habiendo más asuntos.... - Plá.

Sesión ordinaria: 1° Agosto de 1913.-

Preside el Sr. Deán, en la Sala Capitular, y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Puig, Gasía, Penitenciario, Moreno, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior y parlamento del 16 julio, pasándose al despacho ordinario que comprendía:

1°) Un oficio del Excmo. Sr. Obispo, de fecha 3 de julio, trasladando al Excmo. Cabildo copia de un oficio del Excmo. Sr. Alcalde accidental de esta Ciudad, con fecha 7 de junio, por el que Excmo. Sr. Alcalde accidental traslada al Excmo. Prelado el ruego del Sr. Teniente de Alcalde del Distrito 3° de que tenga la bondad de exponer al Excmo. Cabildo la conveniencia de que se proceda a la sustitución de los canalones de la Santa Iglesia Catedral, evitando de este modo incomodidades para el público.- El Cabildo se dió por enterado, y acordó: que teniendo en cuenta el valor artístico y arqueológico de los canalones, debían estos conservarse.

2°) Instancia del Sr. Doctoral, solicitando varios datos para poder emitir dictamen sobre si los Beneficiados de S. Severo, tienen derecho a percibir la distribución extraordinaria señalada para las "Rogativas de San Marcos".- El Cabildo acordó que los Sres. Brugueras y Secretario Capitular faciliten los datos pedidos.

3°) Contestación del Rdo. Angel González, con fecha 19 julio, quien en nombre de los Beneficiados de Concordato de esta S. I. Catedral, que firmaron una instancia elevada al Excmo. Obispo de esta Diócesis en 7 febrero último, acusan recibo de la copia de un certificado médico, relativo al Rdo. Joaquín Arnau, y de la providencia dictada por el M. Iltre. Sr. Vicario General, en un expediente que a dicho Beneficiado Rdo. Joaquín Arnau hace referencia, cuyos documentos por oficio del día 9 de Julio, de la Secretaría Capitular, fueron remitidos al Rdo. José Roig y demás Beneficiados que firmaron la antedicha instancia; y manifiesta además que no pueden hacer uso de su derecho por ahora, hasta tanto que dicho Rdo. Arnau, no regrese de su excursión, pues dice que según informes se halla ausente de esta Ciudad.- El Cabildo se dió por enterado.

4°) Instancias de los Rdos. Beneficiados Verdera, Morera y Miño, de fecha 9 junio la del primero y 11 de Julio las de los

dos, solicitando "recles".- El Cabildo concedió por un mes los solicitados "recles".-

5º) Instancia del Rdo. D. José Faura, Beneficiado de San Olegario, de fecha 25 junio, acompañada de un Certificado Médico librado por D. Javier de Benavent, en 24 de dicho mes, en la que manifiesta que le es necesario pasar una temporada en el campo para atender al restablecimiento de su salud, y en consecuencia cesar en el cumplimiento de las cargas impuestas a su Befecio, solicita: a) que el Excmo. Cabildo se digne otorgarle por el tiempo de dos meses el permiso para ausentarse de esta Ciudad; y b) que, aunque no ignora que corren por su cuenta los gastos que ocasione poner un suplente, espera confiadamente obtener del Excmo. Cabildo que proveerá, relevándole de esta obligación, teniendo en cuenta la situación de indigencia en que se halla el recurrente.- El Excmo. Cabildo otorgó el permiso solicitado por espacio de dos meses, y acordó que durante los mismos se le conceda la subvención de cincuenta ptas. mensuales, que satisfacerá el Sr. Administrador de Culto y Fábrica.

Concluido el Despacho Ordinario pasose a la orden del día, cuyo primer extremo era: "Vacante del cargo de Monje", por dimisión de D. José Poveda.- Dióse cuenta de las solicitudes presentadas; se nombró una Comisión formada por los Sres. Chantre y Lectoral para que se informaran de la idoneidad y cualidades de los solicitantes, dando cuenta al Cabildo de su cometido el día en que se proceda a la elección de "Monje", y se autorizó al Sr. Deán para que señale día para la sesión extraordinaria en que se verifique dicha elección.

El segundo extremo de la orden del día era "Dictamen del Sr. Administrador de Misas, que en la sesión anterior había quedado sobre la mesa. El Cabildo acordó que una vez se haya recibido el Dictamen del otro Ponente, el Sr. Bruguera, se dé conocimiento del Dictamen estrictamente tal, desglosándolo de las Mociones escritas que lo acompañan, en el escrito del Sr. Vilaseca, Administrador de Misas, junto con el dictamen del Sr. Brugueras, a los Sres. Doctoral, Penitenciariario y Rdos. Beneficiados de San Severo, Manseu y Falp que firmaron la instancia de 25 de mayo, como albaceas, de D. Ramón Nadal, y herederos de confianza.-

Concluida la Orden del día, dióse cuenta de las mociones escritas del Sr. Vilaseca:-

a) Refiriéndose a la comisión que junto con el Sr. Arcediano había recibido del Cabildo, sobre la instalación de contadores eléctricos en las Capillas, manifiesta que se conforma a lo que dirá el Sr. Arcediano. No estando presente el Sr. Arcediano, quedó la moción sobre la mesa.

b) El Sr. Vilaseca presenta en la siguienta moción escrita dimisión de individuo de la Comisión Capitular de música sagrada.- El Cabildo no aceptó dicha dimisión.-

c.) En la última moción escrita el Sr. Vilaseca pregunta si la Comisión Capitular destinada a reglamentar los asuntos y ~~contabilidad~~; contabilidad de la Domeria, había informado ya al Cabildo sobre su cometido.- Quedó dicha moción sobre la mesa.-

El Sr. Deán, en nombre del Sr. Arcipreste presenta la renuncia al altar de San Antonio, que le había sido adjudicado en la sesión anterior.- El Cabildo aceptó la renuncia y acordó que se incluyera en "la orden del día" próxima sesión ordinaria "el turno de Capillas". El Sr. Lectoral pidió y le fue concedida la adjudicación provisional de la antedicha Capilla.-

El Sr. Chantre dió cuenta al Excmo. Cabildo de que D. Alberto Ubach y Mascaró, hijo de D. Francisco de Asís Ubach y Vinyeta, regala a la custodia de la Catedral una "englatina de oro", premio ganado por su Sr. padre en los "Juegos Florales", y a "Santa Eulalia" regala también procedente de su Sr. padre "un ramo de laurel de plata.- El Cabildo aceptó agradecido los antedichos dona

tivos, y acordó que de oficio se dé conocimiento al Sr. D. Alberto Ubach y Mascaró, de la gratitud y reconocimiento de esta corporación.-

El Sr. Puig, -"Oidor de Cuentas-" preguntó si procedía que la Administración de Culto y Fábrica hubiese satisfecho el importe del banquete con que el Excmo. Cabildo obsequió al Excmo. Sr. Obispo, a su entrada en esta Diócesis.- El Cabildo acordó que esta moción pasara a informe de los Sres Gasia y Cararach.-

El mismo Sr. Puig pidió, y le fue concedido permiso para limpiar el altar de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario.-

Por último el Cabildo comisionó a los Sres. Deán y Chantre para que procuren que cese la escasez de agua que viene a esta Catedral, y que se suministre a esta Iglesia la misma cantidad de agua que antes.-

Y no habiendo más ..... - Taura.-

Sesión extraordinaria: 9 Agosto de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Gasia, Penitenciario, Portolés, Barrera, Rodríguez, Moreno y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y habiendo manifestado el infrascrito Secretario que habían sido debidamente citados todos los Sres. Capitulares, dióse cuenta de las siguientes delegaciones de votos: del Sr. Puig en el Sr. Sánchez; del Sr. Plá en el Sr. Lectoral, y del Sr. Cararach en el Sr. Chantre, que fueron aceptadas.-

Leyéronse después las solicitudes de los aspirantes al cargo de "Monje" de esta S. I. Catedral, la comisión nombrada al efecto dió sus informes sobre cada uno de ellos, y procedióse acto seguido

a la elección por medio de votación secreta, que dió el resultado siguiente: D. Rafael García, 6 votos; D. Antonio Ponte, 5 votos; D. Miguel Cardona, 1 voto; D. Millán Fernández, 1 voto.- En su consecuencia fue elegido "Monje" D. Rafael García, por mayoría de votos.-

Después el Sr. Gasia pidió autorización al Cabildo para limpiar el altar de su Capilla que le fue concedida.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 1.º Septiembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Gasia, Portolés y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

1.º) El dictamen del Sr. Doctoral sobre: 1.º) "Si el juramento exigido por el derecho al apuntador puede exigirse a todos los Capitulares que desempeñan cargos del Cabildo y 2.º Si el juramento que se presta al tomar posesión de la Canonjia lleva virtualmente contenidos todos los juramentos por los cargos capitulares".- El Cabildo después de un detenido estudio del referido dictamen lo hizo suyo y dió su conformidad a las conclusiones propuestas por el Sr. Doctoral.-

2.º) Una fundación de misas en esta S. I. Catedral, presentada por D.ª Dolores Arias y Comella.- Después de leída íntegramente el Cabildo acordó que pasara a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.

3.º) Cuatro instancias de los Beneficiados Rdos. Miño,

Castelltort, Alegret y Valle, pidiendo "recles".- Se les concedió como pedían si había lugar.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día, que era "Turno de Capillas".- Estaban vacantes las de San Antonio, por renuncia del Sr. Arcipreste, y la de San Esteban por no haber optado ninguno de los Sres. Capitulares por ella en el anterior turno. Preguntados por riguroso turno todos los Sres. Capitulares el infrascrito Secretario, en nombre del Sr. Vilaseca, optó por la Capilla de San Antonio: Habiendo quedado vacante por ello la capilla de Ntra. Sra. del Patrocinio optó por ella el Sr. Lectoral.-

Finalmente el Sr. Deán, dijo que había consultado con un perito el importe del fluido eléctrico consumido en su capilla desde que había instalado en ella la electricidad y que por dicho concepto entregaba al Cabildo la cantidad de 15 ptas. De ellas se hizo cargo el Sr. Administrador de Culto y Fábrica.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 2 de Septiembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Gasia, Portolés y Cararach.

Dióse cuenta de una comunicación firmada por el Rdo. P. Ezequiel de Mataró, Capuchino, Secretario del Vicariato Apostólico de Guam, en la que en nombre del Rdmo. e Ilmo. P. Agustín Bernans y Serra Obispo titular de Milopótamo y Vicario Apostólico de Guam, se invita a este Cabildo a que delegue algunos miembros del mismo para que asistan a su consagración episcopal.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó a los Sres. Gasia y Cararach.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 15 Septiembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Plá y Cararach.

Leyóse un oficio del Excmo. Sr. Vice-rector de esta Universidad Literaria notificando el fallecimiento del Excmo. Sr. Rector de la misma D. Joaquín Bonet y Amigó, e invitando al Cabildo Catedral al acto de la conducción del cadaver, hoy a las 3½ de la tarde. Nombróse a los Sres. Arcipreste y Cararach para representar al Cabildo en dicho acto.-

El Sr. Deán manifestó que en nombre del Sr. Penitenciario pedía permiso al Excmo. Cabildo para colocar en la capilla del Santísimo, una nueva mesa y sagrario altar. Acordóse la licencia y se dió un voto absoluto de confianza a los Sres. Deán y Obreros para que ultimen todo lo relativo a este asunto.-

Dióse cuenta de una comunicación de la parroquia de San Miguel y Ntra. Sra. de la Merced, fecha de hoy, invitando al Excmo. Cabildo Catedral para que se digne delegar algunos Sres. Capitulares con objeto de celebrar y asistir al solemne oficio de las diez de la mañana del próximo día 24 en aquella iglesia.- Se designó al Sr. Deán para celebrarlo en caso de no hacerlo el Excmo. Sr. Obispo. Y que le sirvieran de ministros los Sres. Capitulares de turno en dicho día.

Y no habiendo más ... - Cararach.-

Parlamento: 26 Septiembre 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Doctoral, Portolés, Magistral y Vilaseca.

Leyóse un oficio del Excmo. Sr. Obispo en el que S. Excia. propone al Cabildo la celebración en esta Catedral y en sufragio del Emmo. Cardenal Vives Tutó (q.e.p.d.) de una solemne Misa-funeral, rindiéndole con ello un público testimonio de afecto y veneración. El Cabildo aceptó gustoso la proposición, y comisionó al Sr. Magistral como Obrero y al Sr. Rodriguez como Sacristán, para que visiten al Sr. Obispo, y de común acuerdo determinen todo lo relativo a la ejecución de lo propuesto.

Después dióse cuenta de dos comunicaciones: una de la Universidad Literaria y otra del Seminario Conciliar en las que se invita al Cabildo a la solemne apertura del curso en los dos centros docentes citados.

El Cabildo, complacido, aceptó las invitaciones y comisionó al Sr. Baranera para que le represente en la Universidad y a los Sres. Barenera y Plá en el Seminario.-

Y no habiendo más ... - Portolés.-

Sesión: 2 Octubre de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodriguez, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 2, 15 y 26 de septiembre se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

1º) - El informe del Sr. Brugueras sobre la comunicación presentada al Cabildo por los Sres. Administradores de la fundación Nadal.- El Cabildo, oidos los dictámenes de los dos Sres. ponentes Brugueras y Vilaseca acordó enviarlos a los Sres. Administradores significándoles - además su inhibición en este asunto hasta tanto que se le envíen todos los datos necesarios para poder formar juicio.-

2º) La presentación por los Sres. Brugueras y Secretario de los datos pedidos por el Sr. Doctoral para poder informar sobre "si los Beneficiados de San Severo tienen derecho a cobrar distribución por su asistencia a la procesión de "Rogativas del día de San Marcos".- El Cabildo acordó enviar dichos datos al Sr. Doctoral.-

3º) La dimisión del cargo de Sacristán Mayor presentada por el Sr. Arcediano y fundada en motivos de dignidad y prudencia.- El Cabildo acordó no aceptarla.

Concluído el despacho ordinario el Sr. Vilaseca expuso la conveniencia que para procurar el mayor orden posible en los asuntos de la Domeria se numerasen los certificados y papeletas que allí se expenden, y además que no se exijan ya la póliza de 10 céntimos que se acostumbraba colocar en los certificados

poniendo en su lugar estas palabras "reintégrable según la Ley del Timbre.- Así se acordó.-

El Sr. Plá, en nombre del Sr. Baranera, rogó al Cabildo que para que la I. Catedral pueda figurar dignamente en la Exposición de "cruces", que se proyecta, concurra a ella con la "cruz procesional mayor y el precioso Santo Cristo que se guarda en el Archivo.- El Cabildo acordó concurrir a la citada exposición con los objetos pedidos, pero desea que se le invite de una manera formal y por escrito por los directores de la Exposición.-

El Sr. Gasia preguntó al Cabildo si tenía noticia de la defunción del Sr. Cortada, y en caso afirmativo rogaba al Sr. Administrador de "Fondos Libres" y de "la Canonja" que manifestara si era posible lo que adeudaba el Sr. Cortada al Cabildo, las probabilidades que hay de cobrarla y las gestiones que se hacen para ello, (y si creía conveniente que el Cabildo tomara parte activa en dichas gestiones), y finalmente si se nombraba otro Administrador.-

También el Sr. Mas contestó que efectivamente el Sr. Cortada había muerto, que al morir adeudaba al Cabildo 8.000 a 10.000 ptas., que se estaban haciendo las gestiones oportunas para cobrarlas,- aunque no había muchas probabilidades de ello, que aceptaba con mucho gusto la ayuda del Cabildo, si así lo acordaba para fortalecer y autorizar más gestiones, y finalmente que el Sr. Obispo había nombrado con caracter interino otro Administrador en sustitución del Sr. Cortada.-

Finalmente el Sr. Brugueras, como Administrador de la causa pia Vi... .. manifestó al Cabildo que había buscado los documentos de aquella causa y no había podido encontrarlos de ningún modo.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 15 Octubre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Portolés, Vilaseca, Baranera, Plá, Moreno y Sectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

1º) Una instancia del Sr. Cura Párroco y Junta de Obra de la parroquia de Santa Madrona, pidiendo al Cabildo el "Sagrario antiguo" y la mesa del Altar de San Olegario que han sido ahora cambiados.- Como, según dijo el Sr. Deán, el Sr. Penitenciario tenía ya pedido el Sagrario para regalarlo a otra iglesia pobre, se acordó conceder el "sagrario" a dicho Capitular y la mesa del altar a la iglesia de Santa Madrona.-

2º) Un certificado médico del Beneficiado Dr. Moreno que fue hallado bastante.-

3º) Una comunicación del Rdo. Sr. Cura Ecónomo y Junta de Obra de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen invitando al Cabildo a celebrar la Misa solemne que se cantará en aquella iglesia el día 16 de Noviembre después de la bendición del templo asistiendo de Pontifical el Excmo. Sr. Obispo, y a la procesión que se celebrará el mismo día a las 4 de la tarde para trasladar el Smo. Sacramento desde la capilla de San Lázaro a la nueva

parroquia.- El Cabildo aceptó gustoso la invitación.
4º) Un oficio del Excmo. Sr. Obispo en el que comunica al Cabildo su salida para Valencia dejando al M. Iltre. D. Francisco Muñoz encargado del gobierno de la Diócesis durante su ausencia.- El Cabildo se dió por enterado.-
5º) Una comunicación de la Junta de Museos, solicitando del Cabildo que concurra a la Exposición de cruces "con la cruz procesional mayor y el Santo Cristo de esmaltes" que se guarda en el archivo.- Así se acordó.
6º) Una instancia del Beneficiado de San Olegario Rdo. Faura pidiendo al Cabildo autorización para poner un suplente que levante las cargas de su beneficio para poder salir durante algún tiempo fuera de Barcelona a fin de reponer su salud quebrantada. Se concedió como se pedía.-

Concluido el despacho ordinario el Sr. Vilaseca informó sobre la fundación propuesta por Dª. Adanela Arias.- El Cabildo de conformidad con el dictamen del Sr. Vilaseca acordó aceptar la fundación.-

El Sr. Deán manifestó que el Ayuntamiento estaba dispuesto a reintegrar al Cabildo la cantidad de tres mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas y veintinueve céntimos; mitad de la suma que la Catedral adelantó por las obras de restauración de la bóveda de la torre de las campanas de esta S. I. Catedral y conservación de la galería de piedra en que termina dicha torre, por creer que se trataba de una obligación que afecta por mitad a los Cabildos Catedral y Municipal.- El Cabildo delegó al Sr. Administrador de Culto y Fábrica para que en su nombre cobre dicha suma.

El infrascrito Secretario pidió que en la sesión siguiente se trate de la elección de Administrador apoderado del Cabildo.- Se acordó poner dicho asunto en la orden del día de la sesión próxima.-

El Sr. Plá pidió que el Cabildo se inscribiera como socio al Congreso de Arte Cristiano, como lo han hecho la mayoría de los Cabildos de Cataluña.- El Cabildo acordó inscribirse como socio protector.-

El Sr. Vilaseca preguntó si hasta el presente se había concedido presencia al Sr. Baranera las mañanas que tiene cátedra y al Sr. Plá los días que no asiste al Coro por razón de su cargo de Visitador de Escuelas Católicas, y si se les daba plomos en los funerales ordinarios, a lo primero contestaron los Sres Plá y Baranera en sentido afirmativo y apoyaron su derecho en varias razones, y el Sr. Baranera añadió que creía que el Sr. Secretario de Cámara había pedido para él la correspondiente dispensa, y a lo segundo en sentido negativo: El Cabildo vistas las opiniones contrarias que se emitieron en la discusión, acordó pedir el dictamen al Sr. Doctoral sobre los dos casos citados.

Finalmente el Sr. Lectoral preguntó si los Sres Capitulares que tienen alguna administración del Cabildo, y trabajan en ella, durante las horas de Coro, tienen presencia en ellas. El Cabildo acordó pedir dictamen al Sr. Doctoral para que sobre el objeto de la pregunta dé respuesta.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 20 Octubre de 1913.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Magistral, Moreno y Plá.-

Dióse cuenta de una comunicación del Rdo. Sr. Cura-

rroco de Ntra. Sra. de la Merced, que en nombre de la Junta de Obra de aquella parroquia, invita al Cabildo a que delegue a uno de los Sres. Capitulares, con el objeto de celebrar el solemne oficio que con asistencia de todas Autoridades ha de tener lugar el próximo día 21 de los corrientes, a las 10, en conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Coronación Canónica de la Stma. Virgen de la Merced, patrona de Barcelona y su Diócesis.- El Cabildo delegó al Sr. Brugueras.

Dióse también cuenta de que el Rdmo. Sr. Obispo de Buenos Aires se había despedido personalmente del Cabildo, dejando su tarjeta.- El Cabildo agradeció tan fina atención.-

Y no habiendo más asuntos .....- Portolés.

Parlamento: 24 Octubre de 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Doctoral, Gasa, Magistral, Baranera y Rodríguez.-

Tuvo por objeto dar cuenta de una carta dirigida al Cabildo por el Rdo. Fray Joaquín Mª de Llavaneras, en que dicho Sr. solicita autorización para que puedan celebrarse en la S. I. Catedral Basílica, honras fúnebres que revistan singular esplendor por el difunto Emmo. Cardenal Vives y Tutó, a las cuales serán invitados todos los Prelados de Cataluña y obligándose dicho P. Joaquín Mª de Llavaneras a sufragar los gastos que estas honras fúnebres ocasionen.-

Enterados los Sres. Capitulares de la mentada pretensión, y teniendo en cuenta que para los funerales en cuestión no se determina fecha, ni era por tanto urgente acuerdo definitivo sobre el asunto, resolvieron que en sesión capitular ordinaria o extraordinaria, a juicio del Sr. Presidente, se trataría sobre la aludida petición y en aquella se resolvería lo que procedente fuere.-

Y no habiendo más asuntos de que tratarse dió por terminado el parlamento.- Rodríguez.-

Sesión extraordinaria: 30 Octubre de 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Puig, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre leyose la carta que el Rdo. Fray Joaquín Mª de Llavaneras ha dirigido al Cabildo, proponiendo la celebración en esta S. I. Catedral de un funeral solemne en sufragio del alma de su hermano el Emmo. Sr. Cardenal Vives y Tutó, al que serán invitados todos los Sres. Obispos de Cataluña y cuyos gastos se ofrece él a sufragar.

El Cabildo accedió a la petición y nombró una comisión formada por los Sres. Obreros y Moreno para que determinen la cantidad que han de percibir: la Catedral por derecho de Fábrica; los residentes por su presencia, y los empleados por sus servicios en el funeral, y además para ponerse de acuerdo con el P. Llavaneras para interpretar y realizar su voluntad en todos los detalles del acto.

Terminada la sesión, continuo el Cabildo reunido en parlamento.- El infrascrito Secretario, dió cuenta de

una comunicación de la Junta Diocesana de Acción Católica, que invita al Cabildo, al acto solemne de la repartición de premios del "Certamen de la Doctrina Cristiana". - El Cabildo agradeció la invitación y delegó a los Sres. Baranera y Plá para que le representen en dicho acto.

Y no habiendo más asuntos... - Portolés. -

Parlamento : 4 Noviembre de 1913. -

En la Sala Capitular, "post Nonam". - Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Puig y Lectoral.

Se dió cuenta de la solicitud de D. José Marraco pidiendo que se le administrase el Santo Viático conducido desde la Catedral. - El Cabildo como especial distinción concedida al benemérito Maestro de Capilla D. José Marraco, accedió a lo solicitado, acordando que se celebrara dicho acto con los honores canonicales, y comisionando a los Sres. Deán y Puig, para que cuando lo pida la gravedad de la enfermedad de D. José Marraco señalen día y hora para que se verifique la administración del Santo Viático en la forma acordada. -

Y sin más asuntos... - Faura.

Sesión ordinaria: Día 7 Noviembre 1913. -

En la Sala Capitular, "post Nonam". - Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Sánchez, Brugueras, Puig, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, las de los parlamentos de los dias 20 y 24 de octubre, y la de la sesión extraordinaria del 30 del mismo mes, y del día 4 de noviembre; se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

1º) Un certificado médico del Beneficiado Rdo. Dr. Morera: Fue hallado bastante. -

2º) Una respetuosa comunicación del Rdo. D. José Faura, Beneficiado de San Olegario, dando gracias al Cabildo por la bondad con que lo ha tratado durante su enfermedad y penosa convalescencia: El Cabildo acordó constara en acta la satisfacción que le producía el vivo agradecimiento que demostraba la comunicación del Rdo. Faura.

3º) Una comunicación del Rdo. Fray Antonio de Argentona, que en representación del Rdmo. P. Joaquín Mª de Llavaneras después de agradecer profundamente el acuerdo del Capítulo relativo a los funerales del Emmo. Sr. Cardenal Vives y Tutó, notifica al Cabildo que a raíz de aquel acuerdo capitular encargó al "Orfeó Català" el canto de las fúnebres exequias de su Emcia., comprometiéndose además a abonar al Sr. Maestro de Capilla de la Catedral la cantidad que se juzgue procedente para dejar a salvo sus derechos. - El Cabildo acordó que pasara a la comisión. -

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día. - Se acordó que procedía la designación de un nuevo Administrador Apoderado del Cabildo previa la revocación por el Sr. Obispo de los "Poderes" otorgados a favor

del hijo del Sr. Cortada. Se nombró una comisión formada por los Sres. Vilaseca y Rodriguez para que haga las investigaciones, tome los informes que entienda oportunos respecto de las casas de la Catedral, y estudie todos los antecedentes, y presente al Cabildo el estado de la cuestión en todas sus fases lo más pronto posible.- Se acordó, además, que en la primera sesión ordinaria que se celebre, después que la comisión dictamine, o la sesión extraordinaria si así lo determinara la Presidencia, se haga la designación de Apoderado.-

Según un oficio del Excmo. Sr Obispo que se leyó se envía al Cabildo para su examen el Reglamento confeccionado por el Sr. Capitular protector de la capilla del Santo Cristo de Lepanto y elevado por dicho Sr. Capitular a Su Excia.- El Cabildo acordó que pasara a informe del Sr. Brugueras.-

Finalmente el Sr. Vilaseca pidió autorización al Cabildo para limpiar y arreglar el altar de San Antonio, que le fue concedido.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.

Parlamento: 10 Noviembre 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Vilaseca, Baranera y Moreno.

Dióse cuenta de dos oficios del Excmo. Sr. Obispo, uno en el que Su Excia. comunica al Cabildo, que el día 9 de los corrientes saldrá a practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Martorell dejando encargado del gobierno de la Diócesis durante su ausencia al M. I. Sr. Vicario General; y el otro ordenando se celebren en esta S. I. Catedral oficios funerales en sufragio del Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.- El Cabildo dióse por enterado respecto del primer oficio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo acordó celebrar dichos funerales el próximo miércoles día 13.

Y no habiendo más asuntos - Baranera.

Sesión ordinaria: 15 Noviembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Puig, García, Portolés, Moreno, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento del día 10 de los corrientes, dióse cuenta:

1º) De un oficio del Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fecha 11 de Noviembre, en que participa al Cabildo su toma de posesión de la Alcaldía, y le ofrece su decidido concurso para todo cuanto redunde en provecho del mejor servicio público así como la seguridad de su consideración más distinguida.- El Cabildo agradeció las manifestaciones del Sr. Alcalde y nombró una comisión formada por los Sres. Presidente y Antiquior para que vaya personalmente a felicitarle y ofrecerle sus respetos.-

2º) De una comunicación de la "Junta de la Catequística de la Inmaculada Concepción del Seminario Conciliar" en la que se pide al Cabildo que tenga a bien el expresar con un premio al sorteo que celebrara este año como los anteriores, en favor de los catecismos que sostiene en las parroquias de esta ciu-

dad.- El Cabildo acordó contribuir con un premio que valga de 25' ptas.

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día.- Leyóse el oficio del Sr. Obispo en el cual Su Excia. ruega al Cabildo se digne examinar el expediente de reforma parroquial, que adjunto remite, y dé después su informe acerca de cuanto en él se propone. El Cabildo acordó que dicho expediente quede sobre la mesa para estudio de los Sres. Capitulares durante 15 dias prorrogables a juicio del Cabildo si así se estima procedente.-

El Sr. Presidente comunicó la triste noticia del fallecimiento del Bayle D. Pablo Amat ocurrido el día anterior.- El Cabildo acordó que constara en acta el profundo sentimiento de la corporación por la sensible pérdida de un empleado tan probo, tan celoso cumplidor de su deber, y tan amante de la Catedral, y que se abonen a sus herederos enteras las dos últimas mensualidades de Octubre y Noviembre.- También se acordó anunciar enseguida la vacante de Bayle, dando diez dias de plazo, para presentar las solicitudes a fin de que los Sres. Capitulares tengan tiempo-(cinco dias)-para examinarlas y puedan hacer la elección en la próxima sesión ordinaria.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Parlamento: 26 Noviembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Portolés, Vilaseca y Plá.-

El Sr. Presidente, dijo que el motivo de haber convocado parlamento era para dar cuenta al Capítulo de las solicitudes presentadas para el cargo de Bayle a fin de que los Sres. Capitulares, pudieran informarse sobre las aptitudes de los solicitantes antes del día 1.º de Diciembre, en que debía tener lugar la elección. Después de leídas las solicitudes el Cabildo nombró una comisión, formada por los Sres. Deán, Arcediano y Lectoral, para que tome los datos convenientes e informe al Cabildo sobre las condiciones de dichos solicitantes.

Finalmente dióse cuenta de una comunicación del Colegio de Abogados invitando al Cabildo a la solemne apertura de la Biblioteca Jurídica.- El Cabildo agradeció la invitación y nombró una comisión formada por los Sres. Brugueras y Vilaseca para que lo representara en dicho acto

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Parlamento: 27 Noviembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Puig, Portolés y Plá.-

Dióse cuenta de un oficio del Gobierno Eclesiástico S.P. acompañado del Boletín extraordinario publicado con motivo del Viático del Sr. Obispo. El Señor Gobernador

Eclesiástico, encarga se celebren en esta S. I. Catedral pú-
blicas rogativas" por su Excia. en la forma de costumbre,
y que en las Misas que en la misma se celebren se añada
da la "oración pro infirmo".- Consultados los antecedentes
que obran en esta Secretaría, se acordó celebrar dichas ro-
gativas en la misma forma en que se celebraron cuando fué
"viaticado" el Excmo. Sr. D. Jaime Catalá, Obispo que fué
de esta Diócesis.-

Explicación del Sr. Deán acerca del Viático.

Después, con motivo de las quejas formuladas por
algunos Sres. Capitulares contra el Sr. Maestro de Ceremo-
nias por su conducta con los Sres. Capitulares en el acto
del Viático del Excmo. Sr. Obispo, y además por el cambio
que va realizando en las rúbricas y costumbres de esta
S. Iglesia, sin previo conocimiento del Cabildo; se acordó
poner en la orden del día, para la sesión próxima
el siguiente extremo: Si el Sr. Maestro de Ceremonias
puede, "inscio capítulo", cambiar las Rúbricas y costum-
bres de esta S. Iglesia Catedral, que están fuera del
Derecho Común, por antiguas y tradicionales que sean.

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.

Sesión ordinaria: 1º Diciembre de 1913.-

Preside el Sr. Deán, en la Sala Capitular, y con la
asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano,
Chantre, Bruguera, Puig, Gasia, Portolés, Magistral,
Baranera, Plá, Moreno y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y apro-
badas el acta de la anterior y las de los parlamentos
celebrados los días 26 y 27 de Noviembre pasado, se dió
cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse la delegación de voto hecha por el Sr. Vilaseca
en favor del Sr. Secretario, o del Pagador en su defecto,
que fue aceptada.-

Acto seguido entróse en la orden del día, procedi-
éndose a la elección de Bayle.- El infrascrito Secretario leyó
las solicitudes de los siete aspirantes al cargo, sobre los
cuales dió la comisión los informes que había podido
recoger, e inmediatamente se hizo la votación secreta en
la forma de costumbre, que dió el resultado siguiente: Tomás
Ariño, 7 votos; Francisco Baxarias, 2 votos; José Barnis,
2 votos; y 2 votos en blanco.- Hecho el recuento de votos y
hallado conforme, el Sr. Presidente declaró elegido "Bayle"
por mayoría de votos a D. Tomás Ariño.-

Discutióse después el segundo extremo de la orden del
día, acordando el Cabildo enviar de oficio una comunica-
ción al Sr. Maestro de Ceremonias, recordándole que a tenor
de los decretos y resoluciones de la Sda. Congregación...
antes de cambiar las "rubricas y costumbres antiguas de
la Catedral", que estén fuera del Derecho Común, debe
ponerlo en conocimiento del Obispo y Cabildo.

Se trató después, de si debían anularse todas las
reformas que se habían introducido, "inscio capitulo", y como
durante la discusión el Sr. Presidente se sintiera morti-
ficado por algunas expresiones vivas que pronunció un
Sr. Capitular, levantó la sesión sin tomar acuerdo sobre
la cuestión propuesta y sin terminar la discusión del
orden del día.-

Y no habiendo más.... - Portolés

Parlamento: 3 diciembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Srs. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca, Buranera, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Leyose un oficio de la Secretaría de Cámara y Gobierno en que se participa al Cabildo la triste noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo. D. Juan J. Laguarda y Fenollera, ocurrido el mismo día, a las 10½ de la mañana.- El Cabildo recibió tan infausta noticia con manifiestas señales de dolor, acordando que conste en acta el vivo sentimiento de la corporación por la pérdida de tan celoso Prelado.

En seguida nombrose una comisión formada por los Señores **Presidente**, y **los dos antiguiores**, para ir al Palacio Episcopal, precedidos por el Macero y acompañados del infrascrito Secretario en calidad de Notario, del Sr. Maestro de Ceremonias, del Oficial de Secretaría, y de los dos testigos, Beneficiados Rdos D. José Roig y D. José Mas, para tomar posesión del Obispado.

Dicha comisión (al toque de la Zomasa: Vale.-) mientras el Cabildo continuaba reunido en Parlamento, fue a Palacio y cumplió su cometido, subiendo al piso principal cuyas puertas abrió y cerró, en señal de dominio, pasando después a la Secretaría y al Vicariato ~~General~~ Capitular abriendo y cerrando las puertas en ambas oficinas, y recogiendo además los sellos del difunto Sr. Obispo y dejando los del Cabildo, y abriendo y cerrando finalmente la puerta de la calle: Los Sres. Deán, Sánchez y Brugueras, y el Sr. Secretario y el Maestro de Ceremonias vestían los hábitos corales.- Habiendo regresado la comisión a la Sala Capitular donde estaba el Cabildo reunido en Parlamento, el Sr. Deán dijo que la comisión había ~~terminado~~ tomado en nombre del Cabildo, posesión quieta y pacífica, del Obispado.-

Procediose, después a la elección de Vicario Capitular interino.- Acto contínuo se hizo la votación que fue secreta y en la forma de costumbre en esta Iglesia. Su resultado fue el siguiente: el Sr. Palmarola (Doctoral) 13 votos; el Sr. Puig, 1 voto; el Sr. Portolés, 1 voto; y 1 voto en blanco.- Hecho el escrutinio, con el recuento de votos, y estimando válida la votación el Sr. Presidente declaró elegido por mayoría de votos Vicario Capitular interino al Sr. Palmarola.- Como dicho Sr. se resistiera vivamente a aceptar el cargo para el cual acababa de ser elegido, el Cabildo en pleno le rogó con vivas instancias que aceptase, y ante esta protesta de absoluta confianza el Sr. Palmarola (Doctoral) aceptó profundamente emocionado, e hizo enseguida la profesión de fe y practicó los juramentos de estilo y el preceptuado contra el Modernismo.

Después se acordó efectuar la elección de Vicario Capitular definitivo, el próximo Martes, día 9, "post Nonam".

Finalmente, después de haberse acordado ir a Palacio a cantar los responsos de costumbre, esto es, todos los días que esté el cadaver insepulto "post Primam" y "post Completorium", se nombró una comisión formada por los Sres. Presidente, Obrero, Srs. Chantre y Manero para que, de acuerdo con la familia del Ilustre finado y con las Autoridades, señalen el día y hora y determinen los demás detalles del entierro y oficio funeral.- Póngase la manifestación del deseo del Sr. Obispo de ser enterrado en el Carmen y consentimiento del Cabildo y el oficio del Sr. Secretario de Cámara.

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Parlamento: 4 de Diciembre 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Puig, Gasia, Portolés, Magistral, Baranera, Plá, Cararach y Lectoral.

El Sr. Presidente, dijo que había convocado el parlamento a petición del Sr. Arcediano el cual expondría al Cabildo el motivo de la convocatoria: Tomó entonces la palabra el Sr. Arcediano y dijo, que urgía tomar una determinación para evitar que, en los días siguientes, se repitiera lo sucedido aquella misma tarde en el Palacio Episcopal; es decir que el Cabildo tuviera que esperar para cantar el responso, por encontrar alguna parroquia cantándolo.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán visite al Sr. Vicario Capitular interino, y le ruegue que expida las órdenes convenientes a fin de que no comiencen las parroquias a cantar los responsos, hasta que lo haya hecho la Sta. Iglesia Catedral.

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Parlamento: 4 de Diciembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Chantre, Puig, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

La comisión nombrada por el Excmo. Cabildo dió cuenta de la hora y detalles del entierro del Sr. Obispo, acordando el Cabildo: 1º) Que la hora del entierro fuera a las 9½, "post Nonam", empezándose el Coro a las 8 ½. 2º) que con motivo del entierro en la Iglesia del Carmen, se suprimiera la procesión por las Ramblas que en casos análogos tenía lugar al conducirse el cadaver desde el Palacio a la Catedral, cuya conducción se verificaría directamente desde Palacio "per breviorem viam", a la Catedral, entrando por la Puerta Principal; 3º) Que inmediatamente se cantará la Misa Exequial "de corpore praesente"; y 4º) Que después de la Oración Fúnebre y Responso, tuviera lugar la conducción del cadaver a la Iglesia del Carmen por las calles que determine la Comisión previa consulta al Sr. Comandante de la Guardia Municipal; y 5º) Que diría la oración fúnebre el Sr. Magistral.-

Después leyéronse los telegramas de pésame que por la muerte del Excmo. Sr. Obispo han mandado al Excmo. Cabildo, los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Ministro de Gracia y Justicia (en nombre del Gobierno de su Majestad y propio) y el Subsecretario del mismo Ministerio de Gracia y Justicia; y el telefonema del Excmo. Sr. Don Leoncio Soler y March, Senador del Reino.-

El Cabildo acordó que constara en acta el agradecimiento a dichos Sres., y que el Sr. Deán, les contestara el Sr. Deán, dándoles las gracias.-

Y no habiendo más asuntos .....- Faura.

Parlamento: 5 de Diciembre 1913.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Brugueras, Puig, Gasia, Plá, Cararach y Lectoral.

El Sr. Deán dió cuenta del ofrecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Urgel de celebrar de Pontifical en la Misa

Exequial, y entierro del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis si así parecía bien al Excmo. Cabildo.- El Cabildo aceptó gustoso el ofrecimiento, y nombró una comisión formada por los Sres. Deán y Gasia para que visitaran y comunicaran dicho acuerdo al Excmo. Sr. Obispo de Urgel.

Y no habiendo más asuntos....- Taura.-

Parlamento: 7 de Diciembre 1913.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Puig, Vilaseca, Plá, Cararach y Lectoral.

El Sr. Deán, dió cuenta del fallecimiento de D. José Marraco, Maestro de Capilla de esta Catedral.- El Cabildo dispuso que se verificara el entierro de D. José Marraco con honores canonicales conforme a lo acordado en sesión de 15 Enero de 1909.-

Además se comisionó a los Sres. Deán y Puig para que de acuerdo con la familia del finado señalasen día y hora del entierro, y a ser posible que dicho entierro tuviese lugar "post Laudes" del día 9 de los corrientes, en atención a la sesión extraordinaria que debía tener lugar "post Nonam" del mismo día.

Delegó el Excmo. Cabildo al Sr. Cararach para que invitara al Exmo. Sr. Obispo de Querétano (México) para que celebrara de Pontifical en la Misa solemne del día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción.-

Y no habiendo más .....- Taura.-

Sesión extraordinaria: 9 Diciembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Bruguera, Puig, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca, Bañanera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y habiendo dicho el infrascrito Secretario que todos los Sres. Capitulares habían sido avisados debidamente, entróse en la orden del día.- El Sr. Arcediano presentó la siguiente cuestión preliminar: Habiendo sido el Cabildo citado para celebrar esta sesión "post Nonam", celebrándola, no inmediatamente "post Nonam", sino después del entierro del Sr. Marraco que ha tenido lugar "post Nonam", y sin haber el Cabildo dejado el Coro entre uno y otro acto, ¿está el Cabildo legítimamente convocado y reunido para tomar acuerdos? Se declaró la legitimidad de la convocación y de la reunión

Enseguida procediose a la elección de Vicario Capitular, que fue por votación secreta y en la forma de costumbre.- La votación dió el resultado siguiente: Sr. Palmarola (Doctoral), 15 votos; Sr. Plá, 1 voto; y 1 voto en blanco.- Hecho el recuento de votos y hallado conforme el Sr. Presidente declaró elegido por mayoría absoluta de votos Vicario Capitular el Sr. Doctoral.

Procediose después a la elección de Ecónomo de la Mitra, que fue también por votación secreta y en la forma de costumbre.- La votación dió el resultado siguiente: Sr. Arcipreste, 12 votos; Sr. Sánchez, 4 votos; Sr. Rodríguez, 1 voto.- Hecho el recuento de votos y hallado ~~de costumbre~~ conforme, el Sr. Presidente declaró elegido por mayoría absoluta de votos Ecónomo de la Mitra al Sr. Arcipreste.-

El Sr. Arcipreste con frases de profundo reconocimiento dió gracias al Cabildo por su elección.

Finalmente, se nombró una comisión formada por los Sres. Arcipreste, Chantre y Secretario para que fuese a la casa del Sr. Doctoral a notificarle su nombramiento y felicitarle.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Parlamento: 9 Diciembre 1913.-

En la Sacristía, bajo la Presidencia del Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre y Plá.-

El Sr. Arcipreste dió cuenta de que habiéndose comunicado al Sr. Doctoral por la comisión nombrada su elección para el cargo de Vicario Capitular, el Sr. Doctoral había aceptado el cargo, dando un voto de gracias al Cabildo por aquel testimonio de su confianza.-

Y no habiendo más asuntos.- Portolés.-

Parlamento: 10 Diciembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres siguientes: Rodríguez y Plá.

El Sr. Vicario Capitular hizo la profesión de fe, y prestó los juramentos de estilo, y el preceptuado contra el Modernismo.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Diciembre 1913.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Chantre, Puig, Gasia, Vilaseca, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria de 1º Diciembre, de los parlamentos celebrados los días 3; el día 4 "post Nonam", y por la tarde "post Laudes"; el 5 y 7 de dicho mes; de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 por la mañana y del parlamento celebrado por la tarde del mismo día.-

El Sr. Deán dió cuenta de haberse comunicado por oficio la muerte del Sr. Obispo al Excmo. Sr. Nuncio, al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y al Excmo. Metropolitano, así como también por oficio se comunicó la elección de Vicario Capitular en favor del Sr. Doctoral, y de Ecónomo de la Mitra en favor del Sr. Arcipreste, a los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Ministro de Gracia y Justicia.-

Acto seguido dióse lectura del oficio de la Nunciatura por el que acusa recibo y se dá por enterado del segundo oficio que se acaba de mencionar.-

Pasose a la orden del día, que era: "Despacho ordinario".- Dióse lectura de la comunicación de los Beneficiados de Concordato, de fecha 26 de Noviembre, en la que manifiestan que han acordado unánimemente, no hacer uso de las facilidades ofrecidas por el M. I. Sr. Vicario General, de intervenir como parte interesada en el expediente de residencia que se instruye a su compañero el Rdo. Beneficiado D. Joaquín Arnau, y por lo tanto no acceder al nom-

bramiento de Médicos.-
A continuación, leyóse el oficio del M. I. Sr. Vicario General, de fecha 5 de septiembre, dirigido al Sr. Deán, por el que precisa el objeto de la providencia de 20 de mayo último, dictada en el expediente que se sigue al Rdo. D. Joaquín Arnau, por faltas de residencia, en el sentido de insistir cerca del Sr. Deán, para que el Excmo. Cabildo se sirva resolver definitivamente acerca de si pretende o no usar del derecho ofrecido, a saber, designar si era su interés, algún facultativo que reconociese al susodicho Rdo. Arnau y dictaminase sobre las conclusiones de los médicos Sres. Palau y Homs, ya que el Sr. Deán comunicó al Sr. Vicario General que el Cabildo se dió por enterado. - El Cabildo acordó no hacer uso del derecho ofrecido, esto es, no acceder al nombramiento facultativo.-
La Asociación de S. Esteban de los Fresneros, en instancia de 10 de Diciembre expone que desea celebrar la fiesta de su Patrón San Esteban en la forma que se viene celebrando todos los años, habiendo encargado el sermón al Sr. Magistral, pidiendo para ello la oportuna autorización. - El Sr. Cabildo concede gustoso la autorización pedida.-
El Sr. Deán dió cuenta del cumplimiento de la comisión que se le confirió en parlamento del día 4 de Diciembre, en virtud de la cual, habló al Sr. Vicario Capitular interino del abuso observado en el canto de los responsos frente al cadaver del Sr. Obispo, ya que el Cabildo tuvo que aguardarse por estar cantando el clero de una parroquia, prometiendo él Sr. Vicario Capitular interino remediar el abuso.- También dijo haber contestado, en nombre del Cabildo a los telegramas de pésame que ha recibido esta Corporación

por la muerte del Sr. Obispo.
La comisión nombrada para que informe acerca el importe del fluido consumido en las capillas, expuso que era muy difícil instalar contadores eléctricos en las capillas, porque las líneas actualmente dependen de los contadores generales, y propuso que en la sesión próxima figure en la orden del día el informe escrito emitido por el Sr. Arcediano, que obra en Secretaria, en el que se determina el coste del fluido eléctrico que consumen las capillas.- Así lo acordó el Excmo. Cabildo.-
El Sr. Chantre; Obrero; propuso que se arreglen los tapices de la Sala Capitular, y el Excmo. Cabildo acordó que los Sres. Obreros encargen proyectos de restauración con su correspondiente presupuesto.-
Finalmente ante las manifestaciones de algunos Sr. Capitulares, el Cabildo acordó que se incluya en la orden del día de la sesión próxima "Estado de la administración de Fondos Libres".-
Y no habiendos más .... - Faura.

Parlamento: 17 Diciembre 1913.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Bruguera, Portolés, Magistral, Vilaseca y Plá.-
Dióse cuenta de la Circular que por medio de oficio envia al Cabildo el Sr. Vicario Capitular, en la cual se ordena: 1.º) que, de conformidad con lo ~~discutido~~ en: dispuesto en las Sinodales de esta dió-

cesis, todos los sacerdotes que celebren el Santo Sacrificio en este Obispado, añadan la oración "Deus qui corda fidelium" de la "Misa de Spiritu Sancto", durante los siete dias siguientes al de la publicac. de la presente circular, supuesto que no lo impidan las rúbricas.- 2º) Que continue rezándose en la San. Misa la "oración pro Papa" en los dias permitidos; 3º) se renuevan en toda su amplitud y vigor las disposiciones de los últimos Prelados, prohibiendo la celebración del Santo Sacrificio a los Sacerdotes extradiócesanos que no estén provistos de las oportunas licencias de este Obispado, y se ordena una vez a los encargados de cualesquiera iglesias y oratorios que lleven con toda escrupulosidad el Libro Regis. de celebraciones, donde deberá firmar día por día todos los sacerdotes celebrantes. En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular en su primera y segunda parte se acordó poner un aviso, en el lugar de costumbre, en la Sacristía, y en cuanto a la tercera encargar a los Sres Sacristanes Menores y demás empleados encargados de los altares, el mayor celo en el cumplimiento de lo ordenado por el Vicario Capitular.-

Después, en atención a que por la reforma del "rezo divino" resulta que un mismo Capitular entona la mayor parte de las "antífonas mayores" del tiempo de Adviento, que comienzan por O., por cada una de las cuales es costumbre que el Capitular que entone regale cinco ptas. al Sr. Sochantre que preentona, para que dicha costumbre no sea tan gravosa, se acordó que se saque de Fondos Libres la cantidad que importan todas las antífonas de referencia.

Finalmente el Cabildo dió su voto absoluto de confianza para todo lo relativo al entierro y funeral

de D. José Marraco al Sr. Moreno.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés.

Parlamento: 5 Enero de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Portolés, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.

Dióse cuenta de un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular participando al Cabildo haber dispuesto que el próximo domingo día 11, se haga en esta S. I. Catedral la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, y remitiendo adjuntos cuatro sumarios: de vivos, de difuntos, de composición y de lacticinios. Examinados los cuatro sumarios por una comisión nombrada al efecto, y hallados auténticos, el Cabildo acordó ;nombrar; que el acto de la publicación se efectue en la forma y con la solemnidad acostumbradas.

Después se leyeron las Letras de Colación presentadas por el nuevo Beneficiado Rdo. D. Manuel Martinez Capitán.- Dichas "Letras" fueron examinadas por una comision nombrada al efecto que las halló auténticas. En su consecuencia el Cabildo acordó darle posesión -(solatis solvendis)- el mismo día después de la residencia comisionando para ello al M. I. Sr. D. Juan Moreno.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés.

Portolés y (P)

Sesión ordinaria: 15 Enero de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Vilaseca, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior; pasándose al despacho ordinario que comprendía:

1º) Un oficio del Sr. Vicario Capitular rogando al Excmo. Cabildo se sirva acordar lo conveniente, a fin de dar cumplimiento en esta S. I. Catedral de la Real Cédula de Ruego y Encargo, para la celebración de pios sufragios para el alma del Excmo. Sr. D. Luis Pidal y Mon, Marqués de Pidal.- El Cabildo acordó celebrar una M. solemne de Requiem, en la forma acostumbrada en casos análogos, comisionando a los Sres. Obreros para que de acuerdo con el Sr. Vicario Capitular provean todo lo conveniente a la celebración de dicho acto.-

2º) Una instancia de los Sres. Herederos de confianza de D. José Marraco y Ferrer, Maestro de Capilla que fué de ¡¡¡que¡¡ esta S. I. Catedral, por la que solicitan del Excmo. Cabildo que dé las órdenes oportunas para que se les entreguen los objetos de propiedad de D. José Marraco que existen en el estudio de música, sito en la calle de la Piedad, y que se consignan en una nota que adjuntan firmada por D. Narciso Solá y Segalés, y son: un piano, una mesa, dos bancos, dos sillas, y dieciseis atriles, un contrabajo y dos armarios que contienen obras de músicas del difunto D. José Marraco.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Chantre y Portolés, para que una vez cercionados de que dichos objetos pertenecen en propiedad a D. José Marraco, efectuen la entrega solicitada por los Sres Herederos.-

3º) Una comunicación del M. I. Sr. D. Carlos de Fortuny, Consejal por el Distrito 4º, del Ayuntamiento de Barcelona, ofreciéndose al Excmo. Cabildo en el desempeño de su cargo.- El Cabildo se dió por enterado agradeciendo el ofrecimiento del Iltre. Sr. Fortuny.-

4º) Una invitación del Seminario Conciliar a las honras fúnebre que dicho Centro docente tributará al Excmo. Sr. Dr. D. Juan J. Laguarda, Obispo de Barcelona, el día 16 de Enero.- El Cabildo delegó a los Sres Barquero y Lectoral para que lleven su representación en los actos que se celebren.-

5º) Una comunicación del Párroco de Dosrius, dando las gracias al Excmo. Cabildo por el donativo del Sagrario que servia antes del actual en esta S. I. Catedral.- El Cabildo se dió por enterado.-

Pasóse después a la orden del día, que contenía los dos siguientes extremos: 1º) Pago del fluido eléctrico consumido en las capillas particulares; y 2º) Cantidad con que ha de contribuir el Cabildo al levantamiento del mausoleo al Excmo. Sr. Dr. Juan J. Laguarda, (q. s. g. h.) - En cuanto al primer extremo, el Cabildo, oídas las explicaciones del Sr. Vilaseca, que junto con el Sr. Arcediano forman la Comisión nombrada al efecto, acordó: a) Que el precio del kilowatio para los **Sres. Capitulares sea 0'55 ptas.; y 0'60 ptas. para los Gremios**; y b) que la misma Comisión de acuerdo respectivamente con los Sres. Capitulares y Gremios determine la cantidad que la Administración de Culto ha de percibir por el fluido consumido antes de 1º de Enero del año actual, y la que corresponda a cada Capilla después de dicha fecha.-

En cuanto al segundo extremo de la orden del día, el Cabildo acordó contribuir con 500 ptas al mausoleo que se ha de levantar al Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Laguarda, (q. e. p. d.)

Terminada la orden del día, el Sr. Deán dió cu-

ta de que los herederos del Sr. Obispo, difunto, Exc.
Dr. D. Juan J. Laguarda regalan a la Custodia de
esta S.I. Catedral un riquísimo pectoral y anillo pa
toral.- El Cabildo acordó aceptar el donativo antedi
cho, que constara en acta su profundo agradecimi
ento para que con los Sres. Herederos del Excmo. Sr.
Dr. D. Juan J. Laguarda, a cuya buena memoria
habían ellos hecho donación a la Custodia, las me
cionadas joyas, y que así se lo manifestara el Sr.
Deán en nombre del Excmo. Cabildo.

Por último, a propuesta del Sr. Deán, se auto
rizó para el próximo Domingo una colecta para las
víctimas de la guerra, que tendrá lugar mientras
se celebren las Misas de punto.-

Y no habiendo más.... - Faura.-

(Anterior) → ⊗ Sesión ordinaria: 10 Enero 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr.
Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes
Arcipreste, Arcediano, Chantre, Puig, Gasia, Portolés,
Magistral, Plá y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre y
aprobadas las actas de la anterior y las de los par-
lamentos celebrados los dias 17 del pasado diciem
bre y 5 del actual se dió cuenta del despacho or
dinario:-

Dióse cuenta de una moción escrita presentada por el
Sr. Inspector de Residencia, en la cual, después de recordar la
manera como se reparte el "fondo de fallas", afirma
que del estudio detenido de las entradas y salidas de ese
"fondo," resulta claro que los Beneficiados dejan en ese
"fondo" en concepto de "fallas" una cantidad mayor
que la que cobran después de pegárseles los plomos,
lo que, a su ver es manifiestamente injusta; por lo cual
pregunta al Cabildo: 1º) ¿Es lícito continuar este sistema
de reparto del "fondo de fallas" anteriores al Decreto de
la Sagrada Congregación que declaró las "fallas" repar-
tirles inter praesentes, y así agotar dicho fondo?
2º) En caso negativo, ¿qué debe hacerse para indem-
nizar a los Beneficiados de los repartos hasta hoy efec
tuados? ¿Cómo restituir lo mal cobrado?-
Se nombró una comisión formada por los Sres. Plá
y Lectoral para que estudien la cuestión presentada
por el Sr. Inspector de Residencia e informe sobre
ella al Cabildo.- El Sr. Inspector continuará en el
interín pagando los plomos.-

Después el Sr. Deán preguntó al Cabildo, si .... que
esta corporación debía figuran en las listas de la suscrip
ción abierta para levantar un mausoleo para el
Excmo. Sr. Obispo difunto Dr. Laguarda, en la igle
sia de Ntra. Sra. del Carmen.- El Cabildo acordó
contribuir con su óbolo, pero dejando para la sesión
siguiente el determinar la cantidad.- Tomadas
estos acuerdos salieron de la Sala los Sres. Arci-
preste, Puig y Gasia.-

Entróse después en la primera parte de la
orden del dia que era: "Estado de la administra
ción de "fondos libres".-

El Sr. Magistral dió cuenta del estado de Caja
de dicha Administración, diciendo que hay en ella
un déficit de pesetas 2.771 provenientes de lo que
dejó de entrar el apoderado D. Gonzalo Cortada (q.
e. p. d.); déficit que es de derecho, puesto que de
hecho no pasa de unas 1.600 ptas; toda vez que,
sin duda, por las vicisitudes porque ha pasado la

Administración, hay una cantidad sobrante de unas 1.200 ptas.

Dió cuenta de las muchas gestiones que se hicieron cerca del Sr. Cortada para que saldase las cuentas en su día, y como, bajo pretexto de enfermedades y desgracias de familia, fue retardando la liquidación, prometiendo siempre para plazo breve hasta que desconfiado de su sinceridad se le notificó de palabra que le retiraban los Poderes.

Desde entonces nó se ha dejado de gestionar el cobro de aquella deuda, primero acerca del Sr. Cortada, y después de su fallecimiento, cerca de su familia que si bien al principio pareció [de] ponerse de buena fe y hasta pidió una nota del débito, posteriormente, a pesar de las muchas gestiones hechas, no ha querido dar ninguna contestación definitiva referente al asunto. Dijo que la deuda del Sr. Cortada asciende a unas 16.000 ptas.

En cuanto a la marcha corriente, dijo que desde que interinamente se encargó el Sr. Salvans del cobro de alquileres, sigue con normalidad, debiendo lamentar solamente que uno de los inquilinos debe siete trimestres, y que si bien promete satisfacerlo todo y ponerse al corriente, es de temer que no podrá verificarlo. En favor de este inquilino dijo que en los 4 o 5 años que ocupa el piso ha hecho mejoras en él, que ascienden a unos miles de pesetas, costeándolas de su propio peculio.- Expuso las dificultades que tiene el recurrir al desahucio, pero dijo que si el Cabildo, a pesar de todo, lo cree conveniente, es preciso hacer Poderes a alguien para que lo lleve a cabo.

El Cabildo escuchó las explicaciones del Sr. Administrador y declaró que aprobaba su modo de proceder y aplaudía su celo exquisito aunque desgraciadamente no secundado por un feliz éxito; y además le agregó a la Comisión formada por los Sres. Vilaseca y Rodriguez, que tiene el encargo de estudiar las mil y una cuestiones relacionadas con el asunto de las casas del Cabildo.-

Terminada la primera parte de la orden del día el Sr. Presidente levantó la sesión.- Portolés

Sesión ordinaria: 3 Febrero de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Sánchez, Puig, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 21, 24 y 27 del pasado Enero se leyeron, como de costumbre algunos capítulos de "Reglas" las Ordenaciones de la Iglesia y Coro. Lo preceptuado en el capítulo 40, que no está en vigor y práctica, motivó una discusión sobre si debía cumplirse en lo sucesivo. En atención a que seguramente habrá muchas ordenaciones que no se cumplen actualmente se nombró una comisión formada por los Sres. Puig y Gasia para que estudie el "Reglamento", y proponga las modificaciones que a su juicio deban introducirse.- Nombrada la comisión el Sr. Gasia declaró formalmente que el presentaba su dimisión; después la presentó también el Sr. Puig; pero el Cabildo apreciando las cualidades que adornan al Sr. Gasia y al Sr. Puig no quiso admitirlas.-

Entróse después en el despacho ordinario que comprende los siguientes asuntos:
1º) Una comunicación del Sr. Alcalde de Barcelona remitiendo al Cabildo el tomo 2º de la obra "Rubriques de Bruniquer", recientemente publicada por el Archivo Municipal.- El Cabildo acordó manifestó al Sr. Alcalde por escrito el testimonio de su gratitud:
2º) Una comunicación del Sr. Administrador de turno del Hospital de la Santa Cruz, rogando al Cabildo se sirva designar individuos de su seno para proceder, junto con los representantes de la otra Corporación compatrona, al examen de las cuentas del Hospital referentes al año 1913, proponiendo su aprobación si las cuentas las encuentran conformes, o manifestando su disconformidad en caso contrario.- El Cabildo eligió a los Sres. Puig y Vilaseca para que examinen las cuentas de referencia.-
3º) Una fundación piadosa para fomentar la devoción del Santísimo Rosario y el esplendor de su fiesta propuesta por el M. I. Sr. D. Sebastián Puig.- El Cabildo acordó que pasara a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.
Después el Sr. Arcediano manifestó que habiendo dejado el altar de San Antonio por haber optado por el de San Agustín presentaba la dimisión de Administrador del "Pan de San Antonio".- El Cabildo acordó elegir en la próxima sesión el administrador que sustituya al Sr. Arcediano.-
Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día que comprendía los siguientes asuntos 1º) Instancia de algunos seminaristas que solicitan órdenes.- 2º) Nombramiento de un Vocal para el Patronato de los Museos Provincial y Municipal.-
Sobre el primer extremo, se acordó informase el Sr. Vicario Capitular en el sentido de que si el cree que en la Diócesis hay escasez de personal, y por consiguiente verdadera necesidad de conferir órdenes en las próximas Témporas a los aspirantes de este Obispado, el Cabildo estima conveniente que se instruya el oportuno expediente, solicitando la autorización Apostólica para las "Letras dimisionarias.-
Sobre el segundo extremo, como algunos Sres. Capitulares dijesen que antes de proceder a la votación era preciso conocer el texto de la Real Orden y las atribuciones y obligaciones del Vocal, se acordó aplazar la elección hasta el Viernes en que se celebrará sesión extraordinaria con dicho objeto.-
Terminada la orden del día, el Sr. Vilaseca, pidió autorización para practicar en el altar de San Antonio "la devoción de los trece martes", que le fue concedida.-
El Sr. Sánchez declaró por retirada la instancia que con motivo de la Santa Pastoral Visita había presentado al Excmo. Sr. Obispo Dr. Juan Laguarda (q. D. g.) pidiendo regulación de los fondos de la Capilla del Santo Cristo de Lepanto, y manifestó que a su tiempo presentaría otra al Cabildo.-
El infrascrito Secretario dijo que se había enterado con no poca sorpresa por una persona que no pertenece al Cabildo, que es este quien paga "de Fondos de Culto y Fábrica" los oficios gregorianos que cantan los infantillos en los días de fiesta, lo cual supone un gravamen mensual de unas 60 ptas. sobre la administración de "Culto y Fábrica", ya de antes en estado precario, por lo cual preguntaba si eso que se ha hecho a espaldas del Cabildo ha de durar in sem-

piternum.- Se acordó poner este asunto en la orden del día de la sesión ordinaria próxima.-

El Sr. Plá pide el "Decreto de Visita" que anunció el Sr. Gasia y la solicitud de los Beneficiados que piden la distribución de "fallas".-

Finalmente, habiendo manifestado el Sr. Antonio Administrador de "Culto y Fábrica", que en los Funerales a los que asiste el Clero Catedral gratis, los Sochantres cobran cada uno diez pesetas del Fondo que el administra, se acordó poner también en la orden del día, para la próxima sesión, si debía continuarse en lo sucesivo dicho procedimiento.

Y no habiendo más asuntos ....- Portoles

Sesión extraordinaria: 6 Febrero 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Ruiz, Portolés, Magistral, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyéronse las delegaciones de voto del Sr. Cararach en el Sr. Deán y del Sr. Vilaseca en el infrascrito Secretario, que fueron aceptadas. Acto seguido se procedió a la elección de Vocal para el Patronato de los Museos provincial y municipal que se hizo por votación secreta en la forma de costumbre y que dió el resultado siguiente: Sr. Chantre 1 voto; Sr. Baranera, 9 votos; y el Sr. Plá, 5 votos.- Contado el número de votantes y hallado conforme al de los votos se declaró válida la elección y elegido por mayoría de votos el Sr. Baranera.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 7 Febrero 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sanchez y Portolés.-

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Vicario Capitular en la que se invita al Cabildo a la sesión necrológica que se celebrará el día 8 en la iglesia de San Agustín para honrar la buena memoria del que fue nuestro Prelado el Excmo. Sr. D. Juan J. Laguarda (q. e. p. d.)

El Cabildo aceptó complacido la invitación y nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Brugueras y Moreno para que lo represente en dicho acto.

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Febrero 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sanchez, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión anterior, la de la extraordinaria del día 6, y las del parlamento, celebrado el día 7 se dió cuenta del despacho ordinario que com-

prendía:
1º)- Las delegaciones de votos de los Sres. Maestrescuela, Brugueras y Penitenciario en los Sres. Deán, Portolés y Chantre respectivamente que fueron aceptadas.-
2º).- Un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular en el que se ruega al Cabildo de cumplimiento a la Real Cédula de Ruego y Encargo, que interesa la celebración de sufragios en la S. I. Catedral y en todas las iglesias de esta Diócesis para el eterno descanso del alma del Excmo. D. Camilo García Polavieja, Marqués de Polavieja: El Cabildo acordó celebrar dichos sufragios el jueves próximo día 19 comisionando a los Sres. Obreros para que dispongan lo conveniente.-

Concluido el despacho ordinario entrose en la orden del día que comprendía varios extremos:

Sobre el primer extremo, que era "Elección de Administrador del Pan de San Antonio", se acordó que dicho cargo sea bienal como los demás cargos capitulares; que el Administrador más antiguo cese este año cuando cesan los demás cargos, y que el que sea elegido hoy desempeñe el cargo hasta el día de renovación de cargos capitulares del año 1915.- Procediose después a la elección por votación secreta que dió el resultado siguiente: Vilaseca, 12 votos; Deán, 1 voto; Arcediano, 1 voto; Portolés, 1 voto; y Lectoral, 1 voto. Contando el número de votantes y hallado conforme al de los votantes declaró válida la elección y elegido por mayoría de votos Administrador del "Pan de San Antonio" al Sr. Vilaseca.-

Sobre el segundo extremo que era: "Si han de continuar los oficios gregorianos cantados por los monaguillos y pagados por el Cabildo a razón de 12 ptas. cada uno"; se acordó que continuaran con caracter de interinidad hasta que el Sr. Administrador de "Culto y Fábrica" presente el estado de cuentas de su Administración y se vea si esta puede soportar la nueva carga, para poder el Cabildo resolver definitivamente.

Sobre el tercer extremo, que era: "Si debe pagarse a los Sres Sochantres por cantar en los funerales a los que el Clero Catedral asiste gratuitamente, se acordó que no.-

Sobre el cuarto extremo, que era: "Empleo de los Fondos de la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto", se acordó que dichos fondos se empleasen en el culto del Sto. Cristo, dejando sin embargo un tanto por ciento prudencial para el "Culto y Fábrica" de la I. Catedral, y además que en otra sesión se fije ese tanto por ciento y se designe la ~~forma~~ persona que ha de administrar los fondos.-

Terminada la orden del día, el Sr. Sánchez, protector de la capilla del Santo Cristo de Lepanto preguntó quien debía pagar las dos mil pesetas que adeuda la Capilla del Sto. Cristo por las renovaciones que en ella se han hecho, el Cabildo considerando que hasta que hasta el presente los fondos del Sto. Cristo han ido a la Administración de "Culto y Fábrica", acordó que pague dicha Administración las cuentas de referencia.-

Finalmente el Sr. Deán en nombre del Sr. Penitenciario rogó al Cabildo que se digne nombrar, como de costumbre, los cuatro confesores cuaresmales; el Cabildo designó a los que habían sido los años anteriores: Sres. Deán, Arcediano, Puig y Portolés.-

Y no habiendo más asuntos ..... - Portolés.

Sesión ordinaria: 3 Marzo de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Presidió el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Bruguera, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Una comunicación suscrita por los Sres. Arcediano y Vilaseca, que forman la comisión capitular encargada de hacer efectivo el pago del fluido eléctrico consumido en las Capillas de los Sres. Capitulares, y de los demás Gremios, y en los funerales particulares; en la cual, fundados en datos precisos y fehacientes, señalan a cada Capilla los kilowatios consumidos y por consiguiente la cantidad que adeuda.- Los interesados, protectores de las Capillas se dieron por enterados.-

2º) Una carta del Rdo. Ecónomo de la parroquia del Carmen, dando explicaciones al Cabildo sobre el suelto publicado por el periódico "Las Noticias" que dice que " en la parroquia del Carmen se bendijo una imagen del Sto. Cristo, llamada el Sto. Cristo de Lepanto, y que es una exacta reproducción del famoso Cristo que se venera en esta Catedral".- El Rdo. Ecónomo afirma en su carta que ni la imagen ha sido llamada "Santo Cristo de Lepanto", ni es reproducción de ésta última, reduciéndose todo lo que dió ocasión al suelto de "Las Noticias" a que el tipógrafo Sr. Altés puso la fotografía del Santo Cristo de Lepanto en las invitaciones a la ceremonia de la bendición. Se acordó enviar una comunicación a dicho tipógrafo manifestando el disgusto del Cabildo por su extralimitación que se espera no será repetida; y además, en atención a que otros periódicos, y entre ellos el "Correo Catalán", habían afirmado que aquella imagen era reproducción de la del Santo Cristo de Lepanto, se nombró una comisión formada por los Sres. Chantre y Protector de la Capilla del Santo Cristo para que se enteren si es verdadera dicha afirmación y en su caso propongan al Cabildo lo que estimen procedente.

3º) Un certificado médico del Beneficiado Rdo. Castelltort, en el cual se afirma que dicho Sr. sufre de bronquitis artrítica y accesos asmáticos que le imposibilitan seguir en el cargo que desempeña. El Cabildo se dió por enterado y acordó además avisar al Rdo. Castelltort, para que, por medio de instancia elevada al Cabildo, determine lo que se propone al presentar su certificado

4º) Un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular trasladando una comunicación del Excmo. Prelado Metropolitano, manifestando que ha de procederse a la elección de Senador por esta provincia eclesiástica, el día 22 del actual en aquel palacio arzobispal, a la cual tiene derecho a concurrir un compromisario de cada Cabildo, que debe nombrarse quince días antes del día de la elección.- El Cabildo enterado de la anterior comunicación acordó celebrar sesión extraordinaria el próximo día 8 para proceder a la elección de compromisario.

5º) Una instancia del Gremio de Carpinteros, solicitando la facultad de celebrar, en unión del Cabildo, la fiesta de su glorioso Patrón el Patriarca San José, como en los años anteriores.- Así se les concedió; pero notando el Cabildo que en la instancia no se decía quien había de predicar el sermón, acordó enviarles un recordatorio para que en los años sucesivos no lo olviden.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden

del día que comprendía varios extremos.

El primero era referente a la administración de los "Fondos de la Capilla" del Santo Cristo de Lepanto". Dióse lectura al Decreto de Pastoral Visita de esta Catedral Basílica hecha por el Excmo. Sr. Catalá, que lleva la fecha de 18 de Marzo de 1889, cuyo segundo apartado dice textualmente así: "En el libro del "Culto y Fábrica", se anotarán en su Debe y Haber todas las cantidades que se paguen o cobren procedentes de los conceptos conocidos hoy día con los nombres de "Culto y Fábrica", derechos de tabla, fallas, Sto. Cristo, Sta. Eulalia y todo lo demás conocidamente aplicables al "Culto y Fábrica" de la Sta. Iglesia".-

Abierta la discusión sobre el asunto, como hubiera discrepancia entre los Sres. Capitulares sobre la validez y la fuerza de dicho decreto, el Cabildo acordó pedir dictamen al Sr. Doctoral sobre ello, dejando interinamente en suspenso el acuerdo tomado en la sesión anterior en orden a los "Fondos" de referencia.-

Sobre el segundo extremo, que era "referente a la organización de una Capilla de Música, y se acordó nombrar una comisión que estudie todo lo referente a la música de la Catedral en orden a la organización de dicha capilla, dejando para la sesión siguiente la designación de los individuos que deben formarla.-

Sobre el tercero, que era: "Rescripto Pontificio sobre la ordenación de los Seminaristas", se acordó que quede sobre la mesa a fin de que los Sres. Capitulares puedan informar su conciencia, hasta el próximo martes, día 10, en que se celebrará sesión extraordinaria para proceder a la votación secreta como dice el Rescripto "super idonietate promovendum, et super necessitate aut utilitate Ecclesiae".-

Finalmente dióse cuenta de una comunicación del director de la sesión metereológica del Observatorio Fabra, dirigida al Sr. Chantre, reconociendo que la instalación por el concedida de un higrómetro registrador en lo alto del edificio de esta S. I. Catedral y su funcionamiento no pueden construir en época, ni en modo alguno servidumbre que afecte ni al edificio, ni al gobierno de esta S. I. Catedral, teniendo exclusivamente el caracter de precario.- El Cabildo se dió por enterado.

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Parlamento: 5 de Marzo 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.

Se dió cuenta de un oficio del Seminario Conciliar, invitando al Excmo. Cabildo a los solemnes cultos y actos literarios, que dicho Centro docente dedica a Santo Tomás de Aquino.- El Cabildo nombró a los Sres. Baranera y Plá para que lleven su representación en dichos actos.- Dióse también cuenta de que el Sr. General Weyler, Capitán General de Cataluña, ha mandado tarjeta despidiéndose del Excmo. Cabildo.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más asuntos.- .... Faura.-

Sesión extraordinaria: 8 Marzo 1914.-

En la Sala Capitular, preside el Sr. Brugueras y con la asistencia de los Señores Capitulares siguientes: Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre el infrascrito Secretario leyó el oficio del Sr. Vicario Capitular que traslada al Cabildo la comunicación circular del Excmo. Sr. Metropolitano sobre la elección de compromisarios para la de Senador por esta provincia eclesiástica.- Acto seguido se procedió a la elección de compromisario por este Cabildo, que fue por votación secreta y en la forma de costumbre. La votación dió el siguiente resultado: Sr. Brugueras, 6 votos; Sr. Magistral, 1 voto; y el Sr. Cararach, 1 voto.- Contado el número de votantes y hallados conformes al de votos declaróse válida la elección y elegido compromisario por este Cabildo el Sr. Brugueras.

Y no habiendo más ...... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 10 Marzo 1914.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas" - Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Puig, Magistral, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyó la orden del día que era: "Consentimiento del Cabildo en orden a la concesión de dimisorias a los Ordenandos, solicitada por el Sr. Vicario Capitular".- Dióse cuenta del Oficio del Sr. Vicario Capitular de fecha 6 del actual, por el que acompaña instancia de algunos otros seminaristas,

que solicitan ser promovidos al diácono, acogiéndose a la gracia obtenida de la Santa Sede, y a los mismos efectos del oficio del Vicariato Capitular de 27 de Febrero último, es decir, para que resuelva el Cabildo "pro singulis ordinandis, et per secreta suffragia, tum super idonietate quam super necessitate Ecclesiae".-

El Cabildo acordó resolver primeramente la cuestión de la necesidad o evidente utilidad de la Iglesia, y estimando que para este extremo poseía suficientes elementos de juicio para resolver también acerca los ordenandos a que alude el Oficio del Sr. Vicario Capitular de fecha 6 del actual, determinó proceder a la votación secreta acerca de la necesidad o evidente utilidad "pro singulis ordinandis", tanto los incluidos en la Lista presentada por el Sr. Vicario Capitular en 27 Febrero, como en la lista de 6 del actual; resultando que cada uno de los ordenandos, a saber los diáconos Alejandro Pech y Ferrer y Emilio Vilella y Massana, a los Subdiáconos Luís Ventosa y Gil, Manuel Frens y Ribas, José Rius y Comeras, y José Blancher y Parera, y los Minoristas Valentín Martí y Segarra, Jaime Plans y Farré, Antonio Coma y Serdañons, José Garrós y Gay; José Esteve y Creuet, y Jaime Crespí y Tranquesa obtuvieron cinco votos favorables y uno en blanco. Hallándose el número de votos conforme cada vez con el de votantes, resultó que por mayoría de votos el Cabildo dió su consentimiento para cada uno de ellos acerca la necesidad o evidente utilidad de la Iglesia.-

En cuanto a la idoneidad, el Cabildo difirió la resolución para cuando después de los exámenes, publicatas y demás trámites de estilo, le sea presentado el expediente de los antedichos ordenandos.

Finalmente se acordó que se dé cuenta al Sr. Vicario Capitular del resultado de esta sesión.-

Y sin más asuntos .... - Taura.-

Sesión ordinaria: 17 Marzo 1914.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas"- Preside el S. Sánchez y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Brugueras, Magistral, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leidas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del día 3 del actual, del parlamento del día [illegible] y de las sesiones extraordinarias de los dias 8 y 1[illegible]. Dióse después cuenta de la delegación de votos de los Sres. Portolés y Cararach en favor del Sr. Sánchez.

El despacho ordinario comprendía: 1.º) Un oficio del Sr. Vicario Capitular de fecha 14 del actual, en la que comunica al Excmo. Cabildo que con fecha 6 del corriente fue admitida en Curia la renuncia que el acólito D. Manuel Argemí y Coll hizo del Beneficio de Concordato que con cargo de Tenor obtenía en esta S. I. Catedral.- El Cabildo se dió por enterado y nombró una Comisión formada por los Sres. Brugueras y Magistral para que estudien lo procedente en orden a la intervención del Cabildo en la confección del Edicto y demás para la provisión del Beneficio antedicho.

2.º) Leyóse después la comunicación de fecha 11 del actual de los Sres. Puig y Vilaseca designados por el Cabildo para proceder en representación del mismo y en unión de los Sres Concejales nombrados por el Excmo. Ayuntamiento Constitucional, al examen y censura de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz correspondientes al año 1913; y en dicha comunicación manifiestan que se han constituido en el día de la fecha en la Sala de Juntas del propio Hospital, junto con los otros tres delegados, desempeñando su cometido, habiendo encontrado las cuentas de referencia ajustadas a sus comprobantes, en virtud de lo que entienden que merecen la aprobación del Excmo. Cabildo Catedral.- El Cabildo aprobó las cuentas de referencia.-

3.º) El Rdo. Francisco Pons Martí, Sacristán Menor de esta Catedral en comunicación de fecha 11 del actual renuncia el cargo de Sacristán Menor.- El Cabildo aceptó la renuncia, declaró la vacante y señaló tiempo para presentar solicitudes de aspirantes a dicho cargo, cuyo periodo de tiempo finirá el día 15 del próximo abril.-

4.º) El Asilo - Casa de Lactancia y Cuna, sito en la calle Hospital, 127; y la Superiora y Comunidad de Damas-Catequísticas, domiciliadas en la calle Aragón, 332, en instancias de fecha 13 y 3 del actual, respectivamente, solicitan del Excmo. Cabildo autorización para instalar respectivamente una mesa petitoria en los dias de Jueves y Viernes Santos en esta I. Catedral.- El Cabildo teniendo en cuenta que en años anteriores se les había concedido la autorización que solicitan, se lo concedió también para este año.-

También la Junta Directiva de Señoras, que cuida del sostenimiento de Escuelas diurnas, nocturnas y dominicales de obreras de Pueblo Seco, dirigidas por el Sr. Vilaseca, suplica la instalación de una mesa petitoria. El Cabildo concedió su autorización para que pueda hacerse dicha instalación en el lugar que señalen los Sres. Obreros.-

Pasóse después a la orden del día, que contenía los extremos siguientes: 1.º) Nombramiento de los Sres. Capitulares que han de formar la comisión encargada de estudiar lo referente a la organización de la Capilla de Música.- El Cabildo acordó que fueran cuatro los Capitulares que formasen dicha Comisión, y nombró a dicho efecto a los Sres. Arcediano, Gasia, Portoles y Magistral.-

2.º) El segundo extremo de la orden del día era: "... de procurar el mayor orden y recogimiento posible, ... Viernes Santo por la tarde en la adoración del Sto. Cristo".- El Cabildo nombró una Comisión formada ... los Sres. Magistral y Lectoral para que **dictaminen** ... el particular en la próxima sesión ordinaria.-

Terminada la orden del día el Sr. Protector de ... Lucía, pidió autorización del Cabildo para poder con... tinuar como lo hacian sus antecesores, facultando el pago, de ciertas cantidades que resultan por nuevos gastos que se verifican anualmente el día de la so... lemnidad de Santa Lucía, y cuyos gastos no están previstos en el Reglamento; así como para aumen... tar en lo sucesivo las limosnas que se dán a los que celebran en dicho día la Santa Misa en el al... de Sta. Lucia.- El Cabildo otorgó amplio voto de con... fianza al Sr. Protector de Sta. Lucía para que resu... va él mismo según equidad.-

El Sr. Lectoral presentó la dimisión de miembro de la Comisión dictaminadora acerca la moción de... Sr. Inspector de Residencia en orden a si debía rein... tegrarse a los Rdos. Beneficiados el exceso que res... ta entre la cantidad que mensualmente ha recibi... la Inspección de Residencia en concepto de "fallas", y la que ha entregado a los Rdos. Beneficiados en con... cepto de levantamiento de cargas.- El Sr. Lectoral fun... da la dimisión en atención a haber firmado una ins... tancia colectivamente con los otros Rdos. Beneficiados cuando era Beneficiado, en la que solicitaban del Excmo. Cabildo lo mismo acerca de lo cual versa la moción del Sr. Inspector de Residencia.- El Ca... bildo aceptó la dimisión y nombró en su lugar al Sr. Vilaseca.-

Y no habiendo más asuntos ... - Taura.-

Parlamento: 18 Marzo de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Vesperam".- Preside el Sr. Brugueras y con la asistencia de los Sres. Capi... tulares siguientes: Portolés, Rodríguez, y Lectoral.-

El infrascrito Secretario dió cuenta del oficio del Excmo. Sr. Capitán General **invitando al Cabildo al con... acto de la "Jura de la Bandera"** por los reclutas de esta Guardinición que tendría lugar el próximo día 19 a las diez de la mañana.-

Mientras se leía el anterior oficio entró en la Sala el Sr. Chantre y tomó parte en el Parlamento.- El Ca... bildo aceptó complacido la invitación y designió al Sr. Rodríguez para que le represente en la Jura.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 24 Marzo de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Visperam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Doctoral, Portolés y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre el infrascrito Secretario declaró que todos los Sres. Capi... tulares habían sido debidamente citados. Acto con... tinuo entrose en la orden del día que era: "Idonie... dad de los Ordenandos".- El Cabildo habiendo examinado los documentos que integran el expe... diente **de ordenación procedió a prestar su consenti... miento por** "secreta sufragia, et pro singulis, super idonietate ordinandorum" como interesaba el Res... cripto Pontificio de 21 de Febrero, resultando de la

votación secreta, que los once aspirantes Diáconos: Alejandro Pech Ferrer y Emilio Vilella Massana; Subdiáconos: Luís Ventosa Gil, Manuel Trens Ribas, José Rius Comeras y José Blanchar Parera; y Minoristas: Valentín Martí Segarra, Jaime Planas Tarré, Antonio Coma Serdañons, José Garrós Gay y Jaime Crespi Franquesa, fueron declarados idóneos por unanimidad.- Finalmente se acordó dar al acuerdo caracter ejecutorio.-

Y no habiendo más ...... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 4 Abril 1914.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Presidencia Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Drugueras, Magistral, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria de 17 de Marzo, del parlamento del día 18 y de la sesión extraordinaria del día 24 del mismo mes.-

El despacho ordinario comprendía: 1º) Las solicitudes de instalación de mesas petitorias durante el Jueves y Viernes Santos, presentadas por la Junta de Damas, el Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes para la Redención de niños y niñas presos, y la Beneficencia Escolar.- El Cabildo, teniendo en cuenta que en años anteriores se les concedía la autorización pedida, se la concedió también para este año. 2º) El Asilo de Bellesguart de San Alfonso en instancia de 1º de Abril solicita por primera vez permiso

para instalar mesa petitoria en los dias mencionados.- El Cabildo otorgó un voto de confianza a los Sres. Obreros para que resuelvan acerca lo solicitado.-

Pasóse después a la orden del día cuyos extremos eran: 1º) "Preces (después) del Sr. Maestrescuela solicitando prórroga de dispensa de residencia coral".- Leyóse un oficio del Sr. Vicario Capitular, de fecha 20 de Marzo, en el que manifiesta que habiéndose elevado a la Santa Sede humildes preces por el Sr. Maestrescuela, en súplica de nueva prórroga de dispensa coral, por los mismos motivos de salud alegados en preces anteriores; la Sagrada Congregación del Concilio mediante carta del Emmo. Cardenal Prefecto interesa conocer por conducto del Vicariato Capitular, el voto del Excmo. Cabildo sobre la expresada petición.- En su virtud, el Sr. Vicario Capitular incluye, para mayor conocimiento la certificación facultativa acompañada por el Sr. Maestrescuela.- El Cabildo acordó informar favorablemente las preces de referencia.-

El segundo extremo de la orden del día era: "Nombramiento de un sochantre para las funciones de Semana Santa".- El motivo alegado fue la enfermedad del Rdo. Sochantre Castelltort.- El Cabildo autorizó a los Sres. Deán y Chantre para que un ______ sochantre no sólo para los dias de Semana Santa, si que también para todo el tiempo que el Rdo. Castelltort por su enfermedad no pueda cantar.-

El último extremo del día era: "Hora de entrada en el Coro el Jueves y Viernes Santo".- Habiendo los Sres Capitulares manifestado disparidad de criterio acerca del particular, y pasando el asunto a votación, el Cabildo acordó por mayoría de votos que se observase lo prescrito en el Horario.

Los Sres. Magistral y Lectoral dieron su informe acerca

del modo de procurar mayor orden y recogimiento posible el Viernes Santo por la tarde en la (veneración) del Sto. Cristo. El Cabildo acordó: 1º) No impedir este acto cerrado las puertas de la Catedral; y 2º) no levantar un catafalco en la cripta de Sta. Eulalia, que sirviera de pedestal al Sto. Cristo, como proponían algunos Sres. Capitulares, continuando por lo tanto este acto de veneración "in statu quo".- El Sr. Plá desea que conste en acta su voto contrario al de mayoría, y favorable, caso de que no se cierren las puertas, a que se levantara el catafalco antedicho ó que no se retoquen las horas.

El Sr. Lectoral en nombre del Sr. Vilaseca dió el informe requerido por el Cabildo acerca la fundación del Sr. Puig con destino a limosnas para que se predique anualmente el sermón del Santísimo Rosario en la Dominica primera de Octubre.- El Cabildo aceptó agradecido dicha fundación conformándose con las bases establecidas por el fundador y acordó informar favorablemente la instancia que dicho Sr. Puig eleva al Sr. Vicario Capitular para que apruebe dicha fundación.-

Por último el Sr. Deán manifestó que en estos últimos meses él ha entregado al Rdo. Maestro de Capilla 30 ptas. mensuales que iban destinadas al fomento de la Escolanía de esta Catedral, puesto que el Rdo. Maestro de Capilla le había dicho repetidas veces que sin esta cantidad no podía reunir los escolanes que se necesitan. El Sr. Deán dice que gratuitamente ha hecho esta donación hasta el presente, pero que espera que en lo sucesivo el Excmo. Cabildo proveerá sobre el particular.- El Cabildo acordó que esta moción del Sr. Deán pasara a informe de la Comisión Capitular organizadora de la Capilla de Música.-

Y no habiendo más ..... - Faura.-

Parlamento: 18 Abril 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Baranera, Rodríguez y Lectoral.

El Sr. Deán dió cuenta de la petición del Rdo. Beneficiado Valle que solicita sea Viaticado, en vista de la gravedad de su estado de salud.- El Cabildo acordó que "more sólito" se le administrase enseguida el Smo. Viático.-

Y no habiendo más asuntos ....- Faura.-

Sesión extraordinaria: 20 Abril 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Gasia, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.-

Antes de comenzar la sesión el Sr. Presidente manifestó que habiéndose recibido la triste noticia del fallecimiento del Sr. Maestro de Ceremonias, Beneficiado Rdo. D. Daniel Valle, ocurrido el mismo día a las 4 de la mañana, creía procedente que el Cabildo reunido en parlamento antes de la sesión acordada todo lo concerniente al entierro y funerales.- El Cabildo después de acordar que constara en acta su profundo sentimiento por la defunción del Rdo. Valle dió un voto de confianza al Sr. Manero, y habiendo de ser el entierro el día siguiente, a las 9, se

se señaló como hora de entrada a Coro, por la mañana a las 8, y finalmente a petición, de la familia de que el primer oficio de Requiem se celebrará en el Altar Mayor, "solutis solvendis", habiendo examinado los antecedentes contestó en sentido afirmativo.-

Terminado el parlamento empezó la sesión con las preces de costumbre.- El infrascrito Secretario manifestó que todos los Capitulares habían sido citados debidamente.- Se presentaron las delegaciones de voto del Sr. Maestrescuela en el Sr. Deán y en su defecto en el Sr. Chantre, y del Sr. Penitenciario en el Sr. Magistral, y en su defecto en el Sr. Presidente que fueron aceptadas.- El Sr. Garía expresó el deseo de que no se le reelegiera para el cargo de Administrador del Culto y Fábrica que durante muchos años venía ya desempeñando y que ahora por razón de las circunstancias por que atraviesa, le resultaría en extremo pesado (penoso) y teniendo necesidad de dejar la sala delegó su voto en el Sr. Vilaseca:

Acto seguido comenzó la votación que fue secreta y en la forma de costumbre. Su resultado fue el siguiente:

1.- Administrador del Hospital de la Sta Cruz.- Sr. Deán:-
2.- Administrador sustituto del mismo.- Sr. Magistral:-
3.- Administrador de la "Pia Almoina".- Sr. Cararach.-
4.- Administrador de la Casa Infantes Huérfanos:- Sr. Doctoral:-
5.- Obrero Mayor ...... - Sr. Chantre:-
6.- Sacristán Mayor ...... - Sr. Penitenciario.-
7.- Oidor de Cuentas ...... - Sr. Vilaseca:-
8.- Enfermero ...... - Sr. Plá.-
9.- - Sr. Brugueras:-
10.- Protector de Santa Eulalia.- - Sr. Puigt
11.- Administrador de "Fondos Libres".- - Sr. Rodriguez:-
12.- Inspector de la residencia.- - Arced.-
13.- Administrador de Culto y Fábrica - Sr. Magistral
14.- Administrador del Pan de San Antonio - Sr. Puig:-

Los Sres. Deán y Chantre expresaron su deseo de no ser reelegidos para los cargos de Oidor de Cuentas e Inspector de la Residencia antes de la correspondiente votación.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Parlamento: 21 abril de 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes":- Asisten los Sr. Deán; que preside - y los Capitulares Sres: Sánchez, Mas, Baranera y Plá

Se dió cuenta de un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular ordenando la oración "ad petendam pluviam" y que se sustituya con la oración "pro gratiarum actione", por tres días, cuando el Señor oyere, si le place, nuestra plegaria.

Comunicación del M. I. Sr. Vicario Capitular, comisionando al Capítulo, a que este delege para dar posesión del Beneficio fundado en los Claustros de la Catedral, con residencia en el Cañet de Barcelona, al Rdo. D. Antonio Padrós: El Cabildo después de reconocidas las "Letras" como auténticas por los dos Capitulares juniores, comisionó al Sr. Baranera para darle posesión.-

Y no habiendo más asuntos ....-

Sesión ordinaria: 28 de Abril de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Garía, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá, Cararach y Doctoral.-

Leyóse el oficio del Vicariato Capitular que tra-
da al Cabildo la R.O. del Ministerio de Gracia y
Justicia, de fecha 24 de Marzo, sobre la provisión
del Beneficio de Teror, vacante en esta Catedr
por renuncia del Rdo. D. Manuel Argemí.- El Ca
do acordó por este asunto en la orden del día d
la próxima sesión ordinaria.- Al comenzar la lec
tura del oficio el Sr. Puig abandonó la sala de
gando su voto en el Sr. Gasia.

Entróse después en la orden del día que e
"Elección de Sacristán Menor".- Se presentaron la
delegaciones de voto del Sr. Maestrescuela en el Sr.
y del Sr. Penitenciario en el Sr. Magistral, que fuer
aceptadas.- Leyéronse las solicitudes, de los aspira
tes que eran los Rdos. D. José Jorba, D. Juan Mo
D. Cándido Castella, D. Francisco Mola, D. Migu
López, D. Ramón Baró y D. Juan Caminal.- P
sóse después a la votación, en que fue secreta y p
papeletas.- Su resultado fue el siguiente: el R
D. Juan Morera 11 votos; D. Francisco Morla 6 votos
En su consecuencia se declaró elegido "Sacristán Me
nor" el Rdo. D. Juan Morera.-

Terminada la orden del día, el infrascrito Se
cretario presentó la dimisión de individuo de la
comisión organizadora de la Capilla de Música,
que fue rechazada por unanimidad.-

El Sr. Vilaseca presentó también la dimisión
de individuo de la comisión encargada de estud
si la cantidad que procedente del "Fondo de Fallas"
se ha distribuido hasta ahora à los Beneficiados p
sus servicios de capas y de asistentes era equitativa,
dado lo que ellos dejan de su nómina en concepto de
fallas en aquel Fondo, y en el caso de ser dicha dis
tribución insuficiente proponer el modo de compen

les sus perjui...., alegando como razón la indiferencia
y la apatía con que recibe el Cabildo los informes de
las comisiones, como se demostró en el acuerdo que tomó
el Cabildo cuando él presentó su dictamen sobre el pago
del fluido eléctrico en la Capillas particulares, acuerdo
que dice solamente: "enterado".- El Cabildo no admitió
la dimisión presentada, y tomando en cuenta las mani-
festaciones del Sr. Vilaseca, acordó que en la segunda se-
sión ordinaria de Mayo próximo, se vuelva a tratar
del referido dictamen, para presentarle las enmien-
das que se crean necesarias, para aprobarlo, y obligar
después, en consecuencia, a pagar a todos los interesados.

Finalmente se acordó "proceder: poner en la orden
del día para la próxima sesión el nombramiento de
Maestro de Ceremonias interino.

Y no habiendo más asuntos..... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 2 de Mayo 1914.-

En la Sala Capitular, preside el Sr. Deán, "port Nonam".-
Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Bruguera, Gasia, Porto-
lés, Vilaseca, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas
el acta de la anterior y la de la extraordinaria celebrada el
día 20 del pasado abril, dióse cuenta del despacho ordinario.

Leyóse la renuncia razonada que con carácter irrevocable
presentó del cargo de Inspector de la Residencia, para el cual
fue elegido en las últimas elecciones bienales, el Sr. Arcediano.
El Cabildo aceptó la renuncia.- El Sr. Cararach, considerando
que en el escrito había algunas expresiones que podían morti-
ficar a algún Sr. Capitular pidió que se le permitiese leer con
detención la renuncia presentada y se le concedió.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día. Cuyo primer extremo se refería "a la provisión del Beneficio, con cargo de Tenor vacante en esta S. I. Catedral, por renuncia del Rdo. D. Manuel Argemí".- El Sr. Brugueras cumpliendo la comisión que se le había encargado informó en el sentido de que, en virtud de la R. O. publicada en la anterior provisión, dicho Beneficio había sido calificado de Oficio con cargo de Tenor en lo sucesivo, por lo cual la provisión debía seguir todos los trámites de los Beneficios de Oficio.- Atendido el informe del Sr. Brugueras el Cabildo designó una comisión formada por el infrascrito Secretario y el Sr. Vilaseca para que procedan de acuerdo con el Sr. Vicario Capitular a la publicación del Edicto.-

Se trató después del segundo extremo de la orden del día que era: "Nombramiento de Maestro de Ceremonias interino." - Fué nombrado el Beneficiado Dr. Morera, con la retribución que se concedió al Rdo. Saladrigas, independiente de su Beneficio.-

Terminada la orden del día el Sr. Presidente presentó una instancia de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de la Bonanova, en la que solicitan que el Cabildo designe cuatro capitulares para asistir al Pontifical que ha de celebrarse en aquel Colegio el Ilmo. Sr. Obispo de Solsona el día 17 de los corrientes.- El Cabildo accedió a los deseos expuestos en la instancia y designó a los Sres. Arcipreste, Arcediano, Penitenciario y, Plá; y también manifestó el Sr. Presidente que la Obra de la Preservación de la fe había solicitado del Cabildo designara cuatro Sres. Capitulares para que asistieran al Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona en la colocación de la primera piedra del Patronato. El Cabildo accedió a la instancia y dió un voto de confianza al Sr. Presidente para la designación de los Sres. Capitulares.

Después, con motivo de la renuncia presentada por el Sr. Arcediano, el Sr. Cararach preguntó al Sr. Deán si podía él pedir copia de dicho documento, porque en caso afirmativo la pediría, como algún Sr. Capitular dijera que quien debía contestar a dicha pregunta no era el Sr. Deán, sino el Cabildo, el Sr. Cararach hizo extensiva su pregunta al Cabildo. Este contestó que eso no era potestativo suyo, el Sr. Cararach pidió que se le concediera la copia a lo cual respondió el Cabildo que se consultaría con el Doctoral si ello era procedente; insistió de nuevo el Sr. Cararach pidiendo que se le prometiera a él personalmente sacar la copia, a lo cual contestó el Cabildo de la misma manera, que se consultaría la petición con el Sr. Doctoral - Finalmente el Sr. Deán trasladó al Cabildo la petición de un Sr. que desea ser enterrado en la Catedral, en una de las Capillas de los claustros corriendo de su cuenta todos los gastos que pueda ocasionar la erección la tumba: Como el Cabildo unánimemente estimó que ese honor no debía concederse sino a los bienhechores insignes de la Catedral, para sentar principios firmes, y evitar posibles complicaciones en el porvenir, se acordó tratar a fondo dicha cuestión en la próxima sesión extraordinaria poniéndola en la orden del día en los siguientes términos: "Condiciones para que una persona sea declarada bienhechora insigne de la Catedral.- Privilegios que el Cabildo acuerda conceder a tales bienhechores."-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: Día 5 Mayo 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Penitenciario, Portolés, Magistral, Rodríguez y Cararach.-

Antes de todo se dijo Misa del Espíritu Santo a la cual asistieron los Sres. Capitulares con hábitos corales, excepto el infrascrito Secretario.-

Terminada la Misa y antes de abrirse la sesión se declaró el Cabildo reunido en "Parlamento" para tratar del oficio-invitación del Colegio Notarial al Cabildo para asistir al Pontifical que celebrará el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona en la Iglesia de San Agustín, el día de San Juan Evangelista, patrón de aquel Colegio.- El Cabildo agradeció la invitación y designó a los Sres. Arcediano, Brugueras, Portolés y Magistral, para que asistan al oficio Pontifical.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre juraron los cargos, para los cuales había sido últimamente designados; el Sr. Deán, Chantre, Brugueras, Penitenciario, Magistral, Rodríguez y Cararach.

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: Día 16 Mayo 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Penitenciario, Portolés, Magistral, Klaseca, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas, el acta de la anterior y de la extraordinaria, celebrada el día 5 del corriente, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

1º) Certificación médica del Sr. Penitenciario.- El Cabildo acordó hallarlo bastante para el pasado, pero que en lo sucesivo cada vez que necesite reposar, en el sentido que señala el certificado médico presentado, antes presente el certificado médico que lo acredite.-

2º) Una fundación de Misas en el altar de Ntra. Sra. del Pilar, propuesta por D. Francisca Mamia. - El Cabildo acordó que pasara a informe del Sr. Administrador de Misas y Fundaciones.-

3º) Dos fundaciones, propuestas por los Sres. Herederos de confianza de D. José Marraco, Maestro de capilla que fue de esta Catedral: una, de una misa mensual que deberá celebrarse el día 19.o en uno de los días más inmediatos a él, en el altar del Sto. Cristo de Lepanto; y la otra, de un aniversario anual, que deberá celebrarse en el altar mayor, el día 7 de Diciembre o en uno de los días más inmediatos, también en sufragio del alma del Sr. Marraco.- El Cabilo acordó pasar las dos fundaciones a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.-

4º) Un oficio de la Capitanía General, invitando al Cabildo a la recepción solemne que ha de celebrar

se allí con motivo del cumpleaños de S. M. el R. (q. D. g.) el día 17, a las once de la mañana. El Cabildo aceptó la invitación y designó a los dos Capitulares que están de turno.

Terminado el despacho ordinario entróse en orden del día, cuyo primer extremo era: "Procesión del Corpus".- Se acordó, en principio, que se haga la procesión y además que el Sr. Deán se entreviste con el Sr. Vicario Capitular para escogitar, de común acuerdo, los medios que se crean más pertinentes para allegar los recursos necesarios. También se acordó invitar a los Sres. Capitulares a que renuncien en favor de la procesión la cantidad que por asistir a ella se les distribuye.

Tratóse, después, del segundo extremo, que era: "Dictamen sobre el pago del fluido eléctrico consumido en las Capillas particulares".- El Cabildo aprobó dicho dictamen y acordó que el Sr. Administrador de Culto y Fábrica pase a los Sres. Capitulares interesados el correspondiente rec.

Sobre el tercer extremo, que era: "Carga que ha de ponerse al Beneficio vacante por defunción del Rdo. D. Daniel Valle".- El Cabildo acordó que su opinión era la de imponerle la carga de Maestro de Ceremonias.-

Finalmente, sobre el cuarto extremo, el Cabildo acordó que concedería si se le pidiese, el uso de sepultura en esta S. Catedral a personas, que a juicio del mismo merecieran la calificación de bienhechores insignes de esta S. I. Catedral si además la hubiesen favorecido con la limosna mínima de 250.000 ptas.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 23 Mayo 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Cararach y Lectoral.-

Dióse cuenta de un oficio del Vicariato Capitular, por el que el Sr. Vicario Capitular remite al Excmo. Cabildo un ejemplar del Boletín Eclesiástico en el que se inserta en la circular disponiendo la celebración de la novena del Espíritu Santo, y espera que el Excmo. Cabildo, se servirá ordenar el cumplimiento de la misma en esta S. I. Catedral.-

El Cabildo acordó que se celebre dicha novena, empezando el día 24, en la forma acostumbrada.-

Y no habiendo más asuntos .... - Faura.-

Parlamento: 29 de Mayo 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Plá y Cararach.-

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo la fausta noticia de haber sido preconizado para esta Sede vacante por defunción del Excmo. Sr. Dr. Laguarda, de santa memoria, el Excmo. Dr. Enrique Reig Casanova.- El Cabildo acordó llevar a Dr. Reig un mensaje de felicitación, testimoniándole la viva satisfacción con que ha visto el nombramiento de un Prelado de tan relevantes virtudes para el gobierno de esta Diócesis y ofreciéndole para todo su cooperación más decidida.- También acordó consultar los documentos del

Archivo para ver si era costumbre el tocar las campanas de la Catedral por la preconización del Obispo de esta Diócesis.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión ordinaria: 3 Junio 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Bruguera, Doctoral, Garcia, Penitenciario, Portolés, Vilaseca, Rodríguez, Plá y Caravaca.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los Parlamentos de 23 y 29 de Mayo próximo pasado, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía los siguientes asuntos:

(1º) La delegación del voto del Sr. Lectoral en el Sr. Deán que fue aceptada.

(2º) Un oficio del Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Barcelona contestación a la cordial y respetuosa felicitación que le envió el Cabildo, en el cual hacer constar la viva satisfacción que le ha producido el mensaje de esta Corporación que le testimonia su adhesión inquebrantable, y sus celosos propósitos de trabajar por el bien religioso de la Diócesis que la Providencia le confia; por enaltecimiento de este Excmo. Cabildo, y se ofrece oficial y particularmente a ésta Corporación y a cada uno de sus miembros.-

(3º) Un oficio de este Vicariato Capitular, acompañando copia del auto proferido en quince de mayo pasado resolviendo el expediente instruido sobre faltas de residencia del Rdo. D. Joaquín Arnau.- Leído el auto el Cabildo se dió por enterado.-

(4º) Una comunicación del Sr. Marqués de Castellvell contestación al B.L.M. del Sr. Deán, prestando gustoso su carroza este año para la Prosesión del Corpus, como obsequio a su Divina Magestad.- El Cabildo agradeció la generosidad del Sr. Marqués.-

(5º) Una exposición del Beneficiado Rdo. D. Joaquín Valls en la que con motivo de la orden dada al Sr. Apuntador de que se le pusiera falta en todos los dias que dejó de asistir a Coro, en el mes pasado, es decir desde el 1º de Mayo hasta el 20 del mismo mes, hace constar: 1º) Que desde el dia 28 de Abril, próximo pasado, hasta el 16 de Mayo corriente ha estado enfermo en casa, sin haber salido nunca de ella, y que de su enfermedad habia dado aviso al Sr. Apuntador; 2º) Que el dia 16 de Mayo, cuando comenzaba ya la convalescencia, acudió requerido por el Sr. Pagador a la Sala Capitular y desde allí volvió directamente a su casa; 3º) Que si no hizo la presentación en el Coro y no dió aviso al Sr. Apuntador fue porque ignoraba en absoluto ese trámite.- Por todo lo cual pide que no se le ponga falta de asistencia en el tiempo citado sino que se le declare dispensado como enfermo.- El Cabildo leída la presente exposición dijo que no tenia suficientes medios de juicio para resolver la cuestión.-

(6º) - Una instancia del sastre de la Catedral Sr. Puig sobre la cual acordó el Cabildo que se tratará de ella en la orden del dia de la próxima sesión ordinaria.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del dia, cuyo primer extremo era: - "Medios de allegar recursos para la Procesión del Corpus".- El Sr. Deán prometió 500 ptas. y el Sr. Vicario

Capitular 2.000 ptas. - El Cabildo agradeció, aceptando los dos generosos ofrecimientos, que en principio resolvían la gran dificultad, y acordó que en caso de que los gastos de la Procesión fueran superiores a la suma de las dos cantidades ofrecidas, se buscarían después nuevos recursos.-

El segundo extremo de la orden del día: "Consentimiento del Cabildo en orden a la concesión de Letras dimisorias al Rdo. D. José Esteve Creuet, alumno del Seminario Conciliar de León". Leída la instancia del ordenando, y el Rescripto de la Sagrada Congregación, que requiere el consentimiento del Cabildo manifestado "per secreta suffragia", tam super idonietate quam super necesitate Ecclesiae", el Cabildo procedió a la votación secreta de cada una de las dos condiciones, y por mayoría de votos declaró la idoneidad del ordenando y la necesidad de la iglesia, prestando con ello su consentimiento en orden a la concesión de las Letras Dimisionarias.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés

Parlamento: 6 de Junio de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Garía, Portolés, Vilaseca, Rodríguez y Cararach.-

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo la triste noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Gerona D. Francisco de Pol, canónigo insigne que fue de esta S. I. Catedral.- El Cabildo acordó constara en acta el sentimiento de la corporación por la muerte de tan esclarecido Prelado y antiguo compañero, que tan señalados servicios había prestado a esta S. I. Catedral. También acordó enviar un telegrama de pésame al Vicario Capitular y Cabildo, y en atención a los grandes servicios prestados a esta Catedral, hacer el toque de fin, y enviar para el acto de sepultura una comisión formada por los Sres. Brugueras, Puig y Cararach, a los cuales podrán agregarse todos los Sres. Capitulares que asistan a dicho acto.

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 23 Junio de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Portolés, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento celebrado el día 6 del pasado junio, se dió cuenta del despacho ordinario.

Leyóse un oficio del Vicariato Capitular, en el que se ruega al Cabildo fije en el sitio de costumbre el ejemplar del "edicto" para la provisión de un Beneficio en esta S. I. Catedral, con cargo de Maestro de Ceremonias.- El Cabildo acordó cumplimentarlo.-

Después el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios informó favorablemente las tres fundaciones de Misas presentadas en la sesión capitular de 16 de Mayo del año presente.-

Respecto a la fundación de Misas presentada por los herederos de D. José Marraco, acordó el Cabildo que dicha Misa se celebre el día 19 de cada mes, por turno de los Sres. Capitulares, a hora libre, con limosna de cinco pesetas, y reservándose el Cabildo el 5% por derechos de administración.-

Respecto a la presentada por los albaceas de la Sra. Massiá, acordó que se celebre por turno de los Sres. Capitulares a las 8, con limosna de cinco ptas., y que, durante la Misa uno de los Sacristanes Menores lea las preces propuestas en la Fundación, recibiendo por ello una retribución de dos reales.- También se acordó que aunque el Administrador de Misas cobre las rentas íntegras de la Fundación, deberá, deducida la limosna de las Misas y los derechos del 5% de Administración, entregar todo lo restante al Administrador de Culto y Fábrica, para el gasto de la cera y la retribución del Sacerdote encargado de las preces.

Respecto al aniversario del Sr. Marraco, acordó, que siendo las rentas suficientes sólo para un aniversario de los de 3ª Clase, conforme a las Bases de Aniversarios, aprobadas en sesión de 4 de julio de 1904, se celebre de 3ª Clase y el resto sirva de ius acrescendi inter praesentes.-

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día, cuyo primer extremo era: "Vacante de "monje".- Leyóse la dimisión que presenta de su cargo el "monje" D. Rafael García, fundada en motivos de salud.- El Cabildo admitió dicha dimisión y acordó que hasta que se provea la plaza con carácter definitivo la desempeñe interinamente.

Sobre el segundo extremo, que era: "Exposición del Sr. Maestro de Capilla.- Acordó quedara sobre la mesa para que pudieran los Sres. Capitulares ente-

rarse de ella con la detención que merece su importancia.

Sobre el tercer extremo, que era: "Instancia del S. Sastre de la Catedral".- Se acordó contestar a D. Francisco Puig, que su título de sastre de la Catedral, es solamente honorífico, sin que se a él le conceda derechos, ni a la Catedral obligaciones, respecto a la confección y recomposición de ornamentos y demás obras que pertenezcan a su oficio.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 27 Junio de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.-

Dióse cuenta de un oficio del Vicariato Capitular en el cual se ruega al cabildo nombre una comisión de su seno para que se ponga de acuerdo con el Vicario Capitular, a fin de determinar cuanto proceda hasta la terminación del expediente de las oposiciones del Beneficio de Tenor, y posesión del agraciado.- El Cabildo acordó que continuara actuando hasta el final de las oposiciones la misma comisión que fue designada para la publicación del Edicto y que estaba formada por el infrascrito Secretario y el Sr. Vilaseca:

Y no habiendo más .... - Portolés:

Parlamento: 4 Julio 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Brugueras, Doctoral, Portolés, Vilaseca y Plá.

Leyóse la comunicación que la Junta de Obra y el Párroco de Ntra. Sra. de la Merced envian al Cabildo invitándole al primer centenario de la Traslación de la Virgen de la Merced desde la Sta. Iglesia Catedral a su Templo, se celebrará en aquella parroquia el día 5 de los corrientes, a las once de la mañana.- Además el infrascrito comunicó al Cabildo el deseo particularmente manifestado por aquel Rdo. Párroco de que fuera un Sr. Capitular quien celebrara aquella misa.- El Cabildo agradeció la invitación y nombró una comisión formada por los Sres. Brugueras y Plá para que le represente en dicha fiesta, designando además al Sr. Brugueras como celebrante.-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 6 de Julio de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Gasía, Portolés, Magistral, Vilaseca, Moreno, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 27 del pasado Junio y 4 del actual, la comisión encargada de estudiar la instancia presentada por los Rdos. Beneficiados el día 26 de Marzo de 1910, y proponer la resolución más conveniente, dictaminó en el sentido de no ha lugar a la reclamación de los Rdos. Beneficiados.- El Cabildo acordó de conformidad con el dictamen de los comisionados contestar en sentido negativo la instancia antes dicha.

Antes de proceder a la "elección de Inspector de Residencia", que era el primer extremo de la orden del día el Sr. Deán dijo que quería constara en acta la siguiente manifestación: "Que el Cabildo al aceptar la renuncia que el Sr. Arcediano había presentado del cargo de Inspector de Residencia, para el cual había sido elegido por primera vez en las elecciones generales del presente año no había procedido de conformidad con la tradición de este Cabildo, que siempre consideró obligatoria la aceptación de los cargos capitulares para el primer bienio.-

Se procedió, después, a la votación que fue secreta y en la forma de costumbre: La votación dió el siguiente resultado: Sr. Arcediano 4 votos; Sr. Rodríguez, 1; Sr. Deán, 1; Sr. Cararach, 1; y 3 en blanco,- Hecho el recuento de votantes y votos y hallado conforme el Sr. Presidente declaró elegido por mayoría de votos Inspector de Residencia al Sr. Arcediano.-

Después de la elección el Sr. Chantre preguntó que debía hacerse del remanente de las faltas antiguas.- El Cabildo acordó dar, y dió, 15 dias de plazo a todos los residentes para que reclamen los plomos que se les adeudan por los servicios prestados durante el tiempo en que no se repartieron dichos plomos, y además que se continue pagando los plomos mientras quede remanente.-

El segundo extremo, era, en la orden del dia: "Asuntos económicos".- El Sr. Administrador de Fondos Libres, en un escrito razonado, hizo ver el estado precario de su administración y la necesidad perentoria de emprender serias reformas para evitar que se llegue a una bancarrota segura y para ello pide al Cabildo facultades bastantes y alientos para su empresa.- El Cabildo le concedió un voto de confianza.-

En un segundo escrito presentó el modo actual de oficiar

de la Domería, contrario a los Reglamentos y que exige también una reforma.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Vilaseca y Rodríguez, para que estudie todo lo referente a la Domería, y a los Bautizos, y proponga al Cabildo las reformas que a su juicio deban introducirse.

Finalmente a instancias del Sr. Administrador de los Libres se acordó practicar obras y reformas en el edificio denominado "La Canonja" y que se desocupe el local de la escuela instalada en el mismo, comisionando a los Sres. Deán y Arcipreste para las gestiones e oportunas, a fin de lograr el pronto desocupo del local de la referida escuela.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Parlamento: 9 de Julio de 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Portolés, Vilaseca y Plá.-

Dióse cuenta de una comunicación del Rdo. P. Superior de los PP. Camilos en la que se ruega al Cabildo preste los ornamentos necesarios para la celebración de un Pontifical que tendrá lugar en la Iglesia de su residencia, el día 15 de los corrientes con motivo de la fiesta del tercer centenario de la muerte de San Camilo de Lelis, y además algunos Sres. Capitulares para asistir al Ilmo. Sr. Obispo celebrante.- El Cabildo concedió tal como se pedía.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Parlamento: 16 Julio 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral, Baranera, Rodríguez y Plá.-

Dióse cuenta de una comunicación del M. I. P. Visitador de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paúl en la que solicita el Terno blanco Pontifical, para el día de la fiesta de San Vicente de Paúl y que el Excmo. Cabildo designe a algunos Sres. Capitulares para acompañar al Ilmo. Sr. Obispo Valentín Ampero, que celebrará de Pontifical.- El Cabildo acordó acceder a lo primero y designó para lo segundo a los Sres. Baranera y Rodríguez.-

Y no habiendo más .... - Plá.-

Sesión extraordinaria: 24 Julio de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Bruguera, Portolés, Lectoral.

Abierta la sesión con las preces acostumbradas, dióse cuenta de un oficio del M. Iltre. Sr. Vicario Capitular, fecha 20 del actual, en el cual manifiesta que elevadas por Su Señoría las oportunas "preces", solicitando indulto para poder conceder, "intra annum luctum" Letras dimisionarias, a algunos alumnos de este Seminario, a fin de que puedan ser admitidos a la Ordenación, la "Sagrada Congregación de Sacramentos", se ha dignado expedir Rescripto, fecha 13 del actual, otorgando la facultad pedida con determinadas condiciones.- En su virtud, acompaña una copia literal del expresado Rescripto, y ruega al Cabildo se sirva informarle acerca de la necesidad o evidente utilidad de la Diócesis, para

hacer uso de la indicada gracia.-

Leyóse, después, el referido Rescripto.- El Cabildo estimó era de verdadera necesidad de la Diócesis el conceder las "Letras Dimisorias" para la Ordenación, ya que había algunas coadjutorías que no podían proveerse por falta de personal y acordó informar en este sentido al Sr. Vicario Capitular.

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Agosto de 1914.-

En la Sala Capitular: Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras, Rodríguez, Moreno y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del día 6 de Julio, de los parlamentos de los días 9 y 16, y de la sesión extraordinaria del día 24 del mismo mes.

Dióse cuenta de la delegación de voto de los Sres. Sánchez y Puig en favor del Sr. Brugueras y del Sr. Vilaseca en favor del Sr. Rodríguez.-

El Despacho ordinario comprendía los extremos siguientes:

1º) Propuesta de una fundación de Misas hecha por el Sr. Arcediano.- El Cabildo acordó que pasará a informe del Sr. Administrador de Misas.

2º) Instancias de los Rdos. Beneficiados González, Alegret y Martínez, de fecha 24 de Julio 19 y 14 de Julio respectivamente, solicitando el uso de "recles".- El Cabildo accedió por el tiempo y forma de compuesta costumbre.-

3º) La Junta de Obra de Ntra. Sra. de la Merced en instancia de 27 de Julio, solicita del Excmo. Cabildo que se digne delegar a alguno de los Sres. Capitulares para que asista a la Misa solemne que el día 2 de Agosto, a las 10; se celebrará en conmemoración del Descenso de la Santísima Virgen a Barcelona.- El Cabildo delegó al Sr. Lararach.

4º) Los hermanos del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Pol y Baralt, Obispo que fue de Gerona, (q.e.p.d.) a saber D. José, Dª Dolores y D. Joaquín de Pol en conmemoración del 29 de Julio, ofrecen al Excmo. Cabildo uno de los anillos pastorales, que usó el difunto Prelado, rogando se digne fijarlo en la Custodia de esta S. I. Catedral en perenne memoria del que fue Dignidad de Maestrescuela de la misma.- El Cabildo aceptó muy agradecido el valioso donativo que perpetuará la memoria del virtuoso Prelado de Gerona, antes dignísimo Maestrescuela de esta Catedral, y acordó además que constara en acta su agradecimiento a los hermanos D. José, Dª Dolores y D. Joaquín de Pol y que por conducto de la Secretaría se les comunicara la aceptación y gratitud de este Excmo. Cabildo.

5º) El Centro Obrero Monárquico, pone en conocimiento del Excmo. Cabildo su constitución oficial.- El Cabildo se dá por enterado.-

La orden del día era: 1º)- Oficio del Vicario Capitular, trasladando otro del Excmo. Sr. Comandante de Marina, acerca del lugar que le corresponde ocupar en esta Catedral - Leyose el oficio del Sr. Vicario Capitular, en el que traslada el oficio del Excmo. Sr. Comandante de Marina, dirigido al Sr. Obispo de esta Diócesis, con fecha 17 Julio, por el que pone en conocimiento del Sr. Obispo que "ocurre algunas veces a la autoridad de marina no se le señala por el Maestro de Ceremonias el lugar que le corresponde, por su carácter de autoridad, o sea, el que le asigna el R. D. de 7 de Julio de 1911, en su artº 205".-

- Leyóse también la copia literal de la contestación dada por el Vicariato Capitular, cuya copia adjunta el Sr. Vicario Capitular, y por ella manifiesta al Excmo. Sr. Comandante de Marina que no ha habido deliberada desconside-

ción a la persona o la autoridad del Sr. Comandante de Marina, que merece del Excmo. Cabildo toda suerte de respetos".-

El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Arcipreste y Archivero, para que estudien y propongan al Cabildo la contestación que hay que dar al Oficio del Vicariato Capitular.-

El segundo extremo de la orden del día era: "Dictamen de la comisión capitular nombrada para asuntos de la Domería".- Leyóse el dictamen.- El Sr. Brugueras pidió que quedara sobre la mesa para estudio de los Sres. Capitulares, y opinando otros Sres. Capitulares que el asunto era urgente y que debía resolverse en la misma sesión; se puso a votación la urgencia del dictamen, siendo el resultado favorable a la urgencia del dictamen.- Puesto por consiguiente a discusión dicho dictamen, el Sr. Brugueras protestó de este acuerdo del Cabildo contrario a que quedara sobre la mesa el dictamen de referencia y pidió que constara en acta su protesta. El Cabildo, después de haber manifestado su opinión los Sres. Capitulares, acordó resolver: 1º) Los Domeros no percibirán sobre la nómina otra remuneración, por inscribir en los Libros de Bautismos los efectuados en esta S. I. Catedral.- 2º) El Excmo. Cabildo podrá tolerar que haya una persona, que inscriba los nombres de los bautizandos y sus familias en papeletas en el acto del Bautismo: Quedando facultado el Capitular Administrador de Fondos Libres para apreciar la necesidad, atribuciones y retribución y cualidades de tal persona.- 3º) Los Domeros no percibirán sobre los derechos del Cabildo ninguna cantidad por pequeña que sea en las partidas de Bautismo que pidan los interesados.- 4º) Los Domeros encargarán la impresión de las hojas, por partidas, previa autorización del Administrador de Fondos Libres, el cual las irá entregando a los Domeros numeradas en la forma que crea más conveniente.- 5º) Los "monjes" percibirán sólo como "gratificación" el 2% sobre los derechos del Excmo. Cabildo en los bautizos.- 6º) Los derechos del Excmo. Cabildo en los Bautizos, serán en adelante de <u>dos pesetas</u>, y los de las partidas serán, como hasta el presente, de <u>una peseta cincuenta céntimos</u>.- 7º) El Administrador Capitular de Fondos Libres será el encargado de velar y que se cumplan estas resoluciones y de todas las consignadas en el Reglamento de "Domeros y Monjes", no contrarias a las precedentes resoluciones.-

Pasóse después al período de mociones, y a propuesta del Sr. Arcipreste, el Cabildo recuerda con insistencia a los Sres. Capitulares que a lo menos por decoro debe guardarse secreto acerca de los asuntos tratados en las sesiones y parlamentos del Cabildo.-

Finalmente, a propuesta del Sr. Lectoral el Cabildo acordó que las papeletas de citación vayan incluidas en un sobre cerrado.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

<u>Parlamento: 10 de Agosto de 1914.-</u>

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre y Lectoral.

El Sr. Deán dió cuenta al Cabildo de la constitución del Tribunal calificador de las oposiciones para el Beneficiado de Maestro de Ceremonias, que lo constituirán junto con él los Sres. Chantre, Delegado del Sr. Vicario Capitular y Lectoral, nombrado por la Corona, y que los ejercicios tendrán lugar en el local destinado a Escuela de los Monaguillos, los días 11, 12 y 13 de los corrientes.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 20 de Agosto. 1914.-

Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Deán, Chantre, Arcipreste, Arcediano, Sánchez, Bruguera, Doctoral, Gasia y Penitenciario.-

Función de "desagravio", o sea lo que el M. I. Sr. Vicario Capitular indica para las Parroquias, donde hubiere comunidad, o sea " Se rece en los días festivos, después de la Misa Conventual, con exposición, de S. D. Majestad, la Letanía de los Santos.

En caso de recibir el parte oficial del fallecimiento de S.S. el Papa Pío X, acuérdase cuanto sea acostumbrado en semejantes casos, nombrándose al efecto la Comisión para preparar los funerales, o sea al Sr. Deán, Chantre y Bruguera y los Comisionados para comunicarlo a las Parroquias los Sres. Arcediano y Gasia.-

La oración fúnebre se encargará al M. I. Sr. Magistral.

[Falta parlamento, del día 26 Agosto 1914]

Sesión ordinaria: 1º Septiembre de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Moreno y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria de 1º Agosto, y los parlamentos del 10, 20 y 26 de agosto del mismo mes.-

El despacho ordinario comprendía: 1º) Un oficio del Exmo. Sr. Alcalde D. José Boladeres, por el que pone en conocimiento de esta corporación su nombramiento de Alcalde, y se ofrece en el desempeño de su nuevo cargo.- El Cabildo agradeció su ofrecimiento, y acordó, que por conducto de Secretaría se le contestara.-

2º) Los Rdos. Sres. Beneficiados: Verdera y Castelltort, en instancias de 1º Septiembre y 31 de Agosto, solicitan el uso de roclés.- El Cabildo accedió en la forma, y por el tiempo de costumbre.-

La "orden del día" era: 1º) Decreto de la Sda. Congregación de Ritos, sobre la iluminación eléctrica en las iglesias.- Leyóse el oficio del Sr. Vicario Capitular por el que llama la atención del Excmo. Cabildo acerca de dicho Decreto, que con su correspondiente comentario se inserta en el Boletín Oficial de la Diócesis que acompaña, el Decreto es de 28 Abril.-

El Cabildo acordó nombrar a los Sres. Brugueras y Lectoral para que estudien si en la instalación eléctrica de esta S. I. Catedral hay algo que reformar, en cumplimiento de lo dispuesto por el citado Decreto, y que en su caso propongan el modo de llevar a efecto dicha reforma.-

El segundo extremo de la orden del día era: "Informe de la Comisión sobre la reclamación del Sr. Comandante de Marina". El Sr. Chantre dijo que no había hablado sobre el particular con el Sr. Magistral por estar ausente, y solamente con el Sr. Gasia y que el criterio de ellos era que al Sr. Comandante de Marina no le corresponde ocupar silla del Presbiterio, por ser este lugar reservado al Excmo. Sr. Capitán General, antiguo Virrey de Cataluña, y al Excmo. Ayuntamiento, y esto por costumbre inmemorial de esta Iglesia.- En cuanto a fijar qué otro lugar le corresponde, dicen que ni por derecho estatuido por escrito, ni por derecho consuetudinario está determinado el lugar que corresponde al Excmo. Sr. Comandante de Marina.- Por consiguiente opinan que el Cabildo debería nombrar una comisión para que fijara el lugar que corresponda a la Autoridad de Marina y demás Autoridades que no ocupan sitio en el Presbiterio.-

El Cabildo acordó requerir la opinión del Sr. Magistral que junto con el Sr. Chantre y el Sr. Gasia forman la Comisión dictaminadora, y nombrar a

a los mismos Sres. Capitulares para que propongan, estudien, diciéndolo al Cabildo, el lugar que corresponda a la Autoridad, de Marina, y demás Autoridades, que no tienen lugar señalado en el Presbiterio.-

Después de la orden del día, el Sr. Bruguera anunció al Cabildo su propósito de recurrir contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria de 1º de Agosto, acerca del segundo extremo de la orden del día, a saber: dictamen de la Comisión Capitular nombrada para asuntos de la Romería", y pidió que así constara en acta.

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 2 Septiembre de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste.- Asisten los Sres Capitulares: Chantre y Brugueras.-

Se dió cuenta que al Presbitero D. Salvador Guillem se le había hecho colación del Beneficio de Concordato, calificado con el oficio de tenor, vacante por renuncia de D. Manuel Argemí.- Examinadas las "Letras Posesores", expedidas por el M. Iltre. Sr. Vicario Capitular, y halladas conformes y auténticas, se comisionó al Sr. Brugueras para que inmitiera al agraciado en la posesión, después del rezo de la tarde "solitis solvendis".

Y no habiendo más .... - Brugueras.-

Parlamento: 5 Septiembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Portolés, Magistral, Rodriguez y Lectoral.

Leyóse un oficio del M. Iltre. Sr. Vicario Capitular S.V. y la "circular" que lo acompaña en la que comunica la fausta noticia de la elevación del Emmo y Rdmo. Cardenal Santiago della Chiesa al Solio Pontificio con el nombre de Benedicto XV, y en acción de gracias a Dios dispone: 1º) Que a la brevedad posible se cante en las iglesias parroquiales un Te Deum, y 2º) Que todos los sacerdotes añadan a la Misa los tres primeros dias no impedidos por la Rúbrica la oración "pro gratiarum actione". Y además que para lo sucesivo se restablezca la "colecta pro Papa".- El Cabildo se entera con inmensa satisfacción de la fausta noticia y acordó en cumplimiento de lo dispuesto en la referida circular, celebrar el día siguiente, día 6, un solemne Te Deum, invitando a todas las Autoridades, después de Nona, y poner en la Sacristía en el sitio de costumbre un aviso que recuerde a todos los Sres. Sacerdotes lo dispuesto en el segundo punto de la circular.- También se acordó que inmediatamente se tocaran las campanas de la Catedral según costumbre.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 7 Septiembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras, Doctoral, Portolés, Magistral, Rodriguez y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entróse en la orden del día, que era: "Consentimiento del Cabildo acer

ra de la idoneidad de los ordenandos".- Leyéronse las pre[c]
enviadas por el M. I. Sr. Vicario Capitular solicitando facul-
tad de conceder "dimisorias" a los ordenandos y el Res-
cripto de la Sda. Congregación que la concede, pero exigi-
endo el consentimiento del Cabildo acerca la necesidad de
la iglesia e idoneidad de los ordenandos manifestado por
votación secreta "pro singulis".- Leyóse después la lista de los
"ordenandos" que es como sigue: <u>Presbiterado</u>.- José Armel
y Llobet, José Blancher y Parera, Marcelino Castells y Mas,
Salvador Ester y Palau, Santiago Escudero y Nápoles, Juan
Flamis y Lambell, Juan Fortuny y Vilella, Juan Galime-
ny y Salat, Miguel Mendoza y Reig, Enrique de Miró y
Villavechia, Juan Plazá y Bellver, Manuel Torner y Ame-
ller, Manuel Trens y Ribas, Juan Ugas y Grau, Luis Ven-
tosa y Gil.- <u>Diaconado</u>.- José M.ª Brau y Fradera
Antonio Coma y Serdañons, Jaime Crespi y Franquesa,
José Esteve y Crehuet; José Garrós y Gay, Valentín Mari
y Segarra, Jaime Plans y Tarré.- <u>Subdiacona</u>
Miguel Anglí y Cusiné, Eugenio Arnau y Bolet,
Manuel Berenguer y Tristany, Pablo Brunet y For-
dá, José Casamitjana y Delafont; Ferreol Castells
y Sabaté, Agustín Cunill y Poblet, Antonio Fábre-
gas y Vila, Julián Freixas y Morató, Jaime Llond.
y Solá, Sebastián Mas de las Valls y Munné, Joaquín
Masdexexart y Castellá, José Moncau y Tarrés, José
Monpió y Riera, José Montanér Claret, Julio Pelayo
y Morales, Ricardo Roca y Ferrer, José Sanabre y San-
romá, Jacinto Solé y Plá.- <u>Menores</u>: Anton.
Alamany y Vilá, Juan Calaf y Balcells, Eudaldo
Dachs y Andreu, José M.ª Jané y Miró, José Madua
y Barberá, Juan Pou y Godorí, Joaquín Pujol y En-
querrá, Gabriel Roca y Tudó, Narciso Saguer y Vila
Antolín Vancell y Roca.-

Antes de la votación el infrascrito Secretario mani-

festó que no teniendo suficientes datos para formar juicio
sobre la idoneidad de los ordenandos, y no disponiendo
de tiempo suficiente para enterarse de los expedientes,
se abstendría de votar.-

Procedióse después a la votación sobre la necesi-
dad e idoneidad de los ordenandos, que fue secreta,
y "pro singulis".- Por medio de dicha votación el Ca-
bildo declaró su consentimiento.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

<u>Parlamento: 16 Septiembre de 1914.-</u>

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr.
Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares si-
guientes: Brugueras, Portolés, Plá y Lectoral.

Leyóse un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular en
el cual participa al Cabildo que con fecha 11 del
actual ha recibido Real Cédula de Ruego y Encar-
go, para que en todas las iglesias de la jurisdicción
ordinaria, se cante solemne Te Deum, en acción de
gracias al Todopoderoso por la elección del nuevo
Pontífice Benedicto XV, sucesor del gran Pío X, de
feliz memoria.- El Cabildo por haber celebrado ya
el Te Deum objeto de la Real Cédula, al cumplimen-
tar la circular que publicó en el Boletín Oficial
Eclesiástico el M. Iltre. Sr. Vicario Capitular cuando comu-
nicó oficialmente la noticia feliz de la elección de
Benedicto XV, acordó no celebrar un segundo Te Deum.

Después se dió cuenta de una comunicación de
la M. I. Junta de Obra y Rdo. Sr. Párroco de Ntra. Sra. de
la Merced en la que ruega al Cabildo se digne delegar

algunos de sus ilustres miembros de este Cabildo con el obj
de celebrar y asistir al solemne oficio que se celebrará en
aquella iglesia el día 24 de los corrientes, fiesta patronal
de Barcelona.- El Cabildo acordó delegar como celebrante
al Sr. Deán y como ministros a los dos que siguen a los
que están de turno en la Catedral.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés

Parlamento: 29 septiembre 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán
y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre,
Bruguera, Portolés y Vilaseca.-

Abierto el parlamento leyéronse las Letras de
Colación del Beneficio vacante en esta S. I. Catedral
por defunción del Rdo. Daniel Valle, (que lleva anejo
el cargo de Maestro de Ceremonias), expedidas a favor
del Rdo. D. Daniel Salvadó Penella, que examinadas
por una comisión fueron declaradas auténticas: En su
consecuencia, y a petición del interesado, el Cabildo
acordó inmitirle en la posesión de su Beneficio el
día 1.º de Octubre próximo, "post Laudes", solutis choris,
delegando para ello al Sr. Brugueras.-

Dióse cuenta después de las comunicaciones de la
Universidad y del Seminario Conciliar en las que
invita al Cabildo a asistir a la solemne apertura del
próximo Curso Académico, que tendrá lugar en el
primero de dichos centros docentes el día 1.º del próximo
octubre, a las once y media; y en el segundo a las
diez.- El Cabildo acepto complacido las invitaciones
y delegó, para que le representen, en la Universidad a los
Sres. Gasia y Cararach y en el Seminario a los Sres. Da

ranera y Lectoral.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 30 Septiembre 1914.-

En la Sala Capitular: Preside el Sr. Chantre y con
la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Portolés,
Rodríguez y Plá:-

Abierto el parlamento el Sr. Presidente concedió
la palabra al Sr. Rodríguez, el cual dijo que había
pedido la convocación del parlamento para mani-
festar que el Beneficiado Rdo. Valls, que asistía como
diácono a la Misa Conventual, no había querido,
ni rogado por él, que oficiaba de Preste, recibir la
paz, por lo cual el Coro se había quedado sin la paz.
- El Cabildo acordó manifestar al Deán su disgusto
por la conducta del Rdo. Valls, rogándole que le a-
moneste y le imponga una multa.-

Y no habiendo más..... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1.º Octubre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr.
Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares si-
guientes: Chantre, Bruguera, Gasia, Portolés, Magis-
tral, Vilaseca, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aproba-
das el acta de la anterior, las de los parlamentos cele-
brados los días 2 y 5 del pasado septiembre, la de la se-
sión extraordinaria del 7, y las de los parlamentos cele-

brados los días 16, 29 y 30 del mismo mes, se dió cuenta del despacho ordinario, que comprendía: 1º) Un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular acompañando un ejemplar del Boletín de la Diócesis en el que se insertan las disposiciones dictadas con motivo del mes del Rosario.- Leyéronse después la circular dictada que como en ella se dice es la reproducción de las disposiciones de los años anteriores.- Habiéndose suscitado cuestión sobre si el Cabildo debía cumplir al pie de la letra las disposiciones de la Circular o podía seguir celebrando el mes del Rosario en la forma en que hasta el presente venía celebrándolo.- Se acordó por fin delegar al Sr. Deán para que explore la mente del Sr. Vicario Capitular y proceda después en consecuencia.- El Sr. Bogueras pidió que ya que al Rosario acude gran concurso de fieles se podrían hacer las rogativas "pro pace" inmediatamente después del Rosario y antes de la Reserva, así se acordó.-

Después el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios, dictaminó sobre la fundación presentada por el Sr. Arcediano en sentido favorable a su aceptación y el Cabildo de conformidad con el dictamen la aceptó.-

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día, cuyo primer extremo era: "Instancia del Sr. Maestro de Capilla".- Leyóse dicha instancia y el Cabildo acordó significar al Sr. "Maestro de Capilla" por medio del Sr. Deán. 1º) Que el Cabildo considerándole como Maestro de Capilla que es le reconocía el derecho de organizar y dirigir las funciones de la Capilla y de la Escolanía pero no las de sochantres; y 2º) Que en lo sucesivo en las funciones de sochantres se procurará en igualdad de circunstancias preferir los elementos de la capilla que sean aptos para el "canto gregoriano".-

El segundo extremo de la orden del día era: Dictamen de la Comisión de la iluminación eléctrica".- Leyóse el dictamen que fue aprobado.- El Cabildo acordó que se proceda de conformidad con las conclusiones formuladas en dicho dictamen.-

El tercer extremo era la instancia de D. Manuel Girona.- El Cabildo gustosísimo accedió a lo pedido por un tan insigne bienhechor de esta S. I. Catedral, y comisionó a los Sres. Deán y Secretario para que se vean con el Sr. Girona y determinen, de común acuerdo, la fecha, y todos los detalles, de la traslación solicitada y concedida.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés.-

Parlamento: 10 Octubre de 1882

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Portolés y Plá.-

Abierto el parlamento, dióse cuenta de un oficio del M. I. Sr. Vicario Capitular en el que se ruega al Cabildo disponga en la Catedral la celebración de "públicas rogativas" para impetrar del Altísimo el feliz alumbramiento de S.M. (Q. D. g.) ordenadas, en el Boletín Eclesiástico que acompaña, en virtud de Real Cédula y Encargo, de fecha 29 de septiembre último.- El Cabildo acordó celebrar dichas "rogativas" en la forma de costumbre, y ya que en el mismo Boletín se indica que pueden sustituirse las "rogativas" pro pace, por estas, y las pro pace, se hacían por la tarde después del Rosario, acordó también celebrar a dicha hora las rogativas por el feliz alumbramiento de S.M.- Asimismo acordó cumplimentando lo dispuesto en la circular del Boletín

poner en el sitio de costumbre un aviso que recuerde a todos los sacerdotes que celebren la Santa Misa en esta S.I. Catedral la obligación de rezar en los dias no impedidos por la Rúbrica, la colecta "pro muliere praegnante".
Y no habiendo más asuntos .... — Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Octubre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Portolés, Vilaseca, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento celebrado el día 10; entróse en la orden del día que era: "La electricidad en el Presbiterio".- Después de discutir el asunto el Cabildo acordó dejar la iluminación eléctrica del Presbiterio tal como está ahora.

Después el Sr Deán rogó al Cabildo que autorizara al Sr. Magistral como Administrador del Culto y Fábrica para cobrar del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad la cantidad de tres mil cuatrocientas setenta y nueve ptas. y nueve céntimos a que asciende la mitad de la suma que este Cabildo Catedral tenia adelantada para la restauración de la bóveda de la torre de las campanas de la Basílica y conservación de la galería de piedra en que termina dicha torre, cantidad que el Exmo. Ayuntamiento acordó reintegrar a la Catedral por tratarse de una obligación que afecta por mitad a los Cabildos Catedrales y Municipal.- Así se hizo. Y además se dió caracter efectivo al acuerdo.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Sesión ordinaria: 4 Noviembre de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Gasía, Penitenciario, Magistral, Vilaseca, Moreno, Pla, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre fue leida y aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior, pasándose enseguida a la orden del día que era: "Despacho Ordinario", y comprendía: 1º) Un oficio del M.I. Sr Dr. D. Enrique Reig, Obispo preconizado de esta Diócesis,- fecha 30 de Octubre - por el que participa al Excmo. Cabildo que su Consagración Episcopal se celebrará el día 8 de Noviembre en la Iglesia de los R.R. P.Paules de Madrid, e invita a dicho acto a esta Excma. Corporación.- El Cabildo accedió gustoso a la invitación, delegando para que le representen en dicho acto a los Sres. Capitulares: Arcipreste y Cararach, y ordenando que se dé cuenta oficial de este acuerdo al Ilmo. Sr. Obispo. - 2º) El Cabildo Metropolitano de Santiago de Compostela, por oficio de 30 de Octubre, pone en conocimiento de este Excmo. Cabildo que el año próximo de 1915 es Año Santo para todos los que visiten la Santa Metropolitana Iglesia, depósito y urna del precioso cuerpo del Apóstol Santiago el Mayor, Patrono de España; y suplican a esta Corporación que publique en esta S.I. Catedral dicho "Jubileo Plenísimo".- Así lo acordó el Cabildo conforme a lo solicitado. - 3º) Dióse lectura y se acordó que pasara a informe del Sr. Administrador de Aniversarios una fundación del Sr. Canónigo Puig que destina a distribuciones para los que asis-

tan a la procesión del Rosario y canto de sus Letanías en las Dominicas de Octubre, y también la fundación de la Sra. Dª Matilde (Mª Carmen) Serratacó que tiene por objeto constituir la dotación de Beneficio con cargo de celebración de Misas en la capilla del S.S. Sacramento.- 4º) Se dió cuenta de la instancia de las Religiosas Carmelitas de la calle Canuda, que (invitan) solicitan que el Excmo. Cabildo celebre la Santa Misa el 28 de los corrientes en su capilla para mayor esplendor de las fiestas conmemorativas de la beatificación de Santa Teresa de Jesús.- El Cabildo accedió a lo solicitado, con tal que haya Sres. Capitulares que se presten asistir en representación del Cabildo.-

Pasóse después al período de Mociones.- El Sr. Deán dió cuenta del deseo del Sr. Vicario Capitular de celebrar, de acuerdo con el Cabildo, el próximo domingo día 8, una solemne procesión de Rogativas en honor de Ntra. Sra. de las Mercedes, para impetrar del Cielo, que libre a nuestra querida ciudad del terrible azote de la "peste" que la aflige.- El Sr. Vicario Capitular propone que antes de las 9 se traslade a esta Catedral la venerable efigie de Ntra. Sra. de las Mercedes, por la Comunidad y fieles de las Mercedes, y que después del Coro tenga lugar la procesión solemne de Rogativas a la que se invitará el pueblo todo de Barcelona, trasladando la venerable imagen a la Iglesia de las Mercedes.- El Cabildo se adhirió a lo propuesto por el Sr. Deán en nombre del Sr. Vicario Capitular, y nombró una comisión formada por los Sres. Magistral y Vilaseca, para que de acuerdo con el Sr. Vicario Capitular organicen dicha solemne procesión de "rogativas".- También acordó suprimir el sermón de Dominica.-

El Sr. Vilaseca llamó la atención del Cabildo sobre el canto de Horas Menores de la mañana, en día de Aniversario, pues ocurre que muchos dias se reza la Hora Menor que precede a la Misa Conventual, cantándose en cambio otras Horas Menores, cuando quizás convendría, que se cantara siempre la "Hora Menor" que precede a la Misa Conventual.- El Cabildo acordó que dicho Sr. Capitular, oído el Rdo. Maestro Maestro de Ceremonias, propusiera las modificaciones que convendría introducir acerca el particular.-

Por último el Sr. Plá llamó la atención acerca el incumplimiento en varias capillas del acuerdo tomado sobre la iluminación eléctrica, atribuyendo esta inobservancia a no haberse quizás comunicado dicho acuerdo a los encargados de las mismas.- El Cabildo acordó que se diera conocimiento del acuerdo aludido a los administradores de las capillas que todavía no lo han cumplimentado.-

Y no habiendo más asuntos .... - Faura.-

Parlamento : 5 Noviembre de 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Portolés y Plá.-

Leyóse un oficio del Vicariato Capitular en el cual se ruega al Cabildo se sirva dictar lo conveniente para que en la S.I. Catedral B. se dé cumplimiento a cuanto se dispone en la circular que acompaña, y en la cual se ordenan "públicas rogativas" para alcanzar del Cielo pronto remedio de la enfermedad infecciosa que aflige a nuestra Capital.- El Cabildo, en cumplimiento de lo dispuesto en la circular, acordó celebrar el día siguiente la "Misa de Rogativas", y después de la conventual.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Noviembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Gasía, Penitenciario, Portolés, Baranera, Plá, Moreno, Lectoral y Magistral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

Leyóse una instancia de la Sociedad Catequística de la Inmaculada Concepción del Seminario Conciliar que pide al Cabildo un premio para el sorteo que según costumbre celebra todos los años para cubrir las múltiples necesidades que consigo lleva el objetivo de la misma.- El Cabildo acordó conceder un premio de 25 ptas. pagaderas de "Fondos Libres".-

Después el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios informó en primer lugar sobre la fundación de un Beneficio en el altar del Smo. Sacramento de esta Catedral, presentada por Dª Carmen Serratacó, haciéndolo en sentido favorable a su aceptación; el Cabildo de conformidad con el informe la aceptó; y en segundo lugar sobre la fundación presentada por el Sr. Capitular Dr. Puig, cuyo objeto es el mayor esplendor en los cultos de la Virgen del Rosario en las procesiones de las Dominicas de octubre.- Dijo el Sr. Vilaseca que la fundación podía aceptarse, pero como formaban parte de su dotalía algunos valores no bastante aptos, y que ofrecían poca garantía y seguridad como son las Acciones de la Catalana de Crédito, creía que el Cabildo al enviar la aceptación al Sr. Vicario ~~Capitular~~ General debía llamarle la atención sobre dicha circunstancia.- Así lo acordó el Cabildo de conformidad con el dictamen.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Deán presentó al Cabildo las Bulas del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona Dr. Reig: la de "Institución" y la "dirigida al Cabildo, Clero y fieles de la Diócesis", que fueron leídas por el infrascrito Secretario y examinadas, y declaradas auténticas por una comisión formada por los Sres. Plá y Lectoral, y bastantes para que el interesado pueda tomar posesión de este Obispado.- También presentó el Sr. Deán "Los Poderes" por los cuales el Ilmo. Sr. Obispo le autoriza para tomar posesión en su nombre del Obispado.-

El Cabildo a petición del Sr. Deán acordó celebrar el acto de toma de posesión el próximo día 18, "post Nonam".-

Finalmente el Sr. Magistral como Obrero, manifestó que el esterado de la Catedral estaba en estado lastimoso, haciéndose necesaria su renovación.- El Cabildo dió un voto de confianza a los Sres Obreros, significándoles al mismo tiempo sus deseos de que se haga la renovación con la mayor economía posible y que el esterado que se coloque en el Coro sea de filete.-

Y no habiéndose tratado más asuntos ..- Portolés.-

Parlamento.- 18 de Noviembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Puig, Doctoral, Gasía, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Pla y Lectoral.

Abierto el parlamento, el Cabildo designó a los Sres. Arcediano y Bruguera, para que asistieran como comisarios a la toma de posesión del Obispado por el Sr. Deán en nombre y representación del Ilmo. Sr. Obispo Dr. Reig.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: Día 18 Noviembre 1914.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Ar-
cediano y con la asistencia de los Sres Capitulares sigui-
entes: Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasía, Pontif.
Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, salieron
de la Sala Capitular los dos Comisarios nombrados por
el Cabildo Sres Arcediano y Brugueras e invitaron
al Delegado de su Ilma. el M. I. Sr. Deán de esta S. I.
Catedral a pasar a la Sala Capitular en que se ha-
llaba reunido el Cabildo, junto con los testigos que
eran D. Alvaro Mª Carmin López, Presidente de
la Junta Central de las Conferencias de S. Vicente de
Paúl de Cataluña y Abogado del Iltre. Colegio de Bar-
celona y el Rdo. Dr. D. José-Ildefonso Gatell- Párroco
de Santa Ana.-

El Notario D. Miguel Martí Beya, leyó ante el
Cabildo los "Poderes" otorgados por su Ilma. a favor
del M. I. Sr. Deán D. Jaime Almera, y la Bula diri-
gida por S. S. al Cabildo, Clero y fieles de la Diócesis.

Después el Sr. Presidente recibió el juramento que
en nombre de su poderdante prestó el Sr. Delegado,
puesto de rodillas, ante un Crucifijo, y con la ma-
no puesta sobre los Santos Evangelios en la sigui-
ente forma: ¿Juras adimplere Constitutiones et lau-
dabiles consuetudines hujus Sanctae Ecclesiae, dum-
modo último Concordatum non opponantur?-
Contestando el M. I. Sr. Delegado: "In nomine
Ilmi. D. Henrici Reig et Casanova juro".-

Inmediatamente el M. I. Sr. Delegado, acom-
pañado, de dos, de los M. Iltres. Sres. Capitulares
comisarios, los tres con hábitos de Coro, de los
testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secreta-

ría, salió, dirigiéndose a la Iglesia.- A la puerta
de la Sala esperaban su salida los Rdos. Benefici-
ados de esta S. I. Catedral y los del Colegio de San
Severo, todos con hábitos de Coro, y los empleados
del Cabildo, precedidos de Cruz alzada.- Entona-
do el Te-Deum por los Sochantres, la comitiva se
puso en marcha por el siguiente orden: macero en
traje de ceremonias, Cruz Alta, empleados del Cabil-
do, Beneficiados de San Severo y de la Catedral, el
M. I. Sr. Deán en medio de los dos Comisionados, los
dos Testigos ya nombrados, el Notario, el infrascrito
Secretario Capitular y el Oficial de Secretaría, entrando
en el templo al toque del órgano y de las campanas.
Llegado que hubo la comitiva al Presbiterio, el M. I. Sr.
Delegado subió al Altar, besó la piedra-ara y se sentó
después en la silla episcopal situada detrás del altar
que estaba revestida de damasco.-

Pasó luego con el mismo acompañamiento a
tomar posesión de las fuentes bautismales, y dirigi-
éndose después al Coro, tomó asiento en la Silla Epis-
copal, sita en frente del púlpito.- Entonces el Notario
D. Miguel Martí Beya, leyó de nuevo la Bula de Su
Santidad dirigida al Cabildo, Clero y fieles de
la Diócesis, y le fueron entregados al Sr. Delegado
algunos plomos.- Luego el Clero acompañó hasta
la puerta principal a los M. Iltres. Sres. Delegado y
Comisarios, Notario y Testigos, los cuales, junto con
el infrascrito Secretario y Oficial de Secretaría se
dirigieron al Palacio Episcopal, en donde el Sr. Deán
cerró y abrió la puerta principal, las de la Secreta-
ría de Cámara, del Vicariato y Tribunal Eclesiástico
y las de las habitaciones del Prelado, recogiendo
en la Secretaría los "sellos del Cabildo" y dejando
en ella los del nuevo Prelado: Desde el Palacio Epis-

copal volvieron a la Sala Capitular, y allí el Sr. Arcediano, comisionado, dió cuenta al Cabildo de que el M. Iltre. Sr. Delegado D. Jaime Almera, en nombre del Ilmo. Sr. Enrique Reig y Casanova, había tomado posesión quieta y pacífica y sin protesta alguna, de esta Iglesia y Obispado.- El Sr. Delegado se sentó en la silla presidencial y en nombre del Ilmo. poderdante dió las gracias más expresivas al Cabildo y a todos los que habían asistido a la toma de posesión.- Le contestó en nombre de la Corporación el Sr. Arcediano haciendo constar la inmensa satisfacción del Cabildo por el fausto suceso, de este día y ofreciendo al Ilmo. Sr. Obispo la más entusiasta cooperación del Cabildo y de cada uno de los Sres. Capitulares para el bién de la Diócesis.-

Terminada la sesión quedó el Cabildo reunido en parlamento, y nombró una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario para que fueran a Montserrat a encontrar al Sr. Obispo, ponerse a sus órdenes y acompañarle hasta su entrada en la Capital de la Diócesis, y otra formada por los Sres. Vilaseca y Plá para que se encargaran de los preparativos y detalles de la "Entrada".-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 25 Noviembre 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia, de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Magistral, Vilaseca, y Plá.-

Abierto el parlamento el Cabildo acordó visitar en Corporación al Ilmo. Sr. Obispo, el día 26 "post Nonam".- Después el Sr. Deán manifestó que el Sr. Obispo deseaba hacer su primera visita solemne a la Catedral el próximo Domingo día 29.- El Cabildo deferente a los deseos del Sr. Obispo acordó que se preparara dicha entrada en la forma de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos ... - Plá.-

Sesión ordinaria: 1° Diciembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes:= Chantre, Brugueras, Portolés, Vilaseca, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, las de los parlamentos de los días 18 y 25 de Noviembre y la de la sesión extraordinaria el mismo día 21, se dió cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse una carta del M. I. Sr. Doctoral, dirigida al Sr. Deán, en la cual manifiesta que al cesar en el cargo de Vicario Capitular, para el cual por unanimidad le eligió el Cabildo le es sumamente grato significar a esta Corporación su más profundo reconocimiento por la eficaz cooperación que le ha prestado

durante el período vacante; y al mismo tiempo que siguiendo la costumbre observada en las anteriores vacantes, ofrece al Cabildo la suma de 10.000 ptas rogando a los Sres. Capitulares que se sirva cada uno aceptar la parte que le corresponda, como estipendio de una "misa" celebrada a su intención.- El Cabildo acordó que constara en acta su profunda gratitud hacia el Sr. Doctoral y comunicárselo por escrito felicitándole al propio tiempo por el celo y acierto con que ha gobernado la Diócesis durante el período de la vacante.-

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Magistral en la cual ruega al Cabildo, que no pudiendo predicar el sermón de tabla de la Dominica cuarta de Adviento, por haber de estar dicho día ausente de Barcelona, ruega al Cabildo dé su consentimiento para que le sustituya en la Sagrada Cátedra D. Jaime Cararach.- El Cabildo concedió lo que pedía.-

El Sr. Deán manifestó al Cabildo que el Ilmo. Sr. Obispo deseaba celebrar el día 3, aniversario de la muerte del Dr. Laguarda, Obispo que fue de Barcelona - un Oficio Pontifical de Requiem, en sufragio del alma del difunto Prelado.- El Cabildo se asoció gustosísimo a la proposición del Sr. Obispo, y comisionó al Sr. Deán, para que de acuerdo con Su Ilma. determinen el modo como se ha de celebrar dicho funeral.-

El Sr. Vilaseca en su nombre y en el del Sr. Plá, que formaron la comisión encargada de preparar la entrada del Sr. Obispo, pide que conste en acta la gratitud del Cabildo a la Compañía del Norte, que muy de buen grado cedió el coche salón, para conducir al Sr. Obispo desde Tarrasa a Barcelona, y que se le notifique por oficio este acuerdo.- Así lo acordó el Cabildo.

El Sr. Plá dijo que como todos los Sres. Capitulares sabían durante la estancia del difunto Sr. Obispo Dr. Laguarda en Tarrasa, el Cabildo le había obsequiado, antes de hacer su entrada en la Capital de la Diócesis, con un banquete cuya factura se había pagado de "Fondos de Culto y Fábrica".- Como según el Sr. Plá esto era contra derecho propuso una transferencia de dicha cantidad a "Fondos Libres".- El Cabildo acordó atendida la moción del Sr. Plá excitar el celo de la comisión encargada de estudiar dicho asunto para que dictamine lo más pronto posible.-

Entróse después en la orden del día que era: "Si procede regalar el retablo viejo de San Agustín a la parroquia de Santa Madrona".- El Cabildo dió un voto de confianza a los Obreros.-

Terminada la orden del día el Sr. Vilaseca manifestó que había algunos altares en la Catedral, entre ellos los de San Gregorio, el de San Olegario, y algunos de las capillas particulares de Sres. Canónigos en los que no se ha cumplimentado el acuerdo capitular referente a la luz eléctrica.- Se acordó dar las correspondientes facultades a la comisión que dictaminó en este asunto para que haga cumplir en todas las Capillas el acuerdo del Cabildo.

El Sr. Chantre puso en conocimiento del Cabildo que los Estereo Freneros para evitar que se colocara en la Capilla de San Esteban un Beneficiado habían cambiado la cerradura de la reja, sin pedir permiso (consentimiento) ni aún advertir a los Obreros.- Añadió que él les había avisado amigablemente que con su acto habían lesionado un derecho del Cabildo pero que ellos le habían contestado que querían defenderlo.- El Cabildo acordó que el Sr. Plá informe sobre sus derechos en este asunto para proceder después del modo que convenga. Ellos habían dicho que verían lo que

hacen los demás Gremios y harían como ellos).-

El Sr. Vilaseca presentó el dictamen que le encomendó el Cabildo, en el que propone lo que a su juicio debiera acordarse referente al canto o rezo de las Horas Menores en los días en que se celebra Aniversario Canonical.- A petición del mismo ponente se acordó dejar el dictamen sobre la mesa para que los Sres. Capitulares puedan estudiarlo con detenimiento hasta la próxima sesión en la que se presentará a la orden del día.

Habiendo manifestado el Sr. Chantre que el "Fondo de Fallas" estaba ya completamente agotado se acordó que no se repartieran ya más plomos, y como el apuntador se le pagaba de "Fondo de Fallas", se acordó que interinamente se le pague de "Culto y Fábrica".- Además habiendo indicado el Sr. Brugueras la conveniencia de elevar en nombre de la Pía Almoina "preces" a Roma, para poder retribuir los servicios de altar y coro con rentas de dicha Institución, el Cabildo le comisionó para que en la próxima sesión presente un proyecto de "preces" para ser estudiado.

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 6 de Diciembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. [illegible] y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Doctoral, Gasía, Portolés, Vilaseca, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entróse en la orden del día que era: "Elección de compromisario para el Senado por esta provincia eclesiástica".- Dióse cuenta de un oficio de este Obispado que traslada al Cabildo otro del Arzobispado de Tarragona en el cual se comunica al Obispo de esta Diócesis que el día 20 de los corrientes debe efectuarse en aquel palacio episcopal la elección de Senador por esta provincia eclesiástica a la cual tienen derecho de acudir los Rdmos. Prelados y un compromisario de cada Cabildo, rogándole al mismo tiempo lo ponga en conocimiento de este Cabildo.- Antes de proceder a la elección el Sr. Brugueras abandonó la Sala Capitular delegando su voto en el Sr. Rodríguez.- Procedióse después a la votación que fue secreta y en la forma de costumbre, y que dió mayoría de votos al infrascrito Secretario.- En consecuencia el Sr. Presidente declaró elegido compromisario por este Cabildo para la elección de Senador por esta provincia Eclesiástica al infrascrito Secretario.-

Y no habiendo más asuntos ... - Portolés.-

Parlamento: 9 diciembre de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Portolés, Moreno y Plá.-

Abierto el parlamento el infrascrito Secretario leyó una comunicación del Rdo. Sr. Ecónomo y Junta de Obra de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen en la que se invita al Cabildo al funeral que ha de celebrarse en aquella iglesia en sufragio del alma del Excmo. Dr. Laguarda, Obispo que fue de esta Diócesis.- El Cabildo agradeció la invitación y nombró una comisión formada por los Sres. Arcediano y Moreno para que le represente en dicho acto.

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 diciembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Deán, Chantre, Brugueras, Penitenciario, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre; y aprobadas el acta de la anterior, la de la extraordinaria del día 6, y la del parlamento celebrado el día 9 del mismo mes de diciembre; dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un certificado médico del Rdo. Beneficiado D. Salvador Guillem que fue hallado bastante.-

2º) Una instancia de la "Asociación de S. Esteban de los Fieneros" solicitando del Cabildo la correspondiente autorización para celebrar el día 26, en esta S. I. Catedral y en la forma de costumbre la fiesta de su Santo Patrón y para colocar un pequeño número de bancos entre el Coro y el Altar Mayor, sin que por ello entiendan los Asociados la obtención de derecho alguno.- El Cabildo antes de contestar definitivamente a la instancia quiso explorar el estado de ánimo del Gremio sobre el conflicto pendiente con el Cabildo para procurar en lo posible un arreglo satisfactorio para ambas partes y para ello nombró una comisión formada por los Sres. Obreros y el Sr. Cararach.-

El Sr. Plá dijo que habiendo el Sr. Nuncio de Su S. mandado en la correspondiente circular que en todas las iglesias se haga un inventario de los objetos preciosos, se había de procurar hacer el de esta S. I. Catedral.- Como algunos Sres. Capitulares contestaran que ese inventario hacía años que estaba hecho, el Cabildo designó a los Sres. Obreros para que lo buscaran y lo presentaran.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden

del día.- El Sr. Vilaseca leyó y explicó su dictamen sobre el canto o rezo de las Horas Menores en determinados días que fue aprobado; pero como en él se reforman algunas de las Ordenaciones de Coro que tienen la aprobación del Ordinario, el Cabildo acordó que el Presidente y el Sr. Vilaseca se vean con el Sr. Obispo para pedirle la aprobación de dichas reformas.-

Después, el Sr. Brugueras presentó el proyecto de preces para cuya preparación y redacción se le había designado en la sesión ordinaria anterior.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Administradores de la "Pia Almoyna" y el Sr. Brugueras, para que estudie con detención dicho proyecto, redacte definitivamente las preces y las tramite según proceda, dándole para ello un voto de confianza.

Y no habiendo más asuntos.... - Tortolés

Parlamento: 24 diciembre de 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano; Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Tortolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Dióse cuenta de un oficio del Obispado que acompaña un ejemplar del Boletín, en el que se inserta una "Circular" señalando las colectas que deberán recitarse en la Santa Misa.- Leyóse también dicha "Circular" y el Cabildo acordó cumplimentarla en la forma de costumbre

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Doctoral en la que manifiesta que como un tributo de grati-

al Señor por la protección que le dispensó en el desempeño del cargo de Vicario Capitular y por la que le ha dispensado durante toda la vida ofrece hoy, día en que se cumplen los veinticinco años de su residencia en esta S. I. Catedral, para el servicio del culto, un juego de veinte candeleros de plata, para que sin perjuicio de utilizarse en todos los actos en que el Cabildo lo estime conveniente, sirvan especialmente mientras no se disponga de otros mejores, en sustitución de los veinte de madera plateados que suelen colocarse ante el Sagrario, durante las funciones que se celebran en esta S. I. Catedral con "Exposición de su Divina Majestad".- El Cabildo profundamente agradecido por el espléndido regalo del Sr. Doctoral acordó que constara en acta el testimonio de su gratitud.-

La comisión encargada de entrevistarse con la Junta del Gremio de Traperos dió cuenta de su cometido, y en vista de la actitud de franca oposición adoptada por ella el Sr. Presidente pidió al Cabildo si debía concederse o no la autorización que pedía aquella Junta para celebrar la fiesta de su Patrón San Esteban en la forma de costumbre. Se presentaron dos proposiciones: una que negaba la autorización si no se deponía la actitud de oposición y otra que la concedía pero comunicando por oficio a la Junta que se concedía la autorización solo por este año ante la premura del tiempo y para evitar el escándalo de los fieles y sin que ello significara por parte del Cabildo renuncia de ninguno de sus derechos, ni reconocimiento por parte de la Cofradía de derechos que no tenga.- Se pasaron a votación secreta las dos proposiciones y obtuvo mayoría de votos la que concedía la autorización con las dichas salvedades.- Y así se acordó comunicarlo a la Cofradía de Traperos.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 30 Diciembre 1914.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Bruguera, Doctoral, Portolés, Magistral, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.

El Sr. Presidente manifestó que había convocado el parlamento para tratar de las "Cuarenta Horas", y en especial de la hora de entrada a Coro por la tarde. Dijo el Sr. Deán que hay un acuerdo capitular, tomado en sesión, y que fue colocado al final de las Ordenaciones de Coro, que dice que el rezo de la tarde en los días de "Cuarenta Horas" ha de durar dos horas, y que este acuerdo fue revocado hace año y medio por el Cabildo en un parlamento, acordando que durara el rezo sólo siete cuartos de hora. Como en un parlamento no puede revocarse lo acordado en sesión capitular, opinaba el Sr. Presidente, que estaba en vigor el primitivo acuerdo, y por lo tanto, que el Coro debía durar dos horas: De esta misma opinión fue unánimemente el Cabildo.- Se acordó además que las Vísperas y Laudes fueran cantadas alternando el Coro con el órgano.-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Parlamento: 31 Diciembre 1914.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Portolés, Vilaseca, Baranera, Plá y Lectoral.

Abierto el parlamento el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Vilaseca que había pedido su convocación. Dijo el Sr. Vilaseca que el acuerdo tomado en el parlamento del día anterior era nulo, porque se había fundamentado en una equivocación, ya que el acuerdo primitivo estampado en las Ordenaciones de Coro, había sido revocado, no en un parlamento, sino en una sesión extraordinaria", convocada expresamente ad hoc, como consta en el Libro de Actas del Cabildo.- En vista de ello el Sr. Vilaseca pidió que el Cabildo declarara vigente el acuerdo tomado en sesión extraordinaria que revocaba el primitivo, en el sentido de que el Coro de la tarde, en los dias de "Cuarenta Horas", durara solamente siete cuartos de hora. - El Cabildo atendidas las razones expuestas, pero ratificando el acuerdo de que las Vísperas y los Laudes se canten alternando el órgano con el Coro.-

Y no habiendo mas .... Portolés.

Parlamento: 7 Enero 1915.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Arcediano, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Magistral, Vilaseca, Plá, Cararach y Lectoral.

Leyóse un oficio del Ilmo y Rdmo. Sr. Obispo, por el que comunica al Cabildo, que según costumbre de los años anteriores se publicará la Bula de la Santa Cruzada el próximo domingo, día 10, en esta S.I. Catedral, esperando que el Excmo Cabildo dé las órdenes oportunas para que dicha solemnidad se verifique según costumbre, y al efecto acompaña cuatro Sumarios de la Bula de la S. Cruzada del corriente año, a saber: uno, de vivos; otro, de difuntos; otro, de composición, y otro, de lacticinios. - El Cabildo acordó que se verifique la publicación en la forma acostumbrada.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Sesión ordinaria: 16 Enero 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Bruguera, Portolés, Magistral, Vilaseca, Cararach y Lectoral.

[Leyóse un oficio del Ilmo. Rdmo. Sr. Obispo, por el que comunica al Excmo. Cabildo, que]

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 24, 30 y 31 del pasado diciembre ...., dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia: 1º) Un oficio del S. Obispo rogando estudie el Cabildo e informe sobre las "preces" que su Ilma. piensa elevar a la Santa Sede, y que originales acompaña, en súplica de que el M. Iltre S. D. Enrique Plá le sea dispensada la residencia Coral, pero con derechos a las distribuciones, excepto las que sólo pueden lucrar los "vere et ... praesentes", en los dias que practique la visita a las Escuelas en cumplimiento del cargo de Visitador Diocesano, impuesta a su Prebenda, o como tal asista a algún acto escolar o académico.- El Cabildo estudió detenidamente dichas "preces" y apreciando en toda su fuerza la importancia de las razones alegadas, que evidencian

cuan necesaria es la concesión de la dispensa pedida para el ejercicio del cargo de Visitador de Escuelas Católicas, tan útil para la Diócesis, y sobre todo para Barcelona; acordó informarlas en sentido favorable.

2.º) La fundación de una misa anual celebradera el día de Junio de cada año, en el altar de la Capilla de los Claustros, que guarda los restos de los Mártires de la Patria, presentada por el Capitular Sr. Puig.- El Cabildo acordó pasar dicha fundación a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.-

3.º) La fundación de una Misa matinal, en honor de la Virgen del Carmen, celebradera el día de su fiesta y en su propio altar, presentada por D.ª Carmen Serratacó y Puig: El Cabildo acordó también que pasara a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Deán, dijo que, en cumplimiento de la comisión que a él y al Sr. Vilaseca se les había confiado en la sesión anterior, habían visitado al Sr. Obispo pidiéndole la aprobación de las reformas que en la misma sesión se acordó introducir en las Ordenaciones de Coro.- Añadió que el Sr. Obispo había aprobado muy gustoso las reformas, pero dando a su aprobación solamente carácter de interinidad, puesto que deseaba que el Cabildo estudie detenidamente las Ordenaciones de Coro que resultan ya anticuadas, para reformarlas completamente.- Como existe ya en el Cabildo una comisión encargada de ello, se acordó que el Sr. Deán excite su celo y actividad para que cumpla su cometido a la mayor brevedad posible.-

El Sr. Vilaseca comunicó al Cabildo que se había puesto repetidas veces a disposición del Sr. Puig para revisar las cuentas de las diferentes administraciones, y que viendo que siempre el Sr. Puig se había negado a ello por lo cual estaban todas las cuentas por revisar y aprobar lo había puesto ya desde hace algún tiempo en conocimiento del Sr. Deán para que tomara las medidas convenientes.- El Sr. Deán, contestó, que ya había rogado varias veces aunque en vano, al Sr. Puig, que cumpliera su "oficio" de oidor de cuentas.- El Cabildo atendidas estas manifestaciones acordó que el Sr. Deán exhorte por última vez al Sr. Puig a que cumpla las obligaciones de su cargo, y si el Sr. Puig se niega a ello que le pida la dimisión, dando cuenta al Cabildo en la próxima sesión ordinaria, para que en ella tome el Cabildo la resolución más procedente.-

Entróse después en la orden del día, que era: "Instancia del Sr. Tenor".- Leyóse dicha instancia en la que el Sr. Tenor se queja del proceder observado con él por el Sr. Maestro de Capilla.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán pida cuenta al Sr. Maestro de Capilla de porque: 1.º) no hace cantar al Sr. Tenor de la Catedral los papeles de solista; 2.º) porque no le avisa para cantar en las Matinales, y funerales de S. Olegario y 3.º) en general porque prescinde de él en las demás funciones en que toma parte la Capilla de la Catedral.

" También se acordó que el Sr. Deán pida al Sr. Maestro de Capilla que detalle la inversión de la cantidad que se dá por el canto de los oficios gregorianos de los Domingos, ya que se ha observado que después de la muerte de D. Narciso Solá (q. e. p. d.) presenta las mismas facturas que antes.-

Finalmente, el Cabildo, en atención al exceso de trabajo que ha pesado sobre el "baile" D. Tomás Ariño, a causa de la enfermedad de uno de los "monjes", y sobre todo a la obligación que se le impuso de dormir en la Catedral durante toda la enfermedad que tuvo, acordó conceder a dicho "baile" la cantidad de 60 ptas., en concepto de gratificación pagadera, por mitad, de "Fondos de Culto y de la Pia Almoina".-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Febrero de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Presidió el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Doctoral, Penitenciario, Portolés, Magistral, Vilaseca, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un certificado médico, presentado por el Beneficiado Rdo. Arnau: El Cabildo acordó avisar al interesado, que debe hacer constar en la certificación médica, si su enfermedad le impide asistir a Coro y cumplir las cargas del Beneficio-

2º) Un oficio del Hospital de la Santa Cruz, rogando al Cabildo designe dos individuos de su seno para que, en unión de los dos nombrados por el Ayuntamiento, examinen las cuentas de dicho Hospital referentes al año 1914: El Cabildo designó a los Sres. Vilaseca y Rodríguez.-

3º) Un oficio del Obispado, en el cual S. Ilma. participa al Cabildo que ha nombrado comensal suyo al Sr. Arcipreste.- El Cabildo se dió por enterado.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios, informó en sentido favorable a su aceptación sobre las fundaciones Puig y Serratacó presentadas en la sesión anterior. - El Cabildo de conformidad con el dictamen las aceptó.-

El Sr. Pagador manifestó que se habían renovado los cuadernos de "nominas", que importaban 58 ptas. Como el Pagador dijo que siempre se habían pagado de "Fondos Libres", el Cabildo acordó que los pagara ahora también dicha Administración.-

El Sr. Chantre como presidente de la comisión encargada de estudiar la reclamación formulada por el Sr. Comandante de Marina, dijo, que se habían buscado todos los antecedentes, y Reglamentos correspondientes de la Catedral y del Ayuntamiento, que se había consultado a las personas que podían dar alguna luz en el asunto, pero que apesar de todo la comisión no había hallado datos suficientes para formar juicio sobre el lugar que le corresponde en las solemnidades de la Catedral al Sr. Comandante de Marina.- Por lo cual la comisión propone al Cabildo que en adelante se pongan debajo del Presbiterio, y al lado del Evangelio cuatro sillones de preferencia: para los Sres. Comandantes de Marina, Gobernador Militar, Jefe Superior de Policía y Delegado de Hacienda.- Los dos primeros de dichos sillones podrían destinarse a los Sres. Comandante de Marina y Gobernador Militar y los dos restantes a las otras dos autoridades.- Así lo acordó el Cabildo de conformidad con el dictamen de la comisión.-

También el Sr. Chantre, en nombre del Sr. Deán, dijo que este había cumplido el encargo que se le había hecho respecto del Sr. Puig en la sesión anterior.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 3 Febrero de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras, Doctoral, Penitenciario, Vilaseca y Plá.-

Abierto el parlamento dióse cuenta: 1º) De un oficio del Sr. Capitán General, dando gracias por la "vela" que se le envió el día de la Purificación de Nuestra Señora.- El Cabildo se dió por enterado.- 2º) De un oficio del "Ateneo Tradicionalista", invitando al Cabildo a un festival benéfico de la Cruz Roja de Alemania y Austria-Hungría, y pidiéndo su óbolo para dicha fiesta.- El Cabildo se dió por enterado: 3º) De una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo, adjuntando el Boletín Oficial de la Diócesis, en que se prescriben las "rogativas extraordinarias para la paz", ordenadas por S. S. Benedicto XV para el día 7 del corriente.- Se acordó que la exposición fuese a las 11 de la mañana, y que durase hasta las 6 de la tarde; que se practicasen las velas acostumbradas en esta S. I. Catedral; que no se suprimiese el sermón de la Misa Conventual; que se entrase a Coro por la tarde a las 4 y que se cumplimentase todo lo demás, prescrito por S. I. con referencia a las mencionadas rogativas.-

Y no habiendo más ..... - Plá.-

Parlamento: 9 Febrero 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Portolés, Rodriguez, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierto el parlamento el Sr. Presidente dijo que habiéndose ya publicado en la Gaceta el nombramiento del M. I. Sr. D. Francisco Mas, canónigo Magistral de esta S. I. para la Silla Episcopal de Gerona, había reunido parlamento a fin de que el Cabildo se sirviera acordar, como efectivamente acordó, de conformidad con los precedentes de esta S. I. Catedral en casos análogos:

1º) Que desde hoy se declara al M. I. Sr. D. Francisco Mas exonerado de todos los turnos de oficio, y dispensado de la predicación de los sermones de "tabla" que el M. I. Sr. D. Jaime Cararach se ofrece a predicar, por lo cual el Cabildo le dá un voto de gracias.-

2º) Que una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario, antiquior y junior, a la cual podrán unirse todos los Sres. Capitulares que lo deseen, pase a felicitar y ofrecer sus respetos al Sr. Obispo-electo de Gerona, en nombre del Cabildo.- La Comisión irá mañana "post Nonam".

3º) Que esta tarde toque la campana "Tomasa", como de costumbre, durante media hora.

4º) Que desde esta tarde se coloque, como es costumbre en estos casos, el almohadón y la alfombra frente a la silla del Coro que ocupa el Sr. Magistral.-

5º) Y por último, que conste la viva satisfacción del Cabildo por ver a un dignísimo miembro de su seno elevado a la altísima dignidad del Episcopado.-

Y no habiendo más ... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 20 Febrero 1975.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Bruguera, Garía, Penitenciario, Portolés, Vilaseca, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los días 3 y 9 de los corrientes, se dió cuenta del despacho ordinario, que comprendía:

1º) Un certificado médico del Beneficiado Rdo. Arnau que fue hallado bastante.-

2º) Dos instancias: una de la Junta Directiva del Patronato Escolar de Obreras del Pueblo Seco, y otra de las Damas Catequistas, solicitando autorización al Cabildo para colocar mesas petitorias, como en años anteriores, en esta Catedral los días Jueves y Viernes Santos.- Las dos instancias fueron resueltas favorablemente

3º) Una fundación piadosa, presentada por el Sr. Penitenciario, a fin de promover el culto del Sdo. Corazón de Jesús en su propio Altar de esta S. I. Catedral.- Se propone en ella la celebración de una función anual que tendrá lugar el segundo Domingo de Noviembre y que constará de Misa cantado con toda solemnidad y sermón.- La dotación de la fundación está formada por seis títulos obligaciones preferentes de la Cía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, cuyas rentas, deducidos los derechos de administración han de emplearse íntegramente en sufragar los gastos de la "Función" y hasta de la cera en cuanto sea posible.- El Cabildo oído el informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios, la aceptó.-

4º) Una comunicación del Rdo. D. José Pou de Foxá albacea de Dª Francisca Maniá Coscojuela el cual deseando aumentar la dotalia de la fundación piadosa por el mismo presentado a nombre de la finada Sra., de una Misa, con "Ejercicios de la Visita de la Stma. Virgen del Pilar" celebradera el día 12 de cada mes, en su altar de esta Catedral, añade a la dotalia una Lámina de la Deuda Perpetua de Barcelona, serie B, cuyas rentas anuales, siempre y cuando no se necesiten para el cumplimiento de la "Fundación" antes mencionada, deberán invertirse en la celebración de Misas rezadas el día 12 Octubre, festividad de Ntra. Sra. del Pilar, en su propio altar.- El Cabildo aceptó la propuesta del Rdo. Pou, pero como en su comunicación no se determina la limosna que ha de darse por las Misas rezadas, comisionó al Sr. Administrador de Misas y Aniversarios para que explore su voluntad a fin de fijar dicha limosna.-

5º) Un oficio del Obispado, acompañado de una instancia del Capitular Sr. Sánchez, elevada al Sr. Obispo, y sobre la cual S. Ilma. ruega al Cabildo le manifieste cuanto se le ofrezca y parezca.- El Cabildo considerando que la resolucion del asunto principal, que motivó la instancia del Sr. Sánchez está pendiente del dictamen del Sr. Doctoral, acordó pasar a dicho Sr. los presentes documentos y esperar su dictamen para tratar definitivamente la cuestión, y mientras tanto contestar al Sr. Obispo, comunicando a S. Ilma. este acuerdo capitular.

Concluir el despacho ordinario, entróse en la orden del día, cuyo primer extremo era: "Instancia de los Beneficiados elevada al Sr. Obispo" y trasladada por S. Ilma. al Cabildo.- Leyóse íntegramente dicha instancia que fue escuchada por el Cabildo con profundo disgusto, por el espíritu que la informa y por los términos injuriosos para él, en que está redactada ya que califica de odiosa e injustificada la distribución que hace el Cabildo en las procesiones de la Inmaculada y Sta. Eulalia, siendo así que dicha distribución viene regulada expresamente por el Res-

cripto de la Sda. Congregación del Concilio, de fecha 24 de Marzo de 1898, ejecutado por el Excmo. Sr. Catalá el día 23 de Mayo del mismo año.-

El Cabildo acordó que constara en acta su disgusto y que la instancia pasara a estudio de los Sres. Administradores de la Pia Almoina para que informen del Cabildo sobre la justicia de la demanda, y además contestar al Sr. Obispo, comunicándole estos dos acuerdos capitulares.-

El segundo extremo de la orden del día, era: "Nueva instancia del Maestro de Capilla".- Leyóse la instancia y, el Cabildo acordó que pase a informe del Sr. Doctoral.

El tercer extremo, era: "Exposición del Maestro de Capilla sobre el Tenor".- En ella el exponente presenta las dificultades que a su parecer hay para que el Tenor tome parte en las funciones de la Capilla y por último ruega al Cabildo le dé con urgencia instrucciones para el caso en que el Tenor por enfermedad o uso de "recles" u otras causas faltare en una función de capilla.- El Cabildo acordó contestar que en su caso se proveerá.-

Finalmente el Sr. Bruguera en nombre del Sr. Penitencial rogó al Cabildo que como en años anteriores designase cuatro confesores que le ayudasen durante el tiempo de Cuaresma.- El Cabildo designó al Sr. Deán, Arcediano, Puig y Baranera.- Se suscitó después la cuestión de si dichos Confesores Cuaresmales tenían presencia en Coro, mientras oían confesiones, y el Cabildo acordó pedir informe sobre ello al Sr. Doctoral.-

Y no habiendo más asuntos...- Tortoles

Sesión ordinaria: 2 Marzo de 1915.-

Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Bruguera, Portolés, Moreno, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Una comunicación del Seminario Conciliar invitando al Cabildo a la solemne fiesta que ha de celebrarse en aquel centro docente, el día de su Patrón Sto. Tomás de Aquino.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Presidente y Lectoral para que le represente en aquel acto.

2º) Una fundación de una Misa mensual celebradera en el altar del Sdo. Corazón, el segundo Viernes de cada mes, con limosna de cinco ptas., propuesta por el Sr. Penitenciario.- El Cabildo acordó pasar la fundación a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.-

3º) El dictamen del Sr. Doctoral, sobre si el Decreto de Pastoral Visita del Excmo. Sr. Dr. Catalá referente a los "Fondos de la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto" debía considerarse como urgente.- El Cabildo por mayoría de votos aceptó el dictamen del Sr. Doctoral y lo hizo suyo.- El Sr. Cararach manifestó que disentía del dictamen del Sr. Doctoral porque entendía que el Decreto, tal como se dijo (invalida) [concertado] en esta sesión, excedía facultades ordinarias del Prelado en Visita.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día, que era: "Cuestión de los Estereros-Fresneros".- Se acordó a propuesta de la comisión exigir por escrito y por última vez a la Junta de la Cofradía, que, en el

plazo de 15 dias, a contar de la fecha de la certificación o notificación de este acuerdo, presente al Cabildo los títulos en que funda su conducta sobre el hecho de haber cambiado sin consentimiento de los Obreros, la cerradura de la verja de la Capilla de S. Esteban de esta Catedral, y el de negarse admitir en dicha Capilla el Beneficiado designado por los Sres. obreros, advirtiéndoles que de no hacerlo así y de continuar en su actitud actual de opinión, el Cabildo procederá a lo que haya lugar en derecho.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

4º) Una Instancia del Gremio de Carpinteros solicitando la competente autorización para celebrar en esta S. I. Catedral el día 19 de los corrientes, y en unión con el Excmo. Cabildo la fiesta de San José en la forma de costumbre.- Se concedió como se pedia.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Marzo 1915.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- En la presidencia el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Bruguera, Vilaseca, Moreno, Plá, Cararanch y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fue lída y aprobada el acta de la sesión anterior, y díose cuenta del despacho ordinario que comprendía. 1º) Un oficio del Ilmo. Sr. Obispo por el acompaña Letras que contienen copia literal de un Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio, fecha 23 del pasado mes, con su Decreto de ejecución, referentes al Sr. Canónigo Plá, que por cargo anejo a su Prebenda es

Visitador de Escuelas;- Delegado del Sr. Obispo,- Fueron leídas las Letras mencionadas y el Excmo. Cabildo se dió por enterado, de la dispensa concedida al Sr. Plá, en virtud de la cual gozará de [presentará] presencia coral con derecho por la mañana a percibir las distribuciones, a no ser aquellas que por ley de fundación o por costumbre sólo se distribuyen entre [ellos] los physice praesentes: por la tarde si respetuosamente está ocupando en alguna hora de la tarde.-

2.) Dictámenes del Sr. Doctoral:- Eran dos los dictámenes. Respecto del premio, fecha 12 de Marzo, referente a las preguntas siguientes: 1º) Si tienen presencia los Capitulares designados por el Cabildo para oir confesiones durante el tiempo de Cuaresma; 2º) Si la tienen también los Capitulares que tienen alguna administración del Cabildo, y la desempeñan durante las horas de Coro; 3º) Si el Capitular Sr. Baranera, que tiene como carga especial de su canongía, una Cátedra en el Seminario, tiene presencia con derecho a las distribuciones cotidianas, lo tienen también a percibir la distribución que se reparte en los aniversarios comunes, el Cabildo acordó que quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima.- Respecto del otro dictamen, que versaba sobre si el acuerdo del Cabildo de pagar al Apuntador de "Fondos del Culto y Fábrica", es o no conforme a derecho, el Cabildo aceptó el dictamen que decía podía sostenerse dicho acuerdo como conforme a derecho.-

3º) Certificado de enfermo del Sr. Penitenciario, de fecha 3 de marzo. El Cabildo declaró bastante dicho certificado: Como en esta Catedral consume "recles" el residente enfermo fuera de Barcelona, deliberó el Cabildo si en tiempo de Cuaresma procedía el señalar como usados en "recles" los dias de enfermedad transcurridos fuera de Barcelona, y acordó que en Cuaresma no se anote consumo de "recles".-

4º) Certificado de enfermo del Rdo. Arnau.- Como relacionados con la índole de la enfermedad del Rdo. Arnau se leyeron los acuerdos de la Sesión Capitular de 16 de Enero de 1905, que reglamentan la residencia de los enfermos crónicos, cuyos acuerdos fueron aprobados por el Excmo. Prelado, según consta en el acta de la sesión de 1º de Agosto de 1910.- En su consecuencia el Cabildo acordó: 1º) que no hallaba bastante el último certificado por faltar la declaración escrita del interesado de que ha cumplido lo presentado: preceptuado en dicho Reglamento; y 2º) que esta misma declaración la añada el interesado al certificado presentado en Febrero.-

5º) Fue concedida por el Cabildo la autorización de instalar mesas petitorias el Jueves y Viernes Santos, solicitada por la Congregación de la Caridad Cristiana; por el Asilo Casa de Lactancia y Cuna; por el Patronato de N.S. de las Mercedes, para la redención de niñas y niños presos, y por la Beneficencia Escolar.-

6º).- El Sr. Vilaseca dictaminó acerca de la Instancia del Sr. Penitenciario de 1º de Marzo, por la que propone la fundación de una Misa mensual, celebradera, a las 7'30 por los Sres. Capitulares en el altar del Sdo. Corazón, el segundo viernes de cada mes, con limosna de cinco ptas.- El Cabildo aceptó dicha fundación y dió un voto de gracias al Sr. Penitenciario.-

7º) El Cabildo comisionó a los Sres. Plá y Lectoral para que estudien y propongan los casos de presencia dudosa no mencionados en las preguntas que pasaron a informe del Sr. Doctoral, de cuyo informe se ha dado cuenta anteriormente.-

Pasóse después a la orden del día, cuyo primer extremo era: "Instancia del Sr. Sánchez acerca la administración de los fondos de la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto".- Dióse cuenta de un escrito del Sr. Doctoral relativo a dicha instancia, y el Cabildo, después de un detenido exámen, acordó: Que se contestara al Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo que interesó informe del Cabildo acerca de dicha instancia: 1º) Transmitiéndole copia literal del Decreto dado en Santa Visita por el Excmo. Sr. Catalá pertinentes a la administración de los "Fondos del Sto. Cristo y otras Capillas; 2º) que se le diera cuenta de la práctica que se observa en dicha administración; 3º) que se le notificara la práctica enteramente diversa de la administración de Sta. Lucía, respecto de la cual había preceptuado lo mismo que para el Sto. Cristo, el Excmo. Sr. Catalá, y 4º) que, se le manifestara que el Cabildo, vista la letra del Decreto del Excmo. Sr. Catalá y la diversa práctica de la administración de Sta. Lucía, duda del alcance del Decreto mencionado, a saber, duda si dicho Decreto se refiere a la inversión de los fondos del Sto. Cristo, que entregados al Sr. Administrador de "Culto y Fábrica" y acumulados a los "Fondos Generales" de Culto y Fábrica, pueden ser invertidos indistintamente con los generales, ya en el sostenimiento del Culto y Fábrica en general, ya en el culto del Sto. Cristo; o bien si la mente del Excmo. Sr. Catalá era solo ordenar un acto de administración por parte del Capitular encargado del "Culto y Fábrica" generales, sin llegar a determinar nada en cuanto a la inversión indistinta predicha.-

Visto lo avanzado de la hora el Cabildo acordó que figurase en la orden del día de la próxima sesión, el otro extremo, que era: "Administración de los Fondos de la Capilla de Sta. Lucía".-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 17 de Marzo 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Moreno y Plá.-

Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Capitán General invitando al Cabildo al acto solemne de la Jura de la Bandera por los reclutas de esta guarnición que ha de verificarse el día 19, a las 10 de la mañana.- El Cabildo agradeció la invitación y comisionó al Sr. Moreno para que le represente en dicho acto.

Y no habiendo más .... - Plá.-

Sesión extraordinaria: 29 Marzo 1915.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez y Lectoral.-

Dióse cuenta de la orden del día, que era: "Aprobación de las cuentas del Hospital de la Sta. Cruz".- Y leído el dictamen formulado por los Sres Vilaseca y Rodríguez, el Cabildo acordó aprobar las cuentas de referencia.- Habiendo manifestado el Sr. Deán que era urgente dar carácter ejecutivo inmediatamente a dicho acuerdo, el Cabildo accedió a la petición del Sr. Deán.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 31 Marzo 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Portolés, Magistral, Vilaseca, Rodríguez y Lectoral.

El Sr. Presidente manifestó al Cabildo que el Sr. Penitenciario, vista la gravedad de su dolencia y por consejo de los médicos había pedido el Santo Viático. El Cabildo acordó que se le llevara el Sto Viático con la solemnidad de costumbre y que comenzarán al día siguiente las "rogativas acostumbradas pro infirmo".

También el Sr. Presidente rogó al Cabildo que expusiera que clase de precauciones o medidas debían tomarse para evitar los abusos que trae consigo cada año la excesiva aglomeración de gentes, que vienen a la Catedral, el día de Viernes Santo a las tres de la tarde.- El Cabildo dada la importancia del asunto y el escaso tiempo que tenía para deliberar no tomó ningún acuerdo, dejando el asunto para tratarlo más adelante.-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Parlamento: 8 Abril 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Portolés, Magistral, Rodríguez, Plá y Lectoral.

El Sr. Presidente comunicó al Cabildo la triste noticia del fallecimiento del M. I. Sr. D. Juan Ballester, Penitenciario de esta S. I. Catedral, ocurrido el día anterior, entre 5 y 6 de la tarde.-

El Cabildo acordó: 1º) que constara en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de un Sr. Capitular insigne, por sus relevantes virtudes y amor acendrado a esta S. I. Catedral. 2º) Que a la tarde, "post Laudes" se vaya a la casa mortuoria a entonar los "Responsos" de costumbre, y que al día siguiente se entre a Coro por la mañana, a las 8½.- 3º) Que se dá un voto de confianza al Sr. "Prefecto de la Manna", para que de acuerdo con la familia determine todo lo referente al entierro y funerales.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 10 Abril de 1915.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Portolés, Moreno y Cararach.

Dióse cuenta de dos oficios del Obispado: por el primero, Su Ilma. envía al Cabildo el Edicto de Concurso, para la provisión de las parroquias vacantes en este Obispado, encargando sea etai- colocado en el sitio de costumbre en esta Iglesia: El Cabildo acordó dar cumplimiento inmediatamente al encargo de Su Ilma.- Por el segundo oficio el Sr. Obispo comunica al Cabildo que al día siguiente saldrá de esta ciudad para practicar la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Granollers, dejando durante su ausencia encargado del Gobierno Eclesiástico al M. Iltre. Sr. Vicario General.- El Cabildo atendiendo a la antigua costumbre de esta S. Iglesia de que vaya la comisión capitular, o una comisión suya a despedir

al Prelado cuando ha de comenzar la primera Visita Pastoral, delegó para ello a los Sres. Deán y Moreno.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 12 Abril de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Garcia, Vilaseca, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, dióse cuenta de la Orden del día, que era: "Provisión de los cargos capitulares para el bienio-económico 1915 a 1917".-

Fueron leídas, y aceptadas las delegaciones siguientes: los Sres. Maestrescuela y Doctoral, delegaron su voto en el Sr. Deán; el Sr. Rodríguez en el Sr. Arcipreste y en su defecto en el Sr. Plá; el Sr. Magistral en el Sr. Chantre, y el Sr. Baranera en el Sr. Lectoral.

Dióse cuenta después de la dimisión que de sus cargos de "Administrador Sustituto del Hospital" y "Administrador del Culto y Fábrica", presentó por escrito el Sr. Magistral, fundándose en las ocupaciones a que debe atender con motivo de su designación para el Obispado de Gerona. Al propio tiempo acompaña un memorial de observaciones referentes a la Administración del Culto y Fábrica.- El Cabildo aceptó la dimisión, y acordó que en esta misma sesión se procediera a la elección de los Sres. Ca-

pitulares que desempeñarán dichos cargos hasta la elección del año próximo.- Lo mismo acordó con relación al cargo de Sacristán Mayor, vacante por defunción del Sr. Penitenciario.- También acordó el Cabildo que dicho "Memorial" figurase en la orden del día de la próxima sesión.-

A continuación leyóse una instancia del Sr. Portolés por la que suplica al Excmo Cabildo que no le reeliga para el cargo de Administrador de la "Pia Almoina".- El Cabildo se dió por enterado.-

Procedióse después a la elección de cargos resultando elegidos: Administrador del Hospital de la Sta Cruz, el Sr. Arcipreste; Administrador sustituto del mismo el Sr. Garia.- Administrador de la "Pia Almoina" el Sr. Bruguera.- Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos el Sr. Rodríguez. Obrero Mayor = Sr. Plá.- Sacristán Mayor el Sr. Rodríguez.- Oidor de Cuentas: el Sr. Rodriguez. Enfermero: el Sr. Moreno.- Administrador Capitular el Sr. Cararach.- Pagador: el Sr. Lectoral.- Colector de Misas el Sr. Vilaseca.- Protector de la "Bolsa Común" el Sr. Vilaseca.- Protector de la "Manna": el Sr. Bruguera.- Protector de la Capilla de Sta Lucía: el Sr. Plá.- Administrador del Pau de San Antonio el Sr. Vilaseca.- Fueron además elegidos hasta la elección del año próximo el Sr. Cararach = Administrador Sustituto del Hospital; el Sr. Moreno, Sacristán Mayor y el Sr. Lectoral = Administrador del Culto y Fábrica.-

Y no habiendo más asuntos ....- Faura.

Sesión extraordinaria: 16 Abril 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Bruguera, Garia, Portolés, Vilaseca, Plá y Lectoral.-

Abrióse la sesión con las preces de costumbre y leyéronse las actas de la sesión ordinaria anterior, de la extraordinaria celebrada el día 29 del pasado, de los parlamentos de los días 17, 31 y 8 y 10 Abril, que fueron aprobadas en votación nominal una a una. Después de leída la última acta, que era la de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 del corriente, el Sr. Presidente preguntó si se aprobaba el acta.- Tomó entonces la palabra el Sr. Arcediano y dijo que si la aprobación del acta significaba únicamente el reconocimiento de que ella reflejaba con toda exactitud la realidad de la sesión que historiaba no se oponía a su aprobación; pero que si significaba además la aprobación o concesión de firmeza a los acuerdos tomados en ella él votaba en contra, porque tres de las elecciones efectuadas en aquella sesión, a saber: la de "Administrador sustituto del Hospital" y la de Administrador del "Culto y Fábrica" declaradas vacantes en la misma sesión por renuncia presentada por el Sr. Magistral en ella y la de Sacristán Mayor, declarada vacante en la misma sesión por fallecimiento del Sr. Penitenciario eran absolutamentes nulas.- Contestó el Cabildo que la aprobación del acta no importa más que el reconocimiento de que ella refleja sinceramente lo acordado en la sesión, y habiendo de nuevo el Sr. Presidente preguntado a los Sres. Capitulares si en ese sentido se aprobaba el acta, todos votaron en sentido afirmativo quedando aprobada por unanimidad.- Resuelto el primer extremo

el Sr. Arcediano impugnó las tres elecciones antes citadas defendiendo con varias razones su nulidad; después de una ligera discusión se acordó poner este asunto en la orden del día de la sesión siguiente, y mientras tanto y hasta que se tome un acuerdo definitivo que se encargue de la Administración de Culto y Fábrica el Sr. Lectoral que fue elegido en aquella sesión.-

Después dióse cuenta de una comunicación firmada por él prohombre primero del "Gremio de Zapateros", en la cual dicho Sr., pone en conocimiento del Cabildo que el Gremio, ha acordado en Junta General la celebración de su patrón San Marcos, Evangelista, el día 25 de los corrientes en el altar de su propiedad en esta S.I.C. Basílica, con un solemne oficio, ocupando la Sagrada Cátedra el Rdo. D. Manuel Serra, y le invita al referido acto.- El Cabildo se dió por enterado.-

Con motivo de las "Rogativas de S. Marcos" se acordó que dicho día se entre a Coro por la mañana a las 8 y 1/2 :-

Concluido el despacho ordinario entrose en la orden del día, que era: "Administración de los "Fondos de la Capilla de Sta. Lucía".- El Cabildo acordó que el Sr. Administrador de la "Capilla de Sta. Lucía", Sr. Plá, y el infrascrito Secretario, de común acuerdo se dirijen por escrito al Sr. Obispo, preguntándole si debe el Decreto de Pastoral Visita del Excmo. Sr. Catalá sobre la administración de los "Fondos" de las Capillas del Sto. Cristo y de Sta. Lucía, y la práctica contraria que se ha seguido siempre en la Capilla de Sta. Lucía, cuyos fondos se han invertido siempre en el culto de la dicha Capilla, no habiendo pasado jamás a la Administración "General del Culto y Fábrica" como han pasado siempre los de las "Capilla del Sto. Cristo"; podía conservarse dicha costumbre y práctica.-

Se dejaron para la orden del día de la sesión próxima los siguientes asuntos: "Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias, la elección de "Administrador Sustituto del Hospital" a favor del Sr. Casarach; de Sacristán Mayor a favor del Sr. Moreno; y de "Administrador de Culto y Fábrica", al memorial del Sr. Magistral, la prosesión del Corpus, el nombramiento de la comisión de rúbricas, y el modo de procurar el mayor orden posible en la tarde del Viernes Santo".-

A propuesta del Sr. Plá, se acordó felicitar al Sr. Alcalde, por escrito, por su actitud valiente, francamente religiosa, al no querer aprobar el acuerdo sectario del Ayuntamiento sobre el tránsito rodado, en los dias de Jueves y Viernes Santo.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 21 Abril de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, García, Portolés, Vilaseca, Moreno, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entrose en la orden del dia.- Se nombró una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario, y dos Comisarios, Sres. Doctoral y Vilaseca, para que de acuerdo con el Sr. Obispo confeccionen el Edicto para las oposiciones a la Penitenciaría, y determinen la fecha y lo demás, referente a dichas oposiciones.- Terminada la orden del día se declaró el Cabildo reunido en parlamento, y se nombró una comisión para que presida y disponga lo conveniente para el traslado a esta Catedral de los restos de la madre y otros individuos de la familia del Sr. Girona, solicitada por dicho Sr.; fueron elegidos para

comisión los Sres. Chantre y Vilaseca.-

También se acordó que el día de la Virgen de Montserrat no haya sermón en el oficio.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Sesión extraordinaria: 4 de Mayo 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Bruguera, Rodríguez, Plá y Lectoral.

Dichos Sres. Capitulares asistieron con hábitos de Coro a la Misa del Espíritu Santo celebrada por el Rdo. Maestro de Ceremonias, y después tuvo lugar la junta de cargos en la siguiente forma: el Sr. Arcipreste juró el cargo de Administrador del Hospital de la Sta. Cruz; el Sr. Bruguera, el de Administrador de la Pia Almoina y Protector de la Manna; el Sr. Rodríguez el de Administrador de la Casa de Infantes Huérfanos y Sacristán Mayor; el Sr. Plá, el de Obrero y Administrador de Santa Lucía; y el Lectoral, el de Delegador Capitular.-

Continuó la sesión con caracter de parlamento, dándose cuenta de una instancia del Sr. Cura-Ecónomo de la Iglesia Parroquial del Carmen, por la que invita al Excmo. Cabildo a la fiesta de inauguración de la Capilla del Santísimo Sacramento.- El Cabildo delegó al Sr. Rodríguez para que asista en su nombre.-

Y no habiendo más....- Faura.-

Parlamento: 6 de Mayo de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes"....

[La hoja está en blanco....]

Sesión extraordinaria: 8 de Mayo de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitualres siguientes: Arcediano, Chantre, Gasía, **Portolés**, **Moreno**, **Plá** y **Lectoral**.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta anterior, la de la extraordinaria del día 31 del pasado Abril y la del parlamento celebrado el día (en blanco) del actual, dióse cuenta del despacho ordinario.-

Leyóse una delegación de voto del Sr. Maestrescuela en el Sr. Deán, y en su defecto en el Sr. Chantre, que fue aceptada.-

Presentose también una tarjeta del Sr. Baranera delegando su voto en el Sr. Deán.- El Cabildo por mayoría de votos declaró bastante la delegación hecha por el Sr. Baranera en aquella forma.-

El Sr. Cararach debiendo ausentarse de la sala delegó su voto de palabra en el Sr. Deán.-

Después el Sr. Administrador "de Culto y Fábrica" dijo que por tratarse de un asunto grave se apresuraba a poner en conocimiento del Cabildo que aquella Administración no había podido pagar este mes facturas que ascienden todas juntas a la suma de 1.500 ptas.- El Cabildo se dió por enterado.-

El Sr. Deán consultó al Cabildo sobre lo que debía hacerse el próximo Martes, respecto de las Rogativas,

ya que según Rúbrica no podía celebrar el Cabildo más que una sóla misa cantada.- Se acordó no salir en procesión de Rogativas fuera de la Catedral, sino hacerla por el Claustro de la Catedral y por el interior, y celebrar en esta Iglesia la Misa conventual.

Los Sres. Plá y Lectoral cumpliendo la comisión que el Cabildo les confiara presentan una lista de casos dudosos de presencia dadas las prácticas y costumbres seguidas en esta S. I. Catedral.- El Cabildo acordó pasar dicha lista a informe del Sr. Doctoral.

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día: Presentóse el Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias y leyóse la contestación que dá a las dos preguntas primeras en el expresadas.- Sobre la primera que es: "Si los confesores cuaresmales tienen presencia en Coro con derecho a distribuciones", dice rotundamente que no.- El Cabildo acordó llevar a la práctica esta resolución.- Sobre la segunda pregunta, que es: "Si tienen presencia, con derecho a distributiones, los Capitulares que tienen alguna Administración del Cabildo y la desempeñan durante las horas de Coro.- Responde el Sr. Doctoral, que sólo la tienen según el Derecho el Administrador Capitular que trabaja "pro negotiis capituli", es decir que se ocupa en los asuntos relacionados con los bienes o derechos de la universalidad del Cabildo.- Como en este Cabildo hay varios Administradores, que quizá puedan incluirse dentro de ese concepto se acordó consultar de nuevo al Sr. Doctoral, si todos los Capitulares, que tienen alguna administración general pueden entenderse incluidos en aquel nombre de Administrador Capitular y tener por consiguiente presencia.

En atención a lo avanzado de la hora y a que debía tratarse en esta sesión de un asunto urgentísimo que era la "procesión del Corpus", se suspendió la lectura del dictamen aplazándola para la próxima sesión.-

Sobre la "procesión del Corpus", se acordó nombrar una comisión formada por los Sres. Chantre y Lectoral, que visite al Sr. Obispo y le explique el estado económico del Cabildo, las dificultades con que ha tropezado cada año en estos últimos tiempos para celebrarla, y las diferentes fases que presenta la historia de la "procesión" tal como ahora se celebra. Además se comisionó a los Sres. Obreros para que la organicen en la forma que se determine.

Faltando ya unos pocos minutos para las doce el Sr. Presidente, con la aquiescencia de todos los Sres. Capitulares, levantó la sesión.-

Y no habiendo más...... - Portolés.-

Parlamento: 11 Mayo de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Portolés, Moreno y Cararach.

Dióse cuenta de una comunicación en la cual la Junta Organizadora del Congreso Litúrgico de Montserrat suplica a este Cabildo se digne nombrar un representante de su seno para formar parte de la Mesa del Congreso que estará constituida por delegados de los Capítulos, Juntas Diocesanas, Ordenes Religiosas, y ~~principalmente~~ principales entidades católicas.- El Cabildo nombró delegado suyo para el Congreso al Sr. Baranera.-

Después el Sr. Moreno dió cuenta al Cabildo del incidente habido con el Beneficiado Rdo. Valls en la procesión de "Rogativas", y dijo que a su parecer había llegado ya el momento de tomar disposiciones serias para impedir que dicho Sr. continue en su actitud irres-

petuosa, y a veces hasta de franca rebeldía, en que desde hace algún tiempo se ha colocado, ya que son inútiles los avisos, amonestaciones y multas del Pagador.- Se acordó que el Sr. Deán, y el Sr. Cararach, vayan a ver al Sr. Obispo y le expliquen detalladamente la conducta del Rdo. Valls y le ruegen interponga su autoridad superior para corregir su modo de proceder.-

Y no habiendo más ...... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 17 de Mayo de 1915.-

Celebrada en la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Gasía, Portolés, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento celebrado el día 11 del pasado mayo, el Sr. Vilaseca, en nombre de la comisión designada para la confección del Edicto de oposiciones a la Penitenciaría, explicó al Cabildo las razones que habían movido al Sr. Obispo y a la comisión a confeccionar el Edicto, tal como se ha publicado, que merecieron la aprobación unánime del Cabildo.

El Sr. Deán dijo que cumpliendo la comisión que se les había impuesto, él y el Sr. Cararach, habían visitado al Sr. Obispo para darle cuenta del acuerdo tomado por este Cabildo en el parlamento del día 11 del mes pasado, repecto del Beneficiado Rdo. Valls, y que les había contestado Su Ilma., que él llamaría a dicho Sr. para amonestarle en la forma más conveniente.-

Pasóse después al despacho ordinario, que comprendía 1º) Un certificado médico del Rdo. Arnau, que no fue hallado bastante, por faltar en la certifiación del interesado, exigida por el Reglamento de enfermos crónicos.-

2º) Una instancia del mismo Sr. Beneficiado, Rdo Arnau, solicitando que en caso de no admitírsele el certificado como bastante, por no reunir todos los requisitos convenientes, se haga constar en el mismo la diligencia o providencia de su devolución al interesado.- El Cabildo acordó contestar a esta instancia diciendo que no ha sido nunca costumbre devolver los certificados médicos en la forma que lo pide el solicitante.-

3º) Una comunicación del "Centro de Defensa Social" invitando al Cabildo a la sesión que celebró aquella entidad en honor del Ilmo. Sr. Mas, preconizado Obispo de Gerona, la tarde del día de la Ascención.- Dijo el Sr. Deán que por haberse recibido tarde la comunicación no había podido convocar parlamento, en tiempo oportuno, por si el Cabildo hubiera querido nombrar una comisión que le representara en aquel acto, por lo cual, interpretando él, los sentimientos del Cabildo, había asistido ostentando la representación de la Corporación.- El Cabildo se dió por enterado y aprobó en todo lo hecho por el Sr. Deán.-

Al entrar en la orden del día el Sr. Rodríguez abandonó la sala, habiendo delegado su voto en el Sr. Plá, y el Sr. Blanqueras entró, delegó su voto en el Sr. Arcediano, y volvió a salir.

Continuóse la lectura del Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias. Leyóse la contestación a la tercera pregunta, que es: "¿Si el Capitular Dr. Baranera, que tiene como carga especial de su Canongía, una cátedra en el Seminario, tiene también presencia con distribuciones, los dias en que la desempeña?".- El Sr Baranera pidió al Cabildo que antes de resolver definitivamente se le conceda algún tiempo, para poder estudiar la cuestión.- Así se acordó.

Leyóse a continuación la respuesta dada a la cuarta pregunta, que es: "Si todos los que tienen presencia con derecho a distribuciones cotidianas, lo tienen también a percibir la distribución que se reparte en los aniversarios comunes".- La respuesta es en sentido negativo, que por la antigua costumbre de esta S. Iglesia, se han considerado siempre las distribuciones de los aniversarios fijos como repartibles tan sólo "inter vere praesentes".- El Cabildo acordó que se ponga en práctica esta resolución; pero como actualmente se dá distribución a los Sres. Penitenciario y Lectoral, aunque no asistan, se acordó además que el Sr. Vilaseca estudie si esa práctica es verdaderamente una costumbre ya antigua o ha sido recientemente introducida.

Habiendo el Cabildo de tratar en esta sesión de algunos "asuntos urgentes", se suspendió la lectura del dictamen aplazándolo para la sesión próxima.-

Tratóse, después, el 2.º punto de la orden del día.- El Cabildo declaró nulas las tres elecciones allí citadas y acordó, que se convoque a nuevas elecciones de aquellos tres cargos, en la próxima sesión ordinaria.-

El Sr. Vilaseca pidió que se eligiera también en la próxima sesión ordinaria, un "oidor de cuentas", para las suyas propias, mientras él desempeñe ese cargo.- Así se acordó.-

El Sr. Arcediano pidió que se encuadernen los números de la Revista: "Acta Apostolicae Sedis", a fin de que no se extravie ninguno.- Así también se acordó.-

Después, siendo ya las doce, el Sr. Presidente levantó la sesión.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 18 Mayo de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Doctoral y Vilaseca.-

Dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Ilma. comunica al Cabildo, que sale para Zaragoza, presidiendo la peregrinación al Pilar y que ha encargado el gobierno de la Diócesis durante su ausencia al M. I. Sr. Vicario General D. José Palmarola.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Sesión ordinaria: 1.º Junio de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Portolés, Rodríguez, Moreno, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento del 18 pasado, el Sr. Deán dijo que había recibido la visita de uno de los albaceas testamentarios del difunto Penitenciario M. I. Sr. D. Juan Ballester (e. p. d.) el cual cumpliendo la voluntad expresa de aquel Sr. Capitular, entregaba al Cabildo la cantidad de 250 ptas. en concepto de fallas.- Después de una ligera discusión se comisionó a los Sres. Lectoral e infrascrito Secretario para que estudien y propongan el modo de efectuar dicha distribución.-

Entróse después en el despacho ordinario que comprendía: 1.º) Una comunicación del Sr. Cararach en la cual presenta la dimisión del cargo de Administrador de la "Pia Almoyna".-

El Cabildo no se la aceptó.

2º) Una instancia del Sr. Maestro de Ceremonias relativa a costumbres tradicionales en la que se pide si existe algunos privilegios referentes a tales costumbres. El Cabildo acordó que pasara a la comisión de rúbricas que ha de nombrarse en esta misma sesión, y mientras esta comisión no dictamine que se conserven las costumbres denunciadas.-

3º) Una comunicación del Vice-Postulador de la Causa de Beatificación de la Sierva de Dios, Sor María de Jesús, en la cual se ruega al Cabildo se digne elevar las "Preces Postulatoris" de costumbre a Nuestro Smo. Padre Benedicto, Papa XV, en favor de la pronta Introducción de la Causa: - El Cabildo se dá por enterado.-

Concluido el despacho ordinario entróse en la orden del día.- Continuóse el examen y discusión del Memorial del Sr. Magistral. Sobre lo que se dice en él de los "Fondos de la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto," se acordó que pagadas las deudas, se cumpla el Reglamento, y por consiguiente que ingresen en la "Administración de Culto y Fábrica" los fondos recogidos y lo que en adelante se recojan mientras no se reforme el Reglamento.- Sobre lo que dice del Nutual y gastos de escolania, se acordó que los Sres. Rodríguez y Lectoral hagan un presupuesto, que se adapte a los ingresos del culto, y según lo que resulte se acordará en definitiva si procede conservar el Nutual y continuar el canto de los oficios gregorianos por la escolania.- Sobre lo que dice de las capillas particulares que no han pagado el consumo hecho de electricidad, se volvió a acordar que paguen, y además que se haga observar lo

acordado respecto de la iluminación eléctrica de los altares.

Procedióse después a la Elección de Administrador sustituto del Hospital de la Santa Cruz; de Sacristán Mayor y de Administrador de Culto y Fábrica; y de Oidor de sustituto de Cuentas.- Fue la votación secreta y en la forma de costumbre y quedaron elegidos por mayoría de votos el Sr. Cararach, Administrador del Hospital; el Sr. Moreno, Sacristán Mayor; y el Lectoral, "Administrador de Culto y Fábrica"; y el Sr. Sánchez, "Oidor sustituto de Cuentas".

Nombróse la comisión de rúbricas para la cual fueron designados los Sres. Vilaseca y Plá.

Y no habiendo más ......- Portolés.-

Parlamento: 7 Junio de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Moreno y Plá.

Se leyó una comunicación del Ilmo. S. Obispo acompañando un ejemplar del Boletín Oficial del Obispado, en el que se mencionan los cultos que durante el mes de Junio se celebran en honor del Sdo. Corazón de Jesús, y entre ellos el que se refiere al Triduo que debe tenerse en todas las Iglesias Catedrales.- Se acordó que el Sr. Deán y el Sr. Plá estudiasen y resolviesen la manera como puede cumplimentarse lo dispuesto en esta S. I. Catedral.-

Se leyó una comunicación de la Iltre. Junta de Gobierno de las Casas Provinciales de Caridad

Maternidad, y Expósitos, de Barcelona, invitando al Cabildo a la procesión del Corpus que la Caja de Caridad celebrará el día 8 del corriente.- El Cabildo delegó al Sr. Cararach-

Y no habiendo más . . . . - Plá:

Sesión ordinaria: 15 Junio de 1915.-

En la Sala Capitular: Preside el Sr. Dean y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Gay, Rodriguez, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, pasándose al despacho ordinario, que comprendía: 1º) Una fundación de Misas, proyectada por D. Francisco Riera y Gosé, cuya dotalía de mil setecientas cincuenta ptas. propone que sean percibidas del "Fondo de Fábrica" de esta S. I. Catedral, sirviendo a esta de abono en la cuenta del recurrente.- El Cabildo acordó que pase a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.-

2º) Una instancia de la "Archicofradía de Oración Contínua por el Papa", en la que para solemnizar la alta distinción de que la hizo objeto S. S. Pío X - de santa memoria - al concederla el carácter de "Prima Primaria", con facultad para agregar a todas las que se fundasen en todo el orbe, manifiesta su deseo de celebrar en esta S. I. Catedral, "Misa de Comunión", Misa Solemne y Función por la tarde, estando todo el día el Señor de manifiesto, y además invitar al Excmo. S. Nuncio de S. Santidad para que se digne oficiar de Pontifical en las Funciones de mañana y tarde.- A este fin solicita del Excmo. Cabildo la facultad necesaria, significando que dicha Archicofradía cubrirá gustosísima todos los gastos que la Festividad ocasione.- El Cabildo otorgó un voto de confianza al Sr. Deán, para que, previa consulta con el Ilmo. Sr. Obispo, resuelva definitivamente.-

3º) Una instancia de la Parroquia de Ntra. Sa. de la Merced, solicitando que el Cabildo Catedral se digne ordenar un "repique general" de campanas, por el que se anuncie al pueblo barcelonés la fausta nueva de haber sido restablecida por S. S. Benedicto XV.- "Fiesta de Precepto"- la festividad de la Patrona de Barcelona Ntra. Sra. de las Mercedes.- El Cabildo manifestó estar dispuesto a verificar lo solicitado si a ello fuese invitado por la Autoridad Eclesiástica, pero en el caso presente juzgó que correspondía acordar, y lo acordó, darse por enterado.-

4º) Una instancia de los herederos de Dª Salomé Alonso del Campo, en la que suplican al Excmo. Cabildo, admitan un retrato de tamaño natural del M. I. Sr. D. José de Vivas Martínez, que había sido Deán de esta S. I. Catedral.- El Cabildo aceptó dicha ofrenda.

Leyóse después el acta levantada por los Sres. Capitulares, comisionados por el Cabildo y los individuos de la familia del insigne bienhechor Excmo. Sr. D. Manuel Girona, referente al traslado de los restos del Excmo. S. D. Manuel Girona Agrafell a su enterramiento definitivo, dispuesto en la cripta-panteón de la S. I. Catedral.-

Pasose después a la orden del día, cuyo primer extremo era: "Propuesta del Rdo. Sr. Ecónomo de S. Justo para el cargo de examinador provinodal".- Se leyó el oficio del Ilmo. Sr. Obispo en el que se hace dicha propuesta.- El Cabildo otorgó gustosamente su consentimiento.-

El segundo extremo era: "El orden en la tarde del Viernes Santo".- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Arcediano y Chantre, para que estudien, y propongan al Cabildo lo que estimen más oportuno.-

Terminado el orden del día, el Sr. Cararach reiteró su dimisión del cargo de Administrador de la "Pia Almoyna".- El Cabildo acordó que se incluyan dicha dimisión en la orden del día de la sesión próxima.-

Finalmente, tomando en consideración una moción del Sr. Brugueras, también se acordó que figure en la orden del día de la sesión próxima el asunto de la caducidad de los "derechos reales" de esta Iglesia en virtud de la Ley de 1911, que fija el término de cinco años, después de cuyo período prescribirán los derechos reales no reclamados a tenor de dicha Ley.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 18 Junio de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Baranera y Lectoral.

Leyóse un oficio del Ilmo. S. Obispo de fecha 17, en el que ruega al Cabildo se digne nombrar una Comisión para que se entienda con su Ilma. respecto a la celebración de "pios sufragios" para el alma del Excmo. S. D. Marcelo de Azcárraga, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real Cédula de Ruego y Encargo de fecha 1º del actual.- El Cabildo comisionó a los Sres. Obreros.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 25 Junio 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Portolés y Plá.-

Leyóse un oficio del Sr. Obispo, en el que S. Ilma. invita al Cabildo al solemne acto de la colocación de la primera piedra del nuevo templo dedicado a S. José Oriol, que tendrá lugar el próximo domingo, 27 del actual, a las 11 de la mañana.- El Cabildo agradeció la invitación de S. Ilma. y designó a los Sres. Deán, Arcediano, Brugueras y Cararach para que le asistan en aquella solemne ceremonia.

Dióse también cuenta de un oficio del Ilmo. S. Dr. D. Francisco Mas en el que participa al Cabildo su preconización para la Sede de Gerona, y además expresa su profundo reconocimiento al Cabildo por las atenciones de que ha sido objeto mientras ha pertenecido a él y se ofrece en su nuevo cargo al Cabildo, y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Cabildo recibió con viva satisfacción noticia tan fausta y que tanto redunda en su propio honor y para testimoniar ese sentimiento acordó ofrecer al Dr. Mas un obsequio que le recuerde

el afecto de este Cabildo.- Se comisionó al Sr. Chantre para que escoja el objeto que crea más oportuno y se le dió para ello un voto de confianza. Al propio tiempo declaró vacante la Canongía Magistral que el Ilmo. Dr. Mas poseía en esta S. I. Catedral.

Finalmente, el Sr. Deán dijo: que cumpliendo el encargo que se le había confiado en la última sesión ordinaria respecto de la instancia de la "Archicofradía de la Oración Continua por el Papa", había visitado al Sr. Obispo, y que S. Ilma. le había manifestado que el próximo día 29, festividad de S. Pedro, celebraría de Pontifical en esta S. Iglesia para solemnizar la inauguración de dicha Archicofradía.- El Cabildo se dió por enterado.-

Parlamento: 1º Julio 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Dean y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Portolés, Vilaseca, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.-

Leyóse un oficio del Obispado en el que Su Ilma. anuncia al Cabildo que el próximo viernes 2 de julio, a las 9 mañana, llegará a esta ciudad el Exmo. y Rdmo. Nuncio Apostólico de Su Santidad en este Reino, y que acto seguido se celebrará solemne recepción en el Palacio Episcopal, y al mismo tiempo se ruega que por el Cabildo se den las órdenes oportunas para que a la expresada hora se toquen las campanas de esta S. I. Catedral y se observe lo demás que sea costumbre en estos casos.- Consultados los antecedentes y de conformidad con el oficio de S. Ilma. se acordó que se toquen las campanas a la llegada del Excmo. y Rdmo. Sr. Nuncio al Apeadero, que vaya allí a recibirle una comisión capitular formada por los Sres. Deán y Secretario, y que después de la residencia vaya el Cabildo en corporación a ofrecerle sus respetos al Palacio Episcopal tomando parte en la recepción celebrada en su honor:

Dióse cuenta también de una comunicación del Ilmo. Dr. Mas, Obispo-preconizado de Gerona en la que invita al Cabildo al acto de su consagración episcopal, que tendrá lugar el día 4 de Julio en la Iglesia parroquial de Sta. María de Mataró, y le ruega que nombre cinco miembros de su seno para asistir al solemne Pontifical que al efecto celebrará el Excmo. Sr. Nuncio.- También suplica se le permita usar en la referida solemnidad de cuanto sea necesario entre los elementos que posee esta S. I. Catedral a fin de que nada falte en el servicio litúrgico de aquella solemnidad.- El Cabildo recibió complacido la invitación del Ilmo. Dr. Mas y accedió gustoso a sus deseos, designando a los Sres. Deán, Arcipreste, Bruguera, Plá y Cararach, para que le representen en aquel acto y asistan como ministros al Pontifical y acordó, además, manifestarle que ponía a su disposición todos los ornamentos y demás objetos que pudieran serle útiles para la solemnidad.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 2 Julio 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Brugueras, Doctoral, Portolés, Plá y Cararach.

Leyóse una comunicación del Rdo. Cura Párroco y Junta de Obra de la parroquia de Ntra. Sra. Merced invitando al Cabildo al solemne Te Deum y Salve, que se cantarán en aquella iglesia el próximo sábado a las 6 de la tarde, en acción de gracias, por haber restablecido S. S. Benedicto XV la festividad de Ntra. Sra. de la Merced, patrona de Barcelona como fiesta de precepto.- El Cabildo agradeció la invitación y designó al Sr. Cararach para que le represente en dicho acto.

También se acordó que el Cabildo se inscriba como congresista ilustre en el Congreso Litúrgico.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Sesión ordinario: 6 de Julio de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Portolés, Moreno y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos celebrados los dias 18 del pasado junio, y 1 y 2 del corriente dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia:

1.º) Una instancia del entonador del órgano de esta S. I. Catedral en la que pide se le dé una gratificación extraordinario por el exceso de trabajo que ha tenido durante las funciones de las "Cuarenta Horas".- El Cabildo considerando

que el trabajo denunciado como excesivo por el solicitante no ha sido ~~ninas~~ más que el ordinario de siempre en tales dias, que nunca ha sido recompensado con gratificación extraordinaria acordó desestimar la instancia.-

2.º) Una nota presentada por la comisión encargada de estudiar el modo de distribuir entre los Sres. Capitulares lo más equitativamente posible la cantidad de 250 ptas. que en concepto de "fallas" entregó al Cabildo el M. I. Sr. D. Juan Ballester, Penitenciario que fue de esta S. I. Catedral - Dicha nota fue aprobada por unanimidad.-

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día que comprendia los siguientes extremos: 1.º) "Caducidad de los Derechos Reales de esta S. I." En vista de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio 1911, y que según las mismas han de reclamarse antes de 1.º Julio 1916 los Créditos del Estado, el Sr. Brugueras propuso, y acordó el Cabildo: 1.º) que se excite el celo de los Administradores del Cabildo y fundaciones de la Catedral para que con urgencia formulen las oportunas reclamaciones para evitar la caducidad de créditos. 2.º) Que, atendiendo que es trabajo improbo y extraordinario reclamar y hacer efectivos créditos contra el Estado y gestionar composiciones de particulares, los referidos administradores podrán percibir el diez por ciento de las cantidades que cobren o hagan efectivas corriendo empero a su cargo los cargos de agencias, el 10 (+) de réditos.... como propinas.-

2.º) Las oposiciones a la Penitenciaria.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán visite al Sr. Obispo para proponerle en nombre del Cabildo, que a ser posible comiencen las oposiciones el próximo Lunes, a las 10 de la mañana, y por consiguiente que se haga el pique de puntos, el próximo Domingo a las 9.- Se acordó también convocar a los opositores para el próximo Sábado a fin darles las instrucciones correspondientes.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 12 Julio 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Portolés, Vilaseca, Moreno, Plá y Lectoral.

Dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Ilma. participa al Cabildo que el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico saldrá para San Sebastián el próximo martes, día 13, en el tren de las 4 de la tarde, por la Estación del Norte.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Capitulares Plá y Secretario, para que salga a la Estación a despedir en su nombre al Excmo. Sr. Nuncio.

Después el infrascrito Secretario en nombre de los comisarios para las oposiciones a la Penitenciaría, dijo que de acuerdo con el Sr. Obispo, se había determinado que comenzarán las oposiciones el próximo Viernes, día 16, a las diez de la mañana.

El Cabildo se dió por enterado, y acordó además que los dias de oposición se entre a Coro por la mañana a las 8'30 horas.

Finalmente el Sr. Plá, como Obrero, preguntó si los Sres. Maestro de ~~Ceremonias~~ Capilla y Tenor debían cobrar la fiesta que celebró en esta Catedral la Archicofradía de la Oración Continua por el Papa el día de San Pedro: El Cabildo dijo que no.

Y no habiendo más .... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 27 Julio 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sanchez, Brugueras, Puig, Garía, Portolés, Vilaseca, Rodriguez, Moreno, Plá y Lectoral:

Abierta la sesión con las preces de costumbre el infrascrito Secretario dijo que todos los Sres. Capitulares habían sido citados debidamente.- Leyéronse dos delegaciones de voto, una del Sr. Maestrescuela en el Sr. Chantre, y en su defecto en el Sr. Plá; y otra, del Sr. Cararach en el Sr. Deán, que fueron aceptadas.- A continuación se leyeron las "Letras Testimoniales" de todos los opositores, e inmediatamente se procedió a la aprobación de los "ejercicios literarios" de cada uno de ellos en votación secreta y en la forma de costumbre.- La votación dió el resultado siguiente: Dr. Auguet obtuvo 14 votos en favor de su aprobación y 2 en contra; el Dr. Ribó 16 votos en favor; el Dr. Mestre, 8 en favor, y 8 en contra; y en segunda votación para deshacer el empate 10 en favor y 6 en contra; el Dr. Ros, 13 en favor y 3 en contra; el Dr. Perarnau, 16 en favor y el Dr. Peña tambien 16 en favor: En su consecuencia el Sr. Deán declaró aprobados los ejercicios literarios de los seis opositores.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.

Sesión extraordinaria: 28 Julio 1915.-

En la Sala Capitular, "port Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Sánchez Brugueras, Puig, Gasia, Portolés, Vilaseca, Baranera, Moreno, Rodriguez, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, el infrascrito Secretario dijo que todos los Sres. Capitulares habían sido citados debidamente.- Leyóse la delegación de voto del Sr. Maestrescuela en el Sr. Chantre, que fue aceptada.- Procediose después inmediatamente a la elección de Penitenciario.- Los dos Secretarios escrutadores Sres. Cararach y Lectoral, precedidos por el Porrero y el Baile, fueron a ver al Sr. Obispo para recoger sus votos.- Llegados de nuevo a la Sala continuó la votación que fué secreta y en la forma de costumbre. El resultado de la votación fue el siguiente: el Dr. Auguet 14 votos; el Dr. Ribó, 1 voto; el Dr. Serramont, 2 votos; y el Dr. Peña, 4 votos.- Hecho el recuento y hallado conforme el número de los votos depositados con el de los votantes, el Sr. Deán declaró elegido por mayoria de votos Canónigo Penitenciario de esta S. I. Catedral al Dr. D. Gabriel Auguet.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 28 Julio de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Portolés, Vilaseca, Baranera y Plá.-

No pudiendo asistir al parlamento, abierto éste, dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Ilma. comunica al Cabildo, que el día 29, sale para los baños de Sta. Agueda (Guipuzcoa) dejando encargado del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis al M. I. Sr. D. Francisco Muñoz, dignidad de Arcipreste de esta S. I. Catedral.- El Cabildo se dió por enterado y nombró además una comisión formada por los Sres. Presidente y Secretario para que fuera a despedir a Su Ilma. en la Estación.

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 29 Julio de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten ....

El tema del parlamento son: "Las Letras de Colación", para la posesión del Dr. Auguet, el día 3 próximo.- El Sr. Deán de acuerdo con el Dr. Auguet designarán los dos Capitulares que en nombre del Cabildo le han de dar posesión

Y no habiendo más .... -

Sesión ordinaria: 2 Agosto de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Gasia, Portolés, Moreno, Cararach, y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre (y aprobadas el acta de la anterior, las de las sesiones extraordinarias celebradas los dias 27 y 28 del pasado julio, y la del parlamento del día 29 del mismo mes) Leyóse el acta de la anterior.- Sobre el acuerdo tomado en ella referente a la caducidad de los derechos reales de esta S. I. Catedral, el Sr. Plá, preguntó si el 10% que se concede a los administradores es sobre el Capital o sobre los réditos; y el Sr. Cararach si la palabra administradores debía entenderse como persona privada.- El Cabildo acordó entonces que se hiciera constar estas manifestaciones en el citado acuerdo.-

El Sr. Cararach, además impugnó el acuerdo y anunció para la primera sesión próxima una moción pidiendo que fuera revocado.- Con estas aclaraciones se aprobó el acta y quedaron despues aprobadas sin discusión, las extraordinarias celebradas los dias 27 y 29, y la del parlamento del día 29 del mismo mes de julio

A continuación dióse cuenta del despacho ordinario, que comprendia: 1º) Dos instancias: una, del Rdo. Alegret; y otra, del Rdo. Martínez, Beneficiados, solicitando el uso de "redes".- Se les concedió el uso de "redés" por el tiempo de un mes.-
2º) Una solicitud de D. Enrique Monserdá, profesor numerario de la Escuela de Artes del Distrito 8º y encargado por el Excmo. Ayuntamiento de la decoración del Salón del Consejo de Ciento, pidiendo permiso al Cabildo para sacar moldeados de fragmentos de esta S. I. Catedral que han de servir de estudio y de consulta para la mencionada decoración y que luego serán destinados a los museos de la ciudad.- El Cabildo accedió a lo solicitado, con la condición de que el trabajo lo haga una persona competente, con todo el cuidado posible, y bajo la vigilancia de los Sres. Obreros de la Catedral.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día. Sobre el primer extremo, que era: "Dimisión del Sr. Cararach del cargo de Administrador de la Pia Almoyna".- El Cabildo, después de rogar encarecidamente al Sr. Cararach que retirara la dimisión, vista su insistencia en presentarla, se la aceptó, aunque haciendo constar la suma complasencia con que hubiera visto que el Sr. Cararach continuara en su cargo de Administrador de la "Pia Almoyna", por los grandes servicios que ha prestado, y en lo sucesivo podría prestar a dicha administración.- Se acordó también poner en la orden del día de la próxima sesión ordinaria la elección de Administrador de la Pia Almoyna.-

Sobre el segundo extremo, que era "Letras de colación del Dr. Auget".- El Cabildo leídas dichas "Letras", examinadas, y declaradas auténticas por la comisión formada por los dos juniores, acordó dar posesión de su prebenda al nuevo Penitenciario, el próximo día 4, "post Nonam", concediendo además un voto de confianza al Sr. Deán, para que de acuerdo con el M. I. Sr. Auquet, designe los dos Capitulares que han de darle posesión en representación del Cabildo.

Sobre el tercer extremo, que era: "Cuestión de los Esteres Freneros", el Cabildo acordó avisar por última vez, y por escrito al Presidente de aquella cofradía, para que reponga las cosas en el estado y ser que tenían antes del principio de la cuestión, notificándole

que de no hacerlo así, en el término de 15 días, el Cabildo procederá a lo que en derecho le corresponda.
Sobre el cuarto extremo, que era: "Estatutos", el Sr. Cararach, dijo que cumpliendo el encargo que le había confiado de auxiliar al Sr. Doctoral en la confección de los Estatutos, presentaba al Cabildo el proyecto por el preparado.- El Cabildo acordó que el Sr. Cararach se ponga de acuerdo con el Sr. Doctoral para presentar definitivamente el proyecto de Estatutos a su aprobación:-
Y no habiendo más .... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 4 Agosto 1915-
En la Sala Capitular. "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes. Arcipreste, Chantre, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Portolés, Vilaseca, Rodríguez, Moreno, Pla, Cararach y Lectoral:
Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas "Las Letras de Colación" del M. I. Sr. Penitenciario Dr. D. Gabriel Auguet, salieron de la Sala los M. I. Sr. Chantre y Plá, comisionados por el Cabildo para dar posesión de su prebenda al nuevo canónigo y entraron después acompañándolo, los tres en hábitos corales y seguidos de los testigos Rdo D. José J. Gatell Cura-Párroco de Santa Ana y de D. Jacinto Comella ..... El Dr. Auguet hizo la profesión de fe, y prestó los juramentos de estilo, y pasó después al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, oficial de Secretaría

y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero, y demás dependientes de esta S. I. Catedral:-
En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le distribuyeron los plomos simbólicos; regresaron después a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo Prebendado, los comisionados, los testigos, y el Secretario Capitular. Allí en presencia de todos, el comisionado Sr. Chantre declaró solemnemente que el Dr. D. Auget, desde allí se dirigió toda la comitiva a la capilla del Smo Sacramento y en ella se le dió posesión del Confesionario, haciéndole entrar dentro y sentarse, regresando después a la Sala Capitular en la que entraron el nuevo Prebendado, los comisionados, testigos y el Secretario Capitular.- Allí en presencia de todos los Sres. Capitulares, el comisionado Sr. Chantre, declaró que el Dr. D Gabriel Auguet, había tomado posesión de su Prebenda, quieta y pacíficamente y sin ninguna protesta.-
Después de retirados los testigos se le señaló al Sr. Penitenciario la silla que le corresponde en la Sala Capitular, y él con frases de profundo reconocimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió las más cumplidas enhorabuena.
Finalmente el Dr. Auget pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "obsculum pacis".-
Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 17 Agosto 1915.-
En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Portolés, Moreno, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, presentóse una delegación de voto del Sr. Chantre en el Sr. Cararach, que fué aceptada.- Leyóse después el oficio del Obispado en el que Su Ilma. invita al Cabildo se reuna el día 17 para el nombramiento de compromisario para la elección del Habilitado del Clero, que ha de efectuarse el día 21 del próximo septbre. y la circular del Boletín Eclesiástico que trata del mismo asunto.- Procedióse inmediatamente después a la elección de compromisario del Cabildo, que recayó en el Sr. Lectoral por mayoría de votos.-

Y no habiendo más ..... - Portolés

Sesión ordinaria: 1º Septiembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Doctoral, Portolés, Moreno y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de las sesiones extraordinarias celebradas los días 4 y 17 del pasado Agosto, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía: 1º) Dos delegaciones de voto: una del Sr. Brugueras en el Sr. Arcipreste; y otra, del Sr. Lectoral en el Sr. Deán, que fueron aceptadas.- 2º) Un certificado médico del Sr. Penitenciario, que fue hallado bastante.- 3º) Una instancia del Beneficiado Sr. [Valls] Morera pidiendo el uso de "reclés" que le fue concedido en la forma de costumbre.

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día.- El primer extremo, era: "Elección de Administrador de la Pía Almoyna".- Procedieron a la elección, por medio de votación secreta, y en la forma de costumbre y habiendo obtenido el Sr. Doctoral mayoría de votos, el Sr. Presidente le declaró elegido para dicho cargo.-

El segundo extremo, era: "Contestación de la Cofradía de S. Esteban de los Freneros".- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Doctoral y Cararach, con amplias facultades, para defender los derechos del Cabildo en la forma que crean necesaria.-

El tercero, era: "Proposición de enterramiento en una de las Capillas de los claustros de la Catedral".- Dióse cuenta de la instancia que enviaron al Cabildo Dª Elena Valldejuli y Llopis y Dª Dolores Valldespi y Llopis conjuntamente con el esposo de esta última D. Francisca Vila y Vidal pidiendo para si, y para cuatro de sus ascendientes ya difuntos, y que en la instancia se nombran, el uso de sepultura en una de las capillas de los claustros de esta Catedral.- Examinadas las proposiciones que hacen dichos Sres. con todos sus detalles y circunstancias, se acordó estimar la instancia y acceder en principio a lo solicitado y se nombró además una comisión formada por los Sres. Arcipreste y Cararach para que de acuerdo con los interesados reformen algunos extremos de la instancia y formalicen la concesión en la forma conveniente a los intereses de la Catedral.

El cuarto extremo, era: "Nombramiento de un Sr. Capitular para las comisiones de implantación del canto gregoriano en el Coro, y de la Capilla de Música, en sustitución del Rmo. Dr. Mas."- Como ya está implantado en el Coro el canto gregoriano no se creyó necesario nombrar un nuevo capitular para aquella comisión; y para la comisión de la capilla de música fue elegido el Sr. Arcipreste.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 16 Septiembre 1915.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Portolés, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía: 1º) Un certificado médico del Sr. Penitenciario que fue hallado bastante.-
2º) Una comunicación del Rdo. Sr. Cura-Párroco y Junta de Obra de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced invitando al Cabildo al solemne oficio que se celebrará en aquella iglesia el día 24 del corriente, festividad de Ntra. Sra., y rogando además se sirva designar los Capitulares que asistan al Sr. Obispo que oficiará de Pontifical.- El Cabildo aceptó complacido la invitación y designó para asistir al Sr. obispo en el Pontifical a los Capitulares a quienes correspondía según la costumbre del Cabildo.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente manifestó que creía de absoluta urgencia el tratar ya de las oposiciones a la canongía Magistral, vacante por la elevación del Ilmo. Dr. Mas, a la Sede Episcopal de Gerona: El Cabildo declaró la extrema urgencia del asunto y nombró comisarios a los Sres. Plá y Lectoral para que de acuerdo con el Sr. Obispo confeccionen el Edicto.-

También el Sr. Presidente expuso al Cabildo la conveniencia de que las misas de diez y media, y de doce, que se dicen los dias festivos en altar de la Purísima se trasladen a la capilla de S. Olegario.- Así lo acordó el Cabildo ante las razones expuestas por el Sr. Deán.-

Y no habiendo más..... - Portolés

Parlamento: 26 de Septiembre de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Portolés y Penitenciario.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de dos comunicaciones: una de la Universidad y otra del Seminario, invitando al Cabildo a la solemne apertura del curso en ambos centros, la cual tendrá lugar en el Seminario el día 30 de corriente, a las 10 de la mañana, y en la Universidad el día 1º del próximo Octubre, a las 11½.- El Cabildo aceptó complacido las invitaciones, y delegó al Sr. Bruguera, para que le represente en la Universidad; y a los Sres. Baranera y Lectoral en el Seminario.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º de Octubre de 1915.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Sánchez, Portolés, Vilaseca, Plá, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento celebrado el día 26 del pasado Septiembre, se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía: 1º) Un certificado médico del Beneficiado Rdo. Martínez que fue hallado bastante.-
2º) Una comunicación impresa del Vice-Postulador de la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Sor María de Jesús, de la Diócesis de

Toledo, rogando al Cabildo, se digne elevar las "preces postulatorias" de costumbre a Nuestro Smo. Padre Benedicto Papa XV en favor de la pronta Introducción de la Causa.- El Cabildo se dió por enterado.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Vilaseca informó al Cabildo acerca de la fundación de misas propuesta por los albaceas de la Sra. Pozo y Secall en sentido favorable a su aceptación.- El Cabildo de conformidad con el informe del Sr. Vilaseca, la aceptó, reservándose el 5% por derechos de administración, y además que celebren dichas misas los Sres. Capitulares, por turno de meses con limosna de 5 ptas. y a las 8 horas.-

Dióse cuenta de un escrito, del Sr. Chantre, en el que dice que la imagen de Sta. Eulalia del tímpano de su puerta, que es una de las mejores de Barcelona está desgraciadamente muy deteriorada, hasta el punto de faltarle las dos manos, y que consultadas algunas personas inteligentes, han dicho que su restauración es posible, y que no costará más de cien ptas.- El Cabildo acordó que se proceda a la restauración de dicha imagen.-

Después el Sr. Deán manifestó al Cabildo, que habiendo observando que no había más que un infantillo de Coro, había llamado la atención del Sr. Maestro de Capilla, y había encargado al Secretario del Cabildo, que le recordara las obligaciones que tiene según los Reglamentos sobre los infantillos de Coro.- El infrascrito Secretario dijo que así lo había hecho y que el Maestro de Capilla había contestado, que entre todos los niños de la escolanía de la Catedral no había ninguno que pudiera desempeñar el cargo de infantillos por estar todos muy atrasados en el solfeo, y no haber entre ellos ninguna voz aceptable, pero que él se comprometía a encontrar uno si le señalaba un estipendio de 25 ptas. mensuales.- El Cabildo acordó que el infrascrito Secretario y el Sr. Rodríguez estudien el asunto y resuelvan lo que crean más conveniente.-

Finalmente el Sr. Ilá explicó el modo como de acuerdo con el Sr. Obispo habían los Comisarios confeccionado el Edicto de oposiciones a la Canongía Magistral.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Parlamento: 2 de Octubre de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Portolés, Moreno y Lectoral.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado en que Su Ilma. comunica al Cabildo su propósito de salir de esta Ciudad para practicar la Santa Visita Pastoral a las parroquias del Arciprestazgo de San Celoni, dejando durante su ausencia encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. D. Francisco Muñoz, dignidad de Arcipreste de esta S. I. Catedral.

Y no habiendo más ..... - Portolés.

Parlamento: 14 de Octubre de 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Doctoral, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierto el parlamento el Sr. Deán comunicó al Cabildo que el Sr. Maestrescuela se hallaba en estado gravísimo y

sido ya viaticado.- El Cabildo recibió con sentimiento la triste noticia y acordó comenzar al día siguiente las preces de costumbre.

Y no habiendo más .... - Auguet.-

Sesión ordinaria: 15 Octubre de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Brugueras, Portolés, Plá, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 2 y 14 de los corrientes el Sr. Plá, en su nombre, y en el del Sr. Vilaseca, informó al Cabildo sobre la instancia del Sr. Maestro de Ceremonias de fecha 15 de Mayo del corriente.- El Cabildo atendidas las manifestaciones del Sr. Plá, acordó que el Sr. Brugueras continué las investigaciones.- El Sr. Brugueras aceptó la comisión.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 15 de Octubre 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Brugueras, Doctoral, Plá, Lectoral y Penitenciario.

Abierto el parlamento el Sr. Presidente comunicó al Cabildo la triste noticia del fallecimiento del M. Il. S. D. Celestino Ribera.- Dignidad de Maestrescuela de esta S. Iglesia: El Cabildo acordó que constara en acta su profundo sentimiento por tan sensible pérdida, y que con motivo del entierro se entre a Coro por la mañana del día siguiente a las 8 1/2, y se dió además un voto de confianza al Sr. Moreno, para que de acuerdo con la familia, ultime los detalles (para sepultura - sufragios):

Y no habiendo más asuntos ....- Penitenciario

Parlamento: 25 Octubre 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Portolés, Vilaseca, ~~Barranca~~, Casarach y Plá.-

Abierto el parlamento dióse cuenta del oficio del Obispado en que su Ilma. comunica al Cabildo su propósito de salir de esta Ciudad para practicar la Pastoral Visita en las parroquias del Arciprestazgo del Llobregat, y que durante su ausencia quedará encargado del Gobierno de la Diócesis el M. Il. Sr. Dr. D. Francisco Muñoz.- Dignidad de Arcipreste de esta S. I. Catedral.- El Cabildo se dió por enterado.

Después el Dr. Plá dijo que los albaceas y la familia del M. Il. S. Celestino Ribera deseaban celebrar en la Catedral y en el altar mayor un funeral solemne en sufragio del alma de dicho Sr.- El Cabildo aceptó la proposición del Dr. Plá, y dió un voto de confianza al Sr. Encargado de la Manna, para que de acuerdo con el Sr. Plá, ultimen todos los detalles del funeral, con moderación y de derechos y dispensa de los del Cabildo.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Sesión ordinaria: 4 Noviembre de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Portolés, Moreno, Plá y Lectoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos celebrados los dias 15 y 25 del pasado octubre; y dióse cuenta del despacho ordinario:

Dióse cuenta de una instancia, presentada por el Beneficiado Sochantre, Rdo. Castelltort, acompañada de un certificado médico-jurado, en la que expone que desde hace dos años se halla imposibilitado de cumplir las cargas de su Beneficio, que tampoco podrá cumplir en el porvenir como se acredita en el certificado adjunto; por lo cual suplica se le instruya el oportuno expediente para dispensarle en absoluto de las susodichas cargas: El Cabildo acordó pasar la instancia al Doctoral y que se instruya el expediente solicitado.-

Terminado el despacho ordinario entrose en la orden del día:

Dióse cuenta de un oficio del obispado en que Su Ilma. ruega al Cabildo se sirva elegir un Sr. Capitular para el cargo de Vocal de la Junta de Construcción y Reparación de Templos de esta Diócesis, vacante por defunción del M. Iltre. Sr. D. Celestino Ribera.- El Cabildo eligió al Sr. Chantre.-

Tratóse después de la cuestión del cementerio.- El Cabildo acordó que el Sr. Plá, como Obrero, se dirija al Ayuntamiento pidiendo el Título de la "propiedad" de la tumba capitular del Cementerio, haciendo constar en la comunicación que no por ello el Cabildo renuncia a los derechos que sobre la tumba y el cementerio tiene.-

Finalmente se acordó que se rece al fin del oficio de cada día "post Completorium" la oración "Sacrosanctae".-

Y no habiendo más.... - Portolés -

Sesión ordinaria: 15 Noviembre 1915.-

En la Sala Capitular. "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Portolés, Vilaseca, Plá, Cararach y Lectoral:

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, el Cabildo acordó que se agregue el Sr. Doctoral al Sr. Plá en sus gestiones respecto de la cuestión del Cementerio.- Dióse después lectura cuenta del despacho ordinario que comprendia:

1º) Un oficio del Obispado en el que Su Ilma. comunica al Cabildo, que con motivo del Breve "Ut praesens" en el que S. S. Benedicto XV, no sólo prorroga las gracias de la Bula de Cruzada sino que las amplía, con extraordinaria largueza, y en atención a que la vigencia de todas, y cada una de las gracias en el referidas, de las Bulas otorgadas comienza el primer Domingo del próximo "Adviento", se propone, con el beneplácito del Cabildo disponer que se celebre la publicación de la Bula este año y los sucesivos en la Iglesia Catedral y parroquias de la Diócesis con la solemnidad de costumbre el primer Domingo de Adviento.- El Cabildo abundando en las mismas ideas y sentimientos de Su Ilma. dió gustoso su conformidad.-

2º) Las "Letras de Colación" del M. Iltre. Sr. D. Justino Guitart, Dignidad de Maestrescuela, expedidas por el Ilmo. Sr. Obispo, con fecha de 4 del actual:- Examinadas por la comisión de juniores, y halladas confor-

mes (auténticas) el Cabildo acordó darle posesión el día 23, "post Nonam", comisionando para ello a los Sres. Arcipreste y Doctoral.

3º) Una comunicación del M. Iltre. Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Justino Guitart, participando al Cabildo la toma de posesión del Vicariato General y ofreciéndose en su cargo al Cabildo, y a los Sres. Capitulares.- El Cabildo agradeció las manifestaciones del Sr. Vicario General, y acordó además manifestárselo por escrito, felicitándole por su nombramiento.-

4º) Una fundación de una Misa "manual" matinal el día S. Raimundo de Peñafort en su altar y de una celebradera todos los domingos y días de fiesta en el altar del Smo. Sacramento, a las siete, y de otra celebradera el día del Sagrado Corazón y en cada primer viernes de mes, propuesta por los Sres. Albaceas del difunto Penitenciario D. Juan Ballester, con poderes de la madre heredera universal de los bienes, para cuando se muera la madre. El Sr. Administrador de Misas y Aniversarios informó sobre la fundación en sentido favorable a su aceptación, pero pidiendo a la fundadora que deje al arbitrio del Cabildo la designación de la hora de las misas que deben celebrarse en el altar del Smo. Sacramento y del celebrante.- El Cabildo de conformidad con el dictamen aceptó la fundación con las condiciones propuestas.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Chantre excitó el celo del Cabildo para que procurase que se cumplan con toda exactitud las Sagradas Rúbricas en esta S. I. Catedral.- Con motivo de la moción del Sr. Chantre se hizo notar la confusión que se nota en la observancia de las rúbricas desde que el difunto Maestro de Ceremonias Rdo.

Valle introdujo algunas reformas, "incio capitulo", reformas que alguna vez algunos Sres. Capitulares y Beneficiados observan y otros no.- Para evitar dicha confusión y procurar la más completa unidad se acordó que el Sr. Lectoral estudie las reformas que introdujo el Rdo. Valle y dictamine sobre ellas.-

Finalmente el Sr. Vilaseca comisionado por el Cabildo para que dictaminase sobre si la excepción de presencia que se concede a los Sres. Lectoral y Penitenciario en los funerales del acervo databa de muy larga fecha y podía considerarse por consiguiente como costumbre, dijo que los datos que había podido recoger no eran suficientes para formar juicio.- Dijeron entonces algunos Sres. Capitulares que ellos habían visto al Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, Dr. Cortés asistir a los funerales del acervo mientras fue Penitenciario lo que hacía presumir que la dicha costumbre se había introducido en tiempo del difunto Penitenciario Dr. Ballester.- Púsose después a discusión si a pesar de que no consta la costumbre antigua, y dado que en esta Catedral no se concede presencia en los aniversarios del acervo a los que por algún concepto tienen presencia en el Coro, ni a los que usan de "recles", ni a los enfermos, podía concederse dicha presencia a los Sres. Lectoral y Penitenciario.- El Cabildo acordó, aunque no definitivamente mientras no haya sido oído el Sr. Penitenciario, no conceder en adelante la presencia.-

Y no habiendo más asuntos ...- Portolés.

Sesión extraordinaria: 23 Noviembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Portolés, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas las "Letras de Colación" del M. Iltre. Sr. D. Justino Guitart Vilardebó - Dignidad de Maestrescuela, salieron de la Sala los M. I. Sres. Arcipreste y Doctoral, comisionados por el Cabildo para dar posesión de su prebenda al nuevo canónigo, y entraron después, acompañándole, los tres con hábitos corales y seguidos de los testigos D. Alvaro Mª Camín, Presidente de las Conferencias de S. Vicente de Paúl, y D. Narciso Sicars, Marqués de San Antonio.

El Dr. Guitart hizo la profesión de fe, y prestó los juramentos del estilo, y pasó después al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaría y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito", y se le distribuyeron los plomos simbólicos, regresando después a la Sala Capitular, en la que entraron el nuevo Prebendado, los comisionados, testigos y el Secretario Capitular. Allí, en presencia de todos, el Sr. Arcipreste declaró solemnemente que el Dr. Guitart había tomado posesión de su prebenda quieta y pacificamente y sin protesta ninguna.

Después de retirados los testigos se le señaló al Sr. Maestrescuela la silla que le corresponde en la Sala Capitular, y él, con frases de reconocimiento se ofreció al Cabildo, y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Presidente, en nombre del Cabildo, agradeció sus ofrecimientos y le dió las más cumplida enhorabuena.-

Finalmente el Dr. Guitart pasó a dar y recibir de

cada uno de los Sres. Capitulares "el osculum pacis".-

Y no habiendo más... - Portolés.

Parlamento: 25 Noviembre de 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Plá, Lectoral y Penitenciario

Abierto el parlamento se dió cuenta de los firmados a la oposición a la Canongía Magistral y se facultó a los Sres. Comisionados para que oído el parecer del Sr. Obispo se fije el día de comenzar los actos y autorizarles para la modificaciones que pudieran ocurrirse.- En los dias en que habrá (oposiciones) acto literario se entrará a Coro a las 8½ según costumbre.-

Y no habiendo más .....- Penitenciario.-

Parlamento: 27 Noviembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Portolés, Moreno y Penitenciario.

Dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Ilma. comunica al Cabildo que ha dispuesto que la publicación de la Bula se celebre en esta S. I. Catedral el próximo Domingo, día 28 del corriente y encarga al mismo tiempo se den las órdenes oportunas para que dicha solemnidad se verifique con el ceremonial de costumbre.- Se examinaron después

los "sumarios" que acompañaban el oficio, y declarados auténticos, el Cabildo acordó que se verifique la publicación en la forma acostumbrada.
Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Diciembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam" - Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Portolés, Plá, Lectoral y Penitenciario.
Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos celebrados los dias 25 y 27 del pasado noviembre, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía: 1º) Una instancia de la Sociedad Catequística de la Inmaculada Concepción, que solicita del Cabildo, como en años anteriores un premio para el certamen que anualmente celebra a beneficio de sus catequísticas. El Cabildo concedió, como de costumbre, un premio de 25 ptas. pagaderas de "Fondos Libres".-
2º) Una instancia de la Junta de Mayorales de la Real Archicofradia de la Purísima Concepción, en la que después de exponer el estado deplorable y casi ruinoso en que se encuentra el altar que posee de su celestial Patrona en esta S. I. Catedral, y en el que no hay lugar a reparaciones parciales, según el dictamen de personas peritas, solicitan los firmantes la competente autorización del Cabildo para sustituirlo por otro, de estilo ojival, en consonancia con el del templo, y restaurar y adornar la Capilla, reservando la histórica imagen de la Inmaculada Virgen para colocarla

en el nuevo altar.- El Cabildo dió su conformidad a lo pedido en la instancia, con la condición de que antes de proceder a la construcción del nuevo altar, se presenten los planos al Cabildo para su examen.-
3º) Terminado el despacho ordinario entró en la Sala Capitular la Junta de Mayorales de la Real Archicofradía, y su Presidente, el M. I. Sr. Cayetano Barraquer en nombre de la Junta, pidió al Cabildo su autorización y cooperación para celebrar lo más solemnemente posible la fiesta de la Inmaculada Concepción, según costumbre de todos los años.- El Sr. Deán, en nombre del Cabildo felicitó a la Junta por su acendrado celo por la propagación de la devoción a Mª Inmaculada, y el esplendor de sus fiestas, y ofreció la cooperación más decidida del Cabildo devotísimo, ahora y siempre de la Virgen María en el privilegio de su Concepción Inmaculada.
Habiéndose despedido del Cabildo la Junta de la Real Archicofradía, los Sres. Lectoral y Penitenciario impugnaron el acuerdo tomado en la sesión anterior, respecto de su presencia en los funerales del acervo en el cual con caracter transitorio, hasta que fuera oído el Sr. Penitenciario, se les negaba el derecho de presencia, y pidieron que el Cabildo declarara definitivamente que ambos Capitulares debían disfrutar del citado derecho.- Después de una ligera discusión, se acordó dejar en suspenso el acuerdo de la sesión anterior, y ponen en la orden del día de la siguiente, para ser discutido, este extremo: "Oportunidad de consultar a Roma sobre el derecho de presencia en los funerales del acervo de los Sres. Lectoral y Penitenciario".-
Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 11 Diciembre 1915.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y habiendo afirmado el infrascrito Secretario que habían sido debidamente citados todos los Sres capitulares, leyéronse las delegaciones de voto del Sr. Arcediano en el Sr. Puig y del Sr. Vilaseca en el Sr. Sánchez, que fueron aceptadas.

Leyéronse después las "Letras Testimoniales" de todos los opositores, y se procedió a la calificación de los ejercicios literarios, por votación que fue secreta y en la forma de costumbre, y que dió el resultado siguiente: Sr. D. Lisbona 17 votos de aprobación, y 1 de no aprobación; y los Sres. Gironés, Perarnau y Portolés, 18 de aprobación.- En consecuencia el Sr. Presidente declaró que quedaban aprobados los ejercicios literarios de los cuatro opositores.-

Después, el Sr. Cararach, dijo que antiguamente se observaba otro procedimiento en la elección de los Capitulares, pues primero se verificaba la elección, y después la calificación de los ejercicios literarios, al contrario de lo que se hace ahora, y que creía conveniente que se adoptase de nuevo el procedimiento antiguo.- El Cabildo como no podía ya tomar el correspondiente acuerdo sobre la presente elección, acordó tratar este asunto más adelante.

Finalmente, el Sr. Chantre, dijo que para terminar el arreglo de las vidrieras del ábside faltaban 25 ptas. por haberse ya consumido el legado destinado para ello.- El Sr. Deán, respondió que no debía preocuparse el Cabildo por esas 25 ptas., pues el procuraría que se pagaran sin que el Cabildo quedara gravado por ello.-

Y no habiendo más ... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 13 Diciembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y habiendo afirmado el infrascrito Secretario que todos los Sres. Capitulares habían sido debidamente citados, leyóse la delegación de voto del Sr. Vilaseca en el Sr. Sánchez, que fue aceptada y se procedió inmediatamente a la elección de Magistral.- La comisión de juniores fue con el "Bayle" a Palacio, a recoger los votos del Sr. Obispo y habiendo vuelto a la Sala Capitular, continuó la votación, que fue secreta y en la forma de costumbre, y que dió el resultado siguiente: Sr. Lisbona 3 votos, Sr. Gironés 1 y el Sr. Portolés 18 votos.- Contado el número de votos, y de votantes, y hallado idéntico, el Sr. Presidente declaró elegido Magistral de esta S. I. Catedral al Sr. Portolés.

Y no habiendo más ....- Portolés.

Sesión ordinaria: 16 Diciembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Lectoral, Doctoral, Plá y Portolés

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de las extraordinarias, celebradas, los días 11 y 13; dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía una moción escrita del Sr. Doctoral sobre la luz eléctrica - Coincide la moción con lo acordado, por varias veces, por el Cabildo, pero que no ha sido aún ejecutado.- Se acordó definitivamente que se comuniquen por escrito los acuerdos tomados por el Cabildo en esta materia a los Sres. Administradores de las Capillas, en las que no se hayan cumplido, a fin de que se cumplan señalándoles como plazo de tiempo hasta fin de enero de 1916.-

El Sr. Plá como Obrero comunica al Cabildo que requerido por el Maestro de Capilla, electricista y demás que contribuyeron a la solemnidad que celebró en esta Catedral la Archicofradía de la Oración Continua por el Papa, había acudido varias veces a la Junta de aquella Archicofradía en demanda de que pagaran los gastos que ocasionó aquella fiesta por ella encargada cuya solvencia habíanse declarado responsable, y que hasta el presente la Junta no había pagado, ni había contestado satisfactoriamente de manera que se pudieran concebir esperanzas fundadas de que paguen.- El Cabildo atendidas las manifestaciones del Sr. Plá se acordó: 1º que el Cabildo pague todas las facturas que se presenten de aquella fiesta; y 2º) que se ponga en la orden del día de la sesión próxima esta cuestión para estudiar y deliberar el modo de obtener la solvencia de la

de la cantidad adeudada por la Archicofradía.-

Después el Sr. Plá pidió que el Sr. Maestrescuela ocupe su lugar en la comisión de rúbricas.- El Cabildo acordó que sin dejar de pertenecer a dicha comisión, el Sr. Plá, pertenezca también a ella el Sr. Maestrescuela.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día. Leyóse el dictamen del Sr. Doctoral sobre "presencias", y el Cabildo, acordó que quedara sobre la mesa, y que figurara en la orden del día de las sesiones próximas, en las que se deliberará por partes sobre el mismo; y además, que en la próxima sesión se traten los dos extremos del dictamen anteriormente presentado; y que están aún pendientes de solución a saber: presencia del Sr. Baranera en las horas en que tiene clase en el Seminario, presencia de los Sres. Lectoral y Penitenciario en los funerales del acervo.

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 18 Diciembre 1915.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Plá y Lectoral.

Leyéronse las "Letras Colativas" del Sr. Magistral, que examinadas por la comisión de juniores fueron halladas auténticas.- En su consecuencia el Excmo. Cabildo acordó que el próximo día 22, tuviera lugar la sesión de posesión del Sr. Magistral, y que fueran los Sres. Arcipreste y Garia, quienes dieran en nombre del Cabildo, posesión al Sr. Magistral.- El Cabildo, vistos los antecedentes, acordó que el Sr. Magistral no perdiera la antigüedad de Capitular, y que recibiera posesión de la-

misma silla que ocupa actualmente.-
Y no habiendo más ....- Faura.-

Sesión extraordinaria: 22 diciembre 1915.-

Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Brugueras, Puig, Doctoral, Gasia, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas las "Letras Colativas" del M. Iltre. Sr. D. José Portolés y Vilanodra, Canónigo Magistral, salieron del Aula Capitular los M. Iltres Sres. Arcipreste y Gasia, comisionados por el Cabildo para darle posesión de su nueva Prebenda de oficio, al canónigo Sr. Portolés, y entraron después acompañándole, los tres con habitos de Coro y seguidos de los testigos Rdo. Dr. D. Ramón Valls y D. Francisco Ventura, Párrocos de Ntra. Sa. de la Merced y de S. Francisco, respectivamente, de esta Ciudad.

El M. Iltre Sr. Portolés hizo la "profesión de fe y prestó los juramentos" de estilo, y pasó después al Coro, acompañado de los Comisionados, testigos, Secretario Capitular, Oficial de Secretaría y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.

En el Coro, se le dió posesión de su silla "more solito" y se le distribuyeron los plomos simbólicos, posesionándose del pulpito, regresando despues a la Sala Capitular, en la que entraron el nuevo Magistral, los comisionados, testigos y el Secretario Capitular.- Allí en presencia de todos el Sr. Arcipreste declaró solemnemente que el M. Iltre Sr. Portolés

había tomado posesión de la Canongía Magistral quieta y pacificamente, sin protesta alguna.-

Después de retirados los testigos el Sr. Portolés, con frases de profundo reconocimiento se ofreció al Cabildo, y a cada uno de los Sres. Capitulares, en su nueva Prebenda.- El Sr. Presidente, en nombre del Cabildo, agradeció sus ofrecimientos, y le dió la más cumplida enhorabuena.-

Finalmente el Sr. Portolés pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más .... - Penitenciario.-

Parlamento: 23 · diciembre 1915.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Chantre, Doctoral, Sanchez, Lectoral, Plá, Moreno, Magistral y Penitenciario.-

Es leida la comunicación de la Cofradía de San Esteban, para celebrar su fiesta patronal en el altar del Santo.- Se acordó contestar a esta comunicación, concediendo permiso para que en la Capilla de San Esteban celebren, en el altar de esta advocación el día 26 de diciembre los siguientes cultos: A las 7½ horas mañana, Misa matinal, en el altar propio del Santo, en la que se prestaría o ofrecia el Excmo. Cabildo, asistencia de la Cofradía con su bandera y la procesión claustral; y al Oficio Mayor del día; acepta la representación que la Cofradía ha designado en la persona de D. Raimundo de Abadal para tratar y resolver con la comisión por el Excmo. Cabildo designada, las diferencias surgidas entre la Cofradía y el Excmo. Cabildo, y conceder a la mencionada Cofradía una llave de la reja del propio altar.

Y no habiendo más asuntos...- Penitenciario

Parlamento: 3 de Enero de 1916.-

En la Sacristía.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Bruguera, Doctoral, Magistral, Lectoral, Gasia, Plá y Penitenciario.-

Se dió cuenta del telegrama recibido del Sr. Arcipreste de Sabadell, comunicando la muerte del Sr. D. Felix Sardá y Salvany.- Se acordó constare en acta el sentimiento del Excmo. Cabildo por el fallecimiento del esclarecido sacerdote y sabio apologeta, gloria del Clero Español, y nombran una comisión formada por el M. Iltres. Sr. Arcipreste y Chantre, para que acudan al entierro que se celebrará el día siguiente, a las 4 tarde, en la ciudad de Sabadell

Y no habiendo más....- Penitenciario.-

Sesión ordinaria: 8 Enero 1916.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Magistral, Baranera, Vilaseca, Lectoral Moreno y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta anterior y la extraordinaria celebrada el 22 de diciembre, dióse también por aprobado el parlamento del 3 cte.; Dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador y del Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad, comunicando al Cabildo, haberse posesionado de sus cargos respec-

tivos y ofreciéndose al mismo.- También, otro oficio del Colegio de Notarios, dando cuenta de la constitución de la nueva Junta.- Se acordó, que el Cabildo manifestara su agradecimiento; y visitaran al Sr. Gobernador, el Sr. Deán y Secretario.-

Se dió cuenta de una instancia del M.I. Sr. Doctoral, en nombre propio, y de los Sres. ejecutores designados en testamento por D. Ramón Nadal y Falerons, interesando al Cabildo se sirva nombrar una comisión para misas y censurar las cuentas del citado albaceazgo y hacerse cargo de su administración.- [se había presentado albaceas en 25 mayo 1913, fondos para fundación anual aniversario para dicho difunto..]

Y no habiendo mas.- Penitenciario.-

Sesión ordinaria: 15 Enero de 1916.-

Preside el Sr. Deán.- Asisten los Capitulares siguientes: Bruguera, Doctoral, Magistral, Baranera, Moreno, Chantre, Vilaseca, Rodríguez, Plá, Lectoral y Penitenciario.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobadas el acta de la sesion anterior; dióse cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo, rogando al Excmo. Cabildo se sirva designar una comisión de su seno, que entienda con su Ilma. acerca de las cargas especiales que convenga imponer a la nueva canongia vacante en esta S.I. Catedral, por haber tomado posesión el M.I. Sr. José Portolés y Vilanodra, de la Magistral de la misma.-

Fue designada la comisión compuesta por el Sr. Deán y el Sr. Plá.-

Después de larga discusión, y por mayoría, se propuso que la carga especial de la citada canongía fuese la de Perfecto de Rúbricas.- Los Sres. Capitulares: Vilaseca y Ba-

ranera expusieron al Cabildo sus deseos de la carga aneja a sus respectivas Canonjias.-

El segundo extremo del orden del día, era: "Presencia del Sr. Baranera en los dias de Cátedra en el Seminario Conciliar".- Oído el Sr. Baranera y el parecer del Sr. Doctoral, el Cabildo, acordó apoyar las "preces" que el interesado presente, para pedir la oportuna dispensa a Roma.-

Se facultó a los Sres. Obreros para que rebajen los honorarios del Cabildo: ~~pertenecientes~~ pertinentes a la función religiosa celebrada en esta S. I. Catedral el día de San Pedro por la Archicofradía de la Oración continua por el Papa, con tal que se cubran los gastos, y resulte algún beneficio.

También se faculta a los Sres. Obreros y Administradores de la Manda, para que con reducción de honorarios admita la celebración de un solemne funeral en sufragio del Dr. D. Felix Sardá y Salvany, propuesto por la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular.-

Y no habiendo más asuntos.--- Portolés.-

Parlamento: 21 Enero 1916.-

Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre y Vilaseca

Se dió cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo, comunicando al Cabildo que se propone salir el próximo dia para Palma de Mallorca, quedando el Gobierno de la Diócesis encargado, durante su ausencia al Sr. Dr. Justino Gitart, Vicario General.-

Y no habiendo más. - Portolés (Penitenciario)

Sesión ordinaria: 4 Febrero de 1916.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la sesión anterior, y del Parlamento del día 21, se dió lectura del capitulo de las Ordenaciones del Coro que versa sobre: "Lo que debe practicarse cuando el Prelado asista al Coro con Capa Magna".- El Sr. Deán, llamó la atención del Excmo. Cabildo sobre el artículo 110 que dice: "Terminada la función, si el Coro hubiese concluido todos los actos, todos los residentes le acompañarán hasta la puerta de la iglesia por donde ha entrado, y los despedirá a todos con la bendición, acompañándole hasta su Cámara los mismos que han ido a recibirle".-

A continuación dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia, una fundación propuesta por los albaceas del difunto Sr. Maestrescuela M. Iltre. Sr. Celestino; y otra, propuesta por el Sr. Sanchez, que pasaron por acuerdo del Cabildo a informe del Sr. Administrador de Misas y Aniversarios.-

Leyéronse: una comunicación del Sr. Arcediano, y otra del Sr. Puig, en contestación del oficio que el Excmo. Cabildo les mandó.- Manifiestan, que a su juicio, apoyados en varias razones que alegan, los altares de S. José Oriol y de Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Eulalia, respectivamente, están iluminados electricamente sin contradecir a las disposiciones ~~encaminadas~~ emanadas últimamente de la Santa Sede.- El Cabildo acordó que dichas comunicaciones pasaran a informe de una comisión formada por los Sres. Bruguera y Lectoral.

Respecto al primer extremo de la orden del día, que era: "Contestación del Ilmo. Sr. Obispo al informe del Excmo. Cabildo sobre la carga que hay que imponer a la canongia va-

cante"; la comisión dijo que el Ilmo. Prelado desea que el Cabildo formule su informe por escrito, ya que además de la carga, el Cabildo manifestó que vería con agrado que tuvieran lugar las sustituciones de cargas, que con motivo del informe manifestaron deseos de solicitar varios Sres. Capitulares.

El Cabildo acordó, a propuesta del Sr. Vilaseca, que figurase en la orden del día de la sesión siguiente: "Inversión de los Fondos de la Fundación Nadal, destinados a aumentar las distribuciones de la Bolsa Común".-

Y no habiendo más asuntos ..... - Faura.

Parlamento: 9 Febrero de 1916.-

En la Sala Capitular - Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Doctoral, Lectoral, Moreno, Cararach y Penitenciario.

El Sr. Deán dió cuenta al Cabildo de la muerte del Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Vich, y el deseo de que una comisión del Cabildo asistiera al entierro del eminente Prelado - El Cabildo acordó constase en acta el sentimiento del Cabildo por la pérdida del sabio Prelado de Vich, hijo de nuestra Diócesis, y que una comisión del Cabildo compuesta por el Sr. Deán y el Sr. Vilaseca representen al Excmo. Cabildo en el mencionado acto del entierro, y que puedan agregarse a la comisión designada otros Sres. Capitulares ausentes a este parlamento.

Y no habiendo más ... - Penitenciario.-

Parlamento: 15 Febrero de 1916.-

En el Aula Capitular, "post Nonam".- Asistiendo los Sres. Capitulares: Deán, Chantre, Doctoral y el infrascrito Secretario accidental.-

Leyóse un oficio del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Villafranca del Panadés, invitando a este Excmo. Cabildo a los funerales en sufragio del alma del Muy Iltmo. y Rvdmo. difunto Sr. Obispo de Vich, Dr. D. José Torras y Bages, que debían celebrarse en Vilafranca el inmediato día 16.- Se delegó a los Sres. Deán y Cararach para que representaran al Cabildo en aquel acto.- Seguidamente levantose la sesión.-

Y sin más asuntos ..... - Cararach, Srio. Actal.

Sesión ordinaria: 16 Febrero 1916.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Bajo la presidencia del Sr. Arcediano y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Doctoral, Penitenciario, Ros, Chantre, Robert, Brugueras, Puig, Lectoral y Portolés.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión extra-ordinaria del 15 del pasado enero, y del Parlamento del 21 Enero, ...[[illegible]] se dió cuenta del despacho ordinario.

Se presentaron tres certificados médicos: uno del M.I. Sr. Quintana; otro del M.I. Sr. Utrillas; y otro del Rdo. Arnau, que fueron hallados bastantes.

Se dió cuenta de la solicitud del Sr. Sans pidiendo copia certificada del plano de las Ramblas, propiedad del Cabildo. Para resolver lo que procediese se comisionó al Sr. Doctoral, con facultades amplias.

Dióse lectura a la instancia de los Carpinteros pidien-

Anul·lat

permiso para celebrar la fiesta de San José, que fue concedido. También se dió permiso a la "Congregación de la Caridad Cristiana" para colocar una mesa petitoria en esta Catedral los dias de Jueves y Viernes Santos.

Concluido el despacho ordinario se entró en la orden del día.- Fueron designados "Confesores Cuaresmales" los M. Iltres. Sres. Arcediano, Robert, Almera, Puig y Portolés.

Respecto a la colocación de la medalla, se acordó que fuera en la Custodia, y para ello se comisionó a los Sres. Sacristanes Mayores.

Finalmente se acordó que los Obreros estudien el modo de asegurar los libros de la "Domeria".

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión ~~extra~~ordinaria: 16 Febrero 1916.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Capitulares, siguientes: Chantre, Sánchez, Vilaseca, Plá, Lectoral, Brugueras, Magistral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leida y aprobadas el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Febrero y la de los Parlamentos de los dias 9 y 15 del mismo mes, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia los siguientes asuntos:

1º).- Un certificado médico presentado por el Beneficiado Rdo. D. Salvador Guillem, que fue hallado bastante.

2º).- Instancia del M. Iltre. Sr. Capitular Dr. Plá, rogando al Cabildo le acepte la renuncia del cargo de miembro de la comisión que debe estudiar y proponer la reforma de las "Ordenaciones de Coro", pues la carga especial de su Canonjía y las múltiples ocupaciones que sobre él pesan, le privan de dedicarse con la diligencia debida a dicho asunto.- El Cabildo tomando en consideración las razones aducidas por el Sr. Plá, aceptó la expresada renuncia.-

3º).- Instancia de los Sres. Albaceas testamentarios del que fue meritísimo Maestrescuela, de esta S. I. Catedral D. Celestino Ribera, suplicando al Cabildo se digne aceptar el legado de 1.000 ptas. nominales, en dos títulos, serie A, de la "Deuda Perpetua Interior del Estado" que para el "Fondo de Gastos Comunes del Cabildo" dispuso el Sr. Ribera.- El Cabildo aceptó con gratitud dicho "legado", y como quiera que en el Cabildo no hay Administración alguna titulada de "gastos comunes", oidas las explicaciones dadas por el Sr. Plá, acordóse que ingresaran las 1.000 ptas. nominales en la "Administración de Fondos Libres", habiéndose hecho cargo, ya en esta sesión, de los referidos títulos.-

Terminado el despacho ordinario, el M. Iltre. Sr. Brugueras manifestó: que habiendo tenido conocimiento de que el Sr. D. Eduardo Romaguera, para después de la muerte de su esposa D. Concepción Ravell, había legado a esta Catedral la casa nº 8 del Pasaje de Madoz de esta Ciudad, como Cabrevador y de acuerdo con el Sr. Deán, se había ocupado del asunto y procurado copia del testamento.- Que según noticias adquiridas hay cuestiones respecto la herencia del Sr. Romaguera, y aún peligro de que por alguien se trate de invalidar el testamento.- Que entendía muy conveniente hacer "con toda urgencia" gestiones y entrar en negociación para evitar peligros y procurar que la Catedral y el Cabildo se beneficien del legado antes.- El Cabildo comisionó y facultó a los Sres. Deán y Brugueras.-

Después el Sr. Vilaseca informó al Cabildo que estudiadas detenidamente las bases de las fundaciones

propuestas por los Sres. Albaceas del M. Iltre. Sr. Dr. D. Juan Ballester - Penitenciario que fue de esta Catedral y por los Albaceas del M. Iltre. Sr. D. Celestino Ribera, y la propuesta por el Capitular Sr. Sánchez, en sufragio del sacerdote D. José Aguilar, entendía que podían ser aceptadas.- Ya que los interesados habían hecho entrega del Capital que ha de constituir su "dotación".

En su vista el Cabildo acordó fuesen elevadas al Rdo. Ordinario para su aprobación canónica.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés...

Parlamento: 17 Febrero 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Doctoral, Vilaseca, Lectoral y Penitenciario.-

El Sr. Deán manifestó que en la tarde del día anterior había fallecido en esta Capital el Rdo. D. Carlos Bofill, Beneficiado del Insigne Colegio de San Severo. El Cabildo dió un voto de confianza al encargado de la Manna M. Iltre. Sr. Brugueras, para que disponga lo relativo al entierro y sufragios, en la forma acostumbrada.-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Adic. Parlamento supra 16 Febrero 1916

Se dió cuenta de una instancia del M. I. Sr. Doctoral, en nombre propio y de los Sres. ejecutores designados en testamento por D. Ramón Nadal y Galcerans, interesando al Cabildo se sirva tomar una resolución definitiva sobre otra instancia presentada fecha 26 Mayo 1913, referente a la entrega de fondos del indicado albaccenazgo Nadal, y a la fundación o celebración anual del Aniversario por el mismo dispuesto, y nombrar una Comisión para y censurar las cuentas del mencionado albaccenazgo y hacerse cargo de su administración.- El Cabildo acordó el nombramiento de una comisión compuesta por los Sres. D. Eufemio Rodríguez y Lectoral, para que examinaran las cuentas de aquel albaccenazgo, y las aprobaran en su caso, haciéndose cargo, además, del capital nominal y de los fondos en efectivo, para entregarlo a la Administración de la Bolsa Común y para que al mismo tiempo determinare si debían celebrarse algunos aniversarios, y cuantos para subsanar la no celebración de los mismos hasta 1916 ______

Parlamento: 25 Febrero 1916.

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral y Vilaseca.

Dióse cuenta de una comunicación del Centro de Defensa Social, de esta ciudad, invitando al Cabildo, a una velada necrológica en honor del sabio publicista Dr. Felix Sarda y Salvany el día 27 por la tarde.- Acordose delegar a los Sres. Deán y Chantre, para que representen al Cabildo en dicho acto.-

A propuesta del Sr. Chantre, acordose que figurasen en la orden del día de la próxima sesión estos dos extremos: 1º Conveniencia de celebrar una sesión Capitular cada semana, en vista de los muchos asuntos pendientes.- 2º) Obras que deben realizarse en uno de los pináculos del ábside, por el peligro que ofrece.-

Y no habiendo más.... - Vilaseca.-

Sesión ordinaria.- 1º Marzo 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares: Maestrescuela, Doctoral, Vilaseca, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral. Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior y de los parlamentos de 17 y 25 mes de febrero.-

Diose cuenta de las delegaciones de los Sres. Chantre en el Sr. Plá y Brugueras en el Sr. Deán.-

Formaba el despacho ordinario una instancia de la Cofradia de Maestros Carpinteros solicitando la aprobación y beneplácito del Excmo. Cabildo para la celebración de la fiesta de su Patrón San José en la forma acostumbrada.- El Cabildo accedió gustoso a lo solicitado.

Pasóse después a la orden del día cuyo primer extremo era: "Obras en un pináculo del ábside".- Manifestó el obrero mayor, Sr. Plá, que en el ábside de la Basílica amenazaba ruina uno de los pináculos, y el Cabildo acordó que los Sres. Obreros ordenasen que se quitara enseguida el pináculo aludido, en el caso que fuera inminente el derrumbamiento de dicho pináculo, y en caso de no urgir tanto el peligro, que averiguasen el coste de su restauración.-

El segundo extremo era: "Conveniencia de celebrar sesión capitular semanalmente".- El Cabildo acordó que mientras duren los asuntos pendientes en el dia de hoy 1º de Marzo, se celebren semanalmente sesiones ordinarias.-

El tercer extremo decia: "Modo de distribuir parte de las rentas de la Testamentaría Nadal".- El Cabildo acordó que las rentas de dicha Testamentaría destinadas a acrecer las distribuciones de la Bolsa-Común, se inviertan en distribuciones entre los asistentes por Capitulares y Beneficiarios de Concordato y los de San Severo, a la procesión y Misa de Rogativas del lunes, que precede la festividad de la Ascensión.-

El último extremo de la orden del día era: "Sustitución del Sr. Plá en la Comisión de reforma de las Ordenaciones de Coro".- El Cabildo acordó que la Comisión quede formada definitivamente por los Sres. Maestrescuela y Vilaseca.-

Terminada la orden del día el Sr. Plá propone que sería conveniente que en la instancia que el Cabildo trata de elevar al Excmo. Ayuntamiento para que expida a favor del Excmo. Cabildo título de propiedad de la tumba funeraria que posee esta Excma. Corporación debajo de la Capilla del Cementerio Antiguo, no se pusiera la cláusula: "salvo los derechos que sobre el Cementario posee el Cabildo".- El Cabildo resolvió conformándose a la moción del Sr. Plá.-

Finalmente el Cabildo autorizó a los Sres. Administradores de la "Pia Almoyna" para que den limosna al Entonador que está enfermo, de los fondos disponibles a este objeto.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 9 Marzo 1916.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Asisten los Capitulares Sres: Deán, Chantre, Sánchez, Doctoral y Vilaseca.

El Sr. Deán dió cuenta de haber fallecido D. Lorenzo Arbussá, Beneficiado de San Severo: acordose celebrar las exequias y pios sufragios como de costumbre: Señalose la hora de las 10, del día 10, para el entierro, siendo las Horas Canónicas rezadas, y suprimiéndose el sermón Cuaresmal.- Para todo lo-

demás, acordose dar un voto de confianza al Sr. Protector de la Manna:-

Leyóse una comunicación del Sr. Obispo, en la que: 1º) indica la conveniencia de que la Canongía vacante se imponga como carga la de predicar seis sermones además de la de Prefecto de Rúbricas.- 2º no accede a la petición de conmutación de cargas formuladas por los Sres. Vilaseca, Baranera y Plá.- 3º pide al Cabildo que proceda a puntualizar las funciones del futuro Prefecto de Rubricas.-

El Cabildo se dió por enterado de los dos primeros extremos, y para dar cumplimiento al 3º nombró una comisión formada por los Sres. Maestrescuela, Doctoral y Vilaseca:-

Y no habiendo más .... - Vilaseca:-

Parlamento: 15 Marzo de 1916:-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán; asisten los Sres capitulares: Chantre, Sánchez y Baranera.

El Sr. Deán dá cuenta de que, constando oficialmente, por la Gaceta de ayer, la designación por la Corona del M. Iltre. Sr. Dr. D. Francisco Muñoz Izquierdo para la Sede episcopal de Vich, procede que se guarden con el Arcipreste electo los honores acostumbrados por este Cabildo en casos parecidos, y al efecto se ordena que sea echada al vuelo la campana "Tomasa", por espacio de media hora; que se coloquen ante la silla correspondiente la alfombra y el almohadón de rúbrica; que se le considere exonerado de todas las cargas, excepto la residencia coral - Que oportunamente se acuerde el obsequio que piense hacerle, como en casos análogos, el Excmo. Cabildo.- Finalmente se nombra una Comisión, compuesta de los M. I. Sr. Deán y Secretario, para felicitar, luego después del Parlamento, al M. I. Dr. Muñoz en nombre y representación del Excmo. Cabildo:-

Y no habiendo más ....- Baranera:-

Parlamento: 16 de Marzo de 1916:-

En la Sacristia, "post Laudes".- El Sr. Deán abre el Parlamento con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Arcediano, Doctoral, Sánchez, Vilaseca, Plá, Lectoral y Penitenciario.-

El Sr. Deán mandó que el Sr. Secretario leyese las "Letras de colación" del Beneficio número de lati fundado en esta S. I. Catedral, agregado al Insigne Colegio de S. Severo, a favor del Rdo. D. Valentín Salí y la (instaban) instancia del nuevo prebendado al Cabildo en la que suplica se digne el Cabildo ordenar lo conveniente para la toma de posesión, y designara al M. I. Sr. Capitular al efecto.- El Cabildo aceptó las mencionadas Letras, vistas como tales por dos Sres Capitulares juniores, Lectoral y Maestrescuela y que diera posesión del beneficio al agraciado el Sr. Arcipreste que al efecto se ofició al interesado para este acto.-

Y no habiendo mas ....-

Sesión ordinaria: 18 Marzo 1916:

En la Sala Capitular, "post Vesperas" - Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres capitulares: Chantre, Sánchez, Vilaseca, Plá y Maestrescuela.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leidas y aprobadas las actas de la sesión anterior, y de los parlamentos celebrados los dias 9, 15 y 16 del corriente.

Dióse cuenta, en el despacho ordinario, de una comunicación del arquitecto D. Augusto Font, manifestando que el armazón de hierro que sostiene las campanas del reloj se halla en pésimo estado de conservación por falta de pintura. Comoquiera que dicho reloj y sus accesorios pertenecen al Municipio, se acordó dar traslado del oficio al Excmo. Sr. Alcalde para los efectos oportunos.-

Asimismo leyéronse dos instancias para la colocación de mesas petitorias en esta S. I. Catedral el Jueves y Viernes Santo; una de ellas firmada por la Superiora de las Damas Catequistas, y otra por la Presidenta y Vice-Secretaria del Patronato de Obreras del Pueblo Seco: Acordóse acceder a lo solicitado.-

También se dió cuenta de haberse recibido el Volumen 4º de la "Colecció de Documents Historichs inédits del Arxiu Municipal de la Ciutat de Barña", publicados por el Muy Ayuntamiento; acordándose que pasara el Volumen el Archivo Capitular y se oficiara al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Municipal dando las gracias.

Se pasó luego a la orden del día que era, primero "Informe de.........." - Leído el informe, y teniendo presentes, como en él se hacía notar, los términos del que en su día se consignaron en el edicto de provisión del Beneficio con cargo de Mtro. de Ceremonias, acordóse que el Prefecto de Rúbricas, tenga el cargo de asesor y consultor del Excmo. Cabildo en todo lo concerniente a esta materia, y que únicamente deba actuar como tal en funciones litúrgicas, cuando oficie el Prelado de Pontifical o medio Pontifical, sin que el Cabildo asista corporativamente.-

Como segundo orden del día, tratóse de los repetidos actos de "desobediencia" del Rdo. Valle, a las órdenes del Sr. Presidente: Se resolvió elevar comunicación al Ilmo. Sr. Obispo, dándole cuenta de algunos de los actos mas censurables realizados por dicho Sr. Beneficiado, con menoscabo del orden y gravedad de las funciones litúrgicas, y de la autoridad del Sr. Presidente; para que en su vista procediera a lo que hubiese lugar.-

A propuesta del Sr. Plá tratóse de la necesidad de renovar varias de las redes metálicas protectoras de los ventanales, para evitar que fueran rotos los cristales con piedras u otros objetos lanzados desde el exterior, como recientemente había ocurrido en la Capilla de dicho Sr. Capitular. Insistió en la misma idea el Sr. Chantre.- Expuso también el Sr. Plá que secundando los deseos de S. Santidad, trataba la Junta Diocesana de Acción Católica, de celebrar una solemne "función de rogativas", con exposición del Smo. Sacramento, el cuarto domingo de Cuaresma, en esta S. I. Catedral: Aceptóse la propuesta, señalando la hora de las seis para la función de la tarde, que deberá terminar con la reserva del Santísimo.-

Quedó sobre la mesa el proyecto de pavimento de la Capilla del Santo Cristo de Lepanto, que presentó el Sr. Chantre.-

Y no habiendo más asuntos...- Maestrescuela.-

Parlamento: 22 de Marzo 1916.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Asistieron los Sres. Deán, Chantre, Sánchez, Doctoral, Vilaseca, Baranera y Maestrescuela.-

Leyóse la comunicación recibida del Ilmo. Sr. Obispo, acompañando un ejemplar del Edicto de convocatoria para la provisión de la Canonjía vacante en esta S. I. Catedral.- Quedó el Cabildo enterado de dicho Edicto, acordando se fijara en el lugar de costumbre.-

Sin otro particular se dió el acto por terminado. — Guitart.-

Parlamento: 24 de Marzo 1916.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".-

Asisten los Sres. Deán, Chantre, Brugueras, Doctoral y Maestrescuela.-

El Sr. Deán manifestó haber recibido atento oficio de la Capitanía General de esta Región, invitando al Excmo. Cabildo para el solemne acto de la Jura de la Bandera, que debe tener lugar el día 26 del corriente a las diez.- Designose al Sr. Moreno para llevar en aquel acto la representación capitular.-

Sin otro asunto a tratar finió el Parlamento. = Guitart.-

Sesión ordinaria: 28 Marzo 1916.-

Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Sánchez, Doctoral, Portolés, Plá, Penitenciario y Maestrescuela.-

Fueron leídas y aprobadas las actas de la última sesión ordinaria; celebrada el 18 del corriente, y de los parlamentos: del 22 y 24.-

Dióse cuenta de un oficio del Gobierno Civil de esta Provincia, trasladando la reciente R. O. del Ministerio de Gobernación interesada por este Excmo. Cabildo, a favor de la familia del insigne bienhechor de esta Sta. Iglesia, Excmo. Sr. D. Manuel Girona, cuyo tenor literal es como sigue: ....

....

Quedó enterado con viva satisfacción el Cabildo, acordando que se insertara textualmente en acta dicha resolución gubernativa, dándose traslado al Excmo. Sr. D. Manuel Girona.-

El Sr. Plá, como Director-Presidente de la Junta Diocesana de A. Católica, expuso el proyecto de esta Junta de formar el domingo próximo, con ocasión de las "rogativas" acordadas, una estadística de asistencia a Misa en las iglesias de la Capital, mediante el reparto de unas hojitas editadas a propósito.- Acordose hacer también el reparto en las Misas de turno en esta Basílica, y se encomendó al mismo Sr. Plá y al Sr. Penitenciario que dieran las oportunas órdenes.-

Igualmente se acordó que los Sres. Capitulares y Beneficiados hicieran "vela al Smo." durante el día, según costumbre; y que se asistiera a la solemne Reserva.-

A propuesta del repetido Sr. Plá, se encargó a los Sres. Obreros que instaran el oportuno expediente para recabar subvención del Gobierno, con destino a

reparaciones en esta Iglesia.-

Examinóse luego el proyecto de pavimento de la Capilla del Santo Cristo, obra del arquitecto Sr. Font. Se aceptó con pequeños reparos, quedando al cuidado del Sr. Sánchez el solucionar algún otro que dijo tener la piadosa persona que se ofrecía a costearlo.

Entróse por último en el examen del informe presentado por el Sr. Doctoral sobre presencias en Coro, acordándose consultar a la Santa Sede sobre el primero de los casos a que se refiere el dictamen, y suplicar se conceda presencia, por equidad, en los casos del extremo segundo.-

Y siendo la hora algo avanzada se levantó....

Sesión ordinaria: 4 Abril 1916.-

Preside el Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Vilaseca, Moreno, Plá, Lectoral y Maestrescuela.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se entabló nueva discusión sobre el acuerdo recaido a los dos primeros extremos del dictamen del Sr. Doctoral, usando de la palabra el mismo dictaminante, y los Sres. Plá, Vilaseca y Lectoral.

Sometidos ambos extremos a nueva votación, se acordó revocar el acuerdo tomado, de consultar a la Santa Sede sobre el derecho de presencia a favor de los que están habitualmente ocupados en cargos no retribuidos de nombramiento del Prelado; y confirmar el otro acuerdo de suplicar a la Santa Sede esta gracia a favor de aquellos Sres. Capitulares que desempeñan-

cargos semejantes de caracter civil o administrativo, a propuesta del Prelado, con arreglo a las Leyes del Reino.- Acordóse, empero, no proceder a la ejecución hasta terminado el examen de la totalidad del dictamen; y tratar personalmente con el Ilmo. Sr. Obispo aquellos casos que, como los expresados, se refieren de un modo más directo a sus facultades.-

Dióse cuenta del oficio del Prelado disponiendo la celebración de funerales en sufragio del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, D. Valeriano Menéndez Conde, recientemente fallecido.- Se acordó hacerlos en la misma forma que los del Acervo, pero "post Nonam", y en el Altar Mayor, encomendando al Sr. Deán que señalara el día.

Accedióse a diferentes instancias de ...... para la colocación de mesas petitorias en esta S. I. Catedral los dias de Jueves y Viernes Santos.-

Tratóse del culto del Santo Cristo en la tarde del Viernes Santo acerca del cual los Sres. Capitulares designados para informar, presentaron dos votos particulares.

En su vista se acordó no tener cerrada la Iglesia a las tres de la tarde, como se proponía en uno de los votos; sino trasladar la Imagen al Altar Mayor, en posición vertical, para que puedan verla los fieles, pero con las verjas cerradas a fin de impedir el desfile y adoración.

Y no habiendo más.... -

Sesión extraordinaria: 9 Abril 1916.-

Celebrada "post Nonam".- (Elección de Senador).
Asisten los Sres Capitulares: Deán, Chantre, Sánchez, Brugueras, Plá, Lectoral y Maestrescuela.-

Abierta con las preces de costumbre, manifiesta el infrascrito Secretario, haber sido convocados previamente todos los Sres. Capitulares.-

Acto continuo, la sesión, con caracter de PARLAMENTO de una solicitud de la "Escuela Superior de Arquitectura", rogando se autorice a sus alumnos para hacer algunos estudios en esta Catedral de los fragmentos decorativos. - Accediose a lo solicitado, a condición, de que se procediera bajo la vigilancia de los Sres. Obreros.

Y no habiendo más asuntos ....-

Parlamento: 18 Abril 1916.-

Celebrado en la Sala Capitular, "post Vesperas".
Preside el Sr. Deán, asistiendo los Sres. Capitulares: Chantre, Sánchez, Doctoral, Cararach, Penétenciario y Maestroescuela.-

Leyóse un oficio del Sr. Maestro de Ceremonias, haciendo notar que en esta S. I. Catedral no se cumple con lo mandado por la S. C. de Ritos en el Decreto nº 4.057, del 8, y la disposición correspondiente del Ceremonial sobre el acompañamiento del Prelado al ir a la Iglesia para celebrar Misa Pontifical.- Enterado el Cabildo se acordó que se diera cuenta al Sr. Obispo, haciendo observar, que las ordenaciones de Coro aprobadas por el Prelado disponian otra cosa; quedando de ello encargados el Sr. Deán y el infrascrito Secretario; y que mediante su beneplácito, desde el próximo Jueves Santo, se cumpliera puntualmente lo mandado, acompañando en tales ocasiones a S. Ilma. Ilustrísima todas las Dignidades y Canónigos, excepto el Diácono y Subdiácono, que deban asistirle en la Misa; quienes entretanto irán a tomar sus ornamentos.-

Concediéronse mesas petitorias, conforme se solicitó, a favor de la Beneficencia escolar y Asilo Naval.-

Dióse cta. de un oficio de la Cofradia de "San Marcos Evangelista", de Maestros Zapateros, participando la celebración de su fiesta titular el próximo día 25, en su altar de esta I. Catedral.- Se acordó acceder a dicha celebración, si bien advirtiendo a los firmantes de aquel oficio la necesidad de redactarlo en forma de solicitud, haciendo constar el nombre del orador sagrado.-

Oficio del Sr. Girona: enterado y que se archive.
Donativo bandeja de plata albaceas testamentarios Sra. Modolell.- Constar en acta la gratitud y comunicarlo a los donantes.-

Y no habiendo más ....

Sesión ordinaria: 16 Mayo 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Doctoral, Magistral, Vilaseca y Plá.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior y la del parlamento celebrado el día 13 de los corrientes, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia.

1º) Una comunicación de la Prepositura Provincial de

las Escuelas Pias, invitando al Cabildo a la solemnidad que ha de celebrarse en la Iglesia de San Antón Abad del Colegio de las Escuelas Pias para conmemorar el primer centenario de su fundación y rogándole al mismo tiempo se digna designar los Sres. Capitulares que deberán asistir al Ilmo. Sr. Obispo en el solemne oficio del Pontifical. El Cabildo aceptó complacido la invitación; y

2º) Una instancia de la "Cofradia del S. Bernardino Sen. de los Maestros Estereros", redactada en catalán, solicitando del Cabildo la correspondiente autorización para celebrar la función de su santo patrono el día 21 del corriente en la forma de costumbre.- Se concedió como se pedía.-

3º) Una comunicación del Beneficiado Rdo. Valls en la cual manifiesta que su conciencia timorata le arguye de pecado o falta al cumplir algunas ordenaciones de Coro que están en pugna con las rúbricas generales por lo cual dice que está dispuesto a no cumplirlas si no se le enseñan los privilegios que puedan hacerlas lícitas.- Se acordó que dicha instancia pase al Provisor.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Plá, como Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica manifestó, que el día de San Pedro ha de celebrarse en esta Ciudad, lo mismo que en toda España, la fiesta de la Buena Prensa, y para que dicha fiesta revista la solemnidad que desean el Sr. Nuncio de S. Santidad y el Sr. Obispo, cree sería muy conveniente que se celebrara en la Iglesia Catedral; por lo cual pedía al Cabildo su consentimiento, haciendo constar que no había nada extraordinario, concretándose todo a dedicar a dicho fin la Misa Conventual, a las colectas que se determinasen y a que el Sr. Magistral, que tiene el sermón de tabla, aquel día se digne

desarrollar un tema en relación con la Buena Prensa.- El Cabildo y el Sr. Magistral accedieron gustosísimamente a la petición del Sr. Presidente de la Junta D. de Acción Católica.

Entrose después en la orden del día.- Se leyó y se examinó el Proyecto de Reforma de las Ordenaciones de Coro, en su relación con el canto litúrgico, presentado por la Comisión, hasta el título de "Fiestas Comunes".- Fue aprobado por unanimidad en todas sus partes, menos en la supresión del canto del Te-deum, en algunas fiestas canonicales, en las cuales hasta ahora se cantaba dicho Himno, en la cual votó en contra el Sr. Deán.- También se acordó, respecto de las "Lamentaciones" de los Maitines de Jueves y Viernes Santos, encargar al Sr. Maestro de Capilla presente otras, más cortas y conformes.

Sobre el segundo extremo que era "Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias", se continuó estudiándolo. Se aprobó el nº 3 y nº 4; y los nºs 5 y 6 quedaron sin acuerdo definitivo hasta que se examinen de nuevo - después de aprobados todos los demás artículos

Siendo ya la hora bastante avanzada el Sr. Presidente levantó la sesión.- Portolés.-

Sesión ordinaria: 22 Mayo 1916:

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Magistral, Vilaseca y Plá:

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Una comunicación del Sr. Ecónomo y Junta de

Obra de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de esta Ciudad, invitando al Cabildo al solemne acto de la inauguración del "mausoleo", que para honrar la buena memoria del Excmo. Sr. Dr. Juan Laguarda, Obispo que fue de esta Diócesis, se ha levantado en aquella iglesia.- El Cabildo agradeció la invitación.-

2º) Un oficio del Obispado comunicando que Su Excia. el Sr. Obispo se propone salir el día 23 para Madrid con objeto de jurar el cargo de Senador para el cual ha sido elegido por esta Provincia Eclesiástica, dejando encargado durante su ausencia el gobierno de la Diócesis al Ilmo. Sr. D. Francisco Muñoz, Secretario de Cámara.- El Cabildo se dió por enterado.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Deán expuso al Cabildo las quejas que tenía contra el Maestro de Capilla, que no quería enseñar el canto gregoriano a los infantes de la escolanía, ni enseñar el solfeo a los que han de sustituir a los dos únicos que ahora saben cantar, el día ya muy próximo de que dejen aquellos la escolanía, quedando entonces el Cabildo absolutamente privado de infantes de coro, por la incuria o incumplimiento de obligaciones del Sr. Maestro de Capilla.- Añadió que había amonestado ya varias veces al Sr. Maestro de Capilla, sin que sus amonestaciones suaves hayan surtido efecto alguno. El Cabildo atendidas las manifestaciones del Sr. Deán, acordó que se amonestara por última vez y severamente, advirtiéndole que si continuaba en su proceder se le instruiría expediente por incumplimiento de cargas de su beneficio.-

Entróse después en la orden del día.- Continuó el Cabildo examinando el "Proyecto de la reforma de Ordenaciones de Coro en su relación con el canto litúrgico.- Se estudió el capítulo tercero titulado "fiestas comunes" y se aprobaron los apartados de las letras a y b, que señalan los dias que han de considarse como fiestas comunes.- Respecto del canto en dichos dias se aprobó lo que se propone en el proyecto con las siguientes modificaciones: 1º) tanto en los dias de rito doble mayor o menor como en los de semidoble simple o ferial las "Horas Menores" serán siempre rezadas exceptuada "Tercia" que será siempre cantada.- 2º) En los dias de rito semidoble, simple o ferial las completas serán siempre rezadas.

Se pasó después al segundo extremo de la orden del día que era el Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias.-

Se estudió en el nº 8, que es "si el Sr. Lectoral tiene presencia con derecho a distribuciones los dias, que sin explicar concurre al Seminario para examinar o asistir a algún acto académico equiparándose esta asistencia a la explicación".- Aunque el Sr. Doctoral en ambos casos niega la presencia, el Cabildo fundado en un Decreto que se adujo, juzgó que el Sr. Lectoral tiene presencia con derecho a distribuciones cuando concurre al Seminario para examinar o asistir a algún acto académico en el que interviene como patrón del disertante pero si no asiste como patrón y solamente como uno de tantos profesores del Seminario el Cabildo creyó el caso dudoso y lo dejó para resolverlo definitivamente cuando se haya discutido la totalidad del Dictamen.-

Se pasó al número 9º que es: "Si el Sr. Penitenciario tiene presencia, con derecho a distribución, aunque no oiga confesiones, está en el Confesionario en hora en que suelen acudir los fieles:"- El Cabildo resolvió de acuerdo con el dictamen que concede la presencia.- Nº 10.- Si tienen presencia con derecho a distribuciones los canónigos que asisten al Obispo extra civi-

tatem pontificaliter celebranti." El Cabildo aceptó el dictamen del Sr. Doctoral que niega dicha presencia.

Nº 11) - Si tienen presencia con derecho a distribuciones los canónigos que asisten al Obispo no revestido con Pluvial ni Capa Magna: El Cabildo aceptó el dictamen del Sr. Doctoral que niega la presencia.

El Sr. Doctoral presentó el proyecto de "Estatutos" cuya confección le encargó el Cabildo, y el Sr. Deán presentó también el otro formado por el Sr. Cararach nombrado auxiliar del Sr. Doctoral.- El Cabildo, aceptando la idea propuesta por el Sr. Doctoral, en el oficio que acompañaba al proyecto.- Acordó imprimir los dos proyectos, el primero dejando un margen para que los Sres. Capitulares puedan escribir allí sus observaciones y el segundo, sin margen, repartirlos después entre los Sres Capitulares para que los estudien durante un tiempo providencial.

Siendo ya la hora bastante avanzada el Sr. Presidente levantó la sesión.- Portolés.-

Sesión ordinaria: 6 Junio 1916.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Doctoral, Magistral Vilaseca, Moreno, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta anterior diose cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Una comunicación de los Administradores del Hospital de La Santa Cruz pidiendo al Cabildo se digne nombrar dos individuos de su seno para que juntamente con los designados por el Ayuntamiento examinen y censuren las cuentas de aquel Hospital referentes al año 1915.- El Cabildo designó a los dos Sres. Oidores de cuentas -

2º) Un oficio del Obispado trasladando al Cabildo el Decreto de Su Excia. recaido sobre la instancia presentada por el M. I. Sr. Vilaseca, pidiendo que se le redujera el número de sermones que viene obligado a prediar en esta Catedral por razón de su Canongía.- Leyóse el Decreto que reduce el número de sermones a ocho.- El Cabildo se dió por enterado.

Terminado el despacho ordinario entrose en la orden del día.- Se trató de la "prosesión del Corpus" y se nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Cararach y los dos Obreros para que la preparasen y organicen.-

Tratóse después de la actitud francamente rebelde del Beneficiado Rdo. Valls y se acordó que por escrito se pongan en conocimiento del Sr. Obispo sus actos de desobediencia y hasta de atropello de la autoridad del Sr. Deán y el gran escándalo que está dando su conducta a los fieles que asisten a la Misa Conventual.-

Siendo ya la hora bastante avanzada el Sr. Presidente levantó la sesión.- Portolés.-

Sesión ordinaria: 14 Junio 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres capitulares siguientes: Chantre Maestrescuela, Doctoral, Magistral, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un oficio del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis remitiendo al Cabildo copia del Decreto, de fecha 3 del

del actual, recaído en el expediente instruido contra el Rdo. D. Joaquín Valls, Beneficiado de esta S. I. Catedral, en méritos de la queja producida por este Excmo. Cabildo por la conducta observada por dicho Sr. en las funciones litúrgicas, perturbando el orden y la gravedad de en las mismas. Leyóse también el Decreto y el Cabildo se dió por enterado.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día.- Se aprobó finalmente todo el proyecto de reforma de las ordenaciones de Coro, en su relación con el "canto litúrgico"; pero se acordó que no se eleve a la aprobación del Sr. Obispo, ni se ponga en vigor hasta que haya sido aprobada la reforma general de las Ordenaciones de Coro.-

Continuóse después el dictamen del Sr. Doctoral, sobre presencias en el nº 12.- Que dice "Si el Arcediano, cuando asiste a las Ordenes, fuera de la Ciudad, tiene presencia con derecho a distribuciones".- El Cabildo aceptó el dictamen del Doctoral que la niega-

13º Si los que practican "Ejercicios Espirituales", cualquiera que sea el número de días que los practiquen, sea en alguna casa religiosa o iglesia, aunque permanezcan en sus casas, asistiendo a los actos de los "Ejercicios Espirituales para el Clero, sin pedir especial licencia del Obispo, y aún en tiempo en que no se permite el uso de "recles", como en Adviento - El Cabildo aceptó el dictamen del Sr. Doctoral, que la admite cuando se reunan las circunstancias: 1º) Que los ejercitantes se retiren a una casa religiosa aprobada por el Ordinario.- 2º) Que se obtenga previamente la licencia del Obispo.- 3º) Que no sea en tiempo de Adviento ni de Cuaresma, ni en las festividades más solemnes, y 4º) Que se practiquen de manera que no sufra detrimento el servicio de Culto, por deficiencia de personal.-

14º) Si los que actuan de ministros o caperos en las

Vísperas tienen presencia en todas las Completas siguientes:- El Cabildo después de un detenido estudio afirmó la presencia únicamente a los que entren en el Coro antes del Gloria Patri del primer Salmo.-

El Sr. Chantre presentó al Cabildo una hermosa joya que Dª Joaquina de Paz de Pardo ofrece para que se coloque en la Custodia.- El Cabildo la aceptó agradecido y acordó además manifestar por escrito su gratitud a dicha Sra.

Después la comisión organizadora de la "procesión del Córpus" explicó las gestiones realizadas cerca del Ayuntamiento a fin de obtener una subvención para la procesión del Corpus.- Como hasta el presente nada se había podido conseguir en concreto, y la sesión próxima del Ayuntamiento no había de celebrarse hasta el día 20, ante-víspera de la festividad del Córpus, no habiendo esperanza de recibir ayuda fundada, debido a la premura de tiempo, el Cabildo acordó que la comisión organizadora, pase a visitar al Sr. Obispo, para manifestarle que el Cabildo ni el Ayuntamiento no acuerda la subvención pedida, estando sin recursos, se verá en la dolorosa necesidad de suspender la procesión solemne del Corpus; pero que antes de tomar un acuerdo tan importante y trascendental celebrará una nueva sesión ordinaria muy principalmente a tratar de este asunto

Sin más.... - Portolés

Sesión ordinaria: 19 Junio 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Doctoral, Magistral, Baranera, Plá, y Lectoral.-

Se trató de la "procesión del Corpus".- Habiendo manifestado el Dr. Plá que la capilla de Sta. Lucía tenía unas seis mil pesetas en metálico de fondo, además de los Valores.- El Cabildo acordó que pasara al Palacio Episcopal inmediatamente la comisión organizadora para consultar al Sr. Obispo si podía disponerse de los fondos de Sta Lucía ...., destinándose aquella cantidad al culto general y subvencionar consiguientemente con ella la "procesión", en el caso que el Ayuntamiento no acordara subvencionarla con la cantidad pedida.- La comisión salió enseguida a cumplir su cometido suspendiéndose entre tanto la sesión.- Vuelta la comisión, dijo que el Sr. Obispo había contestado afirmativamente y entonces el Cabildo acordó responder definitivamente "de celebrar la procesión general", con aquella cantidad, a los gastos que ocasione, en caso de negativa del Ayuntamiento

Siendo la hora bastante avanzada el Sr. Presidente levantó la sesión.-

Parlamento: 21 Junio 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Doctoral, Magistral, Baranera, Plá, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

El Sr. Deán manifestó al Cabildo que el Ayuntamiento había acordado en la sesión del día anterior subvencionar la "procesión general del Corpus", con la cantidad de 3.500 ptas. como esta corporación había solicitado.- El Cabildo oyó la noticia con vivísima satisfacción y acordó que conste en acta un expresivo voto de gracias por el proceder católico y noble del Ayuntamiento.- La comisión organizadora a testimoniar de palabra estos sentimientos al Sr. Alcalde y Concejales que votaron aquel acuerdo. Un voto de gracias a la Adoración Nocturna.-

Y no habiendo más .... - Portalés.-

Sesión ordinaria: 11 Julio 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Maestrescuela, Doctoral, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbres y aprobadas el acta de la anterior, y la del parlamento, celebrado el día 21 del pasado Junio, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un oficio del Ilmo. Sr. D. Francisco Muñoz, en el que comunica al Cabildo su nombramiento de Obispo de Vich, según Decreto de la Sda. C. Consistorial, de fecha 5 de Mayo último; dá gracias al Cabildo por las atenciones que siempre con él ha tenido, y se ofrece amablemente en su nuevo cargo al Cabildo y cada uno de los Sres. Capitulares.- El Cabildo se enteró con viva satisfacción de la fausta noticia que tanto redunda en su propio honor agradeció sus ofrecimientos y acordó además felicitar por escrito al Ilmo. Sr. Muñoz por su elevación a la Sede Epis

copal de Vich.-

Como el Ilmo. Dr. Muñoz era Administrador del Hospital de la Santa Cruz nombrada por este Cabildo y además Presidente de la Comisión organizadora de la Capilla de Música, cargos que deben considerarse como vacantes, el Cabildo acordó proceder a la elección de capitulares para dichos cargos en la próxima sesión ordinaria, poniéndolas para ello en la orden del día.-

2º) Un oficio del Sr. Rector de la Universidad dando las gracias al Cabildo por la cooperación prestada en la Exposición Bibliográfica Luliana.- El Cabildo se dió por enterado.-

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Deán dijo que sentía mucho tener que recordar por tercera vez que no habían rendido cuentas las siguientes administraciones: Pía Almoyna, Manna, Sta Eulalia, Culto y Fábrica y Fondos Libres y que deseaba que los encargados de dichas administraciones procuraran con empeño arreglar las cuentas para que puedan ser examinadas por los oidores.-

También se acordó que la consulta que ha de elevarse por escrito al Sr. Obispo sobre lo que debe hacerse de los Valores de la Capilla de Santa Lucía la firmen los Sres. Deán y Plá

Después habiendo el Sr. Administrador de Culto y Fábrica expuesto de nuevo el estado difícil y ruinoso de aquella Administración y expuesto a una bancarrota en el porvenir por haber distribuido los ingresos a causa de la nueva distribución de fondos de las Capillas del Sto Cristo, que se hace ahora en virtud del Decreto del Sr. Obispo, el Cabildo acordó que el Sr. Administrador presente una lista de ingresos y gastos para discutirla en una de las próximas sesiones y ver de que manera pueden reforzarse los ingresos y disminuir los gastos.-

Finalmente entróse en la orden del día, cuyo primer extremo era "Turno de capillas".- Leída y aprobada el acta del anterior turno, que se celebró el día 1º de Septiembre del año 1913, declaróse abierto el turno de capillas.- Preguntados por riguroso turno tos los Sres Canónigos, el Sr. Doctoral optó por la Capilla de San Felipe y San Jaime; el Sr. Lectoral por la de San Roque y el Sr. Moreno por la de San Ramón de Peñafort.- Habiendo quedado vacantes las de San Jorge y la de Ntra. Sra. del Patrocinio por haber optado por otras capillas los Sres. Doctoral y Lectoral que respectivamente las poseían; el Sr. Baranera optó por la de S. Jorge y el Sr. Maestrescuela, por la de Ntra. Sra. del Patrocinio; y no habiendo optado ningún capitular por la de San Esteban quedó de nuevo vacante".-

Tratóse, después del segundo extremo que era: "Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias".- Se discutieron los siguientes números: 15º Si tiene derecho a presencia el ausente en las horas que se cantan la primera vez que se reune el Coro por la mañana, si debe celebrar la santa Misa la segunda vez que el Coro se reuna por la misma mañana.- El Cabildo de acuerdo con el dictamen dijo que no.

16º) El Vicario ~~General~~ Capitular sede vacante.- El Cabildo de acuerdo con el dictamen dijo que debe estarse a la costumbre de cada Diócesis, y como en la de Barcelona la costumbre es sentido afirmativo el Cabildo creyó que debe concederse la dicha presencia.-

17º) El Capitular o Beneficiado que predica en la Catedral.- El Cabildo de acuerdo con el dictamen dijo que tenían presencia todo el día del Sermón los que predican por razón de su oficio, prebenda o beneficio, pero no los que prediquen por otros motivos.-

18º) El celebrante de la Misa ferial de Cuaresma "post Nonam" ¿tiene presencia en todas las Vísperas que se cantan por la mañana, tanto si hay sermón entre ellas y la Misa celebrada, como si no la hay? - El Cabildo de acuerdo con el dictamen dijo que sí.-

Siendo la hora bastante avanzada el Sr. Deán levantó la sesión.- Portolés.-

Parlamento: 28 Julio 1916.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Magistral y Cararach.-

Dióse cuenta de un oficio del Obispado, en el que S. Excia. comunica al Cabildo que en el día de la fecha sale para (con) dirección a Agullent, en donde se propone pasar una temporada con el fin de procurarse algún descanso, dejando encargado el Gobierno de la Diócesis durante su ausencia al Ilmo. Sr. Dr. Francisco Muñoz, Obispo preconizado de Vich.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Agosto de 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares Sres.: Bugueras, Doctoral, Magistral, Plá, Lectoral y Penitenciario.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento celebrado el día 28 del pasado julio dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Tres delegaciones de voto: del Sr. Chantre en el Sr. Deán; del Sr. Barancra en el Sr. Lectoral; y del Sr. Cararach en el Sr. Deán.- Las tres fueron aceptadas.-

2º) Las Letras de Colación del M. I. Sr. Sendra.- El infrascrito Secretario leyó dichas "Letras" y la comisión de juniores las examinó y declaró auténticas. En su virtud el Cabildo acordó dar posesión de su Prebenda al Sr. Sendra, "soluti solvendis", el próximo día 3, "post Nonam", y delegó para ello a los Sres. Moreno y Penitenciario.-

3º) Instancias pidiendo uso de "reclés" de los Rdos. Beneficiados Morera, Martínez Verdera y Guillén.- El Cabildo concedió el uso de "reclés" en la forma de costumbre a los tres primeros.- Respecto al Sr. Guillén se acordó que el Sr. Deán se entere del número de faltas de residencia que durante este año ha hecho dicho Beneficiado. Y en el caso de que pase de noventa días, se le niegue en absoluto el uso de "reclés".-

4º) Una comunicación firmada por los Sres. Vilaseca y Rodríguez en la que participan al Cabildo que en unión de los Sres. Concejales nombrados por el Excmo. Ayuntamiento han procedido al examen y censura de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz, correspondientes al año 1915 para lo que fueron comisionados por este Cabildo, habiéndolas encontrado formuladas con esmero y

pulcritud, y ajustadas a los comprobantes; por lo cual entienden que merecen la aprobación del Cabildo y así lo proponen.- El Cabildo visto este dictamen las aprobó.-
5º) La dimisión escrita que presenta el Sr. Doctoral de su cargo de Administrador de la "Pia Almoyna" y Casa de Caridad, fundada en motivos de salud.- El Cabildo después de rogar con instancia e insistencia al Sr. Doctoral que retirara su dimisión, atendiendo las manifestaciones que de palabra hizo sobre el quebranto de su salud, aunque con sentimiento, aceptó su dimisión.-
6º) La dimisión escrita que presenta el Sr. Garcia de su cargo de Administrador sustituto del Hospital de la Santa Cruz fundada en razones de dignidad y orden. El Cabildo acordó dejar en suspenso dicha dimisión, hasta que el Sr. Deán se haya visto con el Sr. Garcia.

Terminado el despacho ordinario, el Cabildo apreciando en lo que vale la constancia y asiduidad del Beneficiado Sochantre Sr. Alegret, que ha cantado mucho tiempo absolutamente sólo en el facistol, sin nunca quejarse, ni pedir retribuciones extraordinarias acordó que constara en acta su satisfacción por la buena conducta del Rdo. Alegret y concederle además una gratificación cuya cantidad se dejó al arbitrio de los Sres. Dean y Chantre.-

Entróse después en la orden del día cuyo primer extremo era: "Elección de Administrador del Hospital de la Santa Cruz".- Se procedió a la votación que fue secreta y en la forma de costumbre.- Hecho por el Sr. Presidente el escrutinio, se vió que todos los votos habían sido para el Sr. Cararach y en su virtud el Sr. Presidente declaró elegido por unanimidad Administrador del Hospital hasta terminar el bienio de 1915 a 1917 al Sr. Cararach.-

Después se elegió al Sr. Maestrescuela individuo de la comisión organizadora de la Capilla de Música.-

Sobre el segundo extremo de la orden del día, que era: "Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias," se trataron los puntos siguientes.-
19º) "Celebrantes como presente las Ordenaciones de Coro al celebrante de la Misa Conventual "post Tertiam", no sólo en "Sexta", sino también en "Nona".- ¿Puede concederse como se ha hecho en ocasiones la primera distribución de la Misa Conventual "post Tertiam" al celebrante del Aniversario "post Primam" al cual las Ordenaciones de Coro se la conceden únicamente para "Tertia"? - El Cabildo de acuerdo con el dictamen entendió que no.
20º) Cuando se goza de presencia por asistir a algún acto de delegación del Prelado, en virtud del privilegio pontificio de 1907 ¿se tiene presencia en todas las horas de la mañana ó de la tarde respectiva, o solamente el tiempo necesario para asistir al acto?- El Cabildo de acuerdo con el dictamen estimó que se tiene presencia todo el tiempo que se necesite para cumplir el cometido sin que el capitular se perjudique en lo más mínimo.-
20º) en esta Catedral, por privilegio, las distribuciones en tiempo de vacaciones, se conceden a los que usan de "recles" por medios dias y aún en ocasiones por fracciones menores ¿Puede esta práctica sostenerse?- - El Cabildo atendida la importancia del asunto y visto el corto número de capitulares que asistian a la sesión acordó dejar el estudio y resolución de este asunto para cuando se resuelvan las demás cuestiones del dictamen que se han reservado.-

Y no habiendo más .... - Tortolés.

Sesión extraordinaria: 3 Agosto 1916

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Maestrescuela, Sánchez, Bruguera, Doctoral, García, Magistral, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas las "Letras de Colación" del M. I. Sr. D. Joaquín Sendra Pastor, salieron de la Sala Capitular los M. Iltres. Sres. Moreno y Penitenciario, comisionados por el Cabildo, para dar posesión de su prebenda al nuevo Canónigo Sr. Sendra, y entraron después acompañándole, vestidos los tres con hábitos de Coro y seguidos de los testigos D.... Esquerdo y D. Damián Mateu:

El M. I. Sr. D. Joaquín Sendra hizo la profesión de fe y prestó los juramentos de estilo, y pasó después al Coro, acompañado de los ~~comisionados~~, testigos, Secretario Capitular y Maestro de Ceremonias, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.

En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le distribuyeron los plomos simbólicos, regresando después a la Sala Capitular en la que entró acompañado de los comisionados, testigos y Secretario Capitular.- Allí el Sr. Moreno declaró solemnemente que el Sr. Sendra había tomado posesión, quieta y sin protesta, de la canongía para la cual había sido nombrado por Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

Después de retirarse los testigos tomó el Sr. Sendra posesión de su silla en la Sala Capitular, y con de profundo reconocimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Capitulares: El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cumplida y cordial enhorabuena.- Finalmente el Sr. Sendra pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Y no habiendo más .... - Fortolés.-

Sesión ordinaria: 1.º Septiembre 1916.-

En la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Chantre, Bruguera, Doctoral, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas el acta de la sesión ordinaria anterior y de la sesión extraordinaria del día 3.-

El despacho ordinario comprendía las instancias de los Rdos. Beneficiados D. Angel González y Francisco Alegret, con fecha 7 y 14 de Agosto respectivamente, solicitando "recles".- El Cabildo accedió que usaran recles "more solito".-

Pasóse a la orden del día cuyo primer extremo ~~era~~: "Dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias".- Sobre el n.º 22, que dice: "Se considera por algunos que, sin ausentarse del casco antiguo de la ciudad, pueden usar de vacaciones los que en él residen, con percepción de distribuciones, mientras que otros lo niegan, en esta Catedral".- El Cabildo de conformidad con el Sr. Doctoral acordó que los recles no podrán usarse dentro del casco antiguo de la ciudad,

Sobre el 23º, que dice: "Se pretende que, en esta Catedral, el que por enfermedad o convalescencia, va de fuera de Barcelona, consume recles o vacaciones si es tiempo en que puede usarse de ellas, aún cuando el motivo de ausentarse de Barcelona, en un principio, no hubiese sido el usar de recles". El Cabildo acordó diferir este asunto hasta la discusión de los Estatutos.-

Acerca del nº 24, que dice: "Los que salen del Coro antes del "Benedicamus Domino" de alguna hora o su equivalente ¿ganan la distribución correspondiente a aquella hora?" - El Cabildo acordó que no se entienda inclusive el "Benedicamus Domino", sino moralmente de una manera aproximada.

Puestos a discusión los nºs 25 y 26, que dicen: "¿Puede legítimamente sostenerse la práctica introducida en esta Catedral, según la cual, se concede a los Capitulares hasta el número de nueve, el uso simultáneo de "reclés", partiéndose del principio de que basta que queden en la ciudad la mitad más uno?...¿Es independiente el número de los que simultaneamente pueden salir en uso de recles, de que haya o no impedidos de residir, por enfermedad o por otras causas; o por el contrario, dicho número ha de subordinarse a esta circunstancia, y reducirse, en algún caso?" - El Cabildo acordó de conformidad con el dictamen, que "nunca podrán faltar al Coro más de nueve Capitulares y siete Beneficiados", y por consiguiente que el número de los que pueden usar recles simultaneamente ha de subordinarse al nº de los impedidos de residir; por enfermedad o por otras causas.

Por último sobre el nº 27 que pregunta: "Tiene derecho al uso de recles o vacaciones, con percepción de distribuciones, el Capitular o Beneficiado que, sin causa legítima conocida, falta durante el año a la residencia Coral, saliendo o no de la Ciudad, un número de días consecutivos o interpelados, que llegue a los sesenta, o sea, a los meses que, de vacaciones concede el Breve de Pío VI? - El Cabildo de conformidad con el dictamen acordó que no se concedieran "reclés" en dicho caso.-

El Sr. Doctoral retiró la súplica de que se imprimieran y repartieran varios Reglamentos de Residencia existentes en esta S. I. Catedral, puesto que en los Estatutos ya se provee sobre el particular.

Sobre el segundo extremo de la orden del día que decía "Estatutos". - El Cabildo acordó que por escrito se comunicara a todos los Sres. Capitulares que hasta la primera sesión ordinaria del próximo año pueden presentar las enmiendas que juzguen oportunas al Proyecto de Estatutos, y que después se procederá ya a lo que haya lugar en orden a la discusión y aprobación de los mismos.-

Y no habiendo mas .... - Faura.

Parlamento: 6 de Septiembre 1916.-

Con asistencia de los Sres. Deán (presidente) Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Baranera, Pla y el infrascrito Secretario:

Reunido el Excmo. Cabildo en parlamento en el día de la fecha "post Laudes", en la Sacristía. Se leyeron las "Letras de Colación" a favor de D. Felipe Tejedor y Pérez, nombrándole Arcipreste de esta S. I.

Basílica, y elegidos los dos capitulares "los" juniores para examinar la autenticidad de las citadas "Letras" las encontrara tales, y en consecuencia, en conformidad con su deseo, el Excmo. Cabildo acordó que el próximo sábado día 9, sea inmitido a la posesión de dicha prebenda por el Sr. Chantre Dr. Cayetano Barraqué y D. Tomás Sánchez, elegidos para este efecto.-

Y no habiendo más .... - J. Sendra.-

Sesión extraordinaria: 9 Septiembre 1916.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Gaña, Rodríguez, Sánchez, Maytrescuela, Brugueras, Doctoral, Baranera, Plá y Cararach:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leídas las "Letras de Colacion" del M. Iltre. Sr. D. Felipe Tejedor y Pérez-, salieron de la Sala Capitular los M. Iltres. Sres. Chantre y Sánchez, comisionados por el Cabildo para dar posesión de su prebenda al nuevo Arcipreste Sr. Tejedor, y entraron después acompañándole vestidos los tres con hábitos corales y seguidos de los testigos M. Iltre. Sr. Francisco Calzada, Penitenciario de la Sta. I. Catedral de Granada, y D. Hermenegildo Tejedor, H.no Anselmo-Próspero, Superior del Colegio Comercial de la Bonanova y H.no Luís-Alfonso.

El M. Iltre. Dr. D. Felipe Tejedor hizo la profesión de fe y prestó los juramentos de estilo, y pasó después al Coro, acompañado de los comi-

sionados, testigos, Secretario Capitular Ac., Oficial de la Secretaría y Maestro de Ceremonias, precedidos por el macero, y demás dependientes de esta S. I. Catedral.

En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le distribuyeron los plomos simbólicos, regresando después a la Sala Capitular en la que entró acompañado de los comisionados, testigos y Secretario Capitular. Allí el Sr. Chantre declaró solemnemente que el Sr. Tejedor había tomado posesión de la "Dignidad del Arcipreste", para la cual había sido nombrado por Real Orden, de 26 de Julio último, quieta y pacíficamente y sin protesta alguna.-

Después de retirarse los testigos tomó el nuevo Sr. Arcipreste posesión de su silla en la Sala Capitular y con frases de profundo reconocimiento se ofreció al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cumplida y cordial enhorabuena; seguidamente el Sr. Tejedor pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis".-

Antes de levantar la sesión rogó al Cabildo el nuevo Arcipreste le fuera adjudicada la capilla de la Purísima Concepción para vestirse en ella los hábitos corales.- El Cabildo oído el parecer del M. Iltre. Sr. Chantre, Presidente de la Junta de Mayorales de la Archicofradía erigida canónicamente en el referido altar, accedió a la petición, pero hacía constar en acta que era como favor especial y aún interinamente.-

Y no habiendo más .... - Sendra.-

Parlamento: 17 Septiembre 1916

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras, Magistral y Lectoral:-

Reunido el parlamento dióse cuenta de dos oficios del Obispado. En el primero Su Excia participa al Cabildo que ha declarado comensal suyo al M. Iltre. Dr. Sendra.- El Cabildo se dió por enterado. En el segundo oficio Su Excia. pone en conocimiento del Cabildo que sale para Zaragoza en donde permanecerá algunos dias con el fin de asistir a la Asamblea Nacional de la Unión Apostólica, dejando encargado del Gobierno de la Diócesis durante su ausencia al Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Vich.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más .... - Postolés.

Sesión extraordinaria: 23 Septiembre 1916

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Capitulares siguientes: Arcipreste, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Lectoral y Sendra.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, dióse cuenta de la orden del dia que comprendia los siguientes extremos:

1º) "Consagración del Ilmo. Sr. Obispo de Vich".- Leyóse una carta del Ilmo. Dr. Muñoz dirigida al Sr. Deán de este Cabildo, en la cual le manifiesta que quedaría altamente satisfecho y honrado si el acto

de su consagración, en la cual oficiará de Obispo consagrante el Excmo. Sr. Nuncio pudiera celebrarse el día 15 del próximo Octubre en esta S. I. Catedral a cuyo Cabildo ha pertenecido mientras ha vivido en Barcelona.- El Cabildo acordó, y accedió gustosísimo al deseo del Ilmo. Dr. Muñoz reconociéndose por ello honrado y favorecido.-

2º) "Memoria de los Sres Girona".- El infrascrito Secretario presentó al Cabildo un libro lujosamente editado, y encuadernado, en el cual se historia en todos sus detalles la construcción del Cimborio, y que para perpetuo recuerdo regalan al Cabildo.- El Cabildo agradeció el obsequio y acordó que los Sres. Deán y Arcipreste pasen personalmente a dar las gracias a los Sres. Girona, sin perjuicio de que por oficio manifieste también el Cabildo su agradecimiento a dichos Sres.-

3º) Una comunicación de la "Comisión organizadora del Rosario de la Merced", invitando al Cabildo" al Solemne Rosario de la Merced que ha de celebrarse el dia 1º de Octubre, a las 4 de la tarde.- El Cabildo aceptó la invitación y delegó al Sr. Cararach para que le represente en dicho acto

Terminada la orden del día el Sr. Sendra, Prefecto de Rúbricas, dijo que el modo de como se celebraban los Pontificales aquí, en Barcelona, con cuatro capitulares, dos con capa y dos con dalmática, era contrario a la Rúbrica que exige cinco: diácono y subdiácono de altar, dos diáconos de honor y un presbítero asistente, y por esta razón pedía que el próximo Pontifical del día de la Virgen de la Merced se celebre tal como la Rúbrica lo indica.- Se contestó que en dos diferentes ocasiones se había consultado a Roma si podía esta S. I. Catedral continuar celebrando los Pontificales en la forma que de

tiempo antiguo los celebraba y se había respondido las dos veces en sentido afirmativo desde Roma, por lo cual y atendidas además algunas graves razones económicas que se oponen a la reforma del Pontifical en el sentido de la Rúbrica, se acordó que por ahora se celebre según la costumbre de esta S. I. Catedral, y que en la próxima sesión ordinaria se ponga en la orden del día este asunto para su estudio y resolución definitiva.-

Finalmente el Sr. Administrador de Culto y Fábrica, manifestó que el Sr. Doctoral Dr. Palmarola había entregado de su peculio propio, y como regalo, 500 ptas. a la "Administración" que él desempeña.- El Cabildo agradeció profundamente el donativo del Sr. Doctoral que tan elocuentemente demuestra que es generoso, y su acendrado amor a la Catedral, y acordó manifestárselo así por escrito.-

Y no habiendo más ...... - Portolés.

Sesión ordinaria: 2 de Octubre 1916.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Magistral, Cararach, Lectoral y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la sesion ordinaria anterior, la del parlamento del 17, y la de la sesión extraordinaria del 23, todas del pasado mes de septiembre, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía: una instancia del Beneficiado Rdo. Martínez Capitán, el cual alegando como motivo la grave enfermedad que ha padecido su

único hermano, acreditada por un certificado médico que acompaña, solicita que habiendo terminado ya los dos meses de recles a que tenía derecho, le conceda el Cabildo otros... El Cabildo desestimó la instancia.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día, cuyo primer extremo era: "Número de capitulares asistentes en las Misas Pontificales".- Tomó la palabra el Sr. Cararach y dijo que protestaba: 1º) Por la forma en que se había celebrado el Pontifical en la Iglesia de la Merced, ya que dos dias antes de la fiesta de Ntra. Sra., el Cabildo había acordado en sesión ordinaria que los Pontificales se celebraran, mientras no se dispusiera otra cosa en contrario, en la forma en que se habían celebrado hasta ahora; y 2º) por lo mal que estuvo preparado aquel Pontifical, pues las dalmáticas de los ministros de altar eran de terno inferior, y en vez del banco adornado de que habla la Rúbrica había dos sillas de regilla ordinarias.- El Sr. Cararach rogó a la Presidencia que investigara quien había dispuesto aquel Pontifical en la forma en que se celebró contraria a la costumbre del Cabildo y al acuerdo capitular de la sesión ordinaria y además que recordara al Sr. Maestro de Ceremonias la obligación que tiene de ir a la iglesia en la que el Cabildo ha de asistir en algún Pontifical algún tiempo antes de comenzar la función, a fin de que todo esté bien dispuesto, y no hayan las lamentables deficiencias que se observaron en el Pontifical de la Virgen de la Merced.- El Sr. Presidente abundando en las ideas del Sr. Cararach dijo que ejecutaria los ruegos del Sr. Cararach.-

Puesto a discusión después el extremo de la orden del día ya citado, se acordó pasar el asunto a dictamen del Sr. Prefecto de Rúbricas en la siguiente forma:

¿ Este Cabildo está obliglado a dejar la costumbre que tiene de celebrar el Pontifical tal como ahora lo celebra, con cuatro capitulares en la Catedral, y demás iglesias de la Diócesis, y viene obligado a celebrarlo tal como lo manda el Ceremonial y las Rúbricas con cinco capitulares ?-

También se acordó que mientras no recaiga sobre este asunto una resolución definitiva en contrario, todos los Pontificales en que asista este Cabildo, así en la Catedral como en las demás iglesias de la Diócesis, se celebren con cuatro capitulares.-

Se pasó después al segundo extremo de la orden del día, que era: "Rúbricas del Presbítero Asistente en las Misas Cantadas no Pontificales".- Leyóse una comunicación del Sr. Maestro de Ceremonias, escrita en papel de comercio y dirigida al Sr. Deán, en la cual explica **las rúbricas que debe observar el Presbítero asistente** en las Misas cantadas, y le suplica llame la atención del Cabildo acerca de la autoridad que tiene el Maestro de Ceremonias, y la facultad de corregir abusos y corruptelas.- El Cabildo acordó pasar la citada comunicación a informe del Sr. Prefecto de Rúbricas.-

Y no habiendo más ..... - Portolés

Parlamento: 12 Octubre 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los capitulares siguientes: Maestrescuela, Chantre, Vilaseca, Plá y Faura.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio en que Su Excia. comunica la llegada del Excmo. Sr. Nuncio de S.S. a esta ciudad, que ha de tener lugar el día siguiente, a las 11 horas, y su propósito de hacer entrada solemne en la Catedral.- El Cabildo acordó que una comisión formada por el Presidente y Secretario, vaya a recibirle a la Estación, avisar a los Seminaristas para que disponga lo conveniente el Maestro de ~~Capilla Ceremonias~~ Capilla para el canto del Te Deum y el Maestro de Ceremonias para llevar el palio, y a los Beneficiados de San Severo para que asistan.-

Leyóse también una comunicación del Ilmo Sr. Dr. Muñoz, en la que **expone al Cabildo su deseo de que el acto de su consagración comience a las 9½**.- El Cabildo queriendo complacer al Ilmo. Dr. Muñoz acordó consultar si aquel día debía haber en la Catedral dos misas cantadas, o una sola, y en el caso de haber dos, entrar a Coro, a las 8½, y en el caso de haber una, a las 9, rezando Prima, Tertia y Sexta y cantando Nona, a fin de que el acto de la consagración, pudiera comenzar a la hora deseada.-

Tratóse después del número de asistentes al Pontifical.- Se acordó convocar sesión extraordinaria para el sábado día 14, haciendo constar en la orden del día, que se trata de una consagración episcopal en la que oficiará como Obispo consagrante el Excmo. Sr. Nuncio.

Finalmente dióse cuenta de dos oficios del

Obispado. En el primero se traslada una Real Orden de Ruego y Encargo, del Ministro de Gracia y Justicia, de pios sufragios por el alma del Excmo Sr. D. José Echegaray.- El Cabildo acordó celebrar un Funeral en la forma en que celebran los Aniversarios del Acervo, pero "post Nonam".- En el segundo oficio Su Excia traslada al Cabildo la noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Barroso, Ministro de Gracia y Justicia, rogándole al mismo tiempo tenga presente en sus oraciones al Ilustre finado.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Sesión ordinaria : 16 Octubre 1916:

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Deán y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Doctoral, Magistral, Vilaseca, Plá y Cararach

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión anterior y la del parlamento del día 12, entróse en la orden del día

El primer extremo era: "Elección de Administrador de la 'Pia Almoyna'".- Se procedió a la votación, que fue secreta y en la forma de costumbre, y el resultado de la votación fue: Arcipreste, 6 votos; Maestrescuela, 1; Cararanch 1 y Moreno 1.- En su consecuencia el Sr. Presidente declaró elegido por mayoría de votos Administrador de la "Pia Almoyna" al Sr. Arcipreste.-

El segundo extremo era: "Oficio del Obispado proponiendo los casos de conciencia que han de ser reservados al Ordinario".- Leyéronse el oficio de Su Excia. y, las "disposiciones Pontificias sobre reservación de casos", y después el Cabildo estudió detenidamente los casos propuestos que eran los siguientes: 1º "Substantiis explosivis utendo gravia damna in personas aut in res inferre, vel haec fieri jubere vel suadere".- 2º "Onanismo inter coniuges, cum pacto, aut saltem cum mutuo consensu".- 3º Ex industria edere, vendere, diffundere aut commodare libros, libellos, aut folia in quibus res lascivia vel obsena ex professo tractantur, narrantur aut docetur; vel etiam imagines in quibus hujusmodi res ex professo representantur".- Se acordó manifestar su parecer al Sr. Obispo en la forma siguiente: El primer caso cree el Capitulo (Cabildo) que debe ser reservado, pero añadiendole la frase "ex professo".- El segundo caso cree el Cabildo que no debe de ningún modo ser reservado; y el tercero, es del parecer el Cabildo que debería restringirse algo, y que podría redactarse en la forma siguiente: "Ex lucri amore edere, vel ex malefiia malitia diabolica vendere aut diffundere libros, libellos, folia aut imagines ex professo obscenos

Terminada la orden del día el Sr. Plá manifestó que estaba ya resuelta y favorablemente conforme a los deseos del Cabildo la cuestión de la tumba capitular. El Ayuntamiento expende a favor del Cabildo el título de posesión de la tumba.- El Cabildo oyó satisfecho esta manifestación y dió un voto de gracias al Sr. Plá por sus gestiones.

Finalmente también el Sr. Plá dijo que había hecho muchas gestiones cerca de los que habían encargado la fiesta solemne de la inauguración de la Archicofradia de la "Oración continua por el Papa", el dia de San Pedro del año pasado para que paga

ran los gastos por ella ordenados, y a pesar de todos sus trabajos no había podido lograrlo, pues aunque los interesados reconocen el derecho del Cabildo, hasta ahora han contestado con dilaciones y evasivas; por lo cual el Sr. Plá que ya era hora de que el Cabildo tome cartas en el asunto.- El Cabildo acordó enviar un ultimatum a los Sres. que encargaron la fiesta, diciéndoles que si no acuden a pagar los gastos que la fiesta ocasionó, el Cabildo procederá a lo que en derecho haya lugar-

Y no habiendo más .... - Portolés

Parlamento: 20 Octubre 1916.

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Doctoral y Plá.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Excia. comunica al Cabildo que el día 22 del corriente, a las 11 de la mañana se celebrará, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. la inauguración del "Museo Arqueológico Diocesano en el Seminario Conciliar" de esta Capital y le invita a dicho acto.- El Cabildo aceptó agradecido la invitación, y nombró para que le represente en aquel acto una comisión formada por los Sres. Chantre y Baranera.

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 26 Octubre 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral, Magistral, Vilaseca, Moreno, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo de Vich en el que dá las gracias más expresivas a este Cabildo por el concurso personal prestado en el día de su consagración, y por el valioso regalo con que le obsequió, y al mismo tiempo comunica que el próximo sabado, día 28, saldrá de esta ciudad para hacer su entrada en Vich, en donde se considerará siempre muy obligado con esta corporación con la cual, lo mismo que con cada uno de los Sres. Capitulares, desea continuar desde allí sus relaciones de la más fina y sincera amistad.- El Cabildo escuchó con viva complasencia las manifestaciones contenidas en el atento oficio del Ilmo. Dr. Muñoz, que había sido uno de sus más prestigiosos miembros.-

Después se trató de si procedia nombrar una comisión capitular que acompañe al Ilmo. Dr. Muñoz en su entrada en la Diócesis de Vich.- Consultados los precedentes sobre esta materia que obran en Secretaría respecto de los últimos seis obispos que han salido de esta corporación, se vió que para los Ilmos. Sres. Sivilla, Casañas y Estadella no se había nombrado ninguna comisión, y si para los Sres. Morgadas y Pols, y respecto del Ilmo. Dr. Mas, aunque no constaba en el Libro de Actas, sin embargo algunos Sres. Capitulares afirmaban que se había nombrado.- Vista la diversidad de precedentes el Cabildo no habiendo recibido ninguna invitación del Ilmo. Dr. Muñoz, para que le acompañara

en su entrada, y no sabiendo si sería de su gusto [que] el Cabildo le acompañase, acordó no nombrar por ahora ninguna comisión hasta tanto que se conozca cual es el deseo del Ilmo. Dr. Muñoz.

Como durante la discusión capitular el Sr. Moreno calificara duramente la actitud de la mayoría del Cabildo, atribuyéndola a rencillas y necedades, el infrascrito Secretario protestó con energía contra aquellas palabras y contra el espíritu que las motivaba.- El Sr. Moreno, oída la protesta se levantó y abandonó la Sala, y entonces el Cabildo **acordó por unanimidad**, que conste en acta su firme protesta por las frases injuriosas del Sr. Moreno, que no fueron por él explicadas, a pesar de la protesta del Secretario; por su actitud violenta contraria a la seriedad y ecuanimidad que debe reinar siempre en todas las discusiones del Cabildo, y al respeto que debe merecer a todos la Corporación y a la fraternidad que debe existir entre los individuos de un mismo Cabildo.-

Finalmente el Sr. Chantre, como Obrero rogó que se pusiera en la orden del día de la sesión siguiente "la renovación de ornamentos", [ya] que en la conciencia de todos estaba que no podía continuar la Catedral por más tiempo de esta manera.- Así se acordó.-

y no habiendo más.... - Portolés

Parlamento: 2 Noviembre 1916.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Magistral, Baranera y Lectoral.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado, en el que Su Excia. comunica al Cabildo su salida para Madrid, para asistir a las sesiones del Senado, dejando encargado del Gobierno de la Diócesis, durante su ausencia al M. Iltre. Sr. Dr. Justino Guitart, Vicario General y Maestrescuela de esta S. I. Catedral.- El Cabildo se dió por enterado.-

y no habiendo más.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 4 Noviembre 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los capitulares siguientes: Chantre, Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Pla, Lectoral y Penitenciario.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los días 20 y 26 del pasado Octubre, y 2 del corriente dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía: 1º) Un oficio del Obispado acompañado de un ejemplar del Boletín en el que se inserta la Circular dictada respecto a la celebración de píos sufragios en todas las iglesias de esta Diócesis por el eterno descanso del alma del Exmo. Sr. D. Antonio Barroso.- En su oficio Su Excia. encarga al Cabildo se sirva acordar lo conveniente a fin de dar cumplimiento en esta Santa I. Catedral a la Real Cédula de Ruego y Encargo del 19 del pasado octubre.- El Cabildo acordó que con este motivo se

celebre un oficio de difuntos, en la misma forma en que celebran los del "acervo"; pero "post Nonam".-
2º) Una comunicación de la Caja Diocesana en la cual dice que con fecha 19 de Agosto de 1907, el Ilmo. Sr. Obispo de Eudoxia, constituyó allí un depósito con capital nominal de 17.500 ptas. y un efectivo de 304 ptas. con 34 céntimos con encargo de que fueran capitalizadas en sus rentas hasta que fueran suficientes para la celebración de una misa diaria en esta S. I. Catedral, en sufragio del alma del M. Iltre. Sr. D. Buenaventura Ribas, Arcediano que fue de la misma, y como la renta anual líquida del referido Depósito desde 1º de Enero próximo será ya de 752 [illegible] la Caja lo propone en conocimiento del Cabildo para que disponga lo que crea más conveniente.- Leída la anterior comunicación el Sr. Deán, dijo que él como albacea que era del difunto Dr. Ribas sabía de ciencia cierta que aunque en las condiciones del Depósito no figuraba la cantidad de la limosna de la Misa, la intención era que había de ser de 2'50 ptas.- El Cabildo oída la manifestación del Sr. Deán, que consideró bastante auténtica por su cualidad de albacea, acordó que continuen capitalizándose las rentas del Depósito, hasta que produzcan una renta diaria de 2'50 ptas.

Después, terminado el despacho ordinario el Sr. Deán dijo que habiendo manifestado el Ilmo. Sr. Obispo de Vich en su cariñosa visita al Cabildo, de despedida, cuanta satisfacción le causaría el acompañamiento de una comisión de este Cabildo en su entrada en la Diócesis de Vich él usando de las facultades que se le concedieron en el parlamento del día 26 del pasado Octubre, había nombrado una comisión al efecto formada por los Sres. Vilaseca y Penitenciario a la cual podían agregarse todos los Sres. Capitulares que tuvieran gusto en ello y pudieran por sus ocupaciones.- Tomó entonces la

palabra el Sr. Vilaseca como individuo de la comisión nombrada, y dijo que el Ilmo. Sr. Obispo de Vich le había encargado que diera al Cabildo las gracias más expresivas por aquella muestra de cariño, aunque el pensaba hacerlo también por escrito tan pronto como sus ocupaciones se lo permitiesen.-

Después entróse en la orden del día, que era: "Renovación de ornamentos".- Se acordó que de fondos del Culto y Fábrica se entreguen 1.500 ptas. a los Sres. Sacristanes para que comiencen dicha renovación por lo crean más necesario e indispensable.-

Finalmente el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios dijo que no tenía limosnas para las Misas de punto.- Se acordó que a falta de otro medio se den las limosnas del fondo de Culto.- Tomado este acuerdo el Sr. Administrador del Culto recordó al Cabildo la situación difícil y ruinosa de aquella administración que ahora forzosamente ha de empeorar a causa de los nuevos gastos por lo cual se imponen la necesidad de hacer todas las economías posibles, y como un Sr. Capitulares apuntará la idea de que podían comenzar las economías suprimiendo el canto de la escalanía en los oficios festivos, se acordó poner este asunto en la orden del día de la sesión ordinaria y siguiente

Y no habiendo más ....- Portolés.-

Sesión ordinaria: 20 Noviembre 1916.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Magistral, Plá

Abierta la sesión con las preces de costumbre y apro-

bada el acta de la anterior dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía dos delegaciones de voto, del Sr. Vilaseca en el infrascrito Secretario; y otra, del Sr. Penitenciario en el Sr. Maestrescuela.- Ambos fueron aceptadas.

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día. Sobre el primer extremo, que era: "Si procede la supresión del canto de la escolanía en los oficios de los fiestivos".- Se acordó encargar a la Comisión de Música que estudie el asunto y dictamine sobre él, en la próxima sesión ordinaria.-

Sobre el segundo extremo: "Medios de hacer economias", se encargó; acordó renovar el encargado al Sr. Administrador de culto y fábrica para que a la mayor brevedad posible presente una lista de los ingresos y gastos.-

Finalmente se declaró poner en la orden del día de la sesión siguiente los puntos quedaron pendientes de solución cuando se discutió el dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias.-

Y no habiando más .... - Portolés

Parlamento: 28 Noviembre 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Bruguera, Doctoral, Magistral, Vilaseca, Moreno y Plá.-

Abierto el parlamento el Sr. Administrador de la Manna dijo que se le había presentado el Sr. Caciller del Canciller del Consulado de Austria-Hungria, en nombre del Cónsul solicitando del cabildo la celebración de un funeral en el altar mayor de esta S. I. Catedral en sufragio de S. Magestad Apostólica, Imperial y Real, el emperador Francisco José.- El Cabildo accedió gustoso a la petición y comisionó a los Sres. Presidente y Administrador para que se vean con el Sr. Consul, y dispongan todo lo que sea concerniente al funeral.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Diciembre de 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los capitulares Sres: Arcipreste, Chantre, Bruguera, Magistral, Vilaseca y Plá.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento celebrado el día 28 del pasado noviembre, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un oficio del M. Iltre. Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado, comunicando al Cabildo que Su Excia. el Obispo de la Diócesis ha dispuesto que la Publicación de la Bula de la Santa Cruzada se celebre en esta S. I. Catedral el Domingo día 3 de los corrientes.- El Cabildo examinados los diferentes sumarios que en el oficio se acompañan por la Comisión de Juniores, y hallados auténticos, acordó que se disponga todo lo necesario para que dicha solemnidad se efectúe con el ceremonial de costumbre.-

2º) Un oficio del Ilmo. Sr. Obispo de Vich, en el cual su Ilma. manifiesta su profundo reconocimiento a

Cabildo por haber nombrado una comisión que le acompañara en su entrada solemne en la capital de su Diócesis, y ofrece además a esta Corporación y a cada uno de los capitulares que la componen la expresión de sus respetos y consideración que aún continuan vivos y la seguridad de sus servicios que por su parte serán todos cariñosos.- El Cabildo agradeció profundamente las manifestaciones del Ilmo Sr. Obispo y acordó además manifestárselo así por escrito.-

3º) Una comunicación del Presidente de la Comisión organizadora de la fiesta de Santa Bárbara, invitando al Cabildo al solemne oficio que en honor de su Patrona se celebrará en la Iglesia de Santa Ana, el día 4, a las once y a la misa que en sufragio de los compañeros difuntos se rezará el día 5 a la misma hora.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó al Sr. Arcipreste para que le represente en dichos actos.-

4º) Una instancia de la Sociedad Catequística del Seminario solicitando del Cabildo un premio para el certamen que ha de celebrar, como todos los años, para el fomento de sus Catecismos.- El Cabildo acordó conceder como de costumbre un premio de 25 ptas.

5º) Presentación al Cabildo de un magnífico ejemplar de la "Silografía catalana" que su autor D. Ferrán de Segarra regala al Cabildo.- El Cabildo agradeció vivamente tan valioso obsequio y acordó además comunicárselo así por escrito.-

Terminado el despacho ordinario tomó la palabra el Sr. Vilaseca y rogó al Sr. Presidente que avisara al Sr. Martínez Capitán el cual desedifica diariamente a los fieles que asisten a los oficios con su conducta irreverente impropia de la seriedad del templo y del sacerdote.- El Sr. Deán respondió que llamaría al orden al Sr. Martínez.-

Después el Sr. Arcipreste presentó varias mociones: 1º) que el pago de la nómina de los Sres. Capitulares y Beneficiados no se demore más allá del día 4 de cada mes; para ello debería el Sr. Deán encargar al Sr. Habilitado que presente la nómina al Cabildo el día 1º. y en billetes pequeños y plata para que no se pierda un día habiendo de cambiar los billetes en el Banco de España.- El Sr. Deán dijo que así lo haría.- 2º) Que el Sr. Deán por escrito encargara la asistencia a los Sres. capitulares a todos aquellos que habitualmente y sin causa alguna que les excuse dejan de asistir a ellas.- El Sr. Deán dijo que así lo haría.- 3º) Que el Sr. Deán, por escrito, encargue a los Sres. Capitulares que tienen alguna administración y no hayan rendido cuentas en los años pasados a los Oidores, que lo hagan a la mayor brevedad posible para que los Sres. Oidores puedan informar al Cabildo del estado de cuentas de todas las Administraciones: Así se acordó.-

Finalmente, entróse en la orden del día que era "Puntos pendientes de solución del dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias".- Fueron examinados los tres puntos primeros, (que son y se acordó: sobre el primero que se consulte el caso los comprendidos en los números 1º, 2º y 5º.-) al Sr. Obispo sobre el caso, y se esté en lo que el diga, y sobre el 2º que previa consulta al Sr. Obispo se pida a Roma la gracia de presencia a los Capitulares que se hallen comprendidos en dicho caso segundo; y sobre el punto tercero el Cabildo declaró que los capitulares por el afectados tienen presencia.

Terminada la orden del día previa la venia del Sr. Presidente entró en la Sala Capitular la Junta de Mayorales de la Real Archicofradía de la Inmaculada Concepción de María Santísima, y su Presidente el M. Iltre. Sr. D. Cayetano Barraquer pidió al Cabildo su autorización y cooperación para celebrar con toda la solemnidad posible la fiesta de su Patrona según costumbre

de todos los años.- El Sr. Deán en nombre del Cabildo felicitó a la **Junta por su acendrado celo por la propagación** de la devoción a María Inmaculada y el esplendor de sus fiestas, y ofreció la cooperación más decidida del Cabildo, devotísimo siempre de la Virgen María en el privilegio de su Concepción Inmaculada.-

Y no habiendo más asuntos..... - Portolés.

Sesión ordinaria: 16 Diciembre 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los siguientes capitulares: Arcipreste, Chantre, Drugueras, Doctoral, Magistral, Vilaseca, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Una instancia de la Cofradía de los Esteves Funeros en la que se dice que siguiendo la costumbre de los años anteriores desea celebrar la fiesta de su Santo Patrón en la forma de costumbre: con el oficio matinal, procesión claustral y sermón conventual-siendo el orador sagrado el Dr. D. Ramón Baucells, y que teniéndola por anunciada tan religiosa fiesta se ruega al Cabildo se sirva **conceder la colocación de un pequeño número de bancos** entre el Coro y el Altar Mayor, para estar en ellos los Asociados, sin entender por ello la obtención de derecho alguno.-

El Sr. Doctoral propuso que se constestara a la anterior instancia en la forma siguiente:

1º) Que el Cabildo siempre inclinado a temperamentos de concordia, vería con suma satisfacción, que dicha asociación de S. Esteban se pusiera al habla, dispuesta a solucionar amigablemente las diferencias existentes entre ambas entidades:

2º) **Que mientras** esto no ocurra, si bien el Cabildo está conforme con que la Asociación dedique solemnísimos cultos a su glorioso Patrón y aún dará para ello todas las facilidades necesarias, no tomará parte, como solía, en dichos cultos ni permitirá que la Asociación, como tal, se inmiscuya en acto alguno de residencia capitular; debiendo celebrarse todos los expresados cultos, incluso el sermón, en la capilla propia del santo, y en horas distintas de las de residencia coral.-

3º) Y por último, que en su consecuencia no puede acceder el Cabildo a la colocación de bancos especiales para la asistencia de los asociados a la misa conventual, ni permitir que concurra la asociación con su bandera a la procesión claustral, la que en caso de celebrarse será como en las fiestas ordinarias con asistencia exclusiva del Cabildo y Clero Catedralicio

El Cabildo acordó llamar a la Junta de la Asociación para que presente en breve plazo al Cabildo a fin de arreglar si es posible amigablemente todas las diferencias y en caso de no acudir al llamamiento o de no contestar satisfactoriamente, contestar a su instancia en la forma propuesta por el Sr. Doctoral.-

Después presentose un dictamen de los Sres. Oidores de Cuentas en el que dicen que han examinado y hallado dignas de aprobación las cuentas con sus respectivos comprobantes referentes al año Capitular de 1915 a 16, de la "Administración de Misas y Aniversarios,"- "Administración de la Bolsa Común,"- "Administración del Pan de San Antonio".- "Administración de la Manna".- "Administración de Sta. Lucía", y "Administración de Fondos Libres"; y que no han

podido examinar por no haber sido presentadas las cuentas de las Administraciones de "Culto y Fábrica", - "Pia Almoyna General" y "Sta Eulalia" - El Cabildo de conformidad con el dictamen aprobó las cuentas presentadas.-

Finalmente dióse cuenta de un Decreto dictado por el Excmo. Sr. Obispo, fecha 6 del pasado diciembre, en ejecución de un Rescripto de la Sda. Congregación del Concilio del 5 de Mayo del pasado año, por el que se instituye de fondos procedentes de redenciones de censos, composiciones y réditos acumulados de la "Pia Almoyna" y "Casa de Caridad" de esta ~~Ciudad~~ Catedral una obra pia denominada "Pia Mensa Capitularis".- El Decreto es del tenor siguiente.... - El Cabildo aceptó en su integridad el referido Decreto; y acordó remunerar las velas al Smo. distribuyendo 1'50 ptas a los Canónigos, y 0'75 a los Beneficiados, dejando para la sesión siguiente el tratar de la renumeración de los servicios de Coro y altar.-

Y sin más asuntos.. - Portolés.

Parlamento: 19 Diciembre 1916.-

"Post Nonam".- Preside el Sr. Dean y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral, Magistral, Vilaseca y Plá.-

Abierto el Parlamento el Sr. Presidente dió la palabra al Sr. Doctoral quien dijo que se le habían presentado el Presidente y Secretario de la Cofradía de San Esteban de los Fresneros y le habían manifestado deseos de arreglar amistosamente todas las diferencias existentes con el Cabildo, prometiendo con toda solemnidad (formalidad) que en Enero próximo se reuniría la Junta en pleno

para ponerse al habla con el Cabildo y arreglar definitivamente y de una manera pacífica el asunto.- El Cabildo oidas las manifestaciones del Sr. Doctoral, acordó autorizar a dicha Cofradía para que celebre este año la fiesta según la forma de costumbre.

Después el Sr. Deán propuso que se enviara un telegrama de felicitación al Sr. Obispo por su brillante discurso pronunciado en el Senado en defensa del Clero Rural.- Así se acordó.-

Y no habiendo más ..... - Portolés

Parlamento: 20 Diciembre 1916.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sr. Capitulares siguientes: Doctoral, Magistral, Vilaseca y Plá.-

Leyóse un telegrama del Sr. Obispo en el que manifiesta su agradecimiento al Cabildo por su felicitación entusiasta con motivo del discurso pronunciado en el Senado.- El Cabildo se enteró con satisfacción.-

Después, el Sr. Deán, puso ~~de~~ en conocimiento del Cabildo que se le había presentado una comisión de la parroquia de San Martín de Provensals, solicitando: 1º) permiso para abrir la tumba capitular a fin de ver si están en ella los restos del M. Iltre. Rdo (Chantre) que fue de esta Catedral, y párroco de aquella feligresía; y 2º) permiso para sacarlo de la tumba y darle nueva sepultura en el monumento que para perpetuar su memoria levantará en su honor aquella parroquia.- El Cabildo acordó contestar a la comisión, respecto a lo primero, concediendo el permiso; y respecto a lo segundo, que se solicite en la forma debida.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 11 Enero 1917.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. [illegible] y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes Arcediano, Maestrescuela, Chantre, Doctoral, Magistral, Vilaseca, y Moreno.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta anterior y las de los parlamentos celebrados en los dias 19 y 20 del pasado diciembre, se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Una circular impresa de la Junta de erección de un Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en "El Cerro de los Angeles" (Madrid), firmada por la Exma. Sra. Duquesa de la Conquista, solicitando que el Cabildo,- como tal,- contribuya con su limosna en la forma y cuantía que su patriotismo le dicte para más pronta realización de aquella empresa.- El Cabildo, aunque aplaude entusiasta la idea y los esfuerzos de los que por su realización trabajan, declaró, sin embargo, que no podía destinar cantidad alguna para dicho Monumento, porque esta Catedral necesita grandes reparaciones, y además hay en Barcelona Monumentos tan importantes como el Templo de la Sagrada Familia y el del Sagrado Corazón de Jesús en la cumbre del Tibidabo, que por falta de limosnas están casi paralizados.-

2º) La fundación de una misa celebradera todos los martes del año, en el altar de San Antonio, a las 8 de la mañana, a intención del Sr. Vilaseca que presentaba la fundación y de Dª Emilia Carles Foldrá, ya fallecida, siendo el celebrante un Capitular y la limosna de cuatro pesetas.- En las cláusulas de la Fundación el Sr. Vilaseca se reserva el derecho de celebrar o hacer celebrar dichas misas bajo las condiciones indicadas durante su vida.- El Cabildo acordó que pasara a dictamen del Sr. Doctoral.-

3º) Una comunicación de los Sres. Dª Ana y D. Manuel Girona, en la que expresan su agradecimiento por los excepcionales honores que este Cabildo les ha otorgado y le regalan un lujoso ejemplar de la "memoria" escrita, por indicación de este, sobre la construcción del "Cimborio", para que se conserve en el Archivo Capitular de esta S. I. Catedral.- El Cabildo acordó contestar por escrito a los Sres. Girona manifestándoles su profunda gratitud.-

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día.- Se examinaron los puntos pendientes de solución del primer dictamen del Sr. Doctoral, "sobre presencias".- El primer punto era: "Si tienen presencia con derecho a percibir las distribuciones los Capitulares que tienen alguna administración del Cabildo y la desempeñan durante las horas de Coro".- El Cabildo de conformidad con el dictamen del Sr. Doctoral estimó que únicamente tiene presencia el Administrador general de los bienes del Cabildo, y además: que bajo la denominación de Administración general no deben incluirse las demás administraciones particulares.- Tomado el anterior acuerdo, el Sr. Vilaseca preguntó que es lo que debía hacerse respecto de todas las administraciones particulares.- El Cabildo acordó poner este asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.-

- El segundo punto era: "Si el Capitular Sr. Baranera que tiene como carga especial de su canongía una cátedral en el Seminario tiene también presencia con distribuciones los dias en que la desempeña." El Cabildo ratificó el acuerdo tomado en la sesión de 15 de Enero del pasado año que fue del tenor

siguiente: El Sr. Baranera presentará "preces" a Roma para pedir dispensa de residencia y el Cabildo las apoyará. Se acordó, además, urgir al Sr. Baranera para que cuanto antes envíe las "preces".-

- El tercer punto era: "Si todos los que tienen presencia con derecho a las distribuciones cotidianas, lo tienen también a percibir la distribución que se reparte en los aniversarios comunes".- Secretada la pregunta a los Sres. Lectoral y Penitenciario, el Cabildo después de leídos por el infrascrito Secretario los diferentes acuerdos tomados sobre este asunto; estimó que los Sres. Lectoral y Penitenciario no podían tener presencia en los aniversarios comunes sin asistir a ellos.-

Terminado el primer dictamen del Sr. Doctoral sobre presencias, entróse en el segundo extremo de la orden del día que era "Estatutos".- Como hasta la fecha únicamente habían sido devueltos cinco de los ejemplares de los "Estatutos" repartidos entre los miembros del Cabildo, para su estudio; se acordó prorogar el tiempo de presentación de los "Estatutos" hasta el día primero de febrero próximo.

Siendo la hora bastante avanzada el Sr. Deán levantó la sesión.- Portolés.

Sesión ordinaria = 19 Enero 1917:

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Chantre y con la asistencia de los Sres Capitulares siguientes: Maestrescuela, Brugueras, Moreno, Lectoral y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un oficio del Obispado en el que Su Excia. comunica al Cabildo su propósito de salir de esta ciudad el día 14 del actual para practicar la Santa Pastoral Visita en las parroquias del Arciprestazgo de Mataró.- El Cabildo se dió por enterado.-

2º) Un oficio del Obispado en que Su Excia. comunica al Cabildo su propósito de que durante la Cuaresma se dé una "Misión" en esta Catedral, parroquias y varias iglesias de esta ciudad, que debe comenzar el día 23 de Febrero próximo, esperando del Cabildo su cooperación valiosa para el mayor esplendor y eficacia de la "Santa Misión".- El Cabildo acordó ponerse incondicionalmente a las órdenes de Su Excia. y nombró una comisión formada por los Sres. Deán y Penitenciario para que entienda en todo lo que afecte a la Misión en esta Catedral.-

3º) Un tercer oficio del Obispado en el que Su Excia. comunica al Cabildo que habiendo terminado el quinquenio para el cual fueron nombrados varios Párrocos, Consultores en esta Diócesis, según lo dispuesto en el Decreto "Maxima Cura", se propone elegir para dirigir cargos y por otro quinquenio a los Sres. que en el oficio se mencionan.- El Cabildo acordó poner este asunto en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.-

4º) Un cuarto oficio del Obispado en que Su Excia. devuelve al Cabildo los dos proyectos de Estatutos con las observaciones que ha creido oportunas, rogando además se sirva el Cabildo proceder lo antes posible a la discusión y votación de los definitivos Estatutos, por los que se ha de regir esta Corporación.- El Cabildo acordó unir el ejemplar devuelto por Su Excia a los devueltos por los Sres. Capitulares para estudiar en su día las observaciones formuladas, y cumplimen-

los deseos del Sr. Obispo, trasbajar sin descanso en el asunto.

5º) Una instancia suscrita por la Superiora General del Instituto de Hermanas Carmelitas de la Caridad solicitando del Cabildo asiste a la Santa Sede por medio de Carta Postulatoria para que cuanto antes sea introducida la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Madre Joaquina de Vedruna de Mas, Fundadora del Instituto y natural de Barcelona:- El Cabildo acordó poner este asunto en la orden del día de la próxima sesión ordinaria:-

6º) El Dictamen ,del Sr. Doctoral sobre la fundación presentada en la sesión anterior por el Sr. Vilaseca en la sesión anterior:- El Cabildo de confirmidad con el dictamen del Sr. Doctoral acordó informarla favorablemente y aceptarla en las condiciones propuestas:

Terminado el despacho ordinario el Sr. Lectoral pidió una aclaración al acuerdo tomado en la sesión anterior sobre la presencia de los Sres. Capitulares que tienen alguna administración del Cabildo y trabajan en ella durante las horas de Coro.- Se acordó en la sesión anterior que únicamente tiene presencia el Administrador general y ahora el Sr. Lectoral pide que se especifique cual es la Administración general:- El Cabildo acordó que se ponga este asunto en la orden del día de la sesión siguiente:-

Finalmente los Sres. Lectoral y Penitenciario impugnaron el acuerdo tomado en la sesión anterior que les denegaba el derecho ,del presencia en los funerales comunales.- El Cabildo, oidas las manifestaciones de los Sres. Lectoral y Penitenciario, suspendió el dicho acuerdo por ahora hasta que se trata de nuevo el asunto al discutirse el propósito; proyecto de Estatutos.

Siendo ya la hora bastante avanzada levantó

la sesión:-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés:-

Parlamento:-

Día 27 de Enero de 1917:-

En la Sacristía, "post Laudes":- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Sánchez, Magistral, Vilaseca y Rodriguez.-

Abierto parlamento, dióse cuenta de una comunicación firmada por el Dr. Plá en la que se invita al Cabildo al solemne acto de la constitución de la "Acción Popular" que se celebrará el día 28 a las 5 ½ de la tarde en su domicilio social.- El Cabildo delegó al Sr. Arcipreste para que le represente en dicho acto.-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Febrero de 1917.-

En la Sala Capitular:- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Rodriguez, Moreno y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y la del parlamento celebrado el día 27 del pasado Enero, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º).- La delegación de voto del Sr. Chantre en el Sr. Deán que fue aceptada-
2º).- Una comunicación del Administrador de turno del Hospital de la Sta Cruz, rogando al Cabildo se sirva designar una comisión de su seno para que junto con los representantes de la otra Corporación comprobara, proceda al examen de las cuentas del Hospital referentes al año 1916, manifestando su aprobación si las encuentra conformes, ó manifestando, en otro caso, su disconformidad.- El Cabildo designó para ello a los Sres. Oidores de cuentas Sres. Vilaseca y Rodriguez.
3º).- Una instancia del Rdo. D. Pedro Castelltort, Beneficiado Sochantre, acompañada de un certificado médico dirigida al M. Il. Sr. Vicario General y por este enviada al Cabildo para que la informe.- El Cabildo acordó pasarla a dictamen del Sr. Doctoral.-
4º).- La fundación propuesta por los Sres. Girona de una misa diaria celebradera en el altar de la Inmaculada **a las 12, y con limosna de cuatro pesetas**, dejando sin embargo al arbitrio del Cabildo el hacer celebrar dicha misa en el altar de San Olegario, o en cualquier otro altar, en los dias de fiesta, si se creyera conveniente así, y aumentar la limosna de la misa con el sobrante que deja completamente a la voluntad del Cabildo.-
El Sr. Administrador de misas y aniversarios informó favorablemente sobre la fundación y el Cabildo de acuerdo con el informe la aceptó en las condiciones propuestas, acordando además no cobrar, en atención a que los Sres. Girona son bienhechores insignes de la Catedral el

5% por derecho de administración y correr con los gastos que la fundación ocasione en la Curia.- También se acordó que la misa la celebre **ahora el Rdo. Roig, pero cuando el deje de celebrarla será ofrecida** a los Sres. Capitulares como también las demás misas de punto cuando estuvieren vacantes. Respecto del sobrante que dejó el Sr. Girona al libre arbitrio del Cabildo se acordó distribuir las rentas entre los Sres. Capitulares en misas de cuatro pesetas.- Lo de las cargas y lo de los monaguillos.
Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día.
Discutióse el primer extremo que era: "Distribución de las rentas de la Pia Mensa Capitular", y se acordó: 1º) retribuir con ellas los servicios que prestan los Capitulares y Beneficiados en el altar y Coro, durante el oficio, en la forma siguiente:
Servicios de altar: Capitulares: 3 ptas; Beneficiados 0'50 ptas.- Servicios de coro: Capitulares: 2 ptas; Beneficiados 0'25 ptas.-
2º) Retribuir la asistencia a las procesiones de la Inmaculada y Sta. Eulalia dando a los Capitulares 6 ptas. y a los Beneficiados 3 ptas.-
3º) Retribuir las "velas" al Smo. repartiendo por cada una de ellas a los Capitulares 1'50 ptas. y a los Beneficiados 0'75 ptas., y por las "belas" de 1 a 3 el doble; y 4º) destinar al aumento de la distribución entre los asistentes a dichas procesiones el sobrante de las rentas si lo hubiera.-
Sobre el segundo punto: "Estatutos", se acordó nombrar una comisión formada por los Sres. Doctoral, Vilaseca y Cararach para que se estudien las enmiendas presentadas al proyecto de Es-

tatutos y presenten dictamen para ser distribuido discutido, pero encargando a la comisión que espere a presentar el dictamen a que se haya promulgado la nueva codificación del "Derecho Canónico".-

El tercer extremo era "Párroco Consultores".- Leyóse el oficio en que su Excia. comunica al Cabildo que habiendo terminado el "quinquenio", para el que fueron nombrados varios párrocos consultores en esta Diócesis, según lo dispuesto en el Decreto: "Máxima Cura", se propone elegir para dicho cargo, y por otro quinquenio, a los Sres. que a continuación se expresan: Rdo. Dr. D. Juan Alemany-Párroco de San Agustín; Rdo. D. José Albornà, idem de San Cucufate; Rdo D. Joaquín Cañís, idem, del Carmen; Rdo D. Juan Castelltort, id. de Sta. Madrona; Rdo. Lic. D. Camilo Reig, id. de Hostafranchs; Rdo D. José Puig, id. de Sans; Rdo D. Luís Xiró, id de la Bonanova, Rdo D. Pío Bosch, id. de Pueblo Nuevo; Rdo D. Antonio Forns, id. de San Juan de Gracia; Rdo D. Marcelino Garriga, id. de Sta. Mª de Gracia; Rdo. Lic. D. Antonio Brias, id. de Sta. Mª de Badalona; Rdo. D. José Geremias, id. de S. José de Badalona; y Rdo. D. José Basany, id. de S. Vicente de Sarrià. - El Cabildo por unanimidad dió su consentimiento a todos los Sres. propuestos por su Excia.

Siendo muy avanzada la hora, el Sr. Presidente levantó la sesión.-

Y no habiendo más ... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 15 Febrero 1917.

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Bruguera, Magistral, Vilaseca y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) La delegación de voto del Sr. Cararach en el Sr. Dean que fue aceptada.-

2º) Un oficio del Obispado en el que Su Excia. comunica al Cabildo, que con motivo de las Misiones generales de próxima realización en esta Ciudad se propone, con el favor divino, asistir al primer acto de la Misión que se efectuará en esta S. I. Catedral el día 22 del corriente, a las 6 de la tarde, después de la procesión que saldrá a las 5 de la misma, de la Parroquia de Santa Mª del Mar. - El Cabildo se dió por enterado.-

3º) Una instancia de la Cofradía de Maestros Carpinteros solicitando el beneplácito del Cabildo para celebrar la función de su Patrón S. José en esta Catedral en la forma de costumbre.- Se concedió como se pedía

Terminado el despacho ordinario, tratóse de la reforma de las "Ordenaciones de Coro".- Habiéndose acordado cuando se aprobó la reforma de las "Ordenaciones de Coro", en su relación con el canto litúrgico que no se elevaría a la superior aprobación del Prelado, mientras no estuviese aprobada también la reforma de de dichas Ordenaciones en general; el Cabildo excitó el celo de la comisión, y para facilitar su trabajo a la comisión formada por los Sres. Maestrescuela, y Vilaseca, añadió al Sr. Prefecto de Rúbricas.-

Entróse después en la orden del dia, cuyo primer extremo, era: "Cuál o cuales administraciones están

comprendidas en las palabras "Administración General".
Después de discutido detenidamente el asunto, se resolvió dejar todo lo referente a las administraciones en el "statu quo" actual, hasta que se trate de ello cuando se discuta el proyecto de Estatutos, en el cual desearía el Cabildo que hubiera un artículo expreso sobre esta materia.

Respecto a la causa de Beatificación de la Sierva de Dios, M. Joaquina de Vedruna, se acordó instar la causa con la correspondiente carta postulatoria.

Y no habiendo más.... – Portolés.

Parlamento: 21 de Febrero 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Bruguera, Doctoral, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado y del Boletín que lo acompaña, en el que se inserta el programa completo de las Misiones generales que han de celebrarse en diversas iglesias de la Capital en particular.- Se acordó que el Cabildo y demás clero catedral, esperen en la puerta principal de la Catedral Basílica, la procesión de apertura de las Misiones, y que durante el sermón el Cabildo y clero catedral ocupen los asientos del Presbiterio, dejando el Coro a los Beneficiados de Santa María y clero en general, y además que en la procesión de clausura de las Misiones figurase la venerada imagen del Sto. Cristo de Lepanto.-

Y no habiendo más .... – Lectoral.-

Sesión ordinaria: 1º Marzo de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Magistral, Vilaseca, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas las actas de la sesión anterior y del parlamento del día 22 del pasado febrero dióse cuenta del despacho ordinario, que comprendía la instancia de la Junta Directiva del Patronato de Obreras del Pueblo Seco, solicitando autorización del Cabildo para colocar como en años anteriores una mesa petitoria en esta S. I. Catedral los días de Jueves y Viernes Santos.- Se concedió como se pedía.-

Terminado el despacho ordinario entróse en el orden del día.- El infrascrito Secretario leyó el informe del Sr. Doctoral sobre la instancia del Sr. Castelltort que es en sentido favorable a lo que dicho Sr. Beneficiado solicita y el Cabildo aprobó por unanimidad

Finalmente, no habiéndose presentado aún la Junta de la Cofradía de San Esteban de los Tresneros al Cabildo, para solucionar amigablemente sus diferencias respecto de la capilla del Santo, como prometió formalmente en Diciembre del año pasado, se acordó que el Sr. Doctoral, que fue el comisionado por el Cabildo para entenderse con dicha Junta le recuerde la promesa y procure que la cumpla lo antes posible.-

Y no habiendo más asuntos...- Portolés

Parlamento: 2 Marzo 1917.-

Sala Capitular "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres capitulares siguientes: Chantre, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Cabildo de Segovia enviado a éste, por si estimara conveniente seguir análoga conducta, copia de la protesta por el elevada al Gobierno de Su Majestad por conducto del Prelado diocesano con motivo del proyecto de Ley que recientemente ha presentado a las Cortes el Sr. Ministro de Gracia y Justicia referente al aumento de la dotación del clero rural.- El Cabildo acordó felicitar calurosamente al de Segovia por su valiente protesta y comisionó a los Sres. Cararach y Secretario para que redactaran otra protesta análoga que ha de ser enviada al Gobierno por conducto del Excmo. Sr. Obispo.-

Y no habiendo más ....- Portolés

Parlamento: 5 Marzo 1917.-

En la Sala Capitular "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Magistral, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado, en que Su Excia comunica al Cabildo su salida para Madrid, dejando encargado del gobierno de la Diócesis, durante su ausencia al M. Iltre. Sr. Vicario General, D. Justino Guitart.- El Cabildo se dió por enterado.-

También se dió cuenta de una comunicación del Sr. Prefecto de Estudios del Seminario invitando al Cabildo a la solemne fiesta que en honor de su Patrón Sto. Tomás de Aquino se celebrará el próximo día 7 en aquel centro docente.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó a los Sres. Baranera y Lectoral para que le representen en aquel acto.-

Y no habiendo más asuntos....- Portolés.-

Parlamento: 8 Marzo 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Magistral, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierto el parlamento el Sr. Deán manifestó al Cabildo que el próximo Domingo, día 11, a las 3½ de la tarde había de salir de esta Catedral ~~para~~ dirigiéndose hacia la iglesia de Ntra. Sra. Merced la procesión de clausura de las "Misiones generales" por lo cual creía necesario que se adelantase la hora de entrada al Coro, de la tarde de dicho día.

Así lo estimó también el Cabildo y se acordó entrar en el "Coro", el próximo domingo por la tarde a las 3, y que "Vísperas y Completas" fueran rezadas.-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 17 de Marzo 1917.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Brugueras, Doctoral, Magistral,

Vilaseca, Moreno, Plá, Cararach y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, aprobadas el acta de la anterior, y la de los parlamentos celebrados los día 2, 5 y 8 de los corrientes, se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía: 1º) Las instancias de la Junta de Señoras de la Congregación de la Caridad Cristiana, Junta de Damas Asilo-Casa de la Lactancia y Cuna, Religiosas Oblatas de Bellesguart solicitando autorización para poner una mesa petitoria en esta S.I. Catedral los días de Jueves y Viernes Santos como en los años anteriores: Se les concedió como se pedía.-

2º) Un oficio del Obispado en que Su Excia. comunica al Cabildo que se ha planteado ya la cuestión del pago de los derechos reales de la herencia Sa-maguera y como en ella hay la casa del Pasaje de Madoz, nº 8, de esta ciudad dejada a la Catedral de Barcelona cuando muera la esposa del testador que debe usufructuarla y con destino a la compra de alhajas, brillantes, esmeraldas y perlas, y ornamentos sagrados para la Catedral y también a varias limosnas que en el oficio se expresan lo pone en conocimiento del Cabildo para que a la mayor brevedad pueda acordar lo que sea más conveniente, y para ilustrarle en la materia acompaña una carta a él dirigida desde Madrid en la que se estudia el asunto.- El Cabildo nombró una comisión formada por los Sres. Dean, Brugueras y Doctoral para que de acuerdo con el Sr. Obispo resuelvan la cuestión en el sentido que crean más procedente.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día que era: "Modo de procurar el mayor orden posible en la "adoración" del Sto. Cristo de Lepanto en la tarde del Viernes Santo".- El Cabildo acordó se coloque el Sto. Cristo en el presbiterio la tarde del Viernes Santo y que se permita que los fieles puedan besarlo subiendo al presbiterio, por una de las escaleras laterales y bajando por la otra, y dá las más amplias facultades a los Sres. Obreros para procurar el mayor orden posible.-

Terminada la orden del día, tratose de los gastos ocasionados por la "Misión" en la Catedral, y se acordó que la Catedral sufragase los gastos hechos con ocasión de la Misión particular que en ella se ha dado, y respecto de las dos funciones de apertura y clausura de las Misiones generales, que sufrague la mitad del gasto del fluido eléctrico consumido en ellas.-

Después los Sres. Doctoral y Cararach presentaron la dimisión de su cargo de individuos de la comisión dictaminadora sobre las enmiendas presentadas al proyecto de Estatutos, alegando como razón, el haber sido los autores de los dos proyectos.- El Cabildo aunque haciéndose cargo de la delicadeza de los Sres. Doctoral y Cararach no aceptó su dimisión, porque creyó que ambos, por sus dotes de inteligencia, celo y laboriosidad, y por los estudios que se han visto obligados a hacer para presentar sus proyectos de Estatutos, son los más indicados para llevarlos a feliz término.-

El Sr. Deán manifestó que S.M. había honrado a Dª Ana Girona, Vda. de Sanllehy, con el título de Marquesa de Caldas de Montbuy, y como dicha Sra. es bienhechora insigne de esta Catedral, y tiene tantos títulos al reconocimiento y estimación de este Cabildo, rogó al Cabildo acordara felicitar a Dª Ana Girona, por su título, tan merecido.- Así se acordó.-

Finalmente con motivo de algunos incidentes acaecidos en la fiesta celebrada en esta S.I. Catedral,

el día de clausura de las Misiones generales, el Cabildo tomó los siguientes acuerdos:

1º) Que en ninguna solemnidad, ni fiesta que se celebre en esta S. I. Catedral, se den contraseñas particulares para permitir la entrada a los fieles, ni para colocarse en ningún sitio preferente sin la autorización expresa del Cabildo, y en el caso de que se den contraseñas con la autorización del Cabildo se repartirá cierto número de ellas a cada uno de los Sres. Capitulares.-

2º) Que todas las procesiones que se celebren en la Ciudad a las que asista el Cabildo, y mayormente las que salgan de la Catedral, aunque no sea el Cabildo quien las organice no asistiendo a ellas el Sr. Obispo han de ser presididas por el Cabildo y las autoridades que a ellas asistan.-

Y no habiendo más asuntos.... - Portoles.-

Parlamento: 1º de Abril de 1917.

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Doctoral, Vilaseca, Baranera, Moreno y Lectoral.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado, en el que Su Excia. comunica al Cabildo su propósito de salir el día 12 del actual, acompañado de su Secretario de Cámara, para la Ciudad Eterna con objeto de practicar la visita "ad Limina", y ruega se dé cumplimiento en esta S. I. Catedral a lo que se expresa en la "Circular" inserta en el Boletín que acompaña, referente a su viaje, y avisando además que du-

rante su ausencia queda encargado del Gobierno de la Diócesis el M. Iltre. Sr. D. Justino Guitart, dignidad de Maestro-Escuela de esta S. I. Catedral.

Leyóse después la "circular" referida, en la cual se dispone que se diga en la "Misa la colecta pro peregrinantibus" en los tres primeros dias siguientes a la salida del Sr. Obispo, que la rúbrica lo consienta.- El Cabildo acordó delegar al Sr. Sendra para que también en su nombre acompañe al Sr. Obispo, y cumplimentar lo dispuesto en la circular, y respecto al encargo del Gobierno de la Diócesis, darse por enterado.-

Y no habiendo más asuntos.- Portoles

Sesión extraordinaria: 16 Abril de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Moreno y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyéronse tres delegaciones de voto: la del Sr. Doctoral que delega su voto en el Sr. Deán y en su defecto en el Sr. Chantre; la del Sr. Baranera que lo delega en el Sr. Presidente y la del Sr. Penitenciario que lo delega en el Sr. Deán.- Las tres delegaciones fueron aceptadas, pero no pudiendo el Deán usar más que de dos delegaciones, de la del Sr. Doctoral hizo uso el Sr. Chantre.-

Inmediatamente se procedió a la elección de los Sres. Capitulares que han de desempeñar los cargos que han de quedar vacantes el día 1º de Mayo, du-

rante el bienio del 17 a 19.- Se hizo por votación secreta y en la forma de costumbre, quedando elegidos:

1º) Administrador del Hospital de Sta Cruz.- El Sr. Cararach.-

2º) Administrador sustituto del mismo, el Sr. Gasia.

3º) Administrador de la "Pia Almoyna".- el Sr Bruguera

4º) Administrador de la Casa Infantes Huérfanos.- Magistral

5º) Obrero Mayor.- Sr. Plá.-

6º) Sacristán Mayor.- Sr. Penitenciario.-

7º) Oidor de cuentas.- Sr. Rodriguez.-

8º) Enfermero.- Sr. Moreno.-

9º) Administrador Capitular.- Sr. Cararach.-

10º) Pagador - Sr. Vilaseca.-

11º) Colector de Misas.- Sr. Vilaseca.-

12º) Protector de la Bolsa Común.- Sr. Maestrescuela.-

13º) Protector de la Manna.- Sr. Brugueras.-

14º) Protector de Sta. Lucía.- Sr. Arcediano.-

15º) Administrador del Pan S. Antonio.- Sr. Vilaseca.-

Terminada la elección que era el objeto de la sesión extraordinaria el infrascrito Secretario rogó al Sr. Presidente que declarara el Cabildo reunido en Parlamento para tratar de un asunto urgente.- Declarado abierto el parlamento el infrascrito Secretario dijo que se le había presentado el Beneficiado Rdo. Miño, rogándole que pidiera en su nombre al Cabildo se le devolviera las 75 ptas. que entregó a la Administración de la Manna al tomar posesión de su Beneficio en esta Catedral ya que aprobada su permuta con un Rdo. Beneficiado de la Catedral de Lugo, dejará muy pronto de pertenecer a esta Catedral y no piensa pertenecer a esta funeraria.- El Cabildo accedió a lo solicitado y acordó devolver al Rdo. Mino las 75 ptas. de la Manna y además dió un voto de confianza al Sr. Deán para

que cuando llegue el caso nombre un Apuntador con caracter interino hasta que el Cabildo lo nombre efectivo.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 20 Abril de 1917.

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Magistral, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada para la elección de los cargos capitulares se procedió a la jura de los mismos que era el objeto de la presente sesión. Juraron sus cargos los Sres. Arcediano, Maestrescuela, Magistral, Plá y Cararach, no habiendo jurado los suyos por no asistir a la sesión los suyos los Sres. Brugueras, Gasia, Vilaseca, Rodriguez, Moreno y Penitenciario. - Después del juramento el Cabildo acordó que los que no han jurado sus cargos, que los juren en la primera sesión ordinaria, por lo cual deberá ponerse este extremo en la orden del día.-

Y no habiendo más asuntos ....- Portolés.-

Parlamento: 30 de Abril de 1917.-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras y Cararach.

Abierto el parlamento dióse cuenta de la ins-

tancia del Rdo. D. Francisco Blanco, Beneficiado de esta Catedral, en virtud de la permuta aprobada por R. O. de 12 de Abril próximo pasado del Beneficio que venía disfrutando en la Catedral de Lugo con el que poseía en esta el Rdo. D. Pedro Miño en la cual pide se le de posesión de su Beneficio del cual ha recibido la colación canónica como acredita con las Letras correspondientes.- Leyéronse después dichas Letras Colativas que examinadas por la comisión de juniores resultaron auténticas, y finalmente en contestación a la instancia se acordó darle posesión de su Beneficio el día 1º de los corrientes, a las 11 de la mañana, delegando para ello al Sr. Brugueras:-

Y no habiendo más asuntos.- Portolés.

Sesión ordinaria: 2 de Mayo 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Sánchez, Brugueras, Magistral, Moreno, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas, el acta de la sesión anterior, la del parlamento celebrado el día 10 del pasado Abril, las de las sesiones extraordinarias celebradas los dias 16 y 20, y la del parlamento del día 30 del mismo mes se dió cuenta del despacho ordinario que comprendía.

Las delegaciones de voto del Sr. Vilaseca en el Sr. Deán y del Sr. Penitenciario en el Sr. Cararach que fueron aceptadas.-

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día, cuyo primero extremo era: "Proyecto de la erección de la parroquia de San José Oriol".- Dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Excia. envía al Cabildo el expediente instruido, señalando demarcación a la nueva "Parroquia de San José Oriol", a fin de que el Cabildo informe a la brevedad posible sobre él, lo que considere oportuno.- El Cabildo entendiendo que es de absoluta necesidad la erección, no de una, sino de varias parroquias en el ensanche de esta ciudad, y principalmente en la parte en donde se proyecta erigir la de San José Oriol, después de estudiar detenidamente el expediente instruido, fijándose en la demarcación señalada y apreciando en todo su valor las manifestaciones de los Rdos. Párrocos de las parroquias afectadas por el proyecto, acordó por unanimidad informar favorablemente dicho proyecto de erección de la "parroquia de San José Oriol".-

Se procedió después a la elección de Apuntador. Antes, leyéronse las instancias de los Rdos. Beneficiados Mira y Martínez Capitán; y al ir para la votación el Cabildo acordó dar al nombramiento del que resultase elegido carácter de "ad nutum seu beneplacitum Capituli".- Se procedió a la votación, que fue secreta, y en la forma de costumbre.- Su resultado fue el Rdo. Martínez Capitán 6 votos, y el Rdo. Mira, 5 votos; y en su consecuencia el Sr. Presidente declaró elegido "Apuntador ad Beneplacitum Capituli" al Rdo. Martínez Capitán.-

El Sr. Cararach y el Sr. Plá, fueron comisionados para preparar la procesión del Corpus.-

Finalmente juraron sus cargos capitulares los Sres. Brugueras y Moreno.

Y no habiendo más .... - Portolés.

Parlamento: 5 Mayo de 1917.-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Doctoral.

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Capitán General invitando al Cabildo al solemne acto de la "Jura de la Bandera" que se celebrará el día 6, a las 11 de la mañana, en el Pº de Gracia, en su cruce con la Gran Via Diagonal.- El Cabildo aceptó complacido la invitación y designó para que le represente en aquel acto al Sr. Arcipreste.-

Y no habiendo más..... - Portolés

Parlamento: 8 de Mayo de 1917.-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Magistral, Maestrescuela, Baranera y Plá.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de una comunicación de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, invitando al Cabildo a la sesión inaugural del curso de 1916 a 1917, que ha de celebrarse el día 9 de los corrientes, a las 10 de la noche en su casa social.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó al Sr. Arcipreste para que le represente en dicho acto.-

Y no habiendo más..... - Portolés:

Sesión ordinaria: 18 Mayo de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Bruguera, Magistral, Vilaseca y Plá.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos celebrados los dias 4 y 8 de este mes, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia

1º) Un oficio del Sr. Gobernador Eclesiástico S. P. acompañando adjunto un número del Boletín en el que se insertan dos "Circulares", una referente a la "cartera de identidad" concedida a los Académicos de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando, para que se les permita la entrada libre en las Catedrales, y la otra referente a la "Novena al Espíritu Santo", y en el que se encarga al Cabildo se sirva dar cumplimiento a las mismas en la forma acostumbrada.

Fueron leídas dichas "Circulares" y el Cabildo acordó darles cumplimiento en la forma de costumbre.

2º) Una circular de la comisión organizadora del Homenaje a D. Luís Millet, con motivo de las Bodas de Oro - "Plata" del "Orfeó Català" invitando al Cabildo a contribuir al homenaje suscribiéndose a la publicación de los escritos de dicho Sr., que costará tres ptas. y rogándole le participe a cuantos ejemplares quiere suscribirse.- El Cabildo acordó suscribirse a un ejemplar.-

Terminado el despacho ordinario entróse en la orden del día, que era: "Retribución del canto de la Angélica del Sábado Santo".- El Cabildo acordó que en adelante siga cantando la Angélica el Capitular que asista como Diácono al Oficio, y sin retribución alguna.-

Terminada la orden del día, algunos Sres. Capitulares se lamentaron de que los Sres. Maestros de Ceremonias y

Tenor olvidan habitualmente las obligaciones de sus beneficios; el Maestro de Ceremonias dejando de asistir con bastante frecuencia a los oficios canonicales, y el Tenor yendo a cantar fuera de la Catedral en las horas de residencia.- El Sr. Deán dijo que avisaría a dichos Sres Beneficiados para que procuren cumplir fielmente las obligaciones de sus beneficios.

El infrascrito Secretario manifestó que el día 3 del próximo mes de Junio, fiesta de la Sma. Trinidad y día de "sermón de Tabla" del Magistral, habiendo de encontrarse fuera de Barcelona no podrá predicar en esta Catedral, por lo cual ruega al Capítulo que admita en ese día su sustitución por el M. Iltre Sr. Baranera, que se ha comprometido ya a suplirle, contando con el beneplácito del Cabildo.- El Cabildo dió su consentimiento a la petición.-

Tratóse después de la procesión del Corpus.- El Sr. Deán dijo que el Ayuntamiento había entregado al Cabildo la cantidad de 3.457'15 ptas. para sufragar los gastos de las "procesiones del Corpus de los años 1916 y 1917.- Revisadas las actas del año anterior se vió que la cantidad votada por el Ayuntamiento para subvenir a la "procesión del Corpus del año 1916 era de 3.500 ptas"; pero! por eso ante la diferencia entre lo votado y lo entregado al Cabildo, nombró una comisión formada por los Sres. Deán, Obreros y Cararach, los mismos que formaron la comisión del año pasado a fin de que se pongan al habla con el Ayuntamiento y logren que se dé la subvención íntegra o con el menor descuento posible por el año pasado, y otra igual para el presente.-

Finalmente el Cabildo acordó recordar de nuevo al Sr. Prefecto de Rúbricas Dr. Sendra, que en el mes de septiembre del año pasado quedó encargado de presentar dos dictámenes: uno sobre las Rúbricas del Presbiterio asistente; y otro sobre el número de Capitulares que deben asistir en los Pontificales, lo que aún no ha cumplimentado, esperando el Cabildo que presentará dichos dictámenes a la mayor brevedad posible.-

Y no habiendo más ....- Portolés.-

Parlamento: 29 Mayo de 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Doctoral, Vilaseca, Rodriguez, Plá, Cararach, Lectoral y Maestrescuela.-

Fué convocada por el Sr. Deán, con motivo de un incidente ocurrido la misma tarde durante la residencia Coral.-

Tratóse de imponer un eficaz correctivo a algunos Sres. Beneficiados, que menosprecian con su conducta lo establecido en las "Ordenaciones de Coro", con escándolo de los circunstantes y desdoro del culto. Se aludió en particular al Rdo D. Joaquín Valls, quien ya en otra ocasión fue expedientado en el Provisorato por actos semejantes.- Después de alguna deliberación se acordó:

1º) Que el Sr. Deán, asistido del Secretario del Cabildo, llame separadamente en la Sala Capitular, a cada uno de los Beneficiados, y les requiera para que guarden las Ordenaciones de Coro; apercibiéndoles de que se procederá en forma de derecho contra los que deliberadamente las infringieren.-

2º) Que se dirija la oportuna comunicación al Sr. Obispo, para proceder según corresponda contra el Rdo. D. Joaquín Valls, como reincidente.-

3º) Que una comisión formada por los Sres. Deán y Cararach, visite a S. Excia I. y le ruegue, a nombre del Cabildo, se sirva amonestar privadamente a algún otro Beneficiado, que en forma menos ostensible parece también fomentar el espíritu de indisciplina entre sus compañeros.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Sesión ordinaria: 1º Junio de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Doctoral, Vilaseca, Plá, Cararach, Maestro.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se aprueban las actas de la sesión ordinaria de 18 Mayo, del parlamento del día 29.-

Antes del despacho ordinario, los Sres. de la comisión nombrada para gestionar la subvención (cobro) del Excmo Ayuntamiento, para la prosesión del Corpus, dieron cuenta de las gestiones ultimamente practicadas, a los fines que les fueron encomendadas en la sesión anterior; manifestando, con sentimiento, que no había sido posible obtener resultado satisfactorio, ni creían existese otro medio para lograr la totalidad de la subvención que se esperaba. Renunciando a nuevas reclamaciones acerca de lo pasado, se acordó que para el año próximo se presentara la solicitud al Ayuntamiento en tiempo oportuno, y se instara por todos los medios su curso, aun cuando la resolución debiera ser negativa.

Se pasó luego al despacho ordinario que comprendía:

Un B.L.M. del Sr. Marqués de Castellbell....

Se agradeció, acordando se cumpliera su deseo manifestado por el Sr. Marqués para garantir la guarda del carruaje.-

Un oficio de los Sres. Capitulares Sres. Vilaseca y Rodríguez.

Se dieron por aprobadas las cuentas, y se acordó expedir la correspondiente certificación, en que así constara.-

Una instancia dirigida al M.I. Sr. Vicario Gral. por D. Cazelano Pareja, en nombre propio, y de otros varios antiguos condiscípulos de la Facultad de Derecho, en esta Universidad, proponiendo la fundación de unas misas rezadas en la Capilla del Smo. de esta S.I. Catedral en sufragio de los compañeros difuntos; instancia pasada a informe del Excmo. Cabildo, por Decreto del M. Iltre. Sr. Vicario General.- Se acordó informara el Sr. Vilaseca, como Administrador de Misas y Aniversarios.

Entróse, luego, en la orden del dia ....

Se leyó el dictamen del Sr. Prefecto de Rúbricas....- Pidió la palabra el Sr. Vilaseca para hacer notar la significación que entrañaba la respuesta oficiosa dada por la S. C. de Ritos, sobre la forma de celebrar las "Misas Pontificales" pues indicaba el respeto que en la misma Congregación se tiene a las costumbres de antiguo establecidas, aún cuando sean contrarias a prescripciones de carácter general.-

En vista del dictamen se acordó continuar provisionalmente asistiendo el Cabildo en la misma forma a las Misas Pontificales, hasta saber el resultado de las investigaciones que practicará el Sr. Prefecto de Rúbricas.-

Respecto del segundo extremo del dictamen, se acordó observar las "Rúbricas" establecidas en los Decretos que se citan, relativos al Presbítero Asistente; mas teniendo en cuenta que según ellos, el Presbítero Asistente es preferido al Diácono y Subdiácono, se propuso que en los dias canonicales, o sea, cuando actuan de ministros Sres. Capitulares, lo fuere también el Presbítero Asistente.- Así se acordó después de ligera discusión, estableciéndose interinamente el turno entre los Sres. Canónigos (no Dignidades),

después del de Asistens in Choro, y pasarlo a la aprobación del Ordinario.

Con motivo de haber desaparecido hace algún tiempo de la Sacristía el aspersorio y bandeja que se utilizaban los días solemniores, hecho de que hasta fecha reciente no se tuvo conocimiento, propuso al Cabildo el Sr. Plá que se tomaran las medidas oportunas, así para averiguar el paradero de dichos objetos y exigir las debidas responsabilidades, como para evitar en lo sucesivo la repetición de hechos semejantes.-

El Cabildo acordó instruir expediente, reservándose imponer la pena que estimase procedente a los empleados de esta S. I. Catedral, según la responsabilidad que les alcanzare; pero advirtiéndoles desde luego que si otro día desapareciere algún objeto y no diesen cuenta inmediatamente, esta sola ocultación será causa bastante para que sean despedidos.

Acordose también que los Capitulares Sacristanes formen nuevo inventario de las alhajas de la Iglesia y tengan en su poder las llaves de los armarios o muebles donde se custodian.-

El Sr. Doctoral insistió en renunciar el cargo que se le dió como individuo de la Ponencia designada para revisar las enmiendas al proyecto de "Estatutos".- El Cabildo insistió a su vez en el acuerdo de no aceptar la renuncia, por considerarla fundada sólo en la extremada delicadeza del Sr. Doctoral, a quien reiteró plenamente su confianza.

Y no habiendo más asuntos...

Parlamento: 6 Junio 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres Capitulares: Chantre, Plá y Lectoral.

Manifestó el Sr. Chantre que el cerero Sr. Prat había puesto en su conocimiento que el Sr. Lligé le había dicho que no satisfacería el importe de la cera que se reparte al Clero que asiste a la "Procesión del Corpus".- El Cabildo comisionó a los Sres. Plá y Lectoral para que averiguaran el estado de la Causa Pía que sufraga dicha cera y procurasen la solvencia de la cera por parte de dicha Causa Pía, corriendo en último caso a cargo del Culto y Fábrica la provisión de la cera que se distribuirá al Rdo. Clero.-

Y no habiendo más .... - Faura.-

Parlamento: 6 Junio de 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Bruguera, Plá y Lectoral.

El Sr. Plá dió cuenta del cumplimiento de la comisión confiada por la mañana a él y al Sr. Lectoral, manifestando que el M. I. Sr. Provisor les había comunicado la existencia de una "Causa Pía", que sufraga la cera que se reparte al Clero que asiste a la "Procesión del Corpus", debiendo entregarse a cada uno la vela sobrante; que el Sr. Lligé es agente de dicha Causa Pía para el cobro de unas láminas intrasferibles y que él mismo daría orden al Sr. Lligé para que también este año pagara la cera antedicha.-

El Cabildo se dió por enterado, comisionó a los Sres. Obreros para que dieran conocimiento al Sr. Prat de las manifestaciones del Ilre. Sr. Provisor, y que en su consecuencia entregara al Clero la cera acostumbrada, respondiendo en último caso el Culto de la Catedral de su solvencia, si, lo que no es de esperar no la sufragara la "Causa Pía" mencionada.-

Y no habiendo más .... - Faura.

Parlamento: 18 de Junio 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Doctoral, Plá, Cararach y Lectoral:

Abierto el parlamento, dióse cuenta de un oficio del Obispado, en el que Su Excia. comunica al Cabildo su propósito de salir para Sabadell, con objeto de practicar la Santa Pastoral Visita en las parroquias de aquel Arciprestazgo, dejando durante su ausencia encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. D. Justino Guitart, dignidad de Maestrescuela de esta Catedral.- El Cabildo se dió por enterado.

Leyóse también otro oficio del Obispado en el que Su Excia. envia adjunto un ejemplar del Boletín de esta Diócesis, en el que se insertan unas circulares para que el Cabildo, cumplimente las que le interesen.- Leyéronse a continuación dichas circulares, que eran tres: la primera, sobre el "Día de la Prensa Católica".- Referente a ella, se acordó conceder permiso para colocar mesas petitorias en la Ca-

tedral el día de San Pedro a beneficio de la "Prensa Católica".- La segunda circular, era sobre la erección de un monumento al insigne Prelado Costa y Borrás en la ciudad de Vinaroz.- El Cabildo acordó contribuir con la cantidad de 50 ptas.- La tercera circular, era "sobre ciertas prohibiciones a los sacerdotes".- El Cabildo acordó darse por enterado.-

Y no habiendo mas asuntos .... Faura.

Sesión ordinaria: 22 Junio de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Magistral, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 6 y 18 de junio, dióse cuenta del despacho ordinario, que constituía la orden del día.

Leyóse la delegación de voto del Sr. Vilaseca en el infrascrito Secretario, que fue aceptada; y después presentóse el informe del Sr. Vilaseca sobre la "fundación Pareja", en sentido favorable a su aceptación, y el Cabildo de conformidad con el dictamen la aceptó.-

Después, a petición del Obrero Mayor, Sr. Chantre se acordó testimoniar por escrito Sr. Carreras, platero de la Catedral, el agradecimiento por su fineza y generosidad al condonar a este Culto y Fábrica una de sus largas cuentas.- También se acordó "testimoniar el agradecimiento del Cabildo a la Casa de Caridad" por haber prestado los jigantes para la procesión del Corpus, y enviar además un donativo de 25 ptas.

Tratóse a continuación de la causa Vilarrasa y se nombró en sustitución de los Sres. Canónigos fallecidos

D. Martín Robert y Guillamot y D. Santiago Quintana y Asis, a quienes juntamente con D. Jaime Almera y Comas, a los Sres. Cararach y Lectoral, confiriéronles todos los poderes y facultades necesarios para obrar en nombre del Cabildo y en el mismo resolver cuantas incidencias surgiesen.-

Finalmente se acordó que en los dias en que se celebren misas triplicadas o funeral en la capilla de S. Olegario, mientras duren las misas o el funeral permanezca en la Sacristía de la capilla un "monje" para preparar todo lo necesario y apague las luces.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 5 de Julio de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Doctoral y Magistral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1.°) Una comunicación del Sr. Alcalde invitando al Cabildo a la solemne sesión de clausura de la "Exposición de Arte Francés" que ha de celebrarse el dia 6, a las 5 de la tarde en el Palacio de Bellas Artes.- El Cabildo aceptó la invitación y delegó al infrascrito Secretario para que le represente en dicho acto.-

2.°) Una comunicación del "Centre Excursionista de Cataluña" en la que se pide al Cabildo autorización para sacar fotografias de la Custodia en las condiciones que estime oportunas el Cabildo.- El Cabildo acordó acceder a la petición y delegó a los Sres. Sacristanes Mayores para que se pongan de acuerdo con el "Centro Excursionista" y determinen la forma en que se han de sacar las fotografias.-

3.°) Una carta del Dr. Baranera, en la cual ruega al Cabildo se adhiera a la Semana Litúrgica de Banzolas. - El Cabildo de conformidad con la insinuación del Dr. Baranera acordó enviar su adhesión, y delegarle a él para que le represente en todos los actos que tengan lugar.

4.°) Una solicitud del Beneficiado Rdo. Blanco en la que se suplica que habiéndose de ausentar de Barcelona por motivos de salud, se le conceda el uso de "redes" en el modo y forma en que los usan los Beneficiados de esta S. I. Catedral.- Se concedió como se pedía.-

Terminado el despacho ordinario se acordó poner en la orden del día de la próxima sesión ordinaria el siguiente extremo: "Nombramiento de un capitular para la Causa Pia Guinart".-

Y no habiendo más asuntos... - Portolés.-

Parlamento: 14 Julio de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Brugueras, Doctoral, Magistral, Baranera, Cararach y Penitenciario.

Abierto el parlamento, dióse cuenta de un oficio del Obispo, en el que Su Excia. envia adjuntas copias literales de los Rescriptos Pontificios, fechas 12 de mayo y 14 de junio últimos, con las ejecuciones por él dictadas, sobre concesiones de algunas gracias a los Sres.-

Capitulares y Beneficiados de esta S.I. Catedral Basílica - Leyéronse después los Rescriptos que son del tenor siguiente: .... - El Cabildo agradeció vivamente la gran fineza del Sr. Obispo, y acordó testimoniarle de palabra su profunda gratitud, al día siguiente, al felicitarle por su fiesta onomástica.-

Finalmente el Sr. Baranera, en nombre del Sr. Obispo de Gerona, dió las gracias al Cabildo por su adhesión a la Semana Litúrgica de Banyolas; comunicando al mismo tiempo, y por encargo suyo, los sentimientos de cariño y amistad de aquel tan ilustre antiguo compañero para con todos los individuos del Cabildo, que oyó complacidísimo el Sr. Baranera.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 28 de Julio de 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela y Magistral.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado en el que Su Excia. comunica al Cabildo que en virtud de las facultades Apostólicas que le están concedidas, autoriza para que en esta S.I. Catedral Basílica pueda lucrarse la "Indulgencia de la Porciúncula" con las condiciones prescritas en el "Motu propio" de Pio X, de feliz memoria, de fecha 9 de Julio 1910.- - El Cabildo se dió por enterado con satisfacción.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 1º Agosto de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Doctoral, Magistral y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 14 y 28 del pasado julio; dióse cuenta del despacho ordinario que comprendía:

1º) Un oficio del Obispado en el que Su Excia. comunica al Cabildo su salida para Santa Agueda (Guipuzcoa) dejando durante su ausencia encargado del Gobierno de la Diócesis al M.I. Sr. Dr. D. Justino Guitart, Maestrescuela de esta S.I. Catedral ó al M.I. Sr. D. Joaquín Sendra, Canónigo también de esta S.I.- El Cabildo se dió por enterado.-

2º) Las instancias de los Beneficiados Rdos. Morera, González y Martínez, solicitando el uso de "recles".- Se les concedió por el tiempo de un mes.- Con este motivo se acordó también que en los nuevos Estatutos se reglamente el uso de "recles", así para los Sres. Capitulares, como para los Sres. Beneficiados.-

Finalmente se nombró administrador para la "Pia Causa Guinart" al Sr. Lectoral.-

Y no habiendo más asuntos ...- Portolés.

Parlamento: 3 de Agosto de 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Sánchez, Brugueras, Doctoral, Magistral, Baranguera y Sendra.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de una comunicación firmada por el Vice-Presidente de esta Diputación solicitando del Cabildo que se digne ir a cantar un responso ante el cadaver del Sr. Prat de la Riba, - Presidente de la Diputación - en la capilla de San Jorge del Palacio de la Diputación, al día siguiente, entre 10 y 11 de la mañana.- El Cabildo accedió gustoso a lo solicitado por la Diputación, y delegó además al Sr. Brugueras para que se ponga de acuerdo con los Sres. Diputados.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Parlamento : 4 de Agosto de 1917.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Brugueras, Plá y Lectoral.

Se dió lectura a dos oficios de la "Mancomunidad de Cataluña" y "Diputación Provincial" respectivamente; en el primero, de los cuales se invita a este Cabildo a que asista al entierro del que fue su Presidente Exmo. Sr. D. Enrique Prat de la Riba (q. e. p. d.); y en el segundo que sea este Cabildo Catedralicio quien verifique el entierro de dicho Sr. Presidente.-

El Cabildo acordó delegar a los Sres. Deán y Baranera para que asistan en su nombre al sepelio del Sr. Prat de la Riba; y refiriéndose a la invitación de la Excma. Corporación Provincial, acordó verificar el entierro del Excmo. Sr. Presidente, conduciendo el féretro desde la Diputación hasta la S. I. Catedral; entrando por la puerta de la calle del Sr. Obispo y despidiéndole, rezados los sufragios, en la puerta

principal.-

Comisionó el Cabildo a los Sres. Deán y Brugueras para que invitaran al Emmo. y Rdmo. Metropolitano, que se encuentra en esta ciudad, a que pontificara en dicho acto.

Y no habiendo más .... - Fr.co Taura.-

Parlamento: 9 de Agosto de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Capitulares siguientes: Doctoral, Magistral y Cararach.-

Abierto el parlamento el Sr. Cararach, como Administrador "de Fondos Libres", dijo que creía muy conveniente, y aún necesario, que se otorgaran "Poderes" al Sr. Sabaté, "bastantes", para que pudiera cobrar todas las deudas atrasadas de los alquileres de las casas del Cabildo, y proceder hasta el deshaucio, si fuera preciso, y también de los demás inmuebles del Cabildo.- El Cabildo acordó dar esos "Poderes" en la forma anunciada por el Sr. Cararach.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 25 de Agosto de 1917.-

Hoy, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Chantre, Sánchez, Brugueras, Moreno, Cararach y Sendra.

El Sr. Deán, dió cuenta al Exmo. Cabildo del fallecimiento del Dr. Palmarola, Doctoral de esta S. I. Catedral Basílica.- Se acordó no ir a la casa del difunto para el

responso, que por falta de personal .... se determinó cantarle a la Catedral, después de Laudes, y asimismo que la Misa de "corpore insepulto", se celebrará después de "Nona", en la Cripta de Sta. Eulalia, y que fuese suprimido el sermón, en razón de ser domingo.-

Y sin más .....-

Sesión ordinaria.- 10.- Septiembre 1917.-

(Apuntes: resumen).-

En la Sala Capitular .... Preside el Sr. Dean y asisten los Sres Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Plá y Baranera...

Se manifestó el agradecimiento del S. Obispo de Vich ... Se manifestó el agradecimiento de la familia del Sr. Palmarola (e.p.d.)....

"Recles" que solicitan los Rdos. Beneficiados Guillén y Alegret: el Cabildo acuerda que el Sr. Deán disponga lo procedente, después de oidos el "Apuntador" y de conformidad con los acuerdos capitulares:- Se nombra miembro de la comisión de "Estatutos" al Sr. Brugueras.- El Sr. Brugueras dá cuenta funeral del dia 11, a las 11, funeral solemnísimo.-

Presbiterio: Lugar autoridades.- El Sr. Brugueras queda comisionado para acompañar y recibir los funerales (las personas que asisten al funeral)....

Sesión ordinaria: 10 Septiembre 1917.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Chantre, Brugueras, Plá y Cararach.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de los parlamentos celebrados los dias 3, 4 y 9 del pasado Agosto, dióse cuenta del despacho ordinario, que comprendía las dos solicitudes de "recles" de los Rdos. Beneficiados Alegret y Guillem.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán disponga lo que sea procedente después de oído el Sr. Apuntador y en conformidad con los acuerdos capitulares.-

Terminado el despacho ordinario el Cabildo nombró al Sr. Brugueras miembro de la Comisión de "Estatutos" en sustitución del difunto Sr. Doctoral.-

Finalmente el Sr. Brugueras dió cuenta al Cabildo de que se había acordado celebrar el funeral del Sr. Prat de la Riba el próximo día 11, a las once de la mañana y con toda solemnidad.- El Cabildo comisionó al Sr. Brugueras para recibir y acompañar a las autoridades y demás asistentes y designarles el lugar correspondiente.-

Y no habiendo más.... - Portolés.-

Parlamento: 22 Septiembre 1917.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Vilaseca y Plá.-

Se leyó una comunicación del Excmo. Sr. Obispo, acompañando un ejemplar del Boletín Oficial Eclesiástico, en el que se insertan las instrucciones dadas con motivo del próximo mes del Rosario, y rogando

que se cumplimenten las mismas, en la forma acostumbrada en esta S. I. Catedral Basílica.- Se acordó cumplimentarla como de costumbre.-

Se leyó otra comunicación de la Junta de Obra de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced, rogando que una representación del Excmo. Cabildo asista al Excmo. Sr. Obispo en el Pontifical, que se celebrará el día de la festividad de Ntra. Sra. de la Merced.- Se acordó, que, siendo el celebrante el Obispo propio, por derecho deben ya asistir los Capitulares de esta S. I. Catedral.-

Y sin más .... - Plá.-

Parlamento: 29 Septiembre 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Plá, Lectoral y Penitenciario.-

Abierto el parlamento dióse cuenta: 1º) de una comunicación del Excmo. Sr. Rector de la Universidad invitando al Cabildo a la apertura solemne del curso de 1917/1918 en aquel centro docente, que tendrá lugar el día 1º de Octubre, a las 11½.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó al M. I. Sr. Brugueras para que le represente en dicho acto.-

2º) De una comunicación del M. Iltre. Sr. Prefecto del Seminario Conciliar, invitando al Cabildo a la apertura solemne del curso académico 1917/18 en aquel centro docente, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las 10 de la mañana.- El Cabildo aceptó agradecido la invitación y delegó a los Sres. Arcipreste y Lectoral.

3º) De una comunicación de la Junta de Acción Mercedaria invitando al Cabildo al solemne Rosario de la Merced, que se celebrará el día 30 del actual, a las 4½ tarde.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó para que le represente al Sr. Cararach.-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.-

Sesión ordinaria.- 1º Octubre de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Magistral, Baranera, Moreno, Plá y Lectoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior, y las de los parlamentos celebrados los dias 22 y 29 del pasado septiembre; dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia:

1º) Un oficio del Provicariato acompañando copia de la resolución recaída en las diligencias instruidas contra el Benificiado de esta S. I. Catedral D. Joaquín Valls.- Leyóse dicha resolución y el Cabildo se dió por enterado.-

2º) Un oficio del Excmo. Sr. Obispo dando traslado al Cabildo de la R. O. del Ministro de Gracia y Justicia, referente al expediente instado por el Rdo. D. Pedro Castelltort, Beneficiado Sochantre de esta S. I. Catedral Basílica.- Leyóse dicha R. O. que es en sentido favorable a la petición y el Cabildo se dió por enterado.-

3º) Una comunicación del M. I. Sr. Prefecto de Estudios de Estudios de este Seminario D. Mariano Vilaseca, ofreciéndose en su cargo incondicionalmente al

Cabildo y monstrando su confianza de verse secundado por las iniciativas, prudencia y sabiduría de todos y cada uno de los Sres. Capitulares.- El Cabildo agradeció vivamente las manifestaciones del Sr. Vilaseca, y acordó contestarle por escrito, felicitándole por su nuevo cargo y poniéndose a sus órdenes.-

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Deán propuso que se enviara un telegrama al Ilmo. Sr. Obispo de Vich, felicitándole por haber salido ileso del atentado de que ha sido víctima.- El Cabildo lo acordó así por unanimidad.-

Finalmente el Sr. Lectoral dijo que él y el Sr. Deán habían recibido del Rdo. Font, albacea testamentario del difunto Sr. Doctoral, la cantidad de 3.000 ptas. para misas de limosna de 5 ptas. que han de ser repartidas: 2.000 ptas. entre los Capitulares, y 1.000 ptas. entre los Beneficiados, cantidad que había sido ya entregada, para que pueda ser repartida en la próxima nomina.-

También dijo el Sr. Lectoral que el Rdo. Font les había leído del testamento, una claúsula, del difunto Sr. Doctoral en la cual instituía un legado de 5.000 ptas. para el Culto de esta S. I. Catedral.- Respecto al modo de invertir dicho legado, se acordó tratarlo en la próxima sesión ordinaria, para lo cual, se pondrá en la orden del día.-

Y no habiendo más .... - Portolés.

Parlamento: 8 Octubre de 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Maestrescuela, Chantre, Brugueras, Plá y Daranera.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispo, en el que el Sr. Obispo comunica al Cabildo su propósito de salir de esta ciudad, el día 6, para practicar la Santa Pastoral Visita en las parroquias de los Arciprestazgos de Tarrasa y Villanueva, dejando durante su ausencia encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. D. Justino Guitart, dignidad de Maestrescuela de esta S. I. Catedral.- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más .... - Portolés

Sesión ordinaria: 16 Octubre de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Chantre, Magistral, Vilaseca, Daranera, Moreno, Cararach y Penitenciario.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la sesión anterior y la del parlamento celebrado el día 8 del pasado octubre, y antes de entrar en la "orden del día", el Sr. ~~Secretario~~ Arcediano dijo que debía encuadernarse el ejemplar del Código Nuevo que hay en la Secretaría.- Así se acordó.- También se lamentó el Sr. Arcediano de la conducta de los Beneficiados del Colegio de San Severo, en el Coro de esta Catedral, perturbando el orden y las costumbres, no le-

vantándose al entrar en el Coro, "post Oficium", el Celebrante acompañado de los asistentes:- El Sr. Arcediano rogó al Cabildo, que velando por el orden en el Coro y por sus prestigios, procurara poner coto a dicha conducta:- El Cabildo de conformidad con el Sr. Arcediano, acordó que el Sr. Deán amoneste severamente a los Rdos. Beneficiados de San Severo para que se levanten en el momento antes citado, conminándoles, que si esta vez no obedecen su mandato, procedería en consecuencia:-

Entróse después en la orden del día, cuyo primer extremo era "Inversión de las 5.000 ptas. legadas al Culto por el difunto Sr. Doctoral".- El Cabildo acordó, que los Sres. Sacristanes Mayores presentasen una lista de las deficiencias del Culto-(ornamentos, vasos sagrados y demás de la Sacristía, que deban ser remediadas con más premura y el correspondiente presupuesto.

Como al tratar de las deficiencias de la Sacristía algunos Sres. Capitulares hicieran notar el abandono en que la tienen los Sacristanes Menores, el Cabildo acordó que el Sr. Deán, les recuerde con severidad sus obligaciones, y le dió un amplio voto de confianza para que en caso necesario adopte las medidas que crea más oportunas, y hasta aplique la sanción que crea conveniente:-

El segundo extremo, era: "Confección y publicación del Edicto de la Canongía Doctoral".- Leyóse un oficio del Sr. Gobernador Eclesiástico "S.P." en el que por mandato del Excmo. Sr. Obispo se ruega al Cabildo, que tome los acuerdos que crea conveniente para la confección y publicación del Edicto de la Canongía Doctoral y las comunique a S. Excia.- El Cabildo de conformidad con lo expuesto en el oficio, por unanimidad, tomó sobre el Edicto los siguientes acuerdos: 1º) Que el pique se haga en las Decretales - 2º) Que si es posible se cambie el ejercicio, de los argumentos por otro, en el que se revelen los conocimientos en Derecho de los oponentes:- 3º) Que no se le ponga ninguna carga, fuera de la de ser abogado del Cabildo.- 4º):- Que se ponga en el Edicto que "ipso facto" que el Doctoral elegido acepte un día un cargo de jurisdicción quedará vacante la canongía Doctoral.":- 5º) Nombró una comisión formada por los Sres. Brugueras y Cararach a la cual dió las facultades necesarias para ponerse de acuerdo con Su Excia.:- 6º) Comunicar a Su Excia. el nombramiento de esta comisión, rogándole al mismo tiempo, se sirva señalar día y hora para que la comisión pueda avistarse con él.-

Finalmente se acordó enviar una comunicación a la Cofradía de San Esteban de los Fresneros, diciéndoles que si en un tiempo oportuno no se avistan con el Cabildo para ponerse de acuerdo con él y terminan las diferencias que les separan, se pondrán en práctica los acuerdos que se tomaron el año pasado, a propósito y propuesta del difunto Sr. Doctoral y que en la comunicación eran expresados.-

Y no habiendo más.... - Portolés:-

Sesión ordinaria: 5 de Noviembre de 1917

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Moreno, Pla, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y

aprobada el acta de la anterior; dióse cuenta de un oficio del Obispo en el que Su Excia. envia al Cabildo una exposición de la Junta de la Sociedad de Atracción de Forasteros, a Él dirigida y ruega al Cabildo le comunique lo que sobre ella acordare.- Leyóse acto seguido la exposición en la que se pide que se cologue en la puerta de Sta. Eulalia una verja cuya simplicidad y buen gusto no desdiga de la sobriedad que preside las líneas de la Catedral en la puerta de Sta. Eulalia y si es posible otra en la de la Piedad a fin de que a todas horas, aun en las que al presente por una antigua costumbre se cierran las puertas de la Catedral puedan todos contemplar el bello espectáculo que ofrece el Claustro visto desde la calle del Obispo por la puerta llamada de Sta. Eulalia cuya visualidad se interrumpe al cerrar aquella puerta a mediodia.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán consulte el asunto con el Sr. Arquitecto de la Catedral.

El Sr. Prefecto de Rúbricas recordó la obligación que según el ceremonial tiene el Cabildo de celebrar anualmente un aniversario en sufragio del alma del último Obispo difunto, y otro en sufragio de todos los Obispos y canónigos de esta Catedral.- El Cabildo acordó tratar este asunto en la próxima sesión ordinaria, para lo cual se pondrá en la orden del día.-

El Sr. Vilaseca dijo que juzgaba conveniente que en el aniversario que el Cabildo celebraba por la familia Girona, hubiera ofertorio, y se repartiera alguna distribución entre los asistentes, a fin de que resultara más solemne y concurrido.- Se acordó tratar este asunto en la próxima sesión.-

El Sr. Plá dijo que sería conveniente que los funerales del acervo se celebrasen siempre que fuese posible "post Nonam".- Se acordó tratarlo en la próxima sesión.

El Sr. Cararach como individuo de la comisión nombrada por el Cabildo para ponerse de acuerdo con el Sr. Obispo para la confección y publicación del Edicto de la Canongia Doctoral, dijo que por encargo del Sr. Obispo había entregado al infrascrito Secretario una nota recibida de manos de Su Excia. en la cual estaba manifestó su pensamiento sobre el modo de confeccionar el Edicto.- Leyóse dicha nota y el Cabildo acordó convocar el próximo día 10 a fin de tratar expresa y únicamente de ella.-

El Sr. Chantre instó vivamente al Cabildo por que procuraba el exacto cumplimento de las rúbricas en esta Catedral. El Cabildo oidas las manifestaciones del Sr. Chantre dijo que era de su mismo sentir en todas aquellas que en eran abiertamente contrarias a las costumbres antiguas y laudables de la Catedral, pero respecto de estas, como hay algunos asistentes que pretenden reformarlas, sin autoridad alguna y por si mismos, perturbando el orden en el altar y en el coro, se acordó que el Sr. Deán vele para que nadie, incluso el Maestro de Ceremonias, pretenda reformar esas costumbres "inscio capitulo".-

Finalmente, a instancias del Sr. Maestrescuela, se acordó que en la próxima sesión ordinaria, se trata "del modo de dar la paz y de incensar en el coro".-

Y sin más asuntos .... .- Portolés.-

Sesión extraordinaria: 8 de Noviembre 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Bruguera,

Magistral, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyéronse las delegaciones de voto: del Sr. Sánchez en el Sr. Arcediano, del Sr. Baranera, en el Sr. Secretario (infrascrito) y del Sr. Vilaseca en el Sr. Deán, y en su defecto en el infrascrito Secretario, que fueron aceptadas; y entróse acto seguido en la orden del día, que era:- "Nota del Excmo. Sr. Obispo sobre la confección del Edicto de la canongía Doctoral comunicada al Excmo. Cabildo".- Se abrió una discusión amplia, y a las doce y tres cuartos, el Cabildo acordó suspender la sesión, para continuarla el día 10, previa la correspondiente citación.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Sesión extraordinaria: 10 Noviembre 1917.

En la Sala Capitular, continuación de la sesión extraordinaria del día 8 cte.- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra:

Abierta la sesión con las preces de costumbre, continuó y terminó al fin la discusión sobre la nota del Excmo. Sr. Obispo, que era la orden del día; acordando el Cabildo: sobre el primer punto de la nota: "que el pique se haga en las Decretales o en el Código nuevo, como fuere del gusto del opositor, aunque en el desarrollo de la tesis han de acudir a ambos"; sobre el segundo punto que es: "si podrá aceptar cargos de jurisdicción", que se ponga la cláusula tal como estaba en el último Edicto de Doctoral; y sobre el tercer punto que es el de la ~~Catedral~~ cátedra, que el Sr. Obispo podrá imponerle una cátedra de Derecho en el Seminario.-

Y no habiendo más ..... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 Noviembre de 1917.

En la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Plá, Cararach y Sendra.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta de la anterior y las de las sesiones extraordinarias celebradas los dias 8 y 10 del pasado.

El Sr. Brugueras dijo que siendo Sr. Capitán General de Cataluña, hermano de uno de los Iltres. miembros de este Cabildo, creía que era muy del caso se nombrara una comisión capitular, que fuera a saludar a dicha alta autoridad.- Así lo acordó el Cabildo y nombró para ello una comisión formada por los Sres Deán y Secretario.-

El Sr. Plá, como Obrero, dijo que creía conveniente se sustituyesen muchas bombillas eléctricas, que estaban ya muy gastadas por otras que dan más luz, y con mayor economía.- El Cabildo le dió para ello un voto de confianza.-

Entróse después en la orden del día.- Sobre el primer punto, que era: "Celebración de un Aniversario por el último Obispo difunto; y de otro, por todos los Obispos y canónigos difuntos de esta Catedral".- Se acordó, que se haga como ordena el Ceremonial y que en el segundo, se reparta una distribución como en los del acervo entre los asistentes.-

Sobre el segundo punto: "Aniversario Girona"; se acordó que se celebre como el del Rey D. Jaime: sin ofertorio y con distribución de fondos capitulares.-

Sobre el tercer punto: "Modo de dar la paz y de incensar en el Coro"; se acordó que se cumpla lo que ordenan las rúbricas: que la paz se dé "per amplexum" y que la incensación sea para los Beneficiados "simplici ductu"; y "dupliciter, para los Canónigos, "ductu et ictu".- Además se nombró una comisión formada por los Sres. Arcediano y Prefecto de Rúbricas, para que estudien y propongan el modo de poner en práctica ambas reformas.

Sobre el cuarto punto, se acordó que conforme dice la Rúbrica, los aniversarios comunes, se celebren como ahora "post Primam".-

Sobre el quinto punto: "Si procede el nombramiento de un cantor natural".- El Cabildo dió un voto de confianza al Sr. Chantre.

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión ordinaria: 1º Diciembre de 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Cararach y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que era la orden del día, y comprendía:

1º) Un oficio del Obispado, en el que Su Excia. comunica, que ha dispuesto que la Publicación de la Bula de la Santa Cruzada se celebre, en esta Catedral Basílica, el Domingo, día 2 del actual diciembre, y acompaña un ejemplar de cada uno de los Sumarios, expresando que el Cabildo dará las órdenes oportunas para que dicha solemnidad se efectúe con el ceremonial de costumbre. Examinados los Sumarios por una comisión de juniores, y hallados auténticos, el Cabildo acordó, de conformidad con el oficio de Su Excia., disponer todo lo conveniente para que la publicación se haga en la forma de costumbre.-

2º) Otro oficio del Obispado, acompañando un número del Boletín Oficial Eclesiástico, en el que se insertan las disposiciones tomadas por Su Excia. para que se celebren "Rogativas" por la paz, el día de la Inmaculada Concepción, a fin de que el Cabildo dé cumplimiento a las mismas, en la forma ordenada.- Así lo acordó el Cabildo y comisionó al Sr. Deán para que se ponga de acuerdo con el Sr. Obispo, para resolver las dificultades que se presentan en la Catedral, por ser el día de la Inmaculada.-

3º) Una comunicación de la Junta de Mayorales de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción, establecida en esta S. I. Catedral, rogando al Cabildo se digne concederle un sitio de preferencia en el cual pueda asistir dignamente al oficio solemne del día de la festividad de su Patrona.- El Cabildo concedió lo que se pedía y delegó a los Sres. Obreros para que determinen el sitio y lo comuniquen el sitio y lo comuniquen a la Junta de Mayoriales.-

4º) Una comunicación de los Jefes del Arma de Artillería invitando al Cabildo a la solemne función que celebrarán el día 4 en la Iglesia de Sta. Ana en honor de su patrona Sta. Barbara y a la misa de Requiem, que en la misma Iglesia se celebrará el día 5 en sufragio de las almas de

Jefes y Oficiales artilleros difuntos.- El Cabildo aceptó agradecido la invitación y delegó al Sr. Arcipreste para que le represente en dicho acto.

Terminado el despacho ordinario, entró en la Sala la Junta de Mayorales de la Real Archicofradía de la Purísima Concepción, establecida en esta S. I. Catedral Basílica y su Presidente el M. Iltre. Sr. Chantre dijo, que la Junta venía como de costumbre, a ponerse de acuerdo con el Cabildo para la solemne celebración de la Fiesta de la Inmaculada.- El Sr. Deán contestó que el Cabildo se complacía como siempre en unir sus esfuerzos con los tan valiosos de la Junta, para honrar de la manera más espléndida a la Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, de la cual, devotos son el Cabildo y la Archicofradía.-

Habiendo salido la Junta de la Sala, y no habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.- Portolés.-

Sesión ordinaria: 17 Diciembre 1917.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Sánchez, Brugueras, Vilaseca, Plá y Cararach:

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario, que comprendía.

1º) Un certificado médico del Beneficiado Rdo. Alegret, que fue hallado bastante.-

2º) Una instancia de la Sociedad Catequística del Seminario, solicitando del Cabildo un premio, para el "certamen", que anualmente celebra a beneficio de sus escuelas.- El Cabildo acordó conceder un premio de 25 ptas. según costumbre de todos los años.-

3º) Una instancia de los empleados de la Catedral, que alegando como causa el encarecimiento de las subsistencias, solicitan del Cabildo aumento de sueldo.- El Cabildo estudiado detenidamente el asunto, acordó consultar con el Administrador de Culto y Fábrica, y si el estado de fondos lo permite, conceder por este año a los doce empleados de la Catedral la cantidad de 25 ptas. a cada uno, no en concepto de aumento de sueldo, sino de simple gratificación.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Arcediano hizo entrega al Cabildo, en nombre del albaceazgo del Emmo Sr. Cardenal Casañas de la célebre carta del Papa León XIII, dirigida a Su Emcia. con motivo de la división de los Católicos.- El Cabildo dió las más expresivas gracias al Sr. Arcediano por tan elocuente muestra de confianza y se considera muy honrada conservando tan precioso documento.-

El Sr. Vilaseca hizo constar que los Beneficiados del Iltre. Colegio de San Severo no habían asistido al funeral que se celebró en sufragio del último Obispo difunto de esta Diócesis, ni al celebrado por todos los Obispos y canónigos, por lo cual pedía al Cabildo que acordara comunicarles, por escrito, la obligación que tienen de asistir a dichos funerales.- Así se acordó.-

Finalmente, se acordó premiar los servicios en el Coro del Beneficiado Rdo. Elias, que suple a los Sochantres enfermos con la cantidad de cien pesetas, respondiendo él del Beneficiado de S. Severo que le acompaña en el facistol.-

Y no habiendo más.... - Cararach.

Parlamento: 20 Diciembre 1917.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el S. Deán, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Brugueras, Plá y Vilaseca.

Leyóse un oficio de la "Junta Ejecutiva del homenaje al Canónigo Rodó", invitando al Cabildo al acto de la colocación de la primera piedra del "monumento" dedicado a dicho Sr. Rodó, en San Martín de Provensals.- Se designo a los Sres. Chantre y Puig.-

Y no habiendo más.... - Vilaseca.-

Sesión ordinaria: 3 de Febrero de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- El Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Magistral, Vilaseca, Moreno, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario que comprendia:

1º) Un oficio del Obispado en que Su Excia. comunica al cabildo su propósito de practicar la Santa Pastoral Visita en esta I. Catedral el próximo día 22, después de los oficios de la mañana.- El Cabildo acordó que el Sr. Deán dé las oportunas órdenes, para que todo esté dispuesto según las "rúbricas" del Ritual y costumbre de esta Santa Iglesia Catedral.-

2º) Una instancia de la Comisión organizadora del "Certamen Mercedario" solicitando del Cabildo un premio.- El Cabildo acordó conceder un premio, de 100 ptas., pero reservándose el derecho de señalar el "tema" correspondiente.-

3º) Una instancia de la Comisión organizadora del "Certamen a llaor de las imágenes del Santo Cristo veneradas a Cataluña", solicitando del Cabildo conceda un premio y señale un "tema" para el Sto Cristo de Lepanto.- El Cabildo acordó conceder un premio de 50 ptas., y señaló el siguiente tema: "Monografía histórica del Sto. Cristo de Lepanto".-

4º) Una instancia firmada por D. Santiago de Riber, presidente de la Comisión de Fomento de este Municipio y D. Enrique Monserda, director artístico de la decoración del Salón de Ciento, solicitando del Cabildo permiso para estudiar y examinar el "terno de terciopelo blanco", del siglo XV, que posee esta Catedral.- El Cabildo pasó el asunto a los Sres. Sacristanes.

Terminado el despacho ordinario, entróse en la orden del día.- Leyóse un oficio del Obispado en que Su Excia ruega al Cabildo elija diez Capitulares para que puedan formar parte de las comisiones que han de formarse para entender en los trabajos preliminares del próximo Sínodo Diocesano.- El Cabildo procedió a la elección por votación secreta, que dió los siguientes resultados de elegidos: Deán, Chantre, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Plá, Cararach, Lectoral y Penitenciario.-

Finalmente el Sr. Prefecto de Rúbricas....

Y no habiendo más asuntos.... - Portolés.-

Parlamento: 10 de Febrero de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela y Lectoral.-

Abierto el parlamento dióse cuenta de un oficio del Obispado en que Su Excia. comunica al Cabildo su salida de esta Capital, dejando de encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. D. Justino Guitart- Vicario General.- El Cabildo se dió por enterado

Y no habiendo más .... - Maestrescuela

Parlamento : 15 de Febrero de 1918-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Brugueras, Magistral, Baranera, Rodríguez, Plá, Cararach y Lectoral.

Abierto el parlamento el Sr. Deán comunicó al Cabildo la triste noticia del fallecimiento del Capitular D. Tomás Sánchez, ocurrida el día anterior a las 9½ de la noche- El Cabildo acordó que constara en acta su sentimiento por la pérdida del que era el antiguo (antiquior) del Cabildo, y habiendo dicho la familia del difunto que era muy difícil conducir el cadaver a la Catedral desde Horta, por haber comenzado ya el estado de descomposición, nombró una comisión formada por los Sres. Enfermeros, para que asistan en representación del Cabildo al acto del entierro y Misa funeral.- Además, constándole al Cabildo que el Dr. Sánchez había muerto muy pobre, y que también es pobre su familia, acordó ayudar a ésta, en todos los gastos, dando para ello un voto de confianza a los Sres. Brugueras

y Penitenciario, que lo han de pagar de fondos de la "Manna".-

Y no habiendo más asuntos .... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 18 Febrero de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Puig, Gasia, Magistral, Vilaseca, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leída la lista de delegacion de voto: del Sr. Baranera al Sr. Deán, y en su defecto en el Secretario, entróse inmediatamente en la orden del día.-

Leyéronse las Letras Testimoniales de todos los opositores, y después se procedió a la aprobación de los ejercicios literarios de cada uno de ellos, por votación secreta en la forma de costumbre, que dió el resultado siguiente: Gaset, 14 votos en favor, 1 en contra y uno en blanco; Viader, 16 votos en favor; Ribas, 13 en favor, 2 en contra y uno en blanco; el Sr. Vallés, 15 en favor y uno en contra, y los restantes opositores Sres. Baucells, Aizcorbe, Sentís, Cardó y Hospital 16 en favor.- En su consecuencia el Sr. Presidente declaró aprobados a los diez opositores.-

Y no habiendo mas.... Portolés.-

Sesión extraordinaria: 19 Febrero 1919.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Puig, Gasía, Magistral, Vilaseca, Baranera, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leída la delegación de voto del Sr. Brugueras en el Sr. Sendra que fue aceptada, procedieron a la elección de Doctoral.- La Comisión de juniores, con el Baile, fue con la urna al Palacio Episcopal a recoger los votos de Su Excia. y habiendo vuelto a la Sala, continuó la votación, que fue secreta y en la forma de costumbre, y que dió el resultado siguiente: Ribas, 2 votos; Sentís, 1; Candó, 5; y Hospital, 13.- Hecho el recuento de votos y de votantes, resultó igual, y en su consecuencia el Sr. Deán declaró elegido Doctoral de esta S. I. Catedral al Dr. Hospital.-

Terminado el objeto de la sesión, quedó el Cabildo reunido en parlamento.-

Dióse cuenta de un Oficio del Obispado en que Su Excia. comunica al Cabildo que ha determinado proponer nombrar al M. I. Sr. D. Sebastián Puig, Canónigo, vocal del Tribunal de Maestros de oposición a Escuelas Nacionales y suplente al Rdo. Dr. D. Juan Serra y Puig y al Rdo. Dr. D. Luís Brugada, vocal del Tribunal de Maestras, y suplente al Rdo. Ldo. D. Eudaldo Serra.- El Cabildo acordó significar al Sr. Obispo la gran complacencia con que veía el acertado nombramiento de dichos Señores.

Presentóse una comunicación de la Administración del Hospital de la Santa Cruz, rogando al Cabildo se sirva designar dos individuos de su seno para que en representación del Excmo. Cabildo Catedral procedan, juntamente con los representantes de la otra compatrona, al examen de las cuentas del año 1917, proponiendo su aprobación, si las encuentran conformes o manifestando, en otro caso, su disconformidad.- El Cabildo designó para ello a los dos "oidores de cuentas" Sres. Vilaseca y Rodriguez.-

Finalmente, ~~leyéronse~~ leyose un B. L. M. del Concejal católico D. Joaquín de Bolós, ofreciéndose al Cabildo, y a cada uno de los Sres. Capitulares.- El Cabildo con complasencia oyó las manifestaciones escritas del Sr. Bolós, y acordó significarle su agradecimiento.-

Y no habiendo más.... - Portolés.

Sesión extraordinaria: 23 Febrero 1919.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Magistral, Plá y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, leyóse un oficio del Obispado en el que Su Excia. traslada al Cabildo la comunicación del Sr. Arzobispo de Tarragona, sobre la elección de Senador por la "Provincia Eclesiástica".- Cumplimentado dicha comunicación procedióse a la elección de compromisario del Cabildo, siendo elegido por unanimidad el Sr. Maestrescuela:-

Después, el Sr. Brugueras, propuso se nombrara una comisión que visitara al Capitular Sr. Puig para rogarle que favorezca la Catedral, dándole la propiedad de la casa de la calle de Sta. Lucía, llamada del Arcediano, y también al Excmo. Sr. Obispo interesándole en el mismo asunto.- El Cabildo aceptó la proposición y designó para formar la comisión a los Sres. Deán y Brugueras.-

Finalmente el Sr. Chantre, como Obrero, presentó al Cabildo unas cuentas del Sr. Riera, Maestro de Obras, preguntando que debía hacer, pues ellas importaban algunas miles de pesetas.- El Cabildo sabiendo que hace algún tiempo el Sr. Riera había propuesto, aunque sólo en términos generales, una fundación de Misas en la Catedral, poniendo como capital los créditos que tenía contra el Cabildo, atendida la importancia del asunto, acordó tratar detenidamente esta cuestión en la próxima sesión ordinaria.

Y no habiendo más .... - Portoles.

Sesión ordinaria: 2 de Marzo 1918.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Presidió el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Magistral, Plá, Moreno, Cararach, Lectoral y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobadas el acta anterior, las de los parlamentos celebrados los dias 10 y 15 del pasado febrero y las dos sesiones extra-

ordinarias de los dias 18 y 19 y 23 del mismo mes, dióse cuenta del despacho ordinario, que comprendía:

1º) Una comunicación del Gremio de Maestros Carpinteros, establecido en esta S.I. Catedral, solicitando del Cabildo el correspondiente permiso para celebrar, en la forma acostumbrada, la fiesta de su Patrón, el excelso patriarca San José. - El Cabildo accedió a lo que se pedía.-

2º) Instancias de la Junta de Damas del Asilo de Lactancia y Cuna, Junta de Beneficencia Escolar, Patronato de Obreras del Pueblo Seco, Damas Catequísticas y Junta de Damas, solicitando como en años anteriores, el correspondiente permiso para colocar una mesa petitoria en esta S.I. Catedral los dias de Jueves y Viernes Santos.- Se concedió como se pedía.-

3º) Una comunicación del M.I. Sr. Prefecto de Estudios del Seminario, invitando al Cabildo a la solemne fiesta de Sto. Tomás de Aquino, que ha de celebrarse el día 7, en aquel centro docente.- El Cabildo agradeció la invitación y delegó para que le representen en la fiesta a los Sres. Baranera y Lectoral.-

4º) Un oficio del Oficio en Barcelona en el que Su Excia. pone en conocimiento del Cabildo su propósito de vender una finca constituida por el edificio llamado "Conventet" de Pedralbes y varios pequeñas casas con sus respectivos huertecillos.- El Cabildo agradeció la atención del Sr. Obispo, y apreciadas las razones propuestas (expuestas) en el oficio dió su más completo asentimiento.-

Terminado el despacho ordinario, entrose

en la orden del día.- Sobre el asunto de los poderes que debían darse (otorgarse) al Sr. Cararach, el Cabildo tomó el siguiente acuerdo:-
"El Cabildo autoriza al M. Iltre. Sr. D. Jaime Cararach e Iborra, Canónigo de esta S.I. Catedral Basílica, para que en nombre y representación del mismo confiera "poder" a D. Isidro Sabater y Arquer, casado, mayor de edad, abogado, para que pueda reclamar y cobrar todos los créditos que en la actualidad y en lo sucesivo se adeuden a este Cabildo, incluso el importe de los alquileres y arriendos vencidos, o que vayan venciendo en adelante, de los inmuebles propiedad del mismo; y para que pueda desahuciar a cualesquiera inquilinos o arrendatarios, si dicho Sr. Sabater lo estimase necesario; otorgando y firmando, al expresado fin, la correspondiente Escritura Pública de Poder, con todas las cláusulas requisitas y formalidades legales".

Sobre el asunto Riera, se dió un voto de confianza al Sr. Cararach para que se vea con dicho Sr. y arregle él este asunto, de la mejor manera posible.-

Finalmente el Sr. Chantre puso en conocimiento del Cabildo, que el Municipio había dado la orden de que todos los que se creen con derecho al agua de Moncada presenten los "Títulos" en que fundan su derecho, expresando además el número de "plumas" de agua.- El Cabildo dió un voto de confianza a los Sres. Obreros.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Parlamento: 8 de Marzo de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Vilaseca, Maestrescuela, Cararach y Lectoral.-

Abierto el parlamento el Sr. Deán expuso al Cabildo la necesidad perentoria de buscar un cantor natural para el servicio del Coro.- El Cabildo le dió para ello un voto de confianza.-

Después se presentaron las Letras de Colación del M. I. Sr. D. Hospital, Doctoral de esta S.I. Catedral.- Fueron examinadas por la comisión de juniores y halladas conformes (auténticas), y en su consecuencia el Cabildo acordó darle posesión de la prebenda, el día 12 de los corrientes, "post Vesperas", delegando para ello a los Sres. Capitulares Vilaseca y Sendra.-

Y no habiendo más .... - Maestrescuela.-

Sesión extraordinaria: 12 Marzo de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Puig, Gasía, Magistral, Vilaseca, Baranera, Rodríguez, Moreno, Plá, Cararach, Lectoral, Penitenciario y Sendra.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leídas por el infrascrito Secretario las "Letras de Colación" del M. Iltre. Sr. D. Miguel Hospital, salieron de la Sala Capitular los M. Iltres. Sres. Vilaseca y Sendra, comisionados por el Cabildo, para dar posesión de su prebenda al nuevo Sr. Doctoral, y entraron después acompañan-

vestidos los tres con hábitos corales y seguidos de los testigos D. Pablo y D. Domingo Hospital:- El M. Iltre. Sr. Hospital hizo la "profesión de fe" y prestó "los juramentos de estilo, y el indicado en el Edicto de Convocatoria de no aceptar ningún cargo de jurisdicción u otro cualquiera que pueda impedir o retardar el cumplimiento de sus obligaciones de Doctoral", y pasó después al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaría, precedidos por el macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral:- En el Coro, se le dió posesión de su silla "more solito", y se le distribuyeron los plomos simbólicos, regresando después a la Sala Capitular en la que entró acompañado de los comisionados, testigos Secretario Capitular:- Allí, el Sr. Vilaseca declaró solemnemente que el Sr. Hospital, "había tomado posesión quieta, y pacíficamente y sin protesta alguna" de la canongía Doctoral, para la cual había sido elegido por el Cabildo.- Habiéndose retirado los testigos tomó posesión el Sr. Hospital de su silla en la Sala Capitular, y después con frases de sincero afecto manifestó al Cabildo su profunda gratitud y se ofeció incondicionalmente al Cabildo y a cada uno de los Sres. Capitulares:- El Sr. Presidente, en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos y le dió la más cumplida y cordial enhorabuena.- Finalmente el Dr. Hospital pasó a dar y recibió de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis":-

Terminado el objeto de la sesión extraordinaria, quedó el Cabildo reunido en parlamento. El infrascrito Secretario, leyó una comunicación firmada por los Sres. Vilaseca y Rodríguez en la cual participan al Cabildo que en cumplimiento

de la comisión que el Cabildo les había conferido y en unión de los Sres. Consejales representantes del Excmo. Ayuntamiento han procedido al examen y censura de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz, correspondientes al año 1917, habiéndolas encontrado formuladas con esmero y pulcritud y ajustadas a sus comprobantes, en virtud de lo cual entienden que merecen la aprobación del Excmo. Cabildo.- El Cabildo, dió conformidad, al anterior dictamen, y declaró aprobadas las cuentas de referencia.-

Y no habiendo más .... - Portolés.-

Sesión ordinaria: 16 de Marzo de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Presidente el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela Magistral, Vilaseca, Rodríguez, Moreno, Plá, Penitenciario y Doctoral:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leída que fue aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior el Sr. Rodríguez, dijo que pedía constara en acta su voto en contra del acuerdo tomado por el Cabildo en aquello sesión, respecto del otorgamiento de "Poderes", en forma solemne, al Sr. Cararach, para que este a su vez pueda otorgarlos al Sr. Sabaté, por creer que el Cabildo no estaba capacitado para ello y que por consecuencia declinaba toda responsabilidad que pudiera caber a los que tomaron el acuerdo de referencia.- También el Sr. Vilaseca extrañando que antes de la

otorgación de poderes al Sr. Sabaté, no se le pidiera la correspondiente fianza, pidió que en la próxima sesión ordinaria, se pusiera este asunto en la orden del día.- Así se acordó.-

Se leyeron después el acta del parlamento celebrado el día 8 de Marzo, y la de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 del mismo mes, que fueron aprobadas.-

Entróse después en la orden del día cuyo primer extremo era: "Turno de Capillas".- Estaban vacantes la de San Esteban, San Felipe y San Jaime y la del Santo Cristo de Lepanto.- Antes de abrir el turno de capillas el Cabildo declaró capilla canonical la de San Narciso, y por consecuencia la incluyó en el turno.- Abierto este y preguntados todos los Sres. Capitulares por riguroso turno el Sr. Portolés, optó por la Capilla S. Felipe y S. Jaime; y el Sr. Guitart, por la capilla del Sto. Cristo de Lepanto.- Habiendo quedado vacantes las de Sta. Magdalena y la de Ntra. Sra. del Patrocinio que actualmente poseían dichos Sres. Capitulares; el Sr. Hospital optó por la de Sta. Magdalena, quedando vacantes por no haber obtando ningún capitular por ellas las de San Esteban, San Narciso y Ntra. Sra. del Patrocinio.

Como consecuencia de haber declarado canonical la de San Narciso, el Cabildo declaró trasladar a otras capillas a los Beneficiados que en ella se revisten, exceptuando el Rdo. Roig; y así trasladó al Rdo. Castelltort a la capilla de Ntra. Sra. de Montserrat; al Rdo Viñas a la de Ntra. Sra. del Patrocinio; al Rdo. Alegret a la de Ntra. Sra. del Remedio; al Rdo. Elias a la de S. Felipe y S. Jaime, y al ______ a la de San Roque

Terminado el primer extremo de la orden del día entróse en el segundo, que era: "Reforma, del descuento que se hace por las fallas".-

Después, de una ligera discusión sobre la proposición, presentada por el Sr. Moreno, se nombró una comisión formada por los Sres Vilaseca y Doctoral, para que informen sobre ella y además sobre si procede premiar la asistencia del Sr. Deán, Dignidades y canónigos de oficio, por medio del "ius acrescendi" con una cantidad correspondiente a la que se les descuenta por las fallas; pues hasta ahora al Sr. Deán que deja 0'22 por falla, y a las Dignidades y canónigos de oficio, que dejan 0'18, se les considera en el "ius accrescendi" como a los demás canónigos que sólo dejan 0'15.-

Finalmente, el Sr. Plá, dijo que debería darse al Apuntador una nota de los acuerdos sobre presencias, que tomó el Cabildo al discutir el correspondiente dictamen del Sr. Doctoral difunto, y que de algún modo reforman lo que antes se practicaba en esta S. I. Catedral.- Así se acordó.

Y no habiendo más....- Portolés.-

Parlamento: 1º de Abril de 1918.-

Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Chantre, Vilaseca, Baranera, Plá y el infrascrito Doctoral.

Se dió cuenta de un oficio de Su Excia el Sr. Obispo comunicando al Cabildo, que se propone salir a la noche próxima, para Almería, con objeto de asistir a la consagración del Ilmo. Sr. Obis

po-Administrador-Apostólico de Barbastro Sr. D. Emilio Jiménez, quedando encargado del Gobierno de la Diócesis, durante su ausencia el M.I. Sr. Maestrescuela, D. Justino Guitart.-
El Cabildo se dió por enterado.-
Y no habiendo más asuntos...- M. Hospital.

Sesión ordinaria: 8 de Abril de 1918

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Moreno, Cararach, Doctoral, Chantre, Brugueras, Plá y Lectoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre dióse cuenta de la orden del día, que era: "Provisor de cargos capitulares para el bienio económico 1918/20".

Fueron leídas las delegaciones siguientes: los Sres. Sendra, Auguet, Baranera, Vilaseca: delegaron su voto en los Sres. Brugueras, Deán, Bruguera, Arcediano respectivamente, que fueron aceptadas.

Procediose después a la elección de cargos, resultando elegidos:

1- Administrador del Hospital de la Sta Cruz: Sr. Deán
2.- Administrador sustituto: Sr. Maestrescuela.-
3- Administrador "Pia Almoyna: Sr. Puig:-
4.- Administrador Casa Infantes Huérfanos: Sr. Penitenciario
5.- Obrero Mayor: Sr. Chantre.-
6.- Sacristán Mayor: Sr. Lectoral.-
7.- Oidor de cuentas: Sr. Vilaseca.-
8.- Enfermero: Sr. Penitenciario.-
9.- Cabrevador: Sr. Brugueras.-
10.- Protector Sta Eulalia: Sr. Puig.-
11.- Administrador "Fondos Libres".- Sr. Cararanch.-
12.- Inspector de la Residencia = Sr. Deán.-
13.- Administrador de Culto y Fábrica = Sr. Lectoral.-
14- Secretario Capitular: Sr. Doctoral.-
15- Administrador del Pan San Antonio.- Sr. Puig.-

Terminada la elección se dió también la sesión por terminada.- M. Hospital.- Doctoral.-

Sesión extraordinaria: 12 Abril de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Vilaseca, Plá y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, tratóse de la orden del día, que era: "Cambio de hora"; y tras breve deliberación se acordó por unanimidad seguir en todo, como norma directiva, la hora oficial fijada para toda España desde las 23, del día 15 próximo; acomodándose en consecuencia a la misma el horario de los divinos oficios de esta Catedral

Y no habiendo más.... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 2 de Mayo de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Vilaseca, Cararach, Lectoral y Maestrescuela.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se

leyeron las actas de la sesión anterior, e inmediatamente 1º) Se procedió a la prestación del juramento de cargos en la forma acostumbrada.- 2º) Se acusó recibo de la Circular de Jaca, en que los Sres. Capitulares de aquella Catedral, invitan a este Cabildo para la petición ante el Gobierno del aumento de sueldo.- Se acordó adherirse y nombrar una comisión que se interese cerca de Diputados y Senadores, formada por los Sres. Deán y Cararach.- 3º) Se acordó asimismo contestar a la Defensa Agraria, agradeciéndole la atención de dar cuenta a este Cabildo de su Constitución.- 4º) Se concedieron 250 ptas. para contribuir al homenaje que se proyecta al Sr. Canónigo Rodó.- 5º) Se dió cuenta de la petición que hace la Nobleza Catalana, para que pueda celebrar sus Juntas en la Sala Capitular, y acordóse acceder por el tiempo de su beneplácito y previamente de acuerdo, en cada caso, con el Sr. Deán.- 6º) Se trató de la Procesión del Corpus, y se reconoció la necesidad de darle mayor solemnidad, tratando para ello de obtener del Ayuntamiento la subvención necesaria.- Se comisionó a este objeto al Sr. Cararach junto con los Sres. Obreros.

Y no habiendo más .... - Gitart.

Parlamento: 4 de Mayo de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares: Chantre, Bruguera, Vilaseca, Lectoral, Cararach y Maestrescuela.-

A propuesta del Sr. Deán, acordóse por unanimidad visitar en corporación al Excmo. Sr. Obispo, por la reciente condecoración, (Gran Cruz de Isabel la Católica)

con la que ha sido honrado por S.M.; señalando a dicho efecto el siguiente día, domingo, al terminar la residencia de la mañana.-

Deseando los Sres. de la "Nobleza Catalana" recibir pronta comunicación del acuerdo recaido su instancia de 27 del pasado mes, acordóse ratificar este acuerdo, tomado en la sesión de 2 del corriente, y dirigir a los firmantes un oficio cuya minuta leyó el infrascrito Maestrescuela, redactada en los términos que siguen.-*

Y no habiendo mas ....- Maestrescuela.-

* Muy Iltre. Sr.:

Enterado este Cabilo Catedral, en sesión ordinaria del día 2 del cte. de la instancia presentada por V.S. y otros Iltres. Sres. de la Nobleza Catalana, solicitando restablecer la antigua práctica de celebrar sus dos Juntas o Asambleas anuales en esta Sala Capitular; y atiendo que la continuación de dicha práctica, como asimismo la de solemnizar las fiestas religiosas de esa Ilustre entidad en la S.I. Catedral, como refiere V.S. haberse hecho también antiguamente, ha de redundar en honra de ambas Corporaciones y estrechar los vínculos de cristiana hermandad de antiguo existentes entre el Clero y la Nobleza; acordó por unanimidad acceder con el mayor agrado, y por el tiempo de su beneplácito, a lo solicitado por V.S.; esperando se servirá esa Iltre. Corporación ponerse de acuerdo con esta Presidencia, sobre el día y hora que se elijan para la celebración de los actos.

8/V/1918

Al M. Iltre. Sr.... (el primer firmante)

Parlamento: 9 de Mayo de 1918.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre y Maestrescuela.-

El Sr. Deán manifestó haber tenido que oficiar sólo en el canto solemne de "Nona", o de la Hora Santa de este día, porque los dos Beneficiados que debían servir de Ministros se retiraron poco antes de la Hora señalada. Apreciando este acto como un abandono del servicio, acordóse que el mismo Sr. Deán impusiera a dichos Beneficiados por su falta la multa máxima que permite el Reglamento.

Y no habiendo más ..... - Guitart.

Sesión ordinaria: 16 de Mayo de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Bruguera, Vilaseca, Plá, Rodríguez, Lectoral, Sendra y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, aprobada el acta de la anterior y la de los parlamentos los días 4 y 9 del presente Mayo.

1º) El Sr. Arcediano manifestó su extrañeza de que no constare en acta la resolución del Cabildo tomada en la sesión de 2 de Mayo de 1918, por la que se le autorizaba, como a Protector de la Capilla de Sta. Lucía, para la realización de los trabajos: de lavados, restauración del altar y decoración de la Sta, indicados en el Presupuesto que al efecto presentó.- El Cabildo en consecuencia, acordó que se debía subsanar; como por la

presente; en cuanto cabe, se subsana el acta de la sesión arriba citada, supliendo la omisión en la misma cometida.-

2º) Asimismo, se acordó, a propuesta del Sr. Deán, cambiar el curso de la Procesión de la Octava de Corpus, por lo que hace a la calle de las Trompetas, de San Jaime.- En adelante pasará, por ser la dicha calle demasiada estrecha la Plaza del Angel.-

3º) El Sr. Plá, propone el arreglo o sustitución del ara del Altar Mayor, rota por varios sitios.- El Sr. Bruguera opina que dada su venerable antigüedad debe hacerse todo lo posible por conservarla.- Tras breve deliberación se somete el asunto al estudio y determinación de los Sres. Obreros y Prefecto de Rúbricas, acordándose que una vez hecho el estudio conste en la orden del día.-

4º) Visto el feliz resultado de las gestiones del Sr. Cararach encaminadas a obtener del Excmo. Ayuntamiento una subvención de 3.500 ptas. para la Procesión de Corpus de esta Catedral, se acuerda unánimemente dar un voto de gracias a dicho benemérito Sr. Capitular y que conste en acta el agradecimiento del Excmo. Cabildo, el cual reconoce y alaba con singular complacencia el celo y tino práctico de las laboriosas gestiones del Sr. Cararach.- Asimismo se acuerda que por el infrascrito Secretario Capitular y en unión del Sr. Cararach, se dén las gracias en nombre del Excmo. Cabildo a los Sres. Consejales que hayan intervenido a favor de la dicha subvención.-

5º) A la comisión para la formación de los Estatutos de esta Catedral, compuesta de los Sres. Bruguera, Cararach y Vilaseca, añádense dos miembros más, a saber: los Sres. Maestrescuela y Doctoral.-

6º) Pásase a continuación a la orden del día, que es "Aplicación del Nuevo Código Canónico".- Recuérdase su próxima vigencia y se leen varios Cánones, que más directamente afectan a los Capitulares; acordándose que

que se active la confección de los Estatutos, para la mayor determinación de todo aquello que a los mismos encomienda el Nuevo Código.- Mientras tanto, en todo aquello que no es prescripción absoluta del Código, se acuerda la continuación de las costumbres y prácticas de esta Catedral.-

Y no habiendo más.... - Hospital.

Parlamento: 25 de Mayo de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras, Baranera, Plá, Cararach, Lectoral, Penitenciario, Sendra y Doctoral

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Obispo comunicando al Cabildo, para los efectos consiguientes, la constitución de un "Consejo de Administración", de conformidad con lo presrito en el Canon 152º del Nuevo Código Canónico.- El Cabildo se dió por enterado, y acordó dar su requerido parecer en la proxima sesión extraordinaria celebradera el día 29.-

Dióse asimismo cuenta de la invitación del Cuerpo de Procuradores de la fiesta de su Patrón San Ivo y quedó comisionado en nombre del Cabildo el Sr. Lectoral.-

Y no habiendo más.... - Hospital.-

Parlamento: 22 de Mayo de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Chantre, Vilaseca, Baranera y Doctoral

Abierto el parlamento se presentaron las "Letras de Colación" del M. I. Sr. Dr. D. Carlos Cardó, nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.) para la canongia vacante por defunción del M. I. Sr. D. Tomás Sánchez.- Fueron examinadas por la comisión de iuniores y halladas auténticas; por lo cual el Cabildo acordó darle posesión de la prebenda el día 29 de los corrientes, "post Nonam", delegando para ello a los Sres. Arcediado y Garcia.-

Y no habiendo más asuntos dió por terminado el parlamento.- Hospital.-

Sesión extraordinaria: 29 de Mayo de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Bruguera, Baranera, Arcipreste, Garia, Plá, Chantre, Magistral, Cararach, Maestrescuela, Vilaseca, Moreno, Lectoral, Penitenciario, Sendra y Doctoral

Abierta la sesión con las preces de costumbre, y leídas por el infrascrito Secretario las "Letras de Colación" del M. I. Sr. D. Carlos Carbó, salieron de la Sala Capitular los Ilustres Sres. Arcediano y Garia comisionados por el Cabildo para dar posesión al nuevo Capitulares, y entraron después acompañándole vestidos los tres con hábitos corales

y seguidos de los testigos D. Lorenzo Mª Alier y D. Luis Jover.- El M.I. Sr. Cardó hizo la profesión de fe, y prestó los juramentos de estilo, y pasó después al Coro, acompañándolo los comisionados, testigos, Secretario Capitular y oficial de Secretaría, precedidos por el macero, y demás dependientes de esta S.I. Catedral.- En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le distribuyeron los plomos simbólicos, regresando acto seguido a la Sala Capitular, en la que entró acompañado de los comisionados, testigos y Secretario Capitular.- Allí, el Sr. Arcediano, declaró solemnemente que el Sr. Cardó había tomado posesión quieta y pacíficamente y sin protesta alguna, de la canongia vacante por defunción del M.I. Sr. D. Enrique Sánchez, para la cual había sido nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.).-

Habiéndose retirado los testigos, tomó posesión el Sr. Carbó de su silla en la Sala Capitular, y después, en breves frases saludó al Cabildo, ofreciéndose a todos y cada uno de los Sres. Capitulares.- El Sr. Presidente en nombre del Cabildo agradeció sus ofrecimientos, y le dió la enhorabuena.- Finalmente el Sr. Cardó pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares "osculum pacis" tradicional.-

A continuación el infrascrito Secretario leyó una comunicación del Excmo. Sr. Obispo, del dia 24 del actual, en la cual participaba al Cabildo, requiriendo su dictamen, de conformidad con el Canon 1520, que se proponía nombrar para el Consejo de Administración prescrito por dicho canon, a los Sres. Dr. D. Francisco Faura, Dr. D. Ramón Garriga y Dr. D. Delfín Ribas. - El Cabildo por unanimidad se mostró completamente de acuerdo con el nombramiento propuesto por su Excia. Rdma.-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Parlamento: 1º Junio de 1918.-

En la Sacristía.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Plá, Lectoral y Cardó.-

El Sr. Presidente comunicó haber recibido del Obispado un oficio, por el que Su Excia. comunica al Cabildo su salida, para la Santa Pastoral Visita, al Arciprestazgo de Martorell; y nombra, durante su ausencia, Gobernador Eclesiástico al M. Il. Sr. Dr. Guitar.- El Cabildo se da por enterado.-

Y no habiendo más .... - Faura-

Parlamento: 3 de Junio 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Maestrescuela, Chantre, Brugueras, Plá y Cardó.-

Se leyó un oficio de la "Junta de la Casa de Caridad" invitando al Excmo. Cabildo, a asistir a la procesión del Corpus.- El Cabildo delegó al Sr. Cardó para que le representase.-

Y no habiendo más .... - Cardó.-

Parlamento: 10 de Junio de 1918.-

(Pág 35 vuelta y siguiente.- después de la Sesión extraordinaria del 13 Junio).- Vale.-

Sesión ordinaria: 13 Junio de 1918.-

En la Sala Capitular "port Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Brugueras y Plá.

Se leyó el acta de la sesión ordinaria, del 16 de Mayo, siendo aprobada; a continuación fueron leídos y aprobados, también, las actas de los parlamentos del 25 Mayo, del 27 Mayo; también fueron aprobadas las actas de la sesión extraordinaria de 29 Mayo pasado y de los parlamentos del 1º Junio y 3 del mismo mes.-

Se leyó un oficio, firmado por el Sr. Marqués de Barbará, dando las Gracias al Excmo. Cabildo, en nombre de los Sres de la "Nobleza Catalana", a quienes se concedió el poder reunirse en la Sala Capitular.- El Cabildo se dió por enterado.-

Se leyó una instancia del Rdo. Dr. José Carbó, pasada a informe del Cabildo por el M. Ilre. Sr. Vicario Gral., sobre la fundación de una "misa perpetua" mensual, a celebrarse en altar privilegiado .... perpetuo en la Catedral, con preferencia en el Altar del Sto. Cristo de Lepanto.- El Cabildo acordó informase el Sr. Administrador de Misas y Aniversarios al Excmo. Cabildo sobre la misma.-

Se leyó una instancia del Beneficiado Sr. Mira pidiendo uso de redes.- Se le concedieron por un mes y se nombró que el Secretario Capitular así se lo comunicase, advirtiéndole hiciese nueva instancia si deseaba usada por más tiempo.-

Se leyó un oficio del "Cuerpo de la Nobleza", dando cuenta de su "Junta Directiva", y de otros extremos.- El Cabildo se dió por enterado.-

Se leyó una instancia de la "Liga de Señoras para la Acción Católica, pidiendo permiso para hacer

una cuestación en favor de unos "consultorios infantiles" en el acto de los bautizos.- El Cabildo acordó contestarla atentamente que no se pueda acceder a dicha petición.-

El Sr. Arcediano llamó la atención al Excmo. Cabildo sobre el punto debatido anteriormente a la publicación del Nuevo Código, sobre si lucran o no las distribuciones "inter praesentes", los Sres. Lectoral y Penitenciario, haciendo notar que el Código no se las concede.- El Cabildo, teniendo en cuenta que en la sesión anterior el Sr. Lectoral manifestó que según algunos, las distribuciones de los aniversarios fundados, no deben reputarse "inter praesentes", acordó que se instara al Presidente de la Comisión, que atiende en la relación de los Estatutos, para que dicha comisión, estudie con urgencia dicho punto y todos los demás, que se refieran a lucro de distribuciones y uso de redes (especialmente durante el verano) para que el Cabildo pueda resolver sobre ello provisoriamente, antes de la aprobación definitiva de los Estatutos.

El Sr. Arcediado, llamó la atención del Cabildo, sobre el inmotivado cambio del curso, de la Prosesión de la Octava de Corpus, que dió este año la vuelta por detrás de la Catedral, acordando el Cabildo que se restableciera el curso acostumbrado.

El Sr. Plá hizo notar el abuso de que en la Procesión del Corpus, los que llevan las Cruces Parroquiales y los monaguillos que las acompañan recojan céntimos que les echan los espectadores.- El Cabildo acordó, que el Sr. Deán, pida al Sr. Obispo, llame la atención de los Párrocos a fin de que procuren evitar los abusos.-

Finalmente se entró en la orden del día; exponiéndose por el Sr. Deán, al Excmo. Cabildo las fiestas religiosas, que proyecta celebrar en la S. I. Catedral, con motivo del VII Centenario del Descenso de la Virgen de la Merced", y la Junta Organizadora de dichas fiestas. El Cabildo, nombró a los Sres. Deán y Arcediano, para

que se pongan de acuerdo con dicha Junta, para todo lo referente a la misma.-

Y no habiendo más .... - Plá.-

(viene pág 34 v.)

Parlamento: 10 Junio de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste.- Arcediano.- Chantre.- Brugueras y Doctoral.

Se leyó una comunicación del Exmo. Sr. Obispo participando al Cabildo la celebración de Ordenes generales en esta S. I. Catedral, de conformidad con el canon 1009, del Nuevo Código, que tendrá lugar en la próxima Dominica V, "post Pentecostés", a las 8 de la mañana.- El Cabildo se dió por enterado y en consecuencia dió las ordenes necesarias para que dicha solemnidad se celebre conforme en todo con el párrafo 1º del expresado Código (canon) y que la previa salida de la procesion de "rúbrica".- Se acordó que la hora de Prima fuese rezada, la de 3ª cantada ante "Missam Pontificalem" y las demás rezadas.-

Y no habiendo más asuntos ... - Hospital.-

Parlamento: 22 de Junio de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, asisten los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras.- Baranera y Doctoral.-

Se leyó una invitación hecha para el próximo día 23, por la Comisión de Prensa y Propaganda de la Junta Diocesana de A. Católica.- El Cabildo comisionó para que le representara en el "Palau de Música Catalana" al M. I. Sr. Arcipreste.-

Y no habiendo más ....- Hospital.-

Parlamento: 27 Junio de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares Sres: Arcipreste, Maestrescuela.- Brugueras.- Plá y Doctoral.-

Se propuso que el día de San Pedro, conforme al deseo del Episcopado Español, se hiciere tambien en esta Catedral la "colecta" por la "Buena Prensa".- Se acordó la colocación de una mesa petitoria.-

Y no habiendo más asuntos ....- Hospital.-

Sesión ordinaria: 4 de Julio de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Faura, Arcediano, Brugueras, Penitenciario, Maestrescuela, Plá, Moreno, Doctoral y Cardó.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y aprobada el acta de la anterior y de los Parlamentos celebrados en los dias 19, 22 y 27 del pasado Junio:

1º) Se leyó un oficio del Exmo. Sr. Obispo por el que se pide al Cabildo parecer e informe acerca de la instancia presentada a S. Excia. por el Beneficiado Sr. D. Francisco Alegret para obtener dispensa del oficio de Sochantre anejo a su beneficio; y se acordó que informara el Doctoral después de vistos el Edicto sobre la provisión de dicho beneficio, el R. D. de 20 Abril de 1903 y la R. O. de 2 Enero 1893.-

2º) Se dió cuenta de un ~~beneficio~~ oficio del Exmo. Sr. Obispo, de 1º Julio 1918, comunicando al Cabildo su salida

para el Balneario de Vallfogona de Riucorp, y su delegación de Gobierno de la Diócesis, en el Sr. Maestrescuela.- El Cabildo se dió por enterado.-
3º) Leyóse una solicitud del beneficiado Sr. Martinez, pidiendo "reclés", por un mes, y dejando como sustituto en su cargo de Apuntador al Sr. Verdera.- Fué aceptada favorablemente, no sin exigir a ambos de conformidad con el Código, el juramento de fidelidad; que, en efecto prestaron luego, ante los Sres. Deán y Secretario Capitular.
4º) Ya en el período de ruegos y preguntas, el Obrero Sr. Chantre, pidió autorización al Cabildo para el arreglo extraordinario de la verja de la Entrada principal; siéndole concedido.
5º) Se entró en la orden del día:- El Sr. Secretario leyó un escrito de la comisión nombrada para la redacción de Estatutos, en el cual poniendo en práctica el acuerdo tomado en la sesion anterior, se somete al examen y provisoria resolución del Cabildo un articulado referente al uso de recles y lucro de distribuciones. Quedan aprobadas tras detenida deliberación los siguientes articulos: 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º 8º sobre el uso de recles (Vid. proyecto Palmarola ej. Moreno - pág 44).
Sobre el articulo 4º) (fundado en la interpretación y derecho antiguo consignado en la declaración S.C.C. in Aquilona 17 Jun. 1594, como en el Código "Nuevo" cº 31, 32, 34-2º del Titulo III, sobre la manera de computar el tiempo) - se acordó que el Sr. Lectoral como apuntador que fue vea por las apuntaciones antiguas, si existe en esta Catedral costumbre inmemorial a favor del uso de recles por medios dias.
Y dejando para otro día la discusión de los siguientes articulos sobre uso de "reclés" y distribuciones se levanta la sesión - Hospital-

Parlamento: 12 Julio 1918.-

Celebrado en la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Brugueras, Cararach, Doctoral y Cardó.
Se dió cuenta de la petición dirigida al Cabildo por la familia del recién fallecido Excmo. Sr. Conde de Güell (q.s. g. h.) suplicando la celebración en esta Catedral de un solemne funeral en sufragio del finado.-
Accediose a ello, y quedó determinado como día hábil el próximo miércoles 17, después "de Nona".- La hora de empezar el Coro a las 8½.
Quedó delegado el Sr. Brugueras para todas las gestiones referentes a la solemnidad y requisitos del acto.-
Y no habiendo más ... - Hospital.-

Parlamento: 16 Julio de 1918.-

En la Sacristia, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Brugueras, Cararach, Plá, Doctoral y Cardó.-
El Sr. Deán participó al Cabildo que en el funeral del Sr. Güell oficiaria de Pontifical el Sr. Obispo; a continuación el mismo Sr. Deán, propuso en nombre del "Comité Permanente del Mensaje de la Paz", formado en Barcelona el año 1914, la celebración en esta Catedral de un "Solemne Oficio" por la "Paz" el día 28 del actual.- Fue aceptada la propuesta, y se delegó al Sr. Brugueras para entenderse con el represen-

tante de dicho Comité, en todo lo referente a la celebración y gastos de la fiesta:

Y no habiendo más.... - Hospital.

Parlamento: 26 Julio 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Cararach y Doctoral.-

El Sr. Brugueras dió cuenta de sus gestiones, como delegado del Cabildo, para entender en todo lo referente al proyectado Oficio por la "Paz"; y habiéndose este de celebrar de acuerdo con el "Comité Permanente del Mensaje" de la misma a la hora de las 10½, el Cabildo determinó celebrar antes el "Coro" y "Misa Conventual", como de costumbre.

El Sr. Chantre, como Obrero, expuso la necesidad de arreglar la alambrada que protege el tímpano de la fachada principal de la Catedral y, reconocida, se le autorizó para el gasto de la cantidad solicitada.

Y no habiendo más... - Hospital:

Parlamento: 30 Julio de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares: Chantre, Brugueras, y Doctoral.-

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Obispo ordenando "un repique general de campanas", para las 12 de la noche del día 1 al 2 de Agosto próximo, y para su cumplimiento en esta Catedral, diéronse las órdenes oportunas.-

Y no habiendo más .. - Hospital.-

Sesión ordinaria: 3 de Agosto 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares: Arcediano, Chantre, Brugueras y Doctoral.-

1º) - Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior de 4 de Julio; y de los Parlamentos, del 12, 16, 26 y 30 del mismo.-

2º) - El Doctoral presentó al Cabildo, el informe solicitando acerca de la instancia presentada al Excmo. Prelado por el Beneficiado Sr. Alegret para obtener dispensa definitiva, por inutilidad física, del oficio de sochantre anejo a su Beneficio; y unánimemente se acordó que fuera dirigido el mismo informe en nombre del Cabildo al Sr. Obispo, en cumplimiento de la petición hecha por el mismo en 7 de junio último.-

3º) Leyéronse tres escritos sobre fundación de Misas, remitidas por el Vicario General para su informe, que se desean fudar en esta Catedral, presentados: El 1º) con fecha 22 de Junio pasado por los Sres. herederos de confianza de Dª Dolores Boada: Rdo D. José Mª Baranera, Rdo. D. Francisco de P. Torras y D. José Batet.- El 2º) con fecha 8 de Junio, por el Dr. D. Mariano Vilaseca.- El 3º) con fecha 12 de Julio por el Dr. D. Jaime Almera, Deán.- Se aceptaron, en principio, por unanimidad las ofrecidas fundaciones, y se acordó que constare en acta

en acta el agradecimiento del Cabildo a los M. I. Sres. Dr. Almera, Dr. Vilaseca y Dr. Baranera, que de una manera tan digna de loa e imitación han demostrado prácticamente su amor a esta Catedral.- Pasaron a informe....

4º) El Sr. Deán se lamenta de que nunca se proceda a la hace tiempo acordada anual rendición de cuentas ante el Cabildo por parte de los Sres. Capitulares, que tienen cargo de administración en esta Catedral, y propone que conste en acta su desaprobación respecto del incumplimiento de dicho capitular acuerdo.-

5º) El Sr. Arcediano, como Protector de la Capilla de Sta. Lucía, expone que juzga improcedente distraer cantidad alguna de las limosnas de la Santa, destinadas exclusivamente por los donantes al culto de la misma, y por consiguiente, que no puede avenirse a que el Cabildo se quede con los derechos de administración: El Sr. Brugueras, le contesta que la presunción está a favor de los que determinaron tales derechos, los cuales sus razones tendrán, tanto más, tratándose de una simple conmutación de culto.-

6º) En cumplimiento del encargo recibido del Cabildo por los comisionados del mismo Sres Obreros y Sr. Prefecto de Rúbricas, se presentó un proyecto y plano para el arreglo del "ara" rota, del "Altar Mayor," que quedó sobre la mesa de la Sala Capitular, para los efectos consiguientes.-

7º) El Cabildo se dá por enterado, respetuosamente, de un oficio del Excmo. Sr. Obispo, el cual en su salida para Valencia, deja encargado del Gobierno de la Diócesis al Sr. Vicario General, y en su defecto al Sr. Secretario de Cámara.-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Parlamento: 7 Agosto de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres: Chantre, Brugueras - Plá - Cararach - Cardó y Doctoral.-

Se leen dos escritos del P. Provincial de Aragón de la Orden Mercedaria, invitando a este Cabildo a asistir a la Fiesta conmemorativa de la institución de dicha Orden, que tendrá lugar en la Basílica de la Merced, el próximo día 10, y ofreciendo al mismo el servicio de altar, para el Oficio de la mañana, y Procesión de la tarde, y la presidencia a dichos actos.

Se aceptan ambas cosas, y quedan encargados por unánime acuerdo el Sr. Deán, de asistir entre las Autoridades, como representante del Cabildo, y los Sres. Cararach, Hospital y Cardó para los actos del culto solicitados.

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Parlamento: 20 de Agosto de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares: Chantre, Cararach y Doctoral.-

El que suscribe (Doctoral) como Secretario Capitular leyó por indicación del Sr. Presidente, el nombramiento oficial acabado de publicar en la Gaceta, del M. I. Sr. Dr. D. Enrique Plá y Deniel, canónigo de esta S. I. Catedral Basílica, para la Silla Episcopal de Avila.- En vista de lo cual, y a propuesta del mismo Sr. Presidente, se acordó de conformidad con los precedentes existentes

en esta S. I. Catedral en casos análogos:
1.º) Que desde hoy se declara al M. I. Sr. Dr. Plá y Deniel exonerado de toda la carga canonical.-
2.º) Que una Comisión, compuesta del Sr. Presidente y Secretario infrascripto, pase inmediatamente a felicitar y a ofrecer sus respetos, en nombre del Cabildo al Iltre. Sr. Obispo-electo (preconizado) de Avila, pudiéndose unir a dicha comisión todos los Sres. Capitulares que lo deseen.-
3.º) Que hoy mismo, por la tarde, inmediatamente antes del "Coro" toque la "Campana Tomasa", como de costumbre durante media hora.-
4.º) Y por último, que desde esta tarde, se coloque, como suele hacerse en estos casos el cojín y la alfombra frente a la silla coral que ocupa el Iltmo. Sr. Plá.
Y no habiendo más.... - Hospital.

Sesión ordinaria: 4 Septiembre 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y asisten los Sres. Capitulares: Chante y Vilaseca.
Empieza la sesión con las preces de costumbre, y después de ellas se entra en el despacho ordinario, que es el siguiente:
1.º) Leyóse la propuesta de una fundación de una Misa mensual, en el Altar del Sdo. Corazón, propuesta por el Rdo. García Camarero.- Se acordó que pasase a informe del Administrador de Misas y Aniversarios.-
2.º) Leyóse un oficio del Rdo. P. Provincial de los PP. Mercedarios, dando las gracias al Cabildo por su cooperación en las fiestas de la Orden Mercedaria.- El Cabildo se dió por enterado.-

3.º) Se leyó un oficio del Capitular Sr. Plá, dando las gracias por las deferencias recibidas del Cabildo, al relevarle de las cargas capitulares; y pidiendo se le admitiese la dimisión del cargo de Obrero Mayor.- Acordose admitir la dimisión, y poner en la orden del día de la próxima sesión la "elección de Obrero Mayor".-
4.º) El infrascrito secretario accidental informó, como colector de Misas y Aniversarios, de conformidad con lo solicitado en las "fundaciones pias" de los Srs. Deán, Vilaseca y herederos de confianza de D.ª Dolores Boada y Balmes.
Y no habiendo más asuntos ....- Vilaseca.-

Sesión ordinaria: 16 Septiembre 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Dean y asisten los Capitulares Sres: Arcipreste, Chantre, Brugueras y Cardó.-
Se lee el acta de la sesión anterior (y parlamentos) y fueron aprobadas.-
Fue leída una comunicación del M. I. Sr. Cararach, delegando su voto en el Sr. Deán, para la elección de Obrero Mayor.- Se acuerda no admitirla, por alegar en ella como causa la imposibilidad de asistir, siendo así que dicho Sr. estaba presente en aquel momento en la antesala del Cabildo.-
A propuesta del Sr. Deán, se acuerda adherirse e inscribirse en el "Congreso Mariano Montfortiano" que ha de celebrarse en breve en esta Ciudad.-
Acuérdase también dar un voto de confianza al Sr. Deán, para que designe a los Sres. Capitulares que han de asistir, en representación del Cabildo al Pontifical que se ha de celebrar el día 18 del actual

en la Iglesia de Belén.-

Entrando en la orden del día, se procede a la elección de un Obrero, en sustitución del Dr. Plá, que había presentado y le había sido aceptada la dimisión, resultando elegido el M. I. Sr. Dr. D. Sebastián Puig:

Y no habiendo más asuntos.... - Cardó.-

después de esta sesión.- Vale.- → ⊗ Parlamento 19/IX/1918.-

Sesión ordinaria: 1º Octubre 1918.-

En la Sala Capitular, como de costumbre.- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Vilaseca, Moreno, Plá, Faura y Sendra, que actuó de Secretario.-

Se leyeron las actas de la sesión ordinaria del 16 de septiembre, y del parlamento habido el 19 del propio mes; que fueron aprobadas.-

A continuación se dió a conocer una proyectada fundación de Misas, por Dª Dolores Mata, celebraderas en la Catedral.- Discutida la cuestión de estipendios, en atención a la escasez de fundaciones, se admite, aún sobre la base de la exigua limosma de tres ptas. (intención) Misa.-

Se acepta otra fundación, propuesta por el Rdo García Camarero, para Misas, en los 1os Viernes de mes, por considerar suficientes el capital que se destina al levantamiento de cargas.- El Excmo. Cabildo se reserva el 5% de ambas administraciones.-

Se pasa a la orden del día, en la cual figuran: "Reconstrucción del ara del Altar Mayor", y el "Arreglo del jardín de los claustros".-

Se exhibe un proyecto de nuevo altar, con la propuesta correspondiente, presentado por el arquitecto Sr. [illegible] - Habiéndose manifestado, por conducto fidedigno, que el Excmo. Sr. Obispo Dr. Reig, ofreció sufragar los gastos de dicho altar, se admite y aprueba el proyecto, con el presupuesto indicado.-

Respecto al "jardín", se acordó: autorizar a los Sres. Obreros para que destinaran lo necesario al expresado fin.-

Con esto, se dió por terminada la sesión.- Sendra.

←⊗

Parlamento: 19 Septiembre 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares: Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Cararach, Baranera y Cardó.-

Dióse lectura a un oficio de la Junta del "VII Centenario del Descenso de N. Sra. de la Merced", invitando al Excmo. Cabildo a la fiestas conmemorativas, que se celebrarán, durante los dias 22, 23 y 24 de los corrientes.- El Cabildo aceptó la invitación.-

Leyóse una comunicación del Sr. Vicario General interesando la intervención del Excmo. Cabildo en las Procesiones del 22 y 24, y preguntando si cree pertinente tomar algún acuerdo, acerca del lugar en que deben colocarse los P.P. Mercedarios, en las mismas, con relación al Cabildo.- Se acuerda que el Cabildo espere en la Catedral el día 22 la llegada de la Procesión ~~para~~ la de acompañar "la Imagen de la Sma. Virgen de la Merced", desde su Iglesia a esta Basílica y acompaña a la misma veneranda "Imagen," desde esta Basílica a su propia Iglesia el día 24.- Sobre el otro

extremo, considerando que la única cuestión que puede suscitarse — afecta al orden de colocación de los P. P. Mercedarios, con la Rda. Comunidad de la Iglesia de la Merced.- El Cabildo acuerda abstenerse de tomar acuerdo alguno.-

Y no habiendo ..... - Cardó.-

Parlamento: 6 de Octubre 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Vilaseca, Cararach - Cendra y Doctoral.

Dióse lectura por el infrascrito Secretario de dos oficios del Excmo. Prelado, por los que se comunican al Cabildo las disposiciones dadas con motivo de las actuales circunstancias sanitarias y las instrucciones dictadas sobre el mes del Rosario.

El Cabildo se dió por enterado, y acto seguido se dispuso cumplimentar dichos dos oficios.

Y no habiendo más..... - Hospital.

Parlamento: 17 de Octubre de 1918.

En la Secretaría Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Cararach, Cardó y Doctoral.-

1.º) El infrascrito Secretario Capitular leyó una circular del Excmo. Prelado sobre "rogativas", con motivo de la epidemia reinante, y el Cabildo acordó celebrar el jueves próximo la "Misa Conventual" con exposición de Su Divina

Magestad, seguida del rezo de las "Letanías de los Santos".-

2.º) El Sr. Chantre dió cuenta de las gestiones por él realizadas para el arreglo del ara del altar mayor, participando al mismo tiempo, que el Excmo. Sr. Obispo se encargará del pago de la cantidad necesaria para dicho arreglo.- El Cabildo aprobó plenamente dichas gestiones y acordó que constara en acta el vivo agradecimiento de la corporación capitular hacia su Excia Revdma. por tan laudable acto de generosidad.

Y no habiendo más.....- Hospital.

Parlamento: 6 de Noviembre de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Vilaseca, Cararach, Lectoral y Doctoral.-

El infrascrito Secretario leyó un oficio del Excmo. Sr. Obispo dejando encargado del Gobierno de la Diócesis en su salida para Valencia al M. I. Sr. Maestrescuela de esta Catedral.- El Cabildo se dió por enterado.-

A continuación se accedió a la petición de solemne funeral en el altar mayor, hecha para el día siguiente día 7, a las 10, en sufragio del alma del joven D. Tomás Hospital y se acordó constara en acta la cantidad de 1,150 ptas. donadas para dicho objeto.-

Y no habiendo más que ..... - Hospital.

Sesión ordinaria: 15 Noviembre de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Bruguera, Vilaseca, Doctoral y Cardó.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, fué leída y aprobada el acta de los Parlamentos de 6 de Octubre y 17 Octubre, la de 6 Noviembre últimos, y se pasó al despacho ordinario:

1º) Leyéronse los escritos de delegación personal de voto presentados por los M. I. Sres. Puig y Penitenciario; y se acordó unánimemente que se pusiera a la orden del día de la próxima sesión " si procede no admitir en adelante delegaciones en sesión alguna capitular".-

2º) Se leyó una propuesta de fundación de Misas remitida para su informe por la Vicaria General, y presentada con fecha de 9 de Octubre de 1918, por el M. I. Sr. Vilaseca en nombre de la Excma. Sra. Marquesa de Castellar. Vistas las bases de la fundación, se dió por informada favorablemente y quedó aceptada con reconocimiento por unanimidad.-

3º) Se dió lectura al ofrecimiento en su nuevo cargo de Director Presidente de la "Acción Católica" en esta diócesis hecho atentamente por el M. I. Sr. Penitenciario Dr. Gabriel Auguet; dándose el Cabildo por enterado con satisfacción y agradeciendo la deferencia.-

4º) Dióse cuenta de un remitido de la Cruz Roja, de 10 de Noviembre de 1918, acompañando una exposición impresa "en pro de la Higiene y Salubridad Pública".- El Cabildo se dió por enterado.-

Terminado el despacho ordinario el Sr. Bruguera se dirige al Excmo. Cabildo, en nombre del "Gremio de Fresneros", establecido en la capilla de San Esteban, suplicándole se digne asistir, olvidando noblemente tiranteces o rebeldias pasadas, a la fiesta principal

que dicho Gremio viene celebrando desde la mas venerable antigüedad el día 25 de diciembre de cada año.- El Cabildo se hace cargo de la petición, y para dar ejemplo y no ofrecer al pueblo el menor pretexto que lo aleje de la Iglesia, en vista de la actitud humilde con que actualmente se presenta el Gremio, y no poniendo por otra parte corregir o improbar acuerdos definitivos sobre el asunto tomados en circunstancias hoy modificadas, acuerda, tras breve discusión, acceder a la súplica, asistiendo por este año a la mencionada fiesta.

Y no habiendo más a tratar....- Hospital:

Parlamento: 23 de Noviembre de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Arcipreste, Chantre, Arcediano, Bruguera, Vilaseca, Cararach y Cardó.-

El infrascrito Secretario accidental leyó una comunicación del M. I. Sr. "Administrador de Cruzada", D. Juan Moreno, dando cuenta de la publicación de la Bula en el próximo domingo, 1º de Diciembre, según costumbre de esta S. I. Catedral y acompañando a la vez un ejemplar de los acostumbrados "Sumarios".- El Cabildo se dió por enterado.-

Y no habiendo más ....- Arcipreste.-

Parlamento: 28 de Noviembre de 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Brugueras, Vilaseca, Lectoral, Doctoral y Cardó.-

1º) Se lee una comunicación del Comandante General de Artillería de esta Región, dirigida al Excmo. Sr. Obispo y trasladada al Cabildo, por la cual este es invitado a la fiesta de Santa Bárbara, para el día 4 y 5 de Diciembre próximo, en la Iglesia de Santa Ana.- Se acepta la invitación y queda el Sr. Deán encargado de enviar representante del Cabildo a dicha fiesta.-

2º) Otra comunicación del Excmo. Prelado con motivo de la próxima "Publicación de la Bula" en esta S.I. Catedral, para que dicha solemnidad se verifique según el ceremonial de costumbre.- Se acuerda por el Cabildo su debido cumplimiento, y las consiguientes oportunas órdenes.-

Y no habiendo más..... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 2 de Diciembre 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Puig, Brugueras, Gasia, Vilaseca, Moreno, Lectoral y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se leyeron las actas de la sesión de 4 de septiembre, 1º de octubre y 15 Noviembre, y del Parlamento de 23 de Noviembre, siendo aprobadas.-

A continuación se leyó una comunicación de la

"Sociedad Catequística de la Inmaculada Concepción" del Seminario Conciliar, pidiendo según costumbre, un premio, para los fines de dicha Institución.- El Excmo. Cabildo otorgó, como en el año anterior, el de 25 ptas.

El Sr. Chantre, en nombre de la "Real Archicofradía de la Purísima", de esta Catedral, cuyos principales miembros están enfermos, pone en conocimiento del Cabildo la celebración de la Fiesta de la Inmaculada, con sermón a cargo del Sr. Doctoral Dr Miguel Hospital, para el día, lugar y hora de costumbre.- El Cabildo se complace en la propuesta y accede a la petición de su asistencia.-

Respecto de la Festividad propuesta por el "Gremio de Fresneros", se acuerda que la presentada a palabra por el Sr. Brugueras, venga por escrito y firmada en regla por los del Gremio.

Se entra en la orden del día, que es: "si procede no admitir en adelante delegaciones (de voto) en sesión alguna capitular".-

Leído el canon 163, según el cual en toda elección para oficio sagrado queda prohibido el voto por carta o por procurador; y en conformidad con el espíritu del Código, se procede a votar y se vota en sentido afirmativo, quedando desechadas en adelante las delegaciones de voto en todas las sesiones capitulares.-

Y no habiendo más.... - Hospital.

Parlamento: 4 de Diciembre 1918.-

En la Sacristía, "post Laudes.- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Baranera y Maestrescuela.-

Dióse lectura al oficio del Excmo. Sr. Obispo, con que acompañó el número del Boletín Eclesiástico, donde se publica la "Circular pidiendo acción de gracias por la cesación de la epidemia".- Acordóse poner el aviso en la Sacristía, para el debido cumplimiento de lo ordenado por Su Excia.-

Y no habiendo más asuntos ..- Guitart.-

Sesión ordinaria: 6 de Diciembre 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Bruguera, Vilaseca, Lectoral y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se leyó el acta de la anterior de 2 de Diciembre, y el parlamento de 4, y fueron aprobadas.-

Se entra en el despacho ordinario, en el cual figuran:

1) Un escrito del "Gremio de S. Esteban de los Fresneros", proponiendo al Cabildo la celebración de su Fiesta acostumbrada, y rogándole su permiso y cooperación.- El Cabildo accede, confirmando su ya dado asentimiento.- El Sr. Chantre, expone a propósito del "Gremio de Fresneros", la dificultad de hallar capilla para todos los Sres. Capitulares, caso de que dicho "Gremio" persista en no ceder la suya.-

2).- Una súplica de la Real Congregación de Ntra. Sra. de la Esperanza, a fin de que el Cabildo se digne ceder los utensilios necesarios para la celebración de Pontifical que ha de tener lugar por parte del

Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, en la Iglesia y Fiesta Patronal de dicha Congregación.- El Cabildo accede con mucho gusto, no sin que observen algunos capitulares respecto de la forma de dicha súplica, que debería invitar al Cabildo oficialmente a la asistencia, y no concretarse a la demanda de utensilios.-

3) Una comunicación del Excmo. Sr. Obispo, participando al Cabildo, para el día 21 del actual, la celebración de "Ordenes Generales" en esta S. I. Catedral, de conformidad con el canon 1.009, del Nuevo Código.- El Cabildo dictó las órdenes oportunas para que dicha solemnidad litúrgica se celebre conforme en todo con el párrafo 1º, del citado canon, y lo que previenen las "Sagradas Rúbricas", y a la hora de las 9, menos cuarto.-

4).- Otra comunicación del mismo Excmo. Sr. participando su deseo de celebrar el "Sínodo Diocesano" los días: 19, 20 y 21 del próximo Febrero, a no haber inconveniente alguno por parte del Cabildo.- Se corresponde con agrado a la deferencia del Sr. Obispo, y con el ofrecimiento incondicional para que el Sínodo pueda celebrarse con toda solemnidad, se acuerda manifestar a S. Excia. que no hay inconveniente alguno por parte de este Cabildo.

A continuación se urge la formación y presentación de los Estatutos; a cuyo actual estado y próxima terminación da cuenta el infrascrito Secretario.-

Por fin se recuerda y denuncia ante el Cabildo el incumplimiento no justificado de residencia del Beneficiado Sr. Arnau, y después de breve discusión, sobre si procede o no incoar el oportuno expediente, se acuerda votar y se vota por mayoría; que dicho Sr. Beneficiado debe presentar conforme al Reglamento de esta Catedral, el certificado médico correspondiente.

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Parlamento: 31 Diciembre 1918.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Lectoral, Cararach y Cardó.-

Leído un oficio del "Colegio de Procuradores" de esta ciudad, invitando al Excmo. Cabildo a asistir a la bendición del retablo del altar de San Ivo, Patrón de aquel Colegio, y a la primera Misa que en él ha de celebrar el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el día 2 de Enero; se acuerda designar al Sr. Cardó para que represente al Excmo. Cabildo en dicho acto.-

Y no habiendo más asuntos ....- Cardó.

Parlamento: 11 Enero de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares Sres: Arcediano, Chantre y Doctoral.

Leída una comunicación del Excmo. Prelado a fin de que el Cabildo nombre una Comision que, de común acuerdo, señale día para las "Rogativas por la verdadera paz", ordenadas en el Boletín; y leída, asimismo, inserta en el mismo Boletín, a continuación la Circular nº 1, se pide inmediatamente su respetuoso cumplimiento; quedando comisionados los Sres. Deán y Chantre para ponerse de acuerdo con Su Excia.-

Y no habiendo más asuntos ....- Hospital.

Sesión ordinaria: 15 Enero de 1918.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Bruguera y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de rigor se leyeron, siendo aprobadas las actas de la sesión anterior y de los Parlamentos de 4, y 31 de Diciembre y 11 de Enero últimos.-

Se dá lectura: 1º) a un atento escrito del Colegio Notarial, en que el ~~Decanato~~ Presidente Sr. Zell Lafort pone en conocimiento del Cabildo la constitución de la nueva Junta Directiva, para el trienio de 1919 a 1921, transmitiendo al propio tiempo, el testimonio de su simpatía.-

2º).- Un comunicado del Vice-Secretariato General de la "Junta pro VII Centenario del Descenso de Ntra. Sra. de la Merced", declarando haber quedado desierto el "tema" del Cabildo, para el certamen histórico.- Se acuerda ~~que~~: por el Cabildo que la cantidad ofrecida de 100 ptas. sea destinada **por el Sr. Chantre, como Obrero Mayor, para obsequiar** en nombre de la Corporación al Ilmo. Sr. Obispo de Avila Dr. Plá, autorizándole para aumentarla a su voluntad hasta la cantidad de 500 pts.

3º) Una invitación de la "Academia de Jurisprudencia y Legislación", para la sesión inaugural del curso de 1918/19, celebradera el día 16 del actual, a las 10 de la noche.- El Cabildo se dá por enterado y comisiona al M. I. Sr. Dr. Cardó, para que le represente en dicho acto.-

4º) Una solicitud de los "monjes" de esta Catedral, para que se les conceda el doce por ciento, en los-

derechos de los Bautizos.- El Cabildo toma en consideración la solicitud y acuerda resolver en la próxima sesión, previos los informes oportunos.-

Terminado el "despacho ordinario", el Sr. Maestrescuela, dá cuenta al Cabildo de las peticiones que se han dirigido para la celebración de la Misa de 11, que tiene lugar todos los dias laborables en la Capilla del Santo Cristo.- En consecuencia de las manifestaciones hechas y de la utilidad y buen servicio, difícilmente sustituible, que acarrea a la Capilla del Santo Cristo la continuación de los Rdos. Sacristanes, en celebrar las dichas Misas; se acuerda y reconoce libertad de acción en el M. I. Sr. Administrador de la expresada Capilla, para determinar lo más conveniente al esplendor del culto.-

Se entra en la "orden del día", que es: "Observaciones al proyecto de Estatutos Sinodales".- Leída la Circular nº 27 del Excmo. Prelado se muestran todos conformes a dichos Estatutos, como a obra canónica-práctica excelente, y sólo los Srs. Arcediano y Chantre hacen observaciones a la Constitución 101, referente a la "tasa ordinaria" de las Misas rezadas, opinando que debe desaparecer la prohibición de recibir tasa inferior a la diocesana.-

Para la fijación de las horas y orden en que deban celebrarse los actos del "Sínodo", el Cabildo manifiesta que verá con buenos ojos, cuanto la Comisión al objeto nombrada determine, de acuerdo con Su Excia.-

Y no habiendo más..... - Hospital.

Parlamento: 22 Enero 1919.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Capitulares siguientes: Bruguera, Moreno y Cardó.-

Se dá cuenta, de una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de esta plaza, invitando al Excmo. Cabildo al acto del besalamano a S. M. el Rey, que se ha de celebrar mañana, Fiesta Onomástica del Soberano, en la Capitanía General.- Acuérdase asistir en corporación.

Y no habiendo más..... - Cardó.

Sesión extraordinaria: 28 Enero 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Vilaseca, Baranera, Moreno y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre y concedida la palabra por el Sr. Presidente, el infrascrito Secretario expone:

Que, lejos de todo partidismo político interpretando fundadamente los sentimientos nobles y elevados del Excmo. Cabildo se juzgó oportunísimo, y muy propio de las actuales circunstancias de rebeldía y público desorden elevar a S. M. el Rey, en el día de su Santo el siguiente telefonema de felicitación: "Señor: Cabildo Catedral de Barcelona al felicitar efusivamente onomástico V. Magestad, saluda Rey España, nación una, y proclama

institución monárquica garantía paz social y prosperidad Patria.- Deán, Almera = Secretario Capitular, Hospital."-

Al cual telefonema se ha dignado S. M. contestar con el telegrama que sigue, fechado en el Real Palacio, a las 9 horas, del día 24.:

" Al agradecer profundamente a ese Cabildo su felicitación, estoy seguro que sus oraciones traerán las bendiciones celestiales sobre España, por cuyo engrandecimiento tenemos todos que trabajar con fe y con ardor.- Les saluda muy afectuosamente.- Alfonso-Rey.

Inmediatamente después de la lectura de este telegrama el Sr. Baranera pide la palabra para protestar contra el envío a S. M. del expresado telefonema, que estima improcedente por la afirmación que en él se hace de la unidad nacional, no habiendo precedido sobre el asunto acuerdo alguno capitular.-

Varios Sres. Capitulares hacen observaciones sobre lo inmotivado de la protesta

Por fin, el Cabildo, después de declarar que había visto en el telefonema dirigido al Rey, la expresión fiel y oportuna de sus sentimientos, acordó que constara en acta la suma complacencia con que se recibía la hermosa, cristiana y patriótica contestación de Su Majestad:-

Y no habiendo más ..... - Hospital.

Parlamento: 30 Enero de 1919:-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Vilaseca, Lectoral, Sendra y Cardó:-

Fue leída una comunicación del Excmo. Sr. Obispo, acompañando un ejemplar del B.O. Eclesiástico, nº 1.686, en el que se inserta una "circular sobre preces", con motivo del próximo Sínodo Diocesano, y luego de leída la citada circular de referencia, ~~acordose~~ acuérdase, acerca de la primera disposición de esta, celebrar el próximo sábado, día 1º de Febrero, la primera de las tres Misas cantadas "de Spiritu Sancto", que debía haberse celebrado el 30 de Enero, y las otras dos, los días 6 y 13 de febrero, señalados en dicha disposición.- Asimismo se acuerda dar cumplimiento a las demás disposiciones dispuestas en dicha circular.-

Y no habiendo más ... - Cardó.

Sesión ordinaria: 9 Febrero de 1919:-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Vilaseca, Cararach, Sendra y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se entra en el despacho ordinario, objeto único de la sesión

1º) Se pone a deliberación el aumento de sueldo solicitado por los "Monjes" de esta Catedral y, admitida la conveniencia de hacerlo efectivo, aunque no en la excesiva cantidad pedida del doce % de los derechos de bautizos (equivalente por la subida de los

mismos al 24%) se acuerda hacer averiguaciones sobre las utilidades realmente percibidas por diferentes conceptos por los dichos "monjes", para resolver en consecuencia.-

2º) Se lee una comunicación de la Administración del Hospital de Santa Cruz, rogando al Cabildo, la designación de dos individuos, para que en su representación examine las cuentas referentes al año 1918.- El Cabildo designa a los "oidores de cuentas" Sres. Vilaseca y Rodriguez.-

3º) Se dá cuenta de un certificado médico que presenta el Beneficiado Sr. Arnau, acreditando su enfermedad, para dispensa de residencia.- El Cabildo, juzga insuficiente el tal certificado, y acordóse exigir a dicho Sr. Beneficiado, en conformidad con el Reglamento declarado vigente por el Prelado en 1910, un certificado completamente fidedigno sobre el cumplimiento de todas las condiciones asignadas en dicho Reglamento.-

Y no habiendo más ....- Hospital.

Sesión extraordinaria: 13 Febrero 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Capitulares Sres. Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Vilaseca, Moreno, Sendra y Doctoral.-

Abierta la sesión y rezadas las preces de costumbre el infrascrito Secretario, Canónigo Doctoral, manifestó:

Que como consta al Cabildo, el Sr. D. Eduardo

Romaguera, fallecido el 25 de Febrero de 1915, en su último y válido testamento, otorgado ante el Notario de Madrid, D. Zacarias Alonso, legó a esta Catedral la casa nº 6, del Pasaje de Madoz, de esta Ciudad, disponiendo, empero que la usufructuara su esposa Dª María Ravell.-

Que, habiendo esta fallecido el día 17 de Enero último se había consolidado a favor de esta Catedral la "nuda propiedad" con el usufructo de la expresada casa.

Y que, debiendo por tanto, pagarse en término perentorio el impuesto de "derechos reales", se había convocado sesión extraordinaria.-

Debatido el asunto el Cabildo determinó ponerse de acuerdo con el Excmo. Sr. Obispo y suplicarle se dignase anticiparle la cantidad necesaria y facultó especialmente al Sr. Deán, D. Jaime Almera y Comas, e in solidum al Sr. Canónigo D. Jaime Brugueras y Bas para que, en nombre y representación de este Cabildo pueda tomar a préstamo hasta la cantidad de noventa mil pesetas pudiendo para ello firmar pagarés o letras de cambio.-

Asimismo autorizo y dió poder especial al propio Sr. Deán D. Jaime Almera y Comas é "in solidum" al Canónigo D. Jaime Brugueras y Bas para contratar por si o por apoderado un préstamo con cualquier particular o establecimiento de crédito hasta la cantidad de noventa mil pesetas con las condiciones y formalidades que estime convenientes formalidades que estime conveniente hipotecando en garantia la expresada casa. Y para que el caso a que estimen oportuno contratar el préstamo con el Banco Hipotecario de España, el Cabildo dá facultades especiales a los susodichos Sr.

Deán D. Jaime Almera y D. Jaime Bruguera para que en la via y manera que más haya lugar confiera poder especial a D. José María Montagut y Diaz y D. Antonio Oltra y Agulló, vecinos respectivamente de Barcelona y Madrid para que en su nombre y representación, juntos o separados, tomen a préstamo del Banco Hipotecario de España, hasta la cantidad de noventa mil pesetas bajo las condiciones que con el mismo Banco concierten, asegurando la devolución de capital, el pago de intereses y las demás responsabilidades, con hipoteca de la dicha casa número seis, del Pasaje de Madoz de esta ciudad, propia de la Catedral, facultando a los meritados Sres. Montagut y Oltra, para que puedan percibir del Banco la cantidad objeto del Préstamo y pagar con ella el impuesto de "derechos reales", así como entregarla a este objeto al abogado de Madrid D. Alfredo Jover con el mismo Banco Hipotecario los convenios que fuesen menester otorgar y firmar los documentos necesarios, someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid y hacer lo demás que en cuanto a lo dicho su ejecución cumplimiento e incidencia sea preciso

Por último el Cabildo facultó al Sr. Canónigo .... D. Jaime Brugueras para que en su nombre tome posesión y se incaute de la referida casa y de su titulación, autorizándole que para ello y para la administración otorga los oportunos poderes.-

A continuación el Sr. Brugueras enteró al Cabildo de la necesidad de enviar a Madrid, cuanto antes, un delegado del Cabildo para hacer efectivo el pago del impuesto de "derechos reales" por la transmisión a esta Catedral de la "nuda propiedad" del legado Romaguera; pues según aviso recibido de Madrid se termina el plazo concedido el próximo día 17; y por acuerdo del Cabildo y voluntad del Excmo. Prelado quedó delegado el infrascrito Canónigo Doctoral.-

Y no habiendo más asuntos ....- Hospital.-

Parlamento: Día 16 Febrero 1919.-

En la Sacristía.- Asisten los Sres Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Brugueras, Baranera, D. Rufino, Lectoral y Sendra.-

Se dá cuenta del fallecimiento del Sr. Deán, y se determina la hora del entierro, fijada en las 10 de mañana dia 17.-

En .....(lugar del fallecido Sr. Deán) celebrará la Misa del 2º día del Sínodo el Sr. Arcipreste; y el Sr. Arcediano, celebrará el 3er día.-

Y no habiendo más ...- J. Sendra.-

Parlamento: 23 Febrero 1919.-

"Post Laudes", en la Sacristía.- Preside el Sr. y asisten los Capitulares: Arcipreste, Chantre, Brugueras y Vilaseca.

El asunto a tratar es la inauguración del Monumento al M. Iltre. Sr. Dignidad de Chantre Sr. Rodó, en la Plaza de la Iglesia Mayor de San Martín de Provensals - Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Chantre y Sr. Puig.-

Se presentó certificación médica de la enfermedad del Sr. Magistral, y se autorizó al Sr. Deán para

busque sustituto para el sermón de la festividad de la Merced en esta Catedral y de que se encargue del mismo otro capitular que se designe.-

Y no habiendo más.... - ....

Parlamento: 25 Febrero de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Puig, Vilaseca y doctoral.

Se leyó un oficio del Excmo. Prelado comunicando al Cabildo su salida para Valencia por el triste motivo de la muerte de su hermana, y el encargo del Gobierno de la Diócesis durante su ausencia, a favor del M. I. Sr. Maestrescuela de esta Catedral.-

El Cabildo acordó constara su sentido pésame en acta, con el ofrecimiento de oraciones, enviando a S. Excia por telefonema y por medio de su Presidente y Secretario

A continuación fueron aprobados los telefonemas de agradecimiento remetidos a los Sres. Obispos de Gerona y de Vich y Solsona, en contestación a su pésame por el fallecimiento del Sr. Deán Almera.

Por último el infrascrito Secretario dió cuenta de las atentísimas facilidades recibidas, en su último viaje del Excmo. Sr. Obispo de Madrid, para el pago del impuesto de "derechos reales" por la trasmisión a esta Catedral de la "nuda propiedad" de la casa legada por el Sr. Romaguera (q.e.p.d.) y acordó que constara en acta el reconocimiento del Cabildo y se oficiase, expresándoselo, atentamente a dicho Sr. Obispo.

Y no habiendo más.... - Hospital.

Sesión ordinaria: 3 Marzo de 1919.-

En la Sala Capitular "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. (Arcediano), Maestrescuela, Chantre, Brugueras, Lectoral y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre son leídas y aprobadas las actas de las sesiones, ordinaria de 1 de Febrero, y extraordinaria del 13, y de los parlamentos del 16 y 25 del mismo mes.-

Se entra en el despacho ordinario, objeto de la sesión, en la cual figuran:

1º)- Comunicación de pésame con motivo de la muerte del M. I. Sr. Deán, Doctor Almera (g. e. d.) recibidas de la Sociedad de Ciencias Naturales de Barcelona (Club ________), del Ayuntamiento y Patronato Social de Vilasar de Mar, y del Presidente de la Mancomunidad de Cataluña.- El Cabildo se muestra agradecido y acuerda manifestárselo así en atenta contestación a los interesados.-

2º) Contestación telefónica del Excmo. Prelado agradeciendo los sentimientos y oraciones del Cabildo manifestados con ocasión de la muerte de la hermana de Su Excia.- El Cabildo recibe complaciente de dicha contestación.-

3º) Telefonema del nuevo Sr. Deán de esta Catedral D. Pascual Llopez, notificando al Cabildo su nombramiento, y saludándole cariñosamente.- Es recibido con singular agrado y se le corresponde en la misma forma.-

4º) Oficio del Excmo. Sr. Obispo comunicando al Cabildo los Circulares referentes a pios sufragios por el Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón y a funciones en tiempo de Carnaval y Cuaresma. Se recibe con el debido respeto y se comisiona al

Sr. Brugueras para que se ponga de acuerdo con Su Excia. respecto a la forma y tiempo de los mencionados sufragios.-

5º) Solicitud de los Rdos. Beneficiados de esta Catedral para que el Cabildo se digne darles mayor participación de la renta de la "Pia mensa Capitularis".- El Cabildo se dá por enterado y deseoso de favorecer en lo posible los servicios litúrgicos de los Sres. Beneficiados así como también los de los Dignidades, nombra una comisión formada por los Sres. Maestrescuela y Brugueras, para que estudien la posibilidad y conveniencia de acceder a la presentada solicitud.-

6º) Invitación del Seminario a fiesta acostumbrada de Sto. Tomás de Aquino.- El Cabildo corresponde a la atención nombrando para que asistan, como representantes suyos a los Capitulares Sres. Lectoral y Baranera.-

7º) Escrito del "Gremio de Carpinteros" establecido en esta Catedral, pidiendo el beneplácito del Cabildo para la celebración de la fiesta de su glorioso Patrón el Patriarca San José en el día y forma, que es de tradicional costumbre.- El Cabildo otorga su beneplácito.-

A continuación y terminado el despacho ordinario toma la palabra el Sr. Arcediano: 1º) para pedir al Cabildo que se celebre estación ante el altar de S. José Oriol en el día de su fiesta: a lo que accede el Cabildo, gustosamente; y 2º) para preguntar a quien incumbe el pago de gastos, con ocasión del toque extraordinario de campanas, así como del desayuno servido el primer día del recientemente celebrado Símbolo.- Contesta el Cabildo, que a la "Fabrica Culto" y a la institución de "Fondos Libros" respectivamente.-

El Sr. Chantre expone al Cabildo la incompatibilidad existente entre el natural y el principal de los Sochantres, y somete a su juicio la resolución a tomar.- El Cabildo se atiene completamente a lo que acuerden y ejecuten sobre el particular el Sr. Presidente Capitular y el dicho Sr. Chantre.-

Por último el Sr. Bruguera hace constar la última voluntad del difunto Sr. Deán, Dr. Almera, respecto de esta Catedral que es la siguiente, ya ejecutada.- Entrega al Cabildo de 1.000 ptas. para Misas, por sus intenciones y obligaciones, de limosna 3 ptas.- Id. de 25 ptas. a cada beneficiado, y a cada uno de los domeros y sacristanes menores y capellanes de los monaguillos, y de San Olegario, para que cada uno celebre 10 Misas.- Id. a los "monges" 10 ptas., a cada uno, para que oiga 3 Misas; 10 ptas. a los dependientes; Macero y para lo mismo; 50 ptas. a los monaguillos para que apliquen dos veces al Santo Rosario a su intención.- Id. a la Catedral del Misal bueno, la casulla de raso blanco bordado en oro, y el alba de punto con el cíngulo rojo.-

Y no habiendo más .... - Hopital.

Parlamento: 11 Marzo 1919.-

Celebrado en la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Cararach y Doctoral.-

Abierto el parlamento se presentaron "Las Letras de Colación" del Iltre. Sr. Lic. D. Pascual Llópez Pomarés nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.) para la Dignidad de Deán, vacante en esta Catedral por defunción del M.

I. Sr. Dr. D. Jaime Almera.- Fueron examinadas por la comisión de "iuniores", y halladas auténticas; por lo cual el Cabildo acordó darle posesión de la Prebenda el día 13, de los corrientes "post Vesperas", delegando para ello a los Sres. Chantre y Maestrescuela.-

J no habiendo más.... - Hospital.

Sesión extraordinaria: 13 Marzo 1919.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Puig, Lectoral, Cardó, Magistral, Sendra, Chantre, Rodríguez, Penitenciario, Gasia, Cararach y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre y leídas por el infrascrito Secretario "Las Letras de Colación" del M. I. Sr. D. Pascual Llopez Pomares, salieron de la Sala Capitular los M. I. Sres. Chantre y Maestrescuela, comisionados por el Cabildo para dar posesión al nuevo Deán, y entraron después acompañándole vestidos los tres con hábitos corales y seguidos de los testigos Excmos Sr. Barón de Purroy y D. José-Victoriano Pérez García.- El M. I. Sr. Llópez hizo la "profesión de la fe" y prestó los "juramentos de estilo".- Pasó luego al Coro, acompañándolo: los comisionados capitulares, testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaria, precedidos por el macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito" y se le entregaron los plumos simbólicos, regresando acto seguido a la Sala

Capitular, en la que entró acompañado de los comisionados, testigos y Secretario Capitular.- Allí el Sr. Chantre declaró solemnemente que el Sr. Deán había tomado posesión quieta y pacíficamente y sin protesta alguna del Decanato, vacante por defunción del M. I. Sr. D. Jaime Almera, para el cual había sido nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.).-

Habiéndose retirado los testigos tomó posesión el Sr. Llópez de su primera silla en la Sala Capitular y después con frases de sincero afecto, manifestó su agradecimiento a las atenciones recibidas del Excmo. Cabildo, se ofreció incondicionalmente a cada uno de los Sres. Capitulares, y rogó a todos le asistieran en el desempeño de su cargo con la armonia y elevación de miras tradicional en esta corporación, para de esta manera seguir poniendo nuestro hermoso templo Catedral a la altura que le corresponde por su primacía y continuar ofreciendo al Prelado, sobre todo, en las actuales críticas circunstancias, el más decidido apoyo y robustecimiento de su autoridad.-

El Sr. Arcipreste en nombre del Cabildo agradeció sus manifestaciones de sincero afecto y, felicitándole cordialmente por su nueva dignidad, le ofreció el apoyo y cooperación de todos.

Finalmente el Sr. Deán pasó a dar y recibir de cada uno de los Sres. Capitulares el "osculum pacis"

J no habiendo más.... - Hospital.-

Parlamento: 14 Marzo 1919.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y asisten los Capitulares Sres.: Bruguéras y Doctoral.-

Se lee un oficio del Excmo Prelado, comunicando al Cabildo su salida de la Ciudad para la Santa Pastoral Visita en el Arciprestazgo de Vendrell y la comisión de Gobierno de la Diócesis en el Sr. Maestrescuela.-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 18 de Marzo 1919.-

En la Sala Capitular, "post Vísperas".- Preside el Sr. Arcipreste, y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Bruguéras, Vilaseca, Moreno, Cararach, Sendra, Doctoral y Cardó.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria, parlamento y sesión extraordinaria, de los días 3, 11, 14 y 13 de respectivamente de este mismo mes.

Se entra en el despacho ordinario, en el cual figuran varias solucionan varias solicitudes, pidiendo autorización al Cabildo para establecer, como en años anteriores, mesas petitorias en esta S. Catedral durante los días de Jueves y Viernes Santos; y una comunicación atentísima de acción de gracias del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá por el oficio que le dirigió este Cabildo con motivo de su gestión y generosa intervención para el pago de

los "derechos reales" del legado Romaguera.- El Cabildo se dá por enterado complacidísimamente de tan fina comunicación; y en cuanto a las mesas petitorias se acuerda que por este año sean autorizadas como de costumbre.

Pásase a la orden de día, cuyo extremo es: 1º Elección de Administrador del Hospital, en sustitución del difunto Dr. Almera"; 2º)- Se procede como de costumbre a la elección y resulta elegido el M. I. Sr. Dr. D. Sebastián Puig, hasta el abril de 1920.-

Terminado el primer extremo del orden del día, entróse en el segundo, que es: "Turno de Capillas". Antes de abrir el turno se declaran vacantes las de San Pedro, San Paciano, San Narciso, San Esteban y Ntra. Sra. del Patrocinio.-

Abierto el turno, y preguntados todos los Sres. Capitulares, por riguroso orden de antiguedad: el Sr. Sendra, optó por la capilla de San Pedro; el Sr. Tejedor, por la de San Paciano; y el Sr. Cardó, por la de San Narciso; quedando vacantes, por no haber optado ningún Capitular a ellas, las capillas de Ntra. Sra. del Patrocinio y de San Esteban.

Y no habiendo más ..... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 5 Abril de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Bruguéras, Puig, Rodríguez, Lectoral y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Se entró en el despacho ordinario, el cual comprende:
1º) Una comunicación del Excmo. Prelado, acompañada del expediente respectivo, pidiendo al Cabildo, conforme al canon 1.532, su consentimiento para autorizar la venta de una pieza de tierra propia de la Comunidad de Beneficiados de Ntra. Sra. del Pino.- El Cabildo dá atentamente dicho consentimiento y así se acuerda contestar por oficio a S. Excia.-
2º) Un informe, presentado por los oidores de cuentas del Hospital, Sres. Vilaseca y Rodriguez, sobre las correspondientes al año 1918; las cuales quedan aprobadas conforme a dicho informe.-
3º) Una solicitud del Rdo. Alberto Bonet, nombrado para el Beneficio del "Santísimo Sacramento", fundado en esta Catedral, por Dª Carmen Serrataco, en virtud de las "Letras de Colación", que presenta al Cabildo se sirva darle posesión del referido Beneficio. El Cabildo deputa al efecto al M. I. Sr. Arcediano, le inmita la referida posesión.-
4º) Una exposición, y solicitud del Beneficiado Tenor y Sr. Profesor de esta Catedral, quejándose ante el Cabildo de la conducta del Maestro de Capilla, como Administrador de los "Fondos de la Capilla", y pidiendo la intervención del Cabildo para el equitativo arreglo o sustitución de la aludida administración. - El Cabildo acuerda intervenir en el asunto, y comisiona al Sr. Chantre para que oidas ambas partes y estudiados los aranceles, que vigen en las demás capillas de Barcelona presenta el oportuno informe para definitiva resolución y arreglo.-

Terminado el despacho ordinario se entre en la orden del día, cuyo primer extremo es: "Poderes para cobrar 2.000 ptas. legadas en esta Catedral".-

El infrascristo Secretario, en conformidad con la carta e instrucciones del Rdo. Sr. Deán y Arcipreste de Villafranca del Panadés, dá cuenta de que Dª Amalia Soler y Toral, (e.p.d.) en su último y válido testamento, otorgado ante el Notario D. José Antonio Cerdá y Fábrega, ordenó entre otros, el siguiente legado: "Lego dos mil pesetas al Cabildo Catedral de Barcelona, para que las invierta como tenga por más conveniente, y aplique la renta que se obtenga, a sostener otra lámpara para que arderá permanentemente ante el Smo. Sacramento de dicha Basílica, además de la que con el mismo objeto exista ya".- - El Cabildo, acepta con gratitud el legado, y faculta y dá pleno y especial poder al Rdo. Dr. D. Luis Badia y Capdevila, Deán - Arcipreste de Villafranca del Panadés para que, en nombre y representación del mismo, pueda percibir y cobrar de la sucesión de la testadora: Dª Amalia Soler y Toral, la antedicha cantidad legada de las dos mil ptas. y otorgue, de su cobro la competente Escritura, "Carta de Pago".- Se acuerda que la comunicación de tales poderes tenga inmediatamente caracter ejecutivo.".-

Se pone a deliberación el segundo extremo de la orden del día: "Inversión de las 1.000 ptas. concedidas por el Estado para reparaciones de esta Catedral", a petición de su Junta de reparación de Templos.- Queda encargado el Sr. Chantre, como Obrero Mayor, de estudiar y determinar la mejor manera de invertirlas en las reparaciones y obras más necesarias a la limpieza e higiene.-

Mociones.- 1º) A propuesta del Sr. Arcediano se acuerda felicitar al Excmo. Sr. Capitán General por sus acertadas disposiciones durante la presente huelga

general, y quedan comisionados el Sr. Deán e infrascrito Secretario para que, en nombre del Cabildo vayan cuanto antes a Capitanía General a ofrecer personalmente acto de respetuosa adhesión y apoyo a la legítima autoridad:-

2º) Por lo que hace al próximo adelanto de hora, se acuerda seguir en un todo, para los actos de esta Catedral, la hora oficial, que empezará a estar vigente en toda España el próximo día 7:-

3º) A instancias del Sr. Chantre, se determina que se active en todo lo posible el despacho de la solicitud presentada por los Beneficiados, referente a su mayor participación en la renta de la "Pia Mensa Capitular".

4º) El Sr. Maestrescuela propone, que para la más piadosa "Adoración del Smo. Cristo de Lepanto", celebradera en la tarde del Viernes Santo, se celebre inmediatamente antes de las 3, el devoto ejercicio de las "Siete Palabras" alternando con el canto del "Stabat Mater".- El Cabildo acepta con entusiasmo la iniciativa del Sr. Maestrescuela, dándole un amplio voto de confianza para su oportuno desarrollo.

5º) Finalmente, el Sr. Deán, expone una indicación del Excmo. Sr. Obispo respecto a la celebración de los Pontificales; y el Cabildo acuerda complacidísimo y por unanimidad, que en adelante, tengan siempre lugar, ya desde ahora, por lo que a él se refiere, con todo el ceremonial que prescribe la Sagrada Liturgia:

Y no habiendo más... - Hospital:-

Parlamento: 15 de Abril de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Baranera, Cararach y Doctoral.-

El infrascrito Secretario ha leído un escrito del Ilmo. Sr. Obispo, preconizado de Avila, comunicando atte. al Excmo. Cabildo su nombramiento para aquella Sede, agradeciendo con todo cariño el obsequio recibido de sus antiguos compañeros capitulares y suplicando poder ser consagrado en esta misma S.I. Catedral Basílica, para él de tantísimos recuerdos, del 29 de Mayo al 8 de Junio próximos:-

El Cabildo recibe complacidísimo las cariñosas manifestaciones de atención del Ilmo. Sr. Obispo, preconizado de Avila, y corresponde respetuosamente a las mismas con el cariño de antiguos hermanos de corporación accediendo con sumo gusto a lo solicitado, así respecto del lugar, como del tiempo de su consagración episcopal; para cuya solemne celebración, comisiona de entre los capitulares, a los Sres. Obrero Mayor y Sacristán más antiguo, los cuales se pondrán de acuerda con S. Ilma. para todos los pormenores del referido acto litúrgico.-

A continuación, y conforme a la solicitud presentada, y leída, del "Gremio de Zapateros de San Marcos", establecido en esta Catedral se concede autorización para celebrar el próximo día 2 de Mayo, la acostumbrada fiesta de su Santo Patrón.

Por fin se pone a deliberación el cambio de hora de entrada a Coro, en las mañanas del Viernes y Sábado Santo, acordándose que sea en a-

delante, la del viernes las 10, y la del sábado las 8.-

Y no habiendo más... - Hospital.-

Parlamento: 22 Abril de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Bruguera, Puig, Baranera, Cararach, Lectoral, Sendra, Doctoral y Cerdá.-

Abierto el parlamento, leyóse un oficio en el que S. Excia. Ilma. Sr. Obispo, manifiesta que parte para Valencia, con objeto de asistir a las Fiestas en honor de San Vicente Ferrer, y deja encargado el Gobierno de la Diócesis al Ilmo. Sr. Maestrescuela.- El Cabildo se dá por enterado.

A continuación, el Sr. Deán, manifestó que según noticias oficiosas, llegará a esta Ciudad el sábado, día 26 el Ilmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo, y propone que una comisión del Cabildo acuda a la Estación, para ofrecerle sus respetos; son designados los Sres. Deán y Arcipreste.

Y no habiendo más...

Parlamento: 5 Mayo 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Arcediano, Bruguera, Vilaseca y Rodríguez.-

Abierto el parlamento, leyóse un oficio del Colegio

Notarial de Barcelona, invitando al Cabildo a la función religiosa, que dedica a su Patrón San Juan Evangelista, el día 6.- El Cabildo agradecido designó al Sr. Bruguera para que le represente en dicha solemnidad.-

Después el Sr. Rodríguez juró el cargo de Pagador Capitular para el que había sido elegido para el bienio 1919/21.

Y sin más asuntos ....-

Sesión extraordinario: 28 Abril de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los siguientes Sres. Capitulares: Arcediano, Maestrescuela, Magistral, Lectoral, Chantre, Bruguera, Vilaseca, Cararach y Cardó.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, dióse cuenta de la orden del día, que era: "Provisión de cargas capitulares para el bienio económico 1919/1921".

El Sr. Magistral pronunció frases de agradecimiento al Excmo. Cabildo por el honor que le había hecho en la pasada elección, confiriéndole el cargo de Administrador de la "Casa de Infantes Huérfanos", y pidió que no fuere reelegido, y que constase en acta esta su petición.

Verificóse a continuación la elección para los cargos indicados en la convocatoria, dando el siguiente resultado:

Administrador del Hospital de la Sta Cruz.- Reelegido el Sr. Cararach.-

Administrador sustituto del mismo: El Sr. García.

Administrador de la "Pia Almoina": Es reelegido el Sr. Bruguera.-

Administrador de la "Casa de Infantes Huérfanos": Es relegido el Sr. Cardó.-

- Obrero Mayor: Es reelegido el Sr. Arcediano.-
- Sacristán Mayor: Es reelegido el Sr. Penitenciario.-
- Oidor de Cuentas: Es elegido el Sr. Doctoral.-
- Enfermero: Es reelegido el Sr. Moreno.-
- Administrador Capitular: Es reelegido el Sr. Cararach.-
- Pagador: Es reelegido el Sr. Rodriguez.-
- Colector de Misas: Es reelegido el Sr. Vilaseca.
- Protector "Bolsa Común".- Es reelegido el Sr. Maestrescuela.
- Protector de la "Manna" = Es reelegido el Sr. Bruguera.-
- Ad. de Sta. Lucía: Es reelegido el Sr. Arcediano.-
- Ad. "San S. Antonio".- Es reelegido el Sr. Vilaseca.
- El Sr. Vilaseca, solicita se le nombre un sustituto en el cargo de Oidor de Cuentas, que tiene en virtud de la renovación bienal del año próximo pasado, en aquellas que se refieran a fondos "de la" por el Administrador.- A propuesta del Sr. Deán, es designado el Sr. Maestrescuela.-

Y no habiendo más que tratar se levantó la sesión.
— Cardó.-

Sesión extraordinaria: 30 Abril de 1919.-

En la Sala Capitular: Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Puig, Brugueras, Vilaseca y Cardó.

Celebróse en el Altar de la Sala Capitular, por el Rdo. Beneficiado D. Francisco Blanco, la "Misa del Spiritu Sancto", que oyeron todos los asistentes; después de la cual prestaron juramento de los cargos para los que fueron elegidos anteriormente, en sesiones anteriores. Faltan al acto, por lo cual no prestan juramento, los Sres. García; Ad. Capitular del Hospital de la Santa Cruz; el Sr. Penitenciario; Sacristán Mayor; el Sr. Doctoral; Oidor de Cuentas; el Sr. Moreno; el Enfermero y el Sr. Rodriguez, pagador.- El Sr. Cararach, según manifestación del Sr. Deán, había prestado juramento particularmente.-

Y no habiendo más ... — Cardó.-

Sesión ordinaria: 2 de Mayo 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Maestrescuela, Baranera, Moreno, Brugueras, Rodriguez, Cararach y Cardó.-

Leídas las actas de las sesiones del 5 abril, de los parlamentos, del 15 y 22 abril, y las sesiones, extraordinaria del 28, y la ordinaria, del 30, que todas fueron aprobadas.-

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Vicario Gl. pidiendo informe del Cabildo, respecto de la unión de los "Beneficios de Sta. Catalina y San José, fundados en la Iglesia de San José, de esta ciudad; y de otra respuesta de la traslación y la Capellanía de San Cristobal.- El Cabildo acordó que quedaran sobre la mesa.

El Sr. Deán manifestó que el Sr. Plá, Obispo preconizado de Avila, había manifestado que el Excmo. Sr. Nuncio de S.S., había fijado el día de Pentecostés para su consagración episcopal.-

A propuesta de los "Administradores de la "Pia Almoina" Mensa Capitularis" el Cabildo acordó que en las fiestas "solemniores" se remunerara a los Capitulares caperos o cantores en las Vísperas y Laudes, con 1 pta. en cada acto.- Asimismo que la remuneración de los Beneficiados que lleven capa en la Misa Conven-

tual en dias o fiestas canonicales sea de 1 pta. El Canónigo (Administrador) pidió facultad para aplicar a la "Pia Mensa Capitularis", rentas procedentes de redenciones o composiciones de censos, que no tengan carga conocida. El Cabildo acordó que el referido Canónigo y el Sr. Doctoral se ocuparan del asunto y lo consultaran con el Sr. Obispo.-

Dióse lectura a un oficio del Sr. Chantre, renunciando al Cargo de Obrero Mayor, a causa de su vejez y achaques, y como el Sr. Deán propuso que se atendiese a las razones expuestas; El Cabildo admitió la renuncia-

Y siendo muy avanzada la hora ..... Cardó

Parlamento: 3 Mayo 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Asiste el Sr. Dean, Arcediano, Chantre, Brugueras, Puig, Rodríguez, Cararach y Cardó.-

Dióse cuenta de un oficio de Rdo. P. Rector del Colegio Calasancio de esta Ciudad, invitando al Cabildo a la Misa de Pontifical, celebradera en la Basílica de Ntra. Sra. Merced, el 11 del actual, para celebrar las Bodas de Plata de dicho Colegio, y suplicando al Cabildo, que asista al Sr. Obispo en dicho acto.-

El Cabildo acuerda aceptar la invitación y designa a los Sres. primeras Dignidades, para los Oficios de Pbro. Asistente y Diáconos de Honor y a los capitulares siguientes a los que estén de turno, en dicho día, para el servicio de ministros.

Y no habiendo más .... Cardó.-

Parlamento: 5 Mayo de 1919.-

(Véase Hoja anterior, despues del Parlamento de 22 abril 1919)

Parlamento 14 Mayo de 1919.-

En la Sacristia "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Arcediano, Chantre y Doctoral.-

El Sr. Doctoral accediendo a ruegos del Sr. Párroco de la Concepción de Sabadell, pregunta y somete a la determinación del Excmo. Cabildo si procede o no delegar a varios Capitulares para asistir activamente al Pontifical celebradero el próximo domingo, en la parroquia de la Citada Ciudad.- El Cabildo después de breve deliberación, acuerda que no procede la delegación.-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 16 de Mayo de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Puig, Cararach, Doctoral y Cardó.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leidas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores: 28 y 30 Abril; el acta de la sesión ordinaria anterior del 2 de Mayo, y las de los par

lamentos del 3, 5 y 14 del propio mes.-

Por urgencia de ocupación de los Sres. Administradores del Hospital, y a petición de los mismos, se entra en materia del orden del día inmediatamente, que es: "Elección para el cargo de Obrero vacante, por renuncia del Sr. Chantre".- Verificado el acto con las formalidades legítimas acostumbradas, resulta pacíficamente elegido y proclamado el Sr. Baranera.-

Se pasa al despacho ordinario, que comprende: 1.º Un escrito de propia defensa del Maestro de Capilla en contestación a los cargos hechos al mismo por algunos individuos de la Capilla de Música.- Quedan comisionados, para su estudio y resolución, así como para la fijación de los oportunos "aranceles" de la Capilla de Música, los Sres. Chantre y Doctoral.
2.º) Una comunicación del Sr. Vicario General, acompañada del respectivo expediente, pidiendo información al Cabildo sobre la certificación de límites de las parroquias de San Martín de Provensals, San Pedro de las Puellas, Purísima Concepción, San Juan de Gracia y Santa Eulalia de Villapiscina, para la erección de las Tenencias de Fuerte Pío y del Guinardó.- El Cabildo visto el citado expediente, estima que debe prestar y presta su conformidad a la propuesta erección.-

Respecto a la unión de los Beneficios de San José y Sta. Catalina de Sta. Mónica, cuyo expediente se dejó sobre la mesa, el Cabildo informado sobre la conveniencia de unir dichos Beneficios, juzga que está plenamente justificada la proyectada unión y, en consecuencia de unir dichos beneficios, ~~juzga que está~~ da su conformidad

En cuanto a la Capellanía de San Cristóbal, fundada en la calle alta de San Pedro n.º 3, y cuyo expediente de translación quedó sobre la mesa, el infrascrito Secretario lee un escrito del Sr. Brugueras en el que se propone y razona la conveniencia de trasladar dicha Capellanía a esta Catedral, para poder en su tiempo adjudicarla a algún cantor u otro servidor de que tanta necesidad tiene la Catedral, para el buen orden de las funciones y esplendor del Culto.- El Cabildo, después de breve deliberación, acuerda contestar al Sr. Vicario General, manifestándole que deja al recto criterio y resolución del Excmo. Prelado, designar el lugar a donde haya de trasladarse la referida Capellanía.-

Por fin, a propuesta del Sr. Deán, se acuerda: 1.º) que en la próxima sesión informen los comisionados Sres. Vilaseca y Doctoral, sobre la recta distribución de los "acreces"; 2.º) que con el V.º B.º del Excmo. Prelado los "derechos - aranceles" de los bautizos se eleven en adelante de 1'50 a 2 ptas; - que es el arancel vigente en las parroquias de Barcelona -, y, en consecuencia que del aumento aportado se renumere mejor el servicio mensual de dependientes en la siguiente forma: con 15 ptas. más para cada uno de los Domeros; en 7'50 ptas. cada uno de los Sacristanes; id. para cada uno de los "monjes"; id. para el Bayle; 3.º) que todos los asistentes a los Pontificales celebrados por el Prelado dentro de la ciudad de Barcelona sean renumerados de la "mensa capitularis", si la invitación parte de Su Excia; pero si la hace alguna "Corporación o Particular" en cualquiera que (la renumeración) corra a cuenta de los mismos el pago de los honorarios repartibles entre los capitulares, Maestro de ceremonias y servidores asistentes:

tales honorarios no podrán bajar de 125 ptas.; 4:) que en representación del Cabildo y para obtener del Ayuntamiento la acostumbrada subvención, lo mismo que para el curso y esplendor de la próxima Procesión de Corpus, se encarguen de realizar las oportunas gestiones los Sres. Arcediano, Brugueras y Cardó:-

Y no habiendo más... - Hospital.

Parlamento: 18 de Mayo de 1919:-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Cararach y Doctoral.

El infrascrito Secretario lee una comunicación del Excmo. Prelado, el cual notifica al Cabildo, su propósito de reanudar el día siguiente la S. Pastoral Visita del Arciprestazgo de Vendrell, dejando encargado, durante su ausencia, del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. Maestrescuela. El Cabildo se dió por enterado, con el debido acatamiento y respeto.

A continuación se delibera y determina ampliar la comisión para la fiesta de Corporación con la designación del M. I. Sr. Cararach:-

Y no habiendo más.... - Hospital.

Parlamento: 22 de Mayo de 1919:-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares: Maestrescuela y Doctoral.

1:) El Sr. Deán dá cuenta del fallecimiento en Madrid del Excmo. Sr. Barraquer, dignísimo Capitán General que fue de Cataluña y caballero integérrimo y modelo de religiosidad, que durante su estancia en Barcelona tan cordiales muestras de consideración dió a esta Corporación- El Cabildo acuerda que conste en acta su sentimiento por tan sencilla pérdida y que vaya el mismo Sr. Deán a casa del Sr. Chantre, hermano del Ilustre finado a trasmitirle el testimonio de su más sentido pésame.-

2:) Correspondiendo a la atenta invitación del Iltre. Colegio de Procuradores de esta ciudad y para asistir a la función religiosa de su santo Patrón, celebradera el próximo día 25, en la Merced, se comisiona al Sr. Vilaseca:

Y no habiendo más .... - Hospital.

Parlamento: 29 de Mayo 1919:-

Preside el Sr. Deán, "post Nonam", en la Sacristía. Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Maestrescuela, Lectoral y Doctoral.

El infrascrito Secretario lee una comunicación del M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico S. P. en que, con motivo de la carta dirigida a nuestro Excmo. Prelado por la Junta organizadora del Monumento al Sagrado

Corazón de Jesús, en el Cerro de los Angeles (Madrid)- se ruega al Cabildo se sirva disponer los actos detallados en dicha carta.- El Cabildo, con el debido respeto dicha comunicación y acuerda para el día siguiente, a las 12- (hora en que precisamente se leerá el "acto de consagración en el Cerro de los Angeles) - que tenga lugar en esta Catedral repique de Campanas, y con asistencia en hábitos corales a la residencia, la Exposición del Smo. Sacramento, con la estación, y consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús.-

Y no habiendo más .....- Hospital

Sesión extraordinaria: 31 de Mayo 1919:-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Bruguera y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Vilaseca, Rodriguez, Cararach, Lectoral y Doctoral:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se entra en la orden del día que es: "Nombramiento de compromisario para la elección de Senador Eclesiástico por la Tarraconense".- El infrascrito Secretario da cuenta: 1.º) de que, publicado en la Gaceta de Madrid el Real Decreto de disolución de Cortes y quedando, en consecuencia, vacante el cargo de Senador por la provincia eclesiástica Tarraconense, debe efectuarse su renovación en el Palacio Arzobispal de Tarragona el día 15 de Junio próximo, según el último Decreto de convocatoria para las elecciones senatoriales; y 2.º) de que, en conformidad con el art. 15 de la vigente Ley Electoral para Senadores, debe realizarse hoy por parte de este Cabildo el nombramiento de compromisario. Así se hace a continuación quedando designado unánimemente el Sr. Cararach

Despachada la orden del día queda el Cabildo reunido en Parlamento, y acuerda, accediendo a la atenta invitación del Sr. Prefecto de Estudios de este Seminario Sr. Vilaseca, delegar al Sr. Cararach para asistir al homenaje al Dr. Marcer, que con ocasión de su 50 Aniversario de Profesor de Ciencias, se celebrará el día 2, del próximo Junio, a las 10 de la mañana (en el Seminario):-

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión ordinaria: 3 Junio de 1919:-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcediano, Chantre, Vilaseca, Rodriguez y Doctoral:-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior, de los parlamentos de 18, 22 y 23 de Mayo, y de la sesión extraordinaria del 31 del mismo mes.

A continuación el Sr. Deán dá cuenta al Cabildo de haber obtenido del Excmo. Prelado su aprobación para los "aranceles" de bautizos fijados en la sesión anterior.

El Sr. Chantre, en nombre propio y de su distinguida familia, se muestra muy agradecido al sentido pésame del Cabildo por la muerte de su Excmo. Sr. hermano, y con satisfacción de todos, pide que conste en acta la expresión de su más vivo reconocimiento.

El Sr. Vilaseca, informando sobre la distribución de los

de los "acreces", hace atinadas consideraciones históricas y jurídicas, distinguiendo entre "distribuciones" y "fallas", y opina, que sobre todo desde el Rescripto Pontificio, que se recibió en esta Catedral para la recta distribución de los "acreces", no debe inmutarse nada sobre el particular, máxime, sin el conocimiento y aprobación previa de todos los Capitulares interesados en el asunto.-

El Doctoral, informa favorablemente a la distribución proporcional de los "acreces", y fundado en la palabra "proportionabiliter", que emplea el Concilio Tridentino en su Ses. XXI, cap. 3, para fijar la norma según la cual deben repartirse "inter asistentes" la 3ª parte de la dotación canonical fijada para distribuciones cotidianas, así como en las reglas de interpretación del nuevo Código Derecho Canónico, estima que cada Capitular debe "acrecer" en proporción a la pérdida de dicha 3ª parte de su dotación.- El Cabildo acuerda, a propuesta del Sr. Deán, que se deje la resolución del asunto debatido, a los próximos Estatutos.

El Sr. Arcediano dá cuenta de las gestiones de la Comisión de Corpus, todas ellas a satisfacción del Cabildo; y esta acuerda que el curso de la Procesión sea, este año por la Plaza de Cataluña, previo el conocimiento y conformidad de las autoridades.-

Finalmente, se fija como orden del día para la sesión siguiente; el "tratar del estipendio que debe otorgarse al celebrante; en adelante; que celebra la Santa Misa diaria de 12."-

Y no habiendo más ...... - Hospital.-

Parlamento: 5 Junio de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Brugueras, Baranera, Moreno, Sendra y Doctoral.-

El infrascrito Secretario lee un B.L.M. del Excmo. Prelado, comunicando al Cabildo la próxima llegada del Excmo. Sr. Nuncio, y a propuesta del Sr. Deán, son comisionados para salir a recibirle a la Estación: el Presidente, el Secretario y el Canónigo más antiguo; acordándose, además, que todo el Cabildo acuda a Palacio a saludar al representante de S.S., después "de Nona".-

El Sr. Deán, expone al Cabildo, la necesidad de que el "Sochantre" sostenga el Coro, desde su asiento, y así se acuerda, después de encarecer el mismo Sr. Deán a los Capitulares, un esfuerzo de diligencia para el mejor orden y esplendor del canto.-

Finalmente, se determina que el próximo sábado, víspera de Pentecostés, se entre a Coro, por la mañana a las 8 ½.-

Y no habiendo más asuntos....- Hospital.

Parlamento: 16 Junio de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Brugueras y Doctoral.-

El Sr. Deán: 1º) Comunica al Cabildo la salida del Excmo. Prelado, para continuar la Pastoral Visita; y la delegación del (Gobierno Eclesiástico S.P.) al Sr. Vicario General, durante su ausencia.- El Cabildo se dá por enterado respetuosamente.- 2º) Propone se

nombre una comisión para ir a despedir al Sr. Obispo de Avila, y quedan designados: el mismo Sr. Deán y el Sr. Puig.- 3º) Pide en nombre de la "Liga Espiritual de Ntra. Sra. Montserrat" y de los "Amantes de Jesús Sacramentado", que a las 7 de la mañana, del próximo día de Corpus, se celebre en el Altar Mayor de esta Catedral, a intención y cuenta de dicha entidad una "Solemne Misa de Comunión", con "motetes" cantados por orfeón.- Se acepta-(accede)-favorablemente.- 4º) Propone, y se acepta, que predique en esta Catedral el próximo día 22, en la "Misa Conventual" el Rdo. P. Mateo Crawley, el célebre propagador de los "entronizados" del Sagrado Corazón de Jesús en los hogares.-

Y no habiendo más asuntos ... - Hospital.

Sesión ordinaria: 18 Junio de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcediano, Maestrescuela, Brugueras, Moreno y Doctoral.-

Se abre la sesión con las preces de costumbre, y son leídas, y aprobadas, las actas de la sesión anterior, así como de los parlamentos de 5 y 16 del corriente mes.-

Se entra inmediatamente en la orden del día que empieza, en 1º): "Estipendio de la Misa diaria de doce"; y se acuerda que sea, en adelante, de 5 ptas. 2º): "Creación de dos plazas naturales de Salmistas". se delibera favorablemente a la conveniencia y necesidad de las mismas, y se acuerda su creación para cuando tenga el Cabildo a disposición los fondos necesarios. Mientras tanto el Sr. Deán propone, y el Cabildo lo aprueba, que el Sr. Beneficiado, Maestro de Canto Gregoriano, refuerce la cuerda de Sochantres dándosele, si hay posibilidad 30 ptas. mensuales.-

Finalmente, a propuesta del mismo Sr. Deán, se fija para la entrada en Coro, de la tarde del día de Corpus, la hora de las 3 3/4.-

Y no habiendo más asuntos.... - Hospital.

Parlamento: 21 Junio de 1919.-

Preside el Sr. Deán.- En la Sacristía "post Laudes".- Asisten los capitulares siguientes: Chantre, Puig, Vilaseca, Magistral, Penitenciario, Doctoral y Cardó.

Después de breves palabras del Sr. Deán, alusivas al incidente del día de Corpus, el Cabildo: acuerda, -(con el único voto en contra del Sr. Cardó): 1º) que, debiéndose siempre y por encima de todo especialmente en los momentos difíciles, a la sagrada autoridad de su Prelado se acuda corporativamente a Palacio el próximo lunes "post Nonam", a expresar con todo respeto y cariño, a S. Excia. el confortador testimonio de adhesión sincera que reclaman de nosotros, Senado y auxiliar del Obispo, las actuales circunstancias, provocadas con ocasión de la colocación, de una bandera en la torre de nuestra Catedral; y 2º) que este acuerdo se comunique a domicilio a los demás Sres. Capitulares no asistentes.

Finalmente, se aprueba para la Procesión de la "octava de Corpus" el curso seguido en el año anterior.

Y no habiendo más asuntos... - Hospital.

Parlamento: 26 de Junio 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares siguientes: Bruguera, Magistral, Vilaseca y Doctoral.-

El infrascrito Secretario lee un oficio del Excmo. Prelado, referente a la celebración de "órdenes generales" en esta Catedral, para el próximo día 29; y el Cabildo acuerda - dándose por enterado respetuosamente - que se tomen todas las disposiciones conducentes a la solemnidad de dicho acto litúrgico.

Y no habiendo más .... - Hospital.

Parlamento: 2 Julio de 1919.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Chantre, Baranera, Doctoral y Cardó.-

A propuesta del Sr. Deán se acuerda (absteniéndose de votar los Sres. Chantre y Doctoral) - que predique el día siguiente, al día siguiente, durante las "40 Horas", a las 4 de la tarde, según sus deseos el P. Mateo Cramwell de los SS. CC.-

Y no habiendo más asuntos ... - Hospital.

Parlamento: 8 de Julio 1919.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Maestrescuela, Puig, Vilaseca y Doctoral.-

Se lee un oficio por el que el Excmo. Prelado anuncia su salida a París, por motivos de salud, dejando encargado durante su ausencia del Gobierno de la Diócesis, al M. I. Sr. Vicario General.- El Cabildo se dá respetuosamente por enterado, y comisiona para ir a despedirle a la Estación a los Sres. Presidente y Secretario.-

Y no habiendo más asuntos.... - Hospital.

Sesión ordinaria: 11 Julio de 1919.-

Preside el Sr. Dean.- En la Sala Capitular, "post Nonam".- Asisten los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Garcia, Magistral, Vilaseca, Moreno, Doctoral y Cardó.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior, y de los Parlamentos de 21 y 26 de Junio, y de 2 y 8 del actual.-

Se entra inmediatamente en el despacho ordinario, el cual comprende: 1.º) Dos solicitudes de los Sres. Beneficiados Blanco y Martínez, pidiendo venia al Cabildo, para el uso de "reclés": son despachadas favorablemente en la forma acostumbrada.-

2.º) Un oficio del Excmo. Sr. Prelado, rogando al Cabildo se sirva designar una comisión, que en nombre del mismo, entienda con Su Excia. acerca de la carga especial que convenga imponer a la canongía vacante, por promoción al Episcopado, y, consiguiente toma de posesión del Ilmo. Sr. Plá.- Son designados los Sres. Magistral y Vilaseca; manifestándoles el Cabildo su criterio inclinado a la carga especial de 6 u 8 sermones anuales, y de actuación social a voluntad del Prelado, sin detrimento alguno de la residencia

canonical.-
3º) Un escrito de "Bases" para la fundación de Misas rezadas en la Capilla de San Olegario, con el capital dejado por el difunto Sr. Deán, Dr. Almera presentado por el "Administrador de Misas y Aniversarios" de esta S. I. Catedral Sr. Vilaseca.- El Cabildo en contestación al Sr. Vicario General, informa favorablemente y acuerda que las Misas fundadas se celebren por riguroso turno de Capitulares, con la limosna de 2'50 ptas. fijada por el fundador, y a las 6½ o 7 (mañana) a voluntad del celebrante.
4º) Una invitación a las "fiestas religiosas" de la Paz, organizadas para el próximo día 13, por el "Comité" interaliado", en acción de gracias, al Todopoderoso por la victoria alcanzada.- Son nombrados para asistir como representantes del Cabildo los Sres. Deán y Garcia.-
Mociones.- 1ª) A propuesta del Sr. Deán se acuerda que las Actas, que dejó sin firmar el Sr. Plá, Obispo de Avila, sean firmadas por el Capitular más joven de los asistentes.-
2ª) El Sr. Chantre, llama la atención sobre el peligro de caer por su gran peso, que como la Custodia en la Procesión de Corpus con las actuales andas, y recomienda sobre la misma, así como sobre la riquísima "Cruz Procesional", y demás objetos de valor, extremada vigilancia en la Sacristía.- El Cabildo se hace eco de la advertencia del Sr. Chantre y espera de la diligencia de los Sres. Obreros la adopción de todas las seguridades posibles en la guarda y conservación de las preciosidades de la Catedral. Por lo que hace a la Custodia, se acuerda nuevamente que de sus tres llaves, dos estén en poder de los Sres. Capitulares Obreros 1º y Sacristán Mayor

y la 3ª de la puerta anterior en poder del Sacristán menor de semana para facilidad de los visitantes.-
3º) A instancia del Sr. Maestrescuela se autoriza el cambio de pavimento de la Capilla del Sto. Cristo, conforme al proyecto que habrá de presentarse al previo examen del Cabildo.-
Y no habiendo más ....- Hospital.-

Parlamento: 11 Agosto de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sr. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Cardó.-
El Sr. Deán manifestó, en conformidad con lo acordado en la última sesión ordinaria, que tenía el honor de presentar el proyecto del nuevo pavimento de la Capilla del Sto. Cristo de Lepanto, para su aprobación; el cual fue aceptado por unanimidad.-
Y no habiendo más .... - Cardó.-

Parlamento: 18 Agosto de 1919.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Asisten, bajo la Presidencia del Sr. Deán, los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Vilaseca y Sendra.-
Se dió cuenta del oficio del Obispado, sobre provisión de canonjía vacante, por promoción del M. I. Sr. Pla y Daniel.- Se acordó fijar el "Edicto" correspondiente en el lugar de costumbre.- Asimismo, y por indicación del citado oficio en que se suplicaban sufragios por el Excmo.

Sr. Marqués de Mochales, Ministro fallecido, se determinó celebrar funeral el 24, "post Primam".-
Y no habiendo más... - Joaquín Sendra.-

Sesión ordinaria: 16 Agosto de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Capitulares: Chantre y Moreno.
Abierta la sesión con las preces de costumbre, fueron leídas y aprobadas, el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 11 de Julio, y la del parlamento del 11 de Agosto.-
Dióse cuenta, después, de una instancia instancia elevada al Excmo. Sr. Obispo, por el obtentor de la Capellanía fundada en la Capilla de San Cristóbal, sita en la calle Regomir, de esta Ciudad, solicitando autorización para enagenar una casa, (que es antigua), y que constituye "la dote" de la referida capellanía, y que fue remitida a este Cabildo para que su parecer e informe, a tenor de lo dispuesto en el Canon 1532 del Nuevo Código (Derecho Canónico).- El Cabildo estudiada la instancia y el documento que la acompaña, firmado por el M. I. Sr. Delegado de las Capellanías, y estimado justo el precio ofrecido, acordó prestar su conformidad para la enagenación del citado inmueble, comunicándoselo por escrito enseguida al M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico S. P.-
Y no habiendo más asuntos... - Moreno.-

Sesión ordinaria: 5 Septiembre 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares Sres: Maestrescuela, Brugueras, Baranera y Cardó.
Después de las preces acostumbradas, se leen y aprueban las actas de la sesión y parlamento anteriores.
Despacho ordinario: Expediente de reducción a 5 de los Beneficios incorporados de Sta. Mª del Mar.
El Sr. Maestrescuela expone la cuestión: En virtud de disposición del Sr. Obispo ha pasado mucho tiempo sin que se proveyeran los beneficios que iban vacando en dicha Iglesia, esperando su redotación o su unión. Como estas vacantes sean ya 10, se ha invitado a los Patronos para que los redotasen hasta la congrua, y habiéndose ellos denegado, se pide consejo del Excm. Cabildo para proceder a su reducción a 5 congruos. Se acuerda unánimemente dar la conformidad, observando el Sr. Brugueras que para casos semejantes sería menester designar una comisión capitular que estudiara y dictaminara, a fin de ilustrar a los Sres. Capitulares.-
El Sr. Presidente manifiesta que por el Sr. Deán del Panadés le entregó 2.000 ptas., que oportunamente entregó al Sr. Brugueras y anotó el Sr. Cararach, procedentes de un legado para encender una nueva lámpara al Smo. Sacramento, del que se da cuenta en el acta de la sesión del 5 de Abril próximo pasado.-
Como se trata de una fundación, se acuerda por mayoría que el Cabildo dirija una solicitud al Vicariato General para legalizarla.
Y no habiendo mas ..... - Cardó.-

Parlamento: 26 Sepbre. 1919.-

En la Sacristía "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. capitulares: Chantre y Cardó.-

Se dá lectura a un oficio de Su Excia el R. Obispo, comunicando que se propone elegir Diputados de Disciplina del Seminario Conciliar, a los M. I. Sres. Cayetano Barraquer y al Rdo. D. Francisco Bantura y Bosch; y Diputados de Hacienda, del mismo, al M. I. Sr. Jaime Cararach y al Dr. D. Ramón Garriga y Molins.- El Cabildo dá su conformidad.-

Leído un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión organizadora del homenaje del pueblo de San Fausto de Campcentellas al M. I. Sr. Dr. D. Juan Riffé y Prunés, antiguo Canónigo Lectoral de esta Catedral Basílica, invitando al Cabildo, se acuerda designar a los Sres. Baranera y Cardó.-

Y no habiendo más .... - Cardó.

Parlamento: 27 Septiembre 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes": Preside el Sr. Deán asiste los Sres.: Arcipreste, Brugueras, Vilaseca, Cararach, Penitenciario y Cardó.-

El Sr. Cararach pide que se delegue a dos capitulares para que en nombre del Cabildo otorgen "Poderes" a varios Procuradores del Colegio de esta Ciudad y del de Madrid[1] a fin de proceder contra un deudor moroso y para cuando en lo sucesivo se ofrezca.- Después de breve deliberación en que intervinieron los Sr. Deán, Arcipreste, Brugueras, Vilaseca y Cararach, se acuerda designar a este último -

Acuérdase designar a los Sres. Chantre y Cararach, para que en representación del Cabildo, invitados por el Sr. Prefecto de Estudios, asistan a la inauguración del Curso en el Seminario Conciliar; a los Sres. Deán y Arcipreste para que asistan en igual representación al "Rosario" de la Merced que ha de celebrarse el día 28; y a los Sres. Arcipreste y Puig, para que representen al Cabildo, en la apertura de Curso en la Universidad Literaria.-

[1] "Colegio de Procuradores de Barcelona": D. Juan Valls Bogatell; D. Juan Valls Pallejá; D. José Manuel Puig de Bellacasa.- "Colegio de Procuradores de Madrid".-: D. Antonio Bendicho Rodriguez y D. Eduardo Morata Ruiz

Y no habiendo más asuntos .... - Cardó.

Parlamento. 2 Octubre de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, asisten los Capitulares: Chantre, Brugarolas y Cardó.

El Sr. Deán dá cuenta de un oficio recibido del Sr. Obispo, en que por deferencia, se comunican al Cabildo los nombres de los vocales designados para formar parte del "Tribunal de Oposiciones" a la Canongía vacante en esta Catedral, por promoción del Ilmo. Sr. Plá y Deniel a la Sede de Avila.- Son estos los Sres. Brugueras, Magistral y Vilaseca, nombrados por el Gobierno de S. M. y el Sr. Sendra, nombrado por el Sr. Obispo, como delegado suyo.

El Cabildo se dá por enterado, agradeciendo al Sr. Obispo la deferencia.-

Y no habiendo más .... - Cardó.-

Sesión ordinaria: 6 de Octubre 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Capitulares Sres.: Arcediano, Chantre, Vilaseca, Moreno y Cardó.

Rezadas las preces acostumbradas se pasa al despacho ordinario que contiene los asuntos siguientes:

1º)- Solicitud dirigida por el Sr. Cura-Párroco de Tarrasola al Sr. Obispo con objeto de proceder a practicar reformas en la casa Rectoral que, según informe técnico que acompaña, las necesita urgentemente: El Cabildo, contestando a la consulta legal del Sr. Obispo, contesta favorable.-

2º).- Solicitud del Sr. Cura-Párroco de la Iglesia de San Pablo del Campo, de esta capital, pidiendo autorización para vender a la de Sta. Madrona, de la misma, el órgano que posee, a cambio de un armonium y una retribución en metálico: En vista de que el informe del Rdo. Masvidal es desfavorable a esta enagenación, por creerla lesiva para la Iglesia de San Pablo, y no concordando lo nuevamente estipulado entre los dos Párrocos con lo exigido por el antedicho informe, el Cabildo acuerda que quede el asunto sobre la mesa.-

3º)- Solicitud de la Superiora del Convento de Ntra. Sra (Enseñanza) de esta ciudad para vender un arpa en 3.000 ptas.- En vista del informe favorable del técnico, el Cabildo acuerda contestar favorablemente a la consulta del Prelado.-

4º)- Rectificación de límites de la parroquia de San Martín de Provensals.- Queda sobre la mesa.-

5º)- Solicitud del Sr. Chantre pidiendo dispensa de la obligación de turnar en la celebración de la Misa Conventual.- Ateniéndose a lo dispuesto en el canon 416, que deja al Cabildo la distribución y los turnos de celebrante y ministros, acuerda por unanimidad acceder a esta petición.-

Orden del día: Aumento de la penalidad de la Conventual.- Después de alguna discusión en que intervienen todos los asistentes, se acuerda elevar a 5 ptas la penalidad de dicha Misa para los dias ordinarios disponiendo que entre en vigor inmediatamente, y que en cuanto a los dias de precepto y solemniores, que se consulte al Sr. Administrador de Fondos Capitulares, significándole que, a ser posible, se eleve a 8 ptas.- A propuesta de los Adm. de la P.M.C. se acordó proponiendo retribuir con 3 ptas. a los Capitulares y 1'50 ptas. a los Beneficiados que llevan "capa pluvial o dalmática en las Procesiones del Rosario, Letanías, y otras que salgan al exterior de los Claustros, en las funciones de bendición de la pila bautismal, lavatorio de los pies del día de Jueves Santo, Hora Santa, de las Festividades de la Ascensión, Pentecostés y Asunción de Ntra. Sra.

- Otra del Sr. Deán, pidiendo que para todas las consultas referentes a enagenación de bienes eclesiásticos y otras similares, se nombre una comisión que dictamine para ilustrar al Cabildo.- Se acuerda que sea una para cada vez. Para los casos que hoy han quedado sobre la mesa, se nombra a los Sres. Brugueras y Vilaseca.

Y no habiendo mas... - Cardó.-

Parlamento: 11 Octubre 1919.

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres Capitulares siguientes: Arcipreste, Brugueras y Puig.-

Dió cuenta el Sr. Deán de haber sido nombrado

Obispo de Urgel el M. I. Sr. Maestrescuela de esta Catedral D. Julio Guitart; cuyo nombramiento se lee oficialmente en la Gaceta ...-

Se acordó anunciar tal acontecimiento, como de costumbre, tocando la (campana) "Tomasa", poniéndole en la "silla" del coro el acostumbrado cogín, ...etc... librándole de todas las cargas capitulares y nombrando una comisión, compuesta del Sr. Deán, Secretario y otros (capitulares) para que fueran a felicitarle al nuevo Sr. Obispo (preconizado) en nombre de la corporación (Excmo. Cabildo).-

Además se delegó al Sr. Arcipreste para que asistiese en nombre del Cabildo, a la Misa, que la "Guardia Civil" celebra la Festividad Patronal, el día 12, Nuestra Señora del Pilar.-

Y no habiendo más asuntos ....- Arcipreste.-

Parlamento: 17 Octubre de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Señores: Maestrescuela, Bругueras, Baranera y Doctoral.-

Da cuenta el Sr. Deán de una invitación y súplica dirigida al Exmo. Cabildo por los "Hermanos de las Escuelas Cristianas", con motivo de las fiestas bicentenarias del fallecimiento de San Juan Bta. de la Salle, que han de celebrarse los dias 25 y 26 próximos en su Colegio de la Bonanova y en el Palacio de Bellas Artes.- Se acuerda, que se accede gustosamente, así a la petición de personal y vestiduras para el Pontifical, que celebrará nuestro Exmo. Prelado, como a la delegación de Capitulares, para asistir, en unión de todas las Autoridades y Cuerpo Consular de Barcelona a la solemne velada-homenaje, dedicada a San Juan Bta. de la Salle.- Quedan delegados los Sres. Deán, Secretario y Canónigo antiguior.-

Y no habiendo más ....- Hospital.

Sesión ordinaria: 24 de Octubre 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán: Arcediano, Magistral, Sendra, Cardó, Chantre, Brugueras y Vilaseca.-

Después de rezadas las preces de costumbre, son leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores pendientes. Despacho ordinario:- 1º) Rectificación de límites de las parroquias de San Martín, para la demarcación de la nueva tenencia del Guinardó.- En conformidad con el dictamen favorable de la comisión especial, nombrada al efecto en la sesión anterior, se dá la conformidad en el expediente propuesto.- 2º) Enagenación del órgano de San Pablo del Campo.- El Sr. Brugueras, de la Comisión, opina favorablemente.- El otro miembro de la Comisión, Sr. Vilaseca, opina lo contrario, y oídas sus razones, el Excmo. Cabildo, acuerda denegar el consentimiento, por estimar insuficiente la compensación ofrecida por el Párroco de Sta. Madrona al Párroco de San Pablo (Parroquia).- 3º) Enagenación de inmuebles del Asilo de Zegá.- Queda sobre la mesa, nombrándose la misma comisión capitular que actuó en los dos asuntos anteriores.- 4º) Rectificación de límites de la parroquia de San Martín de Provensals y San Pedro de las Puellas y para la erección de la Tenencia de Fuerte Pío.- Queda sobre la mesa, nombrándose para que informe la comisión antes indicada.- 5º) In-

vitación del "Gremi de Professors particulars de Catalunya", para que un representante del Cabildo asista a la repartición de premios que tendrá lugar en el Teatro Goya de esta ciudad, a las 11 de la mañana, del domingo 26 octubre. Se dá autorización al Sr. Deán para que nombre un representante del Cabildo.- 6.º) Comunicación del Excmo Cabildo de Toledo, pidiendo la adhesión de este y el nombramiento de un representante o un capitular delegado de los Cabildos de Madrid o Toledo, para que con amplios poderes, asista a la reunión confidencial que se tendrá en la Liga Nacional de Defensa del Clero de Madrid, el día 4 de Noviembre próximo, a fin de protestar contra las compensaciones que se trata de introducir en el presupuesto eclesiástico para aumentar los haberes del Clero Parroquial.- Acuérdase enviar la adhesión telegráfica y epistolarmente, previo el beneplácito del Sr. Obispo y nombrar delegado de este Excma Cabildo al M. I. Sr. Deán de Toledo.-

Mociones.- Del Sr. Arcediano, exponiendo una petición del sereno del barrio de que se le aumente la cuota mensual: acuérdase que se le suba de 5 a 8 ptas.- Del mismo, exponiendo otra del compañero, pidiendo un aumento de 55 ptas. mensuales en sus haberes: acuérdase aumentarlos en 30 ptas.- Del Sr. Chantre exponiendo que derramándose por los bordes el agua de la piscina existente en la capilla de S. Jorge de los Claustros, forma incrustaciones y musgos, que al cabo de algunos años tienen que quitarse para que no cubran completamente las molduras de piedra; a tal efecto se practicó un agujero en el fondo de la pila superior, pero luego fue obstruído a pretexto de que era más hermoso que saltara el agua por los bordes.- Teniendo en cuenta el gasto no despreciable que esto ocasiona al Cabildo, pide se vuelva a destapar el mencionado agujero.- Así se acuerda.- Del Sr. Bruguera: D. Manuel Girona y Vidal avalando con su valiosa firma un préstamo del Banco de Barcelona facilitaba el pago del impuesto de "derechos reales" por la adquisición de la casa dejada a la Catedral por D. Eduardo Ronaquera. El Cabildo acordó un voto de gracias al Sr. D. Manuel Girona y comisiona a los Sres. Deán y Brugueras para que lo cumplimentasen.- Del Sr. Deán, comunicando que los P.P. Dominicos han invitado al Excmo. Cabildo a las fiestas solemnes y en especial a la asistencia al Sr. Obispo en el Pontifical que en su residencia, de esta capital, se celebrará el día 16 del próximo Noviembre, en celebración del VII Centenario de la venida de los primeros P.P. Dominicos a esta ciudad y su consiguiente instalación canónica en su primer convento de Sta. Catalina, pidiendo al mismo tiempo que se designe a un Capitular para pronunciar la oración sagrada.- -Acuérdase que asistan al Pontifical los que estén de turno y que pronuncie el sermón el Sr. Magistral.- A propuesta del Sr. Deán se aclara la dispensa concedida al Sr. Chantre en la sesión anterior en el sentido de que se le dispensa del turno de hebdomadario.-

Y no habiendo más.....- Cardó.

Sesión ordinaria: 19 Noviembre 1919.-

En Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Chantre, Brugueras, Vilaseca, Rodríguez, Lectoral y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se pasa inmediatamente al Despacho ordinario, que comprende:

1º) Una instancia del Cura-Párroco de Cervelló (sobre venta de una finca conocida por "Casa y viña de las animas") pasada a informe del Cabildo por el Excmo Prelado, a los efectos del canon 1532 § 3º de Código Derecho Canónico.- Se acuerda que ilustre e informe al Cabildo sobre la venta propuesta en dicha instancia una comisión formada por los Sres. Bruguera y Vilaseca.-

2º) Un comunicado del Excmo. Sr Deán y Cabildo de Santiago de Compostela, dando cuenta del "Jubileo Plenísimo", celebradero el año próximo de 1920, en su Apostólico Templo, y suplicando a este Cabildo se sirva publicar en esta S. I. Catedral la "Bula remitida de Alejandro III", alusiva a dicho "Jubileo".- Se acuerda fijarla en el sitio de costumbre y mandar fijarla: el aviso que se solicita del recibo de la misma.

3º) Una confidencial, de la comisión nombrada para el aumento de dotación al Clero, invitando a cooperar en la forma que se acuerde a los gastos necesarios de la campaña y a nombrar una comisión local, que esté en relación contínua para cuanto convenga, con la comisión central.- Se reconoce que tratándose de la reindivicación de los intereses económicos del Clero, los dignos miembros de la comisión central no han de trabajar a sus propias expensas, por lo cual se acuerda contribuir a dichos gastos con la cantidad de "fondos libres", que fuere necesario en la seguridad de que no excederá de 100 ptas.- Para la comisión local es designado el Sr. Deán junto con el Secretario Capitular u otro de los Capitulares

4º) Un comunicado del I. Sr. "Administrador de Cruzada", anunciando la publicación de la Santa Bula en esta Catedral para el próximo día 30 de noviembre y acompañando un ejemplar de la misma

para su promulgación, en el sitio de costumbre.- El Cabildo recibe con satisfacción el anuncio de tan preciada gracia y acuerda cumplimentarla en la forma acostumbrada.-

5º) Una solicitud de la "Catequesis del Seminario" pidiendo, como de costumbre un premio, para su certamen catequístico.- Se accede a la petición, con las acostumbradas 25 ptas. de "fondos libres".-

6º) Un impreso, dirigido a los empleados civiles y militares del y al Clero, proponiendo para el abaratamiento de los artículos de primera necesidad la creación de Cooperativas en todas las Capitales de España.- El Cabildo se dá por enterado con satisfacción.-

7º) Un proyecto de preces al Excmo. Prelado presentado por el M. I. Sr. Vilaseca para lograr el aumento de distribución en aniversarios y matinales del acervo.- Es satisfactoriamente aprobado por el Cabildo, y se acuerda que la aprobación tenga inmediatamente caracter ejecutivo.-

Mociones.- 1º) A propuesta del Sr. Chantre se acuerda que el Sr Deán recuerde a los Sres. Capitulares que el gasto de electricidad de la capilla particular de esta Catedral debe ser pagado por los fondos de cada capilla.-

2º) El Sr. Vilaseca dictamina favorablemente sobre el expediente de venta de unos terrenos propuesta por la Superiora de la Granja de Santa Rosalía de Zeyá, que quedó sobre la mesa; pero advierte que semejantes expedientes deberían venir siempre acompañados de los datos justificativos de la necesidad o utilidad de la Iglesia, causa única por la cual pueden ser despachados...

3º) A instancia del Sr. Rodríguez, se acuerda tratar en la próxima sesión, si procede destinar a los fondos de las Misas de punto el remanente de la fundación Girona.-

Y no habiendo más .... — Hospital.

Parlamento: 27 Noviembre 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Sendra, Doctoral y Cardó.-

Abierto el Parlamento son presentadas "Las Letras de Colación" del M. I. Sr. Dr. D. José Mª Llovera y Tomás, nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.) - previa oposición - para la canonjía vacante en esta S. I. Catedral por promoción al Episcopado del Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Plá y Deniel: Las examinan, y halladas plenamente auténticas, los canónigos juniores: por lo cual el Cabildo acuerda darle posesión de la Prebenda, el día 1º del próximo Diciembre, "post Nonam", delegando para ello a los Sres. Brugueras y Magistral

Y no habiendo más.... - Hospital.

Sesión extraordinaria: 1º Diciembre 1919.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Puig, Magistral, Baranera, Moreno, Lectoral, Sendra, Cardó, Arcediano, Maestrescuela, García, Vilaseca, Rodríguez, Cararach, Penitenciario y Doctoral.-

Abierta la sesion con las preces de costumbre, y dada cuenta por el infrascrito Secretario Capitular de haber sido presentadas en el último Parlamento, y halladas auténticas las "Letras de Colación" del M. I. Sr. Dr. D. José Mª Llovera, nombrado por la Corona, previa oposición, canónigo de esta Catedral, salieron de la Sala Capitular los M. I. Sres. Chantre y Magistral; (el primero por enfermedad del Sr. Brugueras) - comisionados por el Cabildo para dar posesión canónica al nuevo Capitular, vestidos los tres con hábitos corales, entraron inmediatamente a la misma sala, seguidos de los testigos seglares, Sr. D. Ramón Albó Martí y D. Narciso Plá y Deniel.- El M. I. Sr. Llovera hizo la profesión de fe y prestó el juramento de estilo".- Pasó luego al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaría, precedidos por el Macero, y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- En el Coro se le dió posesión de su silla "more solito", y se le entregaron los plomos simbólicos, regresando acto seguido a la Sala Capitular, en la que entró acompañado de los comisionados y testigos, y del Secretario Capitular.- Allí, el Sr. Chantre, declaró solemnemente que el Sr. Llovera había tomado posesión quieta y pacíficamente, y sin protesta alguna de la Canongía, vacante por promoción al Episcopado del Ilmo. Sr. Plá y Deniel.-

Habiéndose retirado los testigos, tomó posesión el Sr. Llovera de su silla en la Sala Capitular, y después con frase expresiva, saturada de afecto y reconocimiento, saludó al Cabildo, se felicitó de ocupar, aunque inmerecidamente según él una vacante producida, no por defunción sino por promoción merecidísima del sabio sociólogo Dr. Plá, se fijó como norma de conducta capitular el propósito de tratar a todos <u>in fide et lenitate</u> y de contribuir con todas sus fuerzas a la realización perfecta del canon 391, por lo que hace al servicio del culto y a la afectuosa ayuda, asistencia y subordinación al Prelado, de su Senado y Consejo, y, finalmente, pidió a todos y cada uno de los Capitulares la sinceridad de su total servicio, compañerismo y amistad.

El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, contestó complaciéndose en las manifestaciones del Sr. Llovera y felicitándose de la entrada en esta corporación de un sociólogo tan competente, cuyas obras escritas son célebres aún en el extranjero.-

A continuación el Exmo. Cabildo se constituyó en Parlamento, y a propuesta del Sr. Deán, accedió a la petición hecha por el Cabo de Somatén, de este distrito, de contribuir proporcionalmente, junto con la vecindad de esta Catedral, a los gastos de acetileno que pareciere necesaria con ocasión de las presentes difíciles circunstancias.-

Y no habiendo más ..... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 4 de Diciembre de 1919.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Vilaseca, Rodríguez, Doctoral y Llovera.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, entra en la Sala Capitular la "Junta de Mayorals de la Real Archicofradía de la Purísima", presidida por el Sr. Chantre, y por boca de éste, pide al Cabildo autorización y cooperación para los cultos solemnes, que como en años anteriores, había de celebrar en honra a la Inmaculada en esta Catedral.- El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, accede gustosísimo a la petición deseando continue el esplendor con tanto celo desplegado por la Real Archicofradía en origen de la Purísima.

A continuación el infrascrito Secretario lee, y son aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria, de 19 de Noviembre, y 1.º de Diciembre, y la del Parlamento de 27 de Noviembre.-

Se entra en el Despacho ordinario el cual comprende:

1.º) Una comunicación de la Secretaria de Cámara del Obispado, trasladando al Cabildo un Decreto por el cual Exmo. Prelado Dr. D. Enrique Reig, en virtud de facultades Apostólicas, accede como se pide a la instancia elevada a Su Excia. Ilma., solicitando el aumento de las distribuciones de los Aniversarios y Matinales de acervo común fundados en esta S. I. Catedral.- El Cabildo recibe con todo reconocimiento y afectuosa reverencia esta nueva muestra de consideración del dignísimo Prelado.-

2.º) Una fundación de Misa, propuesta por el Doctoral en nombre de D.ª Joaquina Aldea; y otra "pregunta" propuesta por los herederos de confianza del que fue ejemplar Canónigo de esta Catedral M. I. Sr. D. José M.ª de Ros y de Llanza.- El Cabildo reservándose los acostumbrados derechos de administración acepta, con gratitud, ambas fundaciones, especialmente la segunda, dada la importancia y origen de la misma, cuyo crecido capital ha sido recibido por el Sr. Administrador General.- El Sr. Rodríguez observa; y el Cabildo lo hace suyo; que sería conveniente para en adelante fijar la limosna de la Misa de fundación en estos o equivalentes términos: la limosna será la "sinodal" o el tanto por % sobre la misma.-

3.º) Traslado al Cabildo por el Secretario de Cámara del Obispado del expediente de enagenación del órgano de San Pablo del Campo.- El Cabildo se ratifica en el dictamente emitido en la sesión de 24 de octubre último, y se conforma plenamente, de acuerdo con el ofrecimiento hecho por el Párroco de Sta. Madrona con la compensación que tenga a bien señalar el recto criterio de S. Excia. Rdma.-

4.º) Unas bases presentadas por el Sr. Maestro de Capilla de esta S. I. Catedral, en nombre del Sindicato Musical, en la que pide al Cabildo aumento de presupuesto, si se quieren celebrar las próximas funciones con la organización acostumbrada.- El Cabildo estima justa la mayor retribución que se pide para cada profesor; pero no está

conforme con la de avisador, ni con la que por distintos conceptos se asigna al Maestro de Capilla.- Se acuerda que para los próximos oficios de Adviento riga el mismo presupuesto de años anteriores, suprimidas algunas plazas, y, de no poder ser estas suprimirse o en caso de no conformarse los músicos, que sean cantados dichos oficios a canto llano. Se acuerda, asimismo, ante las manifestaciones del Sr. Doctoral que sea presentado para su aprobación en una próxima sesión extraordinaria el arreglo definitivo de la Capilla de Música incluido en los proyectados Estatutos Capitulares, y que la ya nombrada Comisión de Música, forme y presente un "arancel" equitativo; así como, también un repertorio musical completo para constituir el nuevo Archivo de Música de esta Catedral.-

Dictamen.- A continuación el Sr. Vilaseca dictamina favorablemente sobre la venta de la "Casa y vinya de la animes" propuesta por el Sr. Cura-Párroco de Cervelló y pasada a informe del Cabildo.- Este hace suyo el dictamen para los efectos consiguientes.-

Orden del día: Se pone a deliberación: "si procede o no destinar al plus de Misas de punto, el remanente de la fundación Girona".- El Sr. Vilaseca, cree que no, ya que por ser muy exiguo, ya por ser contrario dicho destino a la voluntad del fundador, manifestada al mismo personalmente, cuando se aumentó el capital de la fundación.- En su consecuencia propone que el dicho plus salga del remanente de otras "Misas o Fundaciones" por él enumeradas, a intención de cuyos fundadores son también aplicadas las Misas de puntos, que se aplican a intención de varios.-

El Sr. Rodríguez, opina todo lo contrario, y propone que el plus salga del remanente de la fundación Girona, que se supriman las Misas de puntos de los días de fiesta suprimidos y que lo que falte se deduzca del acervo común.-

En vista de la discrepancia de opiniones, se acuerda que una comisión estudie serenamente el asunto y proponga lo que jurídicamente puede hacerse, quedando comisionados los Sres. Vilaseca y Doctoral.

Mociones.- 1º El Sr. Deán, pregunta al Cabildo que Capilla se podría destinar al nuevo Capitular Sr. Llovera, y se acuerda que supuesto el consentimiento del Sr. Magistral, la capilla del Sdo. Corazón que él ocupa, se divida en dos, por medio de un tabique, convenientemente colocado.-

2º) El mismo Sr. Deán, propone para el esplendor del culto que nunca falte en el coro un infantillo de los que mejor saben cantar y que por nadie pueda ser ocupado en otra cosa durante sus funciones de coro.- El Cabildo acepta la propuesta y acuerda que tenga inmediatamente ejecutivo.

Y no habiendo más ....- Hospital.-

Parlamento: 16 Diciembre 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcediano, Chantre, Bruguera, Puig, Baranera, Lectoral, y Doctoral.-

A propuesta del Sr. Deán, y con ocasión de la repetida colocación de bombas, se concede un voto de confianza a los Sres. Obreros para que en unión del Presidente adopten sin alarmar las medidas convenientes para alejar en lo posible todo peligro en esta Catedral.

Y no habiendo más ....- Hospital.

Parlamento: 17 diciembre de 1919.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Vilaseca, Doctoral y Lloveras.

Se lee, y acuerda cumplimentar, como de costumbre, con todo respeto una comunicación del Prelado: anunciando Órdenes Generales, en esta Catedral, para el día 20 próximo, a las 8½ de la mañana.

Asimismo se autoriza al "Gremio de Freneros de San Esteban", de esta Catedral, para celebrar la acostumbrada solemnidad con sermón de su Sto Patrón.

Y no habiendo más....- Hospital

Sesión ordinaria: 10 Enero de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de Capitulares siguientes: Maestrescuela, Vilaseca, Rodríguez, Doctoral, Cardó y Llovera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leídas y aprobadas el acta de la sesión anterior y de los parlamentos del 16 y 17 del último Diciembre.-

Se procede al "Despacho ordinario", en el cual figuran:

1º) Unas bases de fundación de Misa semanal en el altar de San Gregorio de esta Catedral, presentadas por D. José Escuder Ferrer y pasada a informe del Excmo. Cabildo.- Son aceptadas con reconocimiento en todos sus extremos, y se encarga al infrascrito Secretario comunique a dicho Sr. que, conforme a sus deseos, empezará la celebración de Misa el primer jueves de Abril próximo y, caso de haber algún día sobrantes en las rentas del capital de la fundación, hoy por hoy insuficientes para el estipendio de 4 ptas de todos los jueves del año, se emplearán dichos sobrantes en la celebración de Misas celebraderas en los primeros miércoles de cada mes con las mismas condiciones determinadas en las bases de la fundación.-

2º) Una solicitud de la Presidenta del Centro de Ntra Sra. de Montserrat y de San Pedro Claver, pidiendo autorización para la venta de una parcela de terreno, perteneciente a dicho Centro y de propiedad del Obispado.- El Cabildo, atendiendo las razones de evidente utilidad para la Iglesia de la dicha venta, expuesta convenientemente en la solicitud, presta gustoso su consentimiento conforme el canon 1532, párrafo 3º.-

A continuación: 1º) El infrascrito Doctoral dictamina, de común acuerdo con su compañero de comisión Sr. Vilaseca, y dice, después de detallar las gestiones hechas que no hay jurídicamente inconveniente alguno en deducir, de los fondos de "Fábrica" los "pluses" necesarios para las Misas de punto, por formar estas parte del culto laudable de nuestra Catedral y ser aplicables los bienes de la Fábrica, según el canon 1182 S. 1º, no sólo á la conservación y ornato de la Iglesia, sino también al ejercicio del culto de la misma iglesia.- El Cabido aprueba este dictamen; pero a instancias del Sr. Rodríguez encarga a la misma comisión, que averigüe si de *hecho* la Fábrica puede sobrellevar esta carga para, en caso contrario, aliviarla de ella.-

2º) Con motivo de la enfermedad del Administrador General Sr. Cararach, se nombra al infrascrito Secretario suplente del mismo para los efectos necesarios.-

3º) Visto el precepto terminante del Código D. Canónico y ante la actitud retardatoria adoptada por el Sr. Brugueras respecto del proyecto de "Estatutos Capitulares" y ante la necesidad repetidas veces declarada por los Excmos. Prelado y Cabildo, urge de la presentación, y aprobación pronta de los mismos, el Cabildo acuerda con caracter inmediato i ejecutivo lo siguiente: "Que devuelva el Sr. Bruguera en el plazo improrrogable de tres dias; contados desde la fecha; el proyecto de Estatutos Capitulares", que está reteniendo; quedando encargado el infrascrito Secretario de hacer la oportuna notificación para los efectos consiguientes".-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Parlamento: 22 de Enero 1920:-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Maestrescuela, Brugueras y Doctoral:-

Se dió cuenta de la ~~instancia~~, invitación dirigida al Excmo. Cabildo por el Excmo. Sr. Capitán General de la Región, para la recepción oficial celebradera con motivo del Santo de Su M. el Rey; y quedan comisionados para asistir a la misma, en nombre de la Corporación los Sres. Presidente y Secretario.-

Asimismo se corresponde a la invitación del Colegio de Abogados para los Oficios en honor de San Raimundo de Peñafort, y en sufragio de los Colegiados fallecidos, que han de celebrarse los dias 25 y 26; comisionando a los Sres. Capitulares de turno para dichos actos.-

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión ordinaria: 24 Enero de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Maestrescuela y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leidas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior y del parlamento de 22 enero.-

Se entra inmediatamente en el Despacho ordinario, que comprende sólo una comunicación del nuevo Decano y de la nueva Junta Directiva del Colegio Notarial, participando al Cabildo su constitución, y haciendo al mismo aténtos ofrecimientos.- El Cabildo se dá por enterado con satisfacción y acuerda la debida contestación por oficio.-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Sesión ordinaria: 9 Febrero de 1920.-

Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Brugueras, Vilaseca, Baranera, Rodriguez, Doctoral, Cardó y Llovera.-

Se abre la sesión con las preces de costumbre, y es leida y aprobada el acta de la sesión anterior.-

Forma parte del despacho ordinario:

1º) Unas bases de fundación de una Misa mensual; (celebradera en el altar del Sdo. Corazón, con limosna 5 ptas.) presentadas por la Sra. Dª Carmen de Serratacó y pasadas a informe del Capítulo por el M. I. Sr. Vicario Gral.

El Sr. Vilaseca, como Administrador de Misas y Aniversarios, informa favorablemente, recordando lo bienhechora que ha sido ya en otras ocasiónes de esta Catedral dicha Sra., y el Cabildo acepta con reconocimiento las bases propuestas.- No determinando estas, día fijo, para la celebración de la Misa, se delibera sobre si conviene o no, dejar el día al arbitrio del Capitular de turno.- Se resuelve que sí, pero se acuerda que se haga a su tiempo un reglamento, conforme a los Cánones, que dice: "asegúrese antes la superior responsabilidad de la Corporación la celebración debida de todas las Misas de fundación".-

2º) Un proyecto de "preces" al Prelado, pidiendo el aumento de distribuciones de los Aniversarios fundados, presentado por el Administrador de Misas y Aniversarios Sr. Vilaseca.- Queda plenamente aprobado para su elevación, en nombre del Cabildo, ante el Excmo. Prelado.

3º) Un expédiente para la erección de la Tenencia de Vallcarca, pasada al Cabildo, para su debido informe. Son comisionados para presentarlo a la corporación los Sres. Doctoral y Cardó.-

Se entra en la orden del día, que es: "Turno de Capillas".- Se declaran vacantes las de Ntra. Sra. del Patrocinio, de San Esteban, y del Sto. Cristo de Lepanto, vacante esta última por preconización del Sr. Guitart al Obispado de Urgel.- Preguntados según costumbre, por riguroso turno todos los Sres. Capitulares y resuelta previamente en sentido negativo la questión de si el que era novicio en ocasión de turno de capillas tienen por ello algún derecho preferente de opción en el siguiente turno, el Sr. Deán optó por la de Ntra. Sra. del Patrocinio, y el Sr. Cardó por la del Sto. Cristo de Lepanto.

Finalmente, para ~~entrar~~ que el último capitular entrante se quede sin capilla el Cabildo acuerda que mientras no hayan número suficiente de capillas para todos los Capitulares, tenga aquel, derecho a ocupar la última vacante que en este caso resultaser la de San Clemente.-

Y no habiendo más .... - Hospital.

Parlamento: 19 Febrero de 1920.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán con asistencia de los Sres: Arcipreste, Arcediano, Chantre y Rodríguez.-

A propuesta del Sr. Deán, se acordó: 1) acudir el próximo domingo al Palacio Episcopal para felicitar al Excmo. Sr. Obispo, por su promoción a la Silla Arzobispal de Valencia.- 2) Telegrafiar al Excmo. Sr. Obispo de Córdoba, por su nombramiento para esta Sede de Barcelona, y ofreciéndose respetuosa e incondicionalmente.-

Habiendo recordado el Sr. Chantre al Cabildo la práctica de ofrecer un regalo a los compañeros promovidos al Episcopado, se acordó tratar en la próxima sesión del obsequio que había de hacerse al Obispo electo de Urgel, Dr. Guitart, que ha sido hasta ahora Maestrescuela de esta S. I. Catedral.-

Y no habiendo más .... - Rodríguez.-

Sesión ordinaria: 24 Febrero 1920.-

En la Sala Capitular "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán, con la asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Arcediano, Bruguera, Vilaseca, Baranera, Rodríguez y Doctoral.

Abierta la sesión con las preces de costumbre se

leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior y del parlamento del día 19 del actual.-

Se entra en el Despacho ordinario, objeto de la sesión, dándose cuenta:

1º) De un atento telegrama y de contestación del nuevo Obispo de Barcelona Ilmo. Sr. Guillamet; es recibida con satisfacción.-

2º) De una instancia presentada, como de costumbre por el Administrador de turno del Hospital sobre examen y aprobación de cuentas a la que corresponde, comisionando como otras veces, a los Oidores de Cuentas.-

3º).- De una comunicación del "Gremi de Mestres Fusters" pidiendo, para la tradicional celebración de su fiesta, el beneplácito del Cabildo: es otorgado como de costumbre.-

A continuación el Sr. Doctoral emite dictamen sobre la proyectada erección de la "Tenencia de Vallcarca", y dice que examinados todo el expediente, y vista la demarcación, en cuanto (además) conforme a la naturaleza y configuración del terreno, encuentra plenamente justificada y canónica la dicha erección, por la gran dificultad que tienen actualmente los fieles de dicha demarcación en acudir a la Iglesia Parroquial.- El Cabildo aprueba y hace suyo este dictamen, quedando así despachado favorablemente.-

El Sr. Doctoral propone que como de costumbre se haga un regalo al nuevo Sr. Obispo de Urgel Maestrescuela que ha sido de esta Catedral, y el Cabildo comisiona a los Sres. Chantre y Arcediano, para que de "fondos libres", inviertan en el acostumbrado obsequio la cantidad máxima de 500 ptas.- El Sr. Rodriguez después de manifestarse conforme con la práctica del expresado regalo, hace razonadas observaciones sobre lo improcedente de no anteponer a toda voluntaria esplendidez el pago obligatorio de los créditos que pesan sobre la corporación.- El Cabildo toma en consideración tales observaciones, juzgando vergonzosa la continuación de semejantes deudas, y dá un amplio voto de confianza, y autoriza plenamente al Sr. Rodriguez para que el mismo, tan enterado de lo que se trata, haga y disponga lo más conveniente a la amortización de los referidos créditos.-

A propuesta del Sr. Deán, y teniendo en cuenta el "privilegio apostólico" de que se hace mención en antiguas "Actas Capitulares", se nombra a los Sres. Arcediano y Puig, para oir confesiones durante el cumplimiento del "Precepto Pascual", en las horas de residencia.-

Finalmente el Doctoral propone, en nombre de la Comisión de Música, que se pida, con la valiosa recomendación del Prelado el necesario "Rescripto Pontificio", para poder aplicar parte de las rentas del legado Romaguera, a la proyectada construcción del "Archivo de Música", - que tanto se hecha de menos, y demás apremiantes necesidades del canto de esta Catedral.- Es aprobada unánimente esta moción; pero, a propósito de ella y después de algunas preguntas y deliberaciones sobre el estado legal y económico de la casa Romaguera, se acuerda que ante todo por el decoro de la corporación - sean devueltas, cuanto antes, las 25.000 ptas. prestadas, hace ya más de un año, por el Excmo. Prelado para el pago de parte de los correspondientes derechos reales.- A ese fin es nombrada

una Comisión, compuesta por los Sres. Arcediano, Bruguera y Doctoral, que enterada minuciosamente de todo cuanto se refiera a la dicha casa, de sus obligaciones y rendimientos, gastos y provechos, exponga al Cabildo lo que se le ofrezca para extinguir la expresada deuda.
Y no habiendo más ... - Hospital

Parlamento: 4 de Marzo de 1920.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Brugueras, Vilaseca, Doctoral, Llovera y Cardó.-
Se dá cuenta: 1.º) De una comunicación del Obispado, participando la salida a Madrid del Excmo. Sr. Obispo a Madrid y dejando encargado del Gobierno de la Diócesis, al Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Urgel.- El Cabildo se dá por enterado respetuosamente.- 2.º) De la invitación, del Sr. Prefecto de Estudios del Seminario, a la fiesta de Sto. Tomás, para la cual son delegados los dos catedráticos M. I. Sr. Lectoral y Sendra.-
Y no habiendo más... - Hospital.

Parlamento: del 6 Marzo de 1920.-

En la Sacristía "post Laudes".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Capitulares siguientes: Arcipreste, Chantre, Brugueras, Vilaseca, Lectoral

Sendra y Doctoral.-
1.º) El infrascrito Secretario lee un atentísimo escrito del Ilmo. Sr. Obispo preconizado de Urgel Dr. Guitart, en el cual el que ha sido hasta ahora Dignidad de Maestrescuela de esta Catedral y Vicario General de la Diócesis testifica su gratitud al Cabildo por las atenciones recibidas, pide indulgencia y oraciones, y solicita el beneplácito de la corporación para celebrar en esta S. Iglesia, el mes de Mayo, su Consagración Episcopal.- El Cabildo acuerda gustoso acceder a estos deseos y, como de costumbre, comisiona a los Sres. Obreros y Sacristanes, para entenderse con él en todo lo referente a la augusta ceremonia.
2.º) Se leen las Letras de Colación del nuevo Dignidad de Maestrescuela, M. I. Sr. D. Francisco de P. Parés Iglesias, nombrado por S. M. el Rey.- Examinadas por los capitulares iuniores son halladas conformes, y señalado el próximo día 8 para la toma de posesión.-
3.º Quedan delegados para dársela, en nombre del Cabildo los Sres. Gasia y Cardó.
Y no habiendo más .... - Hospital.-

Sesión extraordinaria: 8 Marzo de 1920.-

En la Sala Capitular "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Gasia, Vilaseca, Rodríguez, Penitenciario, Doctoral, Llovera, Arcediano, Puig, Moreno, Sendra, Lectoral y Cardó.
Abierta la sesión con las preces de costumbre

y dada cuenta haber sido presentadas en el último Parlamento, y halladas conformes "Las Letras de Colación" del M. I. Sr. D. Francisco de P. Parés e Iglesias, nombrado por la Corona, salieron de la Sala Capitular los M. Iltres Sres. Gasia y Cardó, comisionados para ello por el Cabildo, para dar posesión al nuevo Capitular.- Vestidos los tres, con hábitos corales entraron inmediatamente a la misma Sala, seguidos de los testigos Sres. D. Ramón de Veciana y Prats, y D. Eugenio Vilaclara y Bladó, abogados. El M. Iltre. Sr. Parés, hizo la "profesión de fé y prestó el juramento de estilo".- Pasó luego al Coro, acompañado de los comisionados, testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaría, precedidos por el Macero y demás dependientes de esta S. I. Catedral.- En el coro, se le dió posesión de su "silla", more solito y se le entregaron los plomos simbólicos regresando, acto seguido, a la Sala Capitular, en la que entró junto con los comisionados, testigos y Secretario Capitular.- Allí, el Sr. Gasia, declaró solemnemente que el Sr. Parés había tomado posesión quieta y pacíficamente de la Dignidad, vacante, por promoción al Episcopado del Ilmo. Sr. Dr. Justino Guitart.-

Habiéndose retirado los testigos, tomó posesión el Sr. Parés, de su "silla" en la Sala Capitular, y después con frase expresiva, llena de afecto y reconocimiento a las consideraciones recibidas, saludó al Cabildo se felicitó de volver, con la Dignidad alcanzada a la casa paterna, y se ofreció sinceramente a todos y cada uno de los capitulares: como verdadero y amigo.-

El Sr. Deán, en nombre del Cabildo, contestó complaciéndose en las manifestaciones del Sr. Parés

y felicitándose de que la vacante, producida por la consagración de los méritos del que hasta ahora ha sido dignísimo Maestrescuela y Vicario General, haya sido cubierta con el nombramiento del alto y virtuoso sacerdote, que viene a honrarnos desde la Catedral de Córdoba.-

A continuación el Sr. Parés dió a todos y cada uno de los capitulares el acostumbrado fraternal abrazo, y acto seguido se levantó la sesión.-

Y no habiendo más ... — Hospital.

Sesión ordinaria: 13 Marzo de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Vesperas".- Preside el Sr. Deán, y con la asistencia de los Sres. Arcediano, Chantre, Brugueras, Rodríguez, Moreno, Penitenciario, Doctoral, Cardó y Llovero.

Abierta la sesión con las preces de rúbrica, son leídas y aprueba las actas de la sesión ordinaria del 24 de Febrero; de los Parlamentos de 4 y 6 de Marzo, y de la extraordinaria del 8.-

Se entra en el "Despacho ordinario" que comprende de los siguientes asuntos: 1) Un expediente pasado a informe del Cabildo sobre erección de la Tenencia de San Francisco de Asís en Pueblo Nuevo. Es leído íntegramente para mayor rapidez en la tramitación y ante la manifiesta dificultad de la feligresía de Pueblo Nuevo cuya demarcación va detallada en el expediente en acudir para sus necesidades espirituales a la respectiva iglesia Parroquial; el Cabildo, acuerda dar, y dá su Vº Bº a la erección proyectada.-

2º)- Otros dos expedientes para la venta, de un huerto propuesta por el Párroco de Ullastrell, y de una casa en Sabadell de las Religiosas Siervas de María.- Vista la manifiesta utilidad y procedencia de ambas ventas, son aprobadas por el Cabildo.-

3º)- Un Decreto del Excmo. Prelado concediendo el aumento solicitado de distribución a aquellas fundaciones cuyo remanente lo permita y no tenga destino taxativamente señalado.- Es recibido con satisfacción y reconocimiento al Excmo. Sr. Obispo.-

4º)- Solicitudes varias de Mesas petitorias.- Son admitidas con tal que no se aumente el número de ellas.-

5º).- Una cuenta de albañería presentada por D. Francisco Riera, referente a obras llevadas por él a cabo en la Catedral, en las casas del Cabildo, y en la Canonjía desde Junio de 1911, hasta diciembre 1919, cuya suma total de pesetas aún no cobradas es de 10.248'94 ptas.- El Cabildo reconoce unánimemente que es depresivo para la corporación que continúe tan importante deuda y, decidido a extinguirla por cuantos medios pueda, acuerda, por de pronto, que en adelante el Procurador del Cabildo no haga gasto alguno que no pague enseguida.

Se entra en la orden del día, cuyo objeto es la "Colocación del monumento de Semana Santa.- Ante la manifestaciones del Sr. Deán declarando la conformidad del Prelado con el cambio, por razón de economía y de orden del nuevo "Monumento", y expuestos los enormes gastos que la colocación del mismo importaría en

las actuales circunstancias, de general encarecimiento, se acuerda por unanimidad que el "Monumento" de Semana Santa sea el de antiguo en el Altar Mayor.-

Y no habiendo más ....- Hospital.

Parlamento: 30 de Marzo de 1920.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Chantre, Doctoral y Cardó.-

Se acuerda a propuesta del Sr. Deán que la entrada a Coro del próximo Viernes Santo, por la mañana sea a las nueve y media, y la del Sábado Santo, a las 7½.-

Y no habiendo más ....- Hospital.-

Parlamento: 13 de Abril de 1920.-

Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Arcediano, Chantre, Puig, Brugueras, Rodríguez, Moreno, Doctoral y Llovera.

El Sr. Deán dá cuenta de la visita a la Catedral, anunciada oficialmente para el próximo sábado a las 9 horas de la mañana de los Serenísimos Sres. Infantes Dª Luisa y D. Carlos, que vienen a Barcelona en representación de S. M. la Reina Dª Victoria.- El Cabildo, acuerda para el debido recibimiento que el Coro empiece en dicho día a las 8 y, que recibidos los Infantes a la puerta de la Catedral por la Corporación en pleno, sean acompañados bajo palio hasta el Coro, y se cante en su obsequio un solem-

ne "Te Deum", asimismo se nombra una Comisión compuesta por los Sres. Presidente y Canónigos antiguos para que asistan a los actos oficiales que se celebren en su honor.-

Y no habiendo más ..... - Hospital.

Sesión extraordinaria: 13 Abril de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Arcediano, Chantre, Puig, Brugueras, Vilaseca, Baranera, Moreno, Lectoral, Sendra, Doctoral y Llovera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbres, da cuenta de la orden del día, que era: "Provisión de cargos capitulares, para el bienio económico de 1920 a 1922.-

Procediose, enseguida a la elección de cargos que debían renovarse, la cual fue secreta y en la forma acostumbrada, dando el siguiente resultado:

- Administrador "Hospital de Sta. Cruz", es reelegido el Sr. [illegible]
- " sustituto: el Sr. Baranera.-
- " de la "Pia Almoina".- es reelegido el Sr. Moreno.
- " de la "Casa Inf. Huérfanos" - es reelegido el Sr. Penitenciario
- "Obrero Mayor".- es reelegido el Sr. Lectoral:-
- "Oidor de Cuentas" - es reelegido el Sr. Llovera:-
- Enfermero - es reelegido el Sr. Penitenciario.-
- .....i......... es reelegido el Sr. Brugueras.-
- Protector de Sta. Eulalia elegido el Sr. Lectoral:-
- Admtrador. "Fondos Libres".- es elegido el Doctoral:-
- Inspector de la residencia:- es elegido el Sr. Rodriguez:

Administrador "Culto y Fábrica" = reelegido el Sr. Lectoral.
Secretario Capitular:- es reelegido el Sr. Doctoral.-
Administración "Pan S. Antonio".- es elegido el Sr. Sendra.-

No habiendo más asuntos ....- Hospital.-

Parlamento: 23 Abril de 1920.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Chantre, Brugueras, Rodriguez, Doctoral y Llovera.-

Se dá cuenta de un oficio del Excmo. Prelado participando su salida para la Ciudad Eterna y dejando encargado de Gobierno de la diócesis al Ilmo. Sr. Guitart, y en sus ausencias o enfermedad del Sr. Deán Lic. D. Pascual Llópez.- Es recibido con el debido respeto y satisfacción.-

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión ordinaria: 26 de Abril de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. capitulares siguientes: Chantre, Brugueras, Vilaseca, Doctoral, Cardó y Llovera.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior, de los parlamentos del 30 Marzo, del 12, 17 y 23 de Abril, y de la sesión extraordinaria del día 13 del mismo mes.-

Se entra inmediatamente en el "Despacho Ordi-

nario", objeto de la sesión, que comprende:
1º)- Una instancia del Sr. Cura-Párroco de San Cipriano de Valldoreix solicitando autorización para la venta de un cercado, propiedad de la Parroquia, por un precio no inferior a 2.000 ptas.- Vista y comprobada la utilidad y procedencia de dicha venta el Cabildo presta gustoso su asentimiento, conforme al C.D. Canónico, párrafo 3º- Canon 1.532.-
2º)- Un oficio de los Oidores de cuentas Sres. Vilaseca y Doctoral, nombrados para el examen y censura de las del Hospital de la Santa Cruz, correspondientes al año de 1919, participando haberlas hallado conformes y dignas de aprobación.- El Cabildo se la dá a propuesta de los "Oidores de Cuentas".-
3º)- Una instancia del Sr. Cura-Párroco de Sta. Mª de Cardedeu, solicitando para mejorar la situación económica del Curato concesión global y única para la venta de los terrenos propiedad del mismo.- El Cabildo presta su consentimiento, a condición de que el dicho Sr. Párroco especifique antes de vender la utilidad de cada venta, y justifique más concretamente el destino que haya de darse al producto de la misma.-
4º) Otra, del Párroco de San Martín de Sarroca, pidiendo permiso para enagenar al Museo Diocesano, por el precio de 15.000 ptas. un retablo gótico existente en la Iglesia Parroquial.- El Cabildo no estima conveniente que sea privada la Iglesia histórica de Sarroca de una preciosidad gótica, que tanto la adorna, negando en consecuencia su consentimiento.
5º) Cuatro expedientes, sobre unión de beneficios, de las comunidades de Santa Mª del Mar; de San Miguel Arcangel en la iglesia de Ntra. Sra. de la

Merced; de San Pedro de las Puellas y de Sta. Mª de Vilafranca del Penedés, relacionados en los respectivos edictos de 24 Febrero, 10 de Febrero 1920, 24 Diciembre 1919 y 10 Febrero de 1920, acerca de los cuales no se haya ofrecido redotación, ni formalizado oposición alguna.- El Cabildo conocida la incongruidad de los espresados beneficios presta gustoso su conformidad a la precitada unión.-

Terminado el despacho ordinario se acuerda, a propuesta del Sr. Deán: 1º) Enviar un mensaje de felicitación al Ilmo. Sr. Guillamet, preconizado Obispo de Barcelona; 2º) pasar al Excmo. Sr. D. Enrique Reig, preconizado Arzobispo de Valencia, un atento oficio de acción de gracias por el rasgo delicadísimo que ha tenido destinado para ornamentos de esta Catedral un legado de 8.000 ptas. de libre disposición; y 3º) aumentar en un 50% la gratificación que se dá a los cantores del "Passio" el Domingo de Ramos y Viernes Santo.-

Y no habiendo más ..... - Hospital.

Sesión extraordinaria: 30 de Abril de 1920.-

En la Sala Capitular, "port Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Capitulares siguientes: Rodriguez, Moreno, Sendra, Doctoral y Llovera.

Celebróse en el altar del Aula Capitular por el beneficiado Rdo. D. Angel González, la Misa al Espíritu Santo, que oyeron los asistentes; después de la cual prestaron juramento en la forma acostumbrada, de los cargos para los que fueron elegidos en la sesión anterior.-

Faltaron al acto por lo cual no prestaron ju-
ramento, el Sr. Puig.- Administrador del Hospital
de Sta. Cruz; el Sr. Daranera.- Administrador su-
tituto del mismo; el Sr. Penitenciario, Adminis-
trador de la Casa de Infantes Huérfanos.-, y de
Enfermo; el Sr. Lectoral, Administrador del Culto
y Fábrica; Obrero y Sacristán Mayor y Protector
de Sta. Eulalia; el Sr. Brugueras ......-

No le fue admitida al Sr. Baranera la di-
misión de su nuevo cargo por juzgarse inmotivada.

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión extraordinaria: 2 de Mayo de 1920:

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el
Sr. Arcediano y con asistencia de los Sres. Chantre,
Vilaseca, Rodriguez, Sendra, Doctoral, y Llovera.

El infrascrito Secretario Capitular lee un oficio
del M.I.Sr. Gobernador Eclesiástico S.P. de Tarragona
en el que se comunica la convocatoria, publica-
da en la Gaceta del 23 de Abril, para la elec-
ción de Senador por esta Provincia Eclesiástica,
que ha de efectuarse el día próximo 16 de
Mayo, en la vacante del Excmo. Sr. Obispo de
Gerona (q.s.g.h.)- El Cabildo, conforme al art.
15, de la vigente Ley Electoral, que dispone sea
nombrado 15 dias antes del señalado para la
indicada elección el representante de la Corpora-
ción, nombra compromisario, en la forma acos-
tumbrada al M.I.Sr. Canónigo Dr. Llovera.-

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión ordinaria: 8 de Mayo de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el
Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Chantre,
Bruguenas, Vilaseca, Moreno, Rodríguez, Doctoral
y Llovera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre,
son leídas y aprobadas las actas de la sesión
ordinaria anterior y de las extraordinarias del
30 de Abril y 2 de Mayo.

Se pasa inmediatamente al "Despacho Ordina-
rio", objeto de la sesión y el infrascrito Secreta-
rio dá cuenta:

1º) De una atenta carta de contestación del nuevo
Sr. Obispo de Barcelona Dr. Guillamet, que es
acogida con satisfacción.-

2º) De una instancia presentada por el Párroco
de San Pablo de Campo de esta ciudad, solici-
tando autorización para vender por 2.000 ptas. un
armonium propiedad de la Parroquia.- Vista la
justificación y utilidad de la indicada venta,
el Cabildo presta gustoso por su parte el referido
consentimiento según derecho.-

3º).- De un folleto dirigido al Clero Español, por
la Comisión encargada de gestionar el aumento
del presupuesto económico, en el que, entre otra cosa, se
propone a los Cabildos y Clero Parroquial: a) expresar
de una manera adecuada el agradecimiento de todos
al esclarecido periodista D. José Ortega Munilla, que
tanto ha trabajado por el éxito del proyectado aumento;
b) celebrar una Misa en acción de gracias a Dios N. Sr.
que tan visiblemente proteje la causa de sus ministros.-
El Cabildo se atiene en cuanto a lo primero a lo que
disponga el Cabildo de Toledo iniciador de la idea, y

por lo que hace a lo segundo encarga al infrascrito Secretario la celebración de una Misa rezada con limosna de 5 ptas.

Finalmente, se determinó a continuación las bases de la "Fundación de las Cuarenta Horas", redactadas en memoria testamentaria por el difunto Doctoral de esta Catedral, M. I. Sr. Dr. Valentín Basart. - El Cabildo agradece profundamente la dicha fundación, que ha de hacerse una vez liquidada la herencia, y, después de tributar un cariñoso elogio a la memoria del benemérito Doctoral, difunto Dr. Basart; acuerda que el capital legado, y ya invertido en distintos Valores, sea depositado en la Caja Capitular, y que los administradores nombrados, Sres. Penitenciario, y Doctoral, concreten y determinen lo que sea más conveniente, pueda hacerse conforme a la voluntad del Fundador, para el mayor esplendor de las "Cuarenta Horas"
1) La entrada a Coro, la "vigilia de Pentecostés", por la mañana, sea a las 9 horas.-
2).- Que el día de Pentecostés, señalado para la consagración del Ilmo Dr. Guitart, sea suprimida la "Hora solemne", siendo la entrada a Coro a las 9.-
3º)- Que los Sres. Obreros y el Sr. Brugueras formen la Comisión de fiestas para el día de "Corpus".-
4º)- Que se entregue al platero, para ser colocado en la Custodia, el hermosísimo "anillo" del Excmo Sr. Obispo de Gerona, regalado por sus herederos a esta Catedral, junto con la "Copa" con que le había obsequiado el Cabildo, con motivo de su consagración.- Para agradecer tan precioso regalo se acuerda dar las gracias por oficio a dichos herederos.
Y no habiendo más .... - Hospital.

Parlamento: 10 Mayo de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Chantre, Brugueras, Vilaseca, Doctoral y Llovera.-

Se acuerda: 1º) Que la entrada a Coro, el día segundo de "Rogativas" de la Asensión, sea por este año a las 8½; - prevalesciendo el criterio de que para otras veces y siempre, salvo casos extraordinarios, debe ser a las 9, lo más pronto; 2º) Que a pesar de no haberse de celebrar Misa en la Parroquia de Ntra. Sra. del Pino, por ser de Feria, se salga de la Catedral cantándose las "Letanias" y se vaya de visita a dicha Parroquia.-

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión extraordinaria.- 15 Mayo de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Gasia, Vilaseca, Rodriguez, Penitenciario y Doctoral.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se entra inmediatamente a la "Orden del Día", que es: "Dictamen del Cabildo sobre el proyecto de aranceles parroquiales de esta ciudad y su reglamento".

Tras breve deliberación, sobre la necesidad de no despachar el asunto precipitadamente y sin entero conocimiento de causa se acuerda: 1º) que dichos aranceles y proyecto, queden sobre la mesa, hasta la siguiente sesión ordinaria a fin de que todos

y cada uno de los Capitulares, puedan enterarse satisfactoriamente; 2.º) Que si el Cabildo, después de bien enterado, no determina otra cosa, se nombre una Comisión Capitular que determine por sí.

A continuación, reunido el Cabildo en Parlamento, acuerda corresponder a la invitación hecha por la "Nobleza Catalana", de enviar un Capitular, que sea celebrante en su tradicional fiesta de San Jorge, siendo por este año comisionado el Sr. Arcipreste, a quien seguirán por orden de preeminencia los demás Capitulares.-

Y no habiendo más ....- Hospital.

<u>Sesión ordinaria: 21 Mayo de 1920.-</u>

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y asisten los Sres. Arcipreste, Chantre, Vilaseca, Doctoral y Llovera.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior, del Parlamento de 10 Mayo y de la sesión extraordinaria del 15 del mismo mes.-

Se pasa enseguida al "Despacho ordinario" que comprende:

1.º)- Un atento escrito del Ilmo. Dr. Guitart, obispo de Urgel; dando gracias, las más expresivas, al Cabildo, por las atenciones y facilidades recibidas con motivo de su reciente Consagración Episcopal.- Es acogido con satisfacción.-

2.º)- Un oficio del Gobernador Eclesiástico S.P. acompañando un Ejemplar del Boletín, en el que se

inserta el Decreto de Promulgación del "Sínodo Diocesano" y la "Circular sobre las preces en honor del E. Santo".- Es recibido con el debido respeto.-

3)- Una instancia, pasada a información del Cabildo a los efectos del canon 1.532, en el que el Sr. Cura-Párroco de Sta. María de Llinás del Vallés, pide autorización para vender una porción de terreno, - propiedad del Curato, por el precio de 10.000 ptas., - que empleada en Valores y colocadas en la Caja Diocesana - podrán redituar más del doble del interés actual.- Vista la manifiesta utilidad de la citada venta el Cabildo presta gustoso su consentimiento.

Se pasa a la orden del día, cuyo primer extremo es: "<u>Capilla de Música en la Misa Dominical</u>".- Se pone a discusión la conveniencia de suprimir o no el canto de la Escolanía en las Misas de Dominica, y tras breve deliberación se acuerda que no procede, ni por economía, ni por estética litúrgica; y que lo que debe procurarse para el debido esplendor del culto es que el Maestro de Capilla perfeccione todo lo más posible la actuación de dicha Escolanía, tan propia de las funciones de la música sagrada.

El segundo extremo de la "orden del día", es: "Distribución en las procesiones de triduo de Rogativa de la Ascensión".- Se delibera y se toma el acuerdo de que la distribución que suele aplicarse a sólo el primer día de "rogativas", se aplique también proporcionalmente al segundo día, repartiéndose para el tercero, si las hay disponibles: distribuciones de la "Pia mensa capitularis".-

A continuación el Sr. Deán, con motivo de la próxima Consagración Episcopal del Dr. Guitart, expone al Cabildo la conveniencia de señalar el puesto que corresponda en las festividades de la Catedral al

Presidente de la "Mancomunidad", y el Cabildo después de serena deliberación, acuerda que no pudiendo según Derecho Eclesiástico, concederle puesto en el Presbiterio, le sea ofrecido el primer lugar en el Coro, de Arcipreste, inmediatamente él y delante del Presidente de la Diputación.

El Sr. Llovera, nombrado compromisario para la elección de Senador eclesiástico, dá cuenta del cumplimiento de su cometido, participando haber resultado elegido el Ilmo. Sr. Obispo de Vich, Dr. Muñoz.

Finalmente el infrascrito Doctoral pregunta, ante el retraso de la aprobación de los Estatutos si la Comisión de Música, que se nombró, está plenamente autorizada para proceder cuanto antes pueda a la constitución de nuevo "Archivo Musical", así como a la fijación de aranceles y demas extremos referentes a la reorganización de la "Capilla de Música", contestando el Cabildo en sentido afirmativo.

Y no habiendo más .... - Hospital.

Parlamento : 27 de Mayo de 1920.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Chantre, Brugueras, Doctoral y Cardó.

1º) Se lee un oficio del Excmo. Prelado comunicando su salida a Palma de Mallorca, y dejando encargado del Gobierno de la Diócesis, al Ilmo. Dr. Guitart, Obispo de Urgel, y en su ausencia o enfermedad al M. I. Sr. Deán de esta Catedral. El Cabildo se dá por enterado con satisfacción.-

2º) Se acepta la invitación a la fiesta de los Procuradores, y queda comisionado para asistir a ella, en nombre del Cabildo el Sr. Arcipreste.-

Y no habiendo más ... - Hospital.

Sesión ordinaria: 17 Junio de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Magistral, Vilaseca, Moreno, Sendra, Doctoral y Llovera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior del 21 de Mayo, y del Parlamento del 27 del mismo mes.-

Se entra en el "Despacho Ordinario" en el que figuran:

1º) Un certificado médico, presentado por el Beneficiado Sr. Castelltort, para obtener presencia en Coro, por tener que atender a su quebrantada salud con la toma de aguas medicinales.- Se contesta que ni en virtud de la costumbre de esta Catedral, ni en virtud del Código Canónico, ha lugar a la solicitada presencia, y que lo que procede es que dicho beneficiado haga uso de "recles" mientras los tenga.-

2º) Una instancia del Párroco de Piera pidiendo autorización para colocar al 5% en la Caja Rural del Sindicato Católico-Agrícola de Piera, la cantidad de 5.000 ptas. procedentes de la amortización de un título de "Pia Fundación".- El Cabildo estima que no debe concederse su consentimiento por falta de datos suficientes para apreciar la garantía y seguridad

de dicha Caja, y por saber que hay otros medios de colocación de Capitales, que ofrecen la mayor seguridad.-

Se pasa, inmediatamente, a la discusión de los aranceles parroquiales, que para su estudio, quedan sobre la mesa, nombrándose para resolución definitiva una comisión compuesta por los Sres. Chantre, Magistral y Doctoral, que dictamine por escrito.

A continuación expone el Sr. Chantre la necesidad de auxiliar en el Coro al Beneficiado Sochantre Sr. Verdera que hace tiempo se ve obligado a sostener el peso del canto por ausencia injustificada y abandono del cargo del cantor natural; y el Cabildo acuerda, por el decoro de la Corporación y servicio del Culto: 1º) Declarar desde hoy vacante en esta Catedral el cargo de "cantor natural".- 2º) Que si se presenta a cobrar se paguen hasta el día de hoy al que lo desempeñaba, deducidos el plus correspondiente a su sustituto. 3º) Que si verdaderamente ha estado enfermo, le siga corriendo desde hoy la paga 30 dias más con la expresada declaración, y finalmente; 4º) Que se proceda cuanto antes a la provisión de la vacante para lo cual son comisionados los Sres. Chantre, Magistral, Doctoral y Sochantre Sr. Verdera.-

Seguidamente el Sr. Deán comunica al Cabildo el ofrecimiento de 3.000 ptas. hecho por el Excmo. Prelado para el arreglo proyectado del "ara" rota, execrada, del Altar Mayor, y dá cuenta de lo realizado ya por el marmolista en conformidad con los acuerdos de la corporación.- El Sr. Brugueras protesta la realización y continuación de tal operación, y pide la suspensión de las mismas, fundado en la venerable antigüedad de dicha "ara", en que no está rota,

en que fue consagrada tal como hoy está, y en que la han respetado cuantos Obispos visitaron esta Catedral.- El Cabildo fija al Sr. Bruguera un plazo improrrogable, que terminará en la primera sesión ordinaria de Julio, para que pruebe fehacientemente tan graves afirmaciones, suspendiéndose entretanto las comenzadas obras.- Estas continuarán si no se aduce tal prueba, y caso de aducirla, el Cabildo deliberará, y acordará en definitiva lo que mejor proceda.-

El Sr. Vilaseca pregunta cual ha sido el resultado de las gestiones encargadas por el Cabildo a la Comisión que se nombró para averiguar concreta y fehacientemente todo lo relativo al estado legal y económico, a las cargas y rendimientos de la casa Romaguera.- Le contesta el infrascrito Doctoral refiriéndose a lo dicho por el administrador de dicha casa Sr. Brugueras, y excusándose de no facilitar más datos en nombre de la Comisión por no haberse presentado al examen de la misma comprobante alguna.- Toma la palabra el Sr. Brugueras y, repitiendo al Cabildo lo mismo que dijo a la Comisión, hace historia de la casa Romaguera, afirma que se pagaron los correspondientes derechos reales por la tramitación de la "nuda propiedad y del usufructo", dice que para ello pidió prestadas 25.000 ptas. al Sr. Obispo, 25.000 ptas. a la Banca Arnús-Garí, y 45.000 ptas. al Banco de Barcelona; asegura que de dicho préstamo se han devuelto 25.000 ptas. a la casa Arnús, y 10.000 ptas. al Banco de Barcelona, quedando una deuda de 35.000 ptas. al Banco de Barcelona, y 25.000 ptas. al Sr. Obispo, añade que la casa Romaguera, legada a la Catedral, rinde al año unas 25.000 ptas. por los alquileres y, finalmente, dice que

que ofrece al Cabildo los correspondientes comprobantes quejándose al mismo tiempo, y dándose por molestado ante la desconfianza fiscalizadora a que parece ser objeto en sus administraciones.- Contesta el infrascrito Doctoral que no tiene derecho el Sr. Brugueras a darse por ofendido al exigírsele, en cumplimiento de un deber la justificada rendición de cuenta que prescribe taxativamente a todo administrador eclesiástico el nuevo Código Canónico.-

A continuación se encarga al Sr. Brugueras que gestione del Banco de Barcelona, una ampliación de crédito para pagar las 25.000 ptas. debidas a la Caja Diosesana.

Por último se acuerda, a propuesta del Sr. Deán, ir a Palacio el sábado próximo, "post Nonam", a despedir corporativamente al Excmo. Sr. Arzobispo preconizado de Valencia, y ofrecerle un obsequio, recuerdo constante de su Cabildo de Barcelona, para adquirir el cual, con "fondos libres" de la Corporación son autorizados y comisionados los Sres. Presidente y Secretario.- Y no habiendo más asuntos pendientes ...... - Hospital.

Parlamento: 23 Junio de 1920.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con la asistencia de los Sres. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Puig, Brugueras, Moreno, Rodríguez, Sendra, Doctoral, Cardó y Llovera.

1º) Es leída una muy atenta carta del Excmo. Prelado Dr. D. Enrique Reig, el cual, ante la imposibilidad de despedirse de todos y cada uno de los capitulares, expresa por escrito al Cabildo y a todos sus miembros el más vivo reconocimiento por la valiosa cooperación, deferencias y atenciones recibidas en el régimen de la Diócesis; y, con fervientes votos para la prosperidad de esta corporación y pidiendo oraciones para poder dar mucha gloria a Dios en su nueva Diócesis, bendice y se ofrece a todos como verdadero amigo.- El Cabildo recibe con agradecimiento y veneración el sentido documento del que fue hasta ahora y pronto dejará de ser su amadísimo Prelado

2º) - El Sr. Deán dá cuenta de la próxima visita de S.M. el Rey, y de que llamado por el Gobernador Civil, este le ha "propuesto" (hecho saber) que no vendrá S. M. a esta Iglesia; por carecer la visita de carácter oficial.- Pide un voto de confianza y propone el nombramiento de determinada comisión capitular para asistir a cuantos actos oficiales convenga en honor del Rey.- El Cabildo se muestra conforme en que haya tal comisión, elegida de su seno con plena libertad, y tras breve discusión sobre quienes hayan de integrarla se deja a la libre voluntad individual de los capitulares el formar parte de ella.-

3º) El mismo Sr. Deán, propone dar posesión al nuevo Sr. Obispo de Barcelona, Excmo Dr. D. Ramón Guillamet, en el mismo momento en que, además de recibida la correspondiente Bula, conste al Cabildo oficialmente la toma de posesión del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, Dr. Reig, a fin de que en la Diócesis no haya en el régimen episcopal solución alguna de (dis)-continuidad.- El Sr. Rodríguez protesta de que se trate con tanto interés

evitar el pase de la jurisdicción ordinaria de la Diócesis al Cabildo, con mengua manifiesta del mismo.- El Cabildo no juzga necesaria ni procedente la evitación de dicha continuidad y acuerda que, apenas se reciba noticia oficial de la posesión de la Sede de Valencia y consiguiente vacante de la de esta Diócesis, el Sr. Deán, lo más pronto posible, convoque Parlamento para comunicarla al Cabildo y tomar este; en consecuencia los acuerdos que estime procedentes según derecho.-

Y no habiendo más.... - Hospital.

Parlamento: 25 Junio de 1920.-

adde "post Nonam" = Vale = Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Bruguera, Magistral, Gasia, Rodríguez, Doctoral y Llovera.

El Sr. Deán notifica al Cabildo haber recibido la Bula Pontificia de traslación a esta Sede en favor del Excmo. Sr. Dr. Guillamet y los debidos "poderes" para la toma de posesión por procurador, así como un telegrama de Valencia en el que se dice haber tomado posesión de aquella Sede el Sr. Arzobispo Dr. Reig.- El Cabildo no juzga suficiente esta noticia, por telegrama, para dar por declarada la vacante de la Diócesis de Barcelona y negándose a que se dé lectura por juzgarlo impertinente, a la dicha Bula, se ratifica, en el último acuerdo del parlamento anterior, que recuerda el infrascrito Secretario ante ciertas dudas manifestadas por el

Sr. Deán:-

Y no habiendo más.... - Hospital.

Parlamento: 25 Junio de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Laudes".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Puig, Gasia, Magistral, Rodríguez, Doctoral y Llovera.-

Se lee la comunicación oficial hecha en forma por el Cabildo Metropolitano de Valencia de haber tomado solemnemente posesión quieta y pacífica de aquella Sede Arzobispal el Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. Miguel Reig y Casanova, y en su nombre y representación el M. I. Sr. Dr. D. Mariano Herrera Sanz, Arcipreste de aquella Catedral.-

Este Cabildo se dá por notificado y, consiguientemente tiene por declarada, con cuanta certeza es necesaria en Derecho, la vacante de la Sede Episcopal de Barcelona asumiendo "ipso facto", el régimen de la Diócesis en virtud de la jurisdicción ordinaria que se devuelve al mismo.- Para ejercerla en lo que fuera menester, hasta la toma de posesión del nuevo Prelado, acuerda elegir y elige en votación secreta Delegado suyo, o Gobernador Excmo. S. V., que resulta ser el M. I. Sr. D. Francisco de P. Parés, Maestrescuela de esta Catedral.-

Finalmente se determina que sea convocada, según costumbre, sesión extraordinaria para el próximo lunes, día 28, a fin de dar en ella "coram Capitulo" con todas las formalidades de derecho y costumbre, previo examen por la comisión de iuniores de la correspondiente Bula Pontificia y "Poderes", para la

solemne posesión de esta Sede y Obispado al Excmo
Sr. Dr. D. Ramón Guillamet y
Y no habiendo más asuntos ... Hospital.

Sesión extraordinaria: 28 Junio de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y con la asistencia de los Sres. Chantre, Puig, Brugueras, Magistral, Gasia, Vilaseca, Rodríguez, Lectoral, Doctoral, Cardó y Llovera.

Abierta la sesión con las preces de costumbre, salieron de la Sala Capitular los dos comisionados, nombrados por el Cabildo, Sres Arcediano y Maestrescuela, e invitaron al Delegado de su Excia. Ilma, M. I. Sr. Deán de esta S. I. Catedral, a entrar en la Sala Capitular donde se hallaba reunido el Cabildo, junto con los testigos, que eran el Rdo. Dr. D. Ramón Garriga Molins, Presidente del Colegio de Párrocos de esta ciudad y el Sr. D. Jaime Trabal y Martorell, Presidente de la "Junta Central de las Conferencias de S. Vicente de Paúl de Cataluña", abogado del Iltre. Colegio de Barcelona.-

El Notario D. Juan Manuel Casa___ y Llorens leyó ante el Cabildo los "poderes" otorgados por su Excia. Ilma. el Obispo Dr. Dr. Ramón Guillamet a favor del M. I. Sr. Deán D. Pascual Llópez, y la "Bula", dirigida por S. S. el Papa Benedicto XV, al Cabildo, Clero y fieles de la Diócesis.-

Después el Sr. Presidente recibió el juramento, que en nombre del poderdante prestó el Sr. Delegado, puesto de rodillas, ante un Crucifijo y con la mano puesta sobre

los Santos Evangelios, en la siguiente forma: "Juras adimplere Constitutiones et laudabilis consuetudinis huius Sanctae E. C. dumodo ultimo Concordatui non opponantur?"- Contestando el M. I. Sr. Delegado: "In nomine Ilmi D. Raimundi Guillamet y Coma, iuro".-

Finalmente el M. I. Sr. Delegado acompañado de los M. I. Sr. Capitulares Comisionados, los tres con hábitos de Coro, de los testigos, Secretario Capitular y Oficial de Secretaría, salió dirigiéndose a la Iglesia. A la puerta de la Sala esperaban su salida los Rdos Beneficiados de esta Iglesia y los del Colegio de San Severo, todos con hábitos de Coro y los empleados del Cabildo, precedidos de Cruz alta.-

Entonado el "Te Deum" por los Sochantres, revestidos de capa pluvial y llevando cetro, la comitiva se puso en marcha por el siguiento orden: macero en traje de ceremonia, Cruz alta, empleados del Cabildo, Beneficiados de San Severo y de la Catedral, el M. I. Sr. Deán, en medio de los dos Comisionados, los dos testigos ya nombrados, el Notario, el suscrito Secretario Capitular y el Oficial de Secretaría, entrando en el templo al toque del órgano y de las campanas. Llegado que hubo la comitiva al Presbiterio, el M. I. Sr. Delegado, subió al Altar, besó la piedra-ara, y se sentó después en la Silla Episcopal, situada detrás del altar, que estaba revestida de damasco.-

Pasó luego con el mismo acompañamiento a tomar posesión de las "aguas bautismales", y, dirigiéndose después al Coro, tomó asiento en la Silla Episcopal, situada enfrente del púlpito.

Entonces el Notario D. Juan Manuel Casamala y Llorens, leyó de nuevo la "Bula de S. S. dirigida al Cabildo, Clero y fieles de la Diócesis", y le

fueron entregados al Sr. Delegado algunos plomos.

Luego el Clero acompañó hasta la puerta principal a los M. I. Sres. Delegado y Comisionados, Notario y testigos, los cuales, junto con el infrascrito Secretario y el Oficial de Secretaría, se dirigieron al Palacio Episcopal, en donde el Sr. Deán cerró y abrió la puerta principal, las de la Secretaría de Cámara, del Vicariato y Tribunal Eclesiástico y las de las habitaciones del Prelado, recogiendo de la Secretaría los sellos del Cabildo, y dejando en ella los del nuevo Prelado.- Desde el Palacio Episcopal volvieron a la Sala Capitular, y allí el Sr. Arcediano, comisionado, dió cuenta al Cabildo de que el M. I. Sr. Delegado D. Pascual Llopez y   en nombre del Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Ramón Guillamet y Coma, había tomado posesión quieta y pacífica y sin protesta alguna, de esta Sta. I. Catedral y Obispado.- El Sr. Delegado se sentó en la Silla presidencial y en nombre del Exmo. Poderdante dió las gracias más expresivas al Cabildo y a todos los que habían asistido a la toma de posesión.

Le contestó, en nombre de la Corporación, el Sr. Arcediano, haciendo constar la inmensa satisfacción del Cabildo por el fausto suceso de este día y ofreciendo al Excmo. Sr. Obispo los sentimientos de más sentido acatamiento a su autoridad pastoral; cariño y reverencia y la más entusiasta cooperación del Cabildo y de cada uno de los Sres. Capitulares para el bien de la Diócesis.-

Terminada la sesión, quedó el Cabildo reunido en Parlamento, y nombró una comisión, formada por los Sres. Puig y Brugueras, para que fueran a Villafranca del Penedés a encontrar al Sr. Obispo, ponerse a sus órdenes, darle   fondos del Cabildo, un banquete y acompañarle hasta su entrada en la

Capital de la Diócesis; y otra (comisión) formada por los Sres. Obreros, para que se encargaran de los preparativos y detalles de la entrada.-

- El Sr. Puig, juró, ante la presidencia, por no haberlo hecho antes - el cargo que se le confirmó por el Cabildo de Administrador del "Hospital de la Sta. Cruz".-

Y no habiendo más .... - Hospital.-

Parlamento: 3 de Julio de 1920.-

En la Sacristía, "post Nonam".- Preside el Sr. Arcediano y asisten los Sres. Chantre, Brugueras, Gasia, Magistral, Vilaseca, Lectoral, Cardó y Llovera.

Se lee un oficio del Gobernador Eclesiástico, en el Boletín Eclesiástico, donde hay una "circular", sobre "oraciones imperadas".- Se recibe con el debido acatamiento.-

Y si más asuntos - Llovera.-

Parlamento: 6 de Julio de 1920.-

(En la Sacristía), "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y asisten los Sres. Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Brugueras, Gasia, Vilaseca, Carbó y Llovera.

Son comisionados (por el Cabildo) los Sres. Arcediano y Rodríguez para acompañar al Ilmo. Sr. Obispo de Urgel, Dr. Guitart, en su entrada a la Diócesis.

Y no habiendo más .... - Llovera.-

Sesión ordinaria: 8 Julio de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Arcipreste, Chantre, Brugueras, Vilaseca, Doctoral y Cardó.

Abierta la sesión con las preces de costumbre son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 17 de Junio; de los parlamentos de 23 y 25 del mismo; y de la sesión estraordinaria del 2 Julio; y de los parlamentos, del 3 y 6 del presente mes.

Se entra en el despacho ordinario, en el cual figuran:

1º).- Una instancia del Ecónomo de Montmeló, pidiendo autorización para vender unos terrenos del curato y destinar parte del producto a la casa Rectoral.- Por insuficiencia de datos el Cabildo no estima procedente prestar su consentimiento.-

2º).- Otra, de la Priora del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de Mataró, solicitando permiso para la venta de cuatro tejidos "de petit point" con escenas impropias del sagrado carácter del culto, por el precio de 10.000 ptas.- El Cabildo, visto el informe técnico presentado presta gustoso su asentimiento.-

3º) - Un expediente pasado a informe del Cabildo, para la erección de una Tenencia en la "barriada de Coll-blanch," de la parroquia de Sta. Mª de Sants.- Es despachado favorablemente en vista de la demarcación de la nueva Tenencia, descrita por la Comisión informadora, y de las manifestaciones de los Párrocos de Sta. Mª de Sants y de Ntra. Sra. del Remedio (Las Corts).-

A continuación el infrascrito Secretario vuelve a leer parte de la sesión ordinaria anterior, referente al arreglo del "ara" rota del altar Mayor.- El Sr. Brugueras pide prórroga del plazo improrrogable que se le señaló.- El Cabildo se lo niega y, en vista de que dicho Sr. Brugueras no ha presentado prueba alguna fehaciente de las que ofreció, acuerda de nuevo que continuen los trabajos del marmolista hasta su definitiva terminación.- Propone sin embargo el Sr. Deán, que por delicadeza y atención al nuevo Sr. Obispo no se lleve a cabo la realización completa del proyectado arreglo del "ara", sin antes ponerlo el Cabildo en conocimiento de su Excia.- El Cabildo, estima, salvando todos los respetos debidos al Prelado, que ni por delicadeza ni por motivo alguno, procede la moción del Sr. Deán, y juzga que lo más digno, servicial y aún grato al nuevo Sr. Obispo es no molestarle con un asunto cuya resolución pudiera serle enojosa sino dárselo ya completamente arreglado y resuelto, en armonia con el criterio sustentado por los dos últimos Prelados de la Diócesis y de conformidad con los acuerdos anteriormente tomados por esta corporación.-

Finalmente, a propuesta de los Sres. Brugueras y Deán, se acuerda por unanimidad enviar un telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia Dr. D. Enrique Reig, con motivo de su fiesta onomástica.-

Y no habiendo más....- Hospital.-

Parlamento: 16 de Julio de 1920.-

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste y con asistencia de los Sres. Chantre, Puig,

Lectoral y Doctoral:-
1º).- El Sr. Puig, comisionado por el Cabildo para el recibimiento del Prelado, dá cuenta de las gestiones realizadas y de la entrevista celebrada con el Excmo. Sr. Guillamet en Tarragona para la fijación de su hora de entrada en la Diócesis y Catedral de Barcelona:-
2º).- Se lee una comunicación del Gobernador Eclesiástico S.P. M. I. Sr. Llópez, Deán de esta Catedral, notificando al Cabildo que el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se trasladará a Vilafranca del Panadés el lunes próximo, día 10 del corriente, y de allí a esta Capital, el miércoles día 21, llegando a las seis menos cuarto de la tarde al Apeadero del Pº de Gracia, desde donde se dirigirá a esta Catedral.- El Cabildo recibe con el debido acatamiento la precedente comunicación, pero acuerda que conste en acta su desagrado por no haberla recibido hasta después de hecho público su contenido, aún en los periódicos:-

A continuación se determina, que se reciba al nuevo Prelado como de costumbre con hábitos de Coro a la puerta principal y se le acompañe al Altar Mayor y a la Cripta de Sta. Eulalia, y se asista, asimismo, con habito de Coro, como se ha hecho otras veces según los más antiguos, a la recepción popular, que se ha de tener en Palacio.-

Y no habiendo más .....- Hospital.-

Parlamento: 19 Julio de 1920:-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, con asistencia de los Sres. Capitulares: Chantre, Bruguera, Rodríguez, Lectoral y Llovera.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador Eclesiástico dando cuenta de dos circulares, impresas en el nº 1719 del Boletín O. Eclesiástico, referentes, una a sufragios celebraderos por el alma de S.M. la Emperatriz Eugenia, viuda de Napoleón III; y otro, a la elección de Administrador-Habilitado; Se acordó:
1º).- Que (el funeral) se celebre el sábado, "post Nonam", como de costumbre.-
2º).- Que la elección de Comisionado para la elección de Administrador-Habilitado se haga en la primera sesión ordinaria.

Y no habiendo más ... .- Hospital.-

Parlamento: 21 Julio de 1920:-

Celebrado en el Salón del Trono, del Palacio Episcopal, después de la recepción solemne del Sr. Obispo. Preside el Excmo. Sr. Obispo, y con la asistencia de los Sres. Deán, Arcipreste, Maestrescuela, Bruguera, Puig, Gasia, Magistral, Rodríguez, Penitenciario y Cardó.-

A propuesta del Excmo. Sr. Obispo Dr. D. R. Guillamet y Coma, se acuerda que verifique su entrada solemne en esta S. I. Catedral, el próximo domingo, 25 de los corrientes, suprimiendo a este efecto el sermón de la Misa Conventual que tenía que predicar el Sr.

Magistral.-

J no habiendo más asuntos ....- Cardó.

Parlamento: 5 de Agosto de 1920.-

"Post Laudes", y en sitio acostumbrado.- Preside el Sr. Chantre, y asisten los Capitulares Sres. Rodríguez, Lectoral, Cardó, Lloveras y Doctoral.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, comunicando su salida a Olot, y dejando encargado del Gobierno de la Diócesis al M. I. Sr. D. Francisco de P. Parés, y en su ausencia o enfermedad al M. I. Sr. D. Pascual Llópez.- Es recibido con el debido acatamiento.-

J no habiendo más asuntos ... - Hospital

Parlamento: 6 de Agosto de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán.- Asisten los Sres Capitulares: Chantre, Brugueras, Rodríguez y Cardó.-

El Sr. Deán da cuenta de un telefonema, recibido del Sr. Cura-Párroco de Zaradell, comunicando el fallecimiento del M. I. Sr. Dr. D. José Mª Baranera y Pasqués, Canónigo de esta S. I. Catedral. Hace un cumplido elogio de las dotes que adornaban al amado hermano fallecido, manifestando su profunda pena, que todos los asistentes muestran compartir, por tan dolorosa pérdida, y proponiendo, como así se acuerda por unanimidad, que conste en acta el sentimiento de la Corporación.- A propuesta del mismo Sr. Deán, se nombra para asistir al entierro, que ha de berifiarse en Zaradell, el día siguiente a las 10 de la mañana, al Sr. Cardó y a todos los que quieran agregársele para que en el luctuoso acto representen al Excmo. Cabildo.

El Sr. Bruguera, como Administrador de la Manna hace algunas manifestaciones acerca del estado de fondos de la misma con respecto a los sufragios debidos por el alma del Iltre. fallecido, acordándose por unanimidad, que se celebren igual número de misas privadas que de costumbre, y que en los funerales se sustituya por un "paño" el túmulo, y se suprima la música, reemplazándola por el canto gregoriano en vista del aumento de honorarios exigido por los cantores.- Acordándose además que el Sr. Cardó consulte con la familia del finado acerca del día en que hayan de celebrarse los funerales solemnes.-

J no habiendo más .... - Cardó.-

Parlamento: 25 Agosto de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Chantre, Brugueras, Rodríguez, Doctoral y Lloveras.

El Sr. Deán, dá cuenta de la muerte del Excmo Sr. D. Manuel Girona y Vidal, ocurrida a consecuencia de un accidente de automovil.

El Cabildo acuerda por unanimidad que conste

acta su especial sentimiento por la pérdida de tan insigne bienhechor de esta Catedral.-

Asimismo acuerda después de leídas las actas de 20 de Marzo 1897; 31 Octubre de 1905 y 19 Junio de 1912; y, ratificados los acuerdos capitulares referentes a los sufragios y honras fúnebres, ofrecidos a la familia Girona, tributa al cadaver del Exmo Sr. D. Manuel los mismos sufragios y honores que a su Sr. padre:

Para lo cual, y para que en nombre del Cabildo pase a dar el más sentido pésame a la distinguida familia del finado se nombra una Comisión, compuesta de los Sres. Presidente, Obrero Mayor y Protector de la Manna.-

Finalmente, se acuerda felicitar por telefonema al Exmo. Prelado en el día de su Santo:

Y no habiendo más .... - Hospital.

Sesión ordinaria: 2 Septiembre de 1920:

En la Sala Capitular, "post Nonam". Preside el Sr. Deán, y con asistencia de los Sres. Chantre, Moreno, Sendra, Doctoral y Llovera.

Abierta la sesión con las preces de costumbre; son leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria anterior, 8 de Julio, y de los parlamentos del 16 y 21 de Julio, y del 5, 6, 19 y 25 de agosto anterior.-

Se pasa al "Despacho ordinario"; dándose cuenta de la atenta contestación de los Excmos Sr. Arzobispo de Valencia y Obispo de Barcelona a las felicitaciones onomásticas del Cabildo.- De una ins-

tancia presentada nuevamente, con más datos, por el Cura-Ecónomo de Montmeló sobre venta de dos piezas de tierra propiedad del Curato.- El Cabildo por su parte no halla inconveniente en que se conceda la autorización solicitada, mientras conste al Prelado, a cuyo supremo criterio se remite, las debidas justificaciones y garantías para dicha venta.

A continuacion, el infrascrito Doctoral, Secretario por la Comisión informadora, lee un breve dictamen sobre el proyecto de "Aranceles Parroquiales de la Ciudad de Barcelona"; y el Cabildo lo hace suyo, aprobándolo unánimemente y disponiendo que copiado íntegro en el informe que se le ha pedido.

Se entra en la "orden del día", que es: "Elección de compromisario para la de Administrador-Habilitado del Clero".- Resulta elegido por unanimidad el M. I. Sr. Moreno, a quien, por haber aumentado la asignación económica diocesana de 60.000 a 95.000 ptas. aproximadamente, se hace el encargo por parte del Cabildo de votar a favor del Habilitado el 0'50% en vez del 0'75% con que hasta ahora viene beneficiándose.

Finalmente, a propuesta del Sr. Deán, se fija el día 24 de Agosto para el aniversario que, según acuerdo y promesa capitular, ha de celebrarse anualmente en sufragio del Excmo. Sr. D. Manuel Girona (q. e. g. h.).-

Y no habiendo más .... - Hospital

Parlamento: 20 de Septiembre 1920.

En la Sacristía, "post Laudes".- Preside el Sr. Arcipreste.- Asisten los Capitulares Sres: Arcediano, Chantre, Brugueras, Moreno y Lectoral.

Se leyó la dimisión, que por oficio del día de la fecha, fundado en motivos de delicadeza presenta el Sr. Moreno del cargo de "compromisario" del Cabildo, para la elección de "Habilitado" de la Diócesis.- El Cabildo no aceptó la dimisión.-

Los Sres. Obreros, dieron cuenta de la manifestación hecha por parte del Excmo. Ayuntamiento, de que deseando reanudar las tradiciones que fomenten las relaciones de armonía entre ambos Cabildos, se mandará un representante del Excmo. Sr. Alcalde al entierro y funeral de los Sres. Canónigos.- El Cabildo con satisfacción se dió por enterado, y en justa correspondencia acordó que en adelante se delegue a un Sr. Canónigo para que asista al entierro de los Sres. Concejales.

Y no habiendo más....- Faura:

Parlamento: 28 de Septiembre de 1920:

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Arcipreste y con la asistencia de los Sres. Brugueras, Gasia y Lectoral.

Se leyeron dos comunicaciones: del Seminario, y de la Universidad; invitando a la solemne apertura de sus cursos académicos:

El Cabildo delegó a los Sres. Gasia y Lectoral para la del Seminario; y al Sr. Gasia para la apertura del curso de la Universidad.-

Y no habiendo más....- Faura-

Sesión ordinaria: 8 Octubre de 1920.-

En la Sala Capitular.- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres: Arcipreste, Chantre, Vilaseca, Moreno, Cardó y Llovera.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre; son leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior, de 20 de Septiembre, y de los parlamentos de 20 y 28 del mismo mes.-

Se pasa al "despacho ordinario", dándose cuenta dos dos instancias al Excmo. Sr. Obispo: una, de la Superiora del Monasterio de la Visitación de Sta. María (Salesas), de esta ciudad, solicitando permiso para la venta de dos retablos, y trece cuadros, cuyo importe se invertiría en la construcción de un altar dedicado a Santa Margarita María Alacoque y en sufragar los gastos de las solemnes fiestas celebraderas con motivo de su canonización; otra, de la Superiora del Monasterio de Ntra. Sra. de Montesión, pidiendo se la autorice para enajenar cien obligaciones (Orenses), cuyo rédito anual es de seiscientas ptas., con el fin de invertir su importe en la edificación de un solar fuera de la clausura, que, destinado a almacen reditificará anualmente de dos mil a dos mil quinientas pesetas.

Con respecto a la 1ª Instancia, estima el Ca-

bildo que la celebración de las mencionadas fiestas no es razón suficiente para autorizar la venta, pudiendo fácilmente la Comunidad de Religiosas Salesas allegar los recursos necesarios, con acudir a la generosidad de las muchas y distinguidas relaciones con que cuenta. No halla, en cambio, el Cabildo inconveniente en que se conceda la autorización solicitada por la Priora de Montesión, toda vez que tiende a procurar un aumento positivo de renta a favor del Monasterio.-

A continuación se dá cuenta de un comunicado del Excmo. Sr. Obispo interesando la vigilancia en esta Catedral de lo estatuido en resolución de la Sda. C. del Concilio de 10 de Julio del corriente año, sobre varios puntos relativos al servicio coral, y la terminación y presentación, a no tardar de los nuevos Estatutos Capitulares.- Dada la importancia del asunto, acuerda el Cabildo que se celebre sesión extraordinaria el día 13 del mes actual, incluyendo expresamente el mencionado asunto en la "orden del día", al pasar convocatoria a los Capitulares.

Seguidamente el Sr. Vilaseca, como Administrador de Misas y Aniversarios, expone una queja del Maestro de ~~Ceremonias~~ Capilla de que, con cinco pesetas que se dan a la Capilla por cada Matinal, los músicos, no se avienen a desempeñar sus plazas. En principio, se conviene en que, de acuerdo con el Sr. Obispo, por tratarse de Matinales de fundacion particular, se vea la manera de reemplazar la Capilla por sochantres a canto llano, (dándose a estos un plus) toda vez que los fondos de dichas matinales no

bastan para dotar suficientemente la Capilla.- Para todo lo cual se dá un voto de confianza a los Sres. Chantre y Vilaseca.

Pásase luego a la "orden del día" que es: "Turno de Capillas". Se precisa en primer lugar el sentido del acuerdo tomado en la última sesión de "turno", celebrada el 9 de febrero del corriente año, determinando que, mientras no haya suficiente número de capillas para todos los capitulares, ocupen la de San Clemente los dos últimos ingresados en la Corporación.- Con esto quedan declaradas vacantes la de San Esteban y la de San Jorge. (por defunción esta última del Sr. Baranera).- Preguntados según costumbre por riguroso turno todos los capitulares, opta por la de San Jorge el Sr. Llovera.

Y no habiendo más.....- Lloveras.-

Sesión extraordinaria: 13 de Octubre de 1920

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres Capitulares: Arcediano, Chantre, Puig, Gasia, Magistral, Vilaseca, Moreno, Penitenciario, Sendra, Cardó y Lloveras.-

Abierta la sesión con las preces de costumbre, se pasa inmediatamente a la "orden del día", señalado en la convocatoria, que contiene dos extremos: 1º)- Comunicación del Excmo. Sr. Obispo, interesando la pronta vigencia de la resolución dada por la Sda. Congregación del Concilio a unas dudas propuestas por el Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo y por el Rdmo. Sr. Obispo de

León, sobre varios puntos relativos al servicio coral, y la terminación y presentación a no tardar de los nuevos Estatutos Capitulares.- 2º) Revisión de las Ordenaciones de Coro.

- Leídas por el infrascrito Secretario la comunicación antedicha y el documento de la Sda. Congregación a que hace referencia, después de haber expuesto su criterio cada uno de los Capitulares presentes y haber ampliamente discutido el asunto, se conviene en nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Arcediano, Doctoral y Cardó, la cual dentro del plazo de tres meses, dictaminen acerca de la interpretación concretada a nuestro Cabildo que debe darse a los varios extremos contenidos en la dicha resolución en relación con las disposiciones del Código vigente.- Convendrá, al efecto, que los comisionados exploren el parecer de otros Cabildos de España, en particular de los que se hallan en condiciones más análogas.- Visto y discutido el dictamen, caso de resultar el cumplimiento del mismo, como Ley excesivamente gravosa por las especiales condiciones de esta ciudad, se acudirá a la Sta. Sede en demanda de las convenientes atenuaciones. Entretanto acuerda el Cabildo que de conformidad con el nº 6 de la citada Resolución en adelante no se concedan "reclés o vacaciones" por fracciones de día, sino solo por días íntegros.- Acuérdase, asimismo, que en caso de ausencia legítima, por cualquier causa, se avise al apuntador con la debida anticipación, o por lo menos quam primum, acabada la ausencia, reprobando en absoluto el abuso de diferir el aviso hasta fin de mes. Item, que los oficiales capitulares ausentes del Coro, gocen sólo de presencia durante el tiempo en que estén actu ocupados en sus respectivos oficios, y que se pase aviso de estos tres últimos acuerdos a los Capitulares y Beneficiados.

Incidentalmente, y a moción del Sr. Vilaseca, atendiendo sobre todo a que el aumento de dotación concedido por el Gobierno de S. M. al clero catedralicio no ha sido dado intuitu beneficii, ni puede decirse en régimen concordada, ni tiene hasta hoy carácter de estabilidad, se acuerda que vaya íntegro a los Capitulares y Beneficiados, sin deducir de él para distribuciones, la tercera parte, conforme ya se practicó también con la gratificación concedida a fines del año 1918.-

En orden a los nuevos "Estatutos Capitulares" se acuerda que sean presentados en el 2º capítulo ordinario del próximo mes de Noviembre, suscritos por los individuos de la Comisión, y queden sobre la mesa quince días, pasándose luego a su discusión, a la cual se dedicará el primer día hábil de cada semana.-

Con respecto al segundo extremo de la "orden del día", y se conviene en nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Arcediano y Prefecto de Ceremonias, los cuales, con el Maestro de Ceremonias, cuiden de modificar las actuales "Ordenaciones de Coro", expurgándolas de cuanto no se ajuste a las Leyes Litúrgicas hoy vigentes, respetando, no obstante, las costumbres peculiares de esta S. I. Catedral Basílica que no sean contra rúbrica, y que entretanto se siga incensando y dando la paz, como hasta ahora se ha hecho.-

Y no habiendo más.... - Lloveras.-

Sesión ordinaria: 20 Octubre de 1920.-

En la Sala Capitular, "post Nonam".- Preside el Sr. Deán y con asistencia de los Sres. Arcediano, Chantre, García, Vilaseca, Rodriguez, Cardó y Llover.

Previas las preces de costumbre; son leídas y aprobadas las actas de las sesiones del 8 y 13 del corriente mes.

Se pasa luego al "Despacho ordinario", que contiene los asuntos siguientes:

1º).- Comunicación del Excmo. Sr. Obispo referente a una "Circular" inscrita en el Boletín Eclesiástico- acerca de los pios sufragios que se han de celebrar por el Emmo. Sr. Cardena- Arzobispo de Toledo, Dr. D. Victoriano Guisasola (q. s. g. h.) - Se acuerda que se celebren en la forma y fecha que determine el Sr. Obispo, de acuerdo con una Comisión, formada por el Presidente y Secretario del Cabildo.-

2º).- Instancia al Prelado de la Rda. Madre Comendadora del Monasterio - Colegio de M. M. Mercedarias de Sitges, solicitando permiso para la venta de un solar contiguo al Convento, valuado en 5.000 ptas., con la condición que no se edifiquen, ni pueda venderse a otro que a la misma Comunidad, para invertir el producto en pagar deudas apremiantes.- El Cabildo no halla, por su parte, dificultad a que se conceda la autorización solicitada, si así pareciese al criterio y superior información del Rdmo. Prelado.-

Manifiesta luego el Sr. Deán que el "ara" del altar mayor que, según anteriores acuerdos capitulares, ha de substituir a la actual, está terminada ya.- Se acuerda que las obras de colocación se aplacen hasta pasadas las festividades de Todos los

